

TESIS DOCTORAL

AÑO 2017



**VARIABLES PREDICTIVAS DEL MIEDO AL
DELITO A NIVEL INDIVIDUAL**

DOCTORANDO JAVIER VILLALBA OLIVELLA

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**DIRECTOR DE TESIS: DOCTOR ALFONSO SERRANO MAÍLLO,
PROFESOR TITULAR DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA.**

Doy gracias a Dios.

A mi querido hijo Javier, por lo mucho que he recibido de él.

A mí querida familia, donde crecí.

A mis queridos Padres, por su entrega y generosidad.

Agradecimientos:

Al **Doctor Alfonso Serrano Maíllo**, profesor titular de Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, profesor y maestro de la Criminología en España, Director de esta tesis doctoral.

A la **Doctora Remedios Morán Martín**, catedrática de Historia del Derecho y coordinadora del área Derecho y Ciencias Sociales de la Escuela de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por los desvelos para hacer posible el 3er. Grado.

A la **Universidad Nacional de Educación a Distancia** que vio la luz en la España de los primeros años de 1970, instrumento en la formación de todos aquellos que no es posible la asistencia presencial a las aulas universitarias.

Índice general

Índice general.....	4
Índice de gráficos.....	7
0.- Planteamiento.....	12
En el capítulo 1º.....	13
En el capítulo 2º.....	15
En el capítulo 3º.....	17
En el capítulo 4º.....	20
En el capítulo 5º.....	23
En el capítulo 6º.....	24
En el capítulo 7º.....	26
1. ¿Qué es el miedo...?.....	26
a. ...al delito:.....	36
b. Seguridad ≠ Inseguridad.....	66
c.- La Criminología del desarrollo.....	81
e. La industria del miedo al delito.....	83
f. El miedo al delito desde la víctima.....	89
g. A qué delitos tenemos miedo las personas.....	102
h. La paradoja del miedo al delito.....	115
2. Aspectos biológicos del miedo al delito.....	122
a. Proceso neurofisiobiológicos ante el miedo.....	132
b. La influencia de las hormonas.....	142
c. Las hormonas del miedo.....	150
d. El proceso de respuesta ante el miedo.....	156
e. La huella del miedo.....	163
1. Consecuencias fisiobiológica de la angustia.....	165
2. Consecuencias fisiobiológica de la ansiedad.....	166
3. Consecuencias fisiobiológica del estrés.....	166
4. Consecuencias fisiobiológica estrés postraumático.....	166
d. Influencia de la genética de la persona en el miedo.....	167
f. El gen del miedo adquirido.....	167
g. Otros factores físico biológico.....	170
h. Sexo.....	172
i. Diferente neurofisiobiología diferente percepción.....	175
j. La edad.....	195
k. En niños y adolescentes.....	204
Consecuencias del maltrato infantil sobre el desarrollo del Sistema Nervioso Central.....	228
l. La tercera edad ante el miedo al delito.....	229
ll. La etnia.....	243
m. La Herencia.....	252
p. Condiciones físicas.....	253
r. Discapacidades físicas y minoraciones psíquicas.....	253
3. Aspectos psicológicos el miedo... al delito.....	254
a. Factores que intervienen en el sentimiento de miedo al delito.....	260

b. La confianza en la policía y el sistema penal.....	261
c. Sensaciones.....	262
d. Emociones.....	263
e. Sentimientos.....	266
f. La Personalidad.....	267
g. La Percepción.....	272
h. Los procesos cognitivos.....	276
i. El daño psíquico por el miedo al delito.....	281
j. Coeficiente de inteligencia.....	285
k. Creatividad:.....	285
l. Minusvalía mental.....	285
ll. Personalidad.....	286
m. Psicopatologías:.....	286
n. Extroversión y neurosis.....	286
ñ. Otros rasgos de la personalidad:.....	287
o. Reacciones de las víctimas y de las que tienen miedo al delito.....	287
p. La angustia.....	288
q. La ansiedad.....	289
r. El estrés.....	290
s. Desorden por estrés posttraumático –TEPT- y Trastorno por estrés agudo –TEA.....	291
t. El impacto cognitivo de la victimización o el miedo al delito.....	295
4. Aspectos sociológicos del miedo al delito.....	298
La familia como elemento importante en la influencia.....	298
a. Los paradigmas explicativos de la delincuencia y el miedo al delito.....	302
b. La hipótesis del extraño.....	305
c. Hipótesis psicológica o lo parecido al “mito cainita”.....	306
d. La hipótesis económica.....	307
e. La teoría de negocios múltiples.....	310
f. La hipótesis ecológica.....	311
g. Hipótesis racionalista.....	314
5. Aspecto jurídicos del miedo al delito.....	317
a. Legislaciones en materia de protección y seguridad.....	317
b. La indemnización a las víctimas como mal menor.....	324
c. El miedo... al delito en el derecho español.....	329
1. La Intimidación.....	329
2. El miedo insuperable.....	330
3. Coacciones y amenazas.....	331
4. Los delitos contra la seguridad colectiva.....	332
6. Investigación datos Encuesta Social Europea.....	337
a. Hipótesis.....	337
b. La presente investigación.....	338
c. Metodología.....	341
d. Procesamiento de pruebas.....	341
e. Modelo Logit sobre la seguridad ciudadana.....	341
f. Modelo empírico de logit binario.....	341
g. Interpretación de Odds-ratio y coeficientes Logit.....	343

h. Muestra y variables en el modelo Logit	344
1. Descripción de las variables	344
i. Composición de la muestra para el modelo Logit	349
1. Perfil de participantes.....	349
2. Intereses políticos, religiosos y nivel de seguridad	352
j. Resultados y estimación del modelo logit.....	359
k. Discusión de los resultados del modelo logit estimado	365
l. Conclusiones sobre el modelo Logit	366
7. A modo de conclusiones.....	367
8.-Bibliografía.....	370

Índice de gráficos

Tabla 1 - Evolución delincuencia España 2011-2015 – Anuario 2015 – Ministerio del Interior	37
Tabla 2 - Estudio nº 3170 – Nivel de preocupación de la sociedad española - Barómetro marzo 2017 - CIS.....	39
Tabla 3 - Estudio nº 3170 - Nivel de preocupación individual por sexo - Barómetro marzo 2017 - CIS.....	40
Tabla 4 - Estudio nº 3170 - Nivel de preocupación sociedad española por edades - Barómetro Marzo 2017 - CIS	41
Tabla 5 - Estudio 3170 - Nivel de preocupación individual por creencias religiosas - Barómetro Marzo 2017 - CIS	43
Tabla 6 - Estudio nº 3170 – Nivel de preocupación individual posicionamiento político - Barómetro marzo 2017 - CIS	44
Tabla 7 - Estudio nº 3170 – Nivel de preocupación individual por nivel de estudios alcanzado - Barómetro marzo 2017 - CIS	45
Tabla 8 - Estudio nº 3170 - Nivel de afectación personal por edad del entrevistado - Barómetro marzo 2017 - CIS	46
Tabla 9 - Estudio nº 3170 - Nivel de afectación personal por auto ubicación política - Barómetro marzo 2017 - CIS	47
Tabla 10 Estudio nº 3170 – Nivel de preocupación por condición socio-económica – Barómetro marzo 2017 - CIS.....	48
Tabla 11 - El Grito de Edvard Munch 1893	49
Tabla 12 - Gráfico Proceso de respuesta neurocognitiva	50
Tabla 13 - Gráfico Victimizaciones por principales tipologías penales - Anuario 2016 - Ministerio del Interior	52
Tabla 14 - Relación estadística Victimizaciones por edad - Anuario 2016 - Ministerio del Interior	53
Tabla 15 - Evolución de las infracciones penales en España 2005 - 2016 - Departamento de Seguridad Nacional	57
Tabla 16 - Relación Victimizaciones sexo femenino - Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	69
Tabla 17 - Relación Victimizaciones sexo masculino - Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	70
Tabla 18 - Serie histórica Victimizaciones 2011 -2015 - Anuario 2016 Ministerio del Interior	71
Tabla 19 - Árbol de efectos de la inseguridad ciudadana – Plan Nacional de Seguridad Ciudadana de Perú 2013	78
Tabla 20 - Relación de delitos conocidos, esclarecidos e imputaciones 2014-2015 - Anuario 2016 Ministerio del Interior	88
Tabla 21 Gráfico elementos constitutivos del miedo al delito	90
Tabla 22 Gráfico Proceso neurofisiológico ante la percepción del miedo	92
Tabla 23 Gráfico Vozmediano 2010	105
Tabla 24 - Principales tipologías por causa de infracción penal - Anuario 2016 Ministerio del Interior	106
Tabla 25 - Serie histórica 2011 a 2015 Hechos delictivos conocidos - Anuario 2015 Ministerio del Interior.....	107
Tabla 26 - Serie histórica 2011 a 2015 Hechos delictivos esclarecidos - Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	108
Tabla 27 - Relación 2014 - 2015 Hechos conocidos, esclarecidos, imputaciones sobre nacionales fuera de España - Anuario 2016 Ministerio del Interior	109

Tabla 28 - Relación 2014 - 2015 hechos conocidos, esclarecidos, imputaciones - Anuario 2016 Ministerio del Interior	110
Tabla 29 Relación de imputaciones por causa de infracción penal por grupos de edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior	119
Tabla 30 Relación de imputaciones por causa de infracción penal sexo femenino - Anuario 2016 Ministerio del Interior	120
Tabla 31 Relación de imputaciones por causa de infracción penal sexo masculino - Anuario 2016 Ministerio del Interior	121
Tabla 32 Esquema Sistema nervioso del ser humano.	133
Tabla 33 - Cerebro humano	135
Tabla 34 - Esquema corte laterofrontal del cerebro humano.	137
Tabla 35 Esquema sección frontolateral del cerebro humano.....	138
Tabla 36 Imagen de la amígdala en su relación con el miedo	139
Tabla 37 - Diagrama funcional ante un estímulo emocional.	140
Tabla 38 - Diagrama funcional ante el estímulo de miedo.	142
Tabla 39 Modelo simplificado del sistema de control central de la reactividad al estrés.....	144
Tabla 40 Esquema corte transversal del cerebro humano.	146
Tabla 41 Modelo simplificado del funcionamiento de la adrenalina en el cuerpo humano.	148
Tabla 42 Ubicación de las glándulas suprarrenales en el cuerpo humano.....	150
Tabla 43 Esquema de las respuestas ante un estímulo de peligro – Bastida de Miguel 2008	160
Tabla 44 Relación Victimización Hechos graves de violencia en el ámbito familiar - Anuario 2016 Ministerio del Interior	182
Tabla 45 Relación Victimizaciones Hechos graves de violencia en el ámbito familiar sexo masculino - Anuario 2016 Ministerio del Interior	183
Tabla 46 Relación Victimización Hechos graves violencia en el ámbito familiar sexo femenino - Anuario 2016 Ministerio del Interior	184
Tabla 47 Serie histórica 2011 – 2015 por provincias mujeres fallecidas hechos asociados a la violencia de género – Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	185
Tabla 48 Serie histórica 2011 - 2015 por provincias hombres fallecidos hechos asociados a la violencia de género - Anuario 2016 Ministerio del Interior	186
Tabla 49 Serie histórica 2011-2015 victimización es por hechos graves de violencia de género - Anuario 2016 Ministerio del Interior	187
Tabla 50 Evolución histórica población reclusa por sexo - Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias.....	189
Tabla 51 Evolución histórica 1990-2012 de la población reclusa por sexo. Instituciones Penitenciarias.....	189
Tabla 52 Relación de españoles no residentes procedentes de otros países - Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias	190
Tabla 53 Población reclusa por sexo según aplicación del Código Penal - Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias	191
Tabla 54 Población reclusa por situación penal y sexo - Anuario 2016 Instituciones Penitencias.....	191
Tabla 55 Población reclusa según nacionalidad y sexo - Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias.....	191
Tabla 56 Población reclusa según y sexo. Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias.....	191
Tabla 57 Tipología delictiva de la población reclusa en Hombres - Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias.....	192
Tabla 58 Tipología delictiva de la población reclusa en Mujeres- Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias.....	193

Tabla 59 Evolución histórica 2013-2015 tipología delictiva general - Informe General 2016	
Instituciones Penitenciarias	194
Tabla 60 Perfil de la víctima - Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	200
Tabla 61 Perfil de la víctima Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	201
Tabla 62 Perfil de la víctima - Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	202
Tabla 63 Perfil de la víctima - Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	203
Tabla 64 Gráfico sobre las reacciones generales ante la victimización.	204
Tabla 65 La violencia en los medios de comunicación: boceto y mapa conceptual.....	209
Tabla 66 Relación de imputaciones por causa de infracción penal por grupos de edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior	210
Tabla 67 Detenciones e imputaciones por causa de infracción penal sexo masculino por grupos de edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior	211
Tabla 68 Detenciones e imputaciones por causa de infracción penal sexo femenino por grupos de edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior	212
Tabla 69 Distribución imputaciones por sexo y edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior	213
Tabla 70 Relación victimizaciones por infracciones penales y grupos de edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior	214
Tabla 71 Relación victimización por infracciones penales por sexo y grupos de edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior	215
Tabla 72 Relación estadística victimizaciones por infracciones penales y grupos de edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior	216
Tabla 73 Extensión percepción de la discriminación en la Unión Europea - Eurobarómetro 2015	217
Tabla 74 Extensión percepción de la discriminación en España - Eurobarómetro 2015.....	217
Tabla 75 Gráfico Incidentes delitos de odio esclarecidos - Anuario 2016 Ministerio del Interior	218
Tabla 76 Gráfico 2014- 2015 incidentes de odio registrado - Anuario 2016 Ministerio del Interior	218
Tabla 77 Gráfico Victimizaciones por nacionalidad - Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	219
Tabla 78 Gráfico victimizaciones por tipología penal y sexo - Anuario 2016 Ministerio del Interior	219
Tabla 79 Gráfico Victimización por nacionalidad - Anuario 2016 Ministerio del Interior	220
Tabla 80 Gráfico Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo - Anuario 2016 Ministerio del Interior	220
Tabla 81 Gráfico Detenciones/imputaciones por tipología penal y sexo de victimizaciones - Anuario 2016 Ministerio del Interior	221
Tabla 82 Gráfico Detenciones/imputaciones por sexo y edad de victimizaciones - Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	221
Tabla 83 Gráfico Detenciones /imputaciones por nacionalidad de victimizaciones - Anuario 2016 Ministerio del Interior	222
Tabla 84 Relación estadística de menores condenados según edad, y número de infracciones penales - INE 2016.....	223
Tabla 85 Relación estadística de menores condenados por infracciones penales según sexo – INE 2016	224
Tabla 86 Relación estadística condenador por infracciones penales según nacionalidad - INE 2016.....	225
Tabla 87 Relación estadística de menores nacionales condenados según sexo, edad, número de infracciones penales - INE 2016	226
Tabla 88 Gráfico Perfil de la víctima mayores de 64 años por nacionalidad - Anuario 2016 Ministerio del Interior	234

Tabla 89 Gráfico Perfil de la víctima mayores de 64 años - Anuario 2016 Ministerio del Interior	234
Tabla 90 Relación estadística de victimizaciones mayores de 64 años masculinos por infracción penal - Anuario 2016 Ministerio del Interior	235
Tabla 91 Relación estadística de victimizaciones mayores de 64 años femeninos por infracción penal - Anuario 2016 Ministerio del Interior	236
Tabla 92 Relación estadística de imputaciones por infracciones penales mayores de 64 años - Anuario 2016 Ministerio del Interior	240
Tabla 93 Relación estadística de imputaciones por infracciones penales hombres mayores de 64 años - Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	241
Tabla 94 Relación estadística de imputaciones por infracciones penales mujeres mayores de 64 años - Anuario 2016 Ministerio del Interior	242
Tabla 95 Gráfico Relación por tipo de incidentes de delitos de odio - Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	245
Tabla 96 Gráfico Distribución delitos de odio por lugar de comisión del hecho - Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	246
Tabla 97 Gráfico Victimizaciones por delito de odio según sexo y edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	247
Tabla 98 Gráfico Victimizaciones por tipología penal y sexo - Anuario 2016 Ministerio del Interior	248
Tabla 99 Gráfico Victimizaciones registradas por nacionalidad, tipología penal y sexo - Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	249
Tabla 100 Relación estadística distribución de la población reclusa por nacionalidad y sexo - Anuario 2016 Ministerio del Interior	250
Tabla 101 Relación estadística de la población reclusa por situación procesal por sexo - Anuario 2016 Ministerio del Interior	250
Tabla 102 Relación estadística por tipología delictiva en hombres de la población reclusa Anuario 2016 Ministerio del Interior	251
Tabla 103 Relación estadística por tipología delictiva en mujeres de la población reclusa - Anuario 2016 Ministerio del interior	251
Tabla 104 Relación estadística de menores condenados según sexo, nacionalidad y edad en el mundo – Anuario 2016 Ministerio del Interior.....	252
Tabla 105 Gráfico Interrelación elementos básicos de la conducta.	255
Tabla 106 Gráfico Factores que determinan la conducta.....	256
Tabla 107 Gráfico sobre el desarrollo de la persona	257
Tabla 108 Gráfico Elementos participativos en el acto mental	259
Tabla 109 Esquema de tipos y actuación por elementos estresantes en la conducta de las personas.....	263
Tabla 110 Esquema de la proyección de la personalidad en psicología.....	268
Tabla 111 Esquema de la interacción ante un estímulo estresante.....	271
Tabla 112 Esquema de la influencia de la calidad de la percepción ante el estímulo estresante.....	275
Tabla 113 Influencia de la capacidad cognitiva en la respuesta.....	276
Tabla 114 Esquema de las funciones cognitivas del ser humano.....	277
Tabla 115 Esquema del Síndrome por trauma de violación.....	281
Tabla 116 DSM-IV Criterios diagnósticos de los trastornos mentales.....	294
Tabla 117 Gráfico Modelos sociológicos de organización urbana.....	307
Tabla 118 Descripción variables del modelo logit (escala original)	348
Tabla 120 Porcentajes según género	350
Tabla 119 Edad (años).....	350

Tabla 121 Nivel de educación alcanzado en España.....	351
Tabla 122 Seguridad ciudadana en %	352
Tabla 123 Distribución según la ubicación en el espacio político (%).....	353
Tabla 124 Distribución según interés mostrado por la política (%).....	354
Tabla 125 Distribución categorías haber sufrido un robo (%)	355
Tabla 126 Distribución según la ubicación en el espacio político (%).....	355
Tabla 127 Descripción de variables del modelo logit estimado	357
Tabla 128 Variables en el modelo logit estimado	358
Tabla 129 Estadísticos descriptivos.....	359
Tabla 130 Resumen de procesamiento de casos	360
Tabla 131 Clasificación inicial.....	360
Tabla 132 Indicadores de ajuste global del modelo	361
Tabla 133 Pronosticado grado de seguridad	362
Tabla 134 Variables contribuyentes en el modelo logit	363
Tabla 135 Coeficientes estimados, odd significatividad e intervalos de confianza	364

0.- Planteamiento

Para la literatura especializada, el miedo al delito es una relación de experiencias emocionales de carácter subjetivo frente a una situación de peligro real o no y vinculado a un acto típico-penal, junto a sentimientos de vulnerabilidad respecto a sí mismo y sentimiento de inseguridad respecto a la sociedad. Este proceso tiene origen en bases fisiológicas y cognitivas que activan los mecanismos cerebrales según la persona y sus condiciones personales tanto psicológicas como sociales. Ante dicha situación la persona percibe, evalúa, genera reacciones y respuestas de cuidado, alerta y protección en general.

Parece evidente pero no exclusivo, que determinados factores biológicos, psicológicos y sociales, hacen que la persona parezca vulnerable a la mirada del agresor y sirven para poner en relación los elementos por el qué las personas sienten miedo a ser víctimas de delitos (Aguileo Betancourt, 2013), (Vozmediano Sanz, 2010), etc. Desde el nacimiento hasta el período adulto se produce un desarrollo físico, conductual y emocional progresivo, paralelo a los cambios observados en la maduración cerebral. (Moya Albiol, 2015) .

Los estudios en victimología sobre el miedo al delito suelen presentar tres hipótesis globales: la vulnerabilidad de los individuos, la probabilidad de victimización y las variables ambientales. Todas ellas hacen referencia directa o indirectamente a las capacidades de la persona para entender, conocer y responder a la situación. Se correlacionan con el desarrollo neuro-bio-psico-social del individuo, la inteligencia, la atención, la memoria, la percepción, el razonamiento, la conducta, la genética, la herencia, el sexo, la edad, la etnia, las habilidades físicas, habilidades intelectuales; todos ellos como elementos predictores significativos del miedo al delito; pero, como indican las estadísticas en realidad hay más quienes dicen sentir miedo al delito de los que generalmente lo sufren y de las que lo serán (Álvira Martín & Rubio Rodríguez, 1982), (Beristaín Piña, 1994), (Corcoy, 2007), (Camino Roca & Coca Vila, 2006), (Serrano Maíllo, 2009), (Herrero Alonso & Garrido Martín, 2002), (Medina, 2003), (Fernández-Ramírez, 2008), (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla).

Debe entenderse, en general, el miedo al delito, no ya desde una óptica puramente criminológica sino como un componente de un interés social general: la percepción de seguridad, influye en la perspectiva de calidad de vida, afectando a referencias ambientales, laborales y de participación ciudadana, entre otros.

En el capítulo 1º. El cerebro es el órgano que da sustento al pensamiento, la atención, la sensación, la percepción, la emoción, el lenguaje, el aprendizaje y la memoria. (Jáuregui Huerta, García Estrada, Ramos Zúñiga, y Luquin de Anda, 2015). Los neuro-investigadores consideran que la emoción es un estado de la conducta inferido, un sentimiento consciente y subjetivo acerca del estímulo independiente de dónde procede o de qué es (Kolb & Whishaw, 2007). El género, edad, grupo étnico, clase social o residencia muestran los cambios en las demandas de seguridad. En ocasiones el miedo al delito tiene su origen en una percepción correcta de una amenaza real, en otras, puede ser una percepción deformada de la realidad o el sentimiento es desproporcionado respecto al riesgo. Produce la modificación de rutinas y comportamientos que con frecuencia están orientadas a la evitación y la búsqueda de condiciones que permitan al individuo sentirse seguro y para sí mismo y sus allegados. La criminología trata de explicar el fenómeno delictivo y sus componentes; el delito, el delincuente, la delincuencia, la víctima, el fenómeno social, el control social. En realidad, el concepto de víctima es más amplio para la criminología que para el derecho penal. Es en la década de los 60 del siglo XX cuando surge la preocupación por las consecuencias de los delitos en la sociedad considerando las percepciones subjetivas de las personas, lo que dio lugar a que los investigadores sociales prestasen interés a estas consecuencias puestas de manifiesto en la modificación de los hábitos de vida, opiniones institucionales, etc., que se producían desde este temor a ser víctima (Vozmediano Sanz, 2010).

El miedo al delito como elemento de trabajo derivado de este interés aparece en la década de los setenta. (Fear of crime) o miedo al delito, como el sentimiento individualizado en el contexto social, y que va adquiriendo mayor interés y relevancia tanto en el ámbito científico, político, de las administraciones relacionadas con el orden social, etc. Relevancia que llega a considerar el miedo a ser víctima de un delito, un problema en sí mismo en el momento que se manifiesta como sentimiento social colectivo, consecuencia de actos delictivos (Warr, 2006). Los primeros trabajos sobre el miedo al delito se centran en una descripción tipológica acerca de quiénes lo sufren (Rohe y Burby, 1988), o en investigar hipótesis relacionadas con el traumatismo de la experiencia frente al delito de porqué se ha producido el evento (Garofalo, 1979), (Fernández Ramírez & Comaliza Rodríguez, 1997).



A nivel científico y sistemático, las investigaciones sociológicas en esta línea se inician precisamente hacia 1920, en la Universidad de Chicago por la escuela criminológica creada en 1880 con este mismo nombre, y se llevan a cabo con el objetivo de estudiar los fenómenos de desorganización social que acompañan a los grandes cambios económicos y urbanísticos de la ciudad y planificar, sobre estos fundamentos, las reformas sociales pertinentes.

Estudiar el delito como fenómeno social e individual, e incluye básicamente sus causas y la medición de su extensión como el pánico moral o colectivo (E. Goode y N. Ben-Yehuda, 1994), es decir cuando existe un sentimiento colectivo de preocupación o amenaza por un tema o grupo social que a su vez es desproporcionado con la gravedad o amenaza real que supone a la vez contribuye de modo decisivo a las formas de control y prevención del delito y en contraste sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen, contemplado éste como problema individual y como problema social (García de Pablos, 1988 y 1992).

Los elementos que a veces son mencionados como objetos de la criminología tales como la delincuencia, los delincuentes y las víctimas, son en realidad componentes analíticos o áreas de estudios subordinadas a la intersección de los primeros (Redondo, 2006). Para Marchori (2004) es la disciplina científica e interdisciplinaria que tiene por objeto el estudio y análisis del delito, de la pena, delincuente, víctima, criminalidad, reacción social institucional, cultural y económica, a los fines de la explicación, asistencia y prevención de los hechos de violencia es la Así pues, la Criminología entiende no solo de lo objetivo del hecho delictivo, sino también de todas las personas que de un modo u otro son afectadas por el fenómeno de la delincuencia de manera indirecta o subjetiva.

Se concluye que el miedo al delito es una emoción cuyo origen reside en el sistema nervioso autónomo y endocrino, se relaciona con la protección ante estímulos peligrosos internos o externos, según sea la persona y genera respuestas que se pueden reconocer a través de una serie de cambios fisiológicos en la persona. Las manifestamos a través de acciones, gestos, olores, palabras, silencios o inactividad y sus características son propias de las diferentes edades de la persona que influyen en la forma de percibir el miedo al delito. Éstas son múltiples y múltiples son las respuestas tanto en acciones como en omisiones, como en el caso de menores de edad y ancianos. La participación de las estructuras neurobiológicas, la experiencia emocional y las reacciones fisiológicas son respuestas simultáneas ante una determinada circunstancia o situación.

En el capítulo 2º. Cuando la persona percibe una amenaza real o no activa el Sistema Nervioso Central del que dependen la vida y el entorno social; a su vez se activa el Sistema Nervioso Autónomo que regula el funcionamiento interno de nuestro cuerpo en el momento de la percepción del miedo o amenaza. Una experiencia de miedo o peligro es captada a través de sus sistemas sensoriales (lo que ve, oye, huele, palpa) son recibidos por el complejo amigdalino donde se interpretan en clave biológica según las capacidades dando lugar a una reacción de respuestas en cadena. La amígdala es fundamental para dar sentido al entorno social y valorar la personalidad o las intenciones de los demás. Se producen tres tipos de respuesta ante este estímulo: las cognitivas, las fisiológicas y las motoras (Bocchino, 2006).

Actualmente el tratamiento del miedo al delito debe de dirigirnos a marcos de referencia más amplios, donde lo biológico y lo social participan siempre en la construcción de la identidad y de la conducta personal. Es una forma propia de proceder del individuo en relación con los estímulos causados en su entorno ante un hecho punible y en función de su capacidad de respuesta cinésica o no, conscientes o inconscientes, voluntarios o espontáneo. La percepción del miedo al delito, producto de un solapamiento neuro-anatómico y neuro-químico, que dependerá de cómo sean las etapas evolutivas en cada persona y determinarán de qué modo percibe la inseguridad o la vulnerabilidad a ser víctima al delito. La neurociencia cognitiva trabaja en encontrar la base material de los procesos cognitivos y emocionales que operan en el funcionamiento de nuestras vidas. (González Álvarez, 2015). Al conocer las estructuras cerebrales que intervienen en la predicción de la conducta, las múltiples inteligencias, diferencias en los hemisferios cerebrales, tipos de memorias, atención, percepción, se logra una mejor comprensión de las habilidades y aptitudes necesarias para desarrollar estrategias de activación de áreas específicas necesarias para lograr la conducta adecuada.

En los últimos diez años, en concreto, se ha producido un regreso a la toma en consideración de variables de carácter biológico para la explicación del delito (Serrano Maíllo, 2009) y en la actualidad, los vectores con más peso relacionados con el miedo al delito apuntan hacia aspectos neurocognitivos donde se asumen las aportaciones psico-biológicas, psicosociales y las variables más suscitadas en este ámbito, las más controvertidas como son el sexo de la persona, la edad, el nivel de conocimiento, la etnia, el entorno, la capacidad económica, la política social y la cultura. (San Juan, Vergara, & Germán, 2005), (Torrente, 2001), (Barberet, 2013)

Las discrepancias tienen su origen, en parte, en los procesos de percepción de la realidad y el entorno donde el sujeto experimenta esta realidad que será de manera distinta según su proceso biológico, social y cultural. Esa percepción a través de sus órganos sensitivos va a ser procesada a través de las características personales de sus redes neuronales, que por cuestión de edad darán un valor distinto a la realidad concreta. Por ello se explica que una persona joven tenga menos percepción del riesgo o de la vulnerabilidad de la realidad que una persona de mayor. La forma de valorar las situaciones dependerá de qué modo convierte estos estímulos sensoriales en una emoción. El impacto del delito y de la delincuencia tiene su principal teatro de operaciones en el medio urbano, pues es en este medio donde se producen los principales problemas de seguridad con índices relevantes de reincidencia y consecuencias para los bienes jurídicos protegidos por la ley y por tanto su percepción social.

En cuanto a lo biológico la importancia de las redes neurales que participan de esa concreta situación son estudiadas por la neurociencia cognitiva que explica y aporta datos para una comprensión integral del miedo al delito vinculada al desarrollo biológico de la persona. La neurociencia cognitiva trabaja en encontrar la base material de los procesos cognitivos y emocionales que operan en el funcionamiento de nuestras vidas (González Álvarez, 2015). Al conocer las estructuras cerebrales que intervienen en la predicción de la conducta, las múltiples inteligencias, diferencias en los hemisferios cerebrales, tipos de memorias, atención, percepción, se logra una mejor comprensión de las habilidades y aptitudes necesarias para desarrollar estrategias de activación de áreas específicas necesarias para lograr la conducta adecuada. La biología neuronal de las emociones y los sentimientos ha permitido profundizar en los conocimientos sobre las emociones primarias y sociales, así como en el estudio del desencadenamiento y la manera en la que conducen a un conflicto social. (Damasio, 2008).

Así pues, lo que empezó siendo una variable más en los sondeos de victimización en los estudios sobre el delito ha alcanzado su desarrollo en nuevas áreas de referencia, donde los investigadores sociales refirieron en sus trabajos como el miedo al delito como subdisciplina de la criminológica, -cuestión que se debate entre la victimología, el derecho penal, la sociología, la psicología, etc.-; una referencia a las experiencias subjetivas de una persona o colectivo en relación a su sentimiento, percepción (Soto Navarro L. , 2005), (Narváez Mora, 2009), una experiencia de seguridad o inseguridad en el entorno tanto individual, social, etc., lo que se convierte en objeto de estudio, y por último una referencia a la utilización como justificación en la política criminal, social, económica, etc. (Narváez), (Garland, 2005), (Warr, 2006),

(Dussich, 2008), (Gabriel y Greve, 2003). La biología criminológica estudia a menudo objetos que son distintos al delito (Serrano Maíllo, 2009).

En el capítulo 3º. Las emociones dan lugar a los sentimientos y el miedo siempre surge cuando el sujeto teme por la vida o por un daño casi siempre inmediato que no siempre están relacionados al cuerpo físico, también tiene que ver al daño psicológico interior, puesto que el miedo es una respuesta emocional (Tizón, 2010). Referirse a los sentimientos de seguridad o inseguridad que una persona siente es hacerlo sobre su integridad física, psicológica y social, además del temor a convertirse en víctima o también el temor a la vulnerabilidad. (Vozmediano & San Juan Guillén, 2006), (Sabucedo, 2007), (Rodríguez Manzanera, 2012), (Garland, 2005). Los estudios hasta la actualidad sobre éste tema, muestran factores influyentes respecto al sentimiento difuso de inseguridad de los cuales en general son aceptados, el género, la edad, la raza, variables que se constata a través de una respuesta emocional ante la posibilidad de sufrir un daño por causa de un delito en una situación real (Echeburúa y Redondo, 2010) que pueden explicarse desde la perspectiva de las ciencias actuales en relación con el estudio del hombre y del comportamiento de la persona; no existe la exclusividad en los modelos biológicos, psicológicos ni sociales, puesto que ninguno de todos ellos puede dar explicaciones por sí solo. (Vozmediano, San Juan, y Vergara, 2008). Las consecuencias del miedo al delito también denominados por Conklin (1975) costos indirectos del crimen para la sociedad, debilita los lazos comunitarios puesto que las personas se cierran en su privacidad, se evitan ciertos lugares y actividades y aumenta la intolerancia hacia el prójimo. Devalúa económicamente las áreas, deteriora el entorno físico y favorece la emigración de las personas hacia otros barrios o zonas de residencia. (Torrente 1998), para Hale (1996) son esencialmente la fractura del sentimiento de comunidad y la transformación de los lugares urbanos en zonas vacías, se promueve que los ciudadanos con más capacidad adquisitiva se trasladen a zonas residenciales más alejadas de los cinturones suburbanos y de esta manera más protegidas incrementando las brechas sociales entre clases, también favorece la aparición de actitudes punitivas y excluyentes con determinadas minorías lo que comporta que los ciudadanos legitimen en mayor medida la reducción de sus libertades personales a cambio de mayor seguridad, así mismo tiene efectos psicológicos en las personas a quienes afecta en mayor medida, y también modifica los hábitos de las personas, haciéndolas permanecer más tiempo encerradas en casa, disminuyendo la vida en comunidad y debilitando los vínculos sociales.

Parafraseando a Hirschi y Selvin respecto a la Criminología, cómo uno define el miedo al delito determina en gran medida cómo uno explica el miedo al delito. Este tesis doctoral descansa sobre uno de los objetos de estudio de la Criminología, la víctima que no reside exclusivamente en haber sido víctima, sino en la posibilidad de serlo o seguir siéndolo de manera continuada, facilitando la adaptación a la situación de temor o peligro y generando una posición de asimilación respecto a su miedo al delito. Aunque la presente investigación muestra el interés por las actitudes frente al miedo delito de las personas especialmente interesa si determinadas características de las personas que no han sido previamente victimizadas influyen o pueden influir a un mayor o menor miedo a ser víctima de un delito y a la percepción del mismo. Así pues, ésta tesis doctoral se quiere encuadrar en la investigación criminológica, en su fenómeno social y centrarse en la víctima indirecta o pasiva que como muchos ciudadanos padece el temor a ser víctima de un acto delictivo.

Inicialmente desde la criminología clásica se estudió las víctimas de los delitos denominando a ese hecho "victimización", tomando éste como el único factor determinante en la constitución del temor subjetivo al delito. Hoy desde la victimología evolutiva son muchas y nuevas las áreas de investigación y las aportaciones para una mejor comprensión del mismo. Por muy distintos que sean los miedos, todos comparten un esquema y una estructura común de génesis, desarrollo y respuesta. Al igual que la criminología que es el estudio del delito, delincuente, delincuencia, la víctima y fenómeno criminal debe de estudiarse a la víctima no solo desde la perspectiva de la recepción de actos delictivos, sino también de aquellos que se derivan de la nube que gira en torno a las situaciones de miedo como consecuencia de un acto delictivo

Las víctimas¹ o sujeto pasivo del delito son hoy por hoy un elemento destacado de la investigación criminológica, y en concreto con el tema de referencia, aunque es posible que el acto típico no se haya producido de manera puntual, la influencia de estos en una determinada

¹ Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

2. Podrá considerarse "víctima" a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión "víctima" se incluye, además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

3. Las disposiciones de la presente Declaración serán aplicables a todas las personas sin distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, o impedimento físico.

DECLARACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y DEL ABUSO DE PODER
Adopción: Asamblea General de la ONU Resolución 40/34, 29 de noviembre de 1985

sociedad y momento, conlleva que la derivada del fenómeno criminal sea que las personas pueden verse obligadas a modificar el comportamiento, su rutina, sus hábitos diarios, consecuencia de hechos objetivos y es cuando pasan a ser víctimas del fenómeno delictivo. La victimología criminológica tiene por objeto a las víctimas de los hechos delictivos, y contempla un gran abanico de temas vinculados al resto de la criminología por la relación lógica que existe entre los problemas estudiados. Las personas, familias, empresas, grupos sociales se preocupan y entienden de su integridad y generan propuestas de protección para personas, domicilios, entorno social, negocios, actividades sociales, etc., por lo que se debe analizar previamente las motivaciones o causas que originan estas conductas de temor y necesidad de protección en la vida cotidiana que guarden relación con el fenómeno delictivo.

La perspectiva norteamericana del miedo al delito ha sido predominante, sin embargo, podemos decir que la versión europea del miedo al delito es la denominada Vulnerabilidad de la persona o su auto-percepción de respuesta ante el mismo y la mayor o menor susceptibilidad de sufrir un daño como consecuencia de una agresión concreta. Un elemento muy vulnerable se identifica como aquel que con mínimos estímulos puede deteriorarse mucho; por el contrario, son pocos vulnerables aquellos sistemas que precisan agresiones muy intensas y/o prolongadas para verse negativamente afectados percepción de la vulnerabilidad. De esta manera diferencial, se realizan constantes referencias a la edad, el sexo, la etnia, la condición social para determinar la vulnerabilidad individual y social de las personas. Para Rodríguez Manzanera la Victimología puede definirse como el estudio científico de las víctimas. En este aspecto amplio, la Victimología no se agota con el estudio del sujeto pasivo del delito, sino que atiende a otras personas que son afectadas, y a otros campos no delictivos como puede ser el de accidentes. La Victimología, como análisis de los que padecen por una conducta antisocial, se ha centrado en los estudios sobre los tipos de víctimas, su participación en el hecho, su mayor o menor voluntariedad, su responsabilidad, la necesidad de compensación, de tratamiento, la relación victimario-víctima, sociedad y víctimas, etc.

La Criminología del desarrollo parte del enfoque de la Teoría del curso de la vida en las ciencias humanas sostiene que es un grave error ignorar los efectos del paso del tiempo, tanto por los cambios que el aumento mismo de la edad ocasiona en las propias personas como por los cambios estructurales que se pueden producir durante la vida de las mismas. Nuevas investigaciones han venido a replicar y extender este hallazgo y a incorporarlo a modelos teóricos, como puede ser el caso, bien conocido, de los criminales persistentes de Moffitt. Las

teorías criminológicas tradicionalmente lo que han hecho es explicar el evento criminal explicándonos porque hay personas que tienden a cometer hechos delictivos. Para la Criminología del desarrollo o del curso de la vida no es suficiente estudiar factores que aparecen muy pronto en la vida de las personas y que influyen en el comportamiento humano, sino que también es menester seguir a las personas a lo largo de sus vidas estudiando cómo diversos acontecimientos pueden provocar cambios en sus estilos de comportamiento.

Las tendencias del comportamiento de las personas no quedan fijadas de forma más o menos determinista, o sea, de una vez por todas en los primeros años o incluso en el nacimiento, sino que acontecimientos de la vida de las personas son decisivos. Estas cuestiones pasan a englobar el conjunto de factores que influyen o pueden influir en el comportamiento y que, siguiendo otras áreas de las Ciencias Sociales, agrupamos en las variables biológicas, psicológicas, sociológicas, jurídicas con teorías criminológicas tradicionales como las del aprendizaje, la frustración, o el control social, que configuran los elementos de desarrollo de esta tesis doctoral.

La intelectualización del miedo al delito demanda a la persona la comprensión de un contenido razonable para un control mental que será fruto de la madurez física, intelectual y emocional, convirtiéndose en un evaluador de la realidad donde el sujeto, lo sepa o no, valora su propia vulnerabilidad en base a su genética, propiocepción, factores socio-ambientales, procesos de aprendizaje, de memoria y experiencia, que activarán sistemas cerebrales específicos. La biología neuronal de las emociones y los sentimientos ha permitido profundizar en los conocimientos sobre las emociones primarias y sociales, así como en el estudio del desencadenamiento y la manera en la que conducen a un conflicto social. (Damasio, 2008). La neurociencia cognitiva trabaja en encontrar la base material de los procesos cognitivos y emocionales que operan en el funcionamiento de nuestras vidas. (González Álvarez, 2015). Al conocer las estructuras cerebrales que intervienen en la predicción de la conducta, las múltiples inteligencias, diferencias en los hemisferios cerebrales, tipos de memorias, atención, percepción, se logra una mejor comprensión de las habilidades y aptitudes necesarias para desarrollar estrategias de activación de áreas específicas necesarias para lograr la conducta adecuada.

En el capítulo 4º. Sería interesante poder determinar porque las personas de una determinada sociedad o parte de ella sienten miedo al delito y que aspectos son esos que tienen miedo las

personas cuando hablan del miedo al delito y no han sido nunca víctimas primarias. Las investigaciones (Medina, 2003), (Thomé, 2004), (Vozmediano & San Juan Guillén, 2006), (Torrente, 2001), (Narváez) concluyen que son predictores significativos del miedo al delito el desorden social, la región en donde habitan, la edad, el género, la victimización directa o indirecta, la percepción del riesgo, tamaño del hábitat, el auto-posicionamiento político.

Las emociones están participadas por componentes cerebrales claramente diferenciados y deben ir acompañados por la experiencia consciente o sentimiento que se complementarán desde otras variables explicativas sociológicas, tal como la cohesión del vecindario, la confianza en la policía, los niveles de incivilidad local, la experiencia de la victimización; los modelos ecológicos de territorialidad y control social a través del diseño urbano, la importancia del abandono físico, la percepción del riesgo y evaluación de la gravedad del delito, los modelos oportunistas y el carácter profesional del acto delictivo, se combinan para formar un relato teórico del miedo al delito (Cornelli, 2012) (Fattah, 2014) (Ferraro, 1995) (Garofalo, 1981) (Hale, Andrews, & Box, 1988) (Grijalva Eternod & Fernández Molina, 2012) (Narváez, 2012) (Torrente, 2001) (Vozmediano, San Juan, & Vergara, 2008) (Warr, 2006), que deberán interrelacionarse en el proceso neuro-cognitivo del miedo. Para Damasio (2000) la experiencia emocional tiene profundas interacciones con los aspectos racionales de la conducta, la toma de decisiones implica, a nivel cerebral, una rápida representación mental de la serie de posibles situaciones y de las consecuencias vinculadas a tal decisión y en ese proceso se activarían los componentes emocionales de las alternativas evaluadas, jugando éstas así, un papel importante en la elección de la decisión más ventajosa.

La teoría de la asociación diferencial de Sutherland introdujo una nueva era sobre las variables biológicas que habían caído en desuso a principios del siglo XIX con la tipología lombrosiana. Actualmente cierto correlato de la criminalidad con variables de carácter biológico, teorías de aprendizaje social (Akers) con actuales tendencias para las variables biológicas y genéticas, también en el ámbito de las víctimas pasivas, da nuevas perspectivas de comprensión e interpretación en el fenómeno social del miedo al delito. En la actualidad, los vectores con más peso relacionados con el miedo al delito apuntan hacia aspectos neurocognitivos donde se asumen las aportaciones psico-biológicas, psicosociales y las variables más suscitadas en este ámbito, las más controvertidas como son el sexo de la persona, la edad, el nivel de conocimiento, la etnia, el entorno, la capacidad económica, la política social y la cultura (San Juan, Vergara, & Germán, 2005), (Torrente, 2001), (Barberet,

2013). Tizón (2010) explica que el sentimiento de miedo siempre surge cuando el sujeto teme por la vida o por un daño casi siempre inmediato. Estos daños que se temen no siempre están relacionados al cuerpo físico, también tiene que ver con el daño psicológico interior, puesto que el miedo es una respuesta emocional ante la percepción de una amenaza.

Es interesante considerar en este apartado dedicado a orientar la tesis doctoral lo que en criminología se denominada “paradoja del miedo al delito” (Lupton y Tulloch, 1999) que supone considerar la discrepancia entre los supuestos de los “riesgos objetivos” de ser una víctima y las “percepciones subjetivas” de serlo. (Narváez, 2012). El miedo al delito dependerá de la realidad del individuo y de sus características de la percepción.

Existen diferencias individuales y sociales sobre el modo en que las mujeres, niños y ancianos parecen propensas a sentir más vulnerabilidad mientras que estadísticamente son los que menos victimización sufren, además indican que los adolescentes mayores de ambos sexos y varones son los que menos percepción del miedo a ser víctimas tienen pero son los que en más situaciones de riesgo están presentes, así como los varones adultos y jóvenes son los que más se ven envueltos en situaciones donde está presente la violencia. Lindquist y Duke, (1982), (Varona Martínez, De la Cuesta Arzamendi, Mayordomo Rodrigo, y Pérez Machío, 2013), (Narvaez Mora, 2009), (Fattah, 2014), (Torrente, 2001), (San Juan, Vergara, y Germán, 2005)

Una persona que no ha sido victimizada previamente su valoración de vulnerabilidad respecto al miedo al delito va a depender de manera importante de determinados factores individuales entre los que cabe destacar las características biológicas que vendrán determinadas por el paso del tiempo; las características sociológicas, urbanísticas y socio-demográficas, del individuo y del entorno; las características psicológicas en el modo de su experiencia y contacto con el delito, además del contacto con personas victimizadas, la información que tiene y que recibe a través de los medios de comunicación, y otras como es su capacidad personal o del entorno de relación para la percepción de apoyo social.

Hay más personas que dicen sentir miedo al delito de las que seguramente lo serán. De alguna manera la victimización se convierte en el eje vertebrador de este trabajo, sin embargo, he intentado apartarme del mismo a sabiendas que constantemente me iba a reencontrar con la victimización, pues la mayoría de los libros, trabajos, ensayos, informes, parten de la misma como elemento origen del miedo al delito.

Qué dicen las personas que dicen tener miedo al delito, qué dicen los que investigan y estudian el miedo al delito sobre el miedo al delito, qué decimos los demás sobre el miedo al delito, qué les ocurre a las personas no victimizadas cuándo tienen esta experiencia, en lo físico, en lo psíquico, en lo social y cómo en lo jurídico.

Las últimas perspectivas incorporadas al estudio del miedo al delito se da desde el enfoque de las teorías de la Sociedad del Riesgo popularizada por Ulrich Beck (Beck, 2009), (Gil Calvo, 2003) y del concepto de la glocalización (Robertson1992), que entiende una interferencia entre las preocupaciones y temores consecuencias de los riesgos derivados de los avances de la humanidad especialmente en el ámbito de las tecnologías tradicionales y las nuevas, procesos de producción, nuevas formas de organización social, costumbres, tradiciones, delincuencia, situaciones devenidas de nuevas formas de entender las sociedades intercomunicadas con los nuevos instrumentos y medios de comunicación. El concepto del miedo ha sido copiado, estandarizado y trasladado en múltiples campos y autores, proliferando definiciones que surgen como consecuencia del efecto colateral de la globalización² reflejando un lenguaje funcional de pensamiento único, constituyendo un “prêt à porter” ideológico que disimula los desórdenes del nuevo orden mundial. (Barraycoa Martínez, 2008).

Y es que el miedo ha sido re-descubierto como la mejor arma para mantener sometido a los pueblos; ya desde las culturas ancestrales, ya bajo el dominio de los reyes absolutos para enriquecerse a través de los impuestos, ya bajo los gobernantes de los modelos democráticos sometidos al imperio de las tras-multinacionales que ejercen el poder económico por medio de los mercados y los medios de producción y consumo en términos absolutos. Para ello han buscado e inventado como volver este miedo eterno en los que se hace patente la falta de valores³, deshumanización intelectual-emocional.

En el capítulo 5º. Cómo he mencionado en diversos momentos, mi objetivo no es tanto aludir a las personas que son víctimas directas, sino aquellas otras que manifiestan este miedo y como es ese miedo.

² Es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a escala planetaria que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global

³ Entendida como la capacidad que tiene cada persona de actuar libremente junto a la toma de decisiones, sin que estos perjudiquen a los demás, especialmente los que tienen por protagonista a las personas. Familia, Coherencia, Aprender, Docilidad, Sensibilidad, Crítica Constructiva, Comunicación, Compasión, Orden personal, Servicio a los demás, Voluntad de ser uno mismo, Serenidad ante la adversidad, Paciencia ante las dificultades, Sencillez en contra de la soberbia, Amistad, Respeto por las personas, Autenticidad, alegría, Gratitud, Sinceridad, Generosidad, Honestidad, Solidaridad, Fidelidad, Sociabilidad, Prudencia, Autodominio, Objetividad, Ecología, Flexibilidad, Amor, Sobriedad, Liderazgo, Superación, Autoestima, Compromiso, Laboriosidad, Responsabilidad, Libertad, Comprensión, Confianza, Bondad, Perdón, Perseverancia, Empatía.

El miedo está profundamente involucrado con un sentido de vulnerabilidad (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006), tanto la vulnerabilidad física como social y la carencia del poder (Smith, 1989; Pantazis, 2000), (Koskella, 2011). Siguiendo a Vozmediano y otros autores, el delito es un problema en sí mismo, relativamente independiente del diagnóstico sobre la delincuencia objetiva. Durkheim (citado en Ferraro, 1995) el crimen es normal porque una sociedad exenta de él es totalmente imposible y el miedo al delito es meramente una respuesta natural al crimen (Lee 2007) que se relaciona con el riesgo percibido de victimización y variables biológicas (Ferraro, 1995).

Las seguridades en nuestro ordenamiento constitucional deben considerarse como marco general los art. 104, 148 y 149 de la Constitución Española. Referiremos pues aspectos jurídicos relacionados con el miedo al delito en el ámbito del libre ejercicio de los derechos y libertades recogidos amparados por la ley y legislaciones de referencia, así llegaremos a hacer referencia a las distintas legislaciones que de alguna manera relacionan el miedo al delito y la protección integral de las personas, también referiremos el ámbito penal implicado en el miedo al delito. Desde una perspectiva jurídica de ordenamiento interno constitucional y administrativo el concepto de seguridad reside no solo en la persecución del delito y el mantenimiento del orden público, sino también los mecanismos administrativos que permitan crear condiciones de convivencia y cohesión social.

A veces, la opinión de las personas a la percepción de seguridad se limita a la presencia de la policía en la calle, sin embargo estudios ponen de manifiesto no tiene un efecto relevante en la reducción del miedo al delito, pero si genera un ligero efecto en una mejor imagen ciudadana de la policía así como tiene influencia la necesidad de prestar una mejor asistencia a las víctimas del delito, el desarrollo de planes de prevención orientados a mejorar la calidad de vida en los barrios deteriorados que son fuente de subculturas y falta de integración social, la necesidad de una colaboración más estrecha entre autoridades policiales y la comunidad científica criminológica a través de adopción de programas específicos para combatir el miedo al delito y por tanto la inseguridad.

En el capítulo 6º. En el desarrollo de este trabajo se aportan datos estadísticos en forma de tablas y gráficos provenientes de diversas fuentes de las Administraciones Públicas tales como el Anuario Estadístico 2016 del Ministerio del Interior, el Informe General 2016 de Instituciones Penitenciarias, Barómetro marzo 2017 del Centro de Investigaciones Sociológicas todas ellas a

título ilustrativo y dar soporte a las ideas que aquí se exponen, orientado a la probabilidad diferente de sentir miedo en un individuo en relación a la categoría de opuestas manteniendo el resto de variables constante, así por ejemplo mujeres en relación a hombres, adolescentes en relación a adultos, tener formación académica en relación a no tenerla, ser extranjero en relación a no serlo, etc. Para Garrido y Sobral (2008) la edad es un factor de selección muy habitual entre los asesinos; sin embargo, tanto los violadores como los asesinos seriales prefieren a mujeres; pero en delitos violentos en general las víctimas predominantes son los hombres. En Hirigoyen (2006), los hombres utilizan fácilmente la violencia física para dominar y controlar; las mujeres emplean con mayor frecuencia la violencia perversa y la manipulación Y entre unos y otros están el temor de que se use contra ellos las estrategias de su oponente. Es el miedo lo que provoca la presencia de la violencia.

La medida del miedo al delito es compleja y controvertida y lo habitual es que se midan las consecuencias como manifestación de las emociones relacionadas con el miedo al delito. Es habitual en este tipo de investigaciones utilizar dos tipos de indicadores. Por una parte, preguntar a las personas por su percepción u opinión sobre su seguridad o inseguridad y el segundo indicador consiste en preguntar a las personas que dicen sentirse inseguras que cambios introducen o han introducido en su vida cotidiana para mejorar su seguridad o aquello que le hace sentir inseguro y/vulnerable.

La fase de investigación y estadística se ha realizado a partir de la muestra utilizada por la Encuesta Social Europa del 2014 (ESS7), llevada a cabo por el Centro de Investigaciones Sociológicas de España. Los autores administran el cuestionario a los países del ámbito de la Unión Europea, sin embargo, esta tesis doctoral presenta una muestra representativa de la población mayor de 16 años residente en España. La ESS7 mide las actitudes, creencias y patrones de comportamiento de la población en Europa proporcionando información sobre las características de las sociodemográficas de los encuestados. Para este estudio se han considerado exclusivamente los relacionados con España.

La variable dependiente (sentir miedo) se basa en la pregunta "Feeling of safety of walking alone in local area after dark" → "¿En qué medida se siente usted seguro/a caminando solo/a por su zona o barrio de noche?". Se considera que tienen sentimiento de miedo y se le da valor 1 las personas que responden muy inseguro o algo inseguro. Las variables independientes se convierten también en dicotómicas para realizar el análisis.

En esta tesis doctoral no vamos a tratar de los delincuentes, sino de las víctimas del fenómeno social del delito y del temor al delito, real o no, manifestada en la individualidad de las personas, y esta individualidad gira en torno a la percepción del miedo al delito, producto de un solapamiento neuro-anatómico y neuroquímico, que a su vez dependerá de cómo han sido o serán la biografía evolutiva en cada persona, y que determinará de qué modo percibe su dando lugar a un conjunto de variables interpretativas del miedo al delito a nivel individual.

En el capítulo 7º. Las conclusiones de esta tesis se desarrollan en este último apartado.

Palabras clave: Miedo al delito, biología del desarrollo, victimología evolutiva, vulnerabilidad, neurociencia cognitiva.



1. ¿Qué es el miedo...?

En su alegoría de la caverna, Platón utiliza la idea del teatro de sombras para mostrar entre otras cosas, que la interpretación de elementos circundantes a las personas depende de las herramientas sensoriales del observador y de la estadística de escenas previas que el observador acumula. (Redolar Ripoll, 2015). El miedo es una emoción que reconocemos a través de una serie de cambios fisiológicos en el sistema nervioso autónomo y endocrino relacionado con la protección ante estímulos peligrosos –internos o externos-, para la persona. La forma de vida del hombre contemporáneo ha transformado y optimizado instintivamente el carácter innato del miedo, creando estados similares sin esa función protectora de tal manera que lo ha convertido en una reacción ante la previsión de dolor próximo o inmediato, así también ante el dolor futuro y ante las señales que las situaciones generan y que reconoce como “peligro” o “riesgo” (Becerro de Bengoa, 2012), (Bauman, 2007), (Bleger, 2007), (Delumeau, 2012).

La teoría sobre las emociones de James-Lange en 1884, indica que la emoción consiste en la percepción por parte del sujeto de cambios vegetativos ante la presencia de un



suceso activador externo. Cada experiencia emocional subjetiva posee un patrón distintivo que corresponde a la reacción emocional a partir de imágenes, recuerdos, exposición, expectativas (Polaino Lorente, 1990).

En la evolución histórico-antropológica de la persona se produce una diferenciación de las emociones básicas influidas especialmente por la evolución de las estructuras sociales, es decir por influencia de la cultura –en sentido más amplio-, y de sus procesos dinámicos internos y externos. Por tanto, hay que tener en consideración la necesidad de establecer diferencias de las emociones primitivo-básicas, de las que hoy se han convertido en básicas. El miedo es un –sentimiento, emoción, percepción, experiencia-, que puede tener una base irracional que dependerá de la percepción correcta de una amenaza real, de la percepción deformada de la realidad, del sentimiento si es o no desproporcionada en relación al riesgo (Torrente, 2001), (Tomás Sábado & Gómez Benito, 2003).

El miedo se ha transformado, además en una reacción ante el temor próximo o inmediato y



ante el dolor futuro, derivado de la causa del temor, manifestada o percibida ante las señales o indicios que las situaciones generan y que denominamos “peligro, riesgo, inseguridad, alarma social, etc.”. Los miedos, las emociones, son el resultado de cambios, a veces bruscos a veces sutiles, en los modos de organizar la experiencia del mundo y en las formas de enfrentarse a la realidad de la vida que se

traduce en conductas de la persona, que implican un desgaste ante la amenaza y ante la percepción acerca de la muerte, que es en definitiva el origen y fuente primordial del miedo (Valdez Medina, 2009). La amenaza a la propia vida o la integridad psicológica, una lesión física grave, la percepción del daño intencionado, la pérdida violenta de un ser querido, la exposición al sufrimiento de los demás, más aún si se trata de un ser querido o de un ser indefenso (Green, 1990) son señales que el hombre interpreta como mensajes de aviso de peligro o riesgo en los procesos comunicacionales, y que nutren el bagaje experimental que utilizará de manera automática en situaciones en que, teniendo en cuenta el gran desarrollo del mundo simbólico, cualquier señal puede convertirse en un mensaje de miedo.

El hombre en su evolución cómo ser vivo ha tenido y tiene una serie de instintos entre ellos el de la supervivencia tanto del individuo cómo de su especie que ha llegado hasta nuestros días y para conservarlos ha tenido que seguir evolucionando y desarrollar sentimientos, sensaciones, emociones, que han adquirido categoría de innatos, entre los que se encuentra el miedo, convirtiéndose en una emoción básica y, por tanto, uno de los más importantes para su supervivencia. El miedo se sustenta en emociones generadas por creencias y, a su vez, en emociones que consolidan creencias (Pérez Chavarri, 2011). Si, además, la persona es de rasgos o personalidad miedosa, es posible que se adopten conductas de precaución adoptes más de las que estadísticamente se entiende por normal⁴. El temor tiende a mantenerse, ya es difícil no confirmar su utilidad. Las creencias religiosas son reacciones de los humanos ante el miedo a la muerte y la necesidad de que alguien les hable (Sadaba, 2011).

El miedo comenzó siendo en las sociedades prehistóricas “la herramienta”, que salvaguardaba de peligros -depredadores, las inclemencias del tiempo, etc., y es ahora un predictor de variables de la organización social, sin embargo, la base neurofisiobiológica y sigue siendo la misma. Si las personas y los animales tienen miedo a algo, en general, es el miedo a morir, y a morir de manera no natural. El miedo se genera desde la subjetividad –un valor añadido del que dispone la persona concreta-, y como tal es una experiencia privada y socialmente invisible. (Lira Kornfeld, 1991), y acompaña al hombre en su andadura desde su nacimiento hasta su muerte. (Becerro de Bengoa, 2012).



El miedo es la identificación con algo que creemos real y cuyo origen es la causa de lo que tememos perder; es una identificación que siempre tiene que ver con el cuerpo, que lo sentimos tan real que todo aquello que lo amenace, lo ataque o pueda destruirlo, se convierte en la causa de miedo. El miedo sirve para alertarnos y alejarnos de los peligros reales, sin embargo, cuando hay miedos indefinidos y con una intensa afectación en la persona -miedo al futuro, miedo a la vida, miedo a lo que pueda pasar...-, el miedo natural pasa a un grado distinto denominado “ansiedad, estrés, angustia”, pudiendo llegar a hacerse crónico y

⁴ Establecer cuáles son las conductas que se consideran normales en una situación de miedo...al delito, es un aspecto interesante para ser estudiado en el ámbito de la criminología en el que incluyo a la victimología.

convertirse en una patología, porque el miedo es funcional, si es ajustado a la realidad, pero será disfuncional si no se corresponde con una realidad. Por tanto, lo tanto la respuesta estadísticamente aceptable ante una situación de desconocida sería la de cautela y no tanto de miedo, esto es, fundarse en datos objetivos y contrastados, no en prejuicios y leyendas (Barberet, 2013).

Una de las ventajas de la experiencia del miedo en la evolución, es que las respuestas generadas, -habitualmente conductas-, han evolucionado para convertirse en señales de alarma en función de otras experiencias, para acabar aprendiendo de ellas en base a factores individuales y sociales vinculados propio de estas experiencias. Nos alertan del peligro real, pues el hombre actual convive con miedos irrales o infundados que pueden llegar a perjudicar en gran medida nuestro día a día convirtiéndose en un obstáculo hacia el bienestar (Becerro de Bengoa, 2012).

En la sociedad de hoy donde los servicios sociales, la seguridad pública, la solidaridad, la medicina, la tecnología y un largo etc., derivado de los avances tecnológicos y científicos permite vivir de manera segura a las personas, lo que nos induce a pensar que ciertos peligros que dan lugar al miedo y sus consecuencias tienen un origen interesado y vectorizado para obtener una determinada respuesta y conducta tanto a nivel individual y social. ¿Quién está detrás de las causas que originan estos miedos y a qué conducen, qué esperan conseguir? Las personas sienten el temor a perder el manejo de su vida, de ser vulnerable o débil frente a las circunstancias actuales, nuevas o por venir. Existe un miedo racional al que llamaríamos, estado de alerta, que nos protege de los peligros externos y a la vez es una protección propia de la especie humana, (Bleger, 2007), (Pujol Cortes).

El sentimiento de miedo siempre surge cuando el sujeto teme por la vida o por un daño casi siempre inmediato. Estos daños que se temen, no siempre están relacionados al cuerpo físico, también tiene que ver al daño psicológico, interior puesto que el miedo es una respuesta emocional ante la percepción de una amenaza (Tizón, 2010). La definición sustancial de miedo forma parte de nuestra vida y habla de nuestro grado de socialización. El miedo está profundamente involucrado con un sentido de vulnerabilidad (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006), tanto vulnerabilidad física como social y carencia del poder (Smith, 1989; Pantazis, 2000), (Koskella, 2011). El instinto de conservación nos hace defender y luchar por la vida y cuando esta no está en juego por otros intereses. Así pues, la

percepción de un peligro para el individuo o su grupo genera un conjunto de sentimientos que podrán o no traducirse en conductas, pues unos impulsan a la acción y otros paralizan al ser vivo.

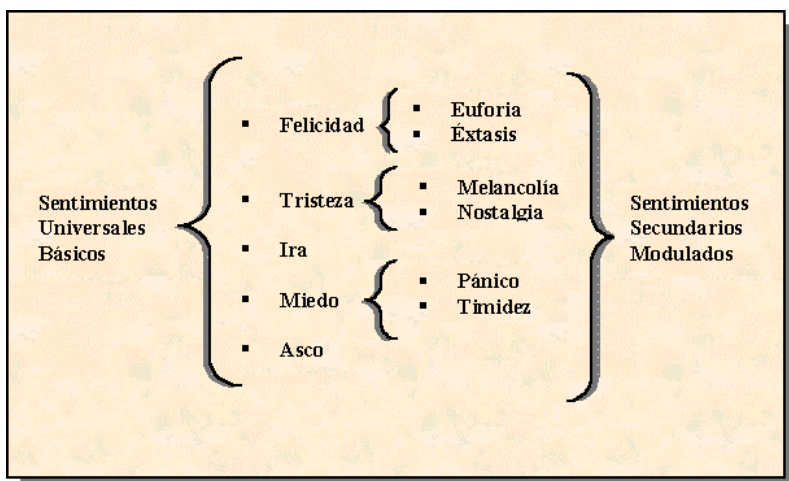
Desde Abraham Maslow, psicólogo investigador de las motivaciones humanas, encontramos el encuadre del miedo en jerarquía de necesidades vitales en el ser humano, que están en alcanzar la autorrealización como ser (ente) inmerso en una determinada cultura (social), puesto que, las personas llegan a dejar suspendidos deseos y valores, como el de libertad, autoestima, etc., por mantener la estabilidad y la seguridad. Y a veces las necesidades de seguridad pasan a tomar un papel muy importante cuando no son satisfechas de forma adecuada; la mayoría de las personas no pueden ir más allá del nivel de funcionamiento de seguridad (DiCaprio, 1989), lo que se ve en que muchas personas se preparan para el futuro y sus circunstancias desconocidas. Una vez superadas las necesidades del primer nivel es necesario atender y resolver las necesidades de orden superior.

Estas son las que hacen referencia a la seguridad en la vida y de la vida, incluyendo una amplia gama de elementos relacionados con el individuo generando la necesidad de rodearse de un estado de orden, seguridad física y emocional. Así pues, será de este nivel de donde surjan los movimientos volitivos, cognitivos, emocionales e intelectivos fruto de la superación del miedo. Estas motivaciones de las necesarias condiciones de seguridad para el mantenimiento de la del individuo y de la especie se desprenden las conductas orientadas para conseguirlas y cuando estas circunstancias no se producen surge la inquietud, el temor, la angustia, la ansiedad, el estrés, ante la posibilidad de la muerte de alguno de los componentes del grupo social y que alcanzan el miedo a lo desconocido, el miedo al caos, el miedo a la ambigüedad y el miedo a la confusión. Así pues, el miedo alcanza la función de constituirse en una de las emociones cuya función adaptativa ha ayudado a que la especie siga existiendo. (Delumeau, 2012), (Bados López, 2005), (Becerro de Bengoa, 2012).

El conocimiento del fin de la vida humana comienza muy pronto en el desarrollo individual, hechos que acontecen alrededor de las personas relacionados con la muerte de seres queridos o próximos, es la denominada psicología evolutiva del miedo. La experiencia va configurando la idea de lo que es "el morir". Jean Paul Sartre se refiere a la fealdad de los cementerios, o en la vida del muerto como un álbum de recuerdos para los vivos. En la biografía de la persona se generan un sin fin de miedos; miedo al éxito, al fracaso, a vivir, al cambio, a la quietud, a la

soledad, a la muchedumbre, a la enfermedad, al rechazo, al futuro, al lado oscuro y sobre todo miedo a aquello que no conocemos, desde luego el miedo a morir es el primero de todos, pues todos ellos excepto de la muerte son miedos aprehendidos. Para algunos el miedo, en el ser humano, no guarda ninguna relación fisiológica (como reacción de alerta), sino que es producto de la conciencia, que expande nuestro nivel de conocimiento, es decir es culturalmente construido.

En nuestro entorno cultural del miedo a la muerte alcanza tal magnitud que es frecuente ocultar el proceso de final de la vida, -tanto en niños como en adultos e incluso enfermos terminales-, ocultar el proceso de padecimiento, silenciar la cercanía o presencia de la muerte, es hasta cierto punto, una consecuencia lógica derivada del rechazo y la negación que potencia nuestra sociedad, pues no en vano la evolución del hombre trata justamente de evitar la muerte y todo lo que a ello lleve aparejado surgiendo pues la evitación a experiencia que acerquen a la persona a su extinción o lo que es lo mismo el miedo. Asistimos a la muerte de los otros, pero es imposible desarrollar un imaginario en el que asistamos a nuestra propia



muerte como experiencia, y la cercanía a la muerte del prójimo nos permite hacer una transferencia –voluntaria e inconscientemente- de cómo sería la propia muerte.

Debido a la naturaleza del ciclo vital, lo más frecuente es

que los niños/personas, en algún momento, tengan que enfrentarse al fallecimiento de un familiar y que ésta sea su primera aproximación a la muerte y tal cómo sea esta experiencia, la muerte y el miedo a la misma tendrá distinto impacto en el proceso evolutivo de la misma, así como los posibles desajustes emocionales que puedan surgir y mantenerse en la madurez. Kant, para vencer el terror de imaginarse “metido en el tenebroso sepulcro” se apoyaba en la idea de que el cadáver ya no es “él”. A partir de ahí, carece de sentido cualquier pensamiento referido a alguien que “ya no es”.

Es curioso y por otra parte interesante para analizar, como las generaciones que nos continúan perciben la experiencia de la muerte, por un lado les ocultamos la experiencia de la

muerte relegando a los hospitales y a la asepsia emocional, la muerte natural de las personas – ascendientes parentales habitualmente-, y sin embargo estamos rodeados de violencia, en el cine, la publicidad, las comunicaciones, las relaciones, el entorno, la guerra –la guerra de las drogas, de la ignorancia, del egoísmo, de la falta de generosidad, de la falta de valores-, ignorando con ello la crueldad de la muerte no natural y la extinción del individuo. En el mundo de hoy, donde se imponen las directrices del progreso, la fama, el dinero, el estatus, la mercadotecnia y el liderazgo, la muerte se relega a un rincón de la existencia. Ante tantos asuntos a sortear en el día a día, morir es uno más sin demasiada importancia. El conocimiento en la vida humana, de la vida humana, se va aprehendiendo y, en el mejor de los casos, adquiriendo en el proceso madurativo de la persona que lleva implícita la dimensión temporal; en ella, el tiempo biográfico nos conduce a la idea de fin, y, por tanto, a la idea de muerte. La inevitabilidad de la muerte y la conciencia de la misma es un asunto importante que tratamos frecuentemente evitar en la cultura occidental contemporánea, puesto que es sinónimo de sufrimiento, deterioro, dolor y finitud. Epicuro de Samos intenta burlar ese miedo a la muerte con un capcioso juego de palabras: “Mientras yo existo, no existe la muerte; y cuando existe la muerte, no existo yo.”

Las personas recibimos la realidad de distintas maneras, la interpretamos y actuamos en ella en función de cómo la experimentamos. La respuesta –conducta- que cada persona genera está en función de tres factores personales básicos, los factores biológicos, los factores ambientales y de socialización que abarca desde las construcciones sociales a las jurídicas, etc.

Para algunas personas, el miedo se manifiesta como la ansiedad a la muerte y son momentos breves de inquietud, para otros, restricciones constantes y serias que profundamente forman sus vidas diarias. A medida que las sociedades avanzan, los temores crecen paulatinamente y en relación a estas, siendo en muchas ocasiones vectorizados por los poderes económicos para controlar el mercado, sus consumidores y usuarios o para moldear a las poblaciones a su antojo y que respondan a sus estímulos⁵. La temporalidad es un factor importante en el miedo, nunca se piensa casi que el día es tan espantoso como la noche. Incluso la oscuridad de la noche -en sí mismo, un elemento ‘natural’ de la diferencia ambiental y con frecuencia implicada en el miedo al delito- está socialmente mediada (Koskela & Pain, 2000). (Koskella, 2011).

⁵ No puedo dejar de ver el descubrimiento de Iván Petrovich Pavlov, Burrhus Frederic Skinner y sus estudios aplicados sobre la sociedad humana que genera respuestas condicionadas por estímulos vectorizados.

Para la sociedad occidentalizada la muerte es trágica, el hombre es un ser viviente que se topa con el miedo originario, -la muerte, la contradicción de todo lo que un ser humano anhela, proyectos, futuro, esperanzas, ilusiones, perspectivas y magníficas realidades-, pero el miedo acecha al ser humano que construye buena parte de su praxis social, y quizá de modo aún más intenso, de sus perspectivas vitales, de su individualidad poblada, como una maldición sin remedio, por ese laberinto del desaliento que surge desde la incertidumbre del mirar cadáveres de familiares, de amigos, de desconocidos (muerte televisiva cargada obsesivamente de niños agónicos, de soldados sin nombre reducidos a sudarios, de banderas recubriendo despojos... de terror), (Chóliz Montañés, 2005), (Soto Navarro L. , 2005).

El miedo es un regulador del comportamiento, -no puedo dejar de ver los trabajos de Iván Petrovich Pavlov, Burrhus Frederic Skinner y otros en este ámbito, aplicados sobre la sociedad humana para generar respuestas condicionadas por estímulos vectorizados siendo el objeto determinadas respuestas conductuales y de comportamiento, lo que daría idea de porque los miedos son la conducta última de las personas en vez de la lucha por la vida.

El miedo sentido por una persona tiene dos factores en función de la conciencia volitiva de la persona. El factor objetivo que podría definirse como un miedo generado por una causa real, existente y verificable en el entorno de la persona y factor subjetivo del miedo subjetivo, que podría definirse como la sensación de inseguridad, siendo una variable esencialmente psicológica, influido por factores cognitivos, afectivos y vinculados a la capacidad, evolución u salud física de la persona (Álvarez Díaz de León, 2013). Entre ambos extremos de objetividad y subjetividad se da una mezcla graduada de ambos factores que determina la peculiaridad de los miedos individuales (Marina, 2006,). El miedo no es en sí mismo una creencia, una actitud o una evaluación, por el contrario, es una emoción, un sentimiento de alarma o temor causado por un acto consciente o por una expectativa de peligro. Este estado afectivo es ordinariamente –aunque no necesariamente-, asociado con ciertos cambios neurofisiobiológicos (Warr 2006), y relacionados con tres elementos fundamentales la percepción de un peligro inminente, una actitud de espera ante ese peligro y un sentimiento de desorganización, que posteriormente desarrollaré.

Las personas alejan el concepto de muerte y dolor de sus vidas y estamos dispuestos a pasar por todos los sufrimientos gracias a los progresos de la ciencia y la tecnología, podemos luchar contra la idea de la misma. Con lo ya mencionado sabemos que desde el punto de vista

neurofisiobiológico, el miedo es un esquema adaptativo y constituye un mecanismo de supervivencia y de defensa, surgido para permitir al individuo responder ante situaciones adversas con rapidez y eficacia. En ese sentido, es normal y beneficioso para el individuo y para su especie.

Desde la neurología es una forma común de organización del cerebro primario de los seres vivos, y esencialmente consiste en la activación de la amígdala, situada en el lóbulo temporal. Desde el punto de vista psicológico, es un estado afectivo, emocional, necesario para la correcta adaptación del organismo al medio, que provoca angustia y ansiedad en la persona, ya que la persona puede sentir miedo sin que parezca existir un motivo claro, desde una perspectiva sociológica responde a influencia de los rasgos de la cultura dominante. Desde el punto de vista social y cultural, el miedo puede formar parte del carácter de la persona o de la organización social. Se puede por tanto aprender a temer objetos o contextos, y también se puede aprender a no temerlos, se relaciona de manera compleja con otros sentimientos - miedo al miedo, miedo al amor, miedo a la muerte, miedo al ridículo, miedo al delito- y guarda estrecha relación con los distintos elementos de la cultura dominante.

Desde el punto de vista evolutivo el miedo es un complemento y una extensión de la función del dolor que nos alerta de peligros que no nos han ocasionado algún dolor, sino más bien una amenaza a la supervivencia, del mismo modo en que el dolor aparece cuando algo nocivo ataca nuestro cuerpo el miedo aparece en medio de una situación en la que se corre peligro. La sensación de temor depende de la existencia de vivencias concretas sufridas por una persona, pero también de la cantidad y el peso de los mensajes que a través de su entorno y de los medios masivos de comunicación reciben de otras personas. Así mismo influyen los factores personales y sociales de apoyo, que puedan neutralizar las condiciones de mayor vulnerabilidad. Incluso se considera que el sentimiento de miedo al delito pueda estar influido por otros aspectos en los que se incluye las condiciones precarias de vida, el aumento de nivel de desempleo y pocas posibilidades de encontrar un trabajo estable que permita a la persona orientar su vida de manera social.

La aparición de un peligro, una dificultad, un obstáculo, algo que obstruye o amenaza el desarrollo de mis proyectos pone en juego una respuesta sentimental (miedo, angustia, desánimo, desaliento), (Marina & López Penas, 1999) y el miedo puede llevar a construir y refugiarse en verdaderas casas "fortalezas" a la vez que la retirada de las personas de los

espacios públicos puede ser un factor de degeneración urbana (Wagman, 2003) (Warr, 2006). Para que haya miedo en sentido estricto el objeto o estado que se percibe como peligroso o amenazante debe estar determinado, es decir, en el miedo el objeto o situación es claramente conocido por el sujeto y tiene un contenido emocional y representativo. Además, el sujeto vive ese peligro como presente, aunque el daño temido pueda ser “real o imaginario.

Existen factores individuales y sociales vinculados a la aparición del sentimiento de miedo como sería el miedo a ser víctima de un delito. El objetivo será, así pues, la relación y reflexión de aquellos factores que se hallan en la base de este sentimiento. Sus principales propuestas aplicadas se dirigen a profundizar, mediante la investigación empírica, en el conocimiento de las causas y factores determinantes del sentimiento de miedo al delito. La causalidad es un tipo de relación entre variables observables, y en general las teorías científicas efectúan argumentaciones causales de un tipo u otro cuyo punto central es tener un mejor control sobre el mundo en el que vivimos. (Redondo, 2006).

En victimología de manera diferencial se realizan constantes referencias a la edad, el sexo, la etnia, la condición social. La denominada «paradoja del miedo al delito» supone considerar la discrepancia entre los supuestos de los «riesgos objetivos» de ser una víctima y las «percepciones subjetivas» de serlo. (Narváez, 2012). El miedo al delito dependerá de la realidad del individuo y de sus características de la percepción. Existen diferencias individuales y sociales sobre el modo en que las mujeres, niños y ancianos parecen propensas a sentir más vulnerabilidad mientras que estadísticamente son los que menos victimización sufren, además indican que los adolescentes mayores de ambos sexos y varones son los que menos percepción del miedo a ser víctimas tienen pero son los que en más situaciones de riesgo están presentes, así como los varones adultos y jóvenes son los que más se ven envueltos en situaciones donde está presente la violencia. Lindquist y Duke, (1982), (Varona Martínez, De la Cuesta Arzamendi, Mayordomo Rodrigo, y Pérez Machío, 2013), (Narvaez Mora, 2009), (Fattah, 2014), (Torrente, 2001), (San Juan, Vergara, y Germán, 2005).

Esta discrepancia tiene su origen en parte en los procesos de percepción de la realidad y el entorno donde el sujeto experimenta esta realidad y que será de manera distinta según su proceso biológico, social y cultural. Esa percepción a través de sus órganos sensitivos va a ser procesada a través de las características personales de sus redes neuronales, que por cuestión de edad darán un valor distinto a la realidad concreta. Por ello se explica que una persona joven

tenga menos percepción del riesgo o de la vulnerabilidad de la realidad que una persona de mayor. La forma de valorar las situaciones dependerá de qué modo convierte estos estímulos sensoriales en una emoción.

El objetivo será, así pues, la descripción de aquellos factores que se hallan en la base de este sentimiento. El miedo no tiene porqué consistir en una situación subjetiva cuya vivencia prive al sujeto de su lucidez o fuerza de voluntad, al modo de una especie de trastorno mental transitorio. Miedo no ha de entenderse como “terror”. Basta que concurra un temor insuperable. Lo decisivo será, pues el carácter insuperable o no de dicho temor. Será insuperable en sentido estricto, cuando no pueda superarse su presión motivadora ni dejarse, por tanto, de realizar bajo su efecto la conducta antijurídica (Mir Puig, 2008). En general la mayoría de los trabajos e investigaciones relacionadas refieren al miedo al delito como origen de las causas que determinan la respuesta y actuación de las personas sometidas a situación de riesgo o peligro para su propia vida o la de su próximo como consecuencia de la acción deliberada de terceros con ánimo de causar daño.

Una de las cuestiones a tratar es si cuando los investigadores sociales refieren al miedo u otro referente emocional distinto. Debería de llamarse miedo al delito o para cada situación en a que la persona se ve en sometida a un riesgo o un peligro hay un nombre distinto que se define sobre la base de las percepciones de la misma. Una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos es la seguridad o, por mejor decir, la falta de esta. Así lo demuestra el hecho de que la inseguridad ciudadana aparezca de forma constante en los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) como uno de los principales problemas que nos aquejan, tan sólo superado en la actualidad por el paro y la situación económica (Vidales Rodríguez, 2012). Tener miedo a una situación no es un

El miedo al delito puede ser tan significativo como el delito mismo y el sentimiento de inseguridad, puede no guardar correspondencia con el delito presentando una relativa autonomía respecto a éste, dado que el miedo puede incrementarse aun cuando el delito decrece. (Kessler (2009),(Föhrig, 2006), (Muratori & Zubieta, 2013), etc.

a. ...al delito:

El miedo al delito ha tenido especial referencia desde la victimología como ciencia multidisciplinar que es, y quiere ser el espacio de confluencia e integración de los conocimientos normativos, psicosociales y médicos relacionados con la vulnerabilidad de la

víctima, (García-Pablos de Molina, 1988), (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006).

James Garofalo en su artículo publicado en 1981, “The Fear of Crime: Causes and Consequences, 72 J. Crim. L. & Criminology 839 (1981)” concluía entre otras observaciones, que el miedo al delito es una reacción emocional caracterizada por una sensación de peligro y ansiedad producido por la amenaza, real o no, de un daño físico consecuencia de un delito.

La teoría sobre las emociones de James-Lange en 1884, indica que la emoción consiste en la percepción por parte del sujeto de cambios vegetativos ante la presencia de un suceso activador externo. Cada experiencia emocional subjetiva posee un patrón distintivo que corresponde a la reacción emocional a partir de imágenes, recuerdos, exposición, expectativas (Polaino Lorente, 1990).

Ferraro y LaGrange, (1987) definieron éste como «reacciones emocionales negativas generadas por el delito o por símbolos asociados con el delito”. Kenneth Ferraro en Fear of crime: interpreting Victimization Risk (1995) describe el miedo al delito como una respuesta emocional de nerviosismo o ansiedad que la persona asocia al delito, del riesgo real o de la inseguridad percibida y entre ellos están relacionados con un tercer factor que es el miedo a la inseguridad. Planteaba también la necesidad de elaborar una hipótesis que guiese la investigación que ineludiblemente debía realizarse en el ámbito personal y social.


 MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD GABINETE DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS		ESPAÑA				
		2011	2012	2013	2014	2015
POBLACIÓN		47.190.493	47.265.321	47.129.783	46.771.341	46.624.382
HECHOS CONOCIDOS						
TOTAL INFRACCIONES PENALES		2.285.525	2.268.867	2.172.133	2.092.040	2.036.815
HECHOS ESCLARECIDOS						
TOTAL INFRACCIONES PENALES		736.175	728.929	736.368	715.357	659.787
DETENCIONES E IMPUTACIONES						
TOTAL INFRACCIONES PENALES		468.253	461.042	458.087	432.355	380.244
VICTIMIZACIONES						
TOTAL VICTIMIZACIONES		1.098.020	1.113.586	1.160.098	1.129.363	1.083.945
POR VIOLENCIA FAMILIAR		77.954	75.551	75.565	78.160	82.288
POR VIOLENCIA DE GÉNERO		57.536	55.549	55.453	57.909	60.044
RECURSOS HUMANOS POLICIALES						
TOTAL FCS		181.110	179.317	175.917	172.811	169.821

Tabla 1 - Evolución delincuencia España 2011-2015 – Anuario 2015 – Ministerio del Interior

Mark Warr en *Fear of Crime in the United States: Avenues of Research and Policy* (2000), incide que el miedo al delito es una emoción, un sentimiento de alarma o temor causado por un acto consciente por una expectativa de peligro..., -natural y común-, que bajo muchas circunstancias es benéfica e incluso salvadora de vidas. Chris Hale desde “*Fear of crime: a review of the literature* (1996)” enuncia que el miedo al delito es una reacción emocional a una situación de amenaza relacionada con el delito. Una respuesta inherentemente personal y depende no sólo de riesgo, sino también de la percepción de vulnerabilidad de la persona. Es una evaluación cognitiva con la probabilidad de victimización y la percepción de la gravedad del hecho y que la persona sea probable de victimización. Ezzat A. Fattah y Vincent F. Sacco (1989) refieren que el miedo al delito es tanto una respuesta fisiológica como emocional ante estímulo amenazador, si bien este refiere a un miedo anticipado que no a situaciones inmediatas (Citado por Hale, 1996).

Para Narvárez Mora (2012), (2015) se trata de una reacción o respuesta emocional; una experiencia subjetiva que surge como reacción frente a símbolos de peligro, es expresivo y cognitivo se manifiesta en la conducta de protección o evitación, se experimenta de modos diversos en los colectivos. Los investigadores Vozmediano, San Juan, Vergara, (2008) en línea con K. Ferraro lo entienden como una experiencia de naturaleza emocional, suscitada por la



posibilidad de ser víctima de un delito; de modo que la experiencia emocional se produce en un contexto espacio-temporal claramente fijado ..., dará lugar a diversas respuestas conativas por parte del individuo y/o ciudadanos; es por tanto, el resultado de una determinada manera de procesar la información e interpretar la realidad a partir de los elementos que nos proporciona el entorno.

CIS - Estudio nº 3170 BARÓMETRO MARZO 2017				
Pregunta 7				
¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España?				
¿Y el segundo? ¿Y el tercero? (RESPUESTA ESPONTÁNEA).				
El paro	46,7	19,8	5,7	72,3
La corrupción y el fraude	18,9	18,2	7,6	44,8
Los/as políticos/as en general, los partidos y la política	8,2	7,4	5	20,5
Los problemas de índole económica	6,2	9,9	6	22
Los problemas de índole social	2,6	3,9	4,3	10,8
El Gobierno y partidos o políticos/as concretos/as	1,8	1,4	0,5	3,6
La sanidad	1,6	4,5	5,7	11,7
La educación	1,5	3,3	5,5	10,3
Otras respuestas	1,5	1,8	2,2	5,6
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	1,3	2,7	2,5	6,5
N.S.	1,2	-	-	1,2
Las pensiones	0,8	1,6	1,8	4,3
La Administración de Justicia	0,8	1,4	1,8	4
La inmigración	0,8	1,7	1,6	4,1
La falta de acuerdos. Situación política. Inestabilidad poli	0,8	0,5	0,6	2
La inseguridad ciudadana	0,6	1	1,4	3
La crisis de valores	0,6	1,2	1,1	3
Los problemas relacionados con la juventud	0,5	1	0,8	2,3
"Los recortes"	0,5	0,8	1,2	2,5
La violencia contra la mujer	0,4	1,4	1,6	3,4
Independencia de Cataluña	0,4	0,4	0,1	0,9
N.C.	0,3	12,3	38,6	0,3
Los problemas de la agricultura, ganadería y pesca	0,2	0,1	0	0,4
La subida del IVA	0,2	0,4	0,8	1,4
Ninguno	0,2	-	-	0,2
La vivienda	0,1	0,5	0,4	1
Los nacionalismos	0,1	0,2	0,3	0,6
El terrorismo internacional	0,1	0,3	0,2	0,6
Estatutos de autonomía	0,1	0,1	0,1	0,3
Los bancos	0,1	0,4	0,2	0,6
El fraude fiscal	0,1	0,1	0,1	0,4
Emigración	0,1	0,2	0,2	0,6
Problemas relacionados con autónomos/as	0,1	0,2	0	0,3
Falta de inversión en industrias e I+D	0,1	0,3	0,2	0,6
Las guerras en general	0	0	0	0
El racismo	0	0	0,1	0,1
Los problemas medioambientales	0	0	0,6	0,6
La Monarquía	0	0,2	0,1	0,2
Subida de tarifas energéticas	0	0	0,2	0,2
Refugiados/as	0	0,1	0,1	0,2
Las drogas	0	0,3	0,1	0,4
Las infraestructuras	0	0,1	0,1	0,2
El funcionamiento de los servicios públicos	0	0,1	0,2	0,3
Los problemas relacionados con la mujer	0	0,1	0	0,2
Las preocupaciones y situaciones personales	0	0	0	0
Reforma Laboral	0	0,1	0	0,2
Los desahucios	0	0,1	0,2	0,4
(N)	2.487	2.487	2.487	2.487

Tabla 2 - Estudio nº 3170 – Nivel de preocupación de la sociedad española - Barómetro marzo 2017 - CIS

CIS - Estudio nº 3170 BARÓMETRO MARZO 2017

Pregunta 8

¿Y cuál es el problema que a Ud., personalmente, le afecta más?

¿Y el segundo? ¿Y el tercero? (RESPUESTA ESPONTÁNEA).

	Sexo de la persona entrevistada		
	TOTAL	Hombre	Mujer
Primer problema			
El paro	29,6	28	31
Los problemas de índole económica	11,4	11,8	11
N.S.	8,1	7,8	8,4
Ninguno	6,8	7,8	5,9
La corrupción y el fraude	6,4	7,5	5,3
Las pensiones	6	5,8	6,2
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	4	3,9	4,2
La sanidad	3,6	3	4,2
La educación	3,2	2,2	4,2
N.C.	3,2	3,3	3,1
Los/as políticos/as en general, los partidos y la política	2,9	4,2	1,7
Los problemas de índole social	2,3	1,7	2,8
Las preocupaciones y situaciones personales	1,6	1,5	1,7
Otras respuestas	1,4	1,5	1,3
La subida del IVA	1,3	1,6	1
Los problemas relacionados con la juventud	0,8	0,7	1
El Gobierno y partidos o políticos/as concretos/as	0,8	1,1	0,6
"Los recortes"	0,8	0,3	1,3
La inmigración	0,7	0,6	0,8
La inseguridad ciudadana	0,6	0,9	0,3
La crisis de valores	0,6	0,5	0,6
Problemas relacionados con autónomos/as	0,6	0,9	0,4
La vivienda	0,4	0,3	0,6
Los problemas de la agricultura, ganadería y pesca	0,3	0,6	0,1
La Administración de Justicia	0,3	0,3	0,2
Las infraestructuras	0,2	0,2	0,2
La violencia contra la mujer	0,2	0,2	0,2
Los problemas relacionados con la mujer	0,2	0,2	0,2
Los bancos	0,2	0,3	0,1
Independencia de Cataluña	0,2	0,3	0,2
La falta de acuerdos. Situación política. Inestabilidad política	0,2	0,2	0,2
Los problemas medioambientales	0,1	0,2	-
El funcionamiento de los servicios públicos	0,1	0,1	0,1
El terrorismo internacional	0,1	-	0,2
Reforma Laboral	0,1	0,1	0,1
Los desahucios	0,1	0,1	0,1
El fraude fiscal	0,1	0,1	0,2
Las hipotecas	0,1	-	0,2
Subida de tarifas energéticas	0,1	-	0,2
Emigración	0,1	0,2	-
Falta de inversión en industrias e I+D	0,1	0,1	0,1
Las guerras en general	0	-	0,1
El racismo	0	0,1	-
Los nacionalismos	0	-	0,1
Estatutos de autonomía	0	0,1	-
(N)	2.487	1.216	1.271

Tabla 3 - Estudio nº 3170 - Nivel de preocupación individual por sexo - Barómetro marzo 2017 - CIS

CIS - Estudio nº 3170 BARÓMETRO MARZO 2017						
Pregunta 13	Problemas principales que existen actualmente en España (3) (ordinal)					
	Religiosidad de la persona entrevistada					
	TOTAL	Católico/a	Creyente de otra religión	No creyente	Ateo/a	N.C
El paro	46,7	49,8	52,6	40,8	30,8	47,4
La corrupción y el fraude	18,9	17,1	15,4	21,4	30,3	17,5
Los/as políticos/as en general, los partidos y la política	8,2	7,3	2,6	11,7	10,9	8,8
Los problemas de índole económica	6,2	6,3	3,8	6,9	5	7
Los problemas de índole social	2,6	2,4	6,4	1,8	3,6	5,3
El Gobierno y partidos o políticos/as concretos/as	1,8	1,4	1,3	3,3	2,3	1,8
La sanidad	1,6	1,7	1,3	1,8	0,5	-
La educación	1,5	1	1,3	3,3	2,3	-
Otras respuestas	1,5	1,4	2,6	1,5	2,7	-
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	1,3	1,2	1,3	1,8	1,8	-
N.S.	1,2	1,4	-	0,8	0,9	1,8
Las pensiones	0,8	1,1	1,3	0,3	-	-
La Administración de Justicia	0,8	0,9	-	0,8	1,4	-
La inmigración	0,8	0,9	2,6	0,3	-	-
La falta de acuerdos. Situación política. Inestabilidad política	0,8	1	-	0,3	0,9	-
La inseguridad ciudadana	0,6	0,6	-	0,3	0,9	-
La crisis de valores	0,6	0,6	-	0,3	1,4	3,5
Los problemas relacionados con la juventud	0,5	0,6	-	-	0,5	1,8
"Los recortes"	0,5	0,5	1,3	0,5	0,5	-
La violencia contra la mujer	0,4	0,4	1,3	0,3	-	-
Independencia de Cataluña	0,4	0,2	-	1	0,5	-
N.C.	0,3	0,3	1,3	-	0,5	-
Los problemas de la agricultura, ganadería y pesca	0,2	0,3	-	-	-	-
La subida del IVA	0,2	0,2	1,3	-	-	1,8
Ninguno	0,2	0,2	-	0,3	-	-
La vivienda	0,1	0,1	1,3	-	-	1,8
Los nacionalismos	0,1	0,2	-	-	-	-
El terrorismo internacional	0,1	-	-	0,3	-	1,8
Estatutos de autonomía	0,1	0,2	-	-	-	-
Los bancos	0,1	-	1,3	0,3	-	-
El fraude fiscal	0,1	0,1	-	0,3	-	-
Emigración	0,1	0,1	-	-	-	-
Problemas relacionados con autónomos/as	0,1	0,1	-	-	0,5	-
Falta de inversión en industrias e I+D	0,1	-	-	-	1,4	-
Las drogas	0	0,1	-	-	-	-
Las infraestructuras	0	0,1	-	-	-	-
El funcionamiento de los servicios públicos	0	-	-	-	0,5	-
Los problemas relacionados con la mujer	0	0,1	-	-	-	-
Las preocupaciones y situaciones personales	0	-	-	-	0,5	-
Reforma Laboral	0	0,1	-	-	-	-
Los desahucios	0	0,1	-	-	-	-
(N)	2.487	1.739	78	392	221	57

Tabla 4 - Estudio nº 3170 - Nivel de preocupación sociedad española por edades - Barómetro Marzo 2017 - CIS

Alfred C. Ovalles, (2010) expone que es la respuesta emocional sobre la percepción de un riesgo o peligro potencial que todo ser humano presenta a través del nerviosismo o ansiedad al delito y de todos aquellos simbolismos asociados al mismo. Esa respuesta genera en el individuo una valoración cognitiva sobre su seguridad o peligro de ser víctima de un delito.

(Redondo, 2008). Vozmediano, San Juan y Vergara (2008) conciben el miedo al delito como una experiencia emocional, resultado de una determinada manera de procesar la información e interpretar la realidad a partir de los elementos que nos proporciona el entorno, en forma de noticias, discursos políticos, rumores, etc. y que, en última instancia, darán lugar a diversas respuestas conativas por parte de los ciudadanos. Cualquier acto de una persona está íntimamente relacionado con su cerebro que recibe, integra, procesa la información y envía diferentes señales para regular múltiples funciones en el organismo, desde la puesta en marcha de la propia conducta. (Redolar Ripoll, 2015).

El fenómeno social del delito no puede existir con independencia y al margen del comportamiento delictivo de los individuos, sino que es un resultado acumulativo a partir de los comportamientos individuales y el miedo al delito surge como eje transversal del fenómeno social de la delincuencia, una construcción social, pues éste no puede existir al margen del comportamiento delictivo de los individuos, sino como resultado acumulativo a partir de los comportamientos individuales. El miedo al delito debe de entenderse desde la perspectiva de la síntesis criminológica como el precio que las sociedades tienen que pagar por la delincuencia y que consiste en los daños que sufren las víctimas, los gastos y molestias vinculadas a la prevención del crimen y los gastos públicos para su control. El estudio del coste social de la delincuencia se suele vincular también a la victimología. (Serrano Gómez, 1986, Redondo 1997). En general conocemos que cuando la persona detecta un peligro su “sistema de alarma interior” se activa produciendo las reacciones fisiológicas necesarias en función del instinto de supervivencia. La conciencia organiza la información que penetra en el cerebro, el conocimiento que crea el cerebro y la conducta que produce el cerebro (Kolb y Whishaw, 2002). La posibilidad de poder ser herido o recibir una lesión, física o moral, determina la condición respecto a ser víctima de un delito. Las emociones no se corresponden con un proceso cerebral separado e independiente de otras partes de la persona, sino que son el resultado de múltiples mecanismos cerebrales que pueden ser distintos en emociones diferentes. (Belmonte Martínez, 2007).

Pregunta 13

Problemas principales que existen actualmente en España (3) (ordinal)

Edad de la persona entrevistada

	TOTAL	De 18 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a 64 años	65 y más años
paro	46,7	36,3	40,8	45	53	51,9	46,9
La corrupción y el fraude	18,9	17,9	21,5	16,6	20,2	22,3	16,4
Los/as políticos/as en general, los partidos y la política	8,2	12,9	8,5	11	7	7,8	5,4
Los problemas de índole económica	6,2	8	8,5	9,8	4,7	3,9	4,2
Los problemas de índole social	2,6	2,5	2,5	2,1	1,9	2,3	3,9
El Gobierno y partidos o políticos/as concretos/as	1,8	2,5	1,9	1,5	0,6	2,6	2
La sanidad	1,6	0,5	1,7	1,9	1,5	1,3	1,8
La educación	1,5	5,5	2,2	2,1	1,5	-	0,2
Otras respuestas	1,5	2	1,9	1,5	1,3	1,6	1,3
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	1,3	0,5	0,8	2,8	1,1	1	1
N.S.	1,2	1	1,4	0,6	0,2	0,5	2,8
Las pensiones	0,8	0,5	-	-	0,2	0,8	2,7
La Administración de Justicia	0,8	1	1,1	0,4	0,9	-	1,5
La inmigración	0,8	0,5	0,8	1,3	0,9	0,3	0,7
La falta de acuerdos. Situación política. Inestabilidad política	0,8	1	0,8	0,4	1,3	0,5	1
La inseguridad ciudadana	0,6	-	0,8	0,6	0,4	0,3	0,8
La crisis de valores	0,6	2	0,6	0,6	0,4	0,3	0,7
Los problemas relacionados con la juventud	0,5	0,5	0,6	-	0,2	0,3	1,3
"Los recortes"	0,5	1,5	0,8	0,2	0,6	0,5	0,2
La violencia contra la mujer	0,4	1,5	-	-	0,2	-	0,8
Independencia de Cataluña	0,4	-	0,3	0,2	0,2	0,5	0,7
N.C.	0,3	-	0,3	0,2	-	0,3	0,8
Los problemas de la agricultura, ganadería y pesca	0,2	-	0,3	-	-	0,3	0,7
La subida del IVA	0,2	-	0,6	-	0,4	-	0,3
Ninguno	0,2	-	0,3	-	0,2	0,3	0,2
La vivienda	0,1	-	0,3	-	0,4	-	-
Los nacionalismos	0,1	-	-	-	0,2	-	0,3
El terrorismo internacional	0,1	-	0,3	-	-	-	0,2
Estatutos de autonomía	0,1	-	-	-	-	-	0,5
Los bancos	0,1	0,5	-	-	-	-	0,2
El fraude fiscal	0,1	-	-	0,2	0,2	0,3	-
Emigración	0,1	-	-	0,2	-	-	0,2
Problemas relacionados con autónomos/as	0,1	0,5	-	-	-	-	0,2
Falta de inversión en industrias e I+D	0,1	0,5	-	0,2	-	0,3	-
Las drogas	0	-	-	0,2	-	-	-
Las infraestructuras	0	-	-	-	-	-	0,2
El funcionamiento de los servicios públicos	0	-	-	-	0,2	-	-
Los problemas relacionados con la mujer	0	-	0,3	-	-	-	-
Las preocupaciones y situaciones personales	0	-	-	0,2	-	-	-
Reforma Laboral	0	-	0,3	-	-	-	-
Los desahucios	0	0,5	-	-	-	-	-
N)	2.487	201	363	471	470	385	597

Tabla 5 - Estudio 3170 - Nivel de preocupación individual por creencias religiosas - Barómetro Marzo 2017 - CIS

Pregunta 7

¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España?

Y el segundo? ¿Y el tercero? (RESPUESTA ESPONTÁNEA).

Primer problema	Escala de autoubicación ideológica (1-10)										N.S.	N.C.	
	TOTAL	1 Izquierda	2	3	4	5	6	7	8	9			10 Derecha
El paro	46,7	33,7	38,5	45	49,3	48,8	51	46,3	47	64,5	56,5	49,5	42,9
La corrupción y el fraude	18,9	34,7	24,8	23	19,3	17,2	16,3	17,7	13	16,1	17,4	14,1	18,4
Los/as políticos/as en general, los partidos y la política	8,2	9,9	9,4	6,3	9	9,4	10,6	8,8	7,8	9,7	8,7	5,7	7,1
Los problemas de índole económica	6,2	4	6	6	7	7,4	5,3	7,5	5,2	3,2	4,3	7,1	4,8
Los problemas de índole social	2,6	3	3,4	2,5	2,3	3,1	1	1,4	2,6	-	-	2,7	4,1
El Gobierno y partidos o políticos/as concretos/as	1,8	3	4,3	2,2	1,7	1	1,4	0,7	3,5	-	8,7	1,7	1
La sanidad	1,6	2	-	1,6	1	1,4	1,4	1,4	2,6	-	-	2,7	1,7
La educación	1,5	3	0,9	1,9	1,3	1	1	2,7	1,7	3,2	-	1	1,7
Otras respuestas	1,5	-	5,1	0,8	1	1,6	1	0,7	0,9	-	-	2,4	2,4
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	1,3	1	3,4	1,6	1,7	1,2	1	1,4	0,9	-	-	0,3	1,4
N.S.	1,2	-	-	1,1	0,7	0,4	0,5	-	0,9	-	-	4,7	2
Las pensiones	0,8	-	-	0,3	1	0,8	-	-	1,7	-	-	2	1,7
La Administración de Justicia	0,8	1	-	1,6	-	0,6	0,5	-	1,7	-	-	1,3	1,4
La inmigración	0,8	1	-	0,5	-	1	1,4	-	0,9	-	4,3	1	1
La falta de acuerdos. Situación política. Inestabilidad política	0,8	1	0,9	1,1	0,7	0,8	1,4	0,7	0,9	3,2	-	-	1
La inseguridad ciudadana	0,6	1	-	0,3	-	-	1	2,7	0,9	-	-	0,7	1
La crisis de valores	0,6	1	-	0,3	1	0,2	-	2	1,7	-	-	0,7	1
Los problemas relacionados con la juventud	0,5	-	-	0,8	0,7	0,4	0,5	-	0,9	-	-	0,3	1
"Los recortes"	0,5	-	0,9	0,5	0,7	0,8	0,5	1,4	-	-	-	0,3	-
La violencia contra la mujer	0,4	-	-	-	0,7	0,4	0,5	1,4	0,9	-	-	-	0,3
Independencia de Cataluña	0,4	1	0,9	0,8	-	0,2	0,5	0,7	0,9	-	-	-	-
N.C.	0,3	-	-	-	0,3	0,6	-	-	-	-	-	0,3	1
Los problemas de la agricultura, ganadería y pesca	0,2	-	-	-	-	0,2	0,5	1,4	0,9	-	-	-	0,3
La subida del IVA	0,2	-	0,9	0,3	-	0,4	0,5	-	-	-	-	0,3	-
Ninguno	0,2	-	-	-	-	0,2	1,4	-	-	-	-	-	-
La vivienda	0,1	-	-	0,5	-	0,2	-	-	-	-	-	-	-
Los nacionalismos	0,1	-	-	0,3	-	-	-	0,7	-	-	-	0,3	-
El terrorismo internacional	0,1	-	-	0,3	-	-	0,5	-	-	-	-	-	-
Estatutos de autonomía	0,1	-	-	-	0,3	-	-	-	1,7	-	-	-	-
Los bancos	0,1	-	-	-	-	-	0,5	-	-	-	-	-	0,3
El fraude fiscal	0,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Emigración	0,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,7
Problemas relacionados con autónomos/as	0,1	-	-	-	-	0,2	-	-	-	-	-	0,3	-
Falta de inversión en industrias e I+D	0,1	-	-	0,3	-	-	-	-	-	-	-	0,3	0,3
Las drogas	0	-	-	-	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-
Las infraestructuras	0	-	-	-	-	-	-	-	0,9	-	-	-	-
El funcionamiento de los servicios públicos	0	-	-	-	-	0,2	-	-	-	-	-	-	-
Los problemas relacionados con la mujer	0	-	-	-	-	-	-	0,7	-	-	-	-	-
Las preocupaciones y situaciones personales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,3
Reforma Laboral	0	-	-	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los desahucios	0	-	0,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N)	2.487	101	117	366	300	488	208	147	115	31	23	297	294

Tabla 6 - Estudio nº 3170 – Nivel de preocupación individual posicionamiento político - Barómetro marzo 2017 - CIS

CIS - Estudio 3170 - Barometro de Marzo 2017

Pregunta 7

¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España?

Y el segundo? ¿Y el tercero? (RESPUESTA ESPONTÁNEA).

	Edad de la persona entrevistada						
	TOTAL	De 18 a 24	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	De 55 a 64	65 y más
Primer problema							
El paro	46,7	36,3	40,8	45	53	51,9	46,9
La corrupción y el fraude	18,9	17,9	21,5	16,6	20,2	22,3	16,4
Los/as políticos/as en general, los partidos y la política	8,2	12,9	8,5	11	7	7,8	5,4
Los problemas de índole económica	6,2	8	8,5	9,8	4,7	3,9	4,2
Los problemas de índole social	2,6	2,5	2,5	2,1	1,9	2,3	3,9
El Gobierno y partidos o políticos/as concretos/as	1,8	2,5	1,9	1,5	0,6	2,6	2
La sanidad	1,6	0,5	1,7	1,9	1,5	1,3	1,8
La educación	1,5	5,5	2,2	2,1	1,5	-	0,2
Otras respuestas	1,5	2	1,9	1,5	1,3	1,6	1,3
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	1,3	0,5	0,8	2,8	1,1	1	1
N.S.	1,2	1	1,4	0,6	0,2	0,5	2,8
Las pensiones	0,8	0,5	-	-	0,2	0,8	2,7
La Administración de Justicia	0,8	1	1,1	0,4	0,9	-	1,5
La inmigración	0,8	0,5	0,8	1,3	0,9	0,3	0,7
La falta de acuerdos. Situación política. Inestabilidad poli	0,8	1	0,8	0,4	1,3	0,5	1
La inseguridad ciudadana	0,6	-	0,8	0,6	0,4	0,3	0,8
La crisis de valores	0,6	2	0,6	0,6	0,4	0,3	0,7
Los problemas relacionados con la juventud	0,5	0,5	0,6	-	0,2	0,3	1,3
"Los recortes"	0,5	1,5	0,8	0,2	0,6	0,5	0,2
La violencia contra la mujer	0,4	1,5	-	-	0,2	-	0,8
Independencia de Cataluña	0,4	-	0,3	0,2	0,2	0,5	0,7
N.C.	0,3	-	0,3	0,2	-	0,3	0,8
Los problemas de la agricultura, ganadería y pesca	0,2	-	0,3	-	-	0,3	0,7
La subida del IVA	0,2	-	0,6	-	0,4	-	0,3
Ninguno	0,2	-	0,3	-	0,2	0,3	0,2
La vivienda	0,1	-	0,3	-	0,4	-	-
Los nacionalismos	0,1	-	-	-	0,2	-	0,3
El terrorismo internacional	0,1	-	0,3	-	-	-	0,2
Estatutos de autonomía	0,1	-	-	-	-	-	0,5
Los bancos	0,1	0,5	-	-	-	-	0,2
El fraude fiscal	0,1	-	-	0,2	0,2	0,3	-
Emigración	0,1	-	-	0,2	-	-	0,2
Problemas relacionados con autónomos/as	0,1	0,5	-	-	-	-	0,2
Falta de inversión en industrias e I+D	0,1	0,5	-	0,2	-	0,3	-
Las drogas	0	-	-	0,2	-	-	-
Las infraestructuras	0	-	-	-	-	-	0,2
El funcionamiento de los servicios públicos	0	-	-	-	0,2	-	-
Los problemas relacionados con la mujer	0	-	0,3	-	-	-	-
Las preocupaciones y situaciones personales	0	-	-	0,2	-	-	-
Reforma Laboral	0	-	0,3	-	-	-	-
Los desahucios	0	0,5	-	-	-	-	-
(N)	2.487	201	363	471	470	385	597

Tabla 7 - Estudio nº 3170 – Nivel de preocupación individual por nivel de estudios alcanzado - Barómetro marzo 2017 - CIS

CIS - Estudio 3170 - Barómetro de Marzo 2017

Pregunta 8

¿Y cuál es el problema que a Ud., personalmente, le afecta más?

¿Y el segundo? ¿Y el tercero? (RESPUESTA ESPONTÁNEA).

Edad de la persona entrevistada

Primer problema	TOTAL	De 18 a 24	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	De 55 a 64	65 y más años
El paro	29,6	38,3	37,2	32,9	35,7	30,1	14,1
Los problemas de índole económica	11,4	9	10,7	14,2	12,1	11,9	9,4
N.S.	8,1	9,5	5,2	6,2	7,2	6,5	12,7
Ninguno	6,8	4,5	3	5,7	6,6	8,6	9,9
La corrupción y el fraude	6,4	2	6,6	7,2	7,4	8,1	5
Las pensiones	6	-	0,3	0,6	2,1	5,5	19,3
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	4	4	7,4	5,9	4	2,6	1,3
La sanidad	3,6	0,5	2,2	3	2,6	4,4	6,2
La educación	3,2	12,4	3,6	3,8	4,3	1	-
N.C.	3,2	2,5	3	3	2,6	3,4	4,2
Los/as políticos/as en general, los partidos y la política	2,9	4,5	3	4	1,9	4,2	1,3
Los problemas de índole social	2,3	2	1,4	2,8	2,1	2,6	2,3
Las preocupaciones y situaciones personales	1,6	0,5	-	0,2	1,3	1	4,7
Otras respuestas	1,4	1,5	1,4	1,3	1,1	1,3	1,8
La subida del IVA	1,3	1	1,7	1,5	2,6	0,8	0,5
Los problemas relacionados con la juventud	0,8	3	0,6	-	0,6	1,6	0,7
El Gobierno y partidos o políticos/as concretos/as	0,8	-	1,1	0,4	0,4	1,3	1,2
"Los recortes"	0,8	1,5	1,7	0,6	-	1,6	0,3
La inmigración	0,7	-	1,1	1,3	0,6	0,5	0,3
La inseguridad ciudadana	0,6	0,5	0,6	0,4	0,6	0,5	0,8
La crisis de valores	0,6	1	0,6	1,1	0,4	0,3	0,3
Problemas relacionados con autónomos/as	0,6	-	1,4	1,1	0,9	0,3	0,2
La vivienda	0,4	1,5	1,7	0,4	-	-	-
Los problemas de la agricultura, ganadería y pesca	0,3	-	-	0,2	0,6	0,3	0,5
La Administración de Justicia	0,3	-	0,8	-	0,2	0,3	0,3
Las infraestructuras	0,2	0,5	-	-	0,2	-	0,5
La violencia contra la mujer	0,2	-	1,1	-	-	-	0,2
Los problemas relacionados con la mujer	0,2	-	0,6	0,4	-	-	-
Los bancos	0,2	-	0,6	0,6	-	-	-
Independencia de Cataluña	0,2	-	-	0,2	0,2	0,3	0,5
La falta de acuerdos. Situación política. Inestabilidad polític	0,2	-	-	-	0,2	0,3	0,3
Los problemas medioambientales	0,1	-	0,3	-	-	0,3	-
El funcionamiento de los servicios públicos	0,1	-	-	0,4	-	-	-
El terrorismo internacional	0,1	-	0,3	-	-	0,3	-
Reforma Laboral	0,1	-	0,3	-	-	0,3	-
Los desahucios	0,1	-	-	-	0,2	-	0,2
El fraude fiscal	0,1	-	-	-	0,6	-	-
Las hipotecas	0,1	-	0,3	-	0,2	-	-
Subida de tarifas energéticas	0,1	-	-	0,2	-	-	0,3
Emigración	0,1	-	0,3	-	-	0,3	-
Falta de inversión en industrias e I+D	0,1	-	-	0,2	0,2	-	-
Las guerras en general	0	-	-	-	-	-	0,2
El racismo	0	-	0,3	-	-	-	-
Los nacionalismos	0	-	-	-	-	-	0,2
Estatutos de autonomía	0	-	-	-	-	-	0,2
(N)	2.487	201	363	471	470	385	597

Tabla 8 - Estudio nº 3170 - Nivel de afectación personal por edad del entrevistado - Barómetro marzo 2017 - CIS

CIS - Estudio 3170 - Barómetro de Marzo 2017													
Pregunta 8													
¿Y cuál es el problema que a Ud., personalmente, le afecta más?													
¿Y el segundo? ¿Y el tercero? (RESPUESTA ESPONTÁNEA).													
	Total	1 Izquierda	2	3	4	5	6	7	8	9	10 Derecha	N.S.	N.C.
El paro	39,9	39,6	30,8	40,2	46	42,8	40,4	38,1	28,7	35,5	34,8	42,4	35,7
Los problemas de índole económica	24,3	24,8	26,5	23	25,7	25,4	24	21,1	14,8	19,4	17,4	29,3	23,1
La corrupción y el fraude	15	16,8	18,8	20,5	14,3	17,6	12,5	15	12,2	19,4	13	9,1	10,9
La sanidad	11,3	7,9	11,1	9,8	12,7	11,9	14,4	8,8	13	9,7	8,7	10,1	11,6
Las pensiones	9,3	3	10,3	9	9	7,2	8,7	7,5	12,2	9,7	21,7	12,8	10,9
La educación	8,8	6,9	8,5	12,3	8,3	9,6	8,7	12,2	8,7	12,9	8,7	6,4	5,1
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	8,6	11,9	16,2	10,7	7,7	8,4	10,6	10,2	7	3,2	-	5,1	6,8
N.S.	8,1	2	4,3	3,8	7	9,2	5,3	8,2	14,8	12,9	17,4	14,5	8,2
Los/as políticos/as en general, los partidos y la política	7,4	11,9	9,4	8,2	7,7	9	6,2	9,5	3,5	6,5	8,7	2,7	7,1
Los problemas de índole social	6,8	9,9	13,7	6,8	7,7	5,9	6,2	2,7	4,3	9,7	-	6,7	7,1
Ninguno	6,8	3	8,5	5,5	5,3	4,5	9,1	10,9	8,7	12,9	13	5,1	10,9
Las preocupaciones y situaciones personales	3,6	4	0,9	2,7	3	2,3	6,7	2	7	3,2	-	5,7	4,1
La subida del IVA	3,4	6,9	2,6	4,1	2,3	3,5	4,3	5,4	7	3,2	-	2	1
Otras respuestas	3,3	3	5,1	3	2,7	2,3	2,9	3,4	1,7	9,7	-	2,7	6,5
N.C.	3,2	3	0,9	3,3	5,7	2,7	1	1,4	4,3	-	-	2	6,5
Los problemas relacionados con la juventud	2,5	3	2,6	3	2,3	2,9	4,8	1,4	2,6	-	-	2	1,4
"Los recortes"	2,2	2	6,8	3,6	2,7	1,2	2,9	2,7	1,7	3,2	-	0,7	1
La inseguridad ciudadana	2,1	1	-	1,6	2	2,9	5,3	3,4	0,9	-	-	2	1
La inmigración	1,9	4	1,7	1,1	1	2,9	1,4	3,4	0,9	6,5	-	1,3	2
La Administración de Justicia	1,6	4	1,7	1,4	2	1,6	1,9	0,7	0,9	-	-	0,7	2,7
El Gobierno y partidos o políticos/as concretos/as	1,4	5	2,6	1,4	2	0,8	1	1,4	1,7	3,2	4,3	1,3	0,3
La crisis de valores	1,3	2	-	0,8	1,3	1,6	1	3,4	0,9	-	4,3	1,3	1
La vivienda	1,2	2	1,7	1,6	1,7	1	-	2	1,7	-	-	0,7	1,4
Problemas relacionados con autónomos/as	1	-	0,9	0,5	1,7	1,2	1	2	0,9	3,2	-	0,7	0,3
La violencia contra la mujer	0,8	-	0,9	1,4	0,3	1,4	0,5	2,7	-	-	-	0,7	-
Los bancos	0,8	2	-	0,5	1,7	0,6	1,4	-	0,9	-	-	-	1
La falta de acuerdos. Situación política. Inestabilidad polít	0,7	3	-	-	1	0,6	1,9	-	0,9	6,5	-	-	0,7
Subida de tarifas energéticas	0,6	1	2,6	-	0,7	0,2	0,5	-	-	-	4,3	1,3	0,7
Las infraestructuras	0,5	-	-	0,5	0,3	0,4	1	0,7	0,9	-	4,3	0,7	-
Los problemas de la agricultura, ganadería y pesca	0,4	-	-	-	0,3	0,6	1,4	-	0,9	-	-	-	0,7
Los problemas medioambientales	0,4	-	2,6	0,5	0,7	0,4	0,5	-	-	-	-	0,3	-
Los problemas relacionados con la mujer	0,4	1	1,7	0,5	0,3	0,2	-	-	-	-	-	-	1
Independencia de Cataluña	0,4	-	0,9	0,8	0,3	0,6	-	-	-	3,2	-	-	0,3
El fraude fiscal	0,3	-	0,9	0,3	0,3	0,2	0,5	0,7	-	-	-	-	0,7
Emigración	0,3	-	0,9	0,5	0,3	0,2	0,5	-	-	-	-	0,3	0,3
Falta de inversión en industrias e I+D	0,3	-	-	0,3	0,7	0,6	0,5	0,7	-	-	-	-	-
El funcionamiento de los servicios públicos	0,2	-	-	0,3	-	0,2	-	1,4	0,9	-	-	-	0,3
El terrorismo internacional	0,2	-	-	-	0,7	0,2	0,5	0,7	-	-	-	-	-
Reforma Laboral	0,2	-	-	0,8	0,3	0,4	-	-	-	-	-	-	-
Las hipotecas	0,2	-	-	0,5	0,7	0,4	-	-	-	-	-	-	-
Las drogas	0,1	-	-	0,3	-	0,2	0,5	-	-	-	-	-	-
Las guerras en general	0,1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,3
El racismo	0,1	1	-	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los nacionalismos	0,1	-	-	0,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estatutos de autonomía	0,1	-	-	0,5	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-
Los desahucios	0,1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,3	0,3
Refugiados/as	0,1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N)	2.487	101	117	366	300	488	208	147	115	31	23	297	294

Tabla 9 - Estudio nº 3170 - Nivel de afectación personal por auto ubicación política - Barómetro marzo 2017 - CIS

Pregunta 7

¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España?

Y el segundo? ¿Y el tercero? (RESPUESTA ESPONTÁNEA).

	Directores/ as y		Técnicos/as y cuadros medios	Pequeños/as empresarios/as	Agricultores/as	Empleados/as de oficinas y servicios	Obreros/as cualificados/a	Obreros/as no cualificados/as	Jubilados/as y pensionistas	Estudian Trabajo		No clasificables	
	TOTAL	as y							Parados/as	tes	doméstico no		
El paro	46,7	36,1	44,9	48,1	63,2	39,2	42,1	45	48,5	53,4	32,4	55,2	31,2
La corrupción y el fraude	18,9	29,4	21,3	21,7	15,8	23,2	22,6	20,7	17,1	15,1	18	14,9	15,6
Los/as políticos/as en general, los partidos y la política	8,2	6,7	9,3	5,7	5,3	6,4	14,5	9,6	5,8	9,5	13,5	5	12,5
Los problemas de índole económica	6,2	5,9	8,3	7,5	5,3	10,4	4,4	8	4,7	5,9	7,2	3,9	9,4
Los problemas de índole social	2,6	3,4	2,7	0,9	-	2,4	1,3	2,4	2,9	1,9	3,6	5	3,1
El Gobierno y partidos o políticos/as concretos/as	1,8	4,2	2	1,9	-	0,8	2,5	1,6	1,8	0,9	2,7	1,7	-
La sanidad	1,6	1,7	1,7	0,9	-	4	-	1,6	2	1,9	-	0,6	-
La educación	1,5	-	2	0,9	-	4	1,3	1,6	0,2	1,7	8,1	0,6	3,1
Otras respuestas	1,5	4,2	0,7	0,9	5,3	0,8	1,3	0,8	2	1,7	1,8	0,6	3,1
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	1,3	0,8	2	3,8	-	2,4	1,9	0,8	1,4	0,5	0,9	-	3,1
N.S.	1,2	-	0,3	-	-	0,8	-	0,4	2,3	1,2	1,8	2,8	-
Las pensiones	0,8	-	0,3	0,9	-	-	-	0,4	2,3	-	-	1,7	-
La Administración de Justicia	0,8	-	0,3	0,9	-	-	0,6	0,8	1,4	1,4	0,9	-	-
La inmigración	0,8	0,8	-	-	-	0,8	1,3	1,2	0,8	1,2	0,9	0,6	-
La falta de acuerdos. Situación política. Inestabilidad po	0,8	1,7	0,7	-	-	0,8	2,5	0,4	0,8	0,5	2,7	0,6	-
La inseguridad ciudadana	0,6	-	0,3	0,9	-	0,8	1,3	0,8	0,6	0,5	-	0,6	-
La crisis de valores	0,6	-	1,3	0,9	-	0,8	0,6	0,4	0,8	0,2	0,9	-	3,1
Los problemas relacionados con la juventud	0,5	-	-	-	-	0,8	0,6	-	0,6	-	-	2,8	6,2
"Los recortes"	0,5	1,7	0,7	-	-	0,8	-	0,8	0,2	0,2	1,8	1,1	-
La violencia contra la mujer	0,4	0,8	-	-	-	-	-	-	0,5	0,5	0,9	1,1	-
Independencia de Cataluña	0,4	-	0,7	1,9	-	-	-	-	0,6	0,2	-	-	-
N.C.	0,3	-	-	-	-	-	0,6	0,4	0,6	-	-	1,1	-
Los problemas de la agricultura, ganadería y pesca	0,2	-	-	-	5,3	-	-	0,4	0,6	-	-	-	-
La subida del IVA	0,2	1,7	-	-	-	-	-	-	0,3	0,5	-	-	-
Ninguno	0,2	-	-	-	-	-	-	0,4	0,2	0,2	-	-	3,1
La vivienda	0,1	-	0,3	-	-	-	-	0,8	-	-	-	-	-
Los nacionalismos	0,1	0,8	-	-	-	-	-	-	0,3	-	-	-	-
El terrorismo internacional	0,1	-	-	-	-	-	-	-	0,2	0,2	-	-	-
Estatutos de autonomía	0,1	-	-	-	-	-	-	-	0,5	-	-	-	-
Los bancos	0,1	-	-	-	-	-	-	-	0,2	-	-	-	3,1
El fraude fiscal	0,1	-	-	0,9	-	-	0,6	-	-	0,2	-	-	-
Emigración	0,1	-	-	-	-	-	-	-	-	0,2	-	0,6	-
Problemas relacionados con autónomos/as	0,1	-	0,3	-	-	-	-	-	0,2	-	-	-	-
Falta de inversión en industrias e I+D	0,1	-	-	-	-	-	-	-	0,2	-	0,9	-	3,1
Las drogas	0	-	-	-	-	-	-	0,4	-	-	-	-	-
Las infraestructuras	0	-	-	-	-	-	-	-	0,2	-	-	-	-
El funcionamiento de los servicios públicos	0	-	-	0,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los problemas relacionados con la mujer	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,9	-	-
Las preocupaciones y situaciones personales	0	-	-	-	-	-	-	0,4	-	-	-	-	-
Reforma Laboral	0	-	-	-	-	0,8	-	-	-	-	-	-	-
Los desahucios	0	-	-	-	-	-	-	-	-	0,2	-	-	-
N)	2.487	119	301	106	19	125	159	251	660	423	111	181	32

Tabla 10 Estudio nº 3170 – Nivel de preocupación por condición socio-económica – Barómetro marzo 2017 - CIS

Las investigaciones criminológicas, a nivel científico y sistemático, se inician precisamente hacia 1920, en la Universidad de Chicago. Se llevan a cabo con el objetivo de estudiar los fenómenos de desorganización social que acompañan a los grandes cambios económicos y urbanísticos de la ciudad y planificar, sobre estos fundamentos, las reformas sociales pertinentes. La así llamada “Escuela Criminológica de Chicago” tiene su sede en el Departamento de Sociología de dicha universidad, el cual fue creado en 1880.

Es en la década de los 60 del siglo XX cuando surge la preocupación por las consecuencias de los delitos en la sociedad considerando las percepciones subjetivas de las personas, lo que dio lugar a que los investigadores sociales prestasen interés a estas consecuencias puestas de



Tabla 11 - El Grito de Edvard Munch 1893

manifiesto en la modificación de los hábitos de vida, opiniones institucionales, etc., que se producían desde este temor a ser víctima (Vozmediano Sanz, 2010). El miedo al delito como elemento de trabajo derivado de este interés aparece en la década de los setenta. (Fear of crime) o miedo al delito, como sentimiento individualizado en el contexto social, va adquiriendo mayor interés y relevancia tanto en el ámbito científico, político, de las administraciones relacionadas con el orden social, etc., relevancia que llega a consideras el, - miedo a ser víctima de un delito, - un problema en sí mismo en el momento que se manifiesta como

sentimiento social colectivo, consecuencia de actos delictivos. (Warr, 2006). Los primeros trabajos sobre el miedo al delito se centran en una descripción tipológica acerca de quiénes lo sufren (Rohe y Burby, 1988), o en investigar hipótesis relacionadas con el traumatismo de la experiencia frente al delito (Garofalo, 1979), (Férrandez Ramirez & Comaliza Rodríguez, 1997).

Cuarenta y cinco años después, en 2014, las consecuencias del miedo al delito no han dado todo de sí, más al contrario, ha propiciado la entrada de otras referencias para el estudio del comportamiento del hombre, del delito, de la glocalización, etc., través de nuevas perspectivas, investigaciones, teorías, expectativas científicas, etc., y en todas las áreas del conocimiento sobre la persona en sociedad, –medicina, filosofía, economía, sociología, derecho, criminología, psicología, ámbito religioso, etc. Las conclusiones para explicar las razones del miedo al delito,

las variables, sus consecuencias, etc., entrelazan el pasado, el presente y el futuro de organización social de las personas, su proyección, antropología, historiografía social y en general una cosmovisión del hombre.

Una de las últimas perspectivas incorporadas al estudio del miedo al delito se da desde el enfoque de la glocalización (Robertson1992) que entiende una interferencia entre las preocupaciones y temores consecuencias de los riesgos derivados de los avances de la humanidad especialmente en el ámbito de las tecnologías tradicionales y las nuevas, procesos de producción, nuevas formas de organización social, costumbres, tradiciones, delincuencia, situaciones devenidas de nuevas formas de entender las sociedades intercomunicadas con los nuevos instrumentos y medios de comunicación.

El concepto del miedo ha sido copiado, estandarizado y trasladado en múltiples campos y autores, proliferando definiciones que surgen como consecuencia del efecto colateral de la globalización⁶ reflejando un lenguaje funcional de pensamiento único, constituyendo un “prêt à porter” ideológico que disimula los desórdenes del nuevo orden mundial. (Barraycoa Martínez, 2008). Y es que el miedo ha sido re-descubierto como la mejor arma para mantener sometido a los pueblos, tanto desde bajo el dominio de los reyes absolutos para enriquecerse a través de los impuestos como bajo los gobernantes de los modelos democráticos sometidos al imperio de las tras-multinacionales que ejercen el poder económico a través de los mercados y los medios de producción y consumo en términos absolutos. Para ello han buscado e inventado como volver

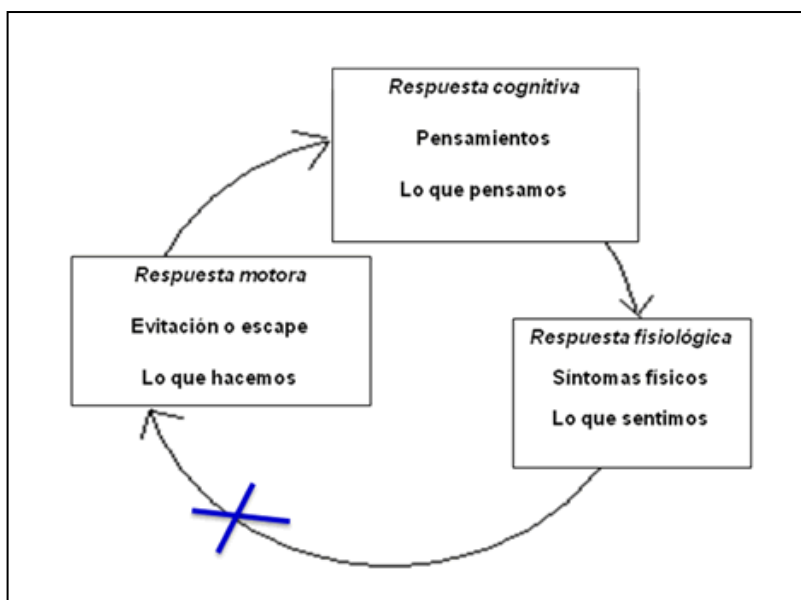


Tabla 12 - Gráfico Proceso de respuesta neurocognitiva

⁶ Es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a escala planetaria que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global

este miedo eterno en los que se hace patente la falta de valores⁷, deshumanización intelectual-emocional.

Así pues, lo que empezó siendo una variable más en los sondeos de victimización en los estudios sobre el delito ha alcanzado su desarrollo en nuevas áreas de referencia, donde los investigadores sociales refirieren en sus trabajos como el miedo al delito como subdisciplina de la criminológica, -cuestión que se debate entre la victimología, el derecho penal, la sociología, la psicología, etc.-; una referencia a las experiencias subjetivas de una persona o colectivo en relación a su sentimiento, percepción(Soto Navarro L. , 2005), (Narváez Mora, 2009), una experiencia de seguridad o inseguridad en el entorno tanto individual, social, etc., lo que se convierte en objeto de estudio , y por último una referencia a la utilización como justificación en la política criminal, social, económica, etc. (Narváez), (Garland, 2005), (Warr, 2006), (Dussich, 2008), (Gabriel y Greve, 2003).

Victimizaciones:

El concepto de victimización hace referencia al número de hechos denunciados por personas en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados con ocasión de alguna infracción penal. Se diferencia del concepto de víctima, ya que éste determina a personas individuales. Este concepto es el que se ha venido utilizando en todas las publicaciones anteriores.

a) Por infracción penal

En las siguientes tablas resumen se contabilizan datos vinculados a la cifra de victimizaciones por infracción penal (delitos y faltas) dentro del ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Foral de Navarra y cuerpos de Policía Local que facilitan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), según los siguientes grupos de edad:

- 0 a 13 años
- 14 a 17 años
- 18 a 30 años
- 31 a 40 años
- 41 a 64 años
- Más de 64 años
- Edad desconocida, y
- Total victimizaciones

Se desglosan en un gráfico los porcentajes, que corresponden y aglutinan cada grupo de edad previamente establecido, de victimizaciones registradas según las principales infracciones penales. Por otra parte, se desglosan en tres gráficos los porcentajes que corresponden a cada grupo de edad establecido y sexo, sobre el total de las victimizaciones codificadas.

Igualmente, se presenta una panorámica de las victimizaciones según sexo, hombres, mujeres, y sexo "desconocido". Los datos asociados a la tabla de "desconocido", incluyen aquellas victimizaciones en las que no se especifica el sexo de la víctima. Circunstancia que viene dada por el carácter no obligatorio de la codificación de este apartado en el Sistema Estadístico de Criminalidad

⁷ Entendida como la capacidad que tiene cada persona de actuar libremente junto a la toma de decisiones, sin que estos perjudiquen a los demás, especialmente los que tienen por protagonista a las personas. Familia, Coherencia, Aprender, Docilidad, Sensibilidad, Crítica Constructiva, Comunicación, Compasión, Orden personal, Servicio a los demás, Voluntad de ser uno mismo, Serenidad ante la adversidad, Paciencia ante las dificultades, Sencillez en contra de la soberbia, Amistad, Respeto por las personas, Autenticidad, alegría, Gratitud, Sinceridad, Generosidad, Honestidad, Solidaridad, Fidelidad, Sociabilidad, Prudencia, Autodominio, Objetividad, Ecología, Flexibilidad, Amor, Sobriedad, Liderazgo, Superación, Autoestima, Compromiso, Laboriosidad, Responsabilidad, Libertad, Comprensión, Confianza, Bondad, Perdón, Perseverancia, Empatía.

Victimizaciones por causa de infracción penal
Principales tipologías

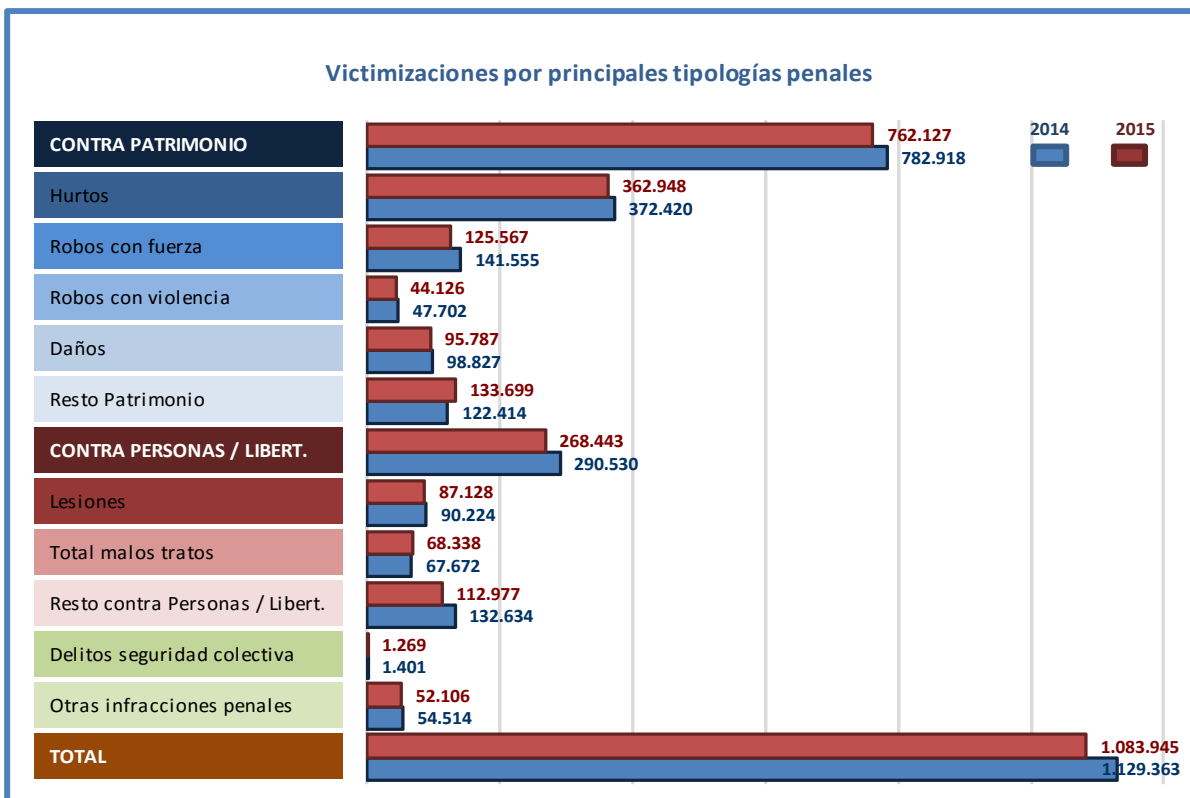
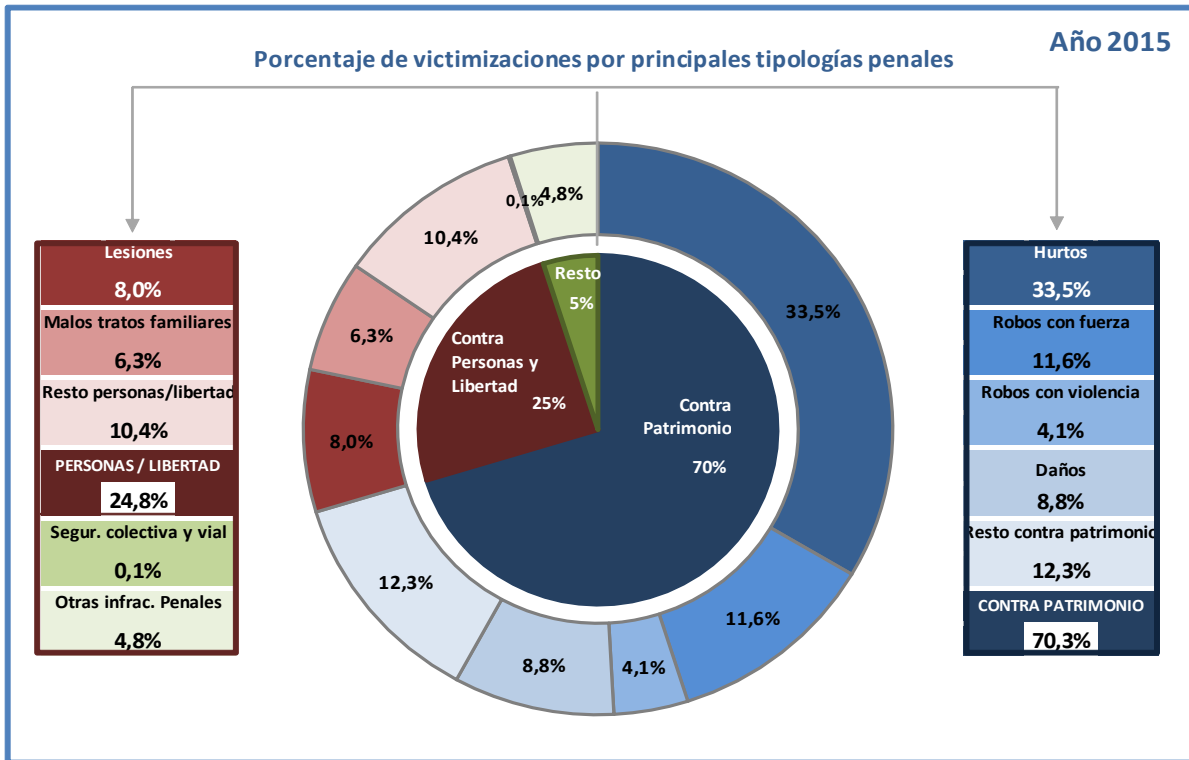


Tabla 13 - Gráfico Victimizaciones por principales tipologías penales - Anuario 2016 - Ministerio del Interior

Acumulado Enero - Diciembre	De 0 a 13 años			De 14 a 17 años			De 18 a 30 años			De 31 a 40 años			De 41 a 64 años			Más de 64 años			Edad desconocida			TOTAL		
	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
	I. Contra las Personas	6.319	5.314	-15,9	10.535	9.368	-11,1	67.431	55.258	-18,1	68.250	52.436	-23,2	85.146	66.290	-22,1	13.121	10.303	-21,5	1.331	790	-40,6	252.133	199.759
1. Homicidios dolosos / Asesinatos	27	28	3,7	20	21	5,0	190	178	-6,3	223	196	-12,1	286	257	-10,1	74	85	14,9	19	20	5,3	839	785	-6,4
<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	21	12	-42,9	2	7	250,0	38	36	-5,3	50	46	-8,0	91	94	3,3	48	53	10,4	8	2	-75,0	258	250	-3,1
2. Lesiones	2.527	2.448	-3,1	5.638	5.532	-1,9	30.045	28.097	-6,5	21.177	20.197	-4,6	26.633	26.512	-0,5	3.897	4.068	4,4	307	274	-10,7	90.224	87.128	-3,4
3. Malos tratos ámbito familiar	1.326	1.567	18,2	2.023	2.199	8,7	16.486	16.617	0,8	16.861	16.730	-0,8	17.641	18.240	3,4	2.826	2.977	5,3	101	122	20,8	57.264	58.452	2,1
4. Otros contra las Personas	2.439	1.271	-47,9	2.854	1.616	-43,4	20.710	10.366	-49,9	29.989	15.313	-48,9	40.586	21.281	-47,6	6.324	3.173	-49,8	904	374	-58,6	103.806	53.394	-48,6
II. Contra Libertad	631	1.107	75,4	1.232	2.138	73,5	7.957	13.925	75,0	8.314	15.929	91,6	9.884	22.912	131,8	1.674	4.007	139,4	402	541	34,6	30.094	60.559	101,2
1. Malos tratos hab. ámbito familiar	238	271	13,9	380	342	-10,0	2.654	2.372	-10,6	2.825	2.697	-4,5	3.543	3.460	-2,3	745	718	-3,6	23	26	13,0	10.408	9.886	-5,0
2. Otros contra la libertad	393	836	112,7	852	1.796	110,8	5.303	11.553	117,9	5.489	13.232	141,1	6.341	19.452	206,8	929	3.289	254,0	379	515	35,9	19.686	50.673	157,4
III. Libertad Sexual	1.968	2.066	5,0	1.764	1.853	5,0	2.194	2.043	-6,9	1.204	1.040	-13,6	992	963	-2,9	65	74	13,8	116	86	-25,9	8.303	8.125	-2,1
1. Agresión sexual con penetración	77	86	11,7	169	205	21,3	328	303	-7,6	170	152	-10,6	138	150	8,7	7	10	42,9	0	3	100,0	889	909	2,2
2. Corrupción de menores o incapacitados	183	180	-1,6	217	223	2,8	33	26	-21,2	15	19	26,7	29	31	6,9	5	6	20,0	24	17	-29,2	506	502	-0,8
3. Pornografía de menores	54	49	-9,3	58	77	32,8	18	9	-50,0	21	10	-52,4	31	31	0,0	1	7	600,0	16	2	-87,5	199	185	-7,0
4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual	1.654	1.751	5,9	1.320	1.348	2,1	1.815	1.705	-6,1	998	859	-13,9	794	751	-5,4	52	51	-1,9	76	64	-15,8	6.709	6.529	-2,7
IV. Relaciones Familiares	799	744	-6,9	265	210	-20,8	1.537	1.343	-12,6	3.302	3.016	-8,7	2.520	2.391	-5,1	66	70	6,1	62	40	-35,5	8.551	7.814	-8,6
V. Contra Patrimonio	1.956	1.842	-5,8	10.382	10.178	-2,0	181.463	175.593	-3,2	189.278	179.000	-5,4	312.189	308.194	-1,3	85.518	85.828	0,4	2.132	1.492	-30,0	782.918	762.127	-2,7
1. Hurtos	984	917	-6,8	6.355	6.437	1,3	105.680	102.459	-3,0	84.253	78.509	-6,8	131.098	129.682	-1,1	43.206	44.262	2,4	844	682	-19,2	372.420	362.948	-2,5
2. Robos con fuerza en cosas	102	60	-41,2	150	119	-20,7	22.677	19.722	-13,0	37.124	32.393	-12,7	66.652	59.965	-10,0	14.398	13.062	-9,3	452	246	-45,6	141.555	125.567	-11,3
<i>En vehículos</i>	26	26	0,0	39	31	-20,5	14.314	12.660	-11,6	18.067	16.835	-6,8	22.771	22.168	-2,6	2.432	2.456	1,0	112	42	-62,5	57.761	54.218	-6,1
<i>En domicilios</i>	31	17	-45,2	42	27	-35,7	4.317	3.631	-15,9	10.056	8.085	-19,6	24.077	20.308	-15,7	9.041	8.068	-10,8	130	80	-38,5	47.694	40.216	-15,7
<i>En establecimientos</i>	19	8	-57,9	14	6	-57,1	2.314	1.908	-17,5	5.376	4.463	-17,0	10.398	9.135	-12,1	1.008	872	-13,5	78	43	-44,9	19.207	16.435	-14,4
3. Robos violencia o intimidación	684	688	0,6	3.310	3.062	-7,5	14.201	12.655	-10,9	8.778	7.768	-11,5	13.990	13.376	-4,4	6.605	6.482	-1,9	134	95	-29,1	47.702	44.126	-7,5
<i>En vía pública</i>	550	485	-11,8	2.541	2.267	-10,8	10.080	8.752	-13,2	5.571	4.830	-13,3	9.123	8.574	-6,0	4.161	4.236	1,8	77	48	-37,7	32.103	29.192	-9,1
<i>En domicilios</i>	26	32	23,1	101	76	-24,8	617	486	-21,2	520	447	-14,0	1.200	1.166	-2,8	1.804	1.531	-15,1	13	3	-76,9	4.281	3.741	-12,6
<i>En establecimientos</i>	9	15	66,7	86	88	2,3	1.662	1.515	-8,8	1.687	1.548	-8,2	2.150	2.010	-6,5	167	190	13,8	20	21	5,0	5.781	5.387	-6,8
4. Sustracción de vehículos	15	10	-33,3	100	69	-31,0	5.635	5.494	-2,5	6.981	6.889	-1,3	10.745	10.811	0,6	1.643	1.553	-5,5	64	25	-60,9	25.183	24.851	-1,3
5. Estafas	45	53	17,8	141	213	51,1	16.123	18.655	15,7	21.793	24.128	10,7	32.404	38.008	17,3	7.374	7.999	8,5	200	122	-39,0	78.080	89.178	14,2
<i>Estafas bancarias</i>	2	1	-50,0	3	2	-33,3	766	744	-2,9	1.127	1.021	-9,4	1.749	1.738	-0,6	332	299	-9,9	20	10	-50,0	3.999	3.815	-4,6
6. Daños	85	60	-29,4	103	67	-35,0	13.902	12.980	-6,6	25.802	24.608	-4,6	48.397	47.497	-1,9	10.270	10.411	1,4	268	164	-38,8	98.827	95.787	-3,1
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	1	0	-100,0	2	1	-50,0	22	14	-36,4	50	39	-22,0	90	63	-30,0	30	22	-26,7	24	26	8,3	219	165	-24,7
8. Blanqueo de capitales	0	0	0,0	0	0	0,0	3	1	-66,7	3	7	133,3	3	13	333,3	0	1	100,0	1	4	300,0	10	26	160,0
9. Otros contra el patrimonio	40	54	35,0	221	210	-5,0	3.220	3.613	12,2	4.494	4.659	3,7	8.810	8.779	-0,4	1.992	2.036	2,2	145	128	-11,7	18.922	19.479	2,9
VI. Seguridad Colectiva	34	27	-20,6	39	37	-5,1	276	246	-10,9	296	277	-6,4	471	400	-15,1	98	127	29,6	187	155	-17,1	1.401	1.269	-9,4
1. Tráfico de drogas	4	6	50,0	10	12	20,0	45	47	4,4	56	38	-32,1	39	41	5,1	6	3	-50,0	25	24	-4,0	185	171	-7,6
2. Contra la seguridad vial	17	13	-23,5	16	10	-37,5	148	140	-5,4	136	143	5,1	165	151	-8,5	29	58	100,0	139	118	-15,1	650	633	-2,6
3. Otros contra la seguridad colectiva	13	8	-38,5	13	15	15,4	83	59	-28,9	104	96	-7,7	267	208	-22,1	63	66	4,8	23	13	-43,5	566	465	-17,8
VII. Falsedades	24	30	25,0	80	97	21,3	1.664	1.721	3,4	2.012	1.855	-7,8	2.919	3.127	7,1	536	544	1,5	38	39	2,6	7.273	7.413	1,9
VIII. Admón. Pública	1	4	300,0	3	5	66,7	9	12	33,3	11	11	0,0	25	44	76,0	7	2	-71,4	4	9	125,0	60	87	45,0
IX. Admón. Justicia	94	87	-7,4	329	393	19,5	4.053	3.920	-3,3	4.449	4.471	0,5	5.335	5.064	-5,1	896	906	1,1	93	170	82,8	15.249	15.011	-1,6
X. Orden Público	137	74	-46,0	84	93	10,7	1.000	647	-35,3	2.546	2.070	-18,7	1.310	1.174	-10,4	954	1.649	72,9	13.933	10.651	-23,6	19.964	16.358	-18,1
XI. Legislación Especial	0	0	0,0	0	0	0,0	0	1	100,0	0	0	0,0	2	1	-50,0	1	5	400,0	0	0	0,0	3	7	133,3
XII. Otras infracciones penales	86	95	10,5	59	151	155,9	1.002	1.352	34,9	934	1.358	45,4	1.089	2.011	84,7	141	338	139,7	103	111	7,8	3.414</		

El ser humano es la única especie animal que tiene la capacidad de prever y anticipar la muerte como algo inevitable y a la vez impredecible en su momento y circunstancias, por lo cual desarrolla rituales, prácticas, creencias, herramientas e instrumentos diversos que le ayudan a soportar y sobrellevar esta consciencia. Desde el desarrollo de la conciencia y práctica religiosa, usos y prácticas tecnológicas, hasta pequeños objetos mágicos como los amuletos, son parte de una amplia gama de objetos y prácticas culturales que buscan contrarrestar y aligerar el peso del significado de la muerte y su inevitabilidad (Luna Zamora, 2002).

El diccionario de la Real Academia Española define el miedo como “perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario”, “recelo o aprensión que alguien tiene de que le suceda algo contrario a lo que desea”, este miedo puede ser cerval⁸ cuando “es grande o excesivo”, también puede ser insuperable el que, anulando las facultades de decisión y raciocinio, impulsa a una persona a cometer un hecho delictivo. Es circunstancia eximente. (DRAE, 2001). Entre sus sinónimos más actualizados encontramos tales como “acobardamiento, acojone, alarma, aprensión, asustar, asustarse, atemorizar, atemorizarse, canguelo, canguis, chucho, pánico, desconfianza, encogimiento, espanto, horror, susto.” (Casares, 1997) y todos ellos hacen referencia a tipos de miedo en función de las emociones que genera la experiencia. El Diccionario Oxford de la Mente, argumenta que las causas principales del miedo son la exposición a una estimulación traumática, la exposición repetida a una exposición sub-traumática, la observación directa o indirecta de personas que muestran miedo y la recepción de información que lo provoca. (Gregory, 1995).

La expresión “miedo al delito” debe su origen a la perspectiva victimaria proveniente fundamentalmente de la investigación criminológica anglosajona y ha sido traducido al ambiente local como “sensación de inseguridad (Varela), de temor, de tomar precaución”. Lo que en tiempos se veía como una ansiedad situacional y localizada, que afectaba a los individuos y vecindarios en peores condiciones, ha llegado a considerarse como un problema social, el sentimiento de inseguridad, fundamental y una característica de la cultura contemporánea (Garland, 2005), que las personas tienen en su entorno.

El término miedo al delito, fue introducido por Fishman and Mesh (1996), que entendía que abarcaba 4 dimensiones (Morquecho Güitrón & Vizcarra Guerrero):

⁸ Perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario. Recelo o aprensión que alguien tiene de que le suceda algo contrario a lo que desea.

- Miedo de la victimización familiar.
- Miedo a la victimización personal.
- Miedo al crimen con violencia.
- Miedo al “delito de cuello blanco”.

Hasta ahora hemos hecho referencia elemento “miedo”, y deberíamos entrar en el análisis del elemento “delito” al objeto de generar una perspectiva real del objeto de referencia. Sin embargo, dado el marco de este trabajo realizar solo los mencionaré pues el estudio del concepto delito pertenece a la esfera de la teoría del derecho, pero recordar que sus elementos son los genérico cómo la acción o ausencia de ella; los específicos cómo la tipicidad, la antijuricidad, la imputabilidad, la culpabilidad; y los elementos circunstanciales cómo la punibilidad.

James Garofalo en su artículo publicado en 1981, «The Fear of Crime: Causes and Consequences, 72 J. Crim. L. & Criminology 839 (1981)» concluía entre otras observaciones, que el miedo al delito es una reacción emocional caracterizada por una sensación de peligro y ansiedad producido por la amenaza, real o no, de un daño físico consecuencia de un delito, además pronosticaba y encomendaba a los futuros investigadores de todos los ámbitos, un estudio interesante y controvertido. Ferraro y LaGrange, (1987) definieron éste como «reacciones emocionales negativas generadas por el delito o por símbolos asociados con el delito».

Kenneth Ferraro en Fear of crime: interpreting Victimization Risk (1995) describe el miedo al delito como una respuesta emocional de nerviosismo o ansiedad que la persona asocia al delito, del riesgo real o de la inseguridad percibida y entre ellos están relacionados con un tercer factor que es el miedo a la inseguridad. Planteaba también la necesidad de elaborar una hipótesis que guiese la investigación que ineludiblemente debía realizarse en el ámbito personal y social.

Mark Warr en Fear of Crime in the United States: Avenues of Research and Policy (2000), incide que el miedo al delito es una emoción, un sentimiento de alarma o temor causado por

PROBABILIDAD DE RIESGO, es la causalidad de daños a las personas, propiedades o actividad económica, que pueden producirse a consecuencia de la materialización del mismo.

un acto consciente por una expectativa de peligro..., –natural y común–, que bajo muchas circunstancias es benéfica e incluso salvadora de vidas. Chris Hale desde «Fear of crime: a review of the literature (1996)» enuncia que el miedo al delito es una reacción emocional a una situación de amenaza relacionada con el delito. Una respuesta inherentemente personal y depende no sólo de riesgo, sino también de la percepción de vulnerabilidad de la persona. Es una evaluación cognitiva con la probabilidad de victimización y la percepción de la gravedad del hecho y que la persona sea probable de victimización.

Ezzat A. Fattah y Vincent F. Sacco (1989) refieren que el miedo al delito es tanto una respuesta fisiológica como emocional ante estímulo amenazador, si bien este refiere a un miedo anticipado que no a situaciones inmediatas. (Citado por Hale, 1996).

Para Narváez Mora (2012), (2015) se trata de una reacción o respuesta emocional; una experiencia subjetiva que surge como reacción frente a símbolos de peligro, es expresivo y cognitivo se manifiesta en la conducta de protección o evitación, se experimenta de modos diversos en los colectivos. Los investigadores Vozmediano, San Juan, Vergara, (2008) en línea con K. Ferraro lo entienden como una experiencia de naturaleza emocional, suscitada por la posibilidad de ser víctima de un delito; de modo que la experiencia emocional se produce en un contexto espacio-temporal claramente fijado ..., dará lugar a diversas respuestas conativas por parte del individuo y/o ciudadanos; es por tanto, el resultado de una determinada manera de procesar la información e interpretar la realidad a partir de los elementos que nos proporciona el entorno.

Alíed C. Ovalles, (2010) expone que es la respuesta emocional sobre la percepción de un riesgo o peligro potencial que todo ser humano presenta a través del nerviosismo o ansiedad al delito y de todos aquellos simbolismos asociados al mismo. Esa respuesta genera en el individuo una valoración cognitiva sobre su seguridad o peligro de ser víctima de un delito.

Desde esta perspectiva en España la palabra intimidación estaría más acorde que la de miedo a una situación, pues intimidar es causar o infundir miedo entrarle o acometer a alguien el miedo⁹, La STS de 16 de abril de 1986 define la intimidación afirmando que “se halla constituida por el anuncio de un mal inmediato, grave, personal y posible que despierte o inspire en el ofendido un sentimiento de miedo, angustia o desasosiego ante la contingencia de

⁹ DRAE. (2001). Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

un daño real o imaginario”. Aunque esta definición quede circunscrita en el ámbito del derecho penal, no cabe duda que totalmente válida para el ámbito al que nos referimos.

Cuando hablamos de victimización nos estamos refiriendo a un conjunto de experiencias de victimización que lógicamente no puede incluir todos los supuestos posibles pero que sí pretende incluir los más frecuentes, los que resulten inmediatamente («espontáneamente») identificados como hechos ilícitos por las víctimas (Gondra Bustinza, 2008). Existe la tendencia a atribuir alguna forma más o menos leve de patología a aquello que no comprendemos, que no aceptamos y/o difiere de nuestras costumbres y valores. Este hecho afecta no sólo a la población lega sino a los expertos y podemos además detectarlo en sus textos de referencia.

El estudio del miedo al delito se ha desarrollado desde diversas áreas de conocimiento. Tuvo su comienzo en el ámbito de la sociología jurídica y posteriormente en investigaciones que en la mayoría¹⁰ se asocia con, las víctimas, el fenómeno delincencial, y procesos de victimización, en sus diversos grados y perspectivas, etc., llegando a la Victimología para crear un foro de debate sobre el miedo al delito.

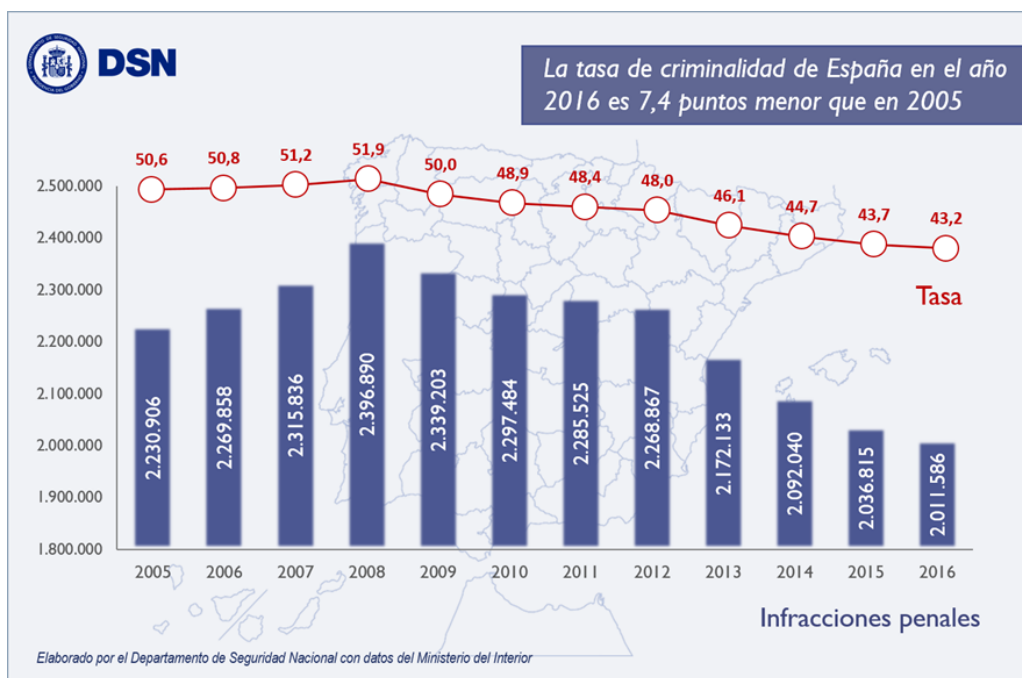


Tabla 15 - Evolución de las infracciones penales en España 2005 - 2016 - Departamento de Seguridad Nacional

¹⁰ Citados en la Bibliografía del trabajo.

Llegado este momento se hace necesario relacionar el miedo al delito y la víctima (ONU, 2016), “se entenderá por ‘víctimas’ las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder... En la expresión ‘víctima’ se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización, según establece el Artículo 8,- Decisión Marco Del Consejo de 15 de marzo de 2001 relativa al estatuto de la víctima en el proceso penal - Derecho a la protección-, 1. Los Estados miembros garantizarán un nivel adecuado de protección a las víctimas y, si procede, a sus familiares o personas en situación equivalente, por lo que respecta a su seguridad y a la protección de su intimidad, siempre que las autoridades competentes consideren que existe un riesgo grave de represalias o claros indicios de una intención clara de perturbar su vida privada (ONU, 2016).

En este ir y venir de los términos y las definiciones, especialmente en los campos del derecho, la psicología, la medicina forense, la sociología jurídica, etc., el llamado saber científico se nutre de definiciones, designaciones del saber social común, si bien en este caso suele presentarlas con términos más acordes formalmente con el lenguaje académico (Pons Antón, 2008) y en torno al concepto del miedo al delito se ha desarrollado una polémica léxico contextual sobre su referente desarrollada por investigadores de diversos ámbitos, (Marina, Anatomía del miedo, 2006), (Vozmediano Sanz, 2010), (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006) (Barberet, 2013), (Delumeau, 2012) (García España & Diez Ripollés, 2010) (Herrero Alonso & Garrido Martín, 2002), estableciendo usos de léxicos en función del área de investigación, tales como -alarma, amenaza, angustia, autodesprecio, arrepentimiento, cobardía, compasión, desconfianza, desamparo, excusar, fobia, horror, melancolía, inferioridad, inseguridad, orgullo, pánico, pasmo, pavor, perdón, resignación, remordimiento, seguridad, susto, pavor, tristeza, etc.- para referirse en suma al temor que sienten los ciudadanos a ser, personalmente, víctimas de la delincuencia fruto de la inseguridad ciudadana, como inquietud respecto al delito como problema social (Vozmediano, San Juan, & Vergara, 2008).

En el miedo al delito existe una distinción entre el sentimiento difuso de inseguridad que se registra en las encuestas de victimización y la reacción emocional por el temor a ser víctima de un delito (Fernández-Ramírez, 2008). Estas investigaciones han dado lugar a la cuestión del objeto del estudio sobre el miedo al delito, de manera que desde las conclusiones de las diversas áreas de conocimiento surgen perspectivas de aplicación y desarrollo a una realidad concreta como es, que, por parte de la persona, y en suma la sociedad, tiene sobre el sentimiento de seguridad en su persona y entorno, consecuencia del hecho delictivo. Así mismo, como ésta va a perjudicar al entorno emocional primario siendo más que una preocupación específica en sí misma. En la mayor parte de los casos los miedos están fabricados por la mente sin una causa objetiva que los justifique. En España el concepto de miedo al delito se ha transformado en otras expresiones que no refleja el sentido original del miedo al delito conviviendo con expresiones coloquiales que quieren poner en relación esta realidad y que la expresa la preocupación de los ciudadanos por la inseguridad, como es el de “alarma social” puesta en circulación por los medios de comunicación ante hechos noticiosos, en muchos casos con una clara intención morbosa de llamar la atención de la opinión pública, pues se considera que el sentimiento de miedo es poco consecuente con las experiencias delictivas (Torrente, 2001) y la escasa relación con el riesgo de victimización (Naredo Morelo, 2001). Así mismo la expresión “alarma social” cercana a un sentimiento de preocupación mediata surgida en los medios de comunicación del ámbito judicial, puede ser definida como la inquietud, el susto o el sobresalto del conjunto de individuos de una determinada comunidad que se deriva de un mal que repentinamente aparece. Lo que no podemos saber es si dicha alarma se produce por el hecho en sí mismo o si, por el contrario, se produce debido a la relevancia que le dan los medios de comunicación a dicho hecho. El concepto de “alarma social” en su sentido jurídico-penal casi nunca coincide con el sentimiento social. Potenciado por a través y por los medios de comunicación se utiliza, por parte de las empresas de desinformación, periodistas políticos como responsables mediáticos, para llamar la atención del usuario de prensa y medios de información cómo una desproporción entre la gravedad de un hecho delictivo y la respuesta judicial (Naredo Morelo, 2001). Cuando en algún momento ha sucedido la relevancia ha sido casi mundial por ejemplo los sucesos del 11-S, 11-M, 7J. (Soto

RIESGO es el resultado de la existencia de un peligro latente debido a la vulnerabilidad de la persona, actividad o cosa, de unas características propias o intrínsecas de la sociedad, que la predisponen a sufrir daños en diversos grados.

Navarro L., 2005), (Redondo, 2006), (Reguillo, 1998).

En suma, además no existe una definición consensuada sobre el miedo al delito y lo han señalado numerosos autores, tal y como destacaba Hale (1996), etc., y concretamente (Warr, 2000) observa que se ha utilizado para definir sentimientos, emociones y actitudes tan variadas que ha perdido su especificidad, lo que coincide con otros autores (Grijalva Eternod & Fernández Molina, 2012), (Medina, 2003).

Referirse al miedo al delito es referirse a los sentimientos de seguridad o inseguridad que siente una persona (Vozmediano & San Juan Guillén, 2006), (Sabucedo, 2007), (Rodríguez Manzanera, 2012), (Garland, 2005), etc., es decir, sobre su integridad física, psicológica y socialmente. Es decir, el temor a convertirse en víctima o también el temor a la vulnerabilidad, - ¿cuánto de vulnerable soy? -, y por tanto de convertirme en víctima. Este aspecto nos lleva a la definición es de macro-victimización cómo aquella que en donde un conjunto indeterminado de víctimas ha sufrido lesiones en gran escala o magnitud y micro-victimización cómo aquella en donde el daño se ha materializado en bienes jurídicos individuales y no en colectivos o difusos.

El miedo al delito ha tenido especial referencia desde la victimología como ciencia multidisciplinar que es, y quiere ser el espacio de confluencia e integración de los conocimientos normativos, psicosociales y médicos relacionados con la vulnerabilidad de la víctima, (García-Pablos de Molina, 1988), (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006. En general conocemos que cuando la persona detecta un peligro su «sistema de alarma interior» se activa produciendo las reacciones fisiológicas necesarias en función del instinto de supervivencia. La conciencia organiza la información que penetra en el cerebro, el conocimiento que crea el cerebro y la conducta que produce el cerebro (Kolb y Whishaw, 2002). La posibilidad de poder ser herido o recibir una lesión, física o moral, determina la condición respecto a ser víctima de un delito. La emoción no se corresponde con un proceso cerebral separado e independiente de otras partes de la persona, sino que son el resultado de múltiples mecanismos cerebrales que pueden ser distintos en emociones diferentes. (Belmonte Martínez, 2007).

Desde el lado Victimología una de las figuras que se analiza como veremos más adelante, es justamente, la vulnerabilidad de la víctima, esto es el riesgo que corre una persona o colectivo de personas determinadas de convertirse en víctimas de determinados delitos (García-Pablos

de Molina, 1988). Así llegamos a las definiciones súper-argumentadas y reutilizadas de seguridad, inseguridad, riesgo, peligro, etc. La seguridad es la ausencia de riesgos o el sentimiento de inseguridad, que surge como consecuencia de una falta de protección o cuidado. La inseguridad es la presencia de un riesgo o sentimiento para la integridad física, psicológica o social para la persona o su entorno. Es un elemento altamente relacionado con las necesidades básicas de todo ser humano lo que se constituye en un elemento de discusión léxica en el debate del miedo al delito. Para lo que unas personas es riesgo –víctima- para otras es oportunidad –victimador-.

El miedo al delito surge de la proliferación entre las personas que conforman una sociedad a partir del aumento de la criminalidad o comisión de actos delictivos, o la apariencia o sensación de ese aumento de criminalidad. Además debe su origen a la perspectiva victimaria, es consecuencia del sentimiento de inseguridad, como de manera reiterada refieren los investigadores de este campo (Vozmediano, San Juan, & Vergara, 2008), (Bauman, 2007), (Fernández-Ramírez, 2008), etc., pues tiene su origen en la victimización directa de una persona o personas que transmiten o pueden llegar a hacerlo en sus emociones y sentimientos, a su entorno emocional primario, que por empatía y proximidad van a ser partícipes de la experiencia de la víctima.

El miedo al delito se concibe como un efecto indirecto del delito y hacerlo así da sentido al uso de medidas de política criminal para su reducción, entre otras muchas medidas de carácter extrapenal y más relacionadas con la economía de producción y de consumo que se encargan de crear, generar, utilizar, explotar y potenciar el miedo a ser víctima como negocio. Sin embargo, un análisis de la historia del concepto de miedo al delito muestra que se han confundido los efectos indirectos del delito con los efectos de las ideas sobre el delito. Por ello, al menos una parte de la reducción del miedo al delito sólo podría venir de cambios en nuestras concepciones sobre la vida en sociedad. (Narváez Mora, 2009), hecho claramente intencionado y relacionado con la idea comentada en el punto anterior.

Si hay un debate léxico sobre el contenido del miedo al delito, también lo hay en el propio contenido del concepto, debate que se centra en la experiencia propia de la víctima en su interior, y donde el núcleo del debate es a su vez un juego de palabras tales como emoción subjetiva, percepción de riesgos, efectos estresantes, aspectos cognitivos, psicológicos, sociales, experiencias objetivas o subjetivas de la misma, relación con el victimario, conductas

propiciatorias, reacciones y respuestas ante el hecho punible, capacidades psicológicas de la víctima en la ejecución y desarrollo del acto punible, la reacción del sujeto ante tipo de delito concreto, la pre-percepción del riesgo en relación con la gravedad del mismo, las vulnerabilidades de la víctima, etc., (Warr, 2006), (Serrano Maíllo, 1997), (Reguillo, 2000), (Marina & López Penas, 1999), (Narváez) y que a la postre se busca entre otros objetivos la operacionalización de la idea misma desde una perspectiva sistemática, que no tienen que corresponderse necesariamente con índices objetivos de seguridad y delito (Vozmediano, San Juan, & Vergara, 2008).

Si el anterior se desarrolla sobre contenido de la expresión, otro debate paralelo se desarrolla en relación al miedo al delito y el sujeto del mismo como es la víctima cómo es el sobre-estimación al mismo por parte de la víctima. Se ha desarrollado un discurso controvertido, de manera que, definir el miedo al delito se ha convertido en una aventura difícil, y sin embargo necesaria por las muchas implicaciones que supone (Narváez Mora, 2009) y otros autores (Vozmediano Sanz, 2010), (Warr, 2006) concluye que los problemas surgidos en la definición de este concepto, es una situación ficticia e interesada y que se determinan en tres ámbitos de referencia, con la misma expresión, por una parte la referencia a una subdisciplina criminológica, por otra a una experiencia subjetiva de las personas y por último como un elemento de justificación política. El miedo al delito se refiere al miedo en contraste con la probabilidad real, de ser víctima de un crimen (Fitzerald 2008).

El incidente delictivo puede generar una experiencia traumática, cuyas repercusiones en su vida dependerán no solo de la estructura de personalidad de la víctima, sino también del amplio conjunto de elementos que conforman el *modus operandi* que rodea el mundo de la delincuencia. Hasta que Medelshon junto con Von Hentig en 1950 reconocen a la víctima y por tanto la victimología para ocuparse de las personas que sufren, de manera directa, las consecuencias de un hecho delictivo, convirtiendo la centralidad en las víctimas directas, dado que estas han sido hasta mediados del siglo XX las olvidadas en los círculos judiciales, siendo relegadas a elementos necesarios para la testificación e inculpación del autor del delito, que como toda la literatura de éste ámbito reconoce, el mundo de la justicia era el mundo del delincuente, y no el de la víctima en la medida en que se encuentre afectada por las consecuencias sociales de un sufrimiento determinado por factores de muy diverso origen como puede ser el físico, psíquico, económico, político o social, así como el ambiente natural o técnico derivados del hecho delictivo.

Se suscitan las cuestiones en la denominada medida global del miedo al delito, ¿Es posible tener miedo al delito sin haber sido víctima?, Si es así, ¿por qué?, ¿qué sienten los que dicen que tienen miedo al delito, es preocupación por la delincuencia y el delito o ser víctima real? ¿Qué sucede en las personas cuando sentimos o actuamos sometidos al miedo?, ¿qué elementos, cuestiones, variables, etc., intervienen en las personas que dicen que tienen miedo al delito? Evidentemente y como diré sucesivamente, no me interesan desarrollar aspectos de las personas que son o han sido víctimas de delitos, o re-victimizadas pues parece normal que estén sensibilizados o influidos por estos hechos., pues hay que ser muy fuerte interiormente para no sentir miedo a volver a ser víctima y cualquier indicio exterior llevará a la persona a recordar su victimización. Tal vez habría que decir con Luis Jiménez Asúa que las víctimas anónimas o indefinidas no tienen mayor relevancia para la victimología, sin embargo, esto no es así y no puede serlo, sino que se trata saber cómo es el miedo de las personas que manifiestan tener miedo al delito.

Las emociones dan lugar a los sentimientos y el miedo siempre surge cuando el sujeto teme por la vida o por un daño casi siempre inmediato que no siempre están relacionados al cuerpo físico, también tiene que ver al daño psicológico interior, puesto que el miedo es una respuesta emocional (Tizón, 2010). Referirse a los sentimientos de seguridad o inseguridad que una persona siente es hacerlo sobre su integridad física, psicológica y social, además del temor a convertirse en víctima o también el temor a la vulnerabilidad. (Vozmediano & San Juan Guillén, 2006), (Sabucedo, 2007), (Rodríguez Manzanera, 2012), (Garland, 2005).

Los estudios hasta la actualidad sobre éste tema, muestran factores influyentes respecto al sentimiento difuso de inseguridad de los cuales en general son aceptados, el género, la edad, la raza, variables que se constata a través de una respuesta emocional ante la posibilidad de sufrir un daño por causa de un delito en una situación real (Echeburúa y Redondo, 2010) que pueden explicarse desde la perspectiva de las ciencias actuales en relación con el estudio del hombre y del comportamiento de la persona; no existe la exclusividad en los modelos biológicos, psicológicos ni sociales, puesto que ninguno de todos ellos puede dar explicaciones por sí solo. (Vozmediano, San Juan, y Vergara, 2008).

Las personas prestamos atención a las emociones de los demás y somos capaces de identificarlas, asumirlas y actuar en consecuencia; Chris Hale (1996) y Tizón (2010) y otros, expresan que el miedo al delito se ha transformado en una reacción ante el temor próximo o

inmediato y ante el dolor futuro lo que da lugar a una situación meta-emocional, la respuesta de la persona se centra en el miedo a sentir miedo es decir un meta-miedo. Se ha transformado además en la causa del temor, manifestada o percibida ante las señales o indicios que las situaciones generan «peligro, riesgo, inseguridad, alarma social, etc.». Esta percepción pasa inevitablemente por las condiciones biológicas del desarrollo que serán distintas para cada etapa de la vida del individuo pues tiene su origen en los órganos sensoriales, –la vista, el tacto, el oído, y el olfato–, y posteriormente finalizará siendo interpretadas en un determinado cerebro de experiencias individuales y sociales de características particulares.

Para Valdez Medina (2009), los miedos, las emociones, son el resultado de cambios, a veces bruscos a veces sutiles, en los modos de organizar la experiencia del mundo y en las formas de enfrentarse a la realidad de la vida que se traduce en conductas de la persona, que implican un desgaste ante la amenaza y ante la percepción acerca de la muerte, que es en definitiva el origen y fuente primordial del miedo Belmonte Martínez (2007), Damasio, (2008) y Redolar Ripoll, (2015).

Desde estas perspectivas reflexionar en la cuestión de porqué las personas manifiestan sentir miedo a ser víctimas de un acto punible cuando no han tenido experiencias que las hagan víctimas directas de delitos, cuales son los vectores más influyentes que algunos autores apuntan hacia neurofisiobiológicos, sociales, ambientales, religiosos, políticos, económicos, etc., y cuales las variables más suscitadas en este ámbito tanto más controvertidas como son el sexo de la persona, la edad, el nivel de conocimiento, la etnia, el entorno, la política social, etc. (San Juan, Vergara, & Germán, 2005), (Torrente, 2001), (Barberet, 2013). Si no aquellas que dicen tener miedo a ser víctimas cada noche cuando se acuestan, cada día, cada mañana cuando se levantan, cuando salen a la calle o acceden al portal de sus viviendas, las que van al cajero automático y miran y remiran a su alrededor en busca de la cara o acción sospechosa, creyendo ahuyentar de esta manera al delincuente que observa, los primeros días de cada mes, calladamente, desde la esquina de una farola callejera, al anciano, la mujer, el hombre descuidado, sacar dinero, el bolso, la tarjeta de crédito, etc., produciéndose el efecto contrario por el delincuente sabe que ante este comportamiento de su futura víctima está transmitiendo la información necesaria para sustentar la motivación que le lleve a cometer el acto punitivo. El miedo al delito analizado no desde la situación de víctimas sino de personas candidatas a serlo, a la gente de la calle, a las que les atemoriza y preocupan los miedos moderados, aquellos que

se desarrollan en la vida cotidiana, porque éstos son mucho más incisivos en los procesos de cohesión social. - Miedo al delito o sentimiento de inseguridad.

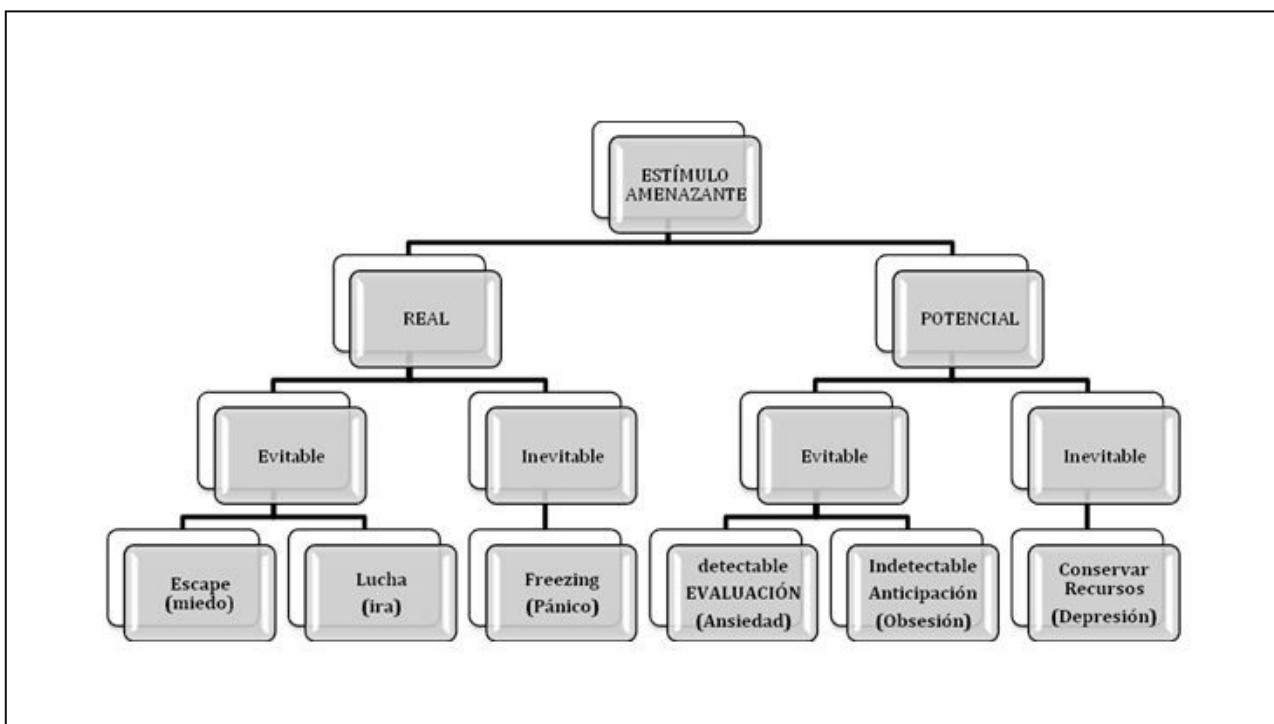
Las conductas más frecuentes frente al miedo son la evitación y la búsqueda de condiciones de seguridad por ejemplo permanecer acompañado, o en lugar a salvo.

Estos procedimientos proporcionan una notable sensación de seguridad y protección, reduciendo el malestar, sin embargo, por otro lado, se convierten en una jaula de oro que genera dependencias, pérdida de autonomía, limitación del desarrollo personal, condicionantes negativos para terceras personas; condiciones que a la postre generan profunda insatisfacción y angustia. Las medidas básicas para sobrevivir no dejan vivir. La forma de adaptarse a los acontecimientos en lo elemental, resulta inadaptable en lo esencial (Baeza, 2011).

El miedo al delito está íntimamente ligado al concepto seguridad y es utilizado de manera frecuente en el marco de diferentes contextos que refirieren a la integridad física, psíquica, social, jurídica y moral de la persona,- seguridad internacional, seguridad nacional, seguridad pública, seguridad privada, seguridad vial, seguridad social, seguridad e higiene, seguridad electrónica, seguridad integral y otros muchos términos presentes en diferentes ámbitos de nuestra vida social, privada, laboral, etc.-. Cada actividad de la persona está rodeada de riesgos y de inseguridades y por tanto de un miedo cierto, valga como ejemplo, " quien no tiene miedo a ser víctima de una negligencia médico u hospitalaria cuándo tiene que ser intervenido quirúrgicamente" o quien no tiene miedo a que el gestor económico-contable externo de una empresa o profesional cumplimente erróneamente o simplemente no lo haga las liquidaciones a la Administración Tributaria y ello suponga el expediente administrativo sancionador, o quien no tiene miedo a que un determinado medicamento que en su día recibió todos los parabienes de la Administración sanitaria nacional o internacional para luego desvelar los graves perjuicios que origina su ingesta o uso prolongado como el caso de las prótesis mamarias fabricadas fraudulentamente por la empresa francesa Poly Implant Prothèse y que fueron implantadas en muchos países del área occidental pero que en España afecta a 400 mujeres".

Estos ejemplos suponen la aparición del miedo a ser víctima de un acto constitutivo de infracción penal, es decir, cada uno de estos términos que hacen referencia a la seguridad siendo similares en el fondo son diferentes por lo menos en área hispanohablante, pues en el área de influencia de la lengua anglosajona el concepto todavía se complica más entre otras expresiones "security and safety".

Es necesario realizar una definición para utilizar dicho término, con la propiedad que requiere el contexto en que se vaya a utilizar. En el marco de este trabajo y en general incluso, la idea de seguridad en las personas la referenciamos desde una perspectiva universal de la seguridad respecto a la integridad del ser humano tanto física, psicológica, social y moral, aunque claro está la literatura sobre este tema, está llena de matices, refiere a la integridad de la persona y la ausencia de cualquier contingencia que dé o pueda generar como resultado un daño para la misma; a partir de aquí todas las matizaciones serán constructiva en su marco de referencia. El derecho a la vida y el derecho a la integridad física y moral son los derechos más básicos primarios de todos los reconocidos en el texto constitucional, en la medida en que la afirmación de los demás solo tiene sentido a partir del reconocimiento de éstos.



Un análisis de la historia del concepto de miedo al delito muestra que se han confundido los efectos indirectos del delito con los efectos de las ideas sobre el delito. Por ello, al menos una parte de la reducción del miedo al delito sólo podría venir de cambios en nuestras concepciones sobre la vida en sociedad.

b. Seguridad ≠ Inseguridad

Las categorías con las que habitualmente nos acercamos a los fenómenos de la inseguridad están impregnadas de la definición legal de lo prohibido, lo permitido y lo mandado, y en consecuencia, se diferencia aquello que es delito de aquello que no lo es. (Rodríguez Fernández, 2008). Si algo se desprende del estudio del miedo al delito es que los conceptos de

seguridad e inseguridad van a constituir la esencia misma del resto léxico, (riesgo, victimización, delito, sistema judicial, legislación penal, etc.) y ser parte constitutiva de las ideas que constituyen las investigaciones, que, aunque no sean mencionadas llegando a considerar cual es el orden de producción de los hechos en base a la situación real.

La Seguridad es un estado al que se tiende de manera natural y cuando no somos capaces de



conseguir este estado por nosotros mismos recurrimos a nuestro entorno para conseguirlo. Hay que tener en cuenta dos variables necesarias y que deben ser tenidas en cuenta, un análisis de riesgos que objetive las necesidades reales de seguridad-riesgo de una persona o colectivo y en su contra las referencias reales para un sentimiento de miedo a ser víctima de un delito. Estas dos variables son en primer lugar pues existen algunos factores, objetivos determinantes de la específica vulnerabilidad o riesgo de las personas en quienes concurren situaciones victimogénicas, cualidades, carencias, estilos de vida, estereotipos sociales, etc. Y en segundo lugar que la victimización no se reparte de forma homogénea en la sociedad, si no de modo muy desigual entre diversos grupos y subgrupos. (García-Pablos de Molina, 1988). Surgen entonces nuevas esferas de producción de elementos para proporcionar este estado. La inseguridad es “sentimiento de inseguridad (Kessler & Bergman, 2008)” o la seguridad es ausencia de riesgo, objetivamente.

La vulnerabilidad es la reducción o eliminación de la habilidad de una persona o grupo de personas de responder a amenazas externas o presiones sobre sus medios de vida y su bienestar y va a estar condicionado por múltiples factores que van a determinar el grado de mayor o menor resistencia a los eventos catastróficos.



PELIGROSIDAD. Es la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente peligroso, durante un cierto periodo de tiempo, en un lugar determinado.

Acumulado Enero - Diciembre	De 0 a 13 años			De 14 a 17 años			De 18 a 30 años			De 31 a 40 años			De 41 a 64 años			Más de 64 años			Edad desconocida			TOTAL		
	2014	2015	%Varc.	2014	2015	%Varc.	2014	2015	%Varc.	2014	2015	%Varc.	2014	2015	%Varc.	2014	2015	%Varc.	2014	2015	%Varc.	2014	2015	%Varc.
I. Contra las Personas	2.732	2.191	-19,8	5.459	4.867	-10,8	36.161	30.061	-16,9	37.064	29.784	-19,6	40.982	33.471	-18,3	5.893	4.837	-17,9	283	195	-31,1	128.574	105.406	-18,0
1. Homicidios dolosos / Asesinatos	12	13	8,3	2	6	200,0	46	32	-30,4	51	52	2,0	81	79	-2,5	40	42	5,0	5	0	-100,0	237	224	-5,5
<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	10	5	-50,0	0	2	100,0	14	11	-21,4	17	18	5,9	31	34	9,7	25	23	-8,0	3	0	-100,0	100	93	-7,0
2. Lesiones	877	822	-6,3	2.177	2.152	-1,1	9.852	9.365	-4,9	7.167	6.943	-3,1	8.616	8.769	1,8	1.314	1.420	8,1	68	53	-22,1	30.071	29.524	-1,8
3. Malos tratos ámbito familiar	627	744	18,7	1.567	1.725	10,1	14.972	15.043	0,5	15.405	15.295	-0,7	14.893	15.468	3,9	2.011	2.147	6,8	53	78	47,2	49.528	50.500	2,0
4. Otros contra las Personas	1.216	612	-49,7	1.713	984	-42,6	11.291	5.621	-50,2	14.441	7.494	-48,1	17.392	9.155	-47,4	2.528	1.228	-51,4	157	64	-59,2	48.738	25.158	-48,4
II. Contra Libertad	326	575	76,4	782	1.320	68,8	5.516	8.248	49,5	5.690	9.050	59,1	6.316	11.697	85,2	981	1.805	84,0	58	74	27,6	19.669	32.769	66,6
1. Malos tratos hab. ámbito familiar	113	115	1,8	299	275	-8,0	2.493	2.220	-11,0	2.677	2.557	-4,5	3.115	3.022	-3,0	545	531	-2,6	14	10	-28,6	9.256	8.730	-5,7
2. Otros contra la libertad	213	460	116,0	483	1.045	116,4	3.023	6.028	99,4	3.013	6.493	115,5	3.201	8.675	171,0	436	1.274	192,2	44	64	45,5	10.413	24.039	130,9
III. Libertad Sexual	1.476	1.563	5,9	1.428	1.505	5,4	1.999	1.881	-5,9	1.091	941	-13,7	837	821	-1,9	49	56	14,3	71	56	-21,1	6.951	6.823	-1,8
1. Agresión sexual con penetración	61	65	6,6	156	182	16,7	300	287	-4,3	159	144	-9,4	127	136	7,1	7	10	42,9	0	3	100,0	810	827	2,1
2. Corrupción de menores o incapacitados	115	131	13,9	130	156	20,0	12	18	50,0	9	12	33,3	15	20	33,3	1	1	0,0	9	4	-55,6	291	342	17,5
3. Pornografía de menores	38	33	-13,2	47	37	-21,3	9	3	-66,7	13	5	-61,5	9	11	22,2	0	4	100,0	6	1	-83,3	122	94	-23,0
4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual	1.262	1.334	5,7	1.095	1.130	3,2	1.678	1.573	-6,3	910	780	-14,3	686	654	-4,7	41	41	0,0	56	48	-14,3	5.728	5.560	-2,9
IV. Relaciones Familiares	381	332	-12,9	152	128	-15,8	1.392	1.184	-14,9	2.779	2.544	-8,5	2.029	1.895	-6,6	45	47	4,4	26	19	-26,9	6.804	6.149	-9,6
V. Contra Patrimonio	676	688	1,8	4.793	4.950	3,3	90.084	89.188	-1,0	76.843	74.173	-3,5	119.216	120.933	1,4	38.789	39.363	1,5	500	345	-31,0	330.901	329.640	-0,4
1. Hurtos	453	445	-1,8	3.644	3.828	5,0	60.994	60.245	-1,2	39.669	37.882	-4,5	59.152	59.945	1,3	22.959	23.999	4,5	266	191	-28,2	187.137	186.535	-0,3
2. Robos con fuerza en cosas	20	18	-10,0	47	39	-17,0	7.823	6.946	-11,2	11.321	10.053	-11,2	18.988	17.166	-9,6	4.096	3.734	-8,8	88	45	-48,9	42.383	38.001	-10,3
<i>En vehículos</i>	3	8	166,7	10	13	30,0	4.482	4.095	-8,6	4.886	4.620	-5,4	5.516	5.225	-5,3	415	426	2,7	30	14	-53,3	15.342	14.401	-6,1
<i>En domicilios</i>	11	6	-45,5	16	12	-25,0	1.886	1.598	-15,3	3.771	3.105	-17,7	8.816	7.633	-13,4	3.196	2.838	-11,2	38	24	-36,8	17.734	15.216	-14,2
<i>En establecimientos</i>	4	2	-50,0	4	2	-50,0	909	749	-17,6	1.818	1.547	-14,9	2.806	2.534	-9,7	187	179	-4,3	11	3	-72,7	5.739	5.016	-12,6
3. Robos violencia o intimidación	153	170	11,1	918	873	-4,9	5.734	5.215	-9,1	3.845	3.412	-11,3	6.914	6.589	-4,7	4.331	3.971	-8,3	42	31	-26,2	21.937	20.261	-7,6
<i>En vía pública</i>	116	122	5,2	689	614	-10,9	3.859	3.434	-11,0	2.357	2.012	-14,6	4.610	4.299	-6,7	2.832	2.710	-4,3	23	13	-43,5	14.486	13.204	-8,8
<i>En domicilios</i>	8	10	25,0	28	32	14,3	237	180	-24,1	209	186	-11,0	577	534	-7,5	1.163	911	-21,7	8	2	-75,0	2.230	1.855	-16,8
<i>En establecimientos</i>	4	7	75,0	44	38	-13,6	929	871	-6,2	873	837	-4,1	1.042	1.007	-3,4	75	83	10,7	5	8	60,0	2.972	2.851	-4,1
4. Sustracción de vehículos	3	2	-33,3	17	7	-58,8	1.535	1.466	-4,5	1.840	1.802	-2,1	2.325	2.514	8,1	220	215	-2,3	8	2	-75,0	5.948	6.008	1,0
5. Estafas	12	18	50,0	57	78	36,8	7.201	8.553	18,8	8.852	10.124	14,4	12.650	15.309	21,0	3.377	3.555	5,3	38	36	-5,3	32.187	37.673	17,0
<i>Estafas bancarias</i>	0	0	0,0	1	2	100,0	368	363	-1,4	473	456	-3,6	674	709	5,2	135	113	-16,3	7	5	-28,6	1.658	1.648	-0,6
6. Daños	24	17	-29,2	25	18	-28,0	5.239	5.023	-4,1	9.491	9.057	-4,6	16.105	16.064	-0,3	3.010	3.032	0,7	42	20	-52,4	33.936	33.231	-2,1
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	0	0	0,0	0	0	0,0	2	6	200,0	13	11	-15,4	16	10	-37,5	9	6	-33,3	0	1	100,0	40	34	-15,0
8. Blanqueo de capitales	0	0	0,0	0	0	0,0	1	1	0,0	0	2	100,0	0	4	100,0	0	0	0,0	0	1	100,0	1	8	700,0
9. Otros contra el patrimonio	11	18	63,6	85	107	25,9	1.555	1.733	11,4	1.812	1.830	1,0	3.066	3.332	8,7	787	851	8,1	16	18	12,5	7.332	7.889	7,6
VI. Seguridad Colectiva	14	11	-21,4	9	13	44,4	81	74	-8,6	85	92	8,2	113	113	0,0	21	41	95,2	6	10	66,7	329	354	7,6
1. Tráfico de drogas	0	0	0,0	1	3	200,0	8	9	12,5	9	13	44,4	7	8	14,3	0	0	0,0	0	3	100,0	25	36	44,0
2. Contra la seguridad vial	6	6	0,0	6	2	-66,7	48	42	-12,5	38	41	7,9	46	47	2,2	3	15	400,0	6	7	16,7	153	160	4,6
3. Otros contra la seguridad colectiva	8	5	-37,5	2	8	300,0	25	23	-8,0	38	38	0,0	60	58	-3,3	18	26	44,4	0	0	0,0	151	158	4,6
VII. Falsedades	13	19	46,2	59	60	1,7	816	883	8,2	839	770	-8,2	1.171	1.179	0,7	197	219	11,2	6	6	0,0	3.101	3.136	1,1
VIII. Admón. Pública	1	4	300,0	3	5	66,7	6	4	-33,3	5	2	-60,0	10	9	-10,0	0	0	0,0	0	1	100,0	25	25	0,0
IX. Admón. Justicia	62	54	-12,9	294	339	15,3	3.586	3.543	-1,2	3.876	3.987	2,9	4.355	4.198	-3,6	606	588	-3,0	46	47	2,2	12.825	12.756	-0,5
X. Orden Público	3	1	-66,7	3	5	66,7	113	96	-15,0	221	160	-27,6	164	156	-4,9	53	67	26,4	376	307	-18,4	933	792	-15,1
XI. Legislación Especial	0	0	0,0	0	0	0,0	0	1	100,0	0	0	0,0	1	0	-100,0	0	0	0,0	0	0	0,0	1	1	0,0
XII. Otras infracciones penales	46	52	13,0	32	103	221,9	382	652	70,7	385	776	101,6	411	956	132,6	46	140	204,3	25	17	-32,0	1.327	2.696	103,2
TOTAL	5.730	5.490	-4,2	13.014	13.295	2,2	140.136	135.815	-3,1	128.878	122.279	-5,1	175.605	175.428	-0,1	46.680	47.163	1,0	1.397	1.077	-22,9	511.440	500.547	-2,1

Tabla 16 - Relación Victimizaciones sexo femenino - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Acumulado Enero - Diciembre	De 0 a 13 años			De 14 a 17 años			De 18 a 30 años			De 31 a 40 años			De 41 a 64 años			Más de 64 años			Edad desconocida			TOTAL		
	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
I. Contra las Personas	3.586	3.122	-12,9	5.073	4.500	-11,3	31.238	25.177	-19,4	31.021	22.532	-27,4	43.785	32.557	-25,6	7.148	5.417	-24,2	963	554	-42,5	122.814	93.859	-23,6
1. Homicidios dolosos / Asesinatos	15	15	0,0	18	15	-16,7	144	146	1,4	172	144	-16,3	204	178	-12,7	34	43	26,5	14	20	42,9	601	561	-6,7
<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	11	7	-36,4	2	5	150,0	24	25	4,2	33	28	-15,2	60	60	0,0	23	30	30,4	5	2	-60,0	158	157	-0,6
2. Lesiones	1.649	1.626	-1,4	3.460	3.380	-2,3	20.182	18.723	-7,2	13.932	13.191	-5,3	17.884	17.622	-1,5	2.553	2.627	2,9	218	209	-4,1	59.878	57.378	-4,2
3. Malos tratos ámbito familiar	699	822	17,6	455	473	4,0	1.511	1.573	4,1	1.450	1.427	-1,6	2.726	2.755	1,1	807	825	2,2	38	35	-7,9	7.686	7.910	2,9
4. Otros contra las Personas	1.223	659	-46,1	1.140	632	-44,6	9.401	4.735	-49,6	15.467	7.770	-49,8	22.971	12.002	-47,8	3.754	1.922	-48,8	693	290	-58,2	54.649	28.010	-48,7
II. Contra Libertad	304	531	74,7	449	818	82,2	2.435	5.675	133,1	2.607	6.848	162,7	3.517	11.122	216,2	685	2.176	217,7	326	436	33,7	10.323	27.606	167,4
1. Malos tratos hab. ámbito familiar	125	156	24,8	81	67	-17,3	161	152	-5,6	141	139	-1,4	417	435	4,3	198	181	-8,6	7	12	71,4	1.130	1.142	1,1
2. Otros contra la libertad	179	375	109,5	368	751	104,1	2.274	5.523	142,9	2.466	6.709	172,1	3.100	10.687	244,7	487	1.995	309,7	319	424	32,9	9.193	26.644	187,9
III. Libertad Sexual	492	503	2,2	335	348	3,9	193	160	-17,1	111	98	-11,7	154	141	-8,4	15	16	6,7	35	20	-42,9	1.335	1.286	-3,7
1. Agresión sexual con penetración	16	21	31,3	13	23	76,9	27	16	-40,7	11	8	-27,3	11	14	27,3	0	0	0,0	0	0	0,0	78	82	5,1
2. Corrupción de menores o incapacitados	68	49	-27,9	86	67	-22,1	21	8	-61,9	6	7	16,7	14	11	-21,4	3	3	0,0	10	5	-50,0	208	150	-27,9
3. Pornografía de menores	16	16	0,0	11	40	263,6	9	6	-33,3	8	5	-37,5	22	20	-9,1	1	3	200,0	8	1	-87,5	75	91	21,3
4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual	392	417	6,4	225	218	-3,1	136	130	-4,4	86	78	-9,3	107	96	-10,3	11	10	-9,1	17	14	-17,6	974	963	-1,1
IV. Relaciones Familiares	416	410	-1,4	113	82	-27,4	145	157	8,3	518	466	-10,0	489	493	0,8	20	22	10,0	35	20	-42,9	1.736	1.650	-5,0
V. Contra Patrimonio	1.279	1.154	-9,8	5.584	5.224	-6,4	91.351	86.345	-5,5	112.316	104.727	-6,8	192.531	186.902	-2,9	46.586	46.317	-0,6	1.206	848	-29,7	450.853	431.517	-4,3
1. Hurtos	530	472	-10,9	2.710	2.606	-3,8	44.672	42.175	-5,6	44.546	40.594	-8,9	71.828	69.637	-3,1	20.210	20.212	0,0	465	423	-9,0	184.961	176.119	-4,8
2. Robos con fuerza en cosas	82	42	-48,8	103	80	-22,3	14.851	12.770	-14,0	25.770	22.310	-13,4	47.506	42.689	-10,1	10.247	9.282	-9,4	227	113	-50,2	98.786	87.286	-11,6
<i>En vehículos</i>	23	18	-21,7	29	18	-37,9	9.830	8.562	-12,9	13.174	12.207	-7,3	17.239	16.928	-1,8	2.017	2.026	0,4	67	13	-80,6	42.379	39.772	-6,2
<i>En domicilios</i>	20	11	-45,0	26	15	-42,3	2.431	2.032	-16,4	6.272	4.971	-20,7	15.209	12.640	-16,9	5.821	5.204	-10,6	74	41	-44,6	29.853	24.914	-16,5
<i>En establecimientos</i>	15	6	-60,0	10	4	-60,0	1.405	1.159	-17,5	3.554	2.909	-18,1	7.557	6.585	-12,9	813	688	-15,4	30	27	-10,0	13.384	11.378	-15,0
3. Robos violencia o intimidación	531	518	-2,4	2.391	2.188	-8,5	8.463	7.435	-12,1	4.923	4.338	-11,9	7.012	6.748	-3,8	2.255	2.495	10,6	83	55	-33,7	25.658	23.777	-7,3
<i>En vía pública</i>	434	363	-16,4	1.851	1.652	-10,8	6.221	5.315	-14,6	3.210	2.810	-12,5	4.474	4.259	-4,8	1.321	1.514	14,6	50	35	-30,0	17.561	15.948	-9,2
<i>En domicilios</i>	18	22	22,2	73	44	-39,7	380	306	-19,5	311	260	-16,4	620	629	1,5	636	618	-2,8	3	1	-66,7	2.041	1.880	-7,9
<i>En establecimientos</i>	5	8	60,0	42	50	19,0	731	643	-12,0	809	710	-12,2	1.099	991	-9,8	91	107	17,6	15	9	-40,0	2.792	2.518	-9,8
4. Sustracción de vehículos	12	8	-33,3	83	62	-25,3	4.098	4.026	-1,8	5.135	5.085	-1,0	8.410	8.286	-1,5	1.418	1.332	-6,1	46	17	-63,0	19.202	18.816	-2,0
5. Estafas	33	35	6,1	84	135	60,7	8.921	10.097	13,2	12.925	13.993	8,3	19.725	22.660	14,9	3.990	4.431	11,1	141	61	-56,7	45.819	51.412	12,2
<i>Estafas bancarias</i>	2	1	-50,0	2	0	-100,0	398	381	-4,3	652	564	-13,5	1.071	1.019	-4,9	197	184	-6,6	9	3	-66,7	2.331	2.152	-7,7
6. Daños	61	43	-29,5	78	49	-37,2	8.661	7.957	-8,1	16.297	15.545	-4,6	32.235	31.383	-2,6	7.241	7.366	1,7	135	80	-40,7	64.708	62.423	-3,5
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	1	0	-100,0	2	1	-50,0	20	8	-60,0	37	28	-24,3	74	53	-28,4	21	16	-23,8	14	15	7,1	169	121	-28,4
8. Blanqueo de capitales	0	0	0,0	0	0	0,0	2	0	-100,0	3	5	66,7	3	9	200,0	0	1	100,0	1	0	-100,0	9	15	66,7
9. Otros contra el patrimonio	29	36	24,1	133	103	-22,6	1.663	1.877	12,9	2.680	2.829	5,6	5.738	5.437	-5,2	1.204	1.182	-1,8	94	84	-10,6	11.541	11.548	0,1
VI. Seguridad Colectiva	20	16	-20,0	29	24	-17,2	195	171	-12,3	211	181	-14,2	357	285	-20,2	77	86	11,7	164	126	-23,2	1.053	889	-15,6
1. Tráfico de drogas	4	6	50,0	8	9	12,5	37	38	2,7	47	25	-46,8	32	33	3,1	6	3	-50,0	23	21	-8,7	157	135	-14,0
2. Contra la seguridad vial	11	7	-36,4	10	8	-20,0	100	97	-3,0	98	98	0,0	119	102	-14,3	26	43	65,4	119	92	-22,7	483	447	-7,5
3. Otros contra la seguridad colectiva	5	3	-40,0	11	7	-36,4	58	36	-37,9	66	58	-12,1	206	150	-27,2	45	40	-11,1	22	13	-40,9	413	307	-25,7
VII. Falsedades	11	11	0,0	21	36	71,4	848	838	-1,2	1.171	1.082	-7,6	1.745	1.937	11,0	338	324	-4,1	27	28	3,7	4.161	4.256	2,3
VIII. Admón. Pública	0	0	0,0	0	0	0,0	3	8	166,7	6	9	50,0	14	35	150,0	7	2	-71,4	1	7	600,0	31	61	96,8
IX. Admón. Justicia	32	33	3,1	35	54	54,3	467	375	-19,7	566	481	-15,0	965	859	-11,0	288	312	8,3	42	110	161,9	2.395	2.224	-7,1
X. Orden Público	132	73	-44,7	81	88	8,6	882	550	-37,6	2.306	1.895	-17,8	1.139	1.009	-11,4	875	1.547	76,8	12.540	9.550	-23,8	17.955	14.712	-18,1
XI. Legislación Especial	0	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	1	1	0,0	1	5	400,0	0	0	0,0	2	6	200,0
XII. Otras infracciones penales	39	43	10,3	27	47	74,1	620	700	12,9	549	582	6,0	674	1.043	54,7	94	187	98,9	69	82	18,8	2.072	2.684	29,5
TOTAL	6.311	5.896	-6,6	11.747	11.221	-4,5	128.377	120.156	-6,4	151.382	138.901	-8,2	245.371	236.384	-3,7	56.134	56.411	0,5	15.408	11.781	-23,5	614.730	580.750	-5,5

Tabla 17 - Relación Victimizaciones sexo masculino - Anuario 2016 Ministerio del Interior


 MINISTERIO DEL INTERIOR <small>SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD</small> <small>GABINETE DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS</small>		ESPAÑA				
		VICTIMIZACIONES				
El problema básico es la posibilidad de predicción de la serie histórica de 2011 a 2015, especialmente						
Acumulado Enero - Diciembre		2011	2012	2013	2014	2015
I N F R A C C I O N E S P E N A L E S	I. Contra las Personas	274.563	260.154	248.095	252.133	199.759
	1. Homicidios dolosos / Asesinatos	985	841	763	839	785
	<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	298	276	246	258	250
	2. Lesiones	105.062	98.509	92.740	90.224	87.128
	3. Malos tratos ámbito familiar	57.574	55.240	54.957	57.264	58.452
	4. Otros contra las Personas	110.942	105.564	99.635	103.806	53.394
	II. Contra Libertad	31.966	31.452	30.840	30.094	60.559
	1. Malos tratos hab. ámbito familiar	11.787	11.597	11.344	10.408	9.886
	2. Otros contra la libertad	20.179	19.855	19.496	19.686	50.673
	III. Libertad Sexual	8.597	7.889	7.830	8.303	8.125
	1. Agresión sexual con penetración	1.168	1.000	999	889	909
	2. Corrupción de menores o incapacitados	335	327	407	506	502
	3. Pornografía de menores	109	89	181	199	185
	4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual	6.985	6.473	6.243	6.709	6.529
	IV. Relaciones Familiares	7.319	8.251	8.207	8.551	7.814
	V. Contra Patrimonio	729.244	756.545	817.038	782.918	762.127
	1. Hurtos	345.350	354.206	394.028	372.420	362.948
	2. Robos con fuerza en cosas	137.796	142.715	153.079	141.555	125.567
	<i>En vehículos</i>	70.087	62.789	64.045	57.761	54.218
	<i>En domicilios</i>	32.838	42.645	50.203	47.694	40.216
	<i>En establecimientos</i>	16.826	17.593	19.609	19.207	16.435
	3. Robos violencia o intimidación	61.627	65.727	57.973	47.702	44.126
	<i>En vía pública</i>	39.228	45.062	39.075	32.103	29.192
	<i>En domicilios</i>	4.264	5.387	5.073	4.281	3.741
	<i>En establecimientos</i>	7.081	7.371	7.136	5.781	5.387
	4. Sustracción de vehículos	30.858	27.482	28.368	25.183	24.851
	5. Estafas	53.148	62.217	67.374	78.080	89.178
	<i>Estafas bancarias</i>	3.619	3.457	3.331	3.999	3.815
6. Daños	90.253	92.172	100.028	98.827	95.787	
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	286	251	546	219	165	
8. Blanqueo de capitales	28	17	20	10	26	
9. Otros contra el patrimonio	9.898	11.758	15.622	18.922	19.479	
VI. Seguridad Colectiva	1.761	1.787	1.466	1.401	1.269	
1. Tráfico de drogas	274	197	179	185	171	
2. Contra la seguridad vial	929	1.028	768	650	633	
3. Otros contra la seguridad colectiva	558	562	519	566	465	
VII. Falsedades	6.892	6.279	6.598	7.273	7.413	
VIII. Admón. Pública	76	87	75	60	87	
IX. Admón. Justicia	12.529	15.814	16.106	15.249	15.011	
X. Orden Público	21.664	22.083	20.558	19.964	16.358	
XI. Legislación Especial	8	1	4	3	7	
XII. Otras infracciones penales	3.401	3.244	3.281	3.414	5.416	
TOTAL	1.098.020	1.113.586	1.160.098	1.129.363	1.083.945	

Tabla 18 - Serie histórica Victimizaciones 2011 -2015 - Anuario 2016 Ministerio del Interior

en aquellas personas que pueden sentirse vulnerables a la victimización, conociendo las causas, evaluando la peligrosidad y valorando el riesgo. La seguridad derivada del miedo al delito es el estado de protección de bienes y personas ante riesgos de origen deliberado y que se denomina seguridad física. Engloba aquellos medios y acciones, tanto públicos como privados, encaminados a prevenir y/o resolver este tipo de riesgos. Esta inseguridad tiene más de miedo personal, como respuesta emocional y nerviosa, que de problema político (Bordas, Baeza López, & Alba Figuro, 2011). Generalmente en los países del área occidental, y por tanto en España, la Seguridad Física es monopolio del Estado, por medio del poder legislativo, que tiene como objetivo y misión proporcionarla a través de los diversos Ministerios y Organismos de la Administración, pero en concreto la que se deriva de la seguridad ciudadana por estar más relacionada con el miedo al delito tiene una directa relación con los Órganos públicos encargados o relacionados con la Justicia y la de llevarla a la práctica con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado: Policía Nacional, Guardia Civil, Policías Municipales y Policías de aquellas Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias, como es el caso de Cataluña, País Vasco y Navarra.



No obstante, la Administración Pública en España y en el marco de la Unión Europea se reconoce un cierto nivel de competencias al sector privado por medio de las empresas de Seguridad Privada para proporcionar Seguridad Física a sus clientes, ya sean particulares o empresas, según se recoge en la Ley de Seguridad Privada 23/1992. Los riesgos atendidos por la Seguridad Pública¹¹ van desde los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas, hasta los delitos contra el patrimonio, las faltas de lesiones y hurtos y otras infracciones penales como las faltas de daños, amenazas y coacciones, etc.

¹¹ Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

En la sociedad actual los temas relacionados con la seguridad alcanzan todos los ámbitos de la persona¹², y desarrollar este aspecto en concreto es una tarea imposible para este marco, a excepción del que se refiere a la seguridad de las personas en relación con el miedo al delito. Existen muchas definiciones de seguridad y prácticamente todas parten de la misma idea, la ausencia de riesgo, el estado ideal en el que se encuentran las personas o cosas que en determinadas circunstancias en virtud de los cual resulta objeto de valoración.

La Seguridad Física Privada atiende principalmente riesgos deliberados que atentan contra la propiedad privada (instalaciones), como robos, hurtos, atracos, intrusiones, sabotajes, espionaje, vandalismo, accidentes, ... También atiende algunos riesgos deliberados que atentan contra las personas que se encuentran en las instalaciones protegidas con Seguridad Privada y/o las personas protegidas con un servicio de Protección Personal: conductas anti sociales en general, agresiones físicas, agresiones verbales y secuestros. Seguridad: Término latino "securitas", hace referencia a aquello que tiene la cualidad de seguro o que está exento de peligro, daño o riesgo. Pero como he mencionado, no pretendo entrar en el debate más que el necesario es decir aquella situación, estado objetivo o clima, que perciben los ciudadanos y que les permite disfrutar del libre ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por las leyes. La inseguridad es la ausencia de seguridad, y esta inseguridad puede tener diversas fuentes relacionadas con el miedo al delito que implica la existencia, de un peligro, de un riesgo o simplemente de un miedo. Puede ser una inseguridad objetiva o Real, o subjetiva o irreal. La situación real y objetiva comprobable por el incremento de delincuencia. A la que se suma otra situación de inseguridad creada por el estado de opinión derivado de los medios de comunicación que refleja una cierta duda sobre un asunto determinado.

Los estados de seguridad nos aproximamos se fundamenta en dos bases, la prevención y la protección. Los estados de inseguridad en las personas pueden tener origen externo y responde a una situación de peligro cierta e inmediata, más o menos grave, por lo que su existencia está plenamente justificada y forma parte de nuestro existir personal, contingente y limitado. Es característico de esta forma de inseguridad que, a diferencia de la que mencionaremos a continuación, cuando desaparece el objeto o situación amenazante cesa por completo el malestar interior. Son ejemplos de esta clase de inseguridad: la que sentimos ante cualquier amenaza a nuestra vida, un bombardeo, un camino excesivamente accidentado, etc.,

¹² Seguridad laboral, Seguridad alimentaria, Seguridad social, Seguridad jurídica, Seguridad sanitaria, Seguridad industrial, Seguridad contra incendios, Seguridad informática, Seguridad agropecuaria, etc..

una crisis económica que amenaza la estabilidad de nuestra profesión o de nuestros bienes, el peligro de perder una persona muy querida, etc. La distinción entre seguridad subjetiva y objetiva resulta fundamental para comprender el incremento de la inseguridad de la población y para arbitrar medidas que proporcionen seguridad real, no simbólica. Del mismo modo, esta distinción puede facilitar la búsqueda de las raíces del miedo y evitar la canalización de las inseguridades personales y sociales, en forma de castigo de los sectores más desfavorecidos de la sociedad (Naredo Morelo, 2001).

Las emociones están participadas por componentes cerebrales claramente diferenciados y deben ir acompañados por la experiencia consciente o sentimiento que se complementarán desde otras variables explicativas sociológicas, tal como la cohesión del vecindario, la confianza en la policía, los niveles de incivildad local, la experiencia de la victimización; los modelos ecológicos de territorialidad y control social a través del diseño urbano, la importancia del



abandono físico, la percepción del riesgo y evaluación de la gravedad del delito, los modelos oportunistas y el carácter profesional del acto delictivo, se combinan para formar un relato teórico del miedo al delito (Cornelli, 2012) (Fattah, 2014)

(Ferraro, 1995) (Garofalo, 1981) (Hale, Andrews, & Box, 1988) (Grijalva Eternod & Fernández Molina, 2012) (Narvárez, 2012) (Torrente, 2001) (Vozmediano, San Juan, & Vergara, 2008) (Warr, 2006), que deberán interrelacionarse en el proceso neuro-cognitivo del miedo. Para Damasio (2000) la experiencia emocional tiene profundas interacciones con los aspectos racionales de la conducta, la toma de decisiones implica, a nivel cerebral, una rápida representación mental de la serie de posibles situaciones y de las consecuencias vinculadas a tal decisión y en ese proceso se activarían los componentes emocionales de las alternativas evaluadas, jugando éstas así, un papel importante en la elección de la decisión más ventajosa.

Conviene tener en cuenta que, a pesar del carácter objetivo y justificado de esta clase de inseguridad habitual, se mezclan en ella factores de la clase siguiente que aumentan e intensifican artificialmente la agudeza del propio sentimiento de inseguridad en grado sumo, de manera que rara vez se viven estas situaciones externas de peligro con la actitud y la fuerza de ánimo que tendríamos de un modo natural, si no se interfirieran de por medio nuestros

conflictos interiores. Todo ello hace que seguridad y protección frente al crimen aparezcan como equivalentes (Naredo Morelo, 2001). De manera que podemos establecer diversos 2 tipos de inseguridad en función de la persona y en función del entorno:

a) Inseguridad real u objetiva. Es considerado un concepto objetivo, ya que responde a un índice de criminalidad o inseguridad existente que las personas perciben a través de múltiples factores. Existe un registro en el que se anotan los actos delictivos ocurridos, marcándose un límite entre el número de delitos que se considera normal y el número de delitos ocurridos que suponen un motivo de inseguridad real. Por tanto, la inseguridad real surge cuando se rebasa el límite de lo socialmente aceptable en cuanto a número y gravedad de delitos.

b) Inseguridad inducida, subjetiva o irreal. Es un concepto subjetivo, ya que no responde a la realidad, sino a la percepción de una inseguridad desmesurada. Esta situación de inseguridad inducida puede surgir por distintos motivos, siendo los más frecuentes los que aparecen a continuación. El miedo se construye socialmente. Se le ha definido, como un complejo entramado de actitudes que otorgan una idea de la situación que guardan las posibilidades particulares de un individuo de ser victimizado o el riesgo que corre al estar en lugares y situaciones consideradas por él, como peligrosas y la posición en la que se ubica el sujeto respecto a su entorno independientemente de las condiciones delictivas reales (Álvarez Díaz de León, 2013). Está influenciado por creencias, actitudes y experiencias, el riesgo objetivo de sufrir daño, la sensación de miedo, esto es, la percepción del riesgo personal, las condiciones ambientales., la información que dispone sobre el delito la persona y la confianza en la policía y el sistema penal (Torrente, 2001).

El sentimiento de inseguridad puede generarse en la persona por:

- Inseguridad de origen interno debido a la interpretación excesivamente tendenciosa y negativa de las situaciones exteriores, debida a la fuerte presión y deformación que aquellos contenidos reprimidos ejercen de modo constante sobre la mente. Es así como una persona puede sentir una constante angustia interior, sin nada exterior que lo motive o justifique: presión interna de lo reprimido. O bien, puede sentirse insegura y angustiada ante situaciones que de por sí no tienen apenas importancia, pero que la persona las vive como si fueran gravemente peligrosas o insoportables: valoración deformada de la situación por efecto de la presión ejercida sobre la mente por lo reprimido.

- Inseguridad de origen trascendente. Hay que señalar también la existencia de un tipo de inseguridad que no radica en la amenaza a ninguno de los contenidos elementales de la personalidad y con una marcada base cultural. Se trata de un malestar, de una inquietud y desasosiego que ninguna satisfacción de tipo personal puede calmar. No hay apenas problemas internos procedentes del pasado y, no obstante, la persona está ansiando algo indefinido que no puede precisar y que le hace vivir como extraño en todas las situaciones de su vida concreta. Esta inquietud y ansiedad que a veces llegan a una real angustia, solamente pueden calmarse y resolverse con la actualización efectiva de los niveles superiores de la personalidad. Cuando la inquietud existente se convierte en una angustia persistente de carácter agobiante, deja de ser normal.
- No parece posible referirse al estudio sobre el delito y sus consecuencias sin verse afectado por estas áreas mencionadas, puesto que el miedo al delito surge en el individuo y en la sociedad desde el ámbito del fenómeno delincencial, y en un cierto interaccionismo que dan cuerpo al fenómeno del miedo al delito, poniendo en relación la experiencia individual con el concepto de seguridad o inseguridad de la persona (Soto Navarro L., 2005), (Torrente, 2001); si no hubiesen delitos y viviésemos en una sociedad pacificada no estaríamos tratando el sentimiento de miedo desde la perspectiva de los actos punibles, - nos recuerdan las personas mayores que añoran la vida en los pueblos y ámbitos rurales, cuando las puertas de las casas quedaban abiertas o las llaves puestas en las cerraduras sin la mayor preocupación y sin que sus ocupantes sintieran que iban a ser violentados ellos o forzadas sus casas, pues la conducta del ser humano es el resultado de una serie de factores individuales y sociales (Ezzat Fattah)¹³. El sentimiento de inseguridad prolifera entre los individuos que conforman una sociedad a partir del aumento de la criminalidad o comisión de actos delictivos, así como la falta de prevención de delito y de represión, aunque también se puede entender como la simple aprensión de sufrir un delito, si atendemos tan sólo al aspecto emocional y no a los juicios racionales de ese ciudadano (Soto Navarro L., 2005). El delito, el delincuente, la delincuencia, el control social, la víctimas, el sistema penal, el riesgo, las tendencias jurídico penales, etc., son los elementos vertebradores que dan sustentan el discurso sobre el que gira el fenómeno del miedo al delito, y en el que de manera mayoritaria los ciudadanos hemos relegado al estado sin embargo, da vez más discutido y la medición

¹³ Citado por Herrero Herrero, C. (2013). Tratado de Criminología clínica. Madrid: Dykinson.

de la percepción de inseguridad y el miedo al delito se han convertido en variables imprescindibles en los estudios de calidad de vida (San Juan, Vergara, & Germán, 2005).

Por tanto, la expresión de miedo al delito se usa para adaptarla a la realidad de la percepción subjetiva del delito. La sociedad occidental deviene de manera concatenada a un clima cuyas consecuencias es la adopción de medidas de prevención en todo su ámbito, para sentirse más seguras o lo que es lo mismo disminuya el sentimiento entre los ciudadanos contribuyentes o no a ser víctimas de un delito y por tanto se traduce en medidas al Estado, se reclaman más presencia policial en la calle, se contratan más servicios de seguridad privados, se desarrollan nuevas tecnologías en sistemas de seguridad doméstico, surgen más empresas con diversas especializaciones en materia de protección y seguridad, se instalan más sistemas de control en las vías públicas, edificios públicos, surgen las comunidades de vecinos y pisos "fortaleza", las compañías de seguros inventan nuevas formas de pólizas, siendo un suma y sigue en progresión geométrica en la proliferación desde 1980 hasta la actualidad de una floreciente industria basada en el miedo al delito y el riesgo a ser víctima (Garland, 2005), (Corcoy, 2007). Se suele hablar de inseguridad ciudadana subjetiva en referencia tanto a la preocupación por el delito como al miedo al delito o, si se prefiere, miedo difuso y miedo concreto. Así, mientras la primera se identifica con la inquietud abstracta ante el delito como problema social, el miedo al delito va referido al temor personal de ser victimizado. (Rico y Salas 1988)¹⁴ Para Torrente existen 7 factores especialmente influyentes en la conformación de la inseguridad (Torrente, 2001) sin embargo desde otras disciplinas pueden añadirse otras variables.

1. Experiencias previas de resultar víctima de un delito.
2. Riesgo objetivo de sufrir delito:
3. Sensación de miedo es la percepción sobre el propio riesgo que no tiene por qué coincidir con el riesgo objetivo.
4. Factores ambientales.
5. Información que disponen las víctimas sobre el delito.
6. Confianza en la policía y en el sistema penal.
7. La construcción de la sensación de inseguridad y miedo.

¹⁴ Citado por Vidales Rodríguez, C. (2012). Seguridad Ciudadana, Políticas de seguridad y estrategias policiales. *Estudios Penales y Criminológicos*, vol. XXXII, 469-502.

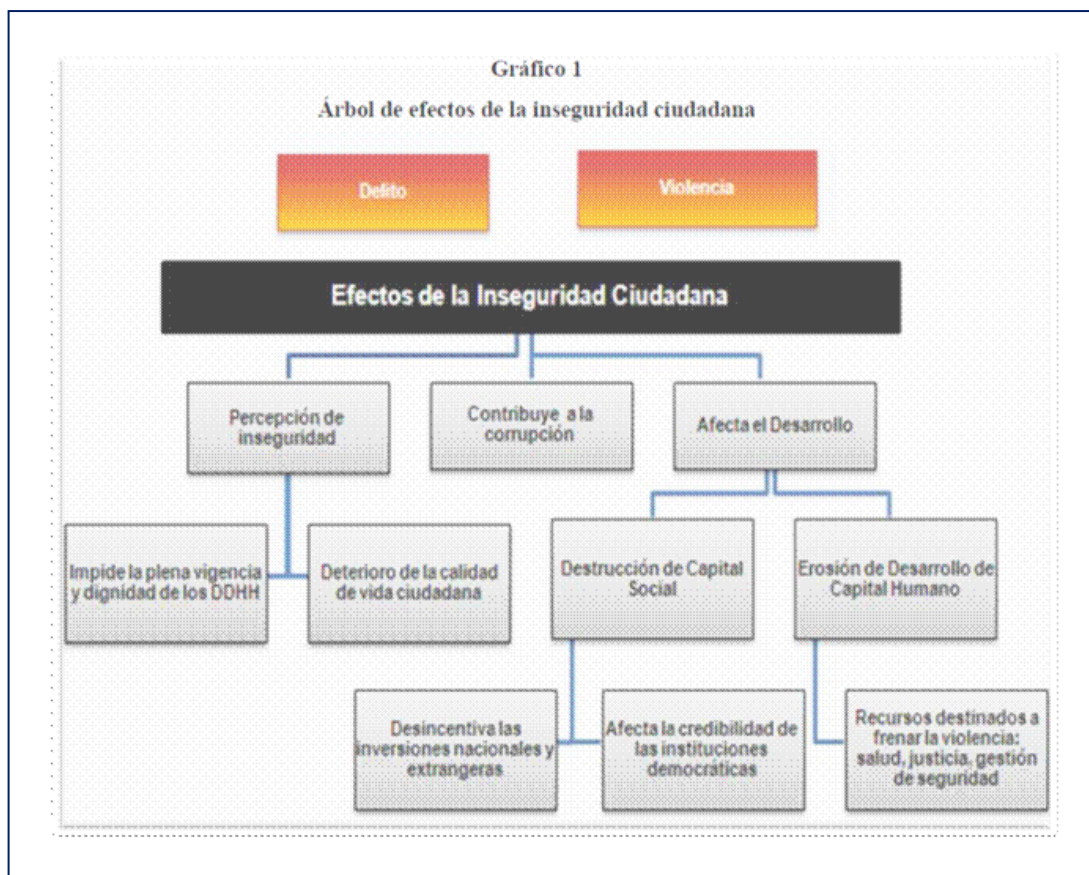


Tabla 19 - Árbol de efectos de la inseguridad ciudadana – Plan Nacional de Seguridad Ciudadana de Perú 2013

El sentimiento de inseguridad puede ser la clave para definir el miedo al delito pues sin duda, la búsqueda de la seguridad es un requisito básico para que el ser humano pueda satisfacer otras necesidades vitales y explica las situaciones de seguridad e inseguridad (Wagman, 2003):

Situaciones Objetivas y medibles:

- a. La inseguridad como resultado de la existencia del crimen y delincuencia en la vida diaria.

La inseguridad originada de múltiples dinámicas sociales y naturales que operan sobre el planeta.

- o La inseguridad como percepción, como sentimiento o sensación.
- o La inseguridad como emoción.
- o La inseguridad como mecanismo de poder.
- o Herramienta de dominación.
- o Construcción de subjetividades de alarma social y de miedo.

Las personas como sujetos activos de la sociedad no pueden ver limitadas sus acciones por un sentimiento de miedo a ser víctimas o lo que se traduce como inseguridad pues no son actores responsables activos de los delincuentes. En las investigaciones y documentos consultados con referencias al miedo al delito, mayoritariamente se hace mención de manera

principal, el ser víctima de un hecho delictivo, en una inercia de asociar a las víctimas directas con el sentimiento de revictimización, esto es el miedo que puede sentir una víctima a volver a experimentar los sentimientos y emociones que sufrió cuando sucedió el hecho punible y por tanto el temor a la posibilidad de que vuelva a ocurrir en ella el mismo u otro delito, lo que a la postre es indiferente, pues el proceso neurofisiobiológico que se desata en el suceso, es la sensación que se recuerda. Una variable pasaría por apuntar una posición sincrética de recurrida constatación, como la de dar cauce a los mass-media, en una relación directa entre la visión, audición, y lectura de los mensajes, tendenciosos o no, y el aumento o disminución del sentimiento de miedo al delito en particular y al miedo en general en paralelo con determinados objetivos políticos de carácter mundial (Soto Navarro L., 2005).

Las víctimas de un delito suelen contar lo ocurrido en el entorno en que se mueven y hacen que las personas que les rodean piensen que también puede ocurrirles a ellos y convertirse en nuevas víctimas. El objeto es la persona que no es víctima y reflexionar los factores que influyen para la manifestación del miedo al delito.

La Fundación Rey Balduino realizó una investigación sobre miedo al delito donde se definieron 34 situaciones representativas de la inseguridad, para discutir con las personas sobre los siguientes aspectos¹⁵:

El significado del miedo y el sentimiento de inseguridad.

La condición de víctima y el sentimiento de inseguridad.

Las personas mayores y la inseguridad.

El rol de los medios de comunicación en el sentimiento de inseguridad.

El rol de las asociaciones en la lucha contra el sentimiento de inseguridad.

Las personas de origen extranjero y el sentimiento de inseguridad.

Las iniciativas de la policía para luchar contra la inseguridad.

Las prácticas belgas en la lucha contra la inseguridad.

Las prácticas europeas en la lucha contra la inseguridad.

El sentir miedo al delito, una vez definido, ha seguido evolucionando de tal manera que alcanza a otras personas que por algún motivo, también sienten la incertidumbre de llegar a ser víctima de un delito y por tanto manifiestan miedo al delito. Así pues, no quiero hacer

¹⁵ La investigación se desarrolló en Bélgica bajo el título "A la escucha del sentimiento de inseguridad", el objetivo de los investigadores era determinar las variables por las que los belgas tenían miedo al delito.

referencia a las víctimas declaradas de los delitos puesto que es normal que sufran de revictimización o victimización secundaria y porque pueden decir que tienen miedo al delito porque que han sufrido y porque pueden volver a víctimas o sufrir de victimización secundaria, al tener que enfrentarse con el sistema judicial, de manera que las definiciones de miedo al delito entienden no solo a las víctimas directas, sino también aquellas que tienen percepción del riesgo, son o se sienten vulnerables en determinados momentos o circunstancias (San Juan, Vergara, & Germán, 2005).

Para establecer la diferencia entre ser víctima directa de un delito y tener miedo a ser víctima de un delito, algunos autores denominan a las víctimas del crimen a las personas físicas que sufren un daño producido por una conducta antisocial propia o ajena y a las víctimas del delito es la que sufre un daño por causa de una conducta sancionada por las leyes penales (Rodríguez Manzanera, 2012). El miedo al delito puede ser provocado por un peligro inmediato, como cuando un individuo es confrontado por un agresor armado o es verbalmente amenazado con un daño. (Warr, 2006). Es verdad que ha sucedido en el siglo XX y todavía no parece resuelto el tema, pero el paso importante como es, la preocupación por la persona que sufre las consecuencias del delito (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006), (Echeburúa, De Corral, & Amor, 2002), (Fernández-Ramírez.), (Warr, 2006), etc. El miedo al delito refiere, de manera clásica, a la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho. Por supuesto, se puede pensar acertadamente que el miedo al crimen no ha sido definido con claridad por los especialistas (Gabriel y Greve, 2003).

Cuando se mencionan las variables del miedo al delito, estamos mencionando de manera constante las características, físicas, biológicas, culturales de personas que todavía no han tenido contacto con el sistema penal y/o judicial.

Tenemos también investigaciones cuya intención es defender la teoría de que el miedo al delito es en todo caso una construcción social a que se basa en cuatro principios, a saber, la percepción subjetiva de la realidad: lo que sucede no es igual a lo que la gente cree que sucede, los componentes personales, es decir, reacciones de tipo emocional, reacciones individuales de autoprotección, etc., componentes colectivos estos son la creación de sistemas de autoprotección colectivos, crecimiento de la industria de seguridad privada y la incidencia de los medios de comunicación que actúa como fuente creíble, la forma y contenido de su

mensaje y predisposición del receptor. (Soria Verde & Saiz Roca, 2006), y está influenciado por creencias, actitudes y experiencias que no tienen que ver con el delito (Torrente, 2001).

Así mismo nos encontramos con un nuevo grupo, los afectados o los relacionados con la globalización y los conceptos genéricos de la sociedad del riesgo que hace referencia a las situaciones de riesgo generadas por nuevas tecnologías, procesos industriales y sus consecuencias. En esta similitud los términos utilizados son miedo al delito, seguridad, inseguridad, riesgo Serrano y Vázquez, hacen la distinción entre ambos conceptos, al entender que el miedo al delito refiere al temor de los ciudadanos a ser personalmente víctimas de la delincuencia, mientras que la seguridad ciudadana puede entenderse como miedo al crimen en abstracto, como una inquietud respecto al delito como problema social.

c.- La Criminología del desarrollo

En los últimos años, sobre todo, se ha producido un regreso a la toma en consideración de variables de naturaleza biológica para la explicación del delito. (Serrano Maíllo, 2009). Los objetivos del estudio criminológico se orientan hacia los elementos indispensables para la formulación de hipótesis razonable sobre los factores criminógenos tales como el análisis y evaluación de los actos delictivos respecto a la persona, al sistema judicial, las leyes penales, las respuestas administrativas y la respuesta social. Respecto a la persona conocer su personalidad, la biografía, los aspectos motivacionales del sujeto; orientado a la obtención de una síntesis criminológica, y obtener una línea de trabajo para la recuperación de la persona delincuente.

Chris Hale (1990, 1996) trata el concepto de vulnerabilidad de manera que aquellas personas que se perciben a sí mismas como altamente indefensas o desvalidas ante una hipotética situación de exposición a la delincuencia, son aquellas que tendrán también un mayor temor a ser victimizadas. Tanto aquellas personas que se consideran especialmente vulnerables por sus características personales y sociales, como aquellas que han sido victimizadas directa o indirectamente y no han superado el proceso de victimización, pueden percibirse especialmente vulnerables a ser víctimas, incrementando su miedo al delito. Distingue tres grupos de personas susceptibles de ser identificados para sufrir el miedo al delito en función de la auto-percepción de vulnerabilidad: las mujeres, los ancianos y los pobres.

Torrente (2001) y otros autores entienden cinco factores que influyen en el riesgo de ser víctimas de un delito. Primero la vulnerabilidad, donde normalmente se asocia a este concepto

a pertenecer a un grupo de riesgo, segundo la precipitabilidad, es decir, ponerse en situación de riesgo de tal forma que favorezca el suceso; tercero el estilo de vida, donde se crean situaciones oportunas o propicias para que la persona pueda ser víctima; cuarto el atractivo como objetivo, de manera que en la persona concurra alguna circunstancia que le haga ser víctima propicia; quinto los hábitos de seguridad que llaman la atención de los delincuentes, tales como disponer de sistemas de protección o modificar la conducta para evitar las situaciones o momentos de riesgo.

Las investigaciones refieren al miedo al delito como una percepción de temor de la persona ante la posibilidad de ser víctima de un delito, lo que nos permite intuir que la percepción subjetiva de la persona será determinante para valorar su nivel de miedo al delito. Uno de los avances más importantes en relación con el estudio de la conducta y los procesos cognitivos viene de la mano del desarrollo de nuevas tecnologías para obtener imágenes cerebrales. Estas técnicas proporcionan información cuantitativa y cualitativa respecto a las propiedades y al funcionamiento del sistema del procesamiento de la información que es el cerebro. Hoy se conoce que los procesos cognitivos más complejos se asientan en las redes neurales.

La Criminología del desarrollo parte del enfoque de la Teoría del curso de la vida en las ciencias humanas que sostiene que es un grave error ignorar los efectos del paso del tiempo, tanto por los cambios que el aumento mismo de la edad ocasiona en las propias personas como por los cambios estructurales que se pueden producir durante la vida de las mismas. Las tendencias delictivas no quedan fijadas de forma más o menos determinista, o sea, de una vez por todas en los primeros años o incluso en el nacimiento, sino que acontecimientos de la vida de las personas son decisivos para las carreras delictivas. No es suficiente estudiar factores que aparecen muy pronto en la vida de las personas y que influyen en el comportamiento humano, sino que también es menester seguir a las personas a lo largo de sus vidas estudiando cómo diversos acontecimientos pueden provocar cambios en sus estilos de comportamiento. Muchos predictores son sencillamente correlatos, a muchos de ellos pueden extenderse las consideraciones del párrafo anterior. Pero en un sentido estricto un predictor o un factor de riesgo deberían servir para ayudar a predecir el comportamiento criminal en el futuro, o dicho de otro modo, para valorar el riesgo a nivel individual –o al menos de grupo.

Para Gabriel y Greve (2003) explican que no es necesario haber sido efectivamente victimizado, sino haber sufrido un episodio, de mayor o menor intensidad, de miedo al delito,

de manera que no es la victimización personal, sino la exposición a situaciones de miedo al delito, la que incrementa a su vez la predisposición individual al miedo al delito y las experiencias indirectas con la delincuencia. La exposición de la delincuencia en los medios de comunicación.

e. La industria del miedo al delito

El miedo al delito ha producido en las últimas décadas el desarrollo exponencial desde 1970 al comercio de seguros sobre el patrimonio, fabricantes de sistemas de seguridad pasiva y activa, así como a la prestación de servicios seguridad privada. Estos dos últimos aspectos son un claro ejemplo de la transformación de pensamiento y conductas respecto al entorno privado de las personas. Según el informe 2015 de la Dirección General de Seguros y fondos de pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad a 31 de diciembre de 2015, las entidades operativas inscritas en el Registro administrativo de entidades aseguradoras, ascendían a 240, frente a las 264 y 255 que ejercían su actividad en los ejercicios 2013 y 2014 respectivamente, por lo que se aprecia una continuidad en tendencia hacia la concentración de los últimos años. El sector asegurador y de los planes y fondos de pensiones, en el año 2015, alcanza un volumen de activos en torno a 330.000 millones de euros. Los ratios de solvencia se mantienen en niveles de superávit si bien mientras que se observa un ligero aumento en el ratio de cobertura (114,4% en 2015 frente a 113,9% en 2014) existe una ligera disminución en el ratio de margen de solvencia (299,6% en 2015 frente a 301,2% en 2014). Si nos centramos en el grado de desarrollo de los planes y fondos de pensiones hay que destacar que continúa el crecimiento del patrimonio gestionado alcanzando 104.000 millones de euros en 2015 (incremento de 3,28%). Durante 2015 continúa el proceso de disminución del número de entidades gestoras (82 en 2015 frente a 84 en 2014) y, entidades depositarias (47 frente a 51 en 2014), así como del número de planes de pensiones (2.857 en 2015 frente a 2.914 en 2014). También en este ejercicio se ha reducido el número de fondos de pensiones pasando de 1.716 en 2014 a 1.688 en 2015.



Para Giménez-Salinas, (2014) la década de los

ochenta se caracterizó por un aumento de la delincuencia, unido a un aumento de la sensación de inseguridad de la población. Estos dos factores fueron los ingredientes necesarios para que surgiera un aumento de la demanda de seguridad y, en el caso de que exista una oferta de seguridad privada, se consuman estos servicios a gran escala. En el año 1983 se produjeron una serie de reformas penales, especialmente en materia de prisión preventiva, que obligaron a excarcelar a múltiples presos que cumplían diversas condenas. Dichas excarcelaciones fueron una de las causas que hicieron crecer la delincuencia real y aumentaron la percepción de inseguridad de la población de forma notable. Algunos datos del momento son ilustrativos de dicha tendencia: El total de delitos y faltas publicado por el Ministerio del Interior, se triplicó del año ochenta al noventa, se pasó de 529.228 en 1980, a 1.552.898 delitos y faltas en 1990. En concreto, si nos centramos en los delitos contra la propiedad, también se triplicaron en una década, pasaron de 280.619 en 1980, a 722.720 en 1990. Pero no sólo se produjo un aumento del número de delitos denunciados, en paralelo también creció la percepción de inseguridad de la población, indicador mucho más decisivo para que se produzca un aumento de la demanda de seguridad privada y pública. Según los datos publicados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y, en referencia al indicador de seguridad, en 1978 se publicó una encuesta que mostraba que el 16% de los españoles consideraban que la seguridad había aumentado en el último año, y sólo un 23% percibían que había disminuido (50% consideraba que seguía igual). En cambio, en 1992, la encuesta arrojaba que el 43% de los españoles consideraba que había aumentado frente a sólo un 9% que percibía que había disminuido (42% pensaba que seguía igual). Este clima de aumento de la percepción de inseguridad condujo un crecimiento de la demanda de seguridad privada, que se concretó en un mayor consumo de productos y de personal (de 31.684 vigilantes habilitados en 1988 se pasó a 70.000 en 1993).

La prevención del delito y el miedo al mismo se traduce en cifras económicas poniendo de manifiesto la importancia económica del sector de la Seguridad Privada subordinada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la seguridad del Estado. A pesar de que esta evolución ha sido una tendencia de orden internacional, en España, su nacimiento y reconocimiento legislativo tiene raíces explicativas propias y en relación con la percepción de la inseguridad de la sociedad española. Durante los años ochenta, el contexto social español se caracterizaba por un aumento significativo de la criminalidad y una alta percepción de inseguridad, unidos a la creencia de que los recursos públicos eran claramente insuficientes para la alta demanda de seguridad. En este contexto, las empresas de seguridad ofertaban

productos y servicios que podían satisfacer esta seguridad subjetiva y se adaptaban mejor que la seguridad pública a los intereses particulares de la población. La industria de la seguridad privada en la Unión Europea generó en 2016 un volumen de negocios cercano a los €200.000.000.000, y crea empleo para 4.700.000 personas, y siguen estando entre los líderes mundiales en la mayoría de los segmentos del sector de la seguridad privada y general.

Según datos de 2016 de la Asociación Profesional de Empresas de Seguridad de España (APROSER), que aglutina el 75% de las empresas del sector entre ellas las 10 primeras de mayor facturación), el mercado de la Seguridad Privada en España facturó 3.841 millones de euros en el año 2015, de ellos los servicios destinados a la vigilancia fueron de 2.159 millones de euros y en donde prestan servicio un total de 78.200 Vigilantes de Seguridad en activo. El mercado de los sistemas de alarmas para la protección de hogares y empresas ascendió a 1.026 millones de euros.

Este último tipo de servicio es el que más ha crecido en los últimos años, especialmente en sistemas destinados a hogares. La instalación de sistemas de seguridad en los domicilios pone de manifiesto la preocupación de las personas por la protección y la inseguridad percibida. Según datos del Ministerio del Interior en el Registro de Empresas dedicadas a, a 31 de diciembre de 2015, figuran un total de 1.534 empresas de seguridad autorizadas, independientemente de la autoridad competente que haya concedido la autorización. Este dato supone, después del leve incremento de un 2,60 % que acaeció en el año 2014 en relación a 2013, que el número de empresas que existían en el año 2014 (1.535 empresas) ha continuado aumentando en el año 2015. El número de contratos vigentes sobre sistemas de seguridad para domicilios 31 de diciembre de 2016 fue de 1.535.627, un 3'30% más que el año 2014.

El número de Vigilantes de Seguridad Privada acreditados por el Ministerio del Interior a 31 de diciembre de 2016 era de 239.095 y de Escoltas Privados fue de 41.124. Sin embargo, según APROSER, el número de Vigilantes de Seguridad ejerciendo actualmente en España es de **78.200**. De ellos, el 87% son hombres.

La industria de la seguridad privada en la Unión Europea generó en 2016 un volumen de negocios cercano a los €200.000.000.000, y crea empleo para 4.700.000 personas, y siguen estando entre los líderes mundiales en la mayoría de los segmentos del sector de la seguridad privada y general.

La ratio de fuerzas de seguridad privada 1/594, representa el número de habitantes de España por el que hay un Vigilante de Seguridad en activo. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es de 1/194, representa el número de habitantes de España por el que hay un agente público en activo. La ratio de fuerzas de seguridad privada en la Unión Europea es de 1/264, representa el número de habitantes de la Unión Europea por el que hay un vigilante de seguridad en activo.

La Seguridad Física se encarga de la protección de bienes y personas ante riesgos de origen deliberado. Engloba aquellos medios y acciones, tanto públicos como privados, encaminados a prevenir y/o resolver este tipo de riesgos. En España la Seguridad Física es monopolio del Estado, que se encarga de proporcionarla a través de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado: Policía Nacional, Guardia Civil, Policías Municipales y Policías de aquellas Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias, como es el caso de Cataluña, País Vasco y Navarra. No obstante, el Estado reconoce un cierto nivel de competencias a las empresas de Seguridad Privada para proporcionar Seguridad Física a sus clientes, ya sean particulares o empresas, según se recoge en la Ley de Seguridad Privada 23/1992.

La Seguridad Física Privada atiende principalmente riesgos deliberados que atentan contra la propiedad privada (instalaciones), como robos, hurtos, atracos, intrusiones, sabotajes, espionaje, vandalismo, accidentes, ... También atiende algunos riesgos deliberados que atentan contra las personas que se encuentran en las instalaciones protegidas con Seguridad Privada y/o las personas protegidas con un servicio de Protección Personal: conductas anti sociales en general, agresiones físicas, agresiones verbales y secuestros.

APROSER realizó un estudio sociológico sobre la percepción de la Seguridad Privada en España. La metodología fue auto-administrado online al panel de consumidores de CanalSondeo, el Campo fue del 10 al 22 de febrero de 2016, la Muestra Población española mayor de 20 años Representatividad Nacional. Cuotas N: 100 por área Nielsen. Tamaño 900 (+3,27 error muestral al 95% de confianza) el Perfil de los encuestados fue el 49% hombres y el 51% mujeres y por Edad el 50% fue entre edades comprendidas entre 20 y 40 años y 50% para mayores de 44 años.

El resultado del mismo fue que el 62% tiene una valoración positiva en comparación con el 5% que tiene una valoración negativa. Aquellos que no tienen contacto con vigilantes de seguridad en su entorno, si pudiesen, contratarían este servicio, principalmente, para los

lugares donde disfrutan de su tiempo de ocio (41,5%), seguido en menor medida por los hogares (34,3%) y el lugar de trabajo (30,7%). El 75% considera que son necesarios y el 71% indica que contribuye en aumentar la seguridad ciudadana. Aquellos que no tienen contacto con vigilantes de seguridad en su entorno, si pudiesen, contratarían este servicio, principalmente, para los lugares donde disfrutan de su tiempo de ocio (41,5%), seguido en menor medida por los hogares (34,3%) y el lugar de trabajo (30,7%).

El 52% es consciente que estos profesionales complementan la labor de la policía y guardia civil. El 72,6% de los españoles entrevistados afirman que cuando van a un sitio en el que hay vigilantes de seguridad, se sienten más seguros. El 64% de los ciudadanos considera adecuada una mayor presencia de Vigilantes de Seguridad en calles y zonas comerciales. El 72% considera adecuada la mayor presencia de Seguridad Privada en infraestructuras críticas, ante el incremento de la amenaza el terrorismo internacional. Casi tres de cada cuatro encuestados, el 72% cree que no hay suficientes Vigilantes por habitante en España y considera que habría que acercar su número a la media europea.

Acumulado		HECHOS CONOCIDOS			HECHOS ESCLARECIDOS			DETENCIONES E IMPUTACIONES		
		2014	2015	Variación % 2015-2014	2014	2015	Variación % 2015-2014	2014	2015	Variación % 2015-2014
INFRACCIONES PENALES	I. Contra las Personas	281.713	223.893	-20,5	233.846	189.246	-19,1	97.159	86.933	-10,5
	1. Homicidios dolosos / Asesinatos	1.048	964	-8,0	950	893	-6,0	1.106	1.076	-2,7
	<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	323	303	-6,2	232	244	5,2	305	351	15,1
	2. Lesiones	98.821	97.012	-1,8	78.117	76.483	-2,1	28.867	27.203	-5,8
	3. Malos tratos ámbito familiar	62.392	64.118	2,8	61.442	63.117	2,7	50.644	49.898	-1,5
	4. Otros contra las Personas	119.452	61.799	-48,3	93.337	48.753	-47,8	16.542	8.756	-47,1
	II. Contra Libertad	42.953	78.815	83,5	34.292	60.388	76,1	25.834	29.183	13,0
	1. Malos tratos hab. ámbito familiar	15.958	15.676	-1,8	12.410	12.230	-1,5	10.454	9.804	-6,2
	2. Otros contra la libertad	26.995	63.139	133,9	21.882	48.158	120,1	15.380	19.379	26,0
	III. Libertad Sexual	9.468	9.869	4,2	7.088	7.500	5,8	6.186	6.044	-2,3
	1. Agresión sexual con penetración	1.239	1.229	-0,8	1.000	1.007	0,7	925	856	-7,5
	2. Corrupción de menores o incapacitados	386	432	11,9	286	358	25,2	264	294	11,4
	3. Pornografía de menores	625	748	19,7	425	540	27,1	456	473	3,7
	4. Otros contra la libertad/indemnidad sexual	7.218	7.460	3,4	5.377	5.595	4,1	4.541	4.421	-2,6
	IV. Relaciones Familiares	10.506	9.814	-6,6	9.435	8.794	-6,8	2.920	2.170	-25,7
	V. Contra Patrimonio	1.595.984	1.573.983	-1,4	298.162	273.069	-8,4	176.396	145.876	-17,3
	1. Hurtos	727.800	715.469	-1,7	120.763	111.625	-7,6	68.509	57.447	-16,1
	2. Robos con fuerza en cosas	344.875	322.705	-6,4	54.622	44.417	-18,7	45.249	36.420	-19,5
	<i>En vehículos</i>	106.174	100.021	-5,8	11.754	9.754	-17,0	6.884	5.941	-13,7
	<i>En domicilios</i>	120.783	113.474	-6,1	16.754	12.995	-22,4	13.513	10.764	-20,3
	<i>En establecimientos</i>	37.962	35.959	-5,3	8.235	7.448	-9,6	8.016	7.002	-12,6
	3. Robos violencia o intimidación	70.855	64.581	-8,9	18.383	16.028	-12,8	18.258	15.444	-15,4
	<i>En vía pública</i>	31.830	28.949	-9,1	7.558	6.414	-15,1	8.538	6.944	-18,7
	<i>En domicilios</i>	4.697	4.169	-11,2	1.334	1.195	-10,4	1.490	1.203	-19,3
	<i>En establecimientos</i>	5.489	5.168	-5,8	2.791	2.500	-10,4	3.020	2.522	-16,5
	4. Sustracción de vehículos	43.206	43.170	-0,1	11.686	11.660	-0,2	5.392	4.920	-8,8
	5. Estafas	140.418	165.267	17,7	35.647	36.055	1,1	13.043	11.015	-15,5
	<i>Estafas bancarias</i>	25.554	32.837	28,5	2.700	3.083	14,2	886	844	-4,7
6. Daños	218.166	215.519	-1,2	27.775	26.091	-6,1	8.100	7.014	-13,4	
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	2.608	2.047	-21,5	2.456	1.865	-24,1	2.263	1.710	-24,4	
8. Blanqueo de capitales	230	290	26,1	216	273	26,4	803	636	-20,8	
9. Otros contra el patrimonio	47.826	44.935	-6,0	26.614	25.055	-5,9	14.779	11.270	-23,7	
VI. Seguridad Colectiva	66.938	60.090	-10,2	62.185	55.506	-10,7	63.639	55.254	-13,2	
1. Tráfico de drogas	13.411	12.069	-10,0	12.657	11.390	-10,0	20.701	18.240	-11,9	
2. Contra la seguridad vial	51.419	45.991	-10,6	48.027	42.718	-11,1	41.153	35.354	-14,1	
3. Otros contra la seguridad colectiva	2.108	2.030	-3,7	1.501	1.398	-6,9	1.785	1.660	-7,0	
VII. Falsedades	18.408	19.224	4,4	11.383	11.438	0,5	11.651	11.469	-1,6	
VIII. Admón. Pública	521	535	2,7	426	384	-9,9	509	780	53,2	
IX. Admón. Justicia	28.034	27.538	-1,8	26.405	25.917	-1,8	20.541	19.186	-6,6	
X. Orden Público	29.466	23.160	-21,4	26.958	21.118	-21,7	22.357	18.628	-16,7	
XI. Legislación Especial	185	192	3,8	188	180	-4,3	255	270	5,9	
XII. Otras infracciones penales	7.864	9.702	23,4	4.989	6.247	25,2	4.908	4.451	-9,3	
TOTAL	2.092.040	2.036.815	-2,6	715.357	659.787	-7,8	432.355	380.244	-12,1	

Tabla 20 - Relación de delitos conocidos, esclarecidos e imputaciones 2014-2015 - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Tanto la demanda como la oferta de productos y servicios privados no pararon de crecer

hasta que en el año 1992. La naturaleza de los miedos y las preocupaciones de los ciudadanos en torno al delito comenzaron a cambiar en esos años. Con anterioridad, la seguridad de los ciudadanos se había medido por el índice de criminalidad. Sin embargo, en el contexto de inseguridad reinante se instaura una alternativa a la medición de la seguridad basada en el miedo al delito o el sentimiento de inseguridad de la población. Esta segunda forma de medición responde a percepciones subjetivas y se explica por factores independientes al índice de criminalidad real (Crawford, 2003, p.141).

Por lo tanto, en coherencia con estos conceptos, las prioridades de las instituciones encargadas de gestionar la seguridad debían ser, tanto la represión del delito real como la mejora de la calidad de vida o del sentimiento de inseguridad de la población. Ante este aumento cuantitativo y cualitativo de las funciones policiales, la propia Policía se vio desbordada e incapaz de cumplir con todos los frentes y la población descontenta con la gestión de la seguridad proporcionada por ella. La alternativa a este vacío de funciones lo consiguió rellenar la seguridad privada cuyos servicios son ofertados a los particulares que desean satisfacer la demanda generada por este sentimiento de inseguridad.

f. El miedo al delito desde la víctima.

La Victimización respecto al delito es esencialmente la relación en el proceso del delito por el cual una persona sufre las consecuencias, de cualquier orden, del tipificado como delito. La victimización primaria o directa es la experiencia directa, y es sufrida por la persona en cuestión pudiendo aumentar la sensibilidad al riesgo, llevándola a percibir situaciones de peligro de forma más frecuente y exagerada.

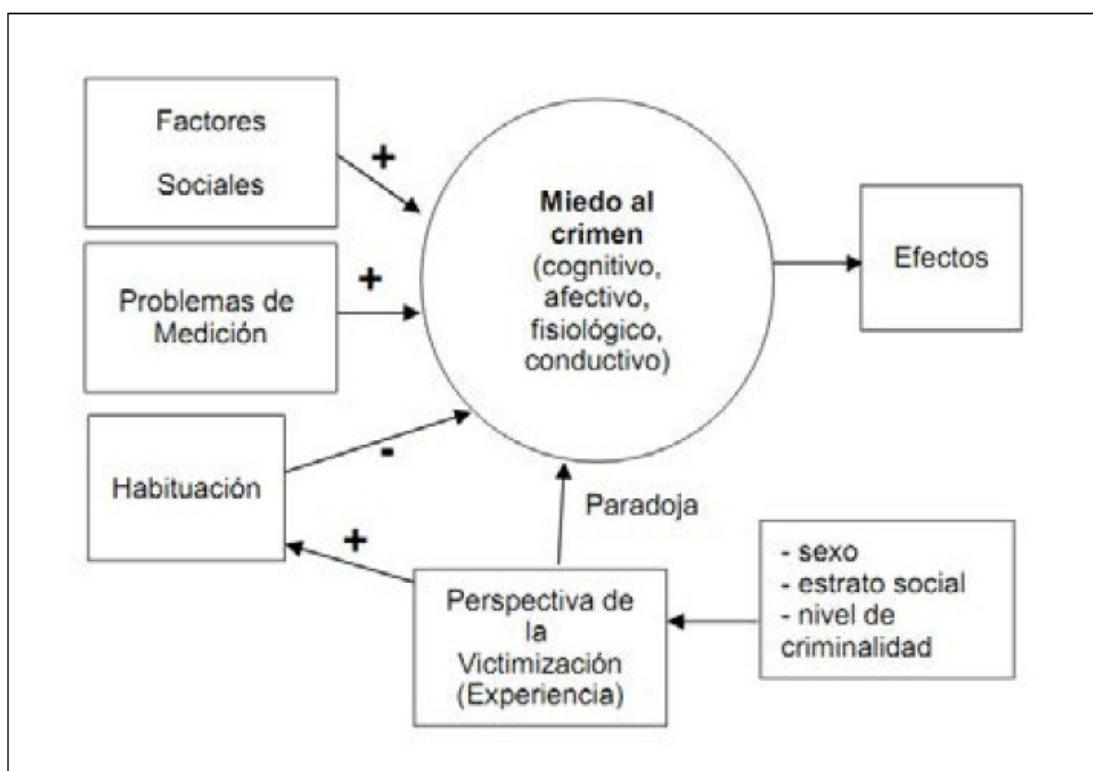
La victimización secundaria o indirecta se refiere al sufrimiento añadido consecuencia del proceso de investigación o judicial orientado a esclarecer el hecho y por el que la persona debe de rememorar la situación para aportar datos y proveniente de los profesionales encargados de asistir a la víctima.

La victimización terciaria es la que se produce como consecuencia de los costes derivados del proceso judicial, así como del proceso vicario o indirecto que tienen amigos, parientes o vecinos victimizados. Estas personas influenciadas por la victimización de otros, también pueden presentar una mayor percepción de riesgo y miedo.

Los delitos generan dos tipos de consecuencias o efectos, por una parte, los directos o los relacionados con el ciclo judicial y por otra los efectos indirectos entre los que se encuentran el miedo al delito. Esta forma de conceptualizar el miedo al delito permite y da sentido al estudio para uso de medidas de política criminal con objeto de conseguir la reducción de este sentimiento en la sociedad. Así mismo de las investigaciones citadas se muestran los análisis de la historia del miedo al delito, que el estudio de las variables que lo componen se confunde y mezclan los efectos indirectos del delito con los efectos de las ideas sobre el delito con lo que supone de actores como es la víctima, por ello, al menos una parte de la reducción del miedo al delito sólo podría venir de cambios en nuestras concepciones sobre la vida en sociedad. (Narváez Mora, 2009).

El miedo está profundamente involucrado con un sentido de vulnerabilidad (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006), tanto la vulnerabilidad física como social y la carencia del poder (Smith, 1989; Pantazis, 2000), (Koskella, 2011). Siguiendo a

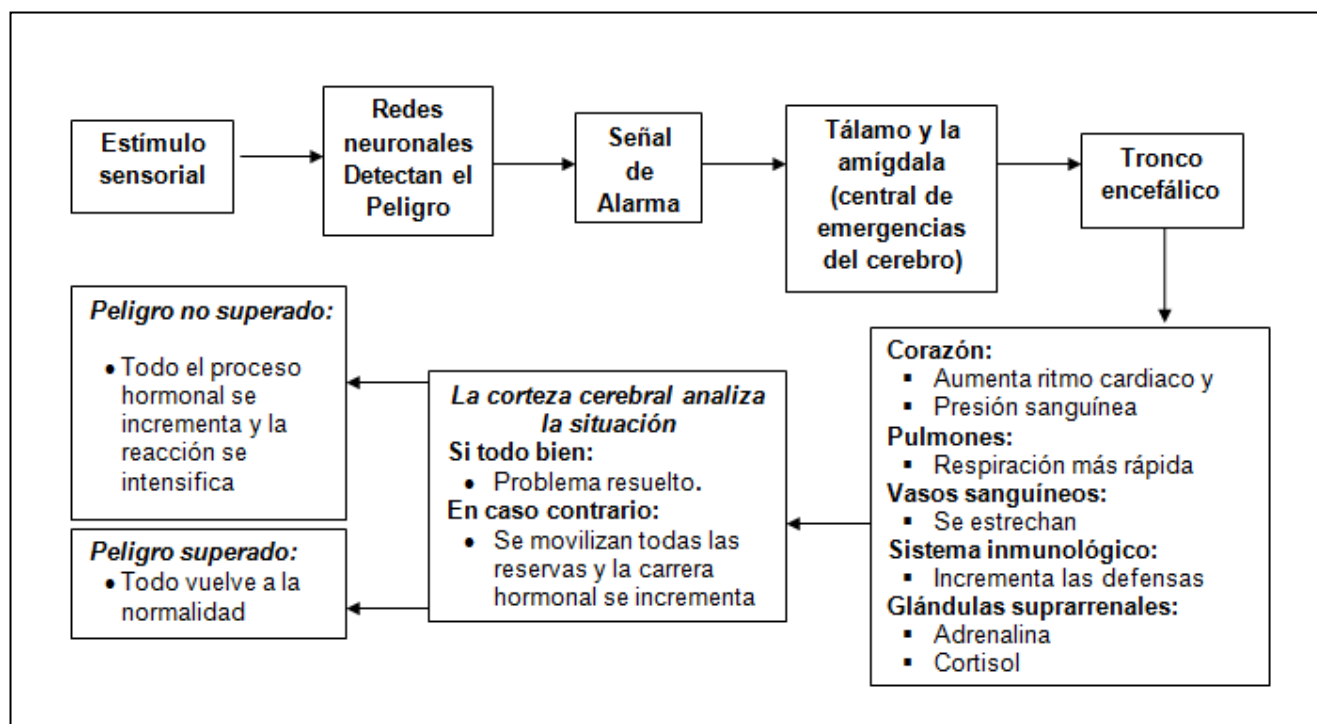
Tabla 21 Gráfico elementos constitutivos del miedo al delito



Vozmediano y otros autores, el delito es un problema en sí mismo, relativamente independiente del diagnóstico sobre la delincuencia objetiva. Durkheim (citado en Ferraro, 1995) el crimen es normal porque una sociedad exenta de él es totalmente imposible y el

miedo al delito es meramente una respuesta natural al crimen (Lee 2007) que se relaciona con el riesgo percibido de victimización y variables biológicas (Ferraro, 1995).

Esta forma de entender el miedo al delito da entrada a la Victimología, el estudio de normas orientadas hacia la protección de las víctimas y por tanto son objeto aquellas personas que sufren por causa de un delito (Rodríguez Manzanera, 2012). La ciencia multidisciplinar que se ocupa del conocimiento relativo a los procesos de victimización y desvictimización. Así concierne pues, a la victimología el estudio del modo en que una persona deviene víctima de las diversas dimensiones de la victimización (primaria, secundaria y terciaria), y de las estrategias de prevención y reducción de la misma, así como del conjunto de respuestas sociales, jurídicas y asistenciales, tendientes a la reparación y reintegración social de la víctima (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006), y el miedo al delito constituye uno de los aspectos estudiados por la victimología, pues se relacionan la sensación de inseguridad y la desconfianza con el sistema de protección del estado, por las consecuencias que esto supone en el ciudadano y en el sistema, reacciones sociales de tipo individual que implican al ciudadano al querer pretender asumir su propia defensa, la movilización vecinal,



etc... (Garland, 2005), (Torrente, 2001).

La referencia al miedo al delito desde la víctima, aunque queremos saber cómo es el miedo de las no-víctimas-todavía. Analizamos la situación del miedo al delito desde el proceso de victimización porque a través del estudio de las víctimas vamos a saber los elementos que han

entrado en juego y saber así porque las personas pueden tener miedo a ser víctimas, pues la victimización cómo proceso por el que una persona sufre las consecuencias de un hecho traumático y por tanto se convierte en víctima (Tamarit Sumalla, 2006) y cómo experimenta la persona el hecho de ser víctima (Álvira Martín & Rubio Rodríguez, 1982). Analizamos la situación del miedo al delito desde el proceso de victimización porque a través del estudio de las víctimas vamos a saber los elementos que han entrado en juego y saber así porque las personas pueden tener miedo a ser víctimas pues la victimización como proceso por el que una persona sufre las consecuencias de un hecho traumático y por tanto se convierte en víctima (Tamarit Sumalla, 2006) y como experimenta la persona el hecho de ser víctima. Pero el miedo al delito no es simplemente una función del riesgo percibido. Como hemos observado reiteradamente, el miedo también depende de la gravedad percibida de los delitos, que a su vez depende del valor que los individuos le den a las personas y a las propiedades (Warr, 2006).

Pero el miedo al delito no es simplemente una función del riesgo percibido, el miedo también depende de la gravedad percibida de los delitos, que a su vez depende del valor que los individuos le den a las personas y a las propiedades (Warr, 2006). Es ante todo un sentimiento que alcanza a todo al conjunto de la persona, así como su entorno. Como ya he mencionado dependiendo



de las características de la persona puede ser racional o irracional, pero de cualquier modo es, para la persona, el resultado de una percepción correcta de una amenaza real (Torrente, 2001), (Álvira Martín & Rubio Rodríguez, 1982). Sin embargo, esta afirmación incluye multitud de factores que hacen que el

Tabla 22 Gráfico Proceso neurofisiológico ante la percepción del miedo

grado de realidad de la propia

percepción puedan no ser tan reales, o incluso la importancia o gravedad sean desproporcionadas en relación al riesgo pues la posibilidad de que esta, esté alterada, por variables tales como son la edad, la condición social, el sexo, la formación persona, creencias, actitudes, experiencias que no necesariamente tienen que ver con el delito.

Se define como víctima la persona física que haya sufrido un perjuicio, en especial lesiones físicas o mentales, daños emocionales o un perjuicio económico, directamente causado por un acto u omisión que infrinja la legislación penal de un Estado miembro¹⁶.

Desde la Real Académica de la lengua (DRAE, 2001) se define a la víctima:

1. La persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio.
2. Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra.
3. Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita.
4. Persona que muere por culpa ajena o por accidente fortuito.

El temor a ser víctima de un delito tiene su origen en una situación de victimización directa de una persona, pero se difunde y se propaga a través del entramado social generando un proceso de victimización indirecta a otras personas y que como producto de la sensación de inseguridad, se modifican hábitos, conductas y actitudes personales (Berger & Luhmann, 2001), (Delumeau, 2012), (Fernández Ramírez & Comaliza Rodríguez, 1997), (Herrero Alonso & Garrido Martín, 2002), (Narváez), etc. En el contexto de este trabajo solo hacemos nos referimos a la víctima desde el ámbito penal, sin embargo huelga decir que la consideración de víctima que en determinados sistemas judiciales –fuera de occidente-, se consigue después de una sentencia condenatoria al reo¹⁷, pero en la cultura occidental también se extiende a las personas que hayan sufrido los efectos de un acto punible, de una situación de guerra o enfrentamiento armado, una situación de abuso de poder, de una catástrofe natural o accidente o lo que suponga en general una situación de sufrimiento para la persona.

Todas las personas que sufren un delito son víctimas, de ese hecho, independientemente de los tipos de daño cuyo alcance podrá ser físico, pero seguramente psicológico. La víctima puede haber sido asaltada sin ninguna consecuencia física (sólo le sustrajeron dinero u otros bienes), golpeada o lastimada en medio del robo (golpes de puño, heridas de arma blanca, balazos, etc.) o pero las secuelas psicológicas no se olvidan, como el recuerdo de la situación, las sensaciones percibidas, el aumento de la tensión arterial, etc...

¹⁶ Decisión Marco Del Consejo de 15 de marzo de 2001 relativa al estatuto de la víctima en el proceso penal. Diario Oficial de las Comunidades Europeas. L 82/1. 22.3.2001.

¹⁷ Una persona será considerada víctima con independencia de si el autor de la violación ha sido identificado, aprehendido, juzgado o condenado y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima. 60/147. Resolución aprobada por la Asamblea General [sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/60/509/Add.1)]

Como concepto gramatical el término víctima se puede interpretar como persona que se expone u ofrece a un grave riesgo a favor de otra, persona que padece un daño por culpa ajena o causa fortuita y la que estaría cerca de los factores de victimización que desarrollaremos en otro apartado. Los enfoques clasificatorios pivotan sobre la percepción objetiva de ser victimizado por la vulnerabilidad de la víctima, la percepción de dicha vulnerabilidad y la contribución activa al delito (Serrano Maíllo, 1997), (Álvira Martín & Rubio Rodríguez, 1982), (Rodríguez Manzanera, 2008) debido entre otras causas a las situaciones de seguridad a inseguridad a las que se enfrenta la persona con origen en estas variables. No todas las personas que dicen tener miedo al delito provienen de la victimización directa, sino como he mencionado ésta victimización se expande por los círculos cercanos de la víctima y por los medios de comunicación que generan una situación de morbilidad tales como el grado de la acción reflexiva de la persona, el tiempo transcurrido entre los elementos estresantes y la manifestación conductas relacionadas estos elementos, la existencia de otros variables relativas a aspectos físicos, psicológicos, sociológicos y morales de la persona que puedan influir en la variabilidad del miedo.

Por tanto, entiendo, hay dos grandes grupos de personas afectadas por estos conceptos:

Las que les afecta la posibilidad de tener miedo al delito- vulnerabilidades:-

Las que han sido víctimas en cualquiera de sus grados o revictimización.

¿Cómo o por qué han llegado a ser víctimas de un delito?

¿Cómo han, o no han, actuado para serlo?

¿Por qué creen que pueden seguir siéndolo?

Personas que sin haber participado del circuito penal/judicial, manifiesta sentir miedo al delito o llegar a ser víctima de un delito.

¿Estamos pues ante la denominada víctima anónima, la que siente miedo de ser víctima de un delito?

¿Se les puede aplicar los criterios del anterior grupo?,

¿Estamos aludiendo de manera constante al sentimiento de inseguridad de manera desproporcionada?, ¿Tiene nada ver con la denominada sociedad del riesgo y la globalización?

La inseguridad es la existencia de riesgo y la ausencia de garantía para el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos por ello necesitamos para el desarrollo de una sociedad segura y que además de serlo transmita ese sentimiento, algo que parece lejano en estos momentos historiográficos con un desarrollo social que va más rápido que lo que podemos asumir, especialmente en las comunicaciones y nuevas tecnologías que abren una brecha entre los seres humanos y sus responsabilidades morales en relación con los demás, en la misma medida en que lo hizo la burocracia antes (Bauman & Lyon, Vigilancia Líquida, 2013) con un “vuelva Vd., mañana” (De Larra, 2002). Un concepto utilizado en esta literatura como es el de riesgo asociado al sentimiento de inseguridad y que nos lleva al amplio tema de la “sociedad del riesgo”, que por razones de espacio no desarrollaré pues mi objetivo gira entorno los aspectos del miedo al delito sobre la persona sin querer entrar en las consecuencias de la globalización y la sociedad del riesgo desarrollado por Ulrich Beck, Giddens, Luhmann, Gil Calvo y tanto otros, sino tal vez más cerca del Welfare state de David Garland.

Los marcos que la mayoría de autores que refieren a los riesgos de victimización aluden, biológicos, psicológicos, sociológicos y jurídicos y en todas ellas se incluirán factores a tener en cuenta como posibles causas de sensación de miedo son causas ideológicas, causas psicológicas, causas económicas, causas raciales, causas personales, causas socioeconómicas, causas sociológicas. (Ovalles, 2010), (Warr, 2006). Valga el siguiente ejemplo para ilustrar el objetivo del trabajo, “en un colegio un niño es víctima de una pelea con una “banda de chicos” perteneciente al mismo colegio. A pesar de que solo le ha ocurrido a un niño, la inseguridad de padres e hijos se ve acrecentada por el miedo a que puedan ser sus hijos, las siguientes víctimas. Los padres y los adultos jóvenes temen más lo que les pueda ocurrir a los que miembros más cercanos incluido los amigos, que lo que les pueda suceder a ellos mismos.

Una especialización de la victimología como es la clínica indaga sobre la precipitación, factores que intervienen en las causas de porque una persona y no otra se convierte en víctima, -las consecuencias de ese hecho traumatizante entre los cuales están las características neurofisiobiológicos, psicomorales y psicosociales de la víctima o porque no del ciudadano normal (adulto o menor) que cada día sale a la calle y el día que menos lo espera se encuentra que es parte de las clasificaciones de la victimología.

El primer grupo es evidente que proviene de la victimización y de alguna forma hay que estudiarlas desde la victimología. El segundo grupo, habrá que aplicarles todos los aspectos

utilizados desde la victimología y la criminología para saber porque pueden llegar a ser víctimas. La Victimización es el proceso por el que una persona sufre las consecuencias de un hecho traumático (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006). Qué tiene que ver esto con las personas del segundo grupo. Con carácter preventivo se puede intentar analizar a los primeros para evitar que los segundos sufran ser víctimas.

La cuestión que pende es que denominamos víctimas a las personas que todavía no lo han sido pero que en función de determinadas circunstancias lo pueden llegar a ser, pero un poco como todos. No es claro que las experiencias de victimización pasadas no deterioren significativamente la percepción de seguridad y resultar víctima de un delito suele influir poco en el sentimiento de miedo porque, la mayoría de los delitos que se producen son poco graves y las personas tienden a neutralizar el impacto negativo de esas experiencias. El sentimiento de miedo es poco consecuente con las experiencias delictivas (Torrente, 2001).

El estudio de las causas de la precipitación, es decir un sentimiento de alarma o temor causado por un acto consciente o por una expectativa de peligro (Garland, 2005) nos acerca al concepto de “seguridad” de la persona, que ha sido víctima pero que todavía no lo es, concurriendo factores de riesgo para serlo, ejemplo un militar asesinado en un coche bomba, lo que la convierte en víctima. La precipitación¹⁸ o la participación de la persona-víctima en la producción del delito requieren un análisis multifactorial en cuanto al hecho traumático, además de las secuelas físicas, se entra de lleno en el ámbito psicológico, social, político, etc. El miedo al delito puede ser provocado por un peligro inmediato, como cuando un individuo es confrontado por un agresor armado o es verbalmente amenazado con un daño, pero también como una consecuencia de la percepción que de la realidad de su entorno y sus propias capacidades tiene una persona, que le hace sentir vulnerable en determinados momentos o situaciones. Se consideran variables validas, factores individuales, comportamientos de las víctimas o posibles víctimas, el comportamiento del delincuente en relación con la víctima o elementos que lleven a determinar por qué ha elegido a esa/s víctima/s.

Desde la criminología y la victimología y diversos campos del conocimiento en sus clasificaciones diversifican los tipos de víctimas directas o indirectas, y donde encontramos también la figura que central de análisis en este trabajo, las personas que solo por ser como son y lo que son temen ser víctimas de delitos y son las que llegan a manifestar y sentir miedo al

¹⁸ La idea de una víctima precipitante (victim-precipitated) se debe a Wolfgang que expone que la víctima contribuye ampliamente al hecho, siendo el directo y positivo precipitante del mismo.

delito con las consecuencias derivadas. El miedo al delito como experiencia subjetiva hace referencia a conducta de protección o evitación que realiza una persona, de una pluralidad de experiencias posibles, y la construcción de la experiencia del miedo al delito (Narváez).

Benjamín Medelshon parte del concepto del grado de culpabilidad que tiene la víctima en relación con el infractor, estableciendo una escala gradual de reproches y en su escala de mayor culpabilidad de la víctima a menor culpabilidad del victimario y a la inversa. Sin embargo, observa la figura de personas que no son víctimas, o la denominada –víctima totalmente inocente-, que se ejemplifica con la imagen del niño que, victimizado por alguno de los tipos clásicos en menores, casi siempre de índole sexual.

En Hans Von Henting que parte del concepto victimal participativo donde la víctima es en algún sentido verdadera creadora y configuradora de su ofensor, así como de las condiciones de la ofensa, pues en cierto sentido la, la víctima conforma y moldea al criminal, centra muy claramente la idea de que hay personas por sus capacidades físicas o psíquicas pueden ser candidatas a ser víctimas de un delito. Es, a mi entender, una perspectiva determinista al poner en relación las causas con los efectos de manera bidireccional, pero, sin embargo, muy utilizada en la mayoría de los trabajos de investigación relacionados con el miedo al delito. Por extensión pensamos que estas personas, conscientes de sus debilidades y sin ser víctimas de delitos pueden sentir que son más vulnerables y por tanto manifestarían tener miedo a ser víctimas del delito. En su clasificación las variables físicas serían, la edad, el sexo, y la etnia fundamentalmente y en cuanto a variables psíquicas, los mediocres o cortos de luces, las personas que sufren depresión o deprimidas, las personas solas y/o emocionalmente alteradas.

Luis Jiménez de Asúa que elabora una tipología partiendo del plano y la óptica en los que se mueve el delincuente distingue entre víctimas indiferentes y determinadas. Según su clasificación encajaría en las denominadas –víctimas indiferentes, pues al victimario le es indiferente la víctima contra la que ejerce la violencia.

En modo similar Abdel Ezzat Fattah, en su tipología de víctimas divide aquellas en las que tienen una parte de la responsabilidad en la infracción y aquellas otras que no tienen ninguna responsabilidad a las que denomina –víctima no participante-, pues no ha contribuido y no tiene nada que ver con el victimario.

Marvin Wolfgang y Thortens Sellin hacen una división de la victimización en primaria, secundaria y terciaria, y plantean una tipología de acuerdo a la victimización, es decir en cuanto

a la relación víctima-victimario. En su clasificación observan la categoría de –no victimización-, sin embargo, refiere la atención al victimario que al perfil de las posibles víctimas.

Lola Aniyar de Castro en su tipología de clasificación de las víctimas propone tres grupos, de tal manera que el que titula como víctima de delito y víctima en sí misma tiene su génesis en un concepto jurídico, que describe como las víctimas que se encuentran en la situación de ser víctimas sin ningún tipo de participación.

Elías Neumann, elabora una clasificación que desarrolla en tres grupos, reconociendo en uno de ellos a las personas –sin actitud victimal- y que enlaza de alguna manera con las que denomina víctimas de la sociedad o del sistema social, entre los Niños abandonados “de” y “en” la calle. Enfermos, minusválidos, locos, ancianos, marginados sociales, minorías étnicas, raciales y religiosas, homosexuales, accidentados laborales, exiliados por razones políticas., migrantes.

Guglielmo Gulota, el objeto de estudio es la víctima de un delito, de su personalidad, de sus características biológicas, psicológicas, morales, sociales y culturales, de sus relaciones con el delincuente y de su papel en el origen del delito recoge la figura de la –víctima fungible y específicamente la víctima por azar.

Gerardo Landrove Díaz utiliza el concepto de la víctima colectiva como una tipología que no solo afecta al sujeto individual sino también las personas jurídicas, determinados colectivos, la comunidad o el Estado. Es una víctima despersonalizada, generalmente anónima, habiendo una elevada cifra negra de víctimas de este tipo porque favorece la impunidad de los infractores. Establece una relación con base en otros autores y que refiere como -víctimas no participantes o fungibles, son las llamadas víctimas enteramente inocentes o ideales esto es que el hecho delictivo no se desencadena en base a su intervención, la relación entre el criminal y la víctima es irrelevante, estableciendo dos subgrupos , las víctimas accidentales que aparecen colocadas por el azar en el camino del delincuente y las víctimas indiscriminadas que no tienen en ningún momento vínculo alguno con el infractor.

Gianluigi Ponti considera también a las que denomina a las víctimas pasivas que son aquellas

PREVENCIÓN como las Intervenciones dirigidas a reducir la probabilidad de ocurrencia de un hecho peligroso, la vulnerabilidad de los elementos en riesgo y/o la exposición de tales elementos.

que no han dado motivo alguno para dar lugar al ofensor a obrar de manera en que ha actuado. Dentro de este grupo, entre otros, destaca a las víctimas accidentales que son las que llegan a serlo por azar, elegida en plena calle y a la luz del día, y las víctimas preferenciales, aquellas que sus características personales entran en el blanco victimizable como pueden ser las personas de la tercera edad, mujeres u hombres en función del objetivo del delincuente (Herrero, 2013).

Stephen Schafer (2003) establece su tipología fundamentada en la medida de responsabilidad de la víctima, que viene siendo el eje de la relación criminal-víctima y constituye el problema sobre cómo entender y juzgar el crimen, observando también un modo en que está la víctima sin relación con el criminal, por tanto, no hay relación previa entre el ofensor y el ofendido y que constituye un punto de encuentro. Surge de esta manera la victimo-dogmática, derivado de la interacción víctima-delincuente. Para la victimo dogmática algunas bien de forma dolosa o imprudente a la propia victimización, puede influir en la responsabilidad criminal del delincuente, hasta incluso erradicarla, es decir, se establece la participación de la víctima en el hecho criminal.

A través del principio autorresponsabilidad, se estudia cómo la participa con su propio comportamiento, en el sentido que él sea la causa o antecedente del hecho que lo afecte, es decir, el estudio de la influencia que el comportamiento activo o pasivo de la víctima y su contribución, accidental, imprudente o incluso voluntaria o intencionada, a la producción del delito puede tener en la determinación de la responsabilidad penal del autor, a veces atenuándose o incluso excluyéndola. Hasta qué punto (y en qué términos) el reconocimiento de la existencia -en algunos supuestos delictivos- de víctimas que contribuyen al hecho delictivo puede conducir a afirmar que éstas son corresponsables del mismo (por haber contribuido a él con actos dolosos o imprudentes) y, seguidamente, influir -en sentido atenuatorio o incluso eximente- en la responsabilidad criminal del autor (Silva Sánchez J. 1989).

En cuanto a la precipitación victimal se relaciona a la idea de víctima precipitante como aquella que contribuye al hecho criminal a través de la conducta realizada por la víctima y que se conoce cómo "dinámica victimal" (Wolfgang, 1974). Se consideran variables válidas los factores individuales, comportamientos de las víctimas o posibles víctimas, el comportamiento del delincuente en relación con la víctima o elementos que lleven a determinar por qué ha elegido a esa/s víctima/s. Oportunidad para la comisión del delito, factores sociales, victimización ocasional y la victimización prologada que es extrapolable a las personas que no

han sido víctima y sienten temor a serlo. Desde los ofensores, esta variable se justifica porque en la mayor parte de los delitos el autor o uno de ellos puede tener relación con la víctima, especialmente los de índole sexual, mujeres, niños, de índole patrimonial, tercera edad, contra la vida, jóvenes, etc.

Llegamos pues a los elementos para que un individuo se convierta en víctima intervienen una serie de procesos que se conocen como factores victimógenos, es decir las condiciones o situaciones de un individuo que lo hace proclive a convertirse en víctima. El hecho victimal es dinámico y depende de factores o circunstancias tales como los lugares, las situaciones en las que se encuentra la víctima y que influyen y deberán ser tenidos en cuenta en el denominado “iter criminis”¹⁹ en contra del “iter victimae”²⁰. Si Medelshon hacía referencia la contribución de la víctima, Von Hentig habla de la vulnerabilidad de la misma considerando su perspectiva desde un cierto determinismo en la línea de Lombroso. Todas las investigaciones relacionadas con el miedo al delito refieren de manera sistemática a la búsqueda de las características – todavía por determinar-, que hacen que una persona sea víctima del delito, con un modelo multiaxial de carácter psicológico, socio-económico, etc.

La vulnerabilidad es el riesgo que corre una persona o colectivo de personas determinada de convertirse en víctima de ciertos delitos. En esta línea Diego Torrente plantea cinco factores que influyen en el riesgo de ser víctima de un delito (Torrente, 2001), vulnerabilidad, precipitabilidad, crear situaciones oportunas o propicias para el delito, atractivo como objetivo, los hábitos de seguridad de autoprotección, y las diferencias sociales, determinados grupos son más propensos a sufrir delitos. Son predictores significativos del miedo al delito el desorden social, la región en donde habitan, la edad, el género, la victimización directa o indirecta, la percepción del riesgo, tamaño del hábitat, el auto-posicionamiento político (Medina, 2003), (Fattah y Sacco 1989). Limitaciones físicas, psíquicas o sociales pueden incrementar el grado de vulnerabilidad o riesgo de victimización. Así, la debilidad corporal del individuo, su escasa capacidad de defensa, poca decisión, el atractivo de su conocido potencial económico, etc. (García-Pablos de Molina, 1988).

¹⁹ Iter criminis es una locución latina, que significa «camino del delito», utilizada en Derecho penal para referirse al proceso de desarrollo del delito, es decir, las etapas que posee, desde el momento en que se idea la comisión de un delito hasta que se consuma. Es un desarrollo dogmático, creado por la doctrina jurídica, con idea de diferenciar cada fase del proceso, asignando a cada fase un grado de consumación que permita luego aplicar las diferentes penas.

²⁰ iter victimae se define como el itinerario victimal, el camino que sigue la víctima hasta ser victimizada. Desde una perspectiva criminológica, todo delito lleva consigo un iter criminis y un iter victimae y ambos conforman la realización del delito. Sin embargo, desde la perspectiva de la victimológica interesa el iter victimae porque son los pasos que sigue la víctima hasta ser victimizada.

Un factor ya mencionado es la relación del victimador con la víctima y la posible cercanía social, familiar, laboral, etc., que es la denominada proximidad victimal. El criminal ha de estar cerca de la víctima y a la vez que ésta esté alejada de quienes le pueden auxiliar (sin custodia). La proximidad es un riesgo. También la cercanía a una zona criminógena suele producir la zona victimógena. La primera es donde surgen los criminales, aprenden y se refugian y la segunda es donde ejercen su actividad. Estas zonas pueden o no coincidir. Se sabe que los delincuentes actúan donde no suelen ser conocidos pero que ellos controlan (conocimiento de la zona) y no suelen realizar grandes desplazamientos.

Víctima de riesgo es la persona que tiene mayor probabilidad de ser víctima, (Tamarit Sumalla, 2006), de lo que se deduce que todavía no ha sido víctima directa, por ser la amenaza percibida de un acto punible y por tanto elemento base del miedo y por tanto a ser una posible víctima. Algunos autores consideran que son suficientes para ser consideradas víctimas porque el miedo a ser víctima de un delito es suficiente para perturbar el bienestar psicológico y la calidad de vida de los sujetos (Herrero Alonso & Garrido Martín, 2002) pues podría caber que se puede tener consideración de víctima el mero hecho de pensar que puede ser objetivo de un delincuente. Una fuente común de confusión, es introducir en la definición de miedo al delito, equiparándolo con la percepción del riesgo de victimización, pero considerar la percepción del riesgo es una causa asociada al miedo, pero no el miedo al delito en sí mismo. Se tiende a confundir las mediciones de miedo al delito y las mediciones del riesgo percibido que no significa necesariamente tener miedo, por tanto, el miedo no es una percepción del riesgo a ser víctima de un delito, si bien un peligro inmediato si puede provocar la actitud de miedo al delito y esta es la experiencia intensa e inmediata a la que los investigadores se refieren cuando aluden al miedo al delito (Warr, 2006).

Cuando ha sufrido una agresión, queda más afectada psicológicamente por lo ocurrido en función de la precariedad emocional (Tamarit Sumalla, 2006), que dependerá de la fortaleza moral de la persona, que puede estar predispuesta por las variables que mencionamos a víctima vulnerable. El factor victimógeno no se debe confundir con la causa victimógena pues el factor favorece a la victimización, es decir, las condiciones que hacen proclive a un individuo a convertirse en víctima, y la causa es lo que va a favorecer que se produzca la victimización. Es necesario señalar que todos estos factores están esencialmente interrelacionados de manera que se convierten en matrices combinadas entre todas las variables de modo que el estado civil

se combina con la edad de la persona, el nivel económico, la procedencia étnica, la escolaridad, la familia –si la persona vive sola o no-.

g. A qué delitos tenemos miedo las personas.

En España, las principales fuentes para tener conocimiento de los delitos han sido habitualmente la proveniente de los servicios de la policía²¹. También pueden obtenerse datos de otras fuentes como el Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, y de Instituciones penitenciarias, pero en general los datos no están sistematizados y responden a cuestiones de criterios distintos. Las encuestas de victimización han sido escasas al no haber ningún organismo de la Administración que asuma la labor de realizarlas, si bien parece ser que debería ser el CIS²². Para conocer el volumen y evolución de la delincuencia los trabajos de investigación consultados se recurren a encuestas a víctimas, encuestas de autoinculpación, estadísticas oficiales, registros judiciales, censos penitenciarios, análisis del contenido de noticias periodísticas (Torrente, 2001), y siendo conocidas las deficiencias que presentan estas fuentes por sí solas pues se generan para fines corporativos, pudiendo encontrar algunas instituciones docentes –institutos de criminología, facultades de sociología, etc., que han generado estudios sobre estos aspectos²³.

En este apartado y puesto que me interesa poner de manifiesto a que actitudes delictivas tiene miedo las personas cuando dicen que tienen miedo al delito por lo que me remito a los datos que menciono en las páginas anteriores de esta tesis con estudios realizados por CIS sobre la principales preocupaciones de los españoles en el 2012 hasta la actualidad. Este estudio incorpora incorpora dos preguntas sobre los problemas que más preocupan a la ciudadanía, la primera referida genéricamente a los principales problemas de España y la segunda, más concretamente, a lo que más preocupa al individuo entrevistado personalmente (Gondra Bustinza, 2008) y a las posteriores que cito datos del Anuario Estadístico 2016 del Ministerio del Interior sobre el número de delitos y faltas recogidos en 2014 y 2015, su variación estadística de las variables hechos conocidos, hechos esclarecidos y detenciones e imputaciones llevados a cabo por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado incluidas

²¹ Policía Nacional, Guardia Civil, Mozos de Escuadra. Policía Foral Navarra y Ertzaintza. El resto de policías autonómicas carecen de fuentes pues al ser provenientes de Policía Nacional adscritas carecen de fuentes propias. Existen también algunos datos de Policías Locales de Ayuntamientos grandes como Madrid o Barcelona.

²² El Centro de Investigaciones Sociológicas es un Organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrito al Ministerio de la Presidencia, que tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española. Esta institución ha llevado a cabo seis encuestas nacionales que incluyen preguntas sobre victimización en 1978, 1991, 1992, 1995, 1996, 1999, desde este último año hasta el 2005, y desde entonces no ha vuelto a realizar ninguna ha tenido este tema.

²³ Instituto Vasco de Criminología, Instituto Andaluz de Criminología, Sociedad Española de Investigaciones Criminológicas, etc.

policías autonómicas. La base de la información está basada en la exposición de cifras absolutas correspondientes a las infracciones penales conocidas (delitos y faltas tipificados en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal) por las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y a los índices de esclarecimiento. También se recoge el total de detenciones e imputaciones que se han producido por estos hechos, así como las victimizaciones (se cita posteriormente), con mención expresa en estas últimas a las que se contabilizan por hechos delictivos graves en el ámbito familiar y en los casos de violencia de género.

Acompaño la información facilitada por el Ministerio del Interior de España a través de los datos del Anuario estadístico de 2016 pues esta contiene la de todos los meses del año a diferencia del Anuario del 2015 que según una nota propia los datos del segundo trimestre no pueden constar por un fallo en sus procedimientos técnicos. Además, hago referencia al Informe General de Instituciones Penitenciarias de 2016, al Anuario 2016 del Centro de Investigaciones Sociológicas pues cita datos correspondientes al año 2016.

Más allá de determinar de saber quiénes son las personas que se consideran candidatos a ser víctimas de delitos como reconoce la literatura especializada no existe un concepto común para establecer los criterios de operacionalización respecto al miedo al delito (Vozmediano Sanz, 2010), Warr, 2006).

El miedo al delito es la percepción subjetiva de las probabilidades de convertirse en víctima de un acto delictivo. Aparente sensación de agotamiento conceptual de investigación sobre delincuencia e inseguridad. (Fernández-Ramírez, 2008). Sin embargo y como se desprende de las

En el apartado de Seguridad Ciudadana del Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, se relacionan los datos derivados de la explotación del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Este sistema vino a sustituir al Programa Estadístico de Seguridad (PES), vigente hasta diciembre del año 2007. Los datos que se recopilan en el SEC son las actuaciones policiales a partir de las que se sucede la instrucción de atestados. Esta información se recoge con el fin fundamental de obtener un conocimiento de la realidad criminal de nuestro país sobre la situación General de la Delincuencia.

Terrorismo	→ Finalidad Política
Obrera	→ Sindical
Doméstica	→ Control Individual
Urbana	→ Política
Interpersonal	→ Beneficios, Dominio
Género	→ Control, Dominio
Racial	→ Sometimiento
Deportiva	→ Poder
Escolar	→ Humillar, Dominar

La cifra de la población en España en el año 2015 se encuentra en niveles semejantes a los de 2009, con un total de 46.624.382 de habitantes, según el censo de población registrada. A pesar de que dicho montante se ha visto incrementado durante el período que va desde 2010 a 2013, es, precisamente, a partir de 2014 cuando ha sufrido un descenso, retrocediendo a valores de seis años atrás.

Por otra parte, el número de infracciones penales conocidas por todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad existentes ha experimentado una disminución en su conjunto en el año 2015, tendencia que viene repitiéndose durante los últimos años.

La criminalidad registrada en España, determinada por los datos de las infracciones penales (infracciones penales conocidas por los cuerpos policiales en el lugar de ocurrencia del hecho), se recoge en el correspondiente apartado del Anuario Estadístico del año 2015 a través de las tipologías penales de más transcendencia a estos efectos, y teniendo en cuenta las indicaciones explicadas en el apartado correspondiente al Sistema Estadístico de Criminalidad.

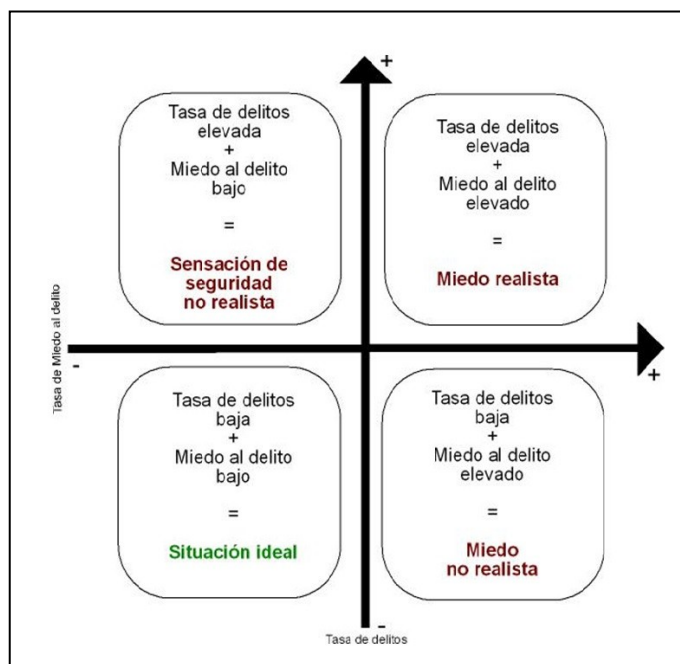
En el año 2015, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policías de las Comunidades Autónomas del País Vasco (Ertzaintza), Cataluña (Mossos d'Esquadra), y la Policía Foral de Navarra, junto a los Cuerpos de Policía Local que facilitaron datos al SEC, han conocido un total de 2.036.815 infracciones penales. Significar, que desde el año 2013 se vienen incorporando datos de los Cuerpos de Policía Local, un proceso que se ha ido completando durante los últimos años.

Por otra parte, el dato contenido en la tabla, que refleja la cifra de delitos esclarecidos, pone de manifiesto el índice de efectividad mostrado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En este sentido, en 2015, se han esclarecido un total de 659.787 infracciones penales, y se han practicado 380.244 detenciones e imputaciones. Dentro de este cómputo, es necesario poner de manifiesto que no figuran datos de delitos "esclarecidos" procedentes de la Ertzaintza.

El total de victimizaciones contabilizado, en el año 2015, se sitúa en 1.083.945, de las cuales 82.288 son por violencia familiar y 60.044 por violencia de género. Conjuntamente con los datos de criminalidad expuestos, se especifica el volumen de los recursos humanos policiales existentes mediante una serie histórica, que va desde el año 2011 a 2015. En estas cifras finales se incluyen tanto los números que suman las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como los de las Policías dependientes de las distintas Comunidades Autónomas. En 2015, alcanza una suma total de 169.821 efectivos policiales.

Posteriormente, se incluyen datos sobre las tasas de criminalidad en nuestro país, es decir, infracciones penales por mil habitantes, las tasas de detenidos e imputados (por mil infracciones conocidas), y el porcentaje de delitos esclarecidos en relación a las infracciones penales conocidas. Reseñar que los cálculos se realizan con población oficial según padrón oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE). Es por ello, que no se tienen en cuenta factores sociodemográficos, como población turística o temporal desplazada. El año 2015, España cerró con una tasa de criminalidad de 43,7. Los datos representados de las principales tipologías penales sitúan a los delitos contra el patrimonio como la categoría que acumula dos tercios de las cifras globales de la criminalidad conocida por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En especial, los hurtos, robos con fuerza, y daños son las infracciones penales con más hechos anotados. A continuación, aunque con mucha menos incidencia, se encuentran las tipologías penales cometidas contra las personas, y entre ellos las lesiones.

Por último, se incluyen unos gráficos que representan la tasa de homicidios dolosos y asesinatos consumados por cien mil habitantes, a nivel nacional, por Comunidades Autónomas y provincias. El valor resultante permite, en términos comparativos a nivel europeo, situar a España entre las menores cuotas en relación a los veintiséis países analizados. Solamente se encuentran por debajo de la tasa nacional Austria. La fuente empleada en este ámbito para



extraer los datos de los países UE, son los reflejados en la página web de la Oficina Estadística Europea (EUROSTAT), correspondiendo los de España al año 2015.

Tabla 23 Gráfico Vozmediano 2010

**Principales tipologías
por causa de infracción penal**

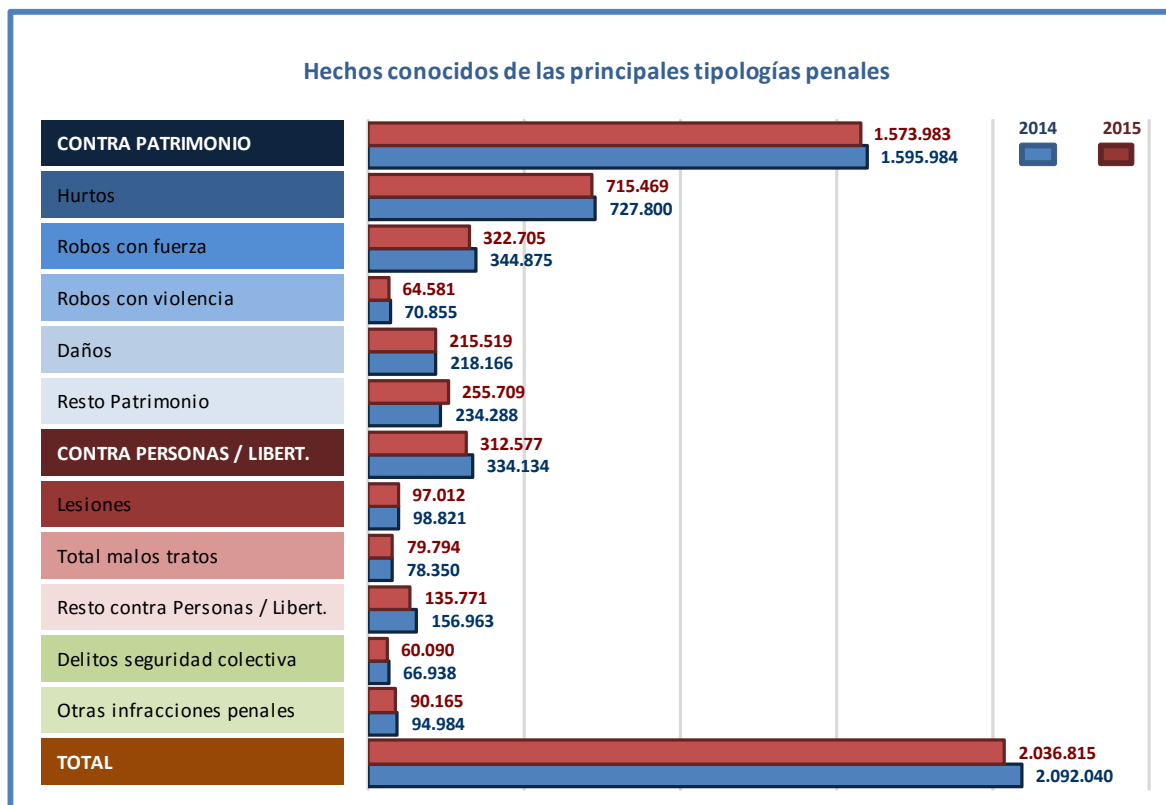
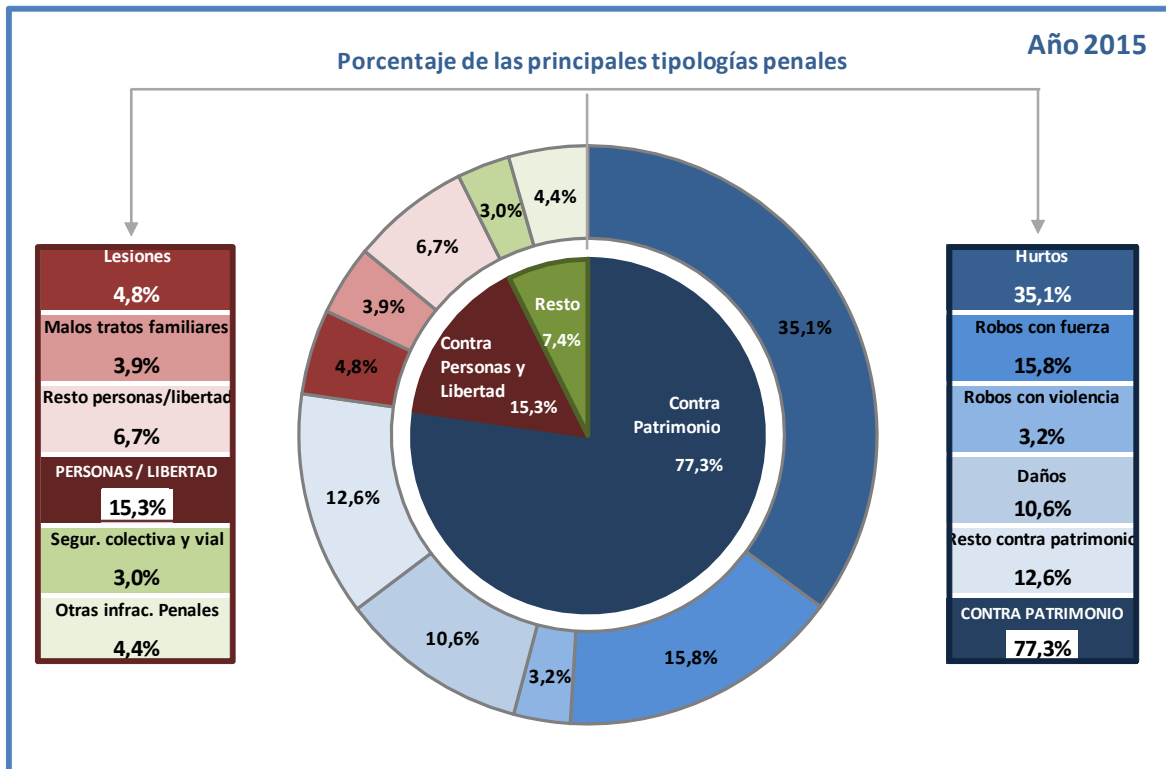


Tabla 24 - Principales tipologías por causa de infracción penal - Anuario 2016 Ministerio del Interior


 MINISTERIO DEL INTERIOR <small>SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD</small> <small>GABINETE DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS</small>		ESPAÑA HECHOS CONOCIDOS				
		Acumulado		TOTAL (Serie histórica de 2011 a 2015)		
Enero - Diciembre		2011	2012	2013	2014	2015
I N F R A C C I O N E S P E N A L E S	I. Contra las Personas	300.654	286.446	274.655	281.713	223.893
	1. Homicidios dolosos / Asesinatos	1.210	1.125	964	1.048	964
	<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	385	364	302	323	303
	2. Lesiones	112.824	105.913	100.193	98.821	97.012
	3. Malos tratos ámbito familiar	62.260	59.703	59.819	62.392	64.118
	4. Otros contra las Personas	124.360	119.705	113.679	119.452	61.799
	II. Contra Libertad	45.131	44.476	43.322	42.953	78.815
	1. Malos tratos hab. ámbito familiar	17.694	17.523	16.676	15.958	15.676
	2. Otros contra la libertad	27.437	26.953	26.646	26.995	63.139
	III. Libertad Sexual	9.892	9.008	8.923	9.468	9.869
	1. Agresión sexual con penetración	1.513	1.280	1.298	1.239	1.229
	2. Corrupción de menores o incapacitados	253	278	320	386	432
	3. Pornografía de menores	715	569	508	625	748
	4. Otros contra la libertad/indemnidad sexual	7.411	6.881	6.797	7.218	7.460
	IV. Relaciones Familiares	9.087	10.424	10.331	10.506	9.814
	V. Contra Patrimonio	1.742.631	1.754.632	1.679.585	1.595.984	1.573.983
	1. Hurtos	786.704	790.281	770.296	727.800	715.469
	2. Robos con fuerza en cosas	414.961	405.939	381.777	344.875	322.705
	<i>En vehículos</i>	153.259	139.483	123.355	106.174	100.021
	<i>En domicilios</i>	100.780	126.425	127.444	120.783 (*)	113.474
	<i>En establecimientos</i>	41.250	41.559	39.940	37.962	35.959
	3. Robos violencia o intimidación	87.718	96.607	86.034	70.855	64.581
	<i>En vía pública</i>	38.831	45.144	38.975	31.830	28.949
	<i>En domicilios</i>	5.450	6.912	6.306	4.697 (*)	4.169
	<i>En establecimientos</i>	6.458	6.822	6.747	5.489	5.168
	4. Sustracción de vehículos	60.061	55.197	48.855	43.206	43.170
	5. Estafas	106.262	124.647	122.464	140.418	165.267
	<i>Estafas bancarias</i>	14.517	20.577	20.292	25.554	32.837
	6. Daños	254.361	246.355	226.619	218.166	215.519
	7. Contra la propiedad intelectual e industrial	2.643	2.884	3.260	2.608	2.047
	8. Blanqueo de capitales	171	199	243	230	290
	9. Otros contra el patrimonio	29.750	32.523	40.037	47.826	44.935
VI. Seguridad Colectiva	85.010	76.654	71.596	66.938	60.090	
1. Tráfico de drogas	15.220	14.509	14.296	13.411	12.069	
2. Contra la seguridad vial	67.374	59.634	55.226	51.419	45.991	
3. Otros contra la seguridad colectiva	2.416	2.511	2.074	2.108	2.030	
VII. Falsedades	20.175	18.223	17.262	18.408	19.224	
VIII. Admón. Pública	341	325	391	521	535	
IX. Admón. Justicia	29.410	28.205	27.245	28.034	27.538	
X. Orden Público	36.317	33.582	31.489	29.466	23.160	
XI. Legislación Especial	285	237	205	185	192	
XII. Otras infracciones penales	6.592	6.655	7.129	7.864	9.702	
TOTAL	2.285.525	2.268.867	2.172.133	2.092.040	2.036.815	

Tabla 25 - Serie histórica 2011 a 2015 Hechos delictivos conocidos - Anuario 2015 Ministerio del Interior

Acumulado		TOTAL (Serie histórica de 2011 a 2015)				
		2011	2012	2013	2014	2015
Enero - Diciembre						
I N F R A C C I O N E S P E N A L E S	I. Contra las Personas	244.461	237.300	230.390	233.846	189.246
	1. Homicidios dolosos / Asesinatos	1.107	1.031	889	950	893
	<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	271	252	228	232	244
	2. Lesiones	86.806	83.307	80.397	78.117	76.483
	3. Malos tratos ámbito familiar	61.043	58.903	58.989	61.442	63.117
	4. Otros contra las Personas	95.505	94.059	90.115	93.337	48.753
	II. Contra Libertad	36.522	35.858	35.164	34.292	60.388
	1. Malos tratos hab. ámbito familiar	14.324	14.114	13.344	12.410	12.230
	2. Otros contra la libertad	22.198	21.744	21.820	21.882	48.158
	III. Libertad Sexual	7.155	6.698	6.766	7.088	7.500
	1. Agresión sexual con penetración	1.202	1.019	1.055	1.000	1.007
	2. Corrupción de menores o incapacitados	173	197	253	286	358
	3. Pornografía de menores	348	363	305	425	540
	4. Otros contra la libertad/indemnidad sexual	5.432	5.119	5.153	5.377	5.595
	IV. Relaciones Familiares	7.977	9.157	9.143	9.435	8.794
	V. Contra Patrimonio	282.680	293.922	314.507	298.162	273.069
	1. Hurtos	109.396	117.459	126.519	120.763	111.625
	2. Robos con fuerza en cosas	55.755	54.572	62.150	54.622	44.417
	<i>En vehículos</i>	14.786	13.354	13.496	11.754	9.754
	<i>En domicilios</i>	10.737	13.643	18.416	16.754	12.995
	<i>En establecimientos</i>	8.548	8.198	9.040	8.235	7.448
	3. Robos violencia o intimidación	21.146	21.820	22.064	18.383	16.028
	<i>En vía pública</i>	8.516	9.278	8.937	7.558	6.414
	<i>En domicilios</i>	1.205	1.420	1.641	1.334	1.195
	<i>En establecimientos</i>	2.898	2.965	3.245	2.791	2.500
	4. Sustracción de vehículos	15.519	13.872	13.102	11.686	11.660
	5. Estafas	30.296	33.999	34.840	35.647	36.055
	<i>Estafas bancarias</i>	2.066	2.636	2.667	2.700	3.083
6. Daños	31.461	30.207	28.849	27.775	26.091	
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	2.363	2.696	3.145	2.456	1.865	
8. Blanqueo de capitales	149	182	241	216	273	
9. Otros contra el patrimonio	16.595	19.115	23.597	26.614	25.055	
VI. Seguridad Colectiva	80.297	72.382	68.223	62.185	55.506	
1. Tráfico de drogas	14.583	13.920	13.844	12.657	11.390	
2. Contra la seguridad vial	64.012	56.652	52.869	48.027	42.718	
3. Otros contra la seguridad colectiva	1.702	1.810	1.510	1.501	1.398	
VII. Falsedades	11.860	11.745	11.173	11.383	11.438	
VIII. Admón. Pública	268	238	310	426	384	
IX. Admón. Justicia	27.459	26.279	26.383	26.405	25.917	
X. Orden Público	32.851	30.724	29.157	26.958	21.118	
XI. Legislación Especial	262	257	261	188	180	
XII. Otras infracciones penales	4.383	4.369	4.891	4.989	6.247	
TOTAL		736.175	728.929	736.368	715.357	659.787

Tabla 26 - Serie histórica 2011 a 2015 Hechos delictivos esclarecidos - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Acumulado	HECHOS CONOCIDOS			HECHOS ESCLARECIDOS			DETENCIONES E IMPUTACIONES		
	Enero - Diciembre	2014	2015	Variación % 2015-2014	2014	2015	Variación % 2015-2014	2014	2015
I. Contra las Personas	284	240	-15,5	153	162	5,9	0	0	0,0
1. Homicidios dolosos / Asesinatos	1	3	200,0	0	1	100,0	0	0	0,0
<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	0	2	100,0	0	1	100,0	0	0	0,0
2. Lesiones	29	25	-13,8	15	10	-33,3	0	0	0,0
3. Malos tratos ámbito familiar	80	116	45,0	72	106	47,2	0	0	0,0
4. Otros contra las Personas	174	96	-44,8	66	45	-31,8	0	0	0,0
II. Contra Libertad	170	262	54,1	44	53	20,5	0	0	0,0
1. Malos tratos hab. ámbito familiar	8	10	25,0	7	8	14,3	0	0	0,0
2. Otros contra la libertad	162	252	55,6	37	45	21,6	0	0	0,0
III. Libertad Sexual	33	21	-36,4	15	9	-40,0	0	0	0,0
1. Agresión sexual con penetración	2	2	0,0	2	1	-50,0	0	0	0,0
2. Corrupción de menores o incapacitados	3	1	-66,7	3	0	-100,0	0	0	0,0
3. Pornografía de menores	10	3	-70,0	2	1	-50,0	0	0	0,0
4. Otros contra la libertad/indemnidad sexual	18	15	-16,7	8	7	-12,5	0	0	0,0
IV. Relaciones Familiares	89	103	15,7	74	86	16,2	0	0	0,0
V. Contra Patrimonio	17.927	18.447	2,9	491	545	11,0	0	0	0,0
1. Hurtos	2.552	2.655	4,0	9	10	11,1	0	0	0,0
2. Robos con fuerza en cosas	257	297	15,6	8	5	-37,5	0	0	0,0
<i>En vehículos</i>	145	178	22,8	0	1	100,0	0	0	0,0
<i>En domicilios</i>	22	22	0,0	3	0	-100,0	0	0	0,0
<i>En establecimientos</i>	8	13	62,5	0	2	100,0	0	0	0,0
3. Robos violencia o intimidación	202	224	10,9	1	0	-100,0	0	0	0,0
<i>En vía pública</i>	145	151	4,1	0	0	0,0	0	0	0,0
<i>En domicilios</i>	3	1	-66,7	1	0	-100,0	0	0	0,0
<i>En establecimientos</i>	10	21	110,0	0	0	0,0	0	0	0,0
4. Sustracción de vehículos	76	88	15,8	72	77	6,9	0	0	0,0
5. Estafas	14.696	14.971	1,9	368	411	11,7	0	0	0,0
<i>Estafas bancarias</i>	569	560	-1,6	21	25	19,0	0	0	0,0
6. Daños	19	30	57,9	1	2	100,0	0	0	0,0
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	6	8	33,3	1	2	100,0	0	0	0,0
8. Blanqueo de capitales	7	15	114,3	5	12	140,0	0	0	0,0
9. Otros contra el patrimonio	112	159	42,0	26	26	0,0	0	0	0,0
VI. Seguridad Colectiva	21	16	-23,8	24	16	-33,3	0	0	0,0
1. Tráfico de drogas	16	16	0,0	18	16	-11,1	0	0	0,0
2. Contra la seguridad vial	4	0	-100,0	5	0	-100,0	0	0	0,0
3. Otros contra la seguridad colectiva	1	0	-100,0	1	0	-100,0	0	0	0,0
VII. Falsedades	487	475	-2,5	396	378	-4,5	0	0	0,0
VIII. Admón. Pública	0	1	100,0	0	1	100,0	0	0	0,0
IX. Admón. Justicia	26	18	-30,8	26	18	-30,8	0	0	0,0
X. Orden Público	7	6	-14,3	6	4	-33,3	0	0	0,0
XI. Legislación Especial	0	1	100,0	0	0	0,0	0	0	0,0
XII. Otras infracciones penales	10	24	140,0	5	13	160,0	0	0	0,0
TOTAL	19.054	19.614	2,9	1.234	1.285	4,1	0	0	0,0

Tabla 27 - Relación 2014 - 2015 Hechos conocidos, esclarecidos, imputaciones sobre nacionales fuera de España - Anuario 2016
Ministerio del Interior

Acumulado		HECHOS CONOCIDOS			HECHOS ESCLARECIDOS			DETENCIONES E IMPUTACIONES		
		2014	2015	Variación % 2015-2014	2014	2015	Variación % 2015-2014	2014	2015	Variación % 2015-2014
I N F R A C I O N E S P E N A L E S	I. Contra las Personas	281.713	223.893	-20,5	233.846	189.246	-19,1	97.159	86.933	-10,5
	1. Homicidios dolosos / Asesinatos	1.048	964	-8,0	950	893	-6,0	1.106	1.076	-2,7
	<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	323	303	-6,2	232	244	5,2	305	351	15,1
	2. Lesiones	98.821	97.012	-1,8	78.117	76.483	-2,1	28.867	27.203	-5,8
	3. Malos tratos ámbito familiar	62.392	64.118	2,8	61.442	63.117	2,7	50.644	49.898	-1,5
	4. Otros contra las Personas	119.452	61.799	-48,3	93.337	48.753	-47,8	16.542	8.756	-47,1
	II. Contra Libertad	42.953	78.815	83,5	34.292	60.388	76,1	25.834	29.183	13,0
	1. Malos tratos hab. ámbito familiar	15.958	15.676	-1,8	12.410	12.230	-1,5	10.454	9.804	-6,2
	2. Otros contra la libertad	26.995	63.139	133,9	21.882	48.158	120,1	15.380	19.379	26,0
	III. Libertad Sexual	9.468	9.869	4,2	7.088	7.500	5,8	6.186	6.044	-2,3
	1. Agresión sexual con penetración	1.239	1.229	-0,8	1.000	1.007	0,7	925	856	-7,5
	2. Corrupción de menores o incapacitados	386	432	11,9	286	358	25,2	264	294	11,4
	3. Pornografía de menores	625	748	19,7	425	540	27,1	456	473	3,7
	4. Otros contra la libertad/indemnidad sexual	7.218	7.460	3,4	5.377	5.595	4,1	4.541	4.421	-2,6
	IV. Relaciones Familiares	10.506	9.814	-6,6	9.435	8.794	-6,8	2.920	2.170	-25,7
	V. Contra Patrimonio	1.595.984	1.573.983	-1,4	298.162	273.069	-8,4	176.396	145.876	-17,3
	1. Hurtos	727.800	715.469	-1,7	120.763	111.625	-7,6	68.509	57.447	-16,1
	2. Robos con fuerza en cosas	344.875	322.705	-6,4	54.622	44.417	-18,7	45.249	36.420	-19,5
	<i>En vehículos</i>	106.174	100.021	-5,8	11.754	9.754	-17,0	6.884	5.941	-13,7
	<i>En domicilios</i>	120.783	113.474	-6,1	16.754	12.995	-22,4	13.513	10.764	-20,3
	<i>En establecimientos</i>	37.962	35.959	-5,3	8.235	7.448	-9,6	8.016	7.002	-12,6
	3. Robos violencia o intimidación	70.855	64.581	-8,9	18.383	16.028	-12,8	18.258	15.444	-15,4
	<i>En vía pública</i>	31.830	28.949	-9,1	7.558	6.414	-15,1	8.538	6.944	-18,7
	<i>En domicilios</i>	4.697	4.169	-11,2	1.334	1.195	-10,4	1.490	1.203	-19,3
	<i>En establecimientos</i>	5.489	5.168	-5,8	2.791	2.500	-10,4	3.020	2.522	-16,5
	4. Sustracción de vehículos	43.206	43.170	-0,1	11.686	11.660	-0,2	5.392	4.920	-8,8
	5. Estafas	140.418	165.267	17,7	35.647	36.055	1,1	13.043	11.015	-15,5
	<i>Estafas bancarias</i>	25.554	32.837	28,5	2.700	3.083	14,2	886	844	-4,7
	6. Daños	218.166	215.519	-1,2	27.775	26.091	-6,1	8.100	7.014	-13,4
	7. Contra la propiedad intelectual e industrial	2.608	2.047	-21,5	2.456	1.865	-24,1	2.263	1.710	-24,4
	8. Blanqueo de capitales	230	290	26,1	216	273	26,4	803	636	-20,8
9. Otros contra el patrimonio	47.826	44.935	-6,0	26.614	25.055	-5,9	14.779	11.270	-23,7	
VI. Seguridad Colectiva	66.938	60.090	-10,2	62.185	55.506	-10,7	63.639	55.254	-13,2	
1. Tráfico de drogas	13.411	12.069	-10,0	12.657	11.390	-10,0	20.701	18.240	-11,9	
2. Contra la seguridad vial	51.419	45.991	-10,6	48.027	42.718	-11,1	41.153	35.354	-14,1	
3. Otros contra la seguridad colectiva	2.108	2.030	-3,7	1.501	1.398	-6,9	1.785	1.660	-7,0	
VII. Falsedades	18.408	19.224	4,4	11.383	11.438	0,5	11.651	11.469	-1,6	
VIII. Admón. Pública	521	535	2,7	426	384	-9,9	509	780	53,2	
IX. Admón. Justicia	28.034	27.538	-1,8	26.405	25.917	-1,8	20.541	19.186	-6,6	
X. Orden Público	29.466	23.160	-21,4	26.958	21.118	-21,7	22.357	18.628	-16,7	
XI. Legislación Especial	185	192	3,8	188	180	-4,3	255	270	5,9	
XII. Otras infracciones penales	7.864	9.702	23,4	4.989	6.247	25,2	4.908	4.451	-9,3	
TOTAL	2.092.040	2.036.815	-2,6	715.357	659.787	-7,8	432.355	380.244	-12,1	

Tabla 28 - Relación 2014 - 2015 hechos conocidos, esclarecidos, imputaciones - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Las principales fuentes de información utilizadas los delitos que más han sido denunciados y siguiendo el criterio de que el miedo al delito se propaga socialmente a partir de una fuente victimal, utilizando estos datos podemos intuir cual es la percepción subjetiva de ser víctima e incluso en función. Por lo que los datos, como decía anteriormente, se sustentan de alguna manera en cifras de oficiales de criminalidad o pseudocriminalidad²⁴.

Las encuestas de victimización las preguntas se orientan para obtener resultados de manera que las interpretaciones que realizan los investigadores están condicionados a la forma en que fueron formuladas las preguntas, de manera que se intentan obtener lo que el investigador intuye que sucede, sería la llamada hipótesis narrativa del miedo al delito. (Fernández-Ramírez, 2008). Las diversas modalidades delictivas y las características de las personas que son posibles objetivos de delincuentes concluyen en las personas que tienen miedo a ser víctimas de delitos, solo porque carecen de determinadas habilidades físicas o psíquicas o porque su vida se desarrolla en determinadas condiciones, cualquiera sería válida, con tal de que ese elemento influya para generar la condición de posible víctima, aunque solo ya la idea del temor será suficiente para considerarla víctima propiciatoria²⁵.

Para conocer el volumen y evolución de la delincuencia en este país ha habido que recurrir, hasta el momento, a las estadísticas oficiales como único referente, siendo por todos conocidas las deficiencias que presentan estas fuentes por sí solas para tales fines (García España & Diez Ripollés, 2010). Los datos que se ofrecen son infracciones penales, delitos y faltas conocidas por los cuerpos policiales en lugar de ocurrencia del hecho. Las infracciones penales conocidas computan hechos conocidos por Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra. A partir del año 2013, se incluye la actividad ejercida por los Cuerpos de Policía Local que facilitan datos de criminalidad al resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En España, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) ha tratado problemas relacionados con la victimización desde finales de los años setenta, planteando en los barómetros preguntas de actualidad que podían tratar desde la homosexualidad hasta la Administración de justicia. Pero estas operaciones no tenían la intención de generar series temporales. Por una otra parte, la participación del Instituto Nacional de Estadística en los estudios sobre la victimización ha sido prácticamente inexistente, de manera que se ha

²⁴ Denomino con la expresión "pseudodelitos" a todas aquellas actuaciones que por algún motivo no pueden ser consideradas cifras oficiales.

²⁵ Se llamaba víctima propiciatoria a aquella que era sacrificada para obtener el beneficio/protección de los dioses, es decir, para que los dioses les fueran propicios.

generado una situación en la que las operaciones estadísticas (o las preguntas aisladas) han sido numerosas, pero no se han creado instrumentos normalizados y periódicos de medida (Gondra Bustinza, 2008).

Esta información ha sido publicada por el Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y presenta la evolución de la Criminalidad en España registrada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía dependientes de las diferentes autonomías y recogidas por el Ministerio del Interior en su memoria de Balance de la Criminalidad en el 2016, en el período de enero a septiembre de este año, pues no constan datos del período de septiembre a diciembre.

Para que los ciudadanos, en particular, y la sociedad en general, tengan ese sentimiento de inseguridad debe darse alguna situación que lo origine o desencadene. Actualmente, las situaciones que pueden generar este estado en el individuo son las que aparecen a continuación:

- a) Comisión de actos delictivos reiterados en una misma zona. Suelen hacer referencia a delitos menores como tirones de bolso, robo de vehículos... y que se propagan rápidamente a través del rumor. Es necesario tener en cuenta las zonas que son objeto de los delincuentes y aquellas zonas “residencia” de estos mismos delincuentes.
- b) b) Venta de estupefacientes. Este delito es bastante común en nuestra sociedad. Es considerado uno de los más alarmantes, no solo por el tráfico de drogas en sí, sino también por la aparición de figuras marginales alrededor de esta venta de estupefacientes que van a cometer actos delictivos:
 - Presencia de toxicómanos.
 - Menores marginados.
 - Prostitución callejera o encubierta.
- c) Desórdenes públicos. Los desórdenes públicos son cualquier actuación que alteren o pueda alterar la seguridad ciudadana. Este tipo de actuaciones se pueden dar en reuniones y/o manifestaciones de grupos que utilizan a “alborotadores” ajenos a la manifestación. Esto hace necesaria la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para el restablecimiento o el mantenimiento del orden público y de la seguridad ciudadana. Con frecuencia es necesaria la participación de las Fuerzas y Cuerpos de

Seguridad del Estado para controlar la situación, generándose enfrentamientos altamente peligrosos entre grupos y policías, además de producirse daños indiscriminados.

d) Actuación o presencia de tribus urbanas. Las tribus urbanas son las causantes de agresiones violentas por mero placer, o en respuesta de una supuesta ideología, además de ocupación de viviendas, edificios... Estas situaciones provocan en el ciudadano y en la sociedad una situación de miedo e inseguridad, por ser algo que le puede pasar a cualquiera en cualquier momento.

e) Hechos delictivos graves. Constituyen los delitos que menos se producen pero que debido a su magnitud, gravedad y difusión por los medios de comunicación, son los que mayor repercusión alcanzan y mayor desasosiego, miedo e inseguridad provocan en los ciudadanos. Tal es el caso de:

- Atentados terroristas, muertes, maltratos.
- Robo en su casa, estando dentro alguno de los residentes.
- Robo en su casa, cuando no hay nadie.
- Robo o atraco en la calle (por ej. en un cajero automático).
- Robo o sustracción de vehículos.
- Robo o fraude con tarjetas de crédito.
- Agresión física.
- Agresión sexual.
- Acoso, amenazas u hostigamiento verbal.
- Robo de su vehículo.
- Secuestro o ser retenido contra su voluntad (especialmente de menores).

Las estadísticas de la Unión Europea (UE) actualmente disponibles sobre delincuencia y justicia penal reflejan la diversidad de los sistemas policiales y jurídicos que existen en la UE. La Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT)²⁶ utiliza indicadores para sus encuestas relacionadas con la seguridad que indica con la sigla "EU" y se corresponden con los indicadores de criminalidad utilizados. La comparación de las estadísticas sobre

²⁶ El Sistema Estadístico Europeo está formado por: Eurostat (la oficina de estadística de la UE), las oficinas de estadística de todos los estados miembros (los diferentes INE) y otros organismos que elaboran estadísticas europeas. El SEE garantiza que las estadísticas europeas elaboradas en todos los Estados miembros de la Unión Europea sean fiables, siguiendo unos criterios y definiciones comunes y tratando los datos de la manera adecuada para que sean siempre comparables entre los distintos países de la UE. En la actualidad el SEE se regula fundamentalmente por la Ley Estadística Europea, aprobada en 2009 mediante el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo. (Fuente INE).

delincuencia de los Estados miembros debería centrarse en las tendencias a lo largo del tiempo en vez de comparar directamente la información de los países sobre un año concreto, ya que los datos pueden verse afectados por factores como los distintos niveles de tipificación penal, la eficiencia de los sistemas de justicia penal y las prácticas de archivo policial; además, es probable que una proporción de delitos relativamente elevada no se registren²⁷. Incluyen los robos con fuerza y las infracciones penales de daños y hurtos por representar más del 60 % de las infracciones penales conocidas.

El conjunto de indicadores utilizados en el Balance comprendería las siguientes tipologías de hechos:

- Delitos y faltas (EU), total de infracciones penales conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Homicidios dolosos y asesinatos consumados (EU), total de delitos de homicidios dolosos y asesinatos consumados.
- Delincuencia violenta (EU), comprende los delitos de lesiones, agresiones sexuales y agresiones sexuales con penetración, así como los robos con violencia e intimidación.
- Robo con violencia o intimidación (EU) únicamente comprende los delitos de robos con violencia o intimidación conocidos por los cuerpos policiales.
- Robo con fuerza en las cosas total de todas las tipologías de robos con fuerza en las cosas.
- Robo con fuerza en domicilios (EU) tipificados como delitos de robos con fuerza en las cosas, cuyo lugar específico de comisión han sido viviendas.
- Sustracción de vehículos a motor (EU) comprende los delitos de sustracción de vehículos sin intimidación, sustracción de vehículos con intimidación y apropiación indebida de vehículos, también las faltas penales de sustracción de vehículos sin intimidación y la apropiación indebida de vehículos.
- Trafico de drogas (EU), se computan los delitos de tráfico de drogas.
- Daños, infracciones penales de daños.
- Hurtos, delitos y faltas penales de todas las tipologías de hurto.

Los delitos que más miedo manifiestan las personas suelen los relacionado con la integridad individual de si mismo y allegados, así como el patrimonio:

²⁷ Eurostat – Comisión Europea 2013.

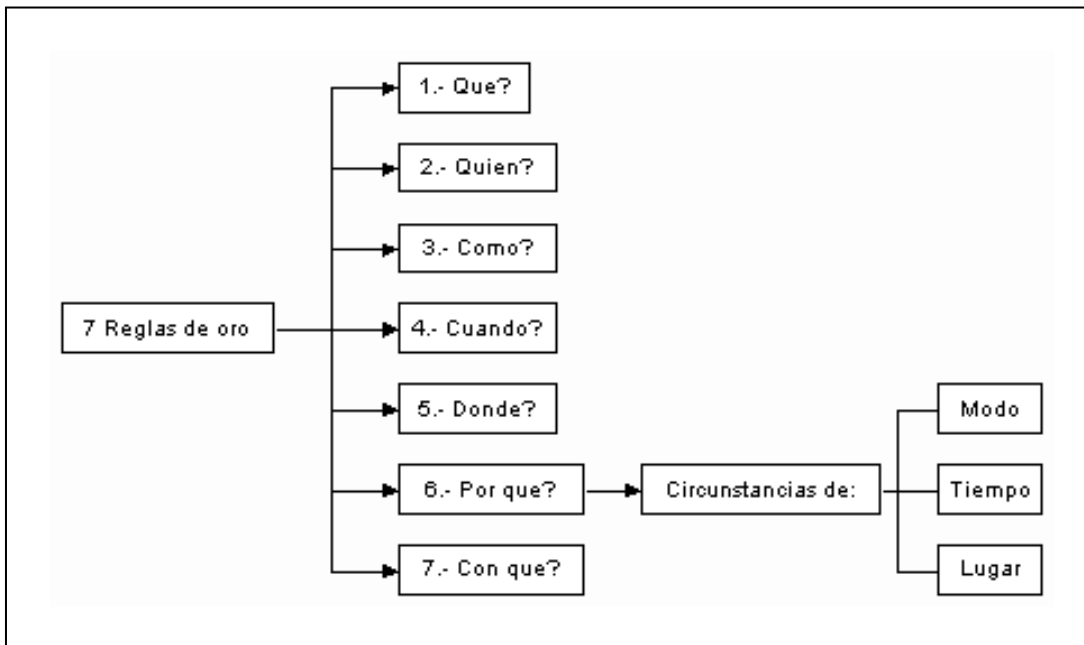
- Robo del vehículo.
- Intento de robo del vehículo.
- Robo de objetos del interior del vehículo.
- Robo de accesorios del vehículo.
- Hechos contra la vivienda principal.
- Robo en el domicilio.
- Intento de robo en el domicilio.
- Hechos contra la segunda residencia.
- Robo en la segunda residencia.
- Intento de robo en la segunda residencia.
- Hechos contra el comercio o la empresa:
- Atraco en el comercio o empresa.
- Intento de atraco en el comercio o empresa.
- Robo al comercio o empresa.
- Intento de robo en el comercio o empresa
- Hechos contra el sector agrario:
- Robo de maquinaria agrícola, productos del campo, o ganado.
- Intento de robo de maquinaria agrícola, productos del campo o ganado.
- Hechos contra la seguridad personal:
- Atraco.
- Intento de atraco.
- «Tirón».
- Intento de «tirón».
- Robo de bolso o cartera.
- Intento de robo de bolso o cartera.
- Robo del teléfono móvil.
- Intento de robo del teléfono móvil.
- Agresión física.
- Intento de agresión física.
- Amenazas, coacciones o intimidación.

h. La paradoja del miedo al delito.

El Diccionario de la Real Academia define la paradoja como la figura de pensamiento que consiste en emplear expresiones o frases que envuelven contradicción. Esta expresión refleja en muchos casos las situaciones que se producen en los resultados de encuestas de victimización básicamente en las que se pone de manifiesto el problema en una diferencia

curiosa entre las previsiones científicas u objetivas y las vivencias subjetivas de los ciudadanos. A pesar del escrutinio al que dicha “inconsistencia” ha sido sometida en la literatura especializada, no se ha llegado a quebrar la monolítica oposición entre riesgo actuarial y niveles de miedo en los que se basa (Walklate y Mythen, 2007:12).

Con el título paradojas del miedo queremos referirnos a intenciones, formulaciones, actitudes, tentativas, operativas, que ofrecen resultados opuestos a su propia lógica o pretensión, generando bucles que no tienen salida o solución en los términos en que están



formulados.

Los estudios en victimología sobre el miedo al delito suelen presentar tres hipótesis globales: la vulnerabilidad de los individuos, la probabilidad de victimización y las variables ambientales. Todas ellas hacen referencia directa o indirectamente a las capacidades de la persona para entender, conocer y responder a la situación. Se correlacionan con el desarrollo neuro-bio-psico-social del individuo, la inteligencia, la atención, la memoria, la percepción, el razonamiento, la conducta, la genética, la herencia, el sexo, la edad, la etnia, las habilidades físicas, habilidades intelectuales; todos ellos como elementos predictores significativos del miedo al delito; pero, como indican las estadísticas en realidad hay más quienes dicen sentir miedo al delito de los que generalmente lo sufren y de las que lo serán (Álvira Martín & Rubio Rodríguez, 1982), (Beristaín Piña, 1994), (Corcoy, 2007), (Camino Roca & Coca Vila, 2006), (Serrano Maíllo, 2009), (Herrero Alonso & Garrido Martín, 2002), (Medina, 2003), (Fernández-Ramírez, 2008), (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla).

La reacción emocional resultante es el temor a ser víctima de un delito (Fernández-Ramírez, 2008), en el que surge una distinción entre el sentimiento difuso de inseguridad que se registra en las encuestas de victimización y el real, que puede ser tan significativo como el delito mismo y el sentimiento de inseguridad, pero puede no guardar correspondencia con el delito presentando una relativa autonomía respecto a éste, dado que el miedo puede incrementarse aun cuando el delito decrece. (Kessler (2009), (Föhrig, 2006), (Muratori & Zubieta, 2013), (Ferraro, 1995) (Hale, 1996) (Warr, 2006). Hale (1996) la vulnerabilidad refiere a personas que se sienten incapaces de protegerse a sí mismos, ya sea, porque no pueden moverse con agilidad ante las situaciones de riesgo o carecen de destrezas física para protegerse de los atacantes; así mismo no pueden disponer de recursos económicos para dotar de sistemas de protección a sus hogares o entornos de vida y porque ante una determinada pérdida patrimonial el proceso de recuperación tendría un alto costo, así como exigiría un largo periodo de recuperación.

En victimología de manera diferencial se realizan constantes referencias a la edad, el sexo, la etnia, la condición social. La denominada «paradoja del miedo al delito» supone considerar la discrepancia entre los supuestos de los «riesgos objetivos» de ser una víctima y las «percepciones subjetivas» de serlo. (Narvárez, 2012). El miedo al delito dependerá de la realidad del individuo y de sus características de la percepción. Existen diferencias individuales y sociales sobre el modo en que las mujeres, niños y ancianos parecen propensas a sentir más vulnerabilidad mientras que estadísticamente son los que menos victimización sufren, además indican que los adolescentes mayores de ambos sexos y varones son los que menos percepción del miedo a ser víctimas tienen pero son los que en más situaciones de riesgo están presentes, así como los varones adultos y jóvenes son los que más se ven envueltos en situaciones donde está presente la violencia. Lindquist y Duke, (1982), (Varona Martínez, De la Cuesta Arzamendi, Mayordomo Rodrigo, y Pérez Machío, 2013), (Narvaez Mora, 2009), (Fattah, 2014), (Torrente, 2001), (San Juan, Vergara, y Germán, 2005).

Parece evidente pero no exclusivo, que determinados factores biológicos, psicológicos y sociales, hacen que la persona parezca vulnerable a la mirada del agresor y sirven para poner en relación los elementos por el qué las personas sienten miedo a ser víctimas de delitos (Aguleo Betancourt, 2013), (Vozmediano Sanz, 2010), etc. Para Garrido y Sobral (2008) la edad es un factor de selección muy habitual entre los asesinos; sin embargo, tanto los violadores como los asesinos seriales prefieren a mujeres; pero en delitos violentos en general las víctimas predominantes son los hombres. En Hirigoyen (2006), los hombres utilizan fácilmente la

violencia física para dominar y controlar; las mujeres emplean con mayor frecuencia la violencia perversa y la manipulación.

El esfuerzo por salir del miedo lo acentúa, finalmente (Baeza, 2011). En cuanto a las paradojas del miedo al delito de manera general se refieren a dos:

- Las mujeres tienen más miedo al delito que los hombres.
- Los jóvenes son propensos a tener un índice de victimización superior que al resto de la población.

Sin embargo, no quedan aquí, pues existen otras tales como que:

- Los inmigrantes disparan los índices de criminalidad de las sociedades donde radican.
- El aumento de los niveles de policía en la calle disminuye los niveles de delincuencia.
- El aumento de los sistemas tecnológicos instalados por las Administraciones en las vías públicas es utilizado para disminuir el nivel de delincuencia callejera o los accidentes de tráfico, y no con fines recaudatorios.
- Las instituciones penitenciarias reinserían a los presos.
- Hay más gente preocupada del miedo al delito de las que tienen posibilidad de serlo.

TOTAL																		
Acumulado Enero - Diciembre	De 14 a 17 años			De 18 a 30 años			De 31 a 40 años			De 41 a 64 años			Más de 64 años			TOTAL		
	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
I. Contra las Personas	3.920	3.563	-9,1	28.924	26.197	-9,4	26.830	23.532	-12,3	29.717	26.845	-9,7	2.832	2.458	-13,2	92.223	82.595	-10,4
1. Homicidios dolosos / Asesinatos	42	28	-33,3	320	290	-9,4	235	272	15,7	299	290	-3,0	24	33	37,5	920	913	-0,8
<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	10	13	30,0	91	99	8,8	94	116	23,4	101	112	10,9	8	11	37,5	304	351	15,5
2. Lesiones	1.836	1.758	-4,2	11.521	10.670	-7,4	6.644	6.281	-5,5	6.624	6.459	-2,5	681	679	-0,3	27.306	25.847	-5,3
3. Malos tratos ámbito familiar	1.332	1.362	2,3	13.007	12.944	-0,5	15.302	14.587	-4,7	16.759	16.979	1,3	1.290	1.307	1,3	47.690	47.179	-1,1
4. Otros contra las Personas	710	415	-41,5	4.076	2.293	-43,7	4.649	2.392	-48,5	6.035	3.117	-48,4	837	439	-47,6	16.307	8.656	-46,9
II. Contra Libertad	848	1.068	25,9	5.812	6.547	12,6	6.576	7.390	12,4	8.330	9.803	17,7	740	976	31,9	22.306	25.784	15,6
1. Malos tratos hab. ámbito familiar	268	259	-3,4	2.303	2.091	-9,2	2.832	2.717	-4,1	3.683	3.403	-7,6	326	307	-5,8	9.412	8.777	-6,7
2. Otros contra la libertad	580	809	39,5	3.509	4.456	27,0	3.744	4.673	24,8	4.647	6.400	37,7	414	669	61,6	12.894	17.007	31,9
III. Libertad Sexual	401	373	-7,0	1.383	1.277	-7,7	1.368	1.389	1,5	1.885	1.865	-1,1	345	376	9,0	5.382	5.280	-1,9
1. Agresión sexual con penetración	57	68	19,3	257	237	-7,8	207	162	-21,7	169	171	1,2	8	16	100,0	698	654	-6,3
2. Corrupción de menores o incapacitados	37	27	-27,0	78	68	-12,8	56	84	50,0	70	90	28,6	22	25	13,6	263	294	11,8
3. Pornografía de menores	87	51	-41,4	75	122	62,7	80	117	46,3	171	152	-11,1	24	13	-45,8	437	455	4,1
4. Otros contra la libertad e indemnidad sexua	220	227	3,2	973	850	-12,6	1.025	1.026	0,1	1.475	1.452	-1,6	291	322	10,7	3.984	3.877	-2,7
IV. Relaciones Familiares	4	7	75,0	498	334	-32,9	1.164	850	-27,0	1.174	916	-22,0	27	17	-37,0	2.867	2.124	-25,9
V. Contra Patrimonio	12.359	11.079	-10,4	69.043	54.174	-21,5	39.920	33.406	-16,3	33.233	28.934	-12,9	1.758	1.669	-5,1	156.313	129.262	-17,3
1. Hurtos	3.875	3.524	-9,1	27.688	21.903	-20,9	16.245	13.915	-14,3	13.910	12.379	-11,0	793	754	-4,9	62.511	52.475	-16,1
2. Robos con fuerza en cosas	3.773	3.398	-9,9	19.226	14.683	-23,6	9.334	7.491	-19,7	5.992	5.099	-14,9	116	113	-2,6	38.441	30.784	-19,9
<i>En vehículos</i>	496	484	-2,4	2.482	2.036	-18,0	1.621	1.334	-17,7	1.180	1.088	-7,8	14	12	-14,3	5.793	4.954	-14,5
<i>En domicilios</i>	1.471	1.315	-10,6	7.149	5.467	-23,5	2.958	2.342	-20,8	1.832	1.574	-14,1	38	45	18,4	13.448	10.743	-20,1
<i>En establecimientos</i>	705	700	-0,7	4.063	3.391	-16,5	2.017	1.808	-10,4	1.156	1.068	-7,6	13	19	46,2	7.954	6.986	-12,2
3. Robos violencia o intimidación	2.443	2.111	-13,6	6.848	5.338	-22,1	3.084	2.537	-17,7	2.106	1.903	-9,6	32	31	-3,1	14.513	11.920	-17,9
<i>En vía pública</i>	1.773	1.539	-13,2	4.173	3.220	-22,8	1.598	1.314	-17,8	954	831	-12,9	12	13	8,3	8.510	6.917	-18,7
<i>En domicilios</i>	100	82	-18,0	757	557	-26,4	393	336	-14,5	232	223	-3,9	4	2	-50,0	1.486	1.200	-19,2
<i>En establecimientos</i>	218	190	-12,8	1.247	958	-23,2	817	667	-18,4	715	687	-3,9	13	11	-15,4	3.010	2.513	-16,5
4. Sustracción de vehículos	584	698	19,5	2.031	1.825	-10,1	1.224	1.089	-11,0	1.006	846	-15,9	50	32	-36,0	4.895	4.490	-8,3
5. Estafas	112	128	14,3	3.969	3.324	-16,3	3.920	3.322	-15,3	3.829	3.281	-14,3	213	228	7,0	12.043	10.283	-14,6
<i>Estafas bancarias</i>	10	3	-70,0	233	201	-13,7	207	232	12,1	216	227	5,1	13	13	0,0	679	676	-0,4
6. Daños	1.052	820	-22,1	3.036	2.515	-17,2	1.586	1.400	-11,7	1.791	1.706	-4,7	256	241	-5,9	7.721	6.682	-13,5
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	10	3	-70,0	548	392	-28,5	823	656	-20,3	807	589	-27,0	48	31	-35,4	2.236	1.671	-25,3
8. Blanqueo de capitales	0	1	100,0	114	120	5,3	237	172	-27,4	318	274	-13,8	27	31	14,8	696	598	-14,1
9. Otros contra el patrimonio	510	396	-22,4	5.583	4.074	-27,0	3.467	2.824	-18,5	3.474	2.857	-17,8	223	208	-6,7	13.257	10.359	-21,9
VI. Seguridad Colectiva	1.101	1.008	-8,4	20.805	17.854	-14,2	18.387	15.606	-15,1	19.522	17.369	-11,0	1.155	1.008	-12,7	60.970	52.845	-13,3
1. Tráfico de drogas	334	288	-13,8	7.373	6.381	-13,5	5.937	5.108	-14,0	4.920	4.487	-8,8	176	171	-2,8	18.740	16.435	-12,3
2. Contra la seguridad vial	721	653	-9,4	12.875	10.964	-14,8	12.027	10.049	-16,4	14.016	12.356	-11,8	861	763	-11,4	40.500	34.785	-14,1
3. Otros contra la seguridad colectiva	46	67	45,7	557	509	-8,6	423	449	6,1	586	526	-10,2	118	74	-37,3	1.730	1.625	-6,1
VII. Falsedades	145	142	-2,1	3.760	3.770	0,3	3.843	3.765	-2,0	3.175	3.131	-1,4	164	192	17,1	11.087	11.000	-0,8
VIII. Admón. Pública	2	3	50,0	28	28	0,0	112	120	7,1	313	543	73,5	39	81	107,7	494	775	56,9
IX. Admón. Justicia	207	178	-14,0	5.529	5.117	-7,5	5.766	5.342	-7,4	7.294	6.886	-5,6	581	574	-1,2	19.377	18.097	-6,6
X. Orden Público	716	653	-8,8	7.919	6.224	-21,4	5.522	4.669	-15,4	5.857	4.772	-18,5	263	196	-25,5	20.277	16.514	-18,6
XI. Legislación Especial	2	5	150,0	71	70	-1,4	76	73	-3,9	95	112	17,9	8	9	12,5	252	269	6,7
XII. Otras infracciones penales	72	55	-23,6	1.269	970	-23,6	1.369	1.296	-5,3	1.861	1.833	-1,5	230	260	13,0	4.801	4.414	-8,1
TOTAL	19.777	18.134	-8,3	145.041	122.562	-15,5	110.933	97.438	-12,2	112.456	103.009	-8,4	8.142	7.816	-4,0	396.349	348.959	-12,0

Tabla 29 Relación de imputaciones por causa de infracción penal por grupos de edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Acumulado	De 14 a 17 años			De 18 a 30 años			De 31 a 40 años			De 41 a 64 años			Más de 64 años			TOTAL			
	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	
Enero - Diciembre																			
I. Contra las Personas	910	809	-11,1	4.368	3.768	-13,7	4.288	3.453	-19,5	4.297	3.503	-18,5	411	303	-26,3	14.274	11.836	-17,1	
1. Homicidios dolosos / Asesinatos	4	4	0,0	34	31	-8,8	35	38	8,6	36	46	27,8	2	7	250,0	111	126	13,5	
<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	1	0	-100,0	11	14	27,3	17	19	11,8	16	18	12,5	1	3	200,0	46	54	17,4	
2. Lesiones	378	362	-4,2	1.845	1.779	-3,6	1.299	1.265	-2,6	1.319	1.235	-6,4	145	119	-17,9	4.986	4.760	-4,5	
3. Malos tratos ámbito familiar	319	323	1,3	1.292	1.357	5,0	1.466	1.412	-3,7	1.319	1.419	7,6	70	57	-18,6	4.466	4.568	2,3	
4. Otros contra las Personas	209	120	-42,6	1.197	601	-49,8	1.488	738	-50,4	1.623	803	-50,5	194	120	-38,1	4.711	2.382	-49,4	
II. Contra Libertad	159	199	25,2	601	889	47,9	652	907	39,1	714	1.127	57,8	45	116	157,8	2.171	3.238	49,1	
1. Malos tratos hab. ámbito familiar	55	42	-23,6	184	145	-21,2	204	195	-4,4	217	208	-4,1	11	14	27,3	671	604	-10,0	
2. Otros contra la libertad	104	157	51,0	417	744	78,4	448	712	58,9	497	919	84,9	34	102	200,0	1.500	2.634	75,6	
III. Libertad Sexual	26	13	-50,0	66	32	-51,5	108	98	-9,3	135	103	-23,7	1	6	500,0	336	252	-25,0	
1. Agresión sexual con penetración	0	0	0,0	3	1	-66,7	1	4	300,0	5	6	20,0	0	0	0,0	9	11	22,2	
2. Corrupción de menores o incapacitados	8	2	-75,0	9	4	-55,6	4	10	150,0	6	8	33,3	0	1	100,0	27	25	-7,4	
3. Pornografía de menores	14	4	-71,4	3	2	-33,3	3	3	0,0	4	6	50,0	0	0	0,0	24	15	-37,5	
4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual	4	7	75,0	51	25	-51,0	100	81	-19,0	120	83	-30,8	1	5	400,0	276	201	-27,2	
IV. Relaciones Familiares	0	5	100,0	128	93	-27,3	209	158	-24,4	117	110	-6,0	2	0	-100,0	456	366	-19,7	
V. Contra Patrimonio	2.072	1.684	-18,7	15.667	12.473	-20,4	9.484	8.030	-15,3	8.841	7.614	-13,9	566	565	-0,2	36.630	30.366	-17,1	
1. Hurtos	1.340	1.103	-17,7	10.180	8.245	-19,0	5.833	4.922	-15,6	5.393	4.800	-11,0	367	366	-0,3	23.113	19.436	-15,9	
2. Robos con fuerza en cosas	201	195	-3,0	1.356	1.010	-25,5	770	592	-23,1	572	422	-26,2	16	23	43,8	2.915	2.242	-23,1	
<i>En vehículos</i>	16	20	25,0	134	106	-20,9	104	67	-35,6	60	46	-23,3	0	0	0,0	314	239	-23,9	
<i>En domicilios</i>	103	99	-3,9	693	513	-26,0	366	279	-23,8	305	220	-27,9	9	18	100,0	1.476	1.129	-23,5	
<i>En establecimientos</i>	35	38	8,6	212	196	-7,5	128	106	-17,2	86	72	-16,3	1	2	100,0	462	414	-10,4	
3. Robos violencia o intimidación	263	199	-24,3	849	575	-32,3	490	397	-19,0	344	285	-17,2	9	5	-44,4	1.955	1.461	-25,3	
<i>En vía pública</i>	176	138	-21,6	442	298	-32,6	243	196	-19,3	138	130	-5,8	3	4	33,3	1.002	766	-23,6	
<i>En domicilios</i>	15	6	-60,0	112	57	-49,1	67	64	-4,5	51	33	-35,3	2	1	-50,0	247	161	-34,8	
<i>En establecimientos</i>	42	27	-35,7	225	169	-24,9	141	105	-25,5	115	99	-13,9	3	0	-100,0	526	400	-24,0	
4. Sustracción de vehículos	20	14	-30,0	133	130	-2,3	113	96	-15,0	80	79	-1,3	5	1	-80,0	351	320	-8,8	
5. Estafas	26	31	19,2	1.063	978	-8,0	967	889	-8,1	989	864	-12,6	52	68	30,8	3.097	2.830	-8,6	
<i>Estafas bancarias</i>	0	1	100,0	83	47	-43,4	62	60	-3,2	65	76	16,9	2	7	250,0	212	191	-9,9	
6. Daños	96	68	-29,2	302	260	-13,9	239	233	-2,5	278	287	3,2	47	42	-10,6	962	890	-7,5	
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	3	0	-100,0	66	37	-43,9	97	73	-24,7	179	93	-48,0	9	3	-66,7	354	206	-41,8	
8. Blanqueo de capitales	0	1	100,0	52	41	-21,2	72	54	-25,0	99	75	-24,2	9	6	-33,3	232	177	-23,7	
9. Otros contra el patrimonio	123	73	-40,7	1.666	1.197	-28,2	903	774	-14,3	907	709	-21,8	52	51	-1,9	3.651	2.804	-23,2	
VI. Seguridad Colectiva	96	83	-13,5	2.587	2.200	-15,0	2.036	1.764	-13,4	1.888	1.668	-11,7	67	81	20,9	6.674	5.796	-13,2	
1. Tráfico de drogas	51	39	-23,5	1.124	1.013	-9,9	904	795	-12,1	846	749	-11,5	37	42	13,5	2.962	2.638	-10,9	
2. Contra la seguridad vial	42	39	-7,1	1.390	1.137	-18,2	1.086	921	-15,2	971	841	-13,4	22	30	36,4	3.511	2.968	-15,5	
3. Otros contra la seguridad colectiva	3	5	66,7	73	50	-31,5	46	48	4,3	71	78	9,9	8	9	12,5	201	190	-5,5	
VII. Falsedades	34	39	14,7	864	840	-2,8	852	834	-2,1	681	631	-7,3	31	31	0,0	2.462	2.375	-3,5	
VIII. Admón. Pública	0	0	0,0	12	6	-50,0	25	27	8,0	53	84	58,5	5	6	20,0	95	123	29,5	
IX. Admón. Justicia	78	62	-20,5	974	834	-14,4	773	674	-12,8	1.013	975	-3,8	124	114	-8,1	2.962	2.659	-10,2	
X. Orden Público	97	88	-9,3	1.048	789	-24,7	917	783	-14,6	977	744	-23,8	29	24	-17,2	3.068	2.428	-20,9	
XI. Legislación Especial	0	1	100,0	9	4	-55,6	12	8	-33,3	12	15	25,0	1	1	0,0	34	29	-14,7	
XII. Otras infracciones penales	18	9	-50,0	350	250	-28,6	357	317	-11,2	414	359	-13,3	23	29	26,1	1.162	964	-17,0	
TOTAL	3.490	2.992	-14,3	26.674	22.178	-16,9	19.713	17.053	-13,5	19.142	16.933	-11,5	1.305	1.276	-2,2	70.324	60.432	-14,1	

Tabla 30 Relación de imputaciones por causa de infracción penal sexo femenino - Anuario 2016 Ministerio del Interior



Acumulado	De 14 a 17 años			De 18 a 30 años			De 31 a 40 años			De 41 a 64 años			Más de 64 años			TOTAL		
	Enero - Diciembre			2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
I. Contra las Personas	3.010	2.754	-8,5	24.556	22.429	-8,7	22.542	20.079	-10,9	25.420	23.342	-8,2	2.421	2.155	-11,0	77.949	70.759	-9,2
1. Homicidios dolosos / Asesinatos	38	24	-36,8	286	259	-9,4	200	234	17,0	263	244	-7,2	22	26	18,2	809	787	-2,7
<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	9	13	44,4	80	85	6,3	77	97	26,0	85	94	10,6	7	8	14,3	258	297	15,1
2. Lesiones	1.458	1.396	-4,3	9.676	8.891	-8,1	5.345	5.016	-6,2	5.305	5.224	-1,5	536	560	4,5	22.320	21.087	-5,5
3. Malos tratos ámbito familiar	1.013	1.039	2,6	11.715	11.587	-1,1	13.836	13.175	-4,8	15.440	15.560	0,8	1.220	1.250	2,5	43.224	42.611	-1,4
4. Otros contra las Personas	501	295	-41,1	2.879	1.692	-41,2	3.161	1.654	-47,7	4.412	2.314	-47,6	643	319	-50,4	11.596	6.274	-45,9
II. Contra Libertad	689	869	26,1	5.211	5.658	8,6	5.924	6.483	9,4	7.616	8.676	13,9	695	860	23,7	20.135	22.546	12,0
1. Malos tratos hab. ámbito familiar	213	217	1,9	2.119	1.946	-8,2	2.628	2.522	-4,0	3.466	3.195	-7,8	315	293	-7,0	8.741	8.173	-6,5
2. Otros contra la libertad	476	652	37,0	3.092	3.712	20,1	3.296	3.961	20,2	4.150	5.481	32,1	380	567	49,2	11.394	14.373	26,1
III. Libertad Sexual	375	360	-4,0	1.317	1.245	-5,5	1.260	1.291	2,5	1.750	1.762	0,7	344	370	7,6	5.046	5.028	-0,4
1. Agresión sexual con penetración	57	68	19,3	254	236	-7,1	206	158	-23,3	164	165	0,6	8	16	100,0	689	643	-6,7
2. Corrupción de menores o incapacitados	29	25	-13,8	69	64	-7,2	52	74	42,3	64	82	28,1	22	24	9,1	236	269	14,0
3. Pornografía de menores	73	47	-35,6	72	120	66,7	77	114	48,1	167	146	-12,6	24	13	-45,8	413	440	6,5
4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual	216	220	1,9	922	825	-10,5	925	945	2,2	1.355	1.369	1,0	290	317	9,3	3.708	3.676	-0,9
IV. Relaciones Familiares	4	2	-50,0	370	241	-34,9	955	692	-27,5	1.057	806	-23,7	25	17	-32,0	2.411	1.758	-27,1
V. Contra Patrimonio	10.287	9.395	-8,7	53.376	41.701	-21,9	30.436	25.376	-16,6	24.392	21.320	-12,6	1.192	1.104	-7,4	119.683	98.896	-17,4
1. Hurtos	2.535	2.421	-4,5	17.508	13.658	-22,0	10.412	8.993	-13,6	8.517	7.579	-11,0	426	388	-8,9	39.398	33.039	-16,1
2. Robos con fuerza en cosas	3.572	3.203	-10,3	17.870	13.673	-23,5	8.564	6.899	-19,4	5.420	4.677	-13,7	100	90	-10,0	35.526	28.542	-19,7
<i>En vehículos</i>	480	464	-3,3	2.348	1.930	-17,8	1.517	1.267	-16,5	1.120	1.042	-7,0	14	12	-14,3	5.479	4.715	-13,9
<i>En domicilios</i>	1.368	1.216	-11,1	6.456	4.954	-23,3	2.592	2.063	-20,4	1.527	1.354	-11,3	29	27	-6,9	11.972	9.614	-19,7
<i>En establecimientos</i>	670	662	-1,2	3.851	3.195	-17,0	1.889	1.702	-9,9	1.070	996	-6,9	12	17	41,7	7.492	6.572	-12,3
3. Robos violencia o intimidación	2.180	1.912	-12,3	5.999	4.763	-20,6	2.594	2.140	-17,5	1.762	1.618	-8,2	23	26	13,0	12.558	10.459	-16,7
<i>En vía pública</i>	1.597	1.401	-12,3	3.731	2.922	-21,7	1.355	1.118	-17,5	816	701	-14,1	9	9	0,0	7.508	6.151	-18,1
<i>En domicilios</i>	85	76	-10,6	645	500	-22,5	326	272	-16,6	181	190	5,0	2	1	-50,0	1.239	1.039	-16,1
<i>En establecimientos</i>	176	163	-7,4	1.022	789	-22,8	676	562	-16,9	600	588	-2,0	10	11	10,0	2.484	2.113	-14,9
4. Sustracción de vehículos	564	684	21,3	1.898	1.695	-10,7	1.111	993	-10,6	926	767	-17,2	45	31	-31,1	4.544	4.170	-8,2
5. Estafas	86	97	12,8	2.906	2.346	-19,3	2.953	2.433	-17,6	2.840	2.417	-14,9	161	160	-0,6	8.946	7.453	-16,7
<i>Estafas bancarias</i>	10	2	-80,0	150	154	2,7	145	172	18,6	151	151	0,0	11	6	-45,5	467	485	3,9
6. Daños	956	752	-21,3	2.734	2.255	-17,5	1.347	1.167	-13,4	1.513	1.419	-6,2	209	199	-4,8	6.759	5.792	-14,3
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	7	3	-57,1	482	355	-26,3	726	583	-19,7	628	496	-21,0	39	28	-28,2	1.882	1.465	-22,2
8. Blanqueo de capitales	0	0	0,0	62	79	27,4	165	118	-28,5	219	199	-9,1	18	25	38,9	464	421	-9,3
9. Otros contra el patrimonio	387	323	-16,5	3.917	2.877	-26,6	2.564	2.050	-20,0	2.567	2.148	-16,3	171	157	-8,2	9.606	7.555	-21,4
VI. Seguridad Colectiva	1.005	925	-8,0	18.218	15.654	-14,1	16.351	13.842	-15,3	17.634	15.701	-11,0	1.088	927	-14,8	54.296	47.049	-13,3
1. Tráfico de drogas	283	249	-12,0	6.249	5.368	-14,1	5.033	4.313	-14,3	4.074	3.738	-8,2	139	129	-7,2	15.778	13.797	-12,6
2. Contra la seguridad vial	679	614	-9,6	11.485	9.827	-14,4	10.941	9.128	-16,6	13.045	11.515	-11,7	839	733	-12,6	36.989	31.817	-14,0
3. Otros contra la seguridad colectiva	43	62	44,2	484	459	-5,2	377	401	6,4	515	448	-13,0	110	65	-40,9	1.529	1.435	-6,1
VII. Falsedades	111	103	-7,2	2.896	2.930	1,2	2.991	2.931	-2,0	2.494	2.500	0,2	133	161	21,1	8.625	8.625	0,0
VIII. Admón. Pública	2	3	50,0	16	22	37,5	87	93	6,9	260	459	76,5	34	75	120,6	399	652	63,4
IX. Admón. Justicia	129	116	-10,1	4.555	4.283	-6,0	4.993	4.668	-6,5	6.281	5.911	-5,9	457	460	0,7	16.415	15.438	-6,0
X. Orden Público	619	565	-8,7	6.871	5.435	-20,9	4.605	3.886	-15,6	4.880	4.028	-17,5	234	172	-26,5	17.209	14.086	-18,1
XI. Legislación Especial	2	4	100,0	62	66	6,5	64	65	1,6	83	97	16,9	7	8	14,3	218	240	10,1
XII. Otras infracciones penales	54	46	-14,8	919	720	-21,7	1.012	979	-3,3	1.447	1.474	1,9	207	231	11,6	3.639	3.450	-5,2
TOTAL	16.287	15.142	-7,0	118.367	100.384	-15,2	91.220	80.385	-11,9	93.314	86.076	-7,8	6.837	6.540	-4,3	326.025	288.527	-11,5

Tabla 31 Relación de imputaciones por causa de infracción penal sexo masculino - Anuario 2016 Ministerio del Interior

2. Aspectos biológicos del miedo al delito.

Desde el nacimiento hasta el período adulto se produce un desarrollo físico, conductual y emocional progresivo, paralelo a los cambios observados en la maduración cerebral. (Moya Albiol, 2015). Existen diferencias individuales de carácter hereditario o adquirido, que hacen los comportamientos de las personas distintos unos de otros. Factores tales como la edad, el sexo, la etnia, la inteligencia o la personalidad influyen en la unicidad e individualidad de las personas. Estos elementos mencionados adquieren características propias y diferenciales según sea el desarrollo biológico pero que tienen parámetros comunes que permiten la agrupación para su estudio y descripción.

Nadie desdeña actualmente que los mecanismos neurológicos, la correspondencia entre la conciencia de la emoción, el perfil psicosocial intervienen en estas experiencias con los impulsos físicos, objetivos, cuantitativamente descriptibles que causan experiencias cualitativas, privadas y subjetivas. La forma de vida del hombre contemporáneo ha transformado y optimizado instintivamente el carácter innato del miedo, creando estados similares sin esa función protectora de tal manera que lo ha convertido en una reacción ante la previsión de dolor próximo o inmediato, así también ante el dolor futuro y ante las señales que las situaciones generan y que reconoce como «peligro» o «riesgo» (Becerro de Bengoa, 2012), (Bauman, 2007), (Bleger, 2007), (Delumeau, 2012).

En los últimos diez años, en concreto, se ha producido un regreso a la toma en consideración de variables de carácter biológico para la explicación del delito (Serrano Maíllo, 2009) y en la actualidad, los vectores con más peso relacionados con el miedo al delito apuntan hacia aspectos neurocognitivos donde se asumen las aportaciones psico-biológicas, psicosociales y las variables más suscitadas en este ámbito, las más controvertidas como son el sexo de la persona, la edad, el nivel de conocimiento, la etnia, el entorno, la capacidad económica, la política social y la cultura. (San Juan, Vergara, & Germán, 2005), (Torrente, 2001), (Barberet, 2013). Tizón (2010) explica que el sentimiento de miedo siempre surge cuando el sujeto teme por la vida o por un daño casi siempre inmediato. Estos daños que se temen no siempre están relacionados al cuerpo físico, también tiene que ver con el daño psicológico interior, puesto que el miedo es una respuesta emocional ante la percepción de una amenaza.

Las variables más suscitadas en este ámbito tanto más controvertidas como son el sexo de la persona, la edad, el nivel de conocimiento, la etnia, el entorno, la política social, etc. (San Juan,

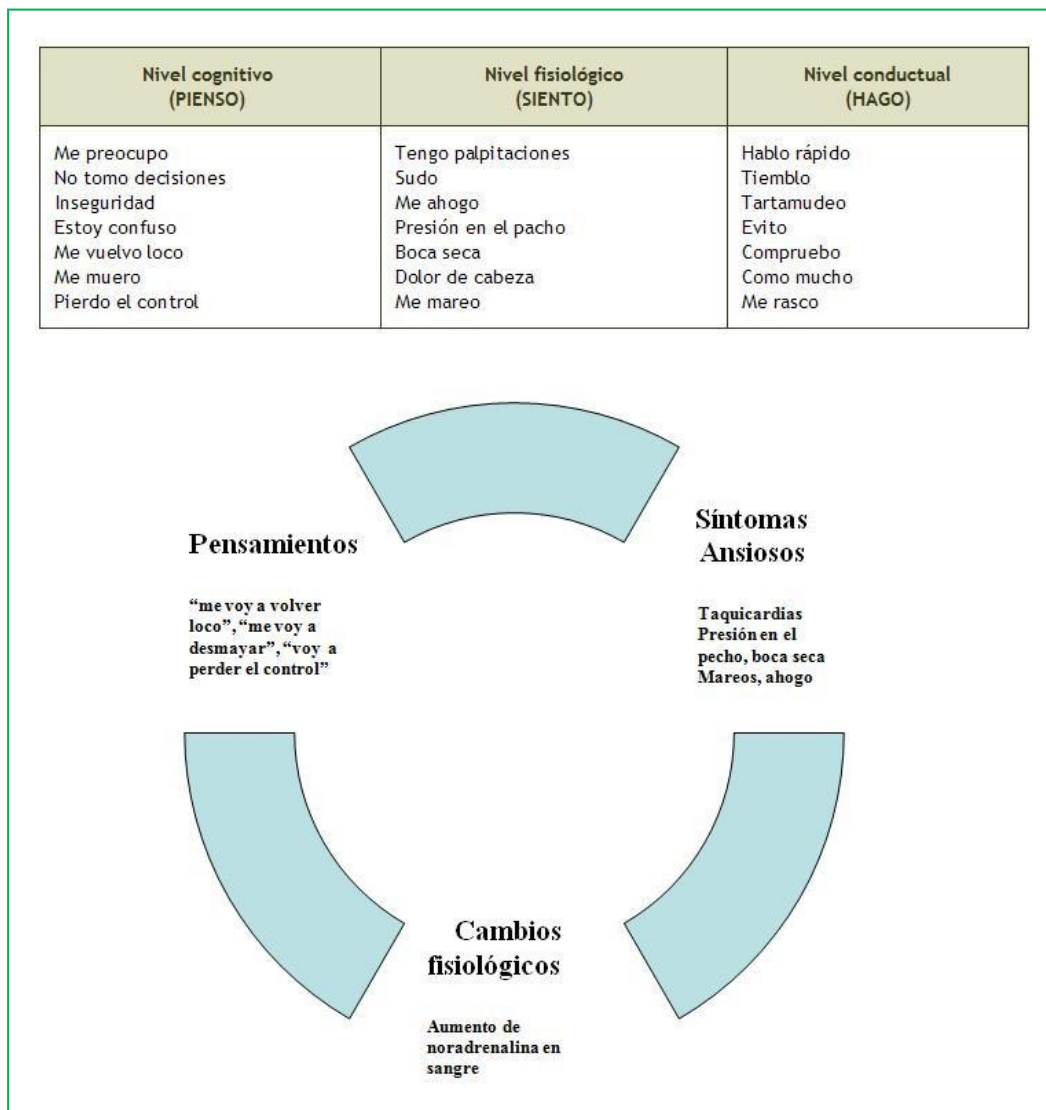
Vergara, & Germán, 2005), (Torrente, 2001), (Barberet, 2013). En relación con los individuos, en la actualidad no se considera que las características de las personas las predispongan necesariamente a la delincuencia, pero otra cosa distinta es su influencia, en sobremanera, en la manera de percibir el miedo a ser víctima de una acción delictiva y especialmente de factores biológicos (Zaccagnini Galland, 2011), (Moreno Muñoz, 1995), (Warr 2006), (Vozmediano Sanz, 2010), (Tizón, 2010). La seguridad como emoción es casi imposible de medir y es muy complejo entender sus causas, sin embargo, es un factor determinante en los comportamientos de las personas

La participación de las estructuras neurobiológicas, la experiencia emocional y las reacciones fisiológicas son respuestas simultáneas ante una determinada circunstancia o situación.

En la mayoría de los estudios sobre el miedo al delito se tratan de vincular el mismo con diferentes factores personales y son muchos los aspectos que las distintas investigaciones relacionadas con el miedo al delito destacan aspectos relacionados con biología de la persona como la genética, la herencia, el sexo, la edad de la persona y otros factores de origen biológico, la etnia, las habilidades físicas, habilidades intelectuales, etc. Existen numerosos estudios que vinculan el miedo al delito con diferentes factores personales (Álvira Martín & Rubio Rodríguez, 1982), (Beristaín Piña, 1994), (Corcoy, 2007), (Camino Roca & Coca Vila, 2006), (Herrero Alonso & Garrido Martín, 2002), (Medina, 2003), etc., sus resultados ponen en relación, entre otros factores la edad, el género como elementos predictores significativos del miedo al delito, como por ejemplo un perfil determinado de mujer, mayor de edad o sin estudios es característico de las personas que dicen sentirse más inseguras, a pesar de no ser quienes generalmente sufren los delitos (Fernández-Ramírez, 2008), (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006), (Aguleo Betancourt, 2013), (Vozmediano Sanz, 2010), etc.

La neurociencia cognitiva trabaja en encontrar la base material de los procesos cognitivos y emocionales que operan en el funcionamiento de nuestras vidas. (González Álvarez, 2015). Al conocer las estructuras cerebrales que intervienen en la predicción de la conducta, las múltiples inteligencias, diferencias en los hemisferios cerebrales, tipos de memorias, atención, percepción, se logra una mejor comprensión de las habilidades y aptitudes necesarias para desarrollar estrategias de activación de áreas específicas necesarias para lograr la conducta adecuada.

El miedo es tan consustancial a nuestro comportamiento diario que muchas veces no somos conscientes de padecerlo; la somatización del miedo es real: el sujeto lo siente, padece y actúa en consecuencia. Solemos identificarlo cuando es más evidente, cuando el estímulo es grande, aunque esta dimensión es relativa a cada sujeto; lo que asusta, horroriza o espanta a unos no lo hace con otros; es más, no siempre una misma persona manifiesta la misma sensibilidad ante un mismo inductor del miedo y, por supuesto, las reacciones también serán variopintas, aunque también es supuesto, las reacciones también serán variopintas, aunque también es verdad que hay ciertos patrones de respuesta condicionados culturalmente. Se concluye que el miedo al delito es una emoción cuyo origen reside en el sistema nervioso autónomo y endocrino, se relaciona con la protección ante estímulos peligrosos internos o externos, según sea la persona y genera respuestas que se pueden reconocer a través de una serie de cambios fisiológicos en la persona. Las manifestamos a través de acciones, gestos, olores, palabras,



silencios o inactividad y sus características son propias de las diferentes edades de la persona

que influyen en la forma de percibir el miedo al delito. Éstas son múltiples y múltiples son las respuestas tanto en acciones como en omisiones, como en el caso de menores de edad y ancianos.

Determinadas investigaciones sobre el comportamiento del cerebro en situaciones de percepción de miedo, concluyen que éste se obliga a reorganizarse, de manera que hace que los sentidos se agudicen y crea un estado de alerta que fortalece los recuerdos y experiencias pasadas estresantes a través de experiencias, recuerdos o imágenes que observamos a través de los mass-media que no dejan indiferente a la persona (Soto Navarro, 2005) lo que reduce la capacidad de análisis. Von Hentig se refirió a los factores biológicos, en el ámbito que desarrollamos, como aquellos factores físicos del individuo que le hacían débil ante la vida y la sociedad y que probablemente cualquier individuo que se encuentre en un estado de inferioridad física al común de la población, con mayor probabilidad puede ser víctima o aumentar su nivel de vulnerabilidad.

Parece evidente pero no exclusivo, que determinados factores biológicos, psicológicos y sociales, hacen que la persona parezca vulnerable a la mirada del agresor y sirven para poner en relación los elementos por el qué las personas sienten miedo a ser víctimas de delitos (Aguleo Betancourt, 2013), (Vozmediano Sanz, 2010), etc. Para Garrido y Sobral (2008) la edad es un factor de selección muy habitual entre los asesinos; sin embargo, tanto los violadores como los asesinos seriales prefieren a mujeres; pero en delitos violentos en general las víctimas predominantes son los hombres. Para Hirigoyen (2006), los hombres utilizan fácilmente la violencia física para dominar y controlar; las mujeres emplean con mayor frecuencia la violencia perversa y la manipulación. Como se puede observar las condiciones biológicas en general, minusvalía física o mentales hacen que las personas con estas condición sean más vulnerables susceptibles a padecer actos criminales.

Para Rodríguez Manzanera (2008) y Redolar Ripoll (2015) los factores biológicos son esenciales en la elección de la víctima y en concreto la edad y el sexo, donde también entran en relación con los componentes de las emociones. Primero, la componente conductual queda definida por patrones de respuesta apropiados para la situación que los elicit y la adaptación del individuo, además son utilizados por el individuo para comunicar el estado de peligro o amenaza a otros individuos del entorno. Segundo, la componente neurovegetativa que se encuentra relacionada con las respuestas del Sistema Nervioso Central y facilita la rápida

movilización de recursos energéticos que posibiliten la puesta en marcha de conductas apropiadas. Tercero, el componente endocrino que tiene por objeto reforzar las acciones del Sistema Nervioso Central de manera que segrega las catecolaminas y hormonas a partir de la glándula suprarrenal. Hirigoyen (2006) menciona que los estereotipos de la masculinidad y la feminidad son un invento reciente, pues datan de la Revolución industrial del siglo XVIII. A lo masculino se le atribuía la fuerza, el valor, la voluntad de actuar. Las diferenciaciones morfológicas, fisiológicas, de expresión afectiva, de rendimiento cognitivo entre hombres y mujeres son destacables como suelen serlo, asimismo en el resto de mamíferos, para nada son nimias o despreciables, más al contrario, en el ámbito de la biología no existe una igualdad estricta, afectando a todos los engranajes y sistemas del organismo, incluido el cerebro y por tanto a la mente (Redolar Ripoll y Tobeña Pallarés, 2015), (Cahill, 2014), (Bocchino, 2006).

Hale (1996) distingue tres grupos de personas susceptibles de ser identificados para sufrir el miedo al delito en función de la auto-percepción de vulnerabilidad: las mujeres, los ancianos y los pobres. Diego Torrente (2001) y otros autores entienden cinco factores que influyen en el riesgo de ser víctimas de un delito. Primero la vulnerabilidad, donde normalmente se asocia a este concepto a pertenecer a un grupo de riesgo, segundo la precipitabilidad, es decir, ponerse en situación de riesgo de tal forma que favorezca el suceso; tercero el estilo de vida, donde se crean situaciones oportunas o propicias para que la persona pueda ser víctima; cuarto el atractivo como objetivo, de manera que en la persona concurra alguna circunstancia que le haga ser víctima propicia; quinto los hábitos de seguridad que llaman la atención de los delincuentes, tales como disponer de sistemas de protección o modificar la conducta para evitar las situaciones o momentos de riesgo.

Redolar Ripoll (2015) entiende que las emociones son disposiciones con una importante base fisiológica y cognitiva, situación consistente en patrones (neurovegetativos, endocrinos y conductuales) que facilitan la puesta en marcha de reacciones apropiadas a los acontecimientos que tienen lugar y que son de importancia biológica para el individuo, permitiendo una respuesta que facilite su adaptación a las demandas de la situación.

La tipología de Hans Von Hentig es una constatación de relación de factores que predisponen a ser víctimas, sin embargo, hoy en día es evidente que no es exclusiva, pero determinados factores biológicos hacen de la persona que parezca vulnerable a la mirada del agresor y sirven para poner en relación los elementos de porque las personas sienten miedo a

ser víctimas de delitos con las figuras establecidas en la victimología. Su clasificación de víctimas se distancia de las definiciones legales y propone dos grupos de víctimas, que son las clases generales y las denomina tipos psicológicos. Así pretende categorizar aquellas víctimas que con más frecuencia son victimizadas, con un criterio cuantitativo:

- ❖ Víctima joven: por su edad, es más propenso a sufrir un ataque.
- ❖ Víctima mujer: por su debilidad reconocida por la ley.
- ❖ Víctima anciana: por su mayor incapacidad.
- ❖ Víctimas débiles y enfermos mentales: son potencialmente víctimas por su deficiencia.
 - ❖ El individuo débil, tanto entre los animales como entre las personas, es aquél que potencialmente será víctima de un ataque. Algunos como los niños, ancianos, son débiles físicamente, otros como las mujeres pertenecen al sexo. (Beristaín Piña, 1994).
- ❖ Víctimas inmigrantes, minorías e ingenuos.

Y las que denomina tipos psicológicos que dividen en:

- ❖ El deprimido: por tener decaído el instinto de conservación y se ponen fácilmente en peligro.
- ❖ Ambicioso: por su deseo de lucro y avaricia, son victimizados con facilidad, como con el delito de estafa.
- ❖ El solitario y el acongojado.
- ❖ El atormentador, que es aquellas personas que ha martirizado a otros hasta provocar su victimización.
- ❖ El bloqueado, el excluido y el agresivo, por su imposibilidad de defensa.

Aunque no es posible concretar cómo responderá un individuo ante la posibilidad de ser víctima del delito de un delito específico, sí sabemos que generará respuestas límite en función de la propiocepción, capacidad física, atención, capacidad de percepción y comprensión de la realidad individual y social que le envuelve, e interpretará la situación desde un sentimiento de inseguridad y por tanto de temor (Ferraro, 1995) (Ávila & Martínez Ferrer, 2015).

En la actualidad no se considera que las características personales predispongan necesariamente a ser objeto de la delincuencia, pero otra cosa distinta es la influencia en

sobremanera de estos factores biológicos en la manera de percibir el miedo a ser víctima de una acción delictiva (Zaccagnini Galland, 2011), (Moreno Muñoz, 1995), (Vozmediano Sanz, 2010), (Tizón, 2010). Warr, (2006) explica que el miedo tiene componentes neuro-psico-fisiológicos muy similares a las respuestas generadas por ansiedad, pero que son elementos distintos, de manera que las personas que han sido víctimas de un delito es posible que sigan arrastrando, de alguna manera, el temor de que se vuelva a repetir la experiencia victimal; pero también su estudio relaciona a las personas cuyo perfil de conjunto pueden ser calificadas de vulnerables o de riesgo a ser víctima, de modo que debe de producirse una interacción entre el riesgo de sufrir un acto delictivo, las capacidades de la persona y la gravedad de las consecuencias

Respecto a los menores de edad la victimología desde su inicio fue aplicando los esquemas y modelos de análisis victimológicos para adultos (Villanueva, Górriz, & Cuervo, 1997). Hasta épocas recientes no se ha desarrollado una investigación propia para valorar la victimización en menores de edad que tuvieran en cuenta las etapas evolutivas del cerebro, la madurez cognitiva, emocional y el desarrollo fisiológico; pues como explica Finkelhor (1995), la victimización en menores varía a través de las etapas de la infancia y la adolescencia. Las vulnerabilidades que afectan a un menor de edad víctima, deben clasificarse en función de las distintas etapas de desarrollo biológico, así como por la idoneidad para el objetivo del delincuente, la capacidad de protegerse, los entornos que habita, y la forma de victimización, entre los que sobresalen los malos tratos físicos, psicológicos, sexuales, de abandono material y emocional; secuestros para tráfico de órganos o esclavitud laboral, pornografía con adultos, infanticidio, pornografía infantil y exhibicionismo. En determinadas edades el proceso de interpretación del miedo al delito, la conducta emocional puede parecer anómala, no sólo porque la persona es incapaz de producir la conducta apropiada –expresión, habla– sino porque interpreta de forma errónea las señales sociales o emocionales procedentes de otras personas, lo que nos induce a considerar la importancia de la interpretación de los síntomas propios de cada etapa en la comprensión de la conducta de la persona. (Kolb & Wishaw, 2007).

De una manera bastante contundente estadísticamente se ha encontrado que la edad juega un papel muy importante pues desde una perspectiva eminentemente fisiobiológica, niños, adolescentes menores y ancianos son más propensos a convertirse en víctimas, la variable sexo, especialmente influyente, el femenino es de lejos, más víctima de crímenes que el sexo

masculino, el estado físico o constitución, las carencias y deficiencias tales como los ciegos, sordos, mudos, los enfermos, los minusválidos en general tienen más propensión a ser víctimas, el estado mental, los débiles mentales o enfermos mentales son víctima con facilidad, el miedo al delito es mayor entre mujeres (Álvira Martín & Rubio Rodríguez, 1982), (Echeburúa R., 2010), (Fernández & Leguizamón, 2005), etc. Las personas mayores son más temerosas del delito que el resto de la ciudadanía.

Von Hentig refirió los factores biológicos como aquellos factores físicos del individuo que le hacían débil ante la vida y la sociedad. Probablemente cualquier individuo que se encuentre en un estado de inferioridad física al común de la población, con mayor probabilidad puede ser víctima o aumentar su nivel de vulnerabilidad. Su tipología es una constatación de la relación de factores que predisponen a ser víctimas y sus observaciones aluden factores como la edad, el sexo, la capacidad intelectual y la etnia; y refiere la edad como factor de inmadurez en las personas jóvenes y de debilidad física a las personas mayores. Respecto al sexo, en clara alusión al femenino, lo relaciona con la debilidad física para situaciones que exigen respuestas violentas que no intelectivas. También considera las personas con algún desequilibrio psicológico, especialmente por la incapacidad de discernir las situaciones de peligro o de soledad o por causa de la misma; y a los individuos de etnia distinta de donde se encuentre el individuo, refieren al aislamiento que se supone por su falta de relación en el entorno; así también, a las posibles situaciones hostiles que puedan estar relacionadas con la sociedad.

En la victimología de Benjamín Mendelsohn se sugiere una relación entre el origen bio-psico-social del individuo que será víctima y el acto, de manera que las características de la persona serán un elemento de valoración. En Ezzat A. Fattah (1991) (2014), también pone de relieve que los factores bio-psico-sociales son relevantes para la determinación del comportamiento en el miedo al delito. Concluye que existen factores de riesgo que pueden ser determinantes para la victimización de las personas particularmente los relacionados con las características sociodemográficas como la edad y el género, zona de residencia, ausencia de vigilancia, presencia de alcohol y otros. Jiménez de Azúa proyecta la respuesta de la víctima en el acto delictivo y de cómo el victimario las tendrá en cuenta al momento de elegirla de lo que se desprende que las características propias de la persona intervienen, tanto para participar en el riesgo como poder realizar una defensa ante la agresión. En Cohen y Felson (1979) la vulnerabilidad física de la víctima y sus características particulares subyacen en su enfoque de la actividad rutinaria, oportunidad, proximidad/exposición y factores facilitadores y observan el

contacto directo de las víctimas con los autores del acto delictivo. La victimología de Elias Neuman combina elementos de riesgo biopsicosocial y elementos de contribución para determinar la posibilidad de ser víctima de manera que los distingue en individuales, familiares, colectivas y víctimas del sistema social. Hale (1996), interpreta estas variables como indicadores indirectos de vulnerabilidad y en ese sentido, asume que mujeres, personas de mayor edad, miembros de minorías étnicas y personas de baja clase social son personas que exhiben, por regla general, una mayor vulnerabilidad objetiva y subjetiva frente al delito.

De una manera bastante contundente (Garrido y Sobra, 2008), (Pereda Beltrán, Abad Gil, y Guilera Ferré, 2014), se ha encontrado que el desarrollo biológico de la edad juega un papel muy importante en la victimización y el miedo al delito: niños, adolescentes menores y ancianos, son propensos a convertirse en víctimas y por tanto a temer como tales (Manzanera Rodríguez, 2008), (Marchiori, 2012). También la variable sexo es especialmente relevante y se constata que las mujeres sufren más, víctimas de actos violentos que el varón, así como la influencia del estado físico o constitución, las carencias y deficiencias físicas y/o psíquicas tales como ciegos, sordos, mudos, los enfermos, los minusválidos en general tienen más propensión a ser víctimas, el estado mental, los débiles mentales o enfermos mentales son víctima con facilidad (Álvira Martín y Rubio Rodríguez, 1982), (Echeburúa R., 2010), (Fernández y Leguizamón, 2005), etc.

Sin embargo, otros estudios han empleado medidas menos genéricas de miedo al delito, han encontrado resultados menos claros en relación con género y edad y en que las mujeres y personas mayores, no solo no son más temerosos del delito, sino que pueden presentar un menor nivel de ansiedad frente al delito (Ferraro, 1995, Hough,1995). En esta línea han destacado que el estatus de minoría étnica y la clase social son también importantes factores asociados a la victimización y por extensión a un relativo miedo al delito. En relación a las personas mayores y ancianas, la victimización destaca que los bajos ingresos y el impacto económico incide negativamente en su sentimiento de seguridad, aunque tal vez, realmente el aspecto económico será irrelevante, pero sí su sentimiento que refiere al temor de no tener dinero (fuerza) suficiente para hacer frente a sus circunstancias. La mayoría de las personas mayores y ancianas viven solas o con visitas de los allegados de manera periódica, por lo que tienden aislarse, reducir las salidas y tal vez, en barrios donde son conocidos por aquellos que buscan aprovecharse de esta situación de soledad, que a su vez lo es de indefensión. Este aspecto es relevante especialmente cuando el entorno es conocedor de las fechas que reciben

las pensiones de jubilación, van a los bancos, etc. La incapacidad de defenderse en caso de peligro por su situación de debilidad e insuficiencia física es lo que los hace especialmente susceptibles de los delitos patrimoniales por engaño y por tanto aumenta el miedo al delito.

Sin embargo, otros estudios que han empleado medidas menos genéricas de miedo al delito han encontrado resultados menos claros en relación con género y edad y en que las mujeres y personas mayores no solo no son más temerosos del delito, sino que pueden presentar un menor nivel de ansiedad frente al delito (Ferraro, 1995; Hough, 1995) y en esta línea otros trabajos han destacado que el estatus de minoría étnica y la clase social son también importantes factores asociados a la victimización y por extensión a un relativo miedo al delito. Hale (1996), tendiéndose a interpretar estas variables como indicadores indirectos de vulnerabilidad. En ese sentido, se asume que mujeres, personas de mayor edad, miembros de minorías étnicas, y personas de baja clase social son personas que exhiben, por regla general, una mayor vulnerabilidad objetiva y subjetiva frente al delito. (Medina, 2003).

Nuestros procesos mentales y nuestra conducta tienen una base biológica y todo cuanto existe en el mundo humano objetivo y subjetivo, es concebido a través del cerebro, órgano por medio del cual se siente, piensa y ejecuta la conducta. Así mismo, es la inteligencia humana la que ha permitido al hombre crear y transformar su mundo de tantas y tan diversas formas, valiéndose de la tecnología, la ciencia, la música y otras bellas artes. Es el resultado de la evolución del cerebro. En la medida en que el hombre comprenda la organización y el funcionamiento del sistema nervioso, podrá conocer lo que puede realizar para favorecer su óptimo desarrollo y promover una evolución más eficaz de sus capacidades.

El ser humano es un organismo completo (cerebro y resto del cuerpo) en constante interacción con el medio -medio que se refiere a lo físico y desde luego a los otros seres humanos-. De hecho, el cerebro dedica una parte muy considerable de su trabajo a controlar y actualizar constantemente su relación con el organismo que lo alberga y su equilibrio con el entorno. Con todo, el ser humano es una unidad, cerebro y resto del organismo, desde los receptores que nos informan de todo aquello que nos rodea (órganos sensoriales) hasta la

El miedo, es una emoción que desde la perspectiva biológica se reconoce a través de una serie de cambios fisiológicos relacionados con el sistema nervioso autónomo y el endocrino. Su sentido básico es el de protección ante estímulos peligrosos, objetivados o no. Y desde la perspectiva de la neurología es una forma común de organización del cerebro primario de los seres vivos, y esencialmente consiste en la activación de la amígdala, situada en el lóbulo temporal

ejecución de nuestra conducta (actividad motora).

Desde la visión actual de un interaccionismo biológico-social, permite comprender que los procesos biológicos se relacionan con su entorno físico y social y con las experiencias psicológicas desarrolladas por el individuo en su seno. Es decir, si bien es evidente que no todas las personas nacen con las mismas posibilidades biológicas, será posteriormente su interacción con el medio lo que determine una expansión de dichas limitaciones o una reducción significativa o total de éstas. Es difícil de sostener en la actualidad, y por contra, resulta evidente que no solo existe un nexo inextricable entre factores neuro-fisio-biológicos con factores sociales; sino que incluso los avances científicos y socioculturales junto con la manipulación genética permiten alterar significativamente los comportamientos neurocerebrales de la persona y por tanto las conductas derivadas de estos. En el resultado del comportamiento de la persona delante de una situación estresante se encuentran implicadas determinadas estructuras neuroanatómicas, sustancias bioquímicas, así como un gran conjunto de moléculas distintas entre neurotransmisores y sus receptores.

En este apartado desarrollaré referentes que afectan a la experiencia neurofisiobiológica del miedo... al delito en la persona. ¿Qué sucede en el cerebro, -a diferencia de la mente-, en el resto de órganos de la persona cuando cuándo experimenta, - da igual de qué modo-, miedo...al delito?

a. Proceso neurofisiobiológicos ante el miedo.

Las variables neuro-psico-fisiológicas son índices cuantificables del funcionamiento del sistema nervioso que reflejan indirectamente los estados emocionales, que incluyen aspectos como la activación del músculo y tono cardíaco, parámetros basales del cuerpo, respuesta psico-galvánica, actividad eléctrica del cerebro, percepción, atención y memoria del sistema nervioso.

El miedo proviene de una evolución animal como reminiscencia de una época en la que existían depredadores que continuamente acechaban, en un contexto de supervivencia hostil en el que el "cromañón" debía procurar alimentación y subsistencia continua a su prole diferenciándose e imponiéndose a las bestias salvajes que merodeaban su hábitat habitual. Poco a poco se impusieron "roles", y en ellos según fuera una sociedad matriarcal y/o patriarcal, se evolucionó de forma diferenciada en el mantenimiento de la prole como objetivo último del consorte, así como la necesidad/obligación de procurar alimentos y proteger a la familia/clan. Nuestra arquitectura física se ha desarrollado bajo esos cánones y en la lógica de esos patrones. Hasta aquí convivimos con un modelo científico, social y filosófico que defiende la materia, la materialización inmediata, el éxito temprano y cortoplacista, el hedonismo puntual y cómodo y la satisfacción de los sentidos y que prescinde de las emociones y los sentimientos.

Las afectaciones a las personas que víctimas o temerosas del delito alcanza niveles neurofisiobiológicos, cognitivos, psicológicos, conductuales, interpersonales y espirituales. Las reacciones más comunes incluyen shock, confusión, miedo generalizado, ansiedad, depresión, síntomas somáticos y fisiológicos, vergüenza, sentimientos de culpa, miedo a morir, conductas de evitación, hostilidad, baja autoestima, indefensión, pérdida de interés en actividades cotidianas, cambios radicales en las formas de vida, necesidad de apoyo social formal e informal y en el caso de los niños, la exposición violenta puede afectar a su futuro desarrollo emocional e intelecto-madurativa, como sería el caso de los resultados escolares (Álvarez Díaz de León, 2013), (Tizón, 2010), (Marina, Anatomía del miedo, 2006), (González Duro, 2007), (Yanse y Harvey 1998).

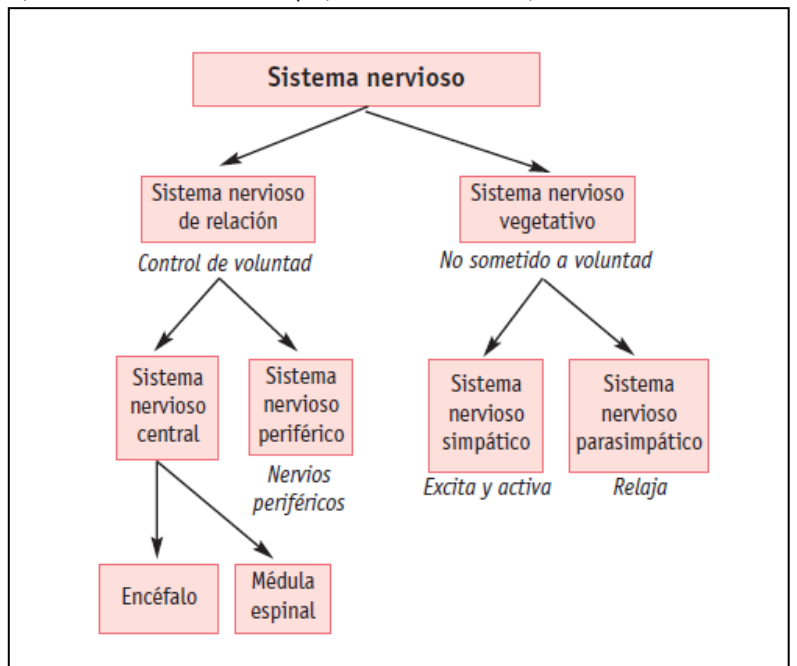


Tabla 32 Esquema Sistema nervioso del ser humano.

Los sistemas fisiológicos implicados, a nivel interactivo son: el sistema nervioso autónomo y el sistema endocrino. La respuesta subsiguiente, ante un estímulo atemorizante, desencadenada por estos sistemas genera la reacción inmediata del organismo y la adaptación del mismo ante una situación continuada de estrés que activa reacciones de alarma y periodos de resistencia (Zaldívar Pérez, 2003). El conocimiento y la comprensión del sistema nervioso, como una organización estructural y jerárquica, nos enseñan que las funciones psicológicas no están concentradas en una sola zona, sino que están organizadas de diversas maneras en diversas partes del mismo y participan constantemente en su coordinación.

Cuando la persona percibe una amenaza real o no activa el Sistema Nervioso Central del que dependen la vida y el entorno social; a su vez se activa el Sistema Nervioso Autónomo que regula el funcionamiento interno de nuestro cuerpo en el momento de la percepción del miedo o amenaza. Una experiencia de miedo o peligro es captada a través de sus sistemas sensoriales (lo que ve, oye, huele, palpa) son recibidos por el complejo amigdalino donde se interpretan en clave biológica según las capacidades dando lugar a una reacción de respuestas en cadena. La

amígdala es fundamental para dar sentido al entorno social y valorar la personalidad o las intenciones de los demás. Se producen tres tipos de respuesta ante este estímulo: las cognitivas, las fisiológicas y las motoras (Bocchino, 2006).

El sistema nervioso está constituido por:

a.- El sistema nervioso de relación, que se encarga de coordinar las relaciones con el mundo exterior; su actividad está bajo el control de la voluntad. Este se divide en el sistema nervioso central, que comprende el encéfalo (constituido por cerebro, cerebelo y tronco cerebral) y la médula espinal (protegida por el conducto raquídeo). Todas las estructuras del sistema nervioso central se encuentran protegidas por unas membranas llamadas meninges, en el interior de las cuales se encuentra el líquido cefalorraquídeo. El sistema nervioso periférico, que está formado por todos los nervios periféricos que salen desde el sistema nervioso central.

b.- El sistema nervioso vegetativo o autónomo, que coordina las funciones de los órganos y sistemas, regulando las funciones del músculo cardíaco, de la fibra muscular lisa y de las glándulas; su actividad no está sometida al control de la voluntad. Este se divide en sistema simpático, que activa al organismo para la lucha y la huida, defendiéndose ante situaciones de alarma y estrés. Gasta energía y domina durante el día y el sistema parasimpático, que mantiene al organismo en un estado de descanso, ahorrando energía para situaciones en que el organismo la necesite. Domina durante la noche. Ambos tienen funciones antagónicas, es decir, cuando el simpático produce estrechamiento o constricción de los bronquios, el parasimpático produce dilatación de los mismos.

La activación del sistema nervioso autónomo estimula la activación del sistema endocrino, formado por las glándulas endocrinas²⁸ que son glándulas de secreción interna encargadas de controlar algunas funciones corporales ante determinados procesos de origen interno o externo, manteniendo el equilibrio entre estos dos medios. Junto con el sistema nervioso, interviene en la coordinación e integración de las funciones orgánicas. Las glándulas de secreción interna actúan mediante las hormonas, que son sustancias portadoras de información que, transportadas por la sangre, ejercen acciones específicas en su actuación sobre los órganos. El sistema endocrino integra muchas funciones orgánicas del organismo y

²⁸ Las glándulas endocrinas son un conjunto de glándulas que producen sustancias mensajeras llamadas hormonas, vertiéndolas sin conducto excretor, directamente a los capilares sanguíneos, para que realicen su función en órganos distantes del cuerpo (órganos blancos), hipófisis, tiroides, paratiroides, páncreas, glándulas suprarrenales, ovarios, testículos.

establece relaciones específicas entre las diversas glándulas de secreción interna; el eje hipotálamo-hipófisis²⁹ es el sistema regulador de la mayoría de ellas.

El cerebro humano está constituido por tres capas, que se han desarrollado a lo largo de los años y con la evolución del hombre. Tres cerebros en uno, tres estadios evolutivos superpuestos dentro de nuestro cráneo como capas de cebolla. El neurólogo investigador Paul D. McLean³⁰ describía este órgano como la combinación de tres que aparecen uno detrás de otro en momentos clave de la evolución convirtiéndose en el punto de partida de la investigación neurocerebral, hoy obsoleto.

Como todos nuestros órganos, el cerebro humano evolucionó aumentando a través de millones de años, tanto en

contenido como en complejidad informacional. Su estructura actual refleja todos los estadios por los cuales ha pasado. Hoy sabemos que el cerebro evolucionó desde dentro hacia fuera. En lo más profundo del cerebro está la parte más antigua, el llamado

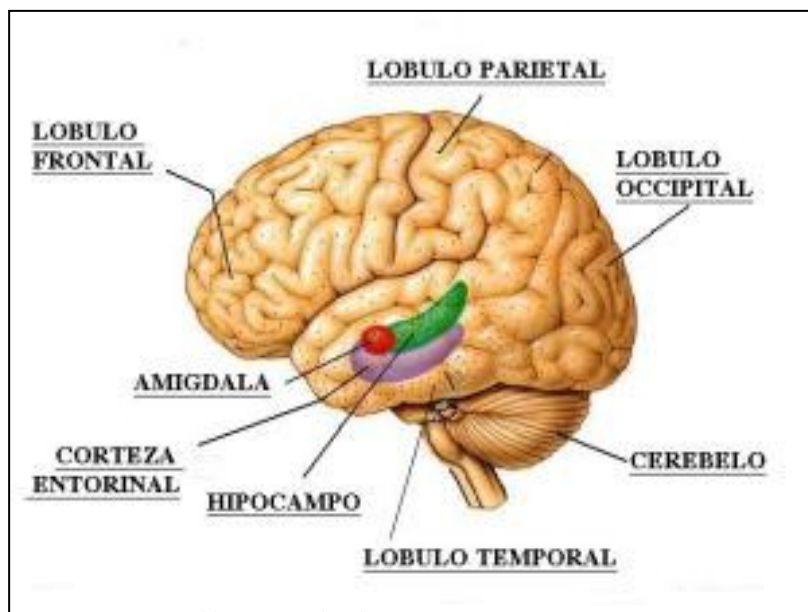


Tabla 33 - Cerebro humano

tronco cerebral, que regula muchas de las

funciones biológicas básicas, incluyendo los ritmos de la vida, como los latidos del corazón o la función respiratoria. Las funciones más complicadas del cerebro evolucionaron en tres etapas sucesivas sucesivos de acuerdo con el descubrimiento del biólogo americano Paul Mac Lean.

En el proceso evolutivo del cerebro cada “nuevo cerebro” recubre al anterior como una cáscara y adquiere funciones más complejas. En cuanto a la funcionalidad de estos niveles, la capa más antigua que está en el centro del cerebro se conoce como cerebro reptiliano y se encarga de regular acciones esenciales para la supervivencia como comer y respirar.

²⁹ El hipotálamo es una estructura nerviosa situada en la base del cerebro, por debajo del tálamo y tercer ventrículo. En él se localizan numerosos núcleos nerviosos que regulan múltiples funciones vegetativas.

³⁰ Paul D. MacLean, neurólogo y psiquiatra que desarrolló la intrigante teoría del "cerebro triuno" para explicar su evolución y para intentar conciliar el comportamiento racional humano con su lado más primitivo y violento,

Después se desarrolló una segunda capa sobre la primera, que se encarga de la conservación de la especie y del individuo y es donde se encuentran las estructuras que corresponden al sistema límbico. La tercera capa es la corteza cerebral o neocortex y en ella se da el pensamiento racional y abstracto.

El cerebro, es junto con el cerebelo, la protuberancia y el bulbo raquídeo, el componente del sistema nervioso central. Está compuesto por dos hemisferios cerebrales, uno derecho y otro izquierdo. El cerebro es el órgano mejor organizado y le corresponden funciones motoras, sensitivas y de integración. El hemisferio cerebral izquierdo produce y comprende los sonidos del lenguaje, el control de los movimientos y los gestos con la mano derecha. El hemisferio derecho se ocupa de la percepción de los sonidos no relacionados con el lenguaje tales como la música, el llanto, etc., así como en la percepción táctil y en la localización espacial de los objetos. En el lóbulo occipital se reciben y analizan las informaciones visuales. Desde los lóbulos temporales se gobiernan ciertas sensaciones visuales y auditivas. En los lóbulos frontales los movimientos voluntarios de los músculos están regidos por las neuronas localizadas en esta parte, llamada corteza motora. En los lóbulos frontales se relacionan el lenguaje, la inteligencia y la personalidad. Los lóbulos parietales se asocian con los sentidos del tacto y el equilibrio. En el tronco cerebral ubicado en la base del encéfalo, gobierna la respiración, la tos y el latido cardíaco. Desde el cerebelo localizado detrás del tronco cerebral se coordina el movimiento corporal, la postura y el equilibrio.

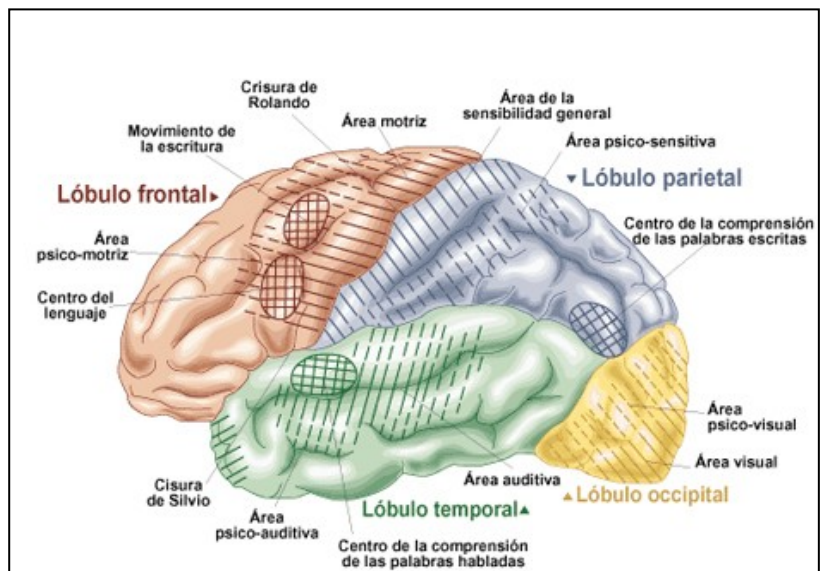
Las áreas cerebrales que gobiernan las funciones son más discutidas su localización si bien están todas ellas relacionadas con las distintas respuestas a situaciones estresantes o miedo, diferenciando seis áreas funcionales:

El área motora relacionada con el control muscular. El área sensitiva somato-estésica tales como el tacto, presión, temperatura y dolor.

El área visual donde se distinguen dos, el área primaria que detecta puntos específicos de luz y oscuridad lo mismo que orientaciones de líneas y límites. Las estimulaciones eléctricas en el área visual primaria hacen que las personas vean destellos de luz, líneas brillantes, colores u otras imágenes simples. Las áreas secundarias interpretan la información visual, por ejemplo, interpretan el significado del lenguaje escrito.

El área auditiva así mismo el área primaria se detecta los tonos específicos, sonoridad y otras cualidades del sonido. Las estimulaciones eléctricas en esta área hacen que la persona escuche un sonido simple que puede ser débil o intenso o un chirrido, pero nunca son escuchadas palabras o cualquier otro sonido inteligible. Las áreas secundarias son en donde se interpreta el significado de las palabras habladas, y porciones de estas áreas también son importantes para el reconocimiento de la música.

El área de Wernicke o centro de la comprensión de las palabras habladas para integración sensitiva donde confluyen las señales sensitivas de los tres lóbulos sensitivos (el temporal, parietal y occipital). Esta área es por demás importante en la interpretación última de los significados de prácticamente todos los tipos diferentes de información sensitiva, tal como el significado de oraciones e ideas, ya sean oídas, leídas, percibidas o, inclusive, generadas dentro del propio



cerebro. En consecuencia, la [Tabla 34 - Esquema corte laterofrontal del cerebro humano.](#)

destrucción de esta área del cerebro provoca la pérdida extrema de pensar.

El área de la memoria reciente del lóbulo temporal siendo la mitad inferior del lóbulo temporal que parece ser principalmente de importancia para el almacenamiento a corto plazo de recuerdos, los que persisten entre pocos minutos y varias semanas.

El área prefrontal que ocupa la mitad anterior del lóbulo frontal su función está menos definida que la de cualquier otra parte del cerebro.

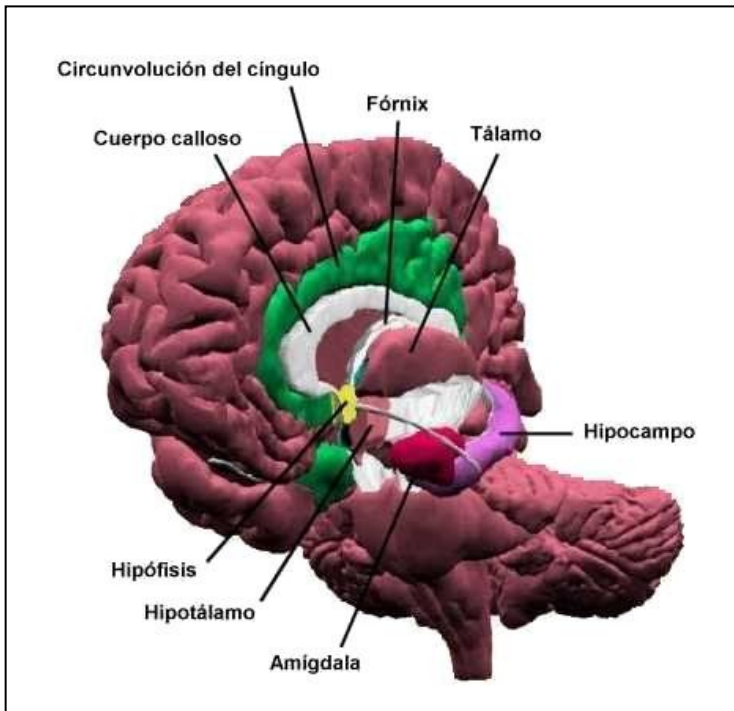


Tabla 35 Esquema sección frontolateral del cerebro humano

Existen otras áreas llamadas áreas de asociación que están situadas en el lóbulo parietal y que participan en la integración de la información sensitiva procedente de las áreas somato-estésica, auditiva, visual y gustativa. Las áreas de asociación parietales correlacionan información acerca de las diversas partes del organismo. Las áreas asociativas situadas en la región posterior del lóbulo temporal se relacionan con La amígdala procesa

y dirige señales de entrada y de salida que

son claves para el comportamiento que llamamos miedo. Nuevos datos identifican a la amígdala como un quimio sensor importante que detecta hipercarbica y acidosis e inicia respuestas comportamentales. La integración de datos sensitivos. La afasia visual y auditiva (incapacidad para comprender la palabra oral y escrita) puede asociarse a lesiones de estas áreas asociativas. Las áreas de asociación localizadas en la porción anterior del lóbulo temporal se relacionan con gran variedad de experiencias, aparte de las audiovisuales. Esta porción anterior del lóbulo temporal se ha denominado corteza psíquica a causa de su relación con experiencias pasadas. Las actividades superiores tales como el discernimiento, razonamiento y abstracción dependen también de la corteza cerebral. La parte anterior del lóbulo frontal, denominada área prefrontal, se halla en relación con estos procesos mentales característicos del ser humano. La corteza cerebral ejerce también una influencia de carácter inhibitorio sobre las partes inferiores del sistema nervioso central.

Las emociones, como el miedo y el amor, son llevados a cabo por el sistema límbico, el cual está ubicado en el lóbulo temporal. Mientras que el sistema límbico está hecho de varias partes del cerebro, el centro del procesamiento emocional son las amígdalas, las cuales reciben la entrada de

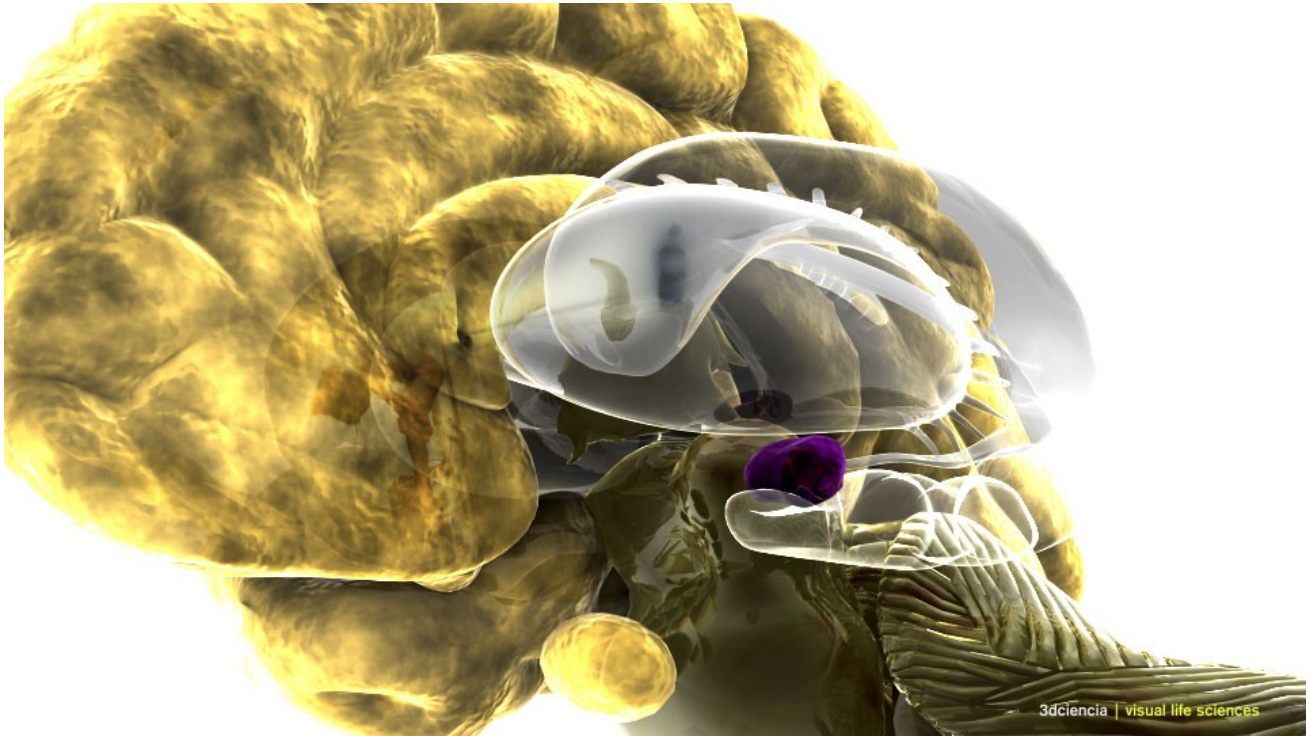


Tabla 36 Imagen de la amígdala en su relación con el miedo

otras funciones cerebrales, como la memoria y la atención. El sistema límbico es el encargado de regular las emociones y regular las respuestas fisiológicas tales como la lucha, la huida y la evitación del dolor, y en general de todas las funciones de conservación del individuo y de la especie. Es el mecanismo que desata el miedo y se encuentra tanto en personas como en animales.

Dentro del sistema límbico hay una estructura llamada la amígdala cerebral³¹, la cual se encarga de controlar y mediar emociones principales como el afecto, la agresión y el miedo. Es el centro de identificación de peligro, y es fundamental para la supervivencia. Al ser activada, desencadena miedo y ansiedad que ponen a la persona o animal en un estado de alerta total, alistándose para huir o pelear, ejecuta una respuesta rápida de todo el cuerpo que empuja a alejarse de las posibles amenazas

³¹ Conjunto de núcleos neuronales situados en la cara interna de los lóbulos temporales del cerebro. La amígdala forma parte del sistema límbico y su función principal es participar en la activación y gestión de las emociones. La amígdala cerebral es una parte del Sistema Nervioso Central a su vez parte del sistema linfático.

El cuerpo amigdalino, complejo amigdalino o amígdala cerebral es un conjunto de núcleos de neuronas localizadas en la profundidad de los lóbulos temporales de los vertebrados complejos, incluidos los humanos. La amígdala forma parte del sistema límbico y su papel principal es el procesamiento y almacenamiento de reacciones emocionales. La amígdala envía proyecciones al hipotálamo, encargado de la activación del sistema nervioso autónomo, los núcleos reticulares para incrementar los reflejos de vigilancia, paralización y escape/huida, a los núcleos del nervio trigémino y facial para las expresiones de miedo, al área tegmental ventral, locus coeruleus, y núcleo tegmental latero-dorsal para la activación de neurotransmisores de dopamina, noradrenalina y adrenalina.

Este sistema revisa de manera constante (incluso durante el sueño) toda la información que se recibe a través de los sentidos, y lo hace mediante la estructura llamada amígdala cerebral,

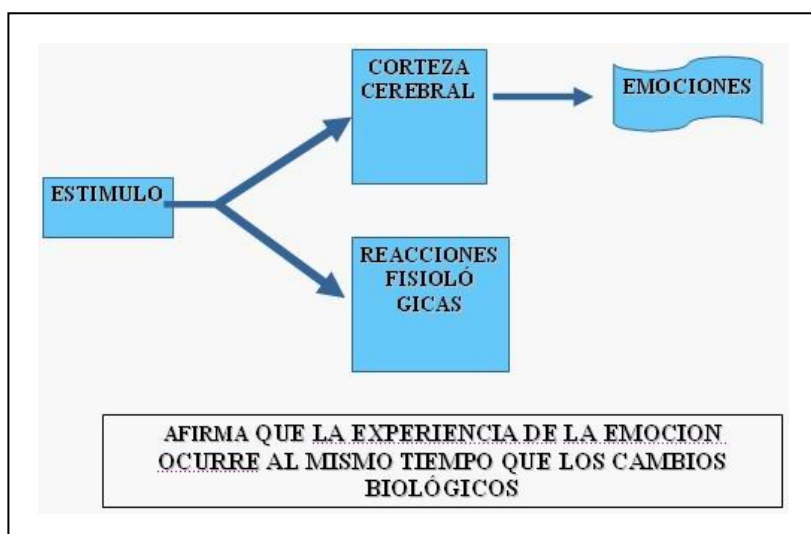


Tabla 37 - Diagrama funcional ante un estímulo emocional.

que controla las emociones básicas, como el miedo y el afecto, y se encarga de localizar la fuente del peligro. La amígdala funciona como un sistema que escanea de manera constante la realidad detectando si hay situaciones de amenaza con respecto a

nuestras necesidades emocionales básicas (seguridad, variedad, singularidad y conexión) y dictamina en forma de emociones positivas si la realidad escaneada es normal o negativas si la realidad escaneada supone un peligro.

Su función principal es la de controlar la vida emotiva, lo cual incluye los sentimientos, la regulación endocrina, el dolor y el placer e interacciona muy velozmente con el sistema endócrino, y el sistema nervioso autónomo. Puede ser considerado como el cerebro afectivo, el que energiza la conducta para el logro de las metas tales como la motivación a superar las sensaciones de miedo. Toda la información que entra a través de los sentidos pasa por la amígdala, y ésta detecta cualquier señal de peligro. La amígdala es mayor en hombres que en mujeres lo que explicaría la diferencia de comportamientos en las respuestas de activación

emocional que van encadenadas con el aumento en la frecuencia cardiaca y la descarga de adrenalina. Esto se refleja en que, al presentarse algún evento estresante, los varones reaccionan ante él de mejor manera.

Mientras realizamos cualquier actividad, la amígdala está monitoreando todo lo que sucede a nuestro alrededor. Cuando estamos dormidos está atenta y ante cualquier percepción sensorial que pueda representar una amenaza, activa sus conexiones y hace que despertemos. La conducta emocional no es solo el resultado de la actividad del sistema límbico. En su génesis participan otras estructuras endocrinas y nerviosas.

Cuando la amígdala se activa se desencadena la sensación de miedo y ansiedad, y su respuesta puede ser la huida, el enfrentamiento o la paralización. Tiene la llave para hacer que pongamos cabeza para resolver los problemas a los que nos enfrentamos; o bien nos deja a los pies de nuestras emociones más instintivas y primitivas. Si la amígdala detecta una situación “rara” en el entorno que escanea, dispara una emoción negativa intensa (la más habitual es el miedo, pero puede ser también la ira, la tristeza, el aburrimiento, etc.) que a la vez inyecta una dosis elevada de cortisol al cuerpo para ponernos en situación de alerta.

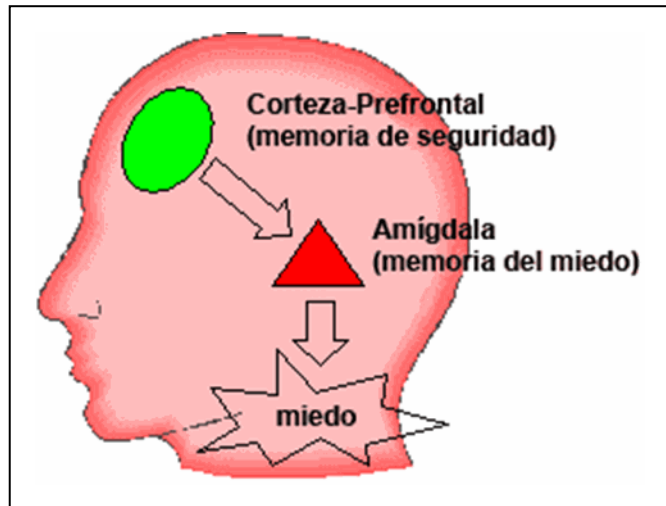
Como he mencionado el miedo al daño físico provoca la misma reacción que el temor a un dolor psíquico, de manera que puede afirmarse que el mecanismo de vigilancia de la persona para daños físicos o psíquicos, que se halla ubicado en esta zona, produce que entramos en un bucle negativo que además de hacernos torpes en la toma de decisiones nos resta vitalidad. Se puede decir que cuando sentimos una emoción intensa (especialmente si es negativa) la capacidad intelectual disminuye (temporalmente) en la misma medida.

Si bien la amígdala es la estructura de vital importancia implicada para centralizar el miedo y almacenarlo a largo plazo, investigaciones actuales determinan que no es la única ‘puerta al miedo’ de la mente humana. Otras regiones cerebrales, como el tronco cerebral, el diencéfalo o la corteza insular pueden registrar las señales orgánicas más primarias generadas por el peligro, cuando la supervivencia está amenazada³².

La extirpación de la amígdala parece eliminar el miedo en animales, pero tal cosa no sucede en humanos (que, a lo sumo, cambian su personalidad y se hacen más calmados), en los que el

³² The Amygdala Is a Chemosensor that Detects Carbon Dioxide and Acidosis to Elicit Fear Behavior. Cell, Volumen 139, Issue 5 , 25 November 2009 , Pages 1012-1021. Adam E. Ziemann, Jason E. Allen, Nader S. Dahdaleh, Iuliia I. Drebot, Matthew W. Coryell, Amanda M. Wunsch, Cynthia M. Lynch, Frank M. Faraci, Matthew A. Howard III, Michael J. Welsh, John A. Wemmie. Cell, Volumen 139, Issue 5, 25 November 2009, Pages 1012-1021.

mecanismo del miedo y la agresividad es más complejo e interactúa con la corteza cerebral y otras partes del sistema límbico. Una transmisión de señales de alta velocidad permite que el sistema límbico y el neocórtex trabajen juntos, y esto es lo que explica que podamos tener control sobre nuestras emociones.



El sentimiento de miedo puede ser [Tabla 38 - Diagrama funcional ante el estímulo de miedo.](#) objetivo o subjetivo, pero en ambos darán como consecuencia la activación de los mecanismos neuro-físico-biológicos del sujeto ante la situación en concreto. Así mismo puede ocurrir el revés, si se generan situaciones no reales la respuesta físico biológica producida por la persona será la que se produce en situaciones de miedo a través de un modelo de asociación en determinados momentos o mensajes.

En vertebrados complejos, la amígdala se encarga principalmente de la formación y almacenamiento de memorias asociadas a sucesos emocionales. Investigaciones indican que, durante el condicionamiento del miedo, los estímulos sensoriales alcanzan el grupo basolateral de la amígdala, particularmente los núcleos laterales, donde se forman asociaciones con recuerdos del estímulo. Los recuerdos de experiencias emocionales que han dejado huella en conexiones sinápticas de los núcleos laterales elicit conductas asociadas con la emoción de miedo a través de conexiones con el núcleo central de la amígdala.

b. La influencia de las hormonas.

La adrenalina aumenta y activa el músculo cardiaco para acelerar la velocidad de la sangre y llevar los elementos necesarios para la activación de reacción; a su vez, se activa el proceso de sudoración, paralelamente se produce una respuesta cognitiva. Sin solución de continuidad el cuerpo se acelera y se pone en alerta: la musculatura se contrae y se prepara para la huida, la glándula suprarrenal emite adrenalina, noradrenalina, cortisol y oxitocina.

Estas hormonas no son las únicas, a la vez las glándulas de secreción interna interviniendo, hasta treinta hormonas que participarán para la defensa del cuerpo.

Para Soria Verde y Saiz Roca (2006) los trabajos sobre correlatos bioquímicos demuestran que la secreción producida por las glándulas endocrinas afecta al sistema nervioso central y, en consecuencia, a la conducta ulterior por él regulada. Las sustancias segregadas por las glándulas drénales con dos conformaciones diferentes, la adrenalina y la noradrenalina tienden a unirse en el miedo, la primera y a la agresión, la segunda. Las hormonas dependen del hipotálamo que como hemos mencionado anteriormente se relaciona con la amígdala responsable de la percepción del miedo al delito que también intervienen en la percepción de señales sociales, la elaboración e interpretación de éstas de manera que faciliten la relación con los demás. La testosterona, la oxitocina, la vasopresina, pueden cambiar la manera en que se percibe a los otros y el entorno, dependerá del nivel de hormonas circulantes en el individuo y en ese momento concreto.

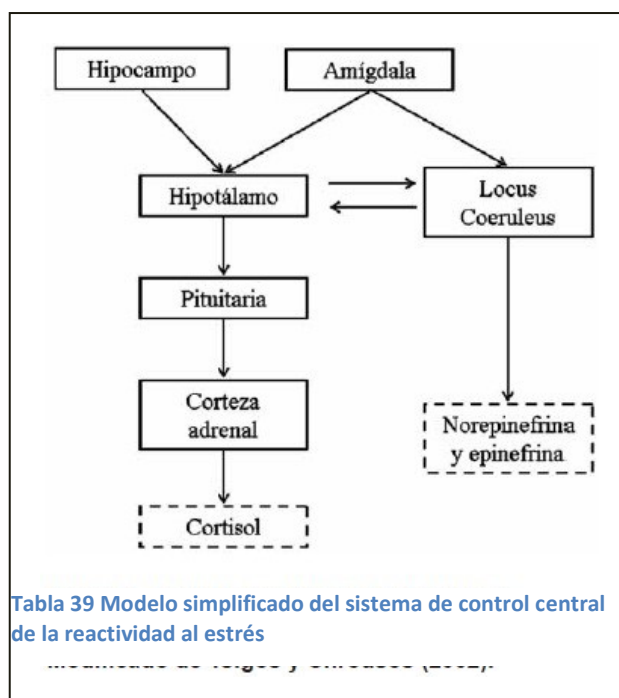
La testosterona tiene un papel importante en la cognición social y por tanto en los procesos emocionales pues influye en la identificación de las expresiones faciales, la percepción de la confianza o la capacidad de mentalización. Se produce tanto en hombres como en mujeres, si bien la producción es superior de diez a quince veces en los hombres que en las mujeres y están implicados en el desarrollo sexual de las personas, desempeñando un papel muy importante en la cognición social, influyendo en procesos como la identificación de expresiones faciales y la percepción de la confianza en el entorno y en sí mismo. Explica el nivel de agresividad en animales de laboratorio que se relacionan con la conquista y mantenimiento del individuo, estatus social, la capacidad de defensa ante acciones de agresividad ajenos, reduce la percepción de miedo y por tanto activa la capacidad de reacción ante un peligro o el ambiente que genera el mismo. Por ende, aumenta la percepción de la confianza que es un factor importante en la valoración del entorno y de las personas.

La oxitocina y la vasopresina son neuropéptidos que pueden actuar como hormonas al ser liberadas en la corriente sanguínea. Estas sustancias están relacionadas con procesos implicados en la cognición social y emocional de la conducta maternal, y también se implican en procesos de la cognición social como la memoria, el manejo del estrés y la regulación cardiovascular entre otras, regulación térmica; pero lo más relevante en relación con este tema es que la oxitocina incrementa la motivación para identificar el estado emocional de las personas el nivel de confianza en los demás y la cooperación. También participan en aspectos como la confianza, la atención social y la percepción de expresiones faciales o la habilidad de inferir el estado emocional de otras personas. Ambas hormonas interactúan con otras hormonas y sus efectos

están modulados por variables individuales, cómo el género y contextuales. (Carmona Cañavate, 2015). Es importante incidir en que los efectos de estas sustancias sobre la cognición social humana están intensamente modulados por factores situacionales e individuales.

La activación del sistema nervioso autónomo estimula la activación del sistema endocrino, formado por las glándulas endocrinas³³ que son glándulas de secreción interna encargadas de controlar algunas funciones corporales ante determinados procesos de origen interno o externo, manteniendo el equilibrio entre estos dos medios. Junto con el sistema nervioso, interviene en la coordinación e integración de las funciones orgánicas. Las glándulas de secreción interna actúan mediante las hormonas, que son sustancias portadoras de información que, transportadas por la sangre, ejercen acciones específicas en su actuación sobre los órganos.

El sistema endocrino integra muchas funciones orgánicas del organismo y establece relaciones específicas entre las diversas glándulas de secreción interna; el eje hipotálamo-hipófisis³⁴ es el sistema regulador de la mayoría de ellas. De la respuesta fisiológica surge en primer lugar el estímulo emocional, la glándula pituitaria o hipófisis secreta neuro-trasmisores que indican a las glándulas suprarrenales la secreción al torrente sanguíneo de hormonas, la adrenalina, noradrenalina y el cortisol, controlada por el hipotálamo. Toda esta regulación depende de las hormonas, sustancias que intervienen en la actividad de



muchos sistemas y, que al igual que el sistema nervioso, llevan información de una parte a otra, aunque para ello utilizan a la sangre como vía de transporte. Las hormonas no causan los comportamientos, pero sí modifican la probabilidad de presentar una determinada respuesta a

³³ Las glándulas endocrinas son un conjunto de glándulas que producen sustancias mensajeras llamadas hormonas, vertiéndolas sin conducto excretor, directamente a los capilares sanguíneos, para que realicen su función en órganos distantes del cuerpo (órganos blancos). Las glándulas endocrinas son: hipófisis, tiroides, paratiroides, páncreas, glándulas suprarrenales, ovarios, testículos y placenta

³⁴ El hipotálamo es una estructura nerviosa situada en la base del cerebro, por debajo del tálamo y tercer ventrículo. En él se localizan numerosos núcleos nerviosos que regulan múltiples funciones vegetativas.

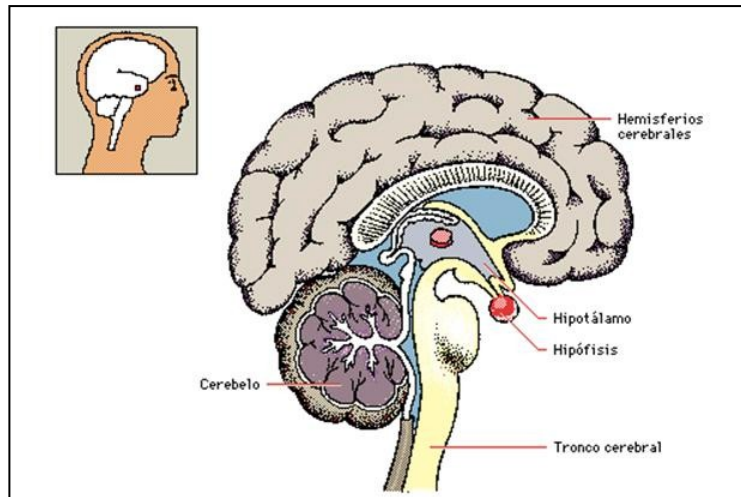
un estímulo. Deben, pues, ser consideradas junto a factores como el sexo, la edad, el ambiente, y otros factores no neurofisiológicos. Es posible la identificación de los mecanismos por los cuales las hormonas afectan al comportamiento en las personas. La función global de las hormonas es coordinar la actividad de las células de distintos órganos y mantener el equilibrio homeostático, de manera que todos los parámetros vitales se mantengan dentro de una serie de constantes y nos encontremos dentro de los parámetros considerados normales.

Desde la neurobiología se establece que la función de las neuronas son dos, la función organizadora y la función activadora. La función organizadora hace referencia a la capacidad de las hormonas de influir en la cito-arquitectura y estructura del cerebro de manera permanente durante el desarrollo, desde el período fetal hasta el final de la adolescencia, aunque algunos estudios sugieren que este efecto se mantiene más allá del período de la pubertad. Mientras que la función activadora refiere a la activación de células diana³⁵ para facilitar conductas en contextos específicos. Se trata de influencias transitorias, puntuales, determinadas por la concentración de las hormonas en cada instante. Como denominador común está la función ejecutiva que describe las operaciones neurocognitivas reguladoras de acciones adaptativas dirigidas a metas, que son necesarias para la solución de nuevos problemas cuando las conductas aprendidas previamente no son eficientes. La función ejecutiva está compuesta por diferentes módulos, entre los cuales se encuentran la planificación estratégica de las acciones, el control inhibitorio de las respuestas que interfieren con estas acciones, la memoria de trabajo, y el cambio o flexibilidad cognitiva.

La relación entre la secreción hormonal y el comportamiento humano tiene una base fisiológica, la cual se explica de la siguiente manera: Los impulsos nerviosos generados por el cerebro viajan a través del sistema nervioso central hasta llegar a su lugar de acción, éstos pueden ser músculos o glándulas; lo anterior genera que el ser humano se comporte de cierta manera. Asimismo, estas conductas generan que los patrones de conducta del cerebro sean modificados. Las hormonas causan cambios en el comportamiento, ya sea por su acción central en el sistema nervioso, o por sus acciones colaterales en la piel, músculos y glándulas.

³⁵ Son las células blancas que detectan un tipo de molécula particular producida por la célula señalizadora. Un ejemplo de este funcionamiento sería el caso de una persona que va caminando por la calle y de repente le dan un gran susto, como respuesta a este susto sus glándulas suprarrenales secretan adrenalina -que sería como una flecha disparada por un arco- y esta adrenalina tiene muchas dianas, el corazón, que responde acelerando tu pulso, otra diana serían tus músculos que responden quemando una gran cantidad de glucosa para generar energía para que puedas reaccionar rápido y fuerte, si el susto lo dio un coche que la va a atropellar, necesitará moverse rápido y saltar.

También hay hormonas que actúan sobre la misma célula que las sintetiza (autocrinas), pertenecen al grupo de los mensajeros químicos, que incluye también a los neurotransmisores y las feromonas. La glándula pituitaria segrega las hormonas que aparecen en



situaciones de estrés como es el miedo, puesto que el estrés está ligado a

Tabla 40 Esquema corte transversal del cerebro humano.

nuestro instinto de supervivencia. Por medio de las hormonas nuestro cuerpo está “programado” para reaccionar rápidamente ante situaciones peligrosas o de emergencia. Las principales hormonas que se presentan en situaciones de estrés o miedo son la adrenalina y el cortisol- que colaboran a que nuestra actitud sea activa.

La médula suprarrenal segrega sólo dos hormonas, adrenalina y noradrenalina, que son las responsables de algunas de las reacciones que se producen en casos de pánico y/o de furia. Si bien, estas hormonas son vitales cuando una persona se encuentra en situaciones de emergencia porque preparan al organismo para combatir o huir de un peligro potencial echando mano de toda su energía, cuando el miedo es intenso y no hay un control en su producción, puede ocurrir un evento en la salud que puede repercutir en la falta de aire, la pésima digestión, un desmayo o hasta la muerte. El sistema endocrino reacciona por muchas

Las hormonas son sustancias secretadas por células especializadas, localizadas en glándulas de secreción interna o glándulas endocrinas (carentes de conductos), o también por células epiteliales e intersticiales cuyo fin es la de afectar la función de otras células. Es decir que son sustancias químicas que, moviéndose a través de la sangre, comunican células de un órgano a otro. Para entender como las hormonas influyen en la conducta es necesario revisar cómo y dónde son originadas, asimismo los efectos que tienen sobre el organismo. La secreción hormonal es regulada por el ciclo endocrino.

razones: deudas, cirugías, soledad, tráfico, ante un ladrón armado y la tensión física y mental exigen de nuestro organismo esfuerzos especiales a lo que responde de inmediato el sistema endocrino.

Si bien no solo son estas dos sustancias las que participan en las situaciones de miedo que pueda sufrir una persona. Ante una circunstancia de peligro inminente, nuestros sentidos instintivamente se percatan y lo comunican a la corteza cerebral a través de los haces nerviosos. En el cerebro, a nivel cortical, inmediatamente lo que habíamos sentido se hace realidad y nuestro sistema de alerta y nos dice la existencia de un peligro. En este momento -fracciones de segundo- a nivel subtalámico se provoca una reacción subliminal y se manda una señal a la glándula Hipófisis. Mientras tanto comenzamos a sentir lo que denominamos miedo.

Este proceso final de conexión entre, miedo/riesgo/triunfo=placer, podría asociarse, a conductas que nos permiten superar las situaciones que nuestra mente ha aprendido por diversas vías que son peligrosas, pero a pesar de esa sensación de peligro puede volver a pasar por las mismas, aunque puedan ser espacios se conviertan, para la persona en un pulso entre la vida y la muerte.

Las hormonas que condicionan el comportamiento son los estrógenos: Determinan el ciclo menstrual, produciendo las células que forman el endometrio, la ovulación y las secreciones vaginales. La adrenalina que es denominada como la hormona del estrés y es la que permite al organismo reaccionar en caso de urgencia. Las endorfinas que estimulan el placer y tienen un efecto analgésico. Se segregan fundamentalmente al hacer ejercicio o al reírnos. La melatonina que regula tanto los ritmos biológicos como el sueño. Se segrega fundamentalmente durante la noche. La testosterona que en las mujeres las secretan en pequeñas cantidades, aunque es la responsable de los rasgos masculinos. El cortisol que activa la producción de adrenalina y regula la respuesta del organismo ante el estrés. Eso sí, si sus niveles son muy bajos aparece desánimo y cansancio, pero si es elevado ansiedad, taquicardias y nerviosismo. También están las catecolaminas que son estimulantes que se segregan a las dos o tres horas aproximadamente de habernos levantado. La progesterona que Interviene en la actividad del aparato genital y en el ciclo menstrual. Las tiroideas que en una cantidad demasiado elevada puede provocar ansiedad e incapacidad para relajarse, mientras que su escasez puede provocar depresión y fatiga crónica. La oxitocina que aumenta el grado de placer en las relaciones sexuales, la sensibilidad del aparato genital y el deseo.

La adrenocorticotropa (ACTH) es segregada por la Hipófisis que va a circular por la sangre y la cual va a ser leída por los comandos de las glándulas suprarrenales que reaccionan inyectando, a su vez, a la sangre distintas hormonas fundamentalmente Adrenalina. Esta hormona genera

toda una transformación del organismo, el cual se encuentra en estado de alerta total: se produce taquicardia, se dilatan las pupilas, se reduce el nivel de saliva en la boca secándola, se estrechan los vasos sanguíneos, se paraliza la actividad del estómago y se contiene la actividad digestiva, se estrechan las arterias, la presión sanguínea aumenta, baja la temperatura del cuerpo, aparece el sudor frío, se dilatan los bronquios, se acelera la respiración a nivel físico. Esto pasa cuando tenemos miedo a nivel fisiológico. A nivel de pensamiento, reconocemos el peligro y a nivel motor, podemos tener distintas reacciones: temblar, movimientos automáticos y reflejos de huida o de defensa y también podemos gritar u otras manifestaciones habladas como gritos de exclamación, ayuda o socorro.

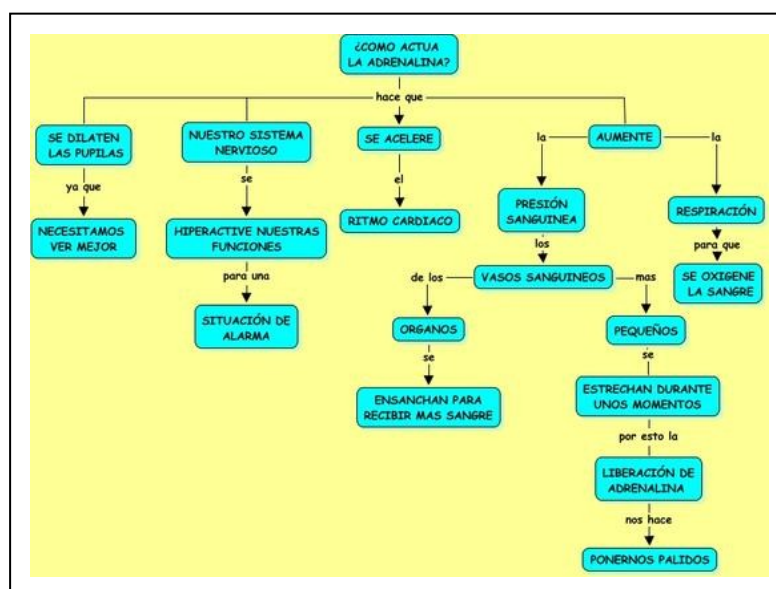


Tabla 41 Modelo simplificado del funcionamiento de la adrenalina en el cuerpo humano.

La adrenalina tiene un propósito positivo o negativo, de acuerdo a la capacidad que tenga el sujeto para manejarla. También se le denomina epinefrina y es una catecolamina secretada, igual que el cortisol, por la corteza suprarrenal. Sus efectos ante una situación de peligro son tales como, aumenta la concentración de glucosa en sangre, incrementa la presión arterial por vasoconstricción, aumenta el ritmo cardíaco, produce dilatación de pupila, aumenta la respiración y tiene un efecto lipolítico. Es también un neurotransmisor del Sistema Nervioso Autónomo y se libera desde el primer momento que piensas en la situación que te causa temor, ya sea días o semanas antes de enfrentarla, acumulándose dentro de ti hasta explotar. Al actuar de manera positiva, te ayuda a huir y responder a cada situación difícil con eficacia, pero cuando trabaja de forma negativa, te produce miedo o pánico, se produce en las glándulas

adrenales que están en la parte de arriba de tus riñones, esta tiene doble efecto en cada persona, trabaja de forma positiva o negativa. Cuando actúa en tu cuerpo de manera positiva te ayuda a huir y responder a cada situación difícil con eficacia. Cuando trabaja de forma negativa en tu cuerpo, produce terror.

Ante una posible amenaza, la adrenalina comienza a bombear para ayudar al cuerpo a responder. Aumenta el ritmo cardíaco, eleva la presión arterial y aumenta el suministro de energía. En situaciones de peligro, la adrenalina se eleva para después caer de vuelta a la normalidad una vez que el peligro haya pasado. Sin embargo, cuando las personas están bajo mucho estrés constante, esa lucha o huida de respuesta del sistema no se cierra y, potencialmente, puede conducir a problemas de estrés lo que se convierte en una reacción negativa. Una reacción corporal negativa de la adrenalina es el pánico, como consecuencia de una liberación excesiva que no es utilizada por el cuerpo y que tiene como consecuencia que el individuo quede desconcertado y a menudo paralizado en el mismo medio del peligro. Cuando las personas psicológicamente sanas se enfrentan a situaciones de peligro moderado, suelen reaccionar con una conducta adecuada, y no caen en un estado de pánico ni tampoco permanecen en uno de indiferencia. Sin embargo, la respuesta equilibrada de un animal complejo al miedo, la ansiedad y el estrés es una de las estrategias esenciales para su supervivencia cuando se enfrenta a su entorno. En las personas que sufren de ansiedad, sus reacciones son desproporcionadas y experimentan más miedo y preocupaciones de lo que sería normal si su equilibrio emocional fuera el correcto.

Los hombres son más sensibles a la adrenalina que las mujeres, así que, si los estímulos que llevan a la producción de adrenalina se repiten mucho, no tienen los recursos necesarios para combatir el enojo o cólera y cambios repentinos de humor ocasionados por el estrés. A esto se suma que cuando está estresado un hombre, sus niveles de testosterona aumentan y bloquea la oxitocina. La noradrenalina es muy similar en composición a la adrenalina y, en ciertas células de las glándulas suprarrenales, puede ser transformada químicamente en adrenalina. La norepinefrina actúa en el cuerpo como un neurotransmisor. Esto ayuda a transmitir las señales de una neurona a otra neurona o célula muscular.

El cortisol (hidrocortisona) es una hormona esteroidea, o glucocorticoide, producida por la glándula suprarrenal. Se libera como respuesta al estrés y a un nivel bajo de glucocorticoides en la sangre. Sus funciones principales son incrementar el nivel de azúcar en la sangre a través del

gluconeogénesis, suprimir el sistema inmunológico y ayudar al metabolismo de grasas, proteínas y carbohidratos. Varias formas sintéticas de cortisol se usan para tratar una gran variedad de enfermedades diferentes se encarga de aumentar la glucosa en sangre, para generar mayor energía muscular y promueve la liberación de dopamina, una sustancia segregada por nuestro cerebro, que nos conecta con la sensación de placer.

La corticotropina –CRH-, es una hormona elaborada por la glándula pituitaria. Actúa sobre la parte exterior de la glándula suprarrenal para controlar su liberación de las hormonas corticosteroides. El cuerpo elabora más corticotropina durante momentos de tensión. También se llama HACT es un neuropéptido que está muy involucrado en la respuesta a la ansiedad y el miedo. Ante situaciones que nos provocan ambas sensaciones, la hipófisis genera y utiliza de CRH para que el organismo se adapte. Gracias a ella, lo que en un principio asusta a la persona, puede llegar a convertirse en una costumbre más llevadera.

c. Las hormonas del miedo.

Para Soria Verde y Sáiz Roca (2006) los trabajos sobre correlatos bioquímicos demuestran que la secreción producida por las glándulas endocrinas afecta al sistema nervioso central y, en consecuencia, a la conducta ulterior por él regulada. Las sustancias segregadas por las glándulas drenales con dos conformaciones diferentes, la adrenalina y la noradrenalina tienden a unirse en el miedo, la primera y a la agresión, la segunda. Las hormonas dependen del hipotálamo que como hemos mencionado anteriormente se relaciona con la amígdala responsable de la percepción del miedo al delito que también intervienen en la percepción de señales sociales, la

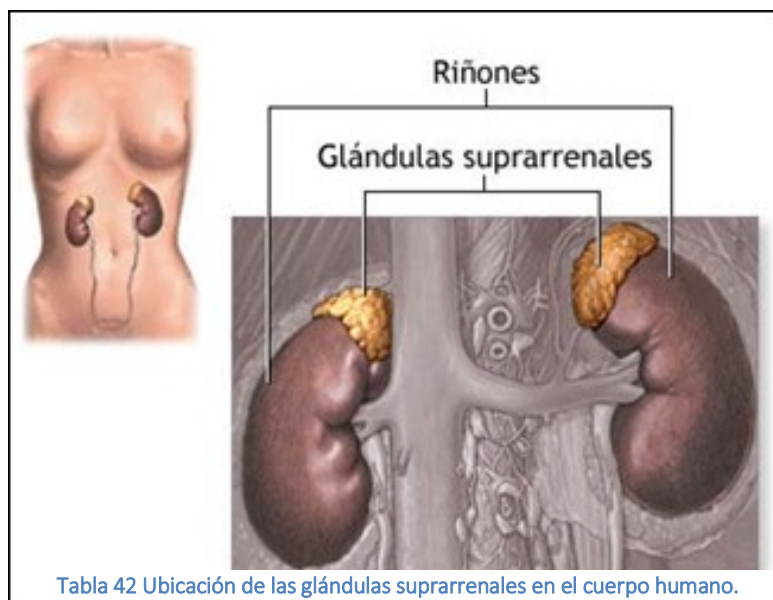


Tabla 42 Ubicación de las glándulas suprarrenales en el cuerpo humano.

elaboración e interpretación de éstas de manera que faciliten la relación con los demás. La testosterona, la oxitocina, la vasopresina, pueden cambiar la manera en que se percibe a los otros y el entorno, dependerá del nivel de hormonas circulantes en el individuo y en ese momento concreto.

La testosterona tiene un papel importante en la cognición social y por tanto en los procesos emocionales pues influye en la identificación de las expresiones faciales, la percepción de la confianza o la capacidad de mentalización. Se produce tanto en hombres como en mujeres, si bien la producción es superior de diez a quince veces en los hombres que en las mujeres y están implicados en el desarrollo sexual de las personas, desempeñando un papel muy importante en la cognición social, influyendo en procesos como la identificación de expresiones faciales y la percepción de la confianza en el entorno y en sí mismo. Explica el nivel de agresividad en animales de laboratorio que se relacionan con la conquista y mantenimiento del individuo, estatus social, la capacidad de defensa ante acciones de agresividad ajenos, reduce la percepción de miedo y por tanto activa la capacidad de reacción ante un peligro o el ambiente que genera el mismo. Por ende, aumenta la percepción de la confianza que es un factor importante en la valoración del entorno y de las personas.

La oxitocina y la vasopresina son neuropéptidos que pueden actuar como hormonas al ser liberadas en la corriente sanguínea. Estas sustancias están relacionadas con procesos implicados en la cognición social y emocional de la conducta maternal, y también se implican en procesos de la cognición social como la memoria, el manejo del estrés y la regulación cardiovascular entre otras, regulación térmica; pero lo más relevante en relación con este tema es que la oxitocina incrementa la motivación para identificar el estado emocional de las personas el nivel de confianza en los demás y la cooperación. También participan en aspectos como la confianza, la atención social y la percepción de expresiones faciales o la habilidad de inferir el estado emocional de otras personas. Ambas hormonas interactúan con otras hormonas y sus efectos están modulados por variables individuales, cómo el género y contextuales. (Carmona Cañavate, 2015). Es importante incidir en que los efectos de estas sustancias sobre la cognición social humana están intensamente modulados por factores situacionales e individuales.

La oxitocina (Viviano, 2011), es una hormona que se produce en el hipotálamo y que genera en la persona un efecto inhibitor sobre el sentimiento de miedo en la amígdala, que es parte de la estructura cerebral donde se origina el miedo, como ya he citado anteriormente. Esto es

mediante la inhibición de las respuestas que se proyectan de la amígdala al tronco del encéfalo y que causan la parálisis del individuo, sin embargo, no influye sobre las respuestas que inciden sobre el complejo vago dorsal, que regula la expresión fisiológica del miedo como es entre otros la actividad y frecuencia cardíaca. Hasta ahora se sabía que la oxitocina, una hormona que surge del hipotálamo, tiene un efecto inhibitor del miedo en la amígdala, que es la estructura cerebral donde se origina (el miedo). Esto es lo que hace que la oxitocina además de reducir la sensación de miedo permite al organismo actuar contra esta sensación evitando que la persona quede inmovilizada sin capacidad de respuesta ante este sentimiento, si bien esta respuesta dependerá de la capacidad de la persona para generarla, permitiendo al organismo actuar de una manera más rápida, aun permaneciendo la sensación o la situación de peligro.

La Oxitocina mantiene la sensación de miedo y permite al organismo actuar contra este sentimiento, pero sin hacer que el individuo se quede del todo inmóvil, refuerza la memoria social negativa y la ansiedad futura, activando la importante molécula de señalización ERK (Quinasas Reguladas por Señales Extracelulares) en las seis horas posteriores a la experiencia traumática. ERK refuerza el temor estimulando los circuitos cerebrales relacionados con el miedo; que pasan precisamente por el Área Septal. La Oxitocina desempeña un papel importante en las relaciones sociales y las amistades. En un reciente estudio que se publica en la revista "Science"³⁶ se aborda un mecanismo hormonal en el cerebro basado en los neuropéptidos oxitocina y vasopresina que interviene en la química del miedo. Los expertos explican que si el ser humano siente ansiedad o calma depende en parte de la interrelación que se produce entre dos sustancias, la oxitocina y la vasopresina, en la amígdala central. El neuropéptido oxitocina disminuye el estrés e incrementa el carácter sociable y la nutrición, mientras que la vasopresina, aumenta la ansiedad y el miedo. Los mecanismos de funcionamiento de ambas sustancias se desconocían hasta el momento. Los científicos han mostrado que cada neuropéptido activa una población diferente de neuronas en la amígdala central. Esta región cerebral recibe información sobre el ambiente e inmediatamente responde con señales a otras partes primitivas del cerebro que producen cambios en el ritmo cardíaco, la presión sanguínea o la frecuencia respiratoria.

³⁶ Vasopressin and Oxytocin Excite Distinct Neuronal Populations in the Central Amygdala. Volumen 308, número 5719, Abril 2005

La testosterona considerada un andrógeno u hormona sexual masculina es un esteroide natural del organismo producido principalmente en los testículos, pero también puede ser producida en pequeñas cantidades por las glándulas adrenales. En las mujeres, pequeñas cantidades de testosterona son producidas por los ovarios. La producción de testosterona es principalmente controlada por la glándula pituitaria, la cual señala la necesidad de testosterona adicional liberando hormona luteinizante. Entre algunas de sus funciones conocidas, además de las funciones sexuales, está el desarrollo muscular (acción anabólica, razón por la que los hombres suelen tener más masa muscular que las mujeres) y la fuerza y explosividad muscular, seguramente derivadas de la acción anabólica y el estímulo de la eritropoyesis (producción de glóbulos rojos). Sin embargo, un exceso de secreción de testosterona produce efectos indeseables, como incremento de la agresividad, pubertad precoz, cáncer testicular, etc.

El déficit de Testosterona se relaciona con el aumento de la respuesta al miedo, (King, De Oliveira, Patel³⁷ en ratas macho, en el cual se evaluó las consecuencias de la castración en la respuesta al miedo. Observaron que la disminución de los niveles circulantes de testosterona produjo un aumento de esta respuesta. En este estudio efectuado en ratas macho, en el cual se evaluó las consecuencias de la castración en la respuesta al miedo, la disminución de los niveles circulantes de testosterona produjo un aumento de esta respuesta (Marina, 2006), (Tizón, 2010), (González Duro, 2007).

Entre algunas de sus funciones conocidas, además de las funciones sexuales, está el desarrollo muscular (acción anabólica, razón por la que los hombres suelen tener más masa muscular que las mujeres) y la fuerza y explosividad muscular, seguramente derivadas de la acción anabólica y el estímulo de la eritropoyesis (producción de glóbulos rojos). Sin embargo, un exceso de secreción de testosterona produce efectos indeseables, como incremento de la agresividad, pubertad precoz, cáncer testicular, etc. Estas evidencias científicas facilitan la comprensión de porqué las mujeres y los hombres viven de forma diferente las situaciones de miedo, así como las respuestas que generan ante estas situaciones. Los hombres piensan que “ellas son más miedosas”, “arriesgan menos” y “se rinden antes en las vías duras”, aunque también reconocen que hay excepciones.

³⁷Citados en El Déficit de Testosterona se Relaciona con Aumento de la Respuesta al Miedo. *Psychoneuroendocrinology* 30(4):333-340.

En cuanto a investigaciones sobre la actuación bioquímica los investigadores³⁸ concluyen que se produce la activación de los receptores NMDA (ácido N-metil-D-aspartico)³⁹, que es un derivado aminoácido que actúa como un agonista específico en el receptor NMDA, y por ende mimetiza la acción del neurotransmisor glutamato. Estos investigadores usaron ratones para demostrar cómo se activan los receptores de la corteza prefrontal, que es, según se cree, la porción cerebral involucrada en las funciones intelectuales superiores, y cómo estos receptores desempeñan un papel crítico en el desarrollo del miedo. Explican que la memoria del miedo no se consolida inmediatamente después de un acontecimiento traumático, sino que toma algún tiempo el que llegue a ser parte de nuestra conciencia. El acontecimiento inicial activa los receptores NMDA (las moléculas en las células que reciben mensajes y producen un efecto fisiológico específico) que están normalmente inactivas, pero son accionadas cuando el cerebro recibe un trauma. Con el paso del tiempo, los receptores dejan su huella en las células cerebrales.

Estos investigadores activaron los receptores NMDA en ratones, y rastrearon una subunidad de la molécula (una proteína llamada NR2B) que se considera asociada a la memoria del miedo en el hipocampo y en la amígdala (una estructura en forma de almendra ubicada delante del hipocampo). Para corroborar la prueba, los investigadores redujeron la cantidad de NR2B⁴⁰ en ratones, encontrando que su comportamiento para evitar pequeñas descargas eléctricas sufría una alteración. Los investigadores experimentaron usando tanto pistas espaciales como auditivas. En un experimento, los ratones recibieron pequeñas descargas al entrar en una cámara, y desarrollaron memoria del miedo. En otro experimento, se emplearon sonidos asociados a shocks eléctricos. Cuando la NR2B fue bloqueada, ya no evitaron la cámara ni reaccionaron al escuchar el sonido. Otro estudio sobre lo que provoca miedo en una persona; realizado por un equipo de investigadores alemanes de la Clínica Universitaria Charité de Berlín,

³⁸ Min Zhuo, Bao Ming Li es profesor de la Universidad de Toronto, Bong Kiun Kaang, es profesor de la Universidad de Seúl han identificado donde se origina la memoria emocional del miedo y el dolor.

³⁹ NMDA es una sustancia sintético acuoso que no se encuentra normalmente en los tejidos biológicos. Fue sintetizada en los años 60s. NMDA es una excitotoxina; este rasgo tiene aplicaciones en la investigación de las ciencias de la conducta. El cuerpo de trabajo que utiliza esta técnica cae en los denominados "estudios lesionales." Los investigadores aplican NMDA a regiones específicas de un cerebro de (animal) o espina dorsal y subsecuentemente testean la conducta de interés, tales como conducta operante. Si la conducta está comprometida, se sugiere que el tejido destruido era parte de la región cerebral que contribuía significativamente a la expresión normal de la conducta. Sin embargo, en cantidades menores NMDA no es neurotóxico. Por esto la acción del glutamato específicamente en los receptores NMDA se puede investigar inyectando cantidades menores de NMDA en determinadas regiones del cerebro: por ejemplo, la inyección de NMDA en la región del tallo cerebral induce la locomoción involuntaria en gatos y ratas.

⁴⁰ El gen NR2B, que es tan presente en todos los mamíferos incluidos los humanos, dirige la producción de una proteína que ayuda a que el cerebro reconozca que dos cosas están vinculadas, como tocas una campana, la entre de comida o que determinadas situaciones pueden producir dolor.

y conducido por el psiquiatra Andreas Heinz⁴¹ demostró la relación entre la dopamina y la sensación de miedo. Este estudio arrojó que la dopamina estimula o frena la actividad de las células nerviosas en el cerebro. Se encontró que poca dopamina en algunas áreas del cerebro provoca la interrupción o transformación de la comunicación entre las células nerviosas. Las personas con una elevada concentración de dopamina en la amígdala cerebral (Corpus amygdaloideum), área en el cerebro que participa en el procesamiento emocional, reaccionaron con más miedo y estrés que aquellas personas con una menor concentración de dicha sustancia. Además, se concluyó que hay otro factor que influye en las sensaciones de miedo; este es la comunicación existente entre la amígdala cerebral y el cíngulo anterior, otra región cerebral. Ambas están interconectadas a través de fibras nerviosas. Estas regiones se comunican cuando la persona percibe algo negativo. Cuanta más comunicación hay entre ambas regiones, menos miedo sentían las personas afectadas; en cambio personas con poca o pobre comunicación sienten más miedo.

Cuando las personas nos comunicamos también transmitimos emociones en los mensajes, sean del tipo que sean, no solo utilizamos la palabra o los gestos, si no también utilizamos las señales químicas, es decir somos capaces de utilizar señales químicas para transmitir estados emocionales. Dentro de este ámbito hay situaciones que requieren un mayor volumen de arrojo y valentía como son las situaciones de atraco, robo o de valentía. Es por ello que las personas que intervienen por ejemplo en un atraco y la víctima necesitan exigir a su cuerpo un aporte extra de hormonas que le ayuden a vencer la situación. Tanto por una parte el autor del delito como por otra la víctima.

Es decir, se produce una comunicación química de emociones entre las personas. La secreción continuada de cortisol, daña de manera irreparable, nuestra capacidad de recordar y disminuye la secreción de dopamina y serotonina, volviéndonos, apáticos, poco resolutivos y tristes (Pujol Cortes). La adrenalina se encarga de darnos ese impulso rápido que necesitamos. En cuestión de instantes, nuestra energía sube enormemente para ayudarnos a escapar del peligro produciéndose cambios fisiológicos inmediatos: se incrementa el metabolismo celular, aumenta la presión arterial, la glucosa en sangre y la actividad cerebral, así como la coagulación sanguínea. El sistema inmunitario se detiene (al igual que toda función no esencial), la sangre fluye a los músculos mayores (especialmente a las extremidades inferiores, en preparación para

⁴¹ Director de la Clínica de Psiquiatría y Psicoterapia del Hospital Charité, en Berlín.

la huida) y el corazón bombea sangre a gran velocidad para llevar hormonas a las células (especialmente adrenalina).

También se producen importantes modificaciones faciales: agrandamiento de los ojos para mejorar la visión, dilatación de las pupilas para facilitar la admisión de luz, la frente se arruga y los labios se estiran horizontalmente. Estos efectos no tienen por qué darse siempre ni ser los mismos siempre, eso varía en cada persona y momento (Zaccagnini Galland, 2011).

Por otra parte, el cortisol se ocupa de hacer que esa respuesta del cuerpo se ejecute durante todo el tiempo que dure la situación amenazante. Deja el cuerpo “en alerta”, preparado para reaccionar lo más rápido posible. Hay situaciones que requieren un mayor volumen de arrojo y valentía como son las situaciones de atraco, robo o de valentía. Es por ello que las personas que intervienen por ejemplo en un atraco y la víctima necesitan exigir a su cuerpo un aporte extra de hormonas que le ayuden a vencer la situación. Tanto por una parte el autor del delito como por otra la víctima. El exceso de adrenalina y cortisol liberados en sangre día tras día produce efectos perjudiciales como pueden ser:

- Cansancio (o incluso extenuación).
- Dolor físico.
- Falta de concentración.
- Problemas de memoria.
- Ira y agresividad.
- Problemas de sueño.

No sólo eso. A largo plazo, el cortisol puede producir efectos como los siguientes:

- Debilitamiento del sistema inmunitario.
- Aumento de las alergias.
- Empeoramiento del asma.
- Sentimientos de fracaso, ansiedad y depresión.

d. El proceso de respuesta ante el miedo.

Las características de cada persona y las limitaciones de sus capacidades sobrevenidas o no, generarán un sistema de respuesta y estas variarán en función con las etapas evolutivas del individuo que determinarán el tipo de respuesta ante el miedo al delito. Esta biodinámica se verá imbuida en los modelos culturales y sociales aportados desde la sociología, la psicología y la criminología, tales los modelos ecológicos de territorialidad y control social, los oportunistas

y otros. En definitiva, hay una diferenciación cuantitativa y cualitativa con relación al género en las regiones cerebrales que se activan ante la percepción de situaciones de peligro.

Las estructuras cerebrales crecen y envejecen con la edad, sufren y se modifican con las circunstancias de la vida y especialmente deben de considerarse las implicadas en el procesamiento emocional como el hipotálamo, el núcleo amigdalino, la corteza orbito-frontal lateral, la corteza prefrontal ventromedial, la corteza insular, la corteza cingulada anterior y la corteza prefrontal dorsolateral que participan en las redes neurales subyacentes a un dependen la vida y el entorno social; a su vez se activa el Sistema Nervioso Autónomo que regula el funcionamiento interno de nuestro cuerpo en el momento de la percepción del miedo o amenaza. Una experiencia de miedo o peligro es captada a través de sus sistemas sensoriales (lo que ve, oye, huele, palpa) son recibidos por el complejo amigdalino donde se interpretan en clave biológica según las capacidades dando lugar a una reacción de respuestas en cadena. La amígdala es fundamental para dar sentido al entorno social y valorar la personalidad o las intenciones de los demás. Se producen tres tipos de respuesta ante este estímulo: las cognitivas, las fisiológicas y las motoras (Bocchino, 2006). En el miedo al delito no tiene por qué suceder en un momento real, pero si sucede en el intelecto de la persona activará los mecanismos cerebrales para racionalizar y responder a las situaciones que estima preocupantes. Se pueden evaluar las emociones de otros por la observación de su conducta y mediante la determinación de cambios fisiológicos asociados con el proceso emocional. Para ello el cerebro del individuo generará cadenas de sucesos internos que analizan las experiencias en base a las sensaciones, percepciones, emociones, motivaciones, aprendizajes, recuerdos y memoria, razonamientos y lenguajes, en sus marcos de referencia, la familia, sus grupos afines de referencia, su clase social, la cultura (Raggi Saini & Rojas Stuardo, 2006).

De la respuesta fisiológica surge en primer lugar el estímulo emocional, la glándula pituitaria o hipófisis secreta neuro-trasmisores que indican a las glándulas suprarrenales la secreción al torrente sanguíneo de hormonas, la adrenalina, noradrenalina y el cortisol, controlada por el hipotálamo. La adrenalina aumenta y activa el músculo cardiaco para acelerar la velocidad de la sangre y llevar los elementos necesarios para la activación de reacción; a su vez, se activa el proceso de sudoración, paralelamente se produce una respuesta cognitiva. Sin solución de continuidad el cuerpo se acelera y se pone en alerta: la musculatura se contrae y se prepara para la huida, la glándula suprarrenal emite adrenalina, noradrenalina, cortisol y oxitocina.

El corazón late apresuradamente y aumenta la presión arterial con ello la frecuencia cardíaca y lleva más oxígeno y glucosa a los órganos de respuesta, de aquí el por qué se producen taquicardias, rigidez en las piernas y brazos, acufenos en el oído. Estas hormonas no son las únicas, a la vez las glándulas de secreción interna interviniendo, hasta treinta hormonas que participarán para la defensa del cuerpo. Los ojos intentarán obtener la mayor cantidad de datos posibles para ello las pupilas se dilatan y se reduce el líquido lacrimal; los músculos se preparan para la reacción y para ello los vasos sanguíneos de la piel procesamiento de la información emocional más complejo. Cuando la persona percibe parestesia –hormigueo en brazos, sensación de escalofríos–, la piel adquiere el color pálido y una pilo-erección consecuencia de la acción de la adrenalina.

La respiración se acelera para facilitar un mayor intercambio de dióxido de carbono por el oxígeno necesario para los requerimientos, lo que provoca sensación de opresión en el pecho, y a su vez cuando inspiramos, se estimulan las neuronas en la corteza olfativa, la amígdala y el hipocampo a través del sistema límbico relacionados con la respuesta al miedo. El número de enzimas del sistema digestivo y del sistema inmunológico decaen para preservar la energía, se produce una mayor exposición a las infecciones y trastornos digestivos como sequedad en la boca, micción o excreción descontrolada. La respuesta motora se orienta ante todo a la evitación de situaciones respecto al objeto temido, si ello no es posible el individuo tiende a aislarse o rodearse de personas que incrementen su percepción de seguridad. Cuando la persona se encuentra sola se orienta a escapar de manera prioritaria y urgente de manera que si se hay una acción de huida a su vez no se pierde el control. El carácter de la persona se vuelve irritable, colérico, desconfiado. Estas tres respuestas la cognitiva, la fisiológica y la motora se van a encontrar siempre presentes e íntimamente interrelacionadas cuando se active un peligro, temor o miedo.

Ante cualquier situación de peligro que nuestra mente detecta, ya sea real o infundado, nuestro cerebro envía señales de alerta, provocando multitud de cambios fisiológicos en defensa del organismo en general (Becerro de Bengoa, 2012). El análisis del momento de estrés se descompone en tres fases:

1. Recepción del estresor y filtro de las informaciones sensoriales por el tálamo.

2. Luego, programación de la reacción al estrés poniendo en juego el córtex prefrontal (implicado en la toma de decisión, la atención, la memoria a corto plazo) y el sistema límbico

por un análisis comparativo entre la nueva situación y los “recuerdos”: la respuesta se hará en función de la experiencia.

3. Finalmente, activación de la respuesta del organismo (vía la amígdala [memoria emocional] y el hipocampo [memoria explícita]). Esta respuesta pone en juego el complejo hipotálamo-hipofisario, así como la formación reticular y el locus coeruleus. Áreas neuro-fisiológicas afectadas ante una situación provocadora de miedo. (Duval, González, & Rabia, 2010).

La expresión de la respuesta de miedo se lleva a cabo mediante la activación del sistema nervioso autónomo y la respuesta hormonal por parte de la amígdala. El núcleo central está involucrado en el comienzo de las respuestas de miedo, incluida la paralización, taquicardia, incremento de la respiración y liberación de hormonas del estrés. Daños en la amígdala impiden tanto la adquisición como la expresión del condicionamiento de miedo, una forma de condicionamiento clásico de respuestas emocionales. Existen tres grupos o fases de respuesta ante el miedo, las respuestas fisiológicas, las motoras y las cognitivas.

La respuesta fisiológica incluye todas las manifestaciones internas que podemos sentir cuando nos encontramos ante el estímulo fóbico, las sensaciones variarán de unas personas a otras en función del tipo de fobia, lo que para unas será fundamental para otras puede resultar irrelevante. Una persona que tenga miedo a sufrir un infarto tendrá pavor ante las palpitaciones, taquicardias, dolor en el pecho o en el brazo... mientras que una persona que tema comer en lugares que no controla, por lo que le pueda ocurrir, no soportará pequeñas molestias abdominales, sensación de atragantamiento, nauseas...

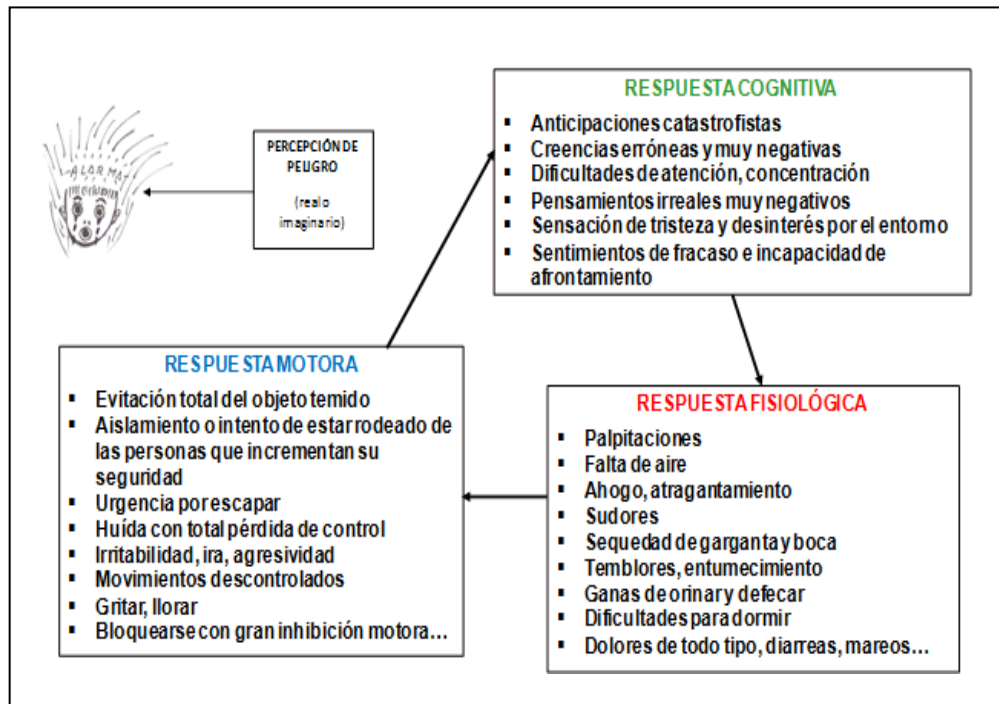


Tabla 43 Esquema de las respuestas ante un estímulo de peligro – Bastida de Miguel 2008

La

respuesta motora incluye todos aquellos comportamientos destinados a la evitación, a la huida, a la búsqueda de ayuda y seguridad, al aislamiento, a realizar cualquier cosa que les permita librarse o escapar del peligro... Algunos acudirán a urgencias ante la mínima manifestación fisiológica, otros no saldrán de casa sin llevar con ellos ansiolíticos o los fármacos que les aporten la seguridad necesaria, otros evitarán actividades que impliquen esfuerzo físico, otros no comerán determinadas comidas, otros serán incapaces de quedarse solos, de hablar en público, de relacionarse, de montar en coche o cualquier otro medio de transporte...

Las respuestas cognitivas en la aparece la sensación de inseguridad y falta de control sobre la situación, y se refiere a todos los pensamientos, creencias e imágenes todo ello con un gran contenido de peligro o amenaza y que derivan del temor percibido ante el estímulo fóbico. Estos pensamientos se producen de forma automática con total percepción de pérdida de control, gran convencimiento de que no podrá soportarse, de que ocurrirá siempre lo peor con gran anticipación de todo tipo de desastres... La anticipación será totalmente negativa e incluso con mucho tiempo de antelación.

Cuando esto ocurre, se activa la amígdala, que se encarga de desencadenar todo el sistema del miedo, y entonces nuestro cuerpo pasa a sufrir las siguientes reacciones:

La activación del sistema nervioso autónomo estimula la liberación de hormonas. El aumento de las concentraciones sanguíneas de hormonas (adrenalina y noradrenalina) nos preparan para luchar o huir. Con este fin, el aporte sanguíneo es desviado hacia los músculos desde las partes no esenciales, como la piel o el intestino. El corazón late con más fuerza y la respiración se vuelve más profunda y rápida. Se interrumpe la digestión y la secreción de fluidos. La vejiga y el intestino se vacían y los sentidos se agudizan (pupilas dilatadas). Además, las hormonas facilitan la consolidación de la memoria implícita siempre y cuando la respuesta no sea demasiado intensa.

Así mismo, la amígdala activa el eje corticotropo (eje hipotálamo-hipófisis-suprarrenal) que dará como consecuencia la respuesta hormonal. La liberación de neurotransmisores estimula a nivel hipotalámico la producción y liberación de la hormona liberadora de corticotropina (CRH). Cuando la CRH alcanza la hipófisis estimula rápidamente la liberación de la hormona adrenocorticotropa (ACTH). La ACTH a nivel de las glándulas suprarrenales (localizadas encima de los riñones) produce un aumento en la producción y liberación de cortisol. El cortisol facilita la respuesta comportamental y potencia los efectos de las hormonas. El miedo se encarga en muchas ocasiones de hacernos conscientes de los peligros externos que nos pueden amenazar, y nuestro organismo los interpreta de la siguiente forma:

- Aumento de la presión arterial.
- Aumento de la velocidad en el metabolismo.
- Aumento de la glucosa en sangre.
- Detención de las funciones no esenciales.
- Aumento de adrenalina.
- Aumento de la tensión muscular.
- Apertura de ojos y dilatación de pupilas.

Así pues, el miedo es un programa de nuestro lóbulo pre-frontal (razón) que nos avisa que algo externo y/o interno, supone una amenaza social para el desempeño de nuestro (pre-frontal) "Ego" en detrimento del "Yo". Por así decirlo, es una herencia de nuestro ADN de origen animal. La parte más densa de nuestro ser, la que reacciona visceralmente y no inteligentemente. Desde el punto de vista evolutivo el miedo es un complemento y una extensión de la función del dolor. Al detectar algo que representa un peligro, se activa un sistema de alarma en el organismo que lo prepara para sobrevivir, desencadenando toda una serie de reacciones fisiológicas.

La movilización de los recursos corporales, adecuados para una respuesta de ataque-huida, frente al peligro, se ponen de manifiesto a través de la activación del sistema nervioso simpático⁴² y la médula suprarrenal⁴³ que va a segregar hormonas como la adrenalina⁴⁴ y si se mantiene la situación, se pasa de la reacción de alarma, al período de resistencia y el control pasa de la médula a la corteza suprarrenal y a la adenohipófisis o hipófisis anterior. Las hormonas implicadas son adrenalina y noradrenalina⁴⁵, denominadas antiflogísticas al estar relacionadas con el metabolismo de azúcares en el organismo que serán necesarios en el momento de la reacción ante el miedo, (glucocorticoides⁴⁶: hidrocortisona, corticosterona y cortisona) y por consiguiente, realizarán el aporte de energía al mismo en la fase de resistencia de la que hablamos. La epinefrina es más conocida como adrenalina y la norepinefrina como la noradrenalina.

Podemos decir, de forma simplificada que el miedo influye en el funcionamiento neurofisiológico de la persona y viceversa, la activación neurofisiológica de la persona por una experiencia de miedo influye en la fisiología de la persona al convertirse en una reacción de protección por parte del organismo que depende del desarrollo filogenético⁴⁷ y también de la situación concreta en la que se produzca. El cuerpo y la mente responderán de diversas maneras ante situaciones de miedo como: el ataque, la huida, la paralización o algunas conductas intersociales de sumisión frente a dominancia. Particularmente, el sistema nervioso en su actividad intrínseca genera la vivencia y la acción motriz derivada puesto que se ha hallado la intervención de varias estructuras neuroanatómicas como la amígdala e hipotálamo, así como un gran conjunto de moléculas distintas como neurotransmisoras y sus receptores que participan eficazmente en el desarrollo del comportamiento del miedo. La interacción anatomofuncional causa la emoción. Al igual que se cuenta con la capacidad de producir el miedo, también se puede regular su generación.

⁴² Es la parte del sistema nervioso encargado de regular las funciones internas del cuerpo, manteniendo la homeostasis. Controla la actividad involuntaria de los órganos internos y las glándulas, regulando los procesos de la digestión, la secreción hormonal, el ritmo cardíaco, etc. Se subdivide en: 1) Sistema nervioso simpático. 2) Sistema nervioso parasimpático.

⁴³ Parte interna de la glándula suprarrenal, encargada de segregar las hormonas adrenalina y noradrenalina.

⁴⁴ Hormona secretada por las glándulas suprarrenales en situaciones de emergencia, alerta y estrés. Tiene un efecto vasoactivo que incide sobre el tejido muscular. Acelera el latido cardíaco, incrementa el volumen y frecuencia de aire inspirado y retarda el funcionamiento del sistema digestivo. En una situación de alarma secretamos adrenalina en pocos segundos, pero el punto más alto de producción es al cabo de un minuto. La efectividad de esta hormona va de uno a tres minutos.

⁴⁵ Neurotransmisor del grupo de las catecolaminas. Destaca su función en las vías simpáticas del Sistema Nervioso Autónomo. Activa los estados de alerta e incrementa el ritmo cardíaco y la presión sanguínea. Niveles bajos de noradrenalina aumentan la somnolencia y pueden causar estados depresivos. Los cuerpos celulares de las neuronas que segregan noradrenalina están principalmente en el tronco encefálico. Proyectan axones hacia el hipotálamo, tálamo, sistema límbico y córtex cerebral.

⁴⁶ Hormona esteroidea secretada en la corteza de las glándulas suprarrenales. Participa en la regulación del metabolismo de los hidratos de carbono, aumenta la glucogénesis y tiene un efecto antiinflamatorio.

⁴⁷ Cambios que se han ido operando durante la historia evolutiva del grupo taxonómico que se considera (especie, género, familia, etcétera).

e. La huella del miedo.

La neurobiología ha puesto de manifiesto en múltiples investigaciones la persistencia de determinados recuerdos importantes para la persona, entre estos los hechos traumáticos y que estos permanecen en la memoria y a pesar de que la víctima manifieste no recordar o intente hacer olvidar, su presencia es constatable a través de determinadas pruebas por electroencefalograma mapa electro-cerebral y otras técnicas de resonancia magnética funcional donde se recogen fluctuaciones eléctricas que se re-activan ante determinados recuerdos estimulados con ese propósito, que ponen de manifiesto el impacto que el delito genera en las víctimas. Los delitos más violentos son las más afectadas, la afectación de las víctimas por el acto sufrido dependerá de otros factores y no exclusivamente del tipo de delito o incluso de la virulencia con la que se ha desarrollado el mismo (Norris, citados por Herrero Alonso y Garrido Martín, 2012).

Cuando hablamos de un suceso traumático, hacemos referencia a unos acontecimientos de carácter marcadamente negativo, que excede de las expectativas normales de los sujetos, que se inicia de forma brusca e inesperada, no resulta posible controlarlos, y que pone en peligro la integridad física o psicológica de las personas que los sufren de manera directa o indirecta. Es por esto que en muchas ocasiones las secuelas que manifiestan las víctimas de los delitos deben de ser analizadas por especialistas en calidad de forenses (Soria Verde & Saiz Roca, 2006), para a través de ellas, probar la existencia del acto delictivo en ausencia de indicadores físicos exteriores como ocurre en los delitos sexuales en los que a veces no existen restos físicos del acto cometido, sin embargo si se ha producido el hecho delictivo, seguramente se manifestarán a través de la conducta y cierto desorden emocional, lo que se ha dado en llamar Síndrome traumático de violación cuya etiología y sintomatología es similar al Síndrome por estrés postraumático (Herrero Alonso & Garrido Martín, 2002).

El miedo libera un tipo de energía un tipo de energía que tiene a construir una defensa frente a la amenaza percibida y supone que el miedo en las personas es una reacción natural, espontánea, pre-reflexiva nos predispone a la huida o a la parálisis; la ira, al ataque; Lo que implica que el organismo humano está dotado de alarmas que le permitirían reaccionar espontáneamente ante una amenaza (Reguillo, 1998).

Agren (2012) y su equipo emplearon una técnica de resonancia magnética funcional para observar los efectos del miedo en personas, y descubrieron que, después de un impacto

traumático, su recuerdo y su re-consolidación se fijan en la amígdala cerebral, al igual que pasaba con los ratones.

En la victimología de Benjamín Mendelsohn se sugiere una relación entre el origen bio-psico-social del individuo que será víctima y el acto, de manera que las características de la persona serán un elemento de valoración. En Ezzat A. Fattah (1991) (2014), también pone de relieve que los factores bio-psico-sociales son relevantes para la determinación del comportamiento en el miedo al delito. Concluye que existen factores de riesgo que pueden ser determinantes para la victimización de las personas particularmente los relacionados con las características sociodemográficas como la edad y el género, zona de residencia, ausencia de vigilancia, presencia de alcohol y otros. Jiménez de Azúa proyecta la respuesta de la víctima en el acto delictivo y de cómo el victimario las tendrá en cuenta al momento de elegirla de lo que se desprende que las características propias de la persona intervienen, tanto para participar en el riesgo como poder realizar una defensa ante la agresión. En Cohen y Felson (1979) la vulnerabilidad física de la víctima y sus características particulares subyacen en su enfoque de la actividad rutinaria, oportunidad, proximidad/exposición y factores facilitadores y observan el contacto directo de las víctimas con los autores del acto delictivo.

La victimología de Elias Neuman combina elementos de riesgo biopsicosocial y elementos de contribución para determinar la posibilidad de ser víctima de manera que los distingue en individuales, familiares, colectivas y víctimas del sistema social. Hale (1996), interpreta estas variables como indicadores indirectos de vulnerabilidad y en ese sentido, asume que mujeres, personas de mayor edad, miembros de minorías étnicas y personas de baja clase social son personas que exhiben, por regla general, una mayor vulnerabilidad objetiva y subjetiva frente al delito. De una manera bastante contundente (Garrido y Sobra, 2008), (Pereda Beltran, Abad Gil, y Guilera Ferré, 2014), se ha encontrado que el desarrollo biológico de la edad juega un papel muy importante en la victimización y el miedo al delito: niños, adolescentes menores y ancianos, son propensos a convertirse en víctimas y por tanto a temer como tales (Manzanera Rodríguez, 2008), (Marchiori, 2012).

También la variable sexo es especialmente relevante y se constata que las mujeres sufren más, víctimas de actos violentos que el varón, así como la influencia del estado físico o constitución, las carencias y deficiencias físicas y/o psíquicas tales como ciegos, sordos, mudos, los enfermos, los minusválidos en general tienen más propensión a ser víctimas, el estado

mental, los débiles mentales o enfermos mentales son víctima con facilidad (Álvira Martín y Rubio Rodríguez, 1982), (Echeburúa R., 2010), (Fernández y Leguizamón, 2005), etc. Sin embargo, otros estudios han empleado medidas menos genéricas de miedo al delito, han encontrado resultados menos claros en relación con género y edad y en que las mujeres y personas mayores, no solo no son más temerosos del delito, sino que pueden presentar un menor nivel de ansiedad frente al delito (Ferraro, 1995, Hough,1995). En esta línea han destacado que el estatus de minoría étnica y la clase social son también importantes factores asociados a la victimización y por extensión a un relativo miedo al delito. En relación a las personas mayores y ancianas, la victimización destaca que los bajos ingresos y el impacto económico incide negativamente en su sentimiento de seguridad, aunque tal vez, realmente el aspecto económico será irrelevante, pero sí su sentimiento que refiere al temor de no tener dinero (fuerza) suficiente para hacer frente a sus circunstancias.

La mayoría de las personas mayores y ancianas viven solas o con visitas de los allegados de manera periódica, por lo que tienden aislarse, reducir las salidas y tal vez, en barrios donde son conocidos por aquellos que buscan aprovecharse de esta situación de soledad, que a su vez lo es de indefensión. Este aspecto es relevante especialmente cuando el entorno es conocedor de las fechas que reciben las pensiones de jubilación, van a los bancos, etc. La incapacidad de defenderse en caso de peligro por su situación de debilidad e insuficiencia física es lo que los hace especialmente susceptibles de los delitos patrimoniales por engaño y por tanto aumenta el miedo al delito.

En el apartado aspectos psicológicos del miedo al delito, desarrollaré las conductas más habituales en las personas que bien por, victimización en cualquiera de sus grados, re-victimización, o miedo al delito suelen manifestar tales como el propio sentimiento de miedo, la angustia, el estrés y la ansiedad. Sin embargo, en este apartado mencionaré brevemente, los síntomas que suelen aparecer en las personas que sufren estas emociones.

1. Consecuencias fisiobiológica de la angustia.

- Golpes de corazón o que el corazón va más rápido.
- Dolor o malestar en el pecho.
- Sensación de falta de aire al respirar.
- Dificultad para tragar.
- Sudoración excesiva.
- Mareos.
- Nauseas o molestias de estómago.

- Hormigueo en alguna parte del cuerpo.
- Sofocos.
- Temblores.
- Sentimientos de irrealidad o de separarse del propio cuerpo

2. Consecuencias fisiobiológica de la ansiedad.

Para que el trastorno de ansiedad sea diagnosticado como tal, el paciente debe presentar síntomas de ansiedad casi todos los días durante varias semanas seguidas. Los signos de ansiedad más indicativos son:

- a. Aprensión (excesiva preocupación sobre posibles desgracias futuras, sentirse “al límite” de sus fuerzas, dificultad de concentración, etcétera).
- b. Tensión muscular (agitación e inquietud psicomotrices, cefaleas de tensión, temblores, incapacidad de relajarse).
- c. Hiperactividad vegetativa (mareos, sudoración, taquicardias o taquipnea, molestias epigástricas, vértigo, sequedad de boca...).
- d. Los niños suelen manifestar una necesidad constante de seguridad y atención, y quejarse reiteradamente.

3. Consecuencias fisiobiológica del estrés.

- Una frecuencia cardíaca más rápida.
- Latidos cardíacos saltones.
- Respiración rápida.
- Sudoración.
- Temblores.
- Mareo. constante presión, confusión y apresuramiento.
- Irritabilidad y melancolía.
- Síntomas físicos: problemas estomacales, dolores de cabeza y dolores de pecho.
- Reacciones alérgicas: eczema y asma.
- Problemas del sueño.
- Beber en exceso, comer en exceso, fumar o usar drogas.
- Tristeza o depresión.

4. Consecuencias fisiobiológica estrés postraumático.

- Básicamente son los mismos que los que se producen en el estrés más aquellas establecidas en el DSM-V y CIE-10. (Se citan en el apartado de Aspectos psicológicos de miedo al delito).

d. Influencia de la genética de la persona en el miedo.

Entre las personas que han sido víctimas de atentados terroristas como de actos delictivos violentos arrastran secuelas bio-psicológicas consecuencia de estos hechos y como se ha citado se engloban en el síndrome de estrés post-traumático, con manifestaciones tales como ansiedad, depresión, bloqueo social, que duran años después de los sucesos. En la actualidad hay evidencia clara que señala que existen indudables influencias genéticas que ponen en relación la activación de la conducta según el tipo de emociones. Estos estudios proceden tanto de niños adoptados, niños gemelos criados de forma separada y conjunta y estudios de genética molecular (Redondo,, 2006) y que parece que persisten en todas las personas. Entre ellas el miedo, que parece demostrado, que la influencia genética interactúa con el ambiente en la predisposición a la conducta emocional y que todos los seres vivos en mayor o menor medida han experimentado alguna vez. Por tanto, es de suponer que el miedo como respuesta emocional de reacción ante amenazas y peligros ha evolucionado y se ha asentado en nosotros como otros muchos rasgos heredados. Hasta hace poco se pensaba que el miedo era una emoción puramente psicológica y que su tratamiento en los casos extremos sólo se podía realizar a través de terapias psicológicas; sin embargo, en investigaciones recientes realizadas por científicos de las Universidades de Columbia y Harvard se ha dado a conocer que existe un gen portador del miedo.

Hasta lo ahora expuesto nos referimos a dos tipos de miedo: los endógenos o innatos, y los exógenos o adquiridos. Los primeros se heredan por especie, están inscritos en nuestros genes y se relacionan con el miedo a la oscuridad, a los fenómenos naturales, a la supervivencia y a la muerte, que es el miedo más congénito y ancestral.

f. El gen del miedo adquirido.

Hasta hace poco se pensaba que el miedo era una emoción puramente psicológica y que su tratamiento en los casos extremos sólo se podía realizar a través de terapias psicológicas; sin embargo, en investigaciones recientes realizadas por científicos de las Universidades de Columbia y Harvard⁴⁸ se ha dado a conocer que existe un gen portador del miedo. Una de las polémicas tradicionales ha sido la discusión sobre la mayor o menor influencia que la herencia o el medio tienen en el comportamiento de los seres humanos. En el transcurso del tiempo se ha

⁴⁸ El especialista en genética Gleb Shumyatsky, de la Universidad Rutgers, ha descubierto un gen que controla tanto las formas innatas como las adquiridas del miedo. El gen, conocido como Oncoproteína 18, está altamente concentrado en la amígdala, una región crucial del cerebro que se ocupa del miedo y la ansiedad.

ido oscilando entre dos posturas extremas, las referentes a que una vía de señalización específica controlaba el aprendizaje relacionado con el miedo y la otra que el miedo instintivo es diferente al miedo adquirido. Investigadores de biogenética (Eric R. Kandel y Howard Hughes, 2002) han descubierto y trabajado sobre ratones para llegar al gen llamado “stathmin”-“Estatmina” u Oncoproteína 18 altamente concentrada en la amígdala que como se ha mencionado anteriormente es la región del cerebro que regula las funciones del miedo y la ansiedad, por la cual estos animales son incapaces de reaccionar de forma adecuada ante situaciones de riesgo extremo que entrañan peligro y que para otros animales generarían un estado de miedo. El gen identificado por los investigadores codifica para una proteína que inhibe la acción del circuito de aprendizaje del miedo en el cerebro.

Las investigaciones han podido correlacionar cambios en la expresión de Oncoproteína 18 con cambios en la intensidad de las respuestas a corto y largo plazo con impulso nerviosos ante el miedo. La comprensión de cómo esta proteína afecta al miedo, podría tener como consecuencia más inmediata, el diseño de fármacos para tratar la ansiedad social, la depresión exógena, los trastornos post-traumáticos.

Desde que los factores hereditarios de Mendel fueron conocidos y descritos a nivel bioquímico como nucleótidos⁴⁹ o combinaciones de los mismos formando genes, la genética ha sido el cajón de sastre donde situar cómodamente el origen y control de múltiples características, simples o complejas, de la naturaleza humana. El avance de la biología molecular y los últimos desarrollos en técnicas de análisis y modificación del material genético han proporcionado infinidad de ejemplos sobre la importancia que tiene el genotipo individual para explicar la constitución biológica de un ser vivo, sus posibilidades o deficiencias metabólicas, motoras y cognitivas, así como gran parte de sus reacciones o comportamientos habituales.

La genética de la conducta es el estudio de los factores genéticos y ambientales que originan las diferencias entre individuos. La herencia se refiere a la transmisión de estas diferencias de padres a hijos. Pero la genética de la conducta tiene muy poco que decir sobre las causas de las

⁴⁹ Grupo de monómeros que combinados en cadenas lineales de miles o millones de unidades forman los ácidos nucleicos ADN y ARN. También son parte de moléculas libres importantes, como el ATP.

ADN: El ácido desoxirribonucleico es una macromolécula que codifica los genes de las células, bacterias y algunos virus. Esta información genética del ADN se usa para fabricar las proteínas necesarias para el desarrollo y funcionamiento del organismo.

Estructura química y física: El ADN está formado por una larga secuencia de nucleótidos. Cada nucleótido contiene una de las 4 bases nitrogenadas propias del ADN: adenina, timina, citosina y guanina. En los seres vivos el ADN forma una cadena de dos hebras enlazadas en doble hélice. Las dos hebras están unidas entre sí mediante puentes de hidrógeno que aparean las bases nitrogenadas: Adenina-Timina, Citosina-Guanina

diferencias entre grupos y carece prácticamente de recursos para explicar, por ej., por qué las mujeres tienden normalmente a realizar mejor las pruebas verbales que los hombres o las causas de la diferencia de altura media entre hombres y mujeres.

Hay tres razones para esto:

- 1) Las diferencias entre individuos son sustanciales, mucho mayores que las observables entre grupos. Además, de poco ayuda conocer el nivel medio de capacidad verbal del grupo para averiguar el rendimiento en las pruebas verbales de un individuo concreto;
- 2) Las diferencias entre individuos interesan más porque a menudo los problemas relevantes para una sociedad implican diferencias individuales (por qué unos chicos tienen problemas de aprendizaje que los demás no tienen).
- 3) Las causas de las diferencias individuales no están relacionadas necesariamente con las causas de las diferencias medias entre grupos. Algunas diferencias entre individuos pueden tener una clara influencia genética, mientras otras serían inexplicables sin atribuir un papel importante a la educación y a las condiciones ambientales. Por consiguiente, atribuir a causas genéticas las diferencias en capacidades cognitivas entre grupos supone proyectar sobre la genética de la conducta un enfoque, el grupal, totalmente contrario a sus intereses y metodología, centrados fundamentalmente en el individuo.

Dada la dificultad de separar los factores supuestamente biológicos del comportamiento de las influencias ambientales, existen líneas de investigación que no están directamente dirigidas a mostrar cuáles son los factores biológicos que específicamente predisponen a comportamientos tímidos, sino que examinan si la transmisión biológica del miedo se produce con independencia de factores ambientales. Estos estudios han sido principalmente de dos tipos: estudios de gemelos y los estudios sobre niños adoptados.

La primera clase de estudios tratan de comparar si los hermanos gemelos tienen mayor concordancia en los comportamientos que los hermanos mellizos, pues si ello fuera cierto, y presuponiendo que la influencia ambiental es semejante, es decir que los padres educan igual a los hermanos mellizos que los gemelos, la mayor concordancia entre gemelos sólo podría deberse al hecho de que los gemelos, a diferencia de los mellizos, son genéticamente idénticos. Por lo que hace a los estudios sobre hijos adoptados, lo que se pretende estudiar es si en el supuesto de adopción, existen comportamientos distintos de hijos de padres biológicos que de hijos de padres adoptados. De ser así se demostraría que la predisposición

a tener miedo ante determinadas situaciones y la forma de hacer frente a ellas sería una cualidad heredada. Si bien se puede hablar de un gen del miedo, la capacidad autorregulatoria humana no es de desdeñar, razón por la cual siempre hay cierta desconfianza las investigaciones realizadas en animales que se pretenden extrapolar a los seres humanos pues los futuros trabajos deberán arrojar luz al respecto, como concretar el gen del miedo⁵⁰ y determinar por qué algunas personas que viven una experiencia traumática guardan sólo un mal recuerdo y otras sufren de estrés postraumático debido a que son más propensas a la ansiedad extrema a causa de una mutación genética hereditaria. La respuesta está en un gen llamado COMT⁵¹, que regula un neurotransmisor vinculado con la ansiedad y opinan que un mayor nivel de dopamina en el cerebro haría que los portadores de la variante Met se sientan más vulnerables a las amenazas del entorno o no puedan distraer su atención de esas amenazas. Los investigadores han descubierto que existen dos versiones diferentes: Met 158 y Val 158. (Ruiz, 2009).

El individuo débil, tanto entre los animales como entre las personas, es aquél que potencialmente será víctima de un ataque. Algunos como los niños, ancianos, son débiles físicamente, otros como las mujeres pertenecen al sexo débil. (Beristaín Piña, 1994).

g. Otros factores físico biológico.

Las personas prestamos atención a las emociones de los demás y somos capaces de identificarlas, asumirlas y actuar en consecuencia; Chris Hale (1996) y Tizón (2010) y otros, expresan que el miedo al delito se ha transformado en una reacción ante el temor próximo o inmediato y ante el dolor futuro lo que da lugar a una situación meta-emocional, la respuesta de la persona se centra en el miedo a sentir miedo es decir un meta-miedo. Se ha transformado además en la causa del temor, manifestada o percibida ante las señales o indicios que las situaciones generan “peligro, riesgo, inseguridad, alarma social, etc.”. Esta percepción pasa inevitablemente por las condiciones biológicas del desarrollo que serán distintas para cada etapa de la vida del individuo pues tiene su origen en los órganos sensoriales, -la vista, el tacto, el oído, y el olfato-, y posteriormente finalizará siendo interpretadas en un determinado cerebro de experiencias individuales y sociales de características particulares. Para Valdez

⁵⁰ Este hallazgo salió publicado en agosto de 2008 en Behavioral Neuroscience, de la American Psychological Association en la Universidad de Bonn (Alemania),

⁵¹ El gen COMT controla una enzima que descompone a la dopamina en el organismo y aumenta su vulnerabilidad a los desórdenes de ansiedad con resultados publicados en Behavioral Neuroscience Reuters. Explicarían por qué algunas personas son más propensas que otras a desarrollar ansiedad.

Medina (2009), los miedos, las emociones, son el resultado de cambios, a veces bruscos a veces sutiles, en los modos de organizar la experiencia del mundo y en las formas de enfrentarse a la realidad de la vida que se traduce en conductas de la persona, que implican un desgaste ante la amenaza y ante la percepción acerca de la muerte, que es en definitiva el origen y fuente primordial del miedo Belmonte Martínez (2007), Damasio, (2008) y Redolar Ripoll, (2015).

Las variables personales serían el sexo la edad y las capacidades de afrontamiento y control, en definitiva, factores de vulnerabilidad relativa frente al delito (Vozmediano-San Juan Guillén, 2006). Para Guglielmo Gulotta, en su definición de victimología entiende como factores a tener en cuenta la personalidad, características biológicas, psicológicas, morales, sociales y culturales. Elías Neumann, elabora una clasificación cuya característica esencial que desarrolla una clasificación de las víctimas en tres grupos, reconociendo en uno de ellos a las personas –sin actitud victimal- y que enlaza de alguna manera con las que denomina víctimas de la sociedad o del sistema social, entre los niños abandonados “de” y “en” la calle ,enfermos, minusválidos, locos, ancianos, marginados sociales, minorías étnicas, raciales y religiosas, homosexuales, accidentados laborales, exiliados por razones políticas., migrantes. Landrove Díaz Víctimas especialmente vulnerables: algunos sujetos por sus circunstancias ofrecen una predisposición especial a ser víctimas, son los llamados factores de vulnerabilidad. Estos factores pueden ser personales o sociales. Personales: la edad, el estado físico o psíquico del sujeto (enfermedades, minusvalías) la raza, el sexo, la homosexualidad. Sociales: el nivel económico del sujeto, el estilo de vida, la ubicación de la vivienda, la profesión etc.

Hay ciertas estructuras que son más grandes en el cerebro de una mujer que en el del hombre..., no tiene nada que ver con las capacidades sino en cómo se desarrolla la estructura del cerebro (Marin, 2017). La propiocepción del género resulta importante para determinar la vulnerabilidad de tipo psicosocial, donde las hormonas sexuales son los primeros protagonistas a considerar en los comportamientos sociales ya que las sustancias estrogénicas y androgénicas generan patrones diferentes de activación hipotalámica. Los andrógenos actúan como facilitadores de la aversión al riesgo y a minusvalorar el temor a las amenazas y en el caso que los estrógenos y otras hormonas como la oxitocina se relacionan con el comportamiento maternal, la formación de vínculos sociales. Desde un punto de vista conductual y neuroendocrino, ante una amenaza, los hombres tienen a mostrar pautas que encajan con la respuesta de lucha o huida, mientras que las mujeres tienden a mostrar protección y cuidado hacia su progenie y a la búsqueda de cohesión social para su defensa (Redolar Ripoll y Tobeña

Pallarés, 2015). Esta diferencia en base al género no se debe tanto a diferencias estructurales y circuitos neuronales encargados de modular e iniciar conductas de defensa, sino a la acción que ejercen determinadas hormonas sobre ciertas regiones subcorticales.

Las estructuras cerebrales crecen y envejecen con la edad, sufren y se modifican con las circunstancias de la vida y especialmente deben de considerarse las implicadas en el procesamiento emocional como el hipotálamo, el núcleo amigdalino, la corteza orbito-frontal lateral, la corteza prefrontal ventromedial, la corteza insular, la corteza cingulada anterior y la corteza prefrontal dorsolateral que participan en las redes neurales subyacentes a un procesamiento de la información emocional más complejo

h. Sexo.

Para el neuro-científico Óscar Marín (2017) las diferencias entre hombres y mujeres no son exclusivamente culturales, hay una base biológica que subyace en la conducta a estas diferencias tales como la capacidad de reaccionar de manera diferente a la violencia a la agresividad innata. Para Rodríguez Manzanera (2008) y Redolar Ripoll (2015) los factores biológicos son esenciales en la elección de la víctima y en concreto la edad y el sexo, donde también entran en relación con los componentes de las emociones. Primero, la componente conductual queda definida por patrones de respuesta apropiados para la situación que los elicit y la adaptación del individuo, además son utilizados por el individuo para comunicar el estado de peligro o amenaza a otros individuos del entorno. Segundo, la componente neurovegetativa que se encuentra relacionada con las respuestas del Sistema Nervioso Central y facilita la rápida movilización de recursos energéticos que posibiliten la puesta en marcha de conductas apropiadas. Tercero, el componente endocrino que tiene por objeto reforzar las acciones del Sistema Nervioso Central de manera que segregue las catecolaminas y hormonas a partir de la glándula suprarrenal. Hirigoyen (2006) menciona que los estereotipos de la masculinidad y la feminidad son un invento reciente, pues datan de la Revolución industrial del siglo XVIII.

A lo masculino se le atribuía la fuerza, el valor, la voluntad de actuar. Las diferenciaciones morfológicas, fisiológicas, de expresión afectiva, de rendimiento cognitivo entre hombres y mujeres son destacables como suelen serlo, asimismo en el resto de mamíferos, para nada son nimias o despreciables, más al contrario, en el ámbito de la biología no existe una igualdad

estricta, afectando a todos los engranajes y sistemas del organismo, incluido el cerebro y por tanto a la mente (Redolar Ripoll y Tobeña Pallarés, 2015), (Cahill, 2014), (Bocchino, 2006).

Von Hentig refirió los factores biológicos como aquellos factores físicos del individuo que le hacían débil ante la vida y la sociedad. Probablemente cualquier individuo que se encuentre en un estado de inferioridad física al común de la población, con mayor probabilidad puede ser víctima o aumentar su nivel de vulnerabilidad. Su tipología es una constatación de la relación de factores que predisponen a ser víctimas y sus observaciones aluden factores como la edad, el sexo, la capacidad intelectual y la etnia; y refiere la edad como factor de inmadurez en las personas jóvenes y de debilidad física a las personas mayores. Respecto al sexo, en clara alusión al femenino, lo relaciona con la debilidad física para situaciones que exigen respuestas violentas que no intelectivas. También considera las personas con algún desequilibrio psicológico, especialmente por la incapacidad de discernir las situaciones de peligro o de soledad o por causa de la misma; y a los individuos de etnia distinta de donde se encuentre el individuo, refieren al aislamiento que se supone por su falta de relación en el entorno; así también, a las posibles situaciones hostiles que puedan estar relacionadas con la sociedad.

El miedo puede llevar a las personas a delimitar sus movimientos, sus actividades, y a provocar estrés y ansiedad. Encuestas entre mujeres revelan que, en algunos lugares, la gran mayoría no sale de la casa por la noche sola por miedo, incluso en lugares donde no existe un peligro particularmente notable. En estudios el comportamiento de las personas sobre situaciones de estrés como puede un incendio en el puesto de trabajo, se ha observado algunos comportamientos diferenciales, en los que cabe destacar, por ejemplo, que las mujeres suelen atender más a las señales objetivas de alarma (humo, ruido, voces...) y los hombres atienden más a los datos que pudieran indicar una posible señal subjetiva de alarma. Las mujeres tienden más a comportamientos histriónicos que los hombres, y estos muestran más conductas impulsivas. Los hombres se distinguen en tareas de participación de lucha contra el fuego, mientras que las mujeres se distinguen en tareas de alarma y evacuación.

Hay ciertas estructuras que son más grandes en el cerebro de una mujer que en el del

El individuo débil, tanto entre los animales como entre las personas, es aquél que potencialmente será víctima de un ataque. Algunos como los niños, ancianos, son débiles físicamente, otros como las mujeres pertenecen al sexo débil. (Beristaín Piña, 1994)

hombre, no tiene nada que ver con las capacidades sino en cómo se desarrolla la estructura del cerebro (Marín, 2017). La propiocepción del género resulta importante para determinar la vulnerabilidad de tipo psicosocial, donde las hormonas sexuales son los primeros protagonistas a considerar en los comportamientos sociales ya que las sustancias estrogénicas y androgénicas generan patrones diferentes de activación hipotalámica. Los andrógenos actúan como facilitadores de la aversión al riesgo y a minusvalorar el temor a las amenazas y en el caso que los estrógenos y otras hormonas como la oxitocina se relacionan con el comportamiento maternal, la formación de vínculos sociales. Desde un punto de vista conductual y neuroendocrino, ante una amenaza, los hombres tienen a mostrar pautas que encajan con la respuesta de lucha o huida, mientras que las mujeres tienden a mostrar protección y cuidado hacia su progenie y a la búsqueda de cohesión social para su defensa (Redolar Ripoll y Tobeña Pallarés, 2015).

Esta diferencia en base al género no se debe tanto a diferencias estructurales y circuitos neuronales encargados de modular e iniciar conductas de defensa, sino a la acción que ejercen determinadas hormonas sobre ciertas regiones subcorticales. Redolar Ripoll (2015) entiende que las emociones son disposiciones con una importante base fisiológica y cognitiva, situación consistente en patrones (neurovegetativos, endocrinos y conductuales) que facilitan la puesta en marcha de reacciones apropiadas a los acontecimientos que tienen lugar y que son de importancia biológica para el individuo, permitiendo una respuesta que facilite su adaptación a las demandas de la situación.

La paradoja es que ancianos y mujeres sufren menos delitos que varones y jóvenes, los varones declaran más incidentes de violencia personal, excepto en el caso de violación y sufren más agresiones violentas que las mujeres, las mujeres y varones sufren por igual delitos contra la propiedad. (Torrente, 2001). Von Hentig entiende que la condición de ser mujer es un elemento de base para la proclividad de ser víctima, lo que de alguna manera y culturalmente, lleva al autoreconocimiento por parte de las mujeres de su debilidad y por tanto de la vulnerabilidad ante determinadas situaciones que pueden ser víctimas.

Ante el cuestionamiento de por qué las mujeres manifiestan mayor grado de temor ante la inseguridad que los hombres, encontramos varios estudios. Se piensa que las proporciones más altas de miedo expresadas por mujeres reflejan una preocupación más grande de acoso sexual y ataque físico (Ferraro, 1995; Pain, 2000), que expresa también los roles de género y el control

social. Madriz, (2001) en 1997, llevó a cabo una investigación sobre la forma en que el miedo a la delincuencia afecta a la vida de las mujeres en Estados Unidos. Su estudio se realizó desde la perspectiva de la construcción social del delito. Utilizó grupo de encuentro y entrevistas profundas para tratar de comprender las experiencias cotidianas de las mujeres y descubrir sus maneras de entender y manejar sus constantes preocupaciones sobre la inseguridad. Entre los hallazgos más importantes de Madriz en su trabajo de campo, está el encontrar evidencia de que en las mujeres está introyectado, como una verdad que rige sus rutinas cotidianas, que el espacio público es un lugar peligroso; se coacciona a que las mujeres impongan límites en sus actividades con el pretexto que es por su propio bien (Morquecho Güitrón & Vizcarra Guerrero).

Sabemos que un perfil definido por ser mujer, mayor de edad o sin estudios es característico de las personas que dicen sentirse más inseguras, a pesar de no ser quienes generalmente sufren los delitos (Fernández Ramírez & Comaliza Rodríguez, 1997). En sus resultados encontraron que había diferencias significativas por género, en relación a la percepción personal de seguridad, las mujeres se consideraron más temerosas que los varones. Mientras que los varones reportaron mayor miedo a sufrir daño en sus propiedades.

Los incidentes del acoso sexual en el espacio público sirven para recordar a las mujeres del peligro sexual. Pain (1991: 421) ha discutido, el acoso sexual 'evoca el miedo del ataque sexual más severo por crear rutinariamente un estado de inseguridad e inquietud entre las mujeres'. También se recuerda de manera indirecta a las mujeres de su vulnerabilidad, a través de la forma en que las estructuras de poder están representadas en la construcción de formas urbanas contemporáneas (Bondi, 1992; Winchester, 1992), así como en los paisajes sociales de papeles sexuales y sexualidades (Namaste, 1996; Valentine, 1996) (Koskella, 2011)

i. Diferente neurofisiobiología diferente percepción.

De manera general se ha considerado especialmente vulnerables a los niños por sus limitaciones cognitivas y conativas; a las mujeres por las diferencias físicas; a los ancianos por ambas anteriores y por último, aquellas personas que por sus condiciones sociales y culturales son vulnerables a determinados riesgos. A los varones se les considera naturalmente preparados para hacer frente a determinadas situaciones de amenazas (Ortega Hegg, Centeno Orozco, y Castillo Venerio, 2005). Respecto a las personas mayores Marchiori (2012) expone que la vulnerabilidad reside en la modalidad de victimización relacionada con limitaciones

cognitivas como son la edad, las lesiones, los engaños, los fraudes, las estafas, los robos a su patrimonio, que en algunos casos suele cometerse por familiares o personas allegadas; además de otros como el abandono, la explotación financiera, el abuso sexual, las violaciones, el maltrato institucional y los intentos de homicidio. En todas las etapas del bio-desarrollo (infancia, adolescencia, adultez y ancianidad), se producen desequilibrios físicos relacionados con ajustes en el cerebro y la mente; la falta de equilibrio entre la etapa física y la psíquica (propios de la edad, el sexo, las circunstancias) puede producir desequilibrio en la percepción del entorno. Para Damasio (2008) el cerebro bajo la influencia de las distintas hormonas puede falsear las emociones y crear estados que no existen, pero que el individuo sí siente como reales.

No se trata de determinar las diferencias neuro-fisio-biológicas entre hombres y mujeres, si no referenciar cuales son las más importantes en el momento de influir en el comportamiento de situaciones generadoras de miedo. Puesto que la mayoría de los estudios hacen referencia a las mujeres como más sensibles en esta percepción. Sin embargo, cabe decir que las mujeres también sufrían miedo ante la presencia de desconocidos, a diferencia de los hombres (Valdez Medina & López Romero, 2010). Un aspecto relevante es la frecuencia de expresión del miedo en el sexo femenino, ya que puntúan más alto que los hombres, situación que se debe al mencionar que el rol de comportamiento femenino se orienta a la necesidad de protección, temeridad y exteriorización de los sentimientos, a diferencia del rol masculino, que se define por la ausencia de temor, el valor y la defensa del sexo femenino (Valdez Medina & López Romero, 2010), (Manzanera Rodríguez, 2008).

La determinación biológica ha sido el centro de crítica del género en los centros académicos desde hace tiempo, y es que han sido los argumentos bio-sociales los que han personificado la irresoluble tensión entre la naturaleza y cultura, entre el yo y el cerebro, cuerpo y sociedad, con el objetivo de debilitar la idea diferencial de sexo y género de los discursos feministas. Los estudios de género han sido valiosísimos al revelarnos la marginación social, económica, política, laboral y aun religiosa contra las mujeres, que se convierte en verdadera forma de victimización; es importante profundizar el estudio sobre la relación que hay entre la victimización sexual y la marginación femenina. (Rodríguez Manzanera 2012).

El sexo es la característica biológica que permite identificar a las personas por sus diferencias corporales, como hombres o como mujeres, es el llamado dimorfismo sexual⁵² que refiere principalmente a diferencias en el tamaño del núcleo cerebral o circuito bajo estudio. Toda conducta tiene una base neurobiológica y que por tanto la base orgánica de toda conducta y tendencia sexual se encuentra en el cerebro (Pallarés Domínguez, 2012.).

A medida que se tiene acceso a técnicas más poderosas y sofisticadas para explorar nuestro cerebro, se ha evidenciado la existencia de importantes diferencias entre mujeres y hombres. Algunas características encefálicas femeninas son que se ha encontrado que algunas regiones de la corteza cerebral del lóbulo frontal son más voluminosas en las mujeres que en los hombres. Esta zona está asociada con funciones cognitivas superiores. La corteza límbica es más densa en las féminas, involucrando la calidad e intensidad de las respuestas emocionales. La cantidad de neuronas en ciertas partes del córtex del lóbulo temporal —misma que se asocia con el procesamiento y comprensión del lenguaje—, también es más alta en las mujeres. Esto puede estar vinculado con el mejor desempeño femenino en tareas asociadas con la fluidez y producción verbal. La amígdala cerebral de las mujeres, cuyo papel es almacenar y procesar las emociones, es más reducida que la de los varones. Por esta razón, ellas no responden tan bien como ellos a los sucesos estresores repentinos; sin embargo, sí son capaces de tolerar mejor el estrés prolongado o crónico.

Investigaciones recientes revelan que experimentar estrés provoca la liberación de una neuro-toxina que puede causar la muerte de las neuronas del hipocampo, pero estas células en los sujetos de sexo femenino parecen estar protegidas, y tal vez allí reside esta diferencia. En lo que se refiere a los recuerdos emocionales, se ha encontrado que, en las mujeres, se activa mayormente la parte izquierda de la amígdala cerebral, y por eso ellas son capaces de traer a la memoria detalles más finos de las situaciones emotivas. El cuerpo calloso, un haz de fibras que permite conectar al hemisferio derecho con el izquierdo, presenta mayor grosor en las mujeres, lo que hace posible que éstas puedan hacerse cargo de varias tareas simultáneamente.

En lo que respecta a las características encefálicas masculinas, hay algunas que revisten una innegable relevancia, ciertas partes de la corteza cerebral parietal son de mayor volumen en los

⁵² La teoría del dimorfismo sexual, o la investigación de las diferencias a nivel cerebral intersexos y sus implicaciones parte de cuatro hipótesis básicas: La base orgánica de la conducta y tendencias sexuales se encuentran en el cerebro, cerebro masculino y femenino son diferentes, toda conducta tiene una base neurobiológica y, por último, la dicotomía genes/medio está mal planteada ya que es imposible separar ambos factores (Rubia, 2007: 20-26). Cada vez resulta más evidente que las hormonas al interactuar con receptores son las causantes de las diferencias.

varones; esto explica por qué son capaces de desempeñarse mucho mejor en la percepción espacial. También cuentan con un mejor sentido de la dirección y una mejor ubicación en el espacio. Este mayor volumen en la corteza parietal —relacionada con aspectos motrices—, también posibilita que los hombres tengan una mejor puntería. Sin embargo, las mujeres se desempeñan mejor en tareas de motricidad y coordinación fina, que involucran precisión de movimientos. La amígdala cerebral —involucrada en las respuestas de activación emocional que van encadenadas con el aumento en la frecuencia cardíaca y la descarga de adrenalina—, también tiene mayor tamaño en los sujetos de sexo masculino. Esto se refleja en que, al presentarse algún evento tensionante, los varones reaccionan ante él de mejor manera.

En cuanto a los recuerdos de las emociones, en los varones se activa mayormente la parte derecha de la amígdala, y esto repercute en que no guarden un buen registro de los detalles, sino sólo de aquella situación general o panorámica que involucró aspectos emotivos. El hipocampo de los varones es más pequeño que el de las mujeres, y esto se relaciona con la forma de aprender. Parece ser que los varones se desempeñan mejor en ambientes que involucren la oportunidad de competir, o que presenten algún grado de estrés.

En lo relativo a la química cerebral, los varones producen en promedio 50% más serotonina que las mujeres. La serotonina es un neurotransmisor asociado con las respuestas emocionales. Esto puede estar relacionado con que hay un menor número de hombres que padecen depresión. Las hormonas determinan la organización masculina o femenina del cerebro, a medida que se va desarrollando el ser humano en la matriz de su madre. Las hormonas entran en el sistema nervioso y afectan nuestro comportamiento. El hipotálamo es el que regula el flujo hormonal. Y según sea hombre o mujer, organiza las hormonas de modo distinto. Ordena a la glándula pituitaria que emita las instrucciones para que se abra y cierre la válvula de las hormonas sexuales. La hipófisis en promedio pesa en el hombre adulto 500 miligramos, en la mujer 600 mg y en las que han tenido varios partos, hasta 700 mg. (Frank H. Netter, Peter H. Forsham, Emilio Gelpi Montey, 1998).

Aún restarán decenios para que los científicos puedan concluir tajantemente si existe alguna diferencia radical entre el cerebro de los sexos. Así que a pesar de, o gracias a, estas diferencias cerebrales puesto que las diferencias entre hombres y mujeres no es debido sólo a comportamientos sociales y a la educación recibida, si no que el cerebro y la producción de hormonas y su influencia son diferentes. Hombres y mujeres se comportan de manera

diferente, y este comportamiento afecta también a la conducta cognoscitiva, por lo que es muy probable que se deba a las diferencias biológicas entre ambos sexos y a las diferencias de la organización cerebral (Rubia, 2007).

Básicamente se adjudica al varón una mayor capacidad viso-espacial, memoria espacial, rotación mental de imágenes, resolución de problemas matemáticos, pero también mayor agresividad y mejores aptitudes para el lanzamiento de objetos. A la hembra por el contrario se le adjudica una mejor fluidez verbal, tareas motoras delicadas, localización de objetos en una serie, cálculo, sensibilidad, percepción de niveles bajos de estimulación en sentidos, etc. La amígdala es mayor en hombres que en mujeres lo que explicaría la diferencia de comportamientos en las respuestas de activación emocional que van encadenadas con el aumento en la frecuencia cardíaca y la descarga de adrenalina, esto se refleja en que, al presentarse algún evento estresante, los varones reaccionan ante él de mejor manera.

En situaciones de estrés por causa de miedo se ponen en juego estructuras cerebrales diferentes según se un hombre o una mujer. Cuando hablamos de un suceso traumático, hacemos referencia a unos acontecimientos de carácter marcadamente negativo, que excede de las expectativas normales de los sujetos, que se inicia de forma brusca e inesperada, no resulta posible controlarlos, pues se pone en peligro la integridad física o psicológica de las personas que los sufren de manera directa o indirecta (Soria Verde & Saiz Roca, 2006). Entre los sucesos traumáticos experimentados directamente se encuentran los ataques personales violentos tales como agresión sexual, agresión física, atraco, ser secuestrado, ser tomado como rehén, ataque terrorista, tortura, desastres naturales o provocados por el hombre tales como incendios, explosiones, erupciones volcánicas, inundaciones, huracanes, terremoto), y accidentes graves de tráfico, tren, barco, avión.

Las reacciones de las víctimas de delitos son similares a las víctimas de otras experiencias traumáticas o acontecimientos que son estresantes para las personas como los desastres naturales, tecnológicos, enfermedades, etc. Es lo que tienden a mostrar algunos estudios de IRM⁵³ funcional en sujetos sanos a lo largo de una situación de estrés agudo (González, Duval, & Rabia, 2010). En el hombre habría una puesta en marcha predominante del córtex prefrontal: es lo que favorecería el comportamiento de “fuga o de combate”. En la mujer, la reacción al estrés estaría construida sobre los procesos de atracción; habría una puesta en marcha

⁵³ La imagen por resonancia magnética funcional (IRMf) es un procedimiento clínico y de investigación que permite mostrar en imágenes las regiones cerebrales que ejecutan una tarea determinada.

predominante del sistema límbico que activaría un comportamiento “de ayuda y de protección”. La puesta en marcha del engranaje del sistema límbico y principalmente del hipocampo, reduciría la actividad simpática y del eje corticotrópico (HPA) (Duval, González, & Rabia, 2010).

La respuesta al estresor: el hombre activa preferentemente el córtex prefrontal, mientras que la mujer activa más bien el sistema límbico. La respuesta al estrés psicosocial: la reacción hipotalámica es más importante en el hombre que en la mujer. De acuerdo a las fuentes del conocimiento de las que se disponen, parece un dato poco controvertido que los hombres tienen disposición a responder de afrontar con más resolución las situaciones que de miedo que requieren fuerza física que las mujeres. Sin embargo, las mujeres resuelven de manera más adecuada aquellas situaciones en la que intervienen factores emocionales. La respuesta a estas posiciones debe encontrarse en el desarrollo evolutivo antropológico, pues la base de esta explicación individual radica en la mayor agresividad masculina fruto de las diferencias hormonales entre hombres y mujeres.

En cuanto a la edad y relacionado con el sexo, también parece ser un dato asumido de que las personas en función de la edad y el sexo juntos como variables incide de manera relevante pues cuanta más edad tienen se sienten más sensibles a las situaciones delictivas de su alrededor, así como a noticias que informan de situaciones trágicas o violentas. Así mismo, se ven más incapaces de enfrentarse a posibles situaciones en las que ellos sean protagonistas o víctimas de un delito.

De este dato cabe dar una explicación biológica en el sentido de la capacidad física está relacionada con la madurez intelectual y social de la persona lo que daría lugar a la paradoja del miedo al delito, aspecto que se ha tratado y desarrollado casi como un principio pero que según las investigaciones no es un aspecto generalizable. (San Juan, Vergara, & Germán, 2005).

Existe la controversia sobre la posibilidad de que existan causas más relevantes que la capacidad física para explicar esta correlación entre la respuesta del miedo al delito en función de la edad. Las cuales toman como punto de partida el que la juventud es el período que en el que las personas sienten más excitación y por tanto los niveles hormonales dan prioridades algunas tales como la adrenalina

Se analizan las participaciones neurofisiológicas, así como las influencias físicas producidas por el cuerpo humano ante las subjetivaciones realizadas respecto a experiencias de miedo y

viceversa, como determinados procesos bioquímicos del cuerpo humano inciden sobre la conducta ante situaciones objetivas de peligro. Esta discrepancia originó la denominada paradoja del miedo en el proceso de victimización, en la que se consideraba que las mujeres y los ancianos contaban con un miedo al delito irracional y desproporcionado (Skogan y Maxfield, 1981; Clarke y Lewis, 1982; etc.). Sin embargo, la mayoría de los estudios que evidenciaban esta paradoja lo hacían con el uso de ítems individuales para medir el miedo al delito (Callanan y Teasdale, 2009), lo cual fue ampliamente criticado por considerarse que un constructo tan complejo como el miedo al delito, no podía medirse de una manera tan simple. (Grijalva Eternod & Fernández Molina).

A la hora de determinar y considerar la violencia en el ámbito familiar, dentro del Sistema Estadístico de Criminalidad se hace necesario comenzar por determinar qué comportamientos son los que se registran en el mismo. En este sentido las victimizaciones por hechos delictivos graves en el ámbito familiar que se publican agregan aquellos hechos realizados contra quienes sean o hayan sido pareja o ex pareja (cónyuge, separado/divorciado, compañero sentimental, ex compañero sentimental, novio, ex novio), o contra quienes sean o hayan formado parte del grupo familiar (padre/madre, hijo/hija, u otro pariente) de la víctima, es decir, el sujeto pasivo (hombre o mujer) de los hechos puede ser cualquiera de los sujetos integrantes de la unidad familiar.

En este sentido, en los gráficos y tablas, que a continuación se relacionan, se agregan datos vinculados a las victimizaciones registradas por infracciones penales graves en el ámbito familiar por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Foral de Navarra y los cuerpos de Policía Local que facilitan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Estos datos muestran una panorámica de la distribución territorial (Comunidades Autónomas y Provincias) de las victimizaciones, según sexo de la víctima, hombres y mujeres, a lo largo de la serie temporal que va desde el año 2011 hasta la actualidad.

En relación a los datos expuestos se aprecia que las cifras totales de victimizaciones por hechos delictivos graves en el ámbito familiar han experimentado un incremento en el último año, pasando de 78.160 a 82.288 en 2015.


 MINISTERIO DEL INTERIOR		<small>SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD</small> <small>GABINETE DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS</small>		ESPAÑA	
VICTIMIZACIONES POR HECHOS GRAVES DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR					
TOTAL SEXO					
Acumulado Enero - Diciembre	2011	2012	2013	2014	2015
C.A. ANDALUCÍA	19.835	19.490	19.440	19.988	21.130
ALMERÍA	2.071	2.153	1.938	1.890	1.989
CÁDIZ	3.023	3.050	2.944	2.983	3.194
CÓRDOBA	1.469	1.392	1.529	1.626	1.671
GRANADA	1.944	1.943	1.903	2.037	2.123
HUELVA	1.298	1.275	1.319	1.213	1.289
JAÉN	1.096	1.175	1.101	1.157	1.083
MÁLAGA	4.710	4.540	4.553	4.792	4.915
SEVILLA	4.224	3.962	4.153	4.290	4.866
C.A. ARAGÓN	2.875	2.377	2.451	2.507	2.409
HUESCA	320	288	294	253	261
TERUEL	159	163	151	148	131
ZARAGOZA	2.396	1.926	2.006	2.106	2.017
C.A. ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.876	1.703	1.705	1.802	1.880
C.A. BALEARS (ILLES)	3.344	3.090	3.248	3.326	3.505
C.A. CANARIAS	6.095	5.675	5.685	5.548	6.324
PALMAS (LAS)	3.441	3.125	3.136	3.073	3.544
SANTA CRUZ DE TENERIFE	2.654	2.550	2.549	2.475	2.780
C.A. CANTABRIA	824	809	845	870	901
C.A. CASTILLA Y LEÓN	3.538	3.378	3.312	3.485	3.625
ÁVILA	274	299	245	264	244
BURGOS	588	567	522	569	603
LEÓN	706	641	686	743	757
PALENCIA	236	168	185	190	214
SALAMANCA	374	380	379	398	397
SEGOVIA	245	218	219	209	245
SORIA	142	138	142	143	148
VALLADOLID	770	735	727	734	794
ZAMORA	203	232	207	235	223
C.A. CASTILLA - LA MANCHA	3.625	3.563	3.553	3.637	3.774
ALBACETE	753	705	722	786	832
CIUDAD REAL	919	913	883	914	951
CUENCA	350	281	288	273	343
GUADALAJARA	410	421	472	468	441
TOLEDO	1.193	1.243	1.188	1.196	1.207
C.A. CATALUÑA	80	65	57	88	89
BARCELONA	50	44	46	55	51
GIRONA	15	7	3	15	13
LLEIDA	4	9	3	6	8
TARRAGONA	11	5	5	12	17
C.A. COMUNITAT VALENCIANA	11.650	11.436	11.482	12.010	12.677
ALICANTE/ALACANT	4.705	4.615	4.568	4.840	5.031
CASTELLÓN/CASTELLÓ	1.008	1.038	1.033	1.003	1.124
VALENCIA/VALÈNCIA	5.937	5.783	5.881	6.167	6.522
C.A. EXTREMADURA	1.489	1.482	1.635	1.629	1.658
BADAJOS	1.031	1.031	1.153	1.107	1.133
CÁCERES	458	451	482	522	525
C.A. GALICIA	4.353	4.252	4.391	4.313	4.593
CORUÑA (A)	1.571	1.636	1.649	1.677	1.722
LUGO	557	511	559	545	587
OURENSE	410	401	447	450	472
PONTEVEDRA	1.815	1.704	1.736	1.641	1.812
C.A. MADRID (COMUNIDAD DE)	12.881	12.850	12.442	13.137	13.663
C.A. MURCIA (REGIÓN DE)	3.646	3.514	3.359	3.430	3.628
C.A. NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	628	604	832	1.036	984
C.A. PAÍS VASCO	27	21	17	31	20
ARABA / ÁLAVA	5	2	4	7	5
GIPUZKOA	9	5	6	8	6
BIZKAIA	13	14	7	16	9
C.A. RIOJA (LA)	510	603	527	583	592
C.A. CEUTA (Ciudad Autónoma)	231	241	211	230	249
C.A. MELILLA (Ciudad Autónoma)	336	298	283	383	418
Extranjera	111	100	90	127	169
Desconocida	0	0	0	0	0
TOTAL	77.954	75.551	75.565	78.160	82.288

Tabla 44 Relación Victimización Hechos graves de violencia en el ámbito familiar - Anuario 2016 Ministerio del Interior


 MINISTERIO DEL INTERIOR		<small>SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD</small> <small>GABINETE DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS</small>		ESPAÑA	
VICTIMIZACIONES POR HECHOS GRAVES DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR					
Sexo MASCULINO					
Acumulado Enero - Diciembre	2011	2012	2013	2014	2015
C.A. ANDALUCÍA	2.448	2.383	2.361	2.346	2.642
ALMERÍA	240	233	207	161	241
CÁDIZ	445	435	407	401	417
CÓRDOBA	184	166	160	152	172
GRANADA	184	172	173	168	199
HUELVA	127	149	177	137	166
JAÉN	122	138	105	128	98
MÁLAGA	618	606	553	593	629
SEVILLA	528	484	579	606	720
C.A. ARAGÓN	525	359	342	371	320
HUESCA	21	19	31	29	25
TERUEL	18	28	25	16	11
ZARAGOZA	486	312	286	326	284
C.A. ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	253	164	177	167	199
C.A. BALEARS (ILLES)	490	474	481	513	598
C.A. CANARIAS	766	792	742	696	877
PALMAS (LAS)	521	491	438	417	510
SANTA CRUZ DE TENERIFE	245	301	304	279	367
C.A. CANTABRIA	105	95	115	104	102
C.A. CASTILLA Y LEÓN	421	417	388	420	445
ÁVILA	28	40	33	45	32
BURGOS	73	79	55	75	84
LEÓN	75	66	68	95	101
PALENCIA	28	16	19	24	21
SALAMANCA	33	51	32	27	31
SEGOVIA	26	24	29	28	30
SORIA	28	23	28	14	25
VALLADOLID	108	96	94	92	99
ZAMORA	22	22	30	20	22
C.A. CASTILLA - LA MANCHA	373	403	374	384	515
ALBACETE	87	83	72	97	122
CIUDAD REAL	92	102	92	81	106
CUENCA	40	34	29	38	41
GUADALAJARA	39	50	45	51	64
TOLEDO	115	134	136	117	182
C.A. CATALUÑA	8	3	6	6	10
BARCELONA	6	3	5	4	7
GIRONA	0	0	0	2	0
LLEIDA	1	0	0	0	2
TARRAGONA	1	0	1	0	1
C.A. COMUNITAT VALENCIANA	1.618	1.592	1.699	1.728	1.757
ALICANTE/ALACANT	643	587	662	669	624
CASTELLÓN/CASTELLÓ	72	121	123	106	145
VALENCIA/VALÈNCIA	903	884	914	953	988
C.A. EXTREMADURA	212	152	190	201	185
BADAJOS	154	128	150	143	152
CÁCERES	58	24	40	58	33
C.A. GALICIA	511	478	513	523	599
CORUÑA (A)	172	186	190	206	219
LUGO	69	79	79	88	103
OURENSE	38	23	33	29	36
PONTEVEDRA	232	190	211	200	241
C.A. MADRID (COMUNIDAD DE)	2.141	2.052	1.798	1.773	2.051
C.A. MURCIA (REGIÓN DE)	475	518	481	415	439
C.A. NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	151	155	174	156	166
C.A. PAÍS VASCO	2	3	1	1	1
ARABA / ÁLAVA	0	1	0	0	0
GIPUZKOA	1	1	1	1	1
BIZKAIA	1	1	0	0	0
C.A. RIOJA (LA)	71	84	70	86	101
C.A. CEUTA (Ciudad Autónoma)	27	25	15	18	25
C.A. MELILLA (Ciudad Autónoma)	45	40	35	47	65
Extranjera	9	8	8	5	13
Desconocida	0	0	0	0	0
TOTAL	10.651	10.197	9.970	9.960	11.110

Tabla 45 Relación Victimizaciones Hechos graves de violencia en el ámbito familiar sexo masculino - Anuario 2016 Ministerio del Interior


 MINISTERIO DEL INTERIOR <small>SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD</small> <small>GABINETE DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS</small>		ESPAÑA				
VICTIMIZACIONES POR HECHOS GRAVES DE VIOLENCIA EN EL AMBITO FAMILIAR						
Sexo FEMENINO						
Acumulado Enero - Diciembre	2011	2012	2013	2014	2015	
C.A. ANDALUCÍA	17.387	17.107	17.079	17.642	18.488	
ALMERÍA	1.831	1.920	1.731	1.729	1.748	
CÁDIZ	2.578	2.615	2.537	2.582	2.777	
CÓRDOBA	1.285	1.226	1.369	1.474	1.499	
GRANADA	1.760	1.771	1.730	1.869	1.924	
HUELVA	1.171	1.126	1.142	1.076	1.123	
JAÉN	974	1.037	996	1.029	985	
MÁLAGA	4.092	3.934	4.000	4.199	4.286	
SEVILLA	3.696	3.478	3.574	3.684	4.146	
C.A. ARAGÓN	2.350	2.018	2.109	2.136	2.089	
HUESCA	299	269	263	224	236	
TERUEL	141	135	126	132	120	
ZARAGOZA	1.910	1.614	1.720	1.780	1.733	
C.A. ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.623	1.539	1.528	1.635	1.681	
C.A. BALEARS (ILLES)	2.854	2.616	2.767	2.813	2.907	
C.A. CANARIAS	5.329	4.883	4.943	4.852	5.447	
PALMAS (LAS)	2.920	2.634	2.698	2.656	3.034	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	2.409	2.249	2.245	2.196	2.413	
C.A. CANTABRIA	719	714	730	766	799	
C.A. CASTILLA Y LEON	3.117	2.961	2.924	3.065	3.180	
ÁVILA	246	259	212	219	212	
BURGOS	515	488	467	494	519	
LEÓN	631	575	618	648	656	
PALENCIA	208	152	166	166	193	
SALAMANCA	341	329	347	371	366	
SEGOVIA	219	194	190	181	215	
SORIA	114	115	114	129	123	
VALLADOLID	662	639	633	642	695	
ZAMORA	181	210	177	215	201	
C.A. CASTILLA - LA MANCHA	3.252	3.160	3.179	3.253	3.259	
ALBACETE	666	622	650	689	710	
CIUDAD REAL	827	811	791	833	845	
CUENCA	310	247	259	235	302	
GUADALAJARA	371	371	427	417	377	
TOLEDO	1.078	1.109	1.052	1.079	1.025	
C.A. CATALUÑA	72	62	51	82	79	
BARCELONA	44	41	41	51	44	
GIRONA	15	7	3	13	13	
LLEIDA	3	9	3	6	6	
TARRAGONA	10	5	4	12	16	
C.A. COMUNITAT VALENCIANA	10.032	9.844	9.783	10.282	10.920	
ALICANTE/ALACANT	4.062	4.028	3.906	4.171	4.407	
CASTELLÓN/CASTELLÓ	936	917	910	897	979	
VALENCIA/VALÈNCIA	5.034	4.899	4.967	5.214	5.534	
C.A. EXTREMADURA	1.277	1.330	1.445	1.428	1.473	
BADAJOS	877	903	1.003	964	981	
CÁCERES	400	427	442	464	492	
C.A. GALICIA	3.842	3.774	3.878	3.790	3.994	
CORUÑA (A)	1.399	1.450	1.459	1.471	1.503	
LUGO	488	432	480	457	484	
OURENSE	372	378	414	421	436	
PONTEVEDRA	1.583	1.514	1.525	1.441	1.571	
C.A. MADRID (COMUNIDAD DE)	10.740	10.798	10.644	11.364	11.612	
C.A. MURCIA (REGIÓN DE)	3.171	2.996	2.878	3.015	3.189	
C.A. NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	477	449	658	880	818	
C.A. PAÍS VASCO	25	18	16	30	19	
ARABA / ÁLAVA	5	1	4	7	5	
GIPUZKOA	8	4	5	7	5	
BIZKAIA	12	13	7	16	9	
C.A. RIOJA (LA)	439	519	457	497	491	
C.A. CEUTA (Ciudad Autónoma)	204	216	196	212	224	
C.A. MELILLA (Ciudad Autónoma)	291	258	248	336	353	
Extranjera	102	92	82	122	156	
Desconocida	0	0	0	0	0	
TOTAL	67.303	65.354	65.595	68.200	71.178	

Tabla 46 Relación Victimización Hechos graves violencia en el ámbito familiar sexo femenino - Anuario 2016 Ministerio del Interior


 MINISTERIO DEL INTERIOR <small>SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD</small> <small>GABINETE DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS</small>		ESPAÑA				
MUJERES FALLECIDAS POR HECHOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Acumulado Enero - Diciembre	2011	2012	2013	2014	2015	
C.A. ANDALUCÍA	16	8	11	10	14	
ALMERÍA	5	0	1	2	2	
CÁDIZ	1	0	1	2	0	
CÓRDOBA	1	0	2	1	1	
GRANADA	3	1	1	2	2	
HUELVA	0	0	0	0	0	
JAÉN	2	3	2	0	1	
MÁLAGA	2	2	3	3	4	
SEVILLA	2	2	1	0	4	
C.A. ARAGÓN	2	1	2	0	1	
HUESCA	0	0	0	0	0	
TERUEL	0	0	0	0	0	
ZARAGOZA	2	1	2	0	1	
C.A. ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	2	1	1	1	3	
C.A. BALEARS (ILLES)	1	2	2	3	1	
C.A. CANARIAS	3	2	2	1	3	
PALMAS (LAS)	2	1	1	0	1	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	1	1	2	
C.A. CANTABRIA	0	0	1	0	1	
C.A. CASTILLA Y LEON	2	2	4	3	2	
ÁVILA	0	0	0	0	0	
BURGOS	1	0	0	0	0	
LEÓN	0	2	2	1	0	
PALENCIA	0	0	1	0	1	
SALAMANCA	0	0	0	0	0	
SEGOVIA	1	0	0	0	0	
SORIA	0	0	0	0	1	
VALLADOLID	0	0	0	2	0	
ZAMORA	0	0	1	0	0	
C.A. CASTILLA - LA MANCHA	1	4	4	0	1	
ALBACETE	0	1	1	0	0	
CIUDAD REAL	1	1	1	0	0	
CUENCA	0	1	1	0	1	
GUADALAJARA	0	1	1	0	0	
TOLEDO	0	0	0	0	0	
C.A. CATALUÑA	11	13	4	13	6	
BARCELONA	6	7	1	10	5	
GIRONA	3	2	0	1	0	
LLEIDA	1	0	2	0	1	
TARRAGONA	1	4	1	2	0	
C.A. COMUNITAT VALENCIANA	8	6	9	8	11	
ALICANTE/ALACANT	3	3	3	5	7	
CASTELLÓN/CASTELLÓ	1	0	1	0	0	
VALENCIA/VALENCIA	4	3	5	3	4	
C.A. EXTREMADURA	0	1	1	0	1	
BADAJOS	0	1	1	0	0	
CÁCERES	0	0	0	0	1	
C.A. GALICIA	3	4	3	6	8	
CORUÑA (A)	2	3	0	2	1	
LUGO	0	0	1	2	0	
OURENSE	0	1	1	0	1	
PONTEVEDRA	1	0	1	2	6	
C.A. MADRID (COMUNIDAD DE)	9	6	9	7	4	
C.A. MURCIA (REGIÓN DE)	2	0	0	0	1	
C.A. NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	1	0	0	0	0	
C.A. PAÍS VASCO	2	2	1	3	3	
ARABA / ÁLAVA	0	1	1	1	1	
GIPUZKOA	1	1	0	0	0	
BIZKAIA	1	0	0	2	2	
C.A. RIOJA (LA)	0	0	0	0	0	
C.A. CEUTA (Ciudad Autónoma)	0	0	0	0	0	
C.A. MELILLA (Ciudad Autónoma)	0	0	0	2	0	
TOTAL	63	52	54	57	60	

Tabla 47 Serie histórica 2011 – 2015 por provincias mujeres fallecidas hechos asociados a la violencia de género – Anuario 2016 Ministerio del Interior


 MINISTERIO DEL INTERIOR <small>SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD</small> <small>GABINETE DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS</small>		ESPAÑA				
		VICTIMIZACIONES POR HECHOS GRAVES DE VIOLENCIA EN EL AMBITO FAMILIAR				
		Sexo MASCULINO				
Acumulado Enero - Diciembre		2011	2012	2013	2014	2015
C.A. ANDALUCÍA		2.448	2.383	2.361	2.346	2.642
ALMERÍA		240	233	207	161	241
CÁDIZ		445	435	407	401	417
CÓRDOBA		184	166	160	152	172
GRANADA		184	172	173	168	199
HUELVA		127	149	177	137	166
JAÉN		122	138	105	128	98
MÁLAGA		618	606	553	593	629
SEVILLA		528	484	579	606	720
C.A. ARAGÓN		525	359	342	371	320
HUESCA		21	19	31	29	25
TERUEL		18	28	25	16	11
ZARAGOZA		486	312	286	326	284
C.A. ASTURIAS (PRINCIPADO DE)		253	164	177	167	199
C.A. BALEARS (ILLES)		490	474	481	513	598
C.A. CANARIAS		766	792	742	696	877
PALMAS (LAS)		521	491	438	417	510
SANTA CRUZ DE TENERIFE		245	301	304	279	367
C.A. CANTABRIA		105	95	115	104	102
C.A. CASTILLA Y LEON		421	417	388	420	445
ÁVILA		28	40	33	45	32
BURGOS		73	79	55	75	84
LEÓN		75	66	68	95	101
PALENCIA		28	16	19	24	21
SALAMANCA		33	51	32	27	31
SEGOVIA		26	24	29	28	30
SORIA		28	23	28	14	25
VALLADOLID		108	96	94	92	99
ZAMORA		22	22	30	20	22
C.A. CASTILLA - LA MANCHA		373	403	374	384	515
ALBACETE		87	83	72	97	122
CIUDAD REAL		92	102	92	81	106
CUENCA		40	34	29	38	41
GUADALAJARA		39	50	45	51	64
TOLEDO		115	134	136	117	182
C.A. CATALUÑA		8	3	6	6	10
BARCELONA		6	3	5	4	7
GIRONA		0	0	0	2	0
LLEIDA		1	0	0	0	2
TARRAGONA		1	0	1	0	1
C.A. COMUNITAT VALENCIANA		1.618	1.592	1.699	1.728	1.757
ALICANTE/ALACANT		643	587	662	669	624
CASTELLÓN/CASTELLÓ		72	121	123	106	145
VALENCIA/VALÈNCIA		903	884	914	953	988
C.A. EXTREMADURA		212	152	190	201	185
BADAJOZ		154	128	150	143	152
CÁCERES		58	24	40	58	33
C.A. GALICIA		511	478	513	523	599
CORUÑA (A)		172	186	190	206	219
LUGO		69	79	79	88	103
OURENSE		38	23	33	29	36
PONTEVEDRA		232	190	211	200	241
C.A. MADRID (COMUNIDAD DE)		2.141	2.052	1.798	1.773	2.051
C.A. MURCIA (REGIÓN DE)		475	518	481	415	439
C.A. NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)		151	155	174	156	166
C.A. PAÍS VASCO		2	3	1	1	1
ARABA / ÁLAVA		0	1	0	0	0
GIPUZKOA		1	1	1	1	1
BIZKAIA		1	1	0	0	0
C.A. RIOJA (LA)		71	84	70	86	101
C.A. CEUTA (Ciudad Autónoma)		27	25	15	18	25
C.A. MELILLA (Ciudad Autónoma)		45	40	35	47	65
Extranjera		9	8	8	5	13
Desconocida		0	0	0	0	0
TOTAL		10.651	10.197	9.970	9.960	11.110

Tabla 48 Serie histórica 2011 - 2015 por provincias hombres fallecidos hechos asociados a la violencia de género - Anuario 2016 Ministerio del Interior


 MINISTERIO DEL INTERIOR <small>SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD</small> <small>GABINETE DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS</small>		ESPAÑA			
VICTIMIZACIONES POR HECHOS GRAVES DE VIOLENCIA DE GENERO					
Acumulado Enero - Diciembre	2011	2012	2013	2014	2015
C.A. ANDALUCÍA	14.780	14.543	14.401	15.071	15.642
ALMERÍA	1.568	1.668	1.478	1.511	1.486
CÁDIZ	2.116	2.172	2.108	2.143	2.294
CÓRDOBA	1.098	1.037	1.161	1.256	1.253
GRANADA	1.502	1.524	1.514	1.668	1.657
HUELVA	1.015	962	926	929	918
JAÉN	829	871	816	881	841
MÁLAGA	3.524	3.367	3.409	3.632	3.718
SEVILLA	3.128	2.942	2.989	3.051	3.475
C.A. ARAGÓN	2.025	1.748	1.804	1.851	1.794
HUESCA	274	237	215	201	211
TERUEL	122	115	105	126	114
ZARAGOZA	1.629	1.396	1.484	1.524	1.469
C.A. ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.422	1.359	1.332	1.401	1.445
C.A. BALEARS (ILLES)	2.522	2.271	2.376	2.436	2.518
C.A. CANARIAS	4.496	4.057	4.149	4.051	4.542
PALMAS (LAS)	2.406	2.106	2.167	2.150	2.456
SANTA CRUZ DE TENERIFE	2.090	1.951	1.982	1.901	2.086
C.A. CANTABRIA	614	591	626	652	678
C.A. CASTILLA Y LEON	2.691	2.532	2.501	2.697	2.793
ÁVILA	209	228	180	189	179
BURGOS	443	420	405	427	454
LEÓN	559	502	535	570	580
PALENCIA	176	126	135	141	168
SALAMANCA	301	295	308	340	331
SEGOVIA	197	162	165	157	181
SORIA	87	86	95	124	107
VALLADOLID	561	535	531	559	619
ZAMORA	158	178	147	190	174
C.A. CASTILLA - LA MANCHA	2.817	2.723	2.738	2.809	2.728
ALBACETE	568	506	531	586	584
CIUDAD REAL	722	693	693	709	720
CUENCA	256	219	225	201	244
GUADALAJARA	329	338	369	362	316
TOLEDO	942	967	920	951	864
C.A. CATALUÑA	65	48	41	71	70
BARCELONA	39	31	32	43	40
GIRONA	13	6	3	12	10
LLEIDA	3	7	2	6	5
TARRAGONA	10	4	4	10	15
C.A. COMUNITAT VALENCIANA	8.595	8.339	8.188	8.643	9.251
ALICANTE/ALACANT	3.497	3.432	3.306	3.568	3.787
CASTELLÓN/CASTELLÓ	812	793	771	761	839
VALENCIA/VALÈNCIA	4.286	4.114	4.111	4.314	4.625
C.A. EXTREMADURA	1.062	1.084	1.202	1.213	1.239
BADAJOS	726	714	817	805	822
CÁCERES	336	370	385	408	417
C.A. GALICIA	3.205	3.208	3.267	3.199	3.306
CORUÑA (A)	1.192	1.219	1.236	1.210	1.235
LUGO	384	356	388	386	397
OURENSE	318	335	371	371	384
PONTEVEDRA	1.311	1.298	1.272	1.232	1.290
C.A. MADRID (COMUNIDAD DE)	9.301	9.300	9.091	9.741	9.846
C.A. MURCIA (REGIÓN DE)	2.714	2.520	2.482	2.597	2.700
C.A. NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	343	322	427	488	467
C.A. PAÍS VASCO	21	13	15	25	15
ARABA / ÁLAVA	4	1	4	5	4
GIPUZKOA	7	2	4	6	2
BIZKAIA	10	10	7	14	9
C.A. RIOJA (LA)	375	447	376	413	422
C.A. CEUTA (Ciudad Autónoma)	170	171	161	174	170
C.A. MELILLA (Ciudad Autónoma)	224	197	200	266	275
Extranjera	94	76	76	111	143
Desconocida	0	0	0	0	0
TOTAL	57.536	55.549	55.453	57.909	60.044

Tabla 49 Serie histórica 2011-2015 victimización es por hechos graves de violencia de género - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Las tipologías penales que han sido tomadas como referencia a la hora de obtener los datos que se presentan en este apartado, son las mismas tipologías que se utilizaban en el caso de la violencia en el ámbito familiar.

En las tablas resumen y gráficos, que se detallan, se muestran los datos vinculados a las victimizaciones registradas por infracciones penales graves de casos de violencia de género y victimizaciones de mujeres y de hijos menores y menores sujetos a tutela, guarda y custodia de las mujeres víctimas de violencia de género por hechos cuya competencia se atribuye a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, que han conocido las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Foral de Navarra y cuerpos de Policía Local que facilitan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Con esta información se representa una panorámica de la distribución territorial de las victimizaciones, a lo largo de la serie temporal que abarca el tramo de años 2011-2015.

Las cifras de violencia de género que se acopian en esta sección, arrojan un aumento durante el año 2015, en relación con 2014, en concreto un total de 60.044 victimizaciones registradas. Las cifras de años anteriores se han modificado, tras la inclusión de las nuevas tipologías penales descritas en el presente y anterior apartado.

“e) Mujeres fallecidas por hechos asociados a la violencia de género

La violencia de género, tal como se ha definido en el apartado anterior, debe cumplir los siguientes hechos:

- el sujeto activo o autor de los hechos siempre debe ser un hombre,
- el sujeto pasivo o víctima debe ser una mujer,
- y, que entre ambos (autor y víctima) existe, o ha existido, una relación matrimonial o relación similar de afectividad, aún sin convivencia.

Las cifras de mujeres fallecidas por causa de la violencia de género ascienden a un total de sesenta, durante el año 2015. “

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 1990-2012 DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN SU DISTRIBUCIÓN POR SEXO. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

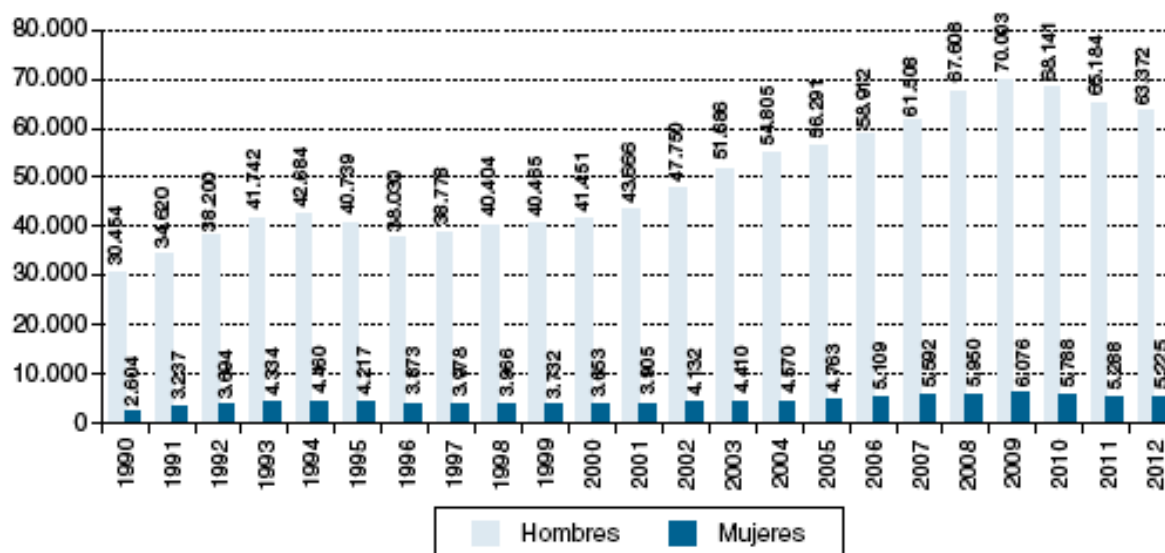


Tabla 50 Evolución histórica población reclusa por sexo - Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias

TABLA 4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 1990-2012 (DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO). TOTAL NACIONAL

Año	Hombres	Mujeres	Total
1990	30.454	2.604	33.058
1991	34.620	3.237	37.857
1992	38.200	3.694	41.894
1993	41.742	4.334	46.076
1994	42.684	4.460	47.144
1995	40.739	4.217	44.956
1996	38.030	3.873	41.903
1997	36.778	3.978	42.756
1998	40.404	3.966	44.370
1999	40.465	3.732	44.197
2000	41.451	3.653	45.104
2001	43.666	3.905	47.571
2002	47.750	4.132	51.882
2003	51.686	4.410	56.096
2004	54.805	4.570	59.375
2005	56.291	4.763	61.054
2006	58.912	5.109	64.021
2007	61.508	5.592	67.100
2008	67.608	5.950	73.558
2009	70.003	6.076	76.079
2010	68.141	5.788	73.929
2011	65.184	5.288	70.472
2012	63.372	5.225	68.597

Tabla 51 Evolución histórica 1990-2012 de la población reclusa por sexo. Instituciones Penitenciarias

Países de procedencia	2011	2012	2013	2014	2015
ALEMANIA	3	4	8	2	3
ANDORRA	1	0	0	0	0
AUSTRALIA	0	0	1	1	0
AUSTRIA	0	1	2	1	0
BÉLGICA	0	0	0	0	2
BOLIVIA	1	4	0	1	0
BRASIL	7	8	8	10	16
CHILE	3	0	3	0	0
CHIPRE			1	0	0
COLOMBIA	9	21	56	10	41
COSTA RICA	3	4	6	3	0
CUBA	1	2	0	0	0
DINAMARCA	0	0	0	1	1
ECUADOR	8	10	43	20	27
ESLOVAQUIA	0	0	0	1	1
ESTADOS UNIDOS	2	2	4	1	2
FINLANDIA	0	0	1	0	0
FRANCIA	2	2	2	0	2
HONDURAS	0	0	1	0	0
ITALIA	12	12	41	12	16

Países de procedencia	2011	2012	2013	2014	2015
JAPÓN	0	1	2	3	3
LITUANIA					1
MALTA		1	0	0	0
MARRUECOS	21	25	19	9	28
MÉXICO	1	0	1	1	0
NICARAGUA	0	1	0	0	0
NORUEGA	3	0	1	0	1
PAÍSES BAJOS	3	0	0	0	0
PANAMÁ	3	4	28	12	9
PARAGUAY	0	1	1	1	2
PERÚ	4	2	1	0	3
POLONIA	0	0	0	1	0
PORTUGAL	20	33	32	26	28
REINO UNIDO	2	2	2	0	1
REPÚBLICA CHECA		2	3	1	0
REPÚBLICA DOMINICANA	2	2	5	13	4
RUMANIA	1	0	1	0	0
SENEGAL					5
SUECIA	3	2	2	3	1
SUIZA	1	1	0	0	0
TRINIDAD Y TOBAGO		1	0	0	1
VENEZUELA	6	8	7	26	0
TOTAL	122	156	282	199	198

Tabla 52 Relación de españoles no residentes procedentes de otros países - Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias

Cuadro 1. Evolución de la población reclusa por sexo.

	Total 31-12-2014	%	Total 31-12-2015	%	Variación anual	Variación en %
Hombres	51.383	92,2%	48.691	92,2%	-2.692	-5,2%
Mujeres	4.343	7,8%	4.113	7,8%	-230	-5,3%
Total	55.726	100,0	52.804	100	-2.922	-5,2%

Tabla 56 Población reclusa según y sexo. Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias

Cuadro 4. Distribución de la población reclusa según nacionalidad y sexo. (Datos a 31-12-2015).

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Espanoles	35.775	73,5	2.987	72,6	38.762	73,4
Extranjeros	12.916	26,5	1.126	27,4	14.042	26,6
Total	48.691	100,0	4.113	100,0	52.804	100,0

Tabla 55 Población reclusa según nacionalidad y sexo - Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias

Cuadro 5. Población reclusa por situación procesal-penal, según sexo. (31-12-2015).

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Preventivos	5.924	12,2	553	13,4	6.477	12,3
Penados	41.653	85,5	3.500	85,1	45.153	85,5
Penados con preventivas	609	1,3	33	0,8	642	1,2
M. Seguridad	505	1,0	27	0,7	532	1,0
Total	48.691	100,0	4.113	100,0	52.804	100,0

Tabla 54 Población reclusa por situación penal y sexo - Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias

Cuadro 6.1. Población reclusa por sexo, según aplicación del Código Penal.

	Código Penal Derogado	%	Ley Orgánica 10/95 del C. P.	%	Total	%
Hombres	257	96,3	48.434	92,2	48.691	92,2
Mujeres	10	3,7	4.103	7,8	4.113	7,8
Total	267	100,0	52.537	100,0	52.804	100,0

Tabla 53 Población reclusa por sexo según aplicación del Código Penal - Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias

Cuadro 14. Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. HOMBRES.

	Penados	Penados con Preventivas	Medida de Seguridad	Preventivos	Total
Homicidio y sus Formas	2.945	14	203	415	3.577
Lesiones	2.065	34	53	105	2.257
Contra la Libertad	577	7	14	49	647
Contra la Libertad Sexual	2.554	13	25	292	2.844
Contra el Honor	0	0	0	0	0
Contra las Relaciones Familiares	181	0	0	1	182
Contra Patrimonio y Orden Socioeconómico	15.753	277	78	1.017	17.125
Contra la Salud Pública	9.109	116	3	1.773	11.001
Contra la Seguridad del Tráfico	1.080	31	3	5	1.119
Falsedades	668	9	1	52	730
Contra la Administración y Hacienda Pública	239	0	0	13	252
Contra la Administración de Justicia	660	16	8	41	725
Contra el Orden Público	1.663	38	42	381	2.124
Por Faltas	37	6	1	15	59
Delitos y Faltas de Violencia de Género	3.386	37	45	378	3.846
Resto de Delitos	449	5	26	136	616
No Consta Delito	48	1	0	1.241	1.290
Totales	41.414	604	502	5.914	48.434

Tabla 57 Tipología delictiva de la población reclusa en Hombres - Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias

Cuadro 15. Tipología delictiva de la población reclusa penada. Código Penal derogado. MUJERES.

	Penados	Penados con Preventivas	Internados	Preventivos	Total
Contra la Seguridad Exterior	0	0	0	0	0
Contra la Seguridad Interior	1	0	0	0	1
Delito de Falsedades	0	0	0	0	0
Contra la Administración de Justicia	0	0	0	0	0
Contra la Seguridad del Tráfico	0	0	0	0	0
Contra la Salud Pública	3	1	0	0	4
Delito de Funcionarios Públicos	0	0	0	0	0
Contra la Hacienda Pública	0	0	0	0	0
Contra las Personas	5	0	0	0	5
Contra la Libertad Sexual	0	0	0	0	0
Contra el Honor	0	0	0	0	0
Contra la Libertad	0	0	0	0	0
Contra la Propiedad	0	0	0	0	0
Contra el Estado Civil	0	0	0	0	0
Resto de Delitos	0	0	0	0	0
Por Faltas	0	0	0	0	0
No Consta Delito	0	0	0	0	0
Totales	9	1	0	0	10

Tabla 58 Tipología delictiva de la población reclusa en Mujeres- Anuario 2016 Instituciones Penitenciarias

Tabla 59 Evolución histórica 2013-2015 tipología delictiva general - Informe General 2016

Concepto		AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Homicidio	Homicidio	2,26%	2,24%	2,37%
	Asesinato	1,09%	1,16%	1,26%
	SUBTOTAL	3,34%	3,41%	3,62%
Lesiones	Lesiones (delito)	5,64%	5,86%	5,86%
	Lesiones (falta)	3,58%	3,48%	3,34%
	Lesiones de género	1,10%	1,10%	1,14%
	Malos tratos de género	2,06%	1,91%	1,76%
	SUBTOTAL	12,38%	12,35%	12,11%
Contra la libertad	Amenazas de género	0,96%	1,06%	1,02%
	Detención ilegal	1,02%	1,06%	1,07%
	SUBTOTAL	1,99%	2,12%	2,09%
Contra la libertad sexual	Agresión sexual	2,85%	2,82%	2,72%
	Abusos sexuales	0,72%	0,64%	0,63%
	SUBTOTAL	3,57%	3,46%	3,35%
Contra el patrimonio	Estafa	1,16%	1,27%	1,27%
	Hurto (delito)	2,48%	2,58%	2,58%
	Hurto (falta)	1,57%	1,45%	1,60%
	Robo	1,69%	1,47%	1,36%
	Robo con fuerza en las cosas	8,10%	8,87%	9,22%
	Robo con violencia	10,41%	10,45%	10,48%
	Robo en vivienda	1,48%	1,78%	2,08%
	SUBTOTAL	26,90%	27,88%	28,59%

Instituciones

Penitenciarias

Concepto		AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Contra los derechos de los trabajadores	Derechos de los trabajadores	0,09%	0,06%	0,08%
	Derechos de los extranjeros	1,02%	1,00%	0,69%
	SUBTOTAL	1,10%	1,06%	0,78%
Contra la seguridad colectiva	Salud Pública	20,14%	18,36%	16,56%
	Drogas	6,65%	6,55%	6,63%
	SUBTOTAL	26,79%	24,91%	23,19%
Falsedades	Falsificación de moneda	0,51%	0,42%	0,38%
	Falsificación de documento	1,78%	1,79%	1,95%
	SUBTOTAL	2,29%	2,21%	2,33%
Contra el orden público	Atentado	2,47%	2,56%	2,63%
	Resistencia	1,61%	1,63%	1,58%
	SUBTOTAL	4,08%	4,20%	4,21%
TOTAL SUMA		82,43%	81,59%	80,27%

j. La edad

La vida humana puede dividirse en cinco etapas: Infancia, juventud, adultez, madurez y senilidad y a lo largo de la vida, hombres y mujeres experimentan situaciones temidas que varían con la edad y el desarrollo biológico y psico-sociocultural, propio de las diferentes etapas evolutivas explica la remisión de unos miedos y la aparición de otros nuevos para adaptarse a las cambiantes demandas del medio a lo largo de la existencia individual. El miedo cambiará de contenido y de grado, sin desaparecer nunca por completo ya que, cada edad tiene sus propios miedos específicos y pesadillas particulares, por lo cual ninguna etapa de la vida humana queda libre de alguno de los tipos de miedo (Valdez Medina & López Romero, 2010).

Las estructuras cerebrales crecen y envejecen con la edad, sufren y se modifican con las circunstancias de la vida y especialmente deben de considerarse las implicadas en el procesamiento emocional como el hipotálamo, el núcleo amigdalino, la corteza orbito-frontal lateral, la corteza prefrontal ventromedial, la corteza insular, la corteza cingulada anterior y la corteza prefrontal dorsolateral que participan en las redes neurales subyacentes a un procesamiento de la información emocional más complejo

Cuando se habla de las víctimas de la violencia criminal o delictiva añadimos a continuación la acción punible de la que persona ha sido víctima para hacernos a la idea de la gravedad el hecho e iluminarnos con la empatía, como si fuera necesario establecer la diferencia entre los distintos tipos de víctimas o si la distinción del acto punible fuera el elemento que nos permita proyectar mayor o menor cantidad de generosidad afectiva hacia la víctima. Es incontrovertible que la edad es uno de los más claros factores de elección de una víctima, en sus dos extremos, los niños y los ancianos (Rodríguez Manzanera, 2008). Von Henting cita el factor edad entre dos límites, el joven y el anciano pueden ser víctimas por su edad. En este aspecto es necesario matizar los diversos modos de victimización por edad en el grupo de los jóvenes y concretar que el de la tercera edad dependerá de su mayor incapacidad, -niños, adolescentes, adolescentes mayores o jóvenes, adultos ancianos.

Para Rodríguez Manzanera (2008), la edad es uno de los factores más claros en la elección de la víctima en sus dos extremos, los ancianos y los menores. Es en los niños, niñas y adolescentes jóvenes donde se concentra las conductas punibles relacionados con el sexo, tráfico de órganos, violencia doméstica y escolar, con las graves consecuencias individuales y sociales que generan este tipo de comportamientos ilícitos, que en estas edades se traducen en una

alteración en la evolución y madurez de las capacidades emocionales, cognitivas, conativas y sociales. (Ouellet-Morin, Bowes, y Maughan, 2013), (Pereda Beltrán, Abad Gil, y Guilera Ferré, 2014). Cabe recordar que el miedo al delito en menores no depende de si ya ha sido victimado o no, si no de la posibilidad de serlo o de continuar siéndolo.

Respecto a los menores de edad la victimología desde su inicio fue aplicando los esquemas y modelos de análisis victimológicos para adultos (Villanueva, Górriz, & Cuervo, 1997). Hasta épocas recientes no se ha desarrollado una investigación propia para valorar la victimización en menores de edad que tuvieran en cuenta las etapas evolutivas del cerebro, la madurez cognitiva, emocional y el desarrollo fisiológico; pues como explica Finkelhor (1995), la victimización en menores varía a través de las etapas de la infancia y la adolescencia. Las vulnerabilidades que afectan a un menor de edad víctima, deben clasificarse en función de las distintas etapas de desarrollo biológico, así como por la idoneidad para el objetivo del delincuente, la capacidad de protegerse, los entornos que habita, y la forma de victimización.

Las vulnerabilidades que afectan a un menor de edad víctima, deben clasificarse en función de las distintas etapas de desarrollo biológico, así como por la idoneidad para el objetivo del delincuente, la capacidad de protegerse, los entornos que habita, y la forma de victimización, entre los que sobresalen los malos tratos físicos, psicológicos, sexuales, de abandono material y emocional; secuestros para tráfico de órganos o esclavitud laboral, pornografía con adultos, infanticidio, pornografía infantil y exhibicionismo. En determinadas edades el proceso de interpretación del miedo al delito, la conducta emocional puede parecer anómala, no sólo porque la persona es incapaz de producir la conducta apropiada -expresión, habla- sino porque interpreta de forma errónea las señales sociales o emocionales procedentes de otras personas, lo que nos induce a considerar la importancia de la interpretación de los síntomas propios de cada etapa en la comprensión de la conducta de la persona. (Kolb & Whishaw, 2007).

Ante escalofriantes noticias sobre menores de edad que comenten asesinatos, violaciones y otras atrocidades, abundan las reflexiones que se preguntan qué es lo que tanto está influyendo en las nuevas generaciones que las impulsa hacia la violencia. Muchos culpan a las películas, series de animación que emite la televisión, y a ciertos videojuegos, Pero ¿cuál es la capacidad real de estos productos para domar las voluntades de niños y adolescentes? Detrás suele haber un fracaso familiar, familiar desarmadas. El efecto de las películas y la televisión en la infancia depende mucho de lo que rodea al niño... Lo más preocupante en nuestra sociedad

es la ausencia activa de los adultos en el mundo de los niños. Debemos tener relación con ellos, estar más presentes en su vida. Vamos perdiendo capacidad de enseñanza hacia nuestros hijos delegando la transmisión de los valores culturales en instituciones sociales, y cuando los padres queremos ejercer como tales aparecen los problemas y nos preguntamos ¿por qué? Los niños y los jóvenes necesitan sentirse “

El miedo a estos delitos además de la violencia del mismo se centra en el abandono emocional que el individuo puede temer por parte de sus cercanos, tanto para menores de edad como para ancianos que guardarán silencio de lo que entienden está mal, de modo que comienza el proceso con la distancia afectiva. Debe añadirse a estas situaciones las amenazas que el victimario anuncia al menor sobre lo perjudicial que sería para él mismo la publicidad o conocimiento por los demás de estos actos. De manera que la variable de la edad en un menor y un anciano son sin duda relevantes para la valoración del miedo ante una acción punible. En concreto en los abusos sexuales a menores, el abusador siempre amenaza al menor con que no debe de contar a nadie el hecho so pena de que padres o personas afectivas cercanas lleguen a saberlo y dejen de quererle, pues el menor así entiende que aquel acto sexual realizado por adultos no está bienqueridos, no sentirse solos, tener a alguien en quien confiar, compartir las experiencias naturales de la vida, sentir que alguien vela por ellos, y no vale cualquier persona a no ser que quede más remedio. Solo lo padres podemos transmitir los elementos necesarios para afrontar la vida y esos elementos se transmiten desde el amor de la transcendencia proyectada en los hijos. Estoy convencido que ésta es la clave.

En concreto en los abusos sexuales a menores, el abusador siempre amenaza al menor con que no debe de contar a nadie el hecho so pena de que padres o personas afectivas cercanas lleguen a saberlo y dejen de quererle, pues el menor así entiende que aquel acto sexual realizado por adultos no está bien. El miedo al delito en los menores se objetiva en el silencio social e individual, en el aislamiento del menor, en el miedo a que los demás sepan o puedan intuir o averiguar que está sucediendo entre él y los que le victiman. Al igual que con los ancianos no pueden evitar los escenarios y tampoco a las personas que las victiman, por tanto, solo cabe el silencio y la fractura emocional que se traducirá en deficiencias que en menores afectará en su desarrollo cerebral y se pondrán de manifiesto en el futuro próximo de sus vidas y las consecuencias de adaptación individual, de pareja y de sociabilidad necesarias para tener una vida adaptada, y en ancianos un acercamiento a conductas depresivas y de ansiedad. Las vulnerabilidades que afectan a un menor de edad víctima se pueden clasificar, entre otras, en

función de sus distintas etapas de desarrollo físico, así como agruparse por la idoneidad para el objetivo del delincuente, su capacidad de protegerse, los entornos que habitan, malos tratos físicos, psicológico, sexuales, de abandono material y emocional, secuestro para tráfico de órganos o esclavitud laboral, infanticidio, pornografía infantil, exhibicionismo. (Finkelhor D., 1995)

El neuro-desarrollo cerebral de los individuos comienza con el nacimiento y alcanza la madurez a los veinte años aproximadamente. Es en la franja de los tres años y hasta los diez años es un período muy importante en el desarrollo cerebral y neuro-cognitivo del menor, es donde se producen las transformaciones que están relacionados con la empatía, interacción social y emocional, intereses sociales y de aprendizaje escolar, este proceso puede alargarse o desarrollarse en la pubertad. Los estudios indican que es en estas edades donde se empiezan a producir los delitos sexuales contra los menores, la violencia en el hogar, etc., (Pereda Beltran, Abad Gil, y Guilera Ferré, 2014), (Pereda, 2016), (Finkelhor D., 1995), (Palmero, 1997) (Bocchino, 2006).

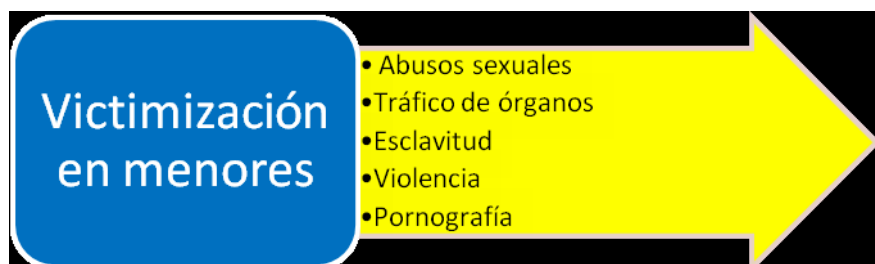
De los diez a los veinte años se producen en los menores cambios muy rápidos y drásticos en el tamaño y la constitución corporal que se acompañan de cambios psicológicos y en la autonomía personal y las relaciones sociales. El neuro-desarrollo se acelera y se termina de moldear la personalidad, construir la personalidad. Es característico en este período de edad el aumento de volumen de la sustancia gris a su vez el desarrollo cognitivo complejo principalmente de las conexiones entre distintas áreas lo que debe de concluir con la integración de las redes neurales. Los procesos cognitivos, adquieren la fuerza y la capacidad de comunicación que dependerá también de otros factores, por ello muchos casos de actuaciones delictivas en menores quedan al descubierto al llegar a la adolescencia, se rompe el miedo al delito.

Las investigaciones reflejan que el miedo al delito influye de manera relevante en la edad y de manera especial en las personas mayores, mientras que en la adolescencia y la juventud son generadores de situaciones de riesgo más que perceptores de situaciones de miedo.

Las personas más jóvenes, las de mayor nivel socioeconómico, las que trabajan, las que dispone de mayor formación, son la que experimentan niveles más bajos de perturbación. Ésta es una variable importante ya que las reacciones son muy variables según la edad. Si se trata de jóvenes hay más probabilidad de que se produzcan conductas desinhibidas y desordenadas.

Pasan del desconcierto al miedo muy rápidamente, con reacciones más frecuentes de pánico. En cambio, en los individuos maduros se da más autocontrol y más cooperativismo. Con personas de edad avanzada, obviamente, hay que tener en cuenta su menor capacidad de reacción, lentitud, inseguridad, etc. –

Las personas más jóvenes son la que experimentan niveles más bajos de perturbación (Burgués y Holmastrom 1974). El miedo constituye un primitivo sistema de alarma que ayuda a las personas, especialmente a los niños a evitar situaciones potencialmente peligrosas. Es una emoción que se experimenta a lo largo de la vida, aunque las situaciones temidas varían con la edad. El desarrollo biológico, psicológico y social, propio de las diferentes etapas evolutivas (infancia, adolescencia, etc.), explica la remisión de unos miedos y la aparición de otros nuevos para adaptarse a las cambiantes demandas del medio (Méndez, X., Hidalgo, M., García Fernández, J., & Quiles, M. 1997).



4.3

Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: De 18 a 25 años

>> Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sex



VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFOBIA	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	0	3	3
DISCAPACIDAD	14	18	32
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL	30	12	42
RACISMO/XENOFOBIA	40	20	60
IDEOLOGÍA	24	8	32
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	1	2	3
Total VICTIMIZACIONES	109	63	172

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%
LESIONES	54	18	72					
AMENAZAS	13	9	22					
TRATO DEGRADANTE	6	3	9					
INJURIAS	4	5	9					
ABUSO SEXUAL	2	5	7					
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	6	1	7					
VEJACIONES LEVES	2	3	5					
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	2	3	5					
AGRESIÓN SEXUAL CON PENETRACIÓN	0	4	4					
RESTO	20	12	32					
Total DELITOS DE ODIO	109	63	172					

>> Nacionalidad de la víctima

NACIONALIDAD	Víctimas	%
1.- ESPAÑOLES	131	76,2%
2.- EXTRANJEROS	41	23,8%
2.1.- ÁFRICA	15	8,7%
Marruecos	7	4,1%
Senegal	5	2,9%
Resto	3	1,7%
2.2.-AMÉRICA	12	7,0%
Ecuador	4	2,3%
Colombia	2	1,2%
Resto	6	3,5%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	8	4,7%
Rumania	4	2,3%
Francia	2	1,2%
Polonia	1	0,6%
Resto	1	0,6%
2.4.- ÁSIA	4	2,3%
Pakistán	3	1,7%
China	0	0,0%
Resto	1	0,6%
2.5.- RESTO PAÍSES	2	1,2%
TOTAL	172	100,0%

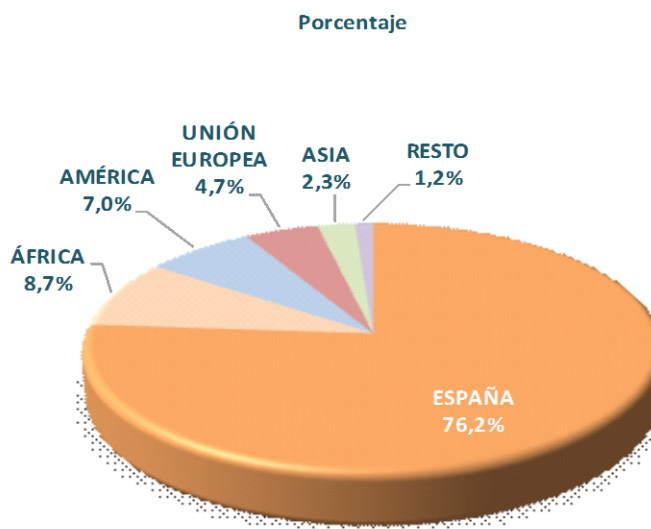


Tabla 60 Perfil de la víctima - Anuario 2016 Ministerio del Interior

4.4 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: De 26 a 40 años

>> Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo 

VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	1	0	1
APOROFOBIA	3	1	4
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	10	7	17
DISCAPACIDAD	27	24	51
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL	31	25	56
RACISMO/XENOFOBIA	90	85	175
IDEOLOGÍA	53	14	67
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	2	4	6
Total VICTIMIZACIONES	217	160	377

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
LESIONES	68	26	94						
AMENAZAS	42	27	69						
INJURIAS	21	21	42						
VEJACIONES LEVES	12	13	25						
DAÑOS	12	2	14						
DISCRIMINACIÓN	5	8	13						
TRATO DEGRADANTE	6	6	12						
ABUSO SEXUAL	7	5	12						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	3	8	11						
RESTO	41	44	85						
Total DELITOS DE ODIO	217	160	377						

>> Nacionalidad de la víctima

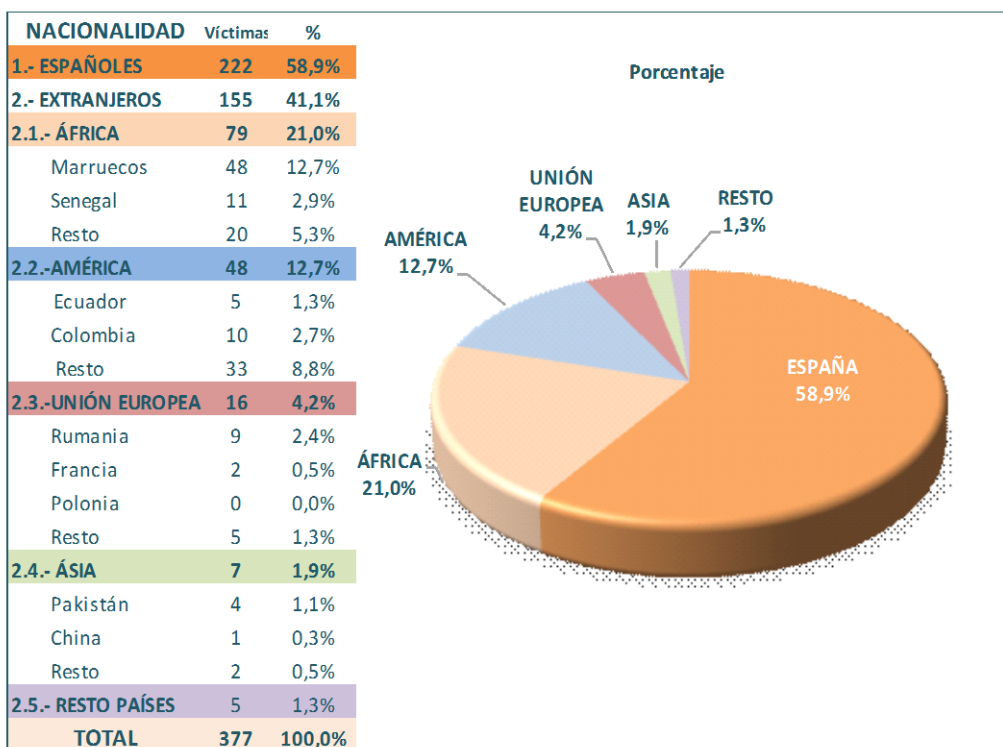


Tabla 61 Perfil de la víctima Anuario 2016 Ministerio del Interior

4.5 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: De 41 a 50 años

>> Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo



VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE OUDIO	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFOBIA	3	2	5
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	9	7	16
DISCAPACIDAD	17	25	42
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL	14	8	22
RACISMO/XENOFOBIA	46	24	70
IDEOLOGÍA	44	21	65
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	3	3	6
Total VICTIMIZACIONES	136	90	226

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
AMENAZAS	31	22	53						
LESIONES	21	11	32						
INJURIAS	17	9	26						
ABUSO SEXUAL	2	10	12						
VEJACIONES LEVES	9	3	12						
DAÑOS	7	2	9						
DESLUCIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLE	7	2	9						
HURTO	6	1	7						
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	5	2	7						
RESTO	31	28	59						
Total DELITOS DE OUDIO	136	90	226						

>> Nacionalidad de la víctima

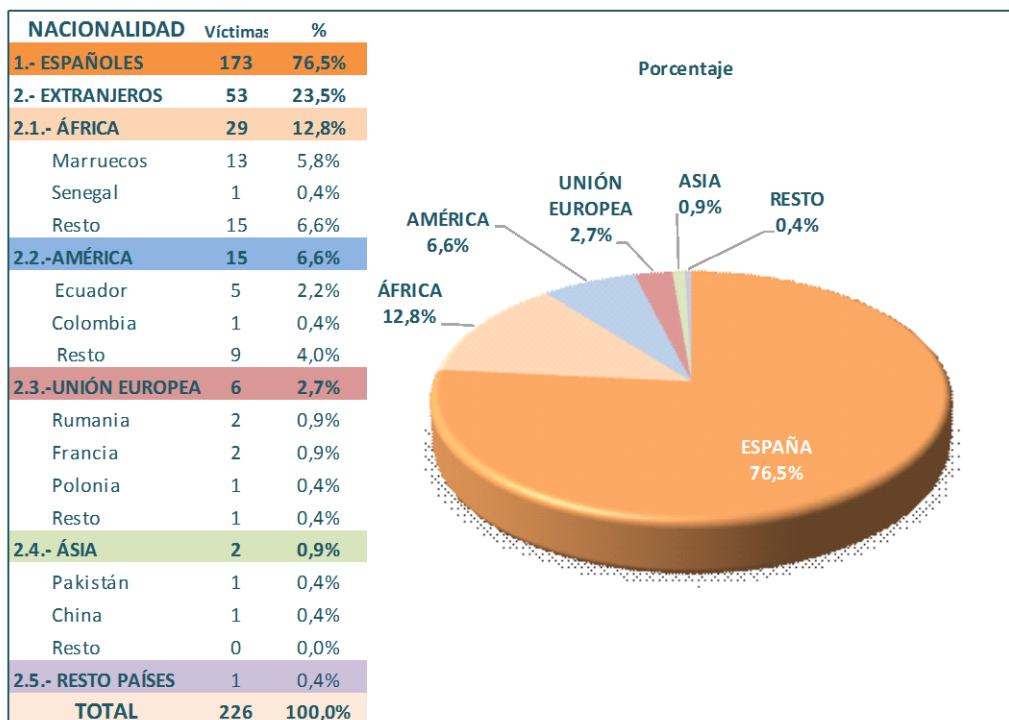


Tabla 62 Perfil de la víctima - Anuario 2016 Ministerio del Interior

4.6

Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: De 51 a 65 años

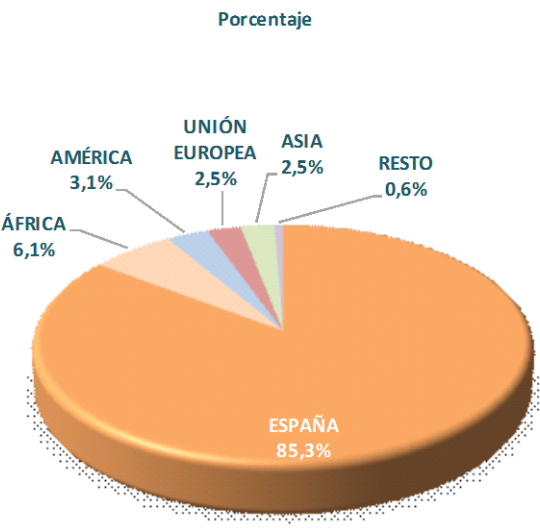
>> Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sex 

VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIIO			
	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFOBIA	3	1	4
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	6	2	8
DISCAPACIDAD	18	13	31
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL	16	2	18
RACISMO/XENOFOBIA	28	15	43
IDEOLOGÍA	47	10	57
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	1	1	2
Total VICTIMIZACIONES	119	44	163

TIPO DE HECHO	Hombre:Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
INJURIAS	21 8	29						
AMENAZAS	18 8	26						
LESIONES	20 1	21						
DAÑOS	7 6	13						
HURTO	7 2	9						
TRATO DEGRADANTE	6 2	8						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	7 0	7						
ABUSO SEXUAL	2 3	5						
DESLUCIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5 0	5						
RESTO	26 14	40						
Total DELITOS DE ODIIO	119 44	163						

>> Nacionalidad de la víctima

NACIONALIDAD	Víctimas	%
1.- ESPAÑOLES	139	85,3%
2.- EXTRANJEROS	24	14,7%
2.1.- ÁFRICA	10	6,1%
Marruecos	5	3,1%
Senegal	1	0,6%
Resto	4	2,5%
2.2.-AMÉRICA	5	3,1%
Ecuador	1	0,6%
Colombia	0	0,0%
Resto	4	2,5%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	4	2,5%
Rumania	0	0,0%
Francia	1	0,6%
Polonia	0	0,0%
Resto	3	1,8%
2.4.- ÁSIA	4	2,5%
Pakistán	1	0,6%
China	2	1,2%
Resto	1	0,6%
2.5.- RESTO PAÍSES	1	0,6%
TOTAL	163	100,0%



Porcentaje

Tabla 63 Perfil de la víctima - Anuario 2016 Ministerio del Interior

k. En niños y adolescentes.

En general, los miedos pueden ser descritos como fenómenos normales y los asociados con la edad tienden a considerarse transitorios y de corta duración (Morris y Kratochwill, 1983)⁵⁴.

Esto nos lleva a tener en cuenta que existen unas etapas riesgo y por tanto de cierta precaución en función de la edad pudiéndose concluir que los menores pueden ser víctimas de delitos de índole sexual, tráfico de órganos⁵⁵. La asunción de este temor en los menores, que es donde los progenitores tenemos más responsabilidad, dependerá de los mensajes de precaución que seamos capaces de transmitir, así como en su carga emocional. Los menores de edad son buscados no sólo por su inferioridad física, sino también por su inocencia, candidez e inexperiencia, que es mayor mientras más pequeños son. Los miedos son muy frecuentes durante la infancia, de modo que prácticamente todos los niños refieren al menos un temor importante (Sandín, 1997). En muchos casos el maltrato a menores es algo cotidiano a través de conductas violentas que no son sancionadas como tales pues ocurren en el seno de la

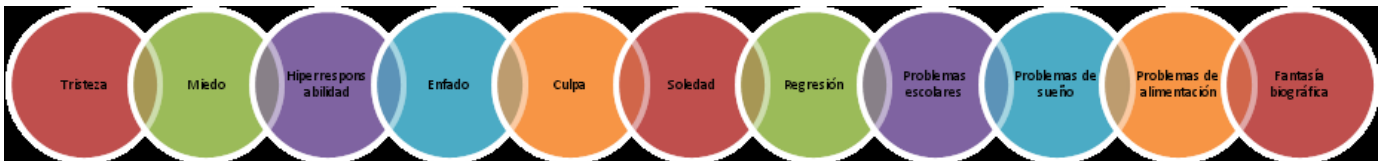


Tabla 64 Gráfico sobre las reacciones generales ante la victimización.

familia o redes sociales primarias.

Muchas personas que maltratan a menores son consideradas (y se consideran a sí mismos) como de mayor poder hacia quienes son considerados (se piensan a sí mismos) como de menor poder. Físico, negligencia o abandono), carencia o desatención, emocional.

En los menores de edad se centra en evitar el momento crítico del acto delictivo, pero también el conocimiento de los hechos por los demás. El conocimiento del hecho le produce vulnerabilidad y a su vez temor al abandono emocional, por tanto el sufrimiento del menor de edad es de tal magnitud que el individuo no puede más que dejarse llevar por las circunstancias e intentar generar mecanismos emocionales de auto-protección, como sucede en los casos de abuso escolar en menores. Con frecuencia es la victimización puede adoptar la forma de,

⁵⁴ Citado por Méndez, X., Hidalgo, M., García Fernández, J., & Quiles, M. (1997). Los miedos en la infancia y la adolescencia: un estudio descriptivo. *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*.

⁵⁵ En éste ámbito existe un alarmante crecimiento y por tanto de preocupación de la desaparición de menores que son raptados para extirparle los órganos y ser vendidos en el mercado negro del tráfico de órganos o también denominado paidomenudeo.

violencia y agresiones, maltrato infantil, abuso sexual, cuyos escenarios son cercanos a sus hogares, escuelas y actividades sociales. Los niños suelen sufrir diferentes tipos de victimización en un mismo momento o incluso en un intervalo de tiempo relativamente breve. Es característica la poli-victimización y la reincidencia por sus autores sobre la víctima. El miedo, la sensación de culpabilidad, los sentimientos ambivalentes hacia el agresor, la corta edad y las barreras estructurales les impiden expresar las brutalidades que sufren de manera que afecta a morbilidad, mortalidad, humillación y daño emocional (Millan Madera, Garcia, Hurtado, Morilla, y Sepúlveda, 2006. Además, las niñas tienen un mayor riesgo de sufrir abusos sexuales que los niños, siendo víctimas con mayor frecuencia abusos sexuales intrafamiliares frente a abusos sexuales extra-familiares. (Finkelhor D. , 1995) (Pereda Beltran, Abad Gil, y Guilera Ferré, 2014), (González-García y Carrasco, 2016).

El miedo al delito en los menores se objetiva en el silencio social e individual, en el aislamiento del menor, en el miedo a que los demás sepan o puedan intuir o averiguar que está sucediendo entre él y los que le victiman. Al igual que con los ancianos no pueden evitar los escenarios y tampoco a las personas que las victiman, por tanto, solo cabe el silencio y la fractura emocional que se traducirá en deficiencias que en menores afectará en su desarrollo cerebral y se pondrán de manifiesto en el futuro próximo de sus vidas y las consecuencias de adaptación individual, de pareja y de sociabilidad necesarias para tener una vida adaptada, y en ancianos un acercamiento a conductas depresivas y de ansiedad. Las vulnerabilidades que afectan a un menor de edad víctima se pueden clasificar, entre otras, en función de sus distintas etapas de desarrollo físico, así como agruparse por la idoneidad para el objetivo del delincuente, su capacidad de protegerse, los entornos que habitan, malos tratos físicos, psicológico, sexuales, de abandono material y emocional, secuestro para tráfico de órganos o esclavitud laboral, infanticidio, pornografía infantil, exhibicionismo (Finkelhor 1995).

El neuro-desarrollo cerebral de los individuos comienza con el nacimiento y alcanza la madurez a los veinte años aproximadamente. Es en la franja de los tres años y hasta los diez años es un período muy importante en el desarrollo cerebral y neuro-cognitivo del menor, es donde se producen las transformaciones que están relacionados con la empatía, interacción social y emocional, intereses sociales y de aprendizaje escolar, este proceso puede alargarse o desarrollarse en la pubertad. Los estudios indican que es en estas edades donde se empiezan a producir los delitos sexuales contra los menores, la violencia en el hogar, etc., (Pereda Beltran, Abad Gil, y Guilera Ferré, 2014), (Pereda, 2016), (Finkelhor D. , 1995), (Palmero, 1997)

(Bocchino, 2006). De los diez a los veinte años se producen en los menores cambios muy rápidos y drásticos en el tamaño y la constitución corporal que se acompañan de cambios psicológicos y en la autonomía personal y las relaciones sociales. El neuro-desarrollo se acelera y se termina de moldear la personalidad, construir la personalidad. Es característico en este período de edad el aumento de volumen de la sustancia gris a su vez el desarrollo cognitivo complejo principalmente de las conexiones entre distintas áreas lo que debe de concluir con la integración de las redes neurales. Los procesos cognitivos, adquieren la fuerza y la capacidad de comunicación que dependerá también de otros factores, por ello muchos casos de actuaciones delictivas en menores quedan al descubierto al llegar a la adolescencia, se rompe el miedo al delito. Las situaciones de estrés, por violencia o actos delictivos de jóvenes hay más probabilidad de que se produzcan conductas desinhibidas y desordenadas.

La preocupación con menores en el temor al delito también gira en qué modo evolucionará su desarrollo después de haber sido víctimas, tanto por la pérdida del afecto o por las acciones lesivas que les hace vulnerables, de modo que aumentará considerablemente su inseguridad ante la vida. Las consecuencias de la victimización del menor son en general en la etapa de inicio el trastorno por estrés agudo y el trastorno por estrés postraumático y en la etapa de crónica prevale el síndrome de acomodación a la victimización reiterada, (Pool, 2006) y en concreto, la transformación a un temperamento más difícil o personalidad limítrofe, conductas autodestructivas, trastornos depresivos, aparición de hiperactividad o apatía en las actividades sociales e individuales, trastornos de ansiedad, trastornos disociativos, trastornos psicosomáticos, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos de la función sexual conductas desobedientes y opositoras, baja o nula asunción de responsabilidades que se esperan con la edad cronológica y fracaso escolar. (Millán Madera, García, Hurtado, Morilla, Sepúlveda, 2006), (Pool, 2006), (González-García y Carrasco, 2016), (González Fernández y Pardo Fernández, 2007).

Las personas que sufren estas situaciones suelen ocupar un lugar de mayor vulnerabilidad dentro del grupo familiar. La violencia contra la mujer afecta el desarrollo de los menores y de las familias. Los niños aprenden a aceptar la violencia y/o a cometer actos de violencia desde el instante en que son testigos de la violencia del padre hacia madre o son víctimas ellos mismos de tales abusos. Sin embargo, el miedo puede llegar a constituir un trastorno fóbico, generando malestar clínicamente significativo y repercutiendo negativamente en el área personal, familiar, escolar y/o social. Afortunadamente los miedos desproporcionados y desadaptativos son

menos habituales, aceptándose que el índice de fobias en la infancia no sobrepasa el 8% (King, Hamilton y Ollendick, 1994).

Los jóvenes y adolescentes es un grupo de los elementos más representativos de la denominada paradoja del miedo al delito (Lindquist & Duke, 1982).⁵⁶ En la juventud etapa que va desde la infancia hasta la adultez; es un período de ocho a diez años que se divide en tres subperíodos: pubertad, adolescencia y juventud propiamente dicha. En él existen caracteres distintivos de esta etapa:

- 1) el desarrollo corporal.
- 2) la madurez sexual.
- 3) la capacidad de pensamiento abstracto.
- 4) la responsabilidad social.

Está propenso a cometer delitos, generalmente en cuadrillas o grupos asociados, sin prever las consecuencias. La adolescencia está caracterizada por una serie de conductas, tales como altos niveles de toma de riesgo, elevada exploración, búsqueda de sensaciones y novedades, conducta social, elevada actividad y conductas lúdicas que, probablemente, promueve la adquisición de las habilidades necesarias para la maduración y la independencia.

Los adolescentes y jóvenes son propensos a general conductas de riesgo sobre sí mismos y sobre los demás además de ser receptores de situaciones de riesgo en función de sus

características sociodemográficas, de incitación y relación con el ámbito de las drogas y delitos patrimoniales, lo que nos llevaría a la denominada delincuencia infantil y juvenil que es un comportamiento que sería delito en el sentido jurídico-penal, si hubiera sido cometido por un adulto (Schneider)⁵⁷.

Así mismo se ven involucrados en el tráfico de órganos en el mercado negro, pues a las



⁵⁶ Citado por San Juan, Vergara, & Germán, 2005. La paradoja del miedo al delito” según la cual aquellos grupos entre los que el sentimiento de inseguridad y miedo al delito es mayor, concretamente mujeres y ancianos, son los que sufren un número de victimizaciones más bajo. Mientras que, por el contrario, hombres y jóvenes adultos, a pesar de ser los que mayor número de victimizaciones sufren, son los que menos miedo padecen. Citado por San Juan, Vergara, & Germán, 2005.

⁵⁷ Citado por Vázquez González, Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas (págs. 121-168). Madrid: Colex.

supuestas desapariciones de jóvenes de sus familias se asocia a un espíritu de rebeldía y en el fondo son víctimas de su propia irresponsabilidad, puesto que el cerebro sufre cambios durante la adolescencia que suprimen los miedos aprendidos en la infancia, de acuerdo con un estudio publicado en la revista *Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS)*. Esto podría explicar por qué los adolescentes son a veces tan temerarios. En el proceso de desarrollo de un niño y de un joven, la manifestación de conductas trasgresoras, marcadas por actos de rebeldía hacia la autoridad y el orden establecido, ha sido catalogada como normal. Muchas personas presentan conductas antisociales durante su niñez y adolescencia, y luego llegan a ser adultos con niveles normales de inserción en la sociedad. Cabe diferenciar entre la conducta antisocial y la delincuencia juvenil. Un acto incívico o delictivo puntual no significa que el joven sea delincuente o vaya a serlo. Sin embargo, hay que estar atento para percibir el límite: dependerá de la acumulación de muchas de esas conductas y de su gravedad. Ahí radicará el límite. De esta misma manera, la conducta antisocial es variada y heterogénea en sus características.

Otros elementos que participan en la imagen problemática del comportamiento de jóvenes y adolescentes son:

➤ Factores familiares:

- Falta de supervisión o control de los padres...
- Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos, violencia de padres contra hijos.
- Disciplina férrea - disciplina alternada.
- Conflictos familiares.
- Familia numerosa.
- Malos ejemplos conductuales.
- Falta de comunicación entre padres e hijos - comunicación familiar deteriorada.
- Carencias afectivas.
- Un afecto excesivo y un exceso de protección.
- Falta de enseñanza de valores prosociales.
- Marginación socioeconómica.

➤ Factores socioeducativos.

- La escuela.
- El fracaso escolar.
- Vandalismo escolar.

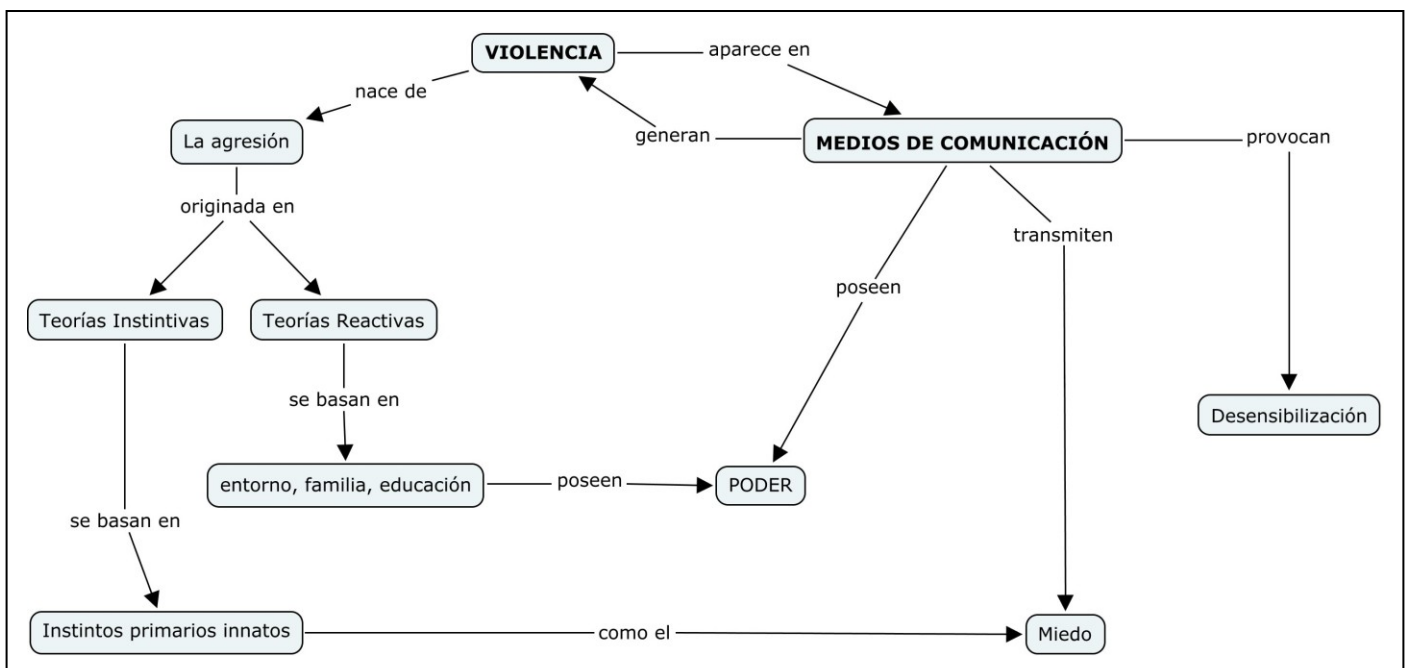
➤ Factores socioambientales.

- La clase social.
- Las amistades.
- Desempleo.

➤ Los medios de comunicación.

- Tratamiento informativo de la delincuencia juvenil.
- La Violencia en los medios de comunicación.
- Las drogas. - El consumo de drogas por la juventud.

Tabla 65 La violencia en los medios de comunicación: boceto y mapa conceptual



Acumulado Enero - Diciembre	De 14 a 17 años			De 18 a 30 años			De 31 a 40 años			De 41 a 64 años			Más de 64 años			TOTAL		
	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
I. Contra las Personas	3.920	3.563	-9,1	28.924	26.197	-9,4	26.830	23.532	-12,3	29.717	26.845	-9,7	2.832	2.458	-13,2	92.223	82.595	-10,4
1. Homicidios dolosos / Asesinatos	42	28	-33,3	320	290	-9,4	235	272	15,7	299	290	-3,0	24	33	37,5	920	913	-0,8
<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	10	13	30,0	91	99	8,8	94	116	23,4	101	112	10,9	8	11	37,5	304	351	15,5
2. Lesiones	1.836	1.758	-4,2	11.521	10.670	-7,4	6.644	6.281	-5,5	6.624	6.459	-2,5	681	679	-0,3	27.306	25.847	-5,3
3. Malos tratos ámbito familiar	1.332	1.362	2,3	13.007	12.944	-0,5	15.302	14.587	-4,7	16.759	16.979	1,3	1.290	1.307	1,3	47.690	47.179	-1,1
4. Otros contra las Personas	710	415	-41,5	4.076	2.293	-43,7	4.649	2.392	-48,5	6.035	3.117	-48,4	837	439	-47,6	16.307	8.656	-46,9
II. Contra Libertad	848	1.068	25,9	5.812	6.547	12,6	6.576	7.390	12,4	8.330	9.803	17,7	740	976	31,9	22.306	25.784	15,6
1. Malos tratos hab. ámbito familiar	268	259	-3,4	2.303	2.091	-9,2	2.832	2.717	-4,1	3.683	3.403	-7,6	326	307	-5,8	9.412	8.777	-6,7
2. Otros contra la libertad	580	809	39,5	3.509	4.456	27,0	3.744	4.673	24,8	4.647	6.400	37,7	414	669	61,6	12.894	17.007	31,9
III. Libertad Sexual	401	373	-7,0	1.383	1.277	-7,7	1.368	1.389	1,5	1.885	1.865	-1,1	345	376	9,0	5.382	5.280	-1,9
1. Agresión sexual con penetración	57	68	19,3	257	237	-7,8	207	162	-21,7	169	171	1,2	8	16	100,0	698	654	-6,3
2. Corrupción de menores o incapacitados	37	27	-27,0	78	68	-12,8	56	84	50,0	70	90	28,6	22	25	13,6	263	294	11,8
3. Pornografía de menores	87	51	-41,4	75	122	62,7	80	117	46,3	171	152	-11,1	24	13	-45,8	437	455	4,1
4. Otros contra la libertad e indemnidad sexua	220	227	3,2	973	850	-12,6	1.025	1.026	0,1	1.475	1.452	-1,6	291	322	10,7	3.984	3.877	-2,7
IV. Relaciones Familiares	4	7	75,0	498	334	-32,9	1.164	850	-27,0	1.174	916	-22,0	27	17	-37,0	2.867	2.124	-25,9
V. Contra Patrimonio	12.359	11.079	-10,4	69.043	54.174	-21,5	39.920	33.406	-16,3	33.233	28.934	-12,9	1.758	1.669	-5,1	156.313	129.262	-17,3
1. Hurtos	3.875	3.524	-9,1	27.688	21.903	-20,9	16.245	13.915	-14,3	13.910	12.379	-11,0	793	754	-4,9	62.511	52.475	-16,1
2. Robos con fuerza en cosas	3.773	3.398	-9,9	19.226	14.683	-23,6	9.334	7.491	-19,7	5.992	5.099	-14,9	116	113	-2,6	38.441	30.784	-19,9
<i>En vehículos</i>	496	484	-2,4	2.482	2.036	-18,0	1.621	1.334	-17,7	1.180	1.088	-7,8	14	12	-14,3	5.793	4.954	-14,5
<i>En domicilios</i>	1.471	1.315	-10,6	7.149	5.467	-23,5	2.958	2.342	-20,8	1.832	1.574	-14,1	38	45	18,4	13.448	10.743	-20,1
<i>En establecimientos</i>	705	700	-0,7	4.063	3.391	-16,5	2.017	1.808	-10,4	1.156	1.068	-7,6	13	19	46,2	7.954	6.986	-12,2
3. Robos violencia o intimidación	2.443	2.111	-13,6	6.848	5.338	-22,1	3.084	2.537	-17,7	2.106	1.903	-9,6	32	31	-3,1	14.513	11.920	-17,9
<i>En vía pública</i>	1.773	1.539	-13,2	4.173	3.220	-22,8	1.598	1.314	-17,8	954	831	-12,9	12	13	8,3	8.510	6.917	-18,7
<i>En domicilios</i>	100	82	-18,0	757	557	-26,4	393	336	-14,5	232	223	-3,9	4	2	-50,0	1.486	1.200	-19,2
<i>En establecimientos</i>	218	190	-12,8	1.247	958	-23,2	817	667	-18,4	715	687	-3,9	13	11	-15,4	3.010	2.513	-16,5
4. Sustracción de vehículos	584	698	19,5	2.031	1.825	-10,1	1.224	1.089	-11,0	1.006	846	-15,9	50	32	-36,0	4.895	4.490	-8,3
5. Estafas	112	128	14,3	3.969	3.324	-16,3	3.920	3.322	-15,3	3.829	3.281	-14,3	213	228	7,0	12.043	10.283	-14,6
<i>Estafas bancarias</i>	10	3	-70,0	233	201	-13,7	207	232	12,1	216	227	5,1	13	13	0,0	679	676	-0,4
6. Daños	1.052	820	-22,1	3.036	2.515	-17,2	1.586	1.400	-11,7	1.791	1.706	-4,7	256	241	-5,9	7.721	6.682	-13,5
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	10	3	-70,0	548	392	-28,5	823	656	-20,3	807	589	-27,0	48	31	-35,4	2.236	1.671	-25,3
8. Blanqueo de capitales	0	1	100,0	114	120	5,3	237	172	-27,4	318	274	-13,8	27	31	14,8	696	598	-14,1
9. Otros contra el patrimonio	510	396	-22,4	5.583	4.074	-27,0	3.467	2.824	-18,5	3.474	2.857	-17,8	223	208	-6,7	13.257	10.359	-21,9
VI. Seguridad Colectiva	1.101	1.008	-8,4	20.805	17.854	-14,2	18.387	15.606	-15,1	19.522	17.369	-11,0	1.155	1.008	-12,7	60.970	52.845	-13,3
1. Tráfico de drogas	334	288	-13,8	7.373	6.381	-13,5	5.937	5.108	-14,0	4.920	4.487	-8,8	176	171	-2,8	18.740	16.435	-12,3
2. Contra la seguridad vial	721	653	-9,4	12.875	10.964	-14,8	12.027	10.049	-16,4	14.016	12.356	-11,8	861	763	-11,4	40.500	34.785	-14,1
3. Otros contra la seguridad colectiva	46	67	45,7	557	509	-8,6	423	449	6,1	586	526	-10,2	118	74	-37,3	1.730	1.625	-6,1
VII. Falsedades	145	142	-2,1	3.760	3.770	0,3	3.843	3.765	-2,0	3.175	3.131	-1,4	164	192	17,1	11.087	11.000	-0,8
VIII. Admón. Pública	2	3	50,0	28	28	0,0	112	120	7,1	313	543	73,5	39	81	107,7	494	775	56,9
IX. Admón. Justicia	207	178	-14,0	5.529	5.117	-7,5	5.766	5.342	-7,4	7.294	6.886	-5,6	581	574	-1,2	19.377	18.097	-6,6
X. Orden Público	716	653	-8,8	7.919	6.224	-21,4	5.522	4.669	-15,4	5.857	4.772	-18,5	263	196	-25,5	20.277	16.514	-18,6
XI. Legislación Especial	2	5	150,0	71	70	-1,4	76	73	-3,9	95	112	17,9	8	9	12,5	252	269	6,7
XII. Otras infracciones penales	72	55	-23,6	1.269	970	-23,6	1.369	1.296	-5,3	1.861	1.833	-1,5	230	260	13,0	4.801	4.414	-8,1
TOTAL	19.777	18.134	-8,3	145.041	122.562	-15,5	110.933	97.438	-12,2	112.456	103.009	-8,4	8.142	7.816	-4,0	396.349	348.959	-12,0

Tabla 66 Relación de imputaciones por causa de infracción penal por grupos de edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Acumulado Enero - Diciembre		De 14 a 17 años			De 18 a 30 años			De 31 a 40 años			De 41 a 64 años			Más de 64 años			TOTAL		
		2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
ESPAÑA		DETENCIONES E IMPUTACIONES POR CAUSA DE INFRACCIÓN PENAL (GRUPOS DE EDAD)																	
Sexo MASCULINO																			
C.A. ANDALUCÍA		3.505	3.300	-5,8	28.650	25.240	-11,9	21.804	20.119	-7,7	22.721	22.020	-3,1	1.660	1.669	0,5	78.340	72.348	-7,6
ALMERÍA		379	351	-7,4	2.503	2.572	2,8	2.084	2.170	4,1	2.046	2.142	4,7	144	132	-8,3	7.156	7.367	2,9
CÁDIZ		533	452	-15,2	4.792	4.050	-15,5	3.532	3.292	-6,8	3.562	3.532	-0,8	247	256	3,6	12.666	11.582	-8,6
CÓRDOBA		302	274	-9,3	2.460	2.183	-11,3	1.680	1.551	-7,7	1.845	1.870	1,4	143	171	19,6	6.430	6.049	-5,9
GRANADA		372	401	7,8	2.544	2.344	-7,9	2.174	1.959	-9,9	2.327	2.260	-2,9	201	170	-15,4	7.618	7.134	-6,4
HUELVA		171	136	-20,5	1.832	1.462	-20,2	1.350	1.162	-13,9	1.430	1.392	-2,7	107	111	3,7	4.890	4.263	-12,8
JAÉN		258	239	-7,4	1.594	1.428	-10,4	1.046	988	-5,5	1.256	1.166	-7,2	91	89	-2,2	4.245	3.910	-7,9
MÁLAGA		955	869	-9,0	7.281	6.201	-14,8	5.710	5.154	-9,7	6.170	5.552	-10,0	492	478	-2,8	20.608	18.254	-11,4
SEVILLA		535	578	8,0	5.644	5.000	-11,4	4.228	3.843	-9,1	4.085	4.106	0,5	235	262	11,5	14.727	13.789	-6,4
C.A. ARAGÓN		961	896	-6,8	3.399	2.754	-19,0	2.495	2.047	-18,0	2.496	2.359	-5,5	211	160	-24,2	9.562	8.216	-14,1
HUESCA		56	56	0,0	540	461	-14,6	381	314	-17,6	396	408	3,0	41	33	-19,5	1.414	1.272	-10,0
TERUEL		29	22	-24,1	216	192	-11,1	164	155	-5,5	204	215	5,4	18	13	-27,8	631	597	-5,4
ZARAGOZA		876	818	-6,6	2.643	2.101	-20,5	1.950	1.578	-19,1	1.896	1.736	-8,4	152	114	-25,0	7.517	6.347	-15,6
C.A. ASTURIAS (PRINCIPADO DE)		443	418	-5,6	2.308	2.017	-12,6	1.935	1.692	-12,6	2.613	2.123	-18,8	255	216	-15,3	7.554	6.466	-14,4
C.A. BALEARS (ILLES)		611	489	-20,0	4.457	3.751	-15,8	3.648	3.281	-10,1	3.329	3.108	-6,6	224	212	-5,4	12.269	10.841	-11,6
C.A. CANARIAS		877	730	-16,8	7.664	6.635	-13,4	6.653	5.587	-16,0	7.730	6.605	-14,6	537	454	-15,5	23.461	20.011	-14,7
PALMAS (LAS)		551	444	-19,4	4.295	3.648	-15,1	3.959	3.241	-18,1	4.808	3.971	-17,4	323	237	-26,6	13.936	11.541	-17,2
SANTA CRUZ DE TENERIFE		326	286	-12,3	3.369	2.987	-11,3	2.694	2.346	-12,9	2.922	2.634	-9,9	214	217	1,4	9.525	8.470	-11,1
C.A. CANTABRIA		210	157	-25,2	1.377	1.038	-24,6	1.093	923	-15,6	1.105	1.060	-4,1	79	68	-13,9	3.864	3.246	-16,0
C.A. CASTILLA Y LEÓN		808	666	-17,6	5.647	4.620	-18,2	4.146	3.481	-16,0	5.055	4.641	-8,2	500	488	-2,4	16.156	13.896	-14,0
ÁVILA		36	22	-38,9	260	243	-6,5	208	189	-9,1	276	242	-12,3	42	31	-26,2	822	727	-11,6
BURGOS		189	168	-11,1	943	749	-20,6	758	597	-21,2	766	724	-5,5	77	75	-2,6	2.733	2.313	-15,4
LEÓN		162	112	-30,9	1.040	829	-20,3	796	726	-8,8	1.080	1.047	-3,1	116	105	-9,5	3.194	2.819	-11,7
PALENCIA		68	57	-16,2	588	469	-20,2	388	336	-13,4	492	449	-8,7	44	49	11,4	1.580	1.360	-13,9
SALAMANCA		83	83	0,0	781	554	-29,1	512	457	-10,7	682	575	-15,7	60	81	35,0	2.118	1.750	-17,4
SEGOVIA		62	45	-27,4	461	361	-21,7	281	244	-13,2	354	330	-6,8	51	39	-23,5	1.209	1.019	-15,7
SORIA		40	33	-17,5	216	186	-13,9	163	119	-27,0	177	142	-19,8	16	18	12,5	612	498	-18,6
VALLADOLID		139	107	-23,0	1.081	980	-9,3	781	653	-16,4	901	880	-2,3	67	55	-17,9	2.969	2.675	-9,9
ZAMORA		29	39	34,5	277	249	-10,1	259	160	-38,2	327	252	-22,9	27	35	29,6	919	735	-20,0
C.A. CASTILLA - LA MANCHA		969	828	-14,6	5.549	4.736	-14,7	4.133	3.726	-9,8	4.216	3.898	-7,5	320	336	5,0	15.187	13.524	-11,0
ALBACETE		318	259	-18,6	1.277	1.072	-16,1	842	795	-5,6	901	911	1,1	72	77	6,9	3.410	3.114	-8,7
CIUDAD REAL		208	184	-11,5	1.438	1.341	-6,7	1.030	931	-9,6	1.067	944	-11,5	82	102	24,4	3.825	3.502	-8,4
CUENCA		50	45	-10,0	417	387	-7,2	324	370	14,2	410	346	-15,6	36	30	-16,7	1.237	1.178	-4,8
GUADALAJARA		76	67	-11,8	534	456	-14,6	482	409	-15,1	496	434	-12,5	18	35	94,4	1.606	1.401	-12,8
TOLEDO		317	273	-13,9	1.883	1.480	-21,4	1.455	1.221	-16,1	1.342	1.263	-5,9	112	92	-17,9	5.109	4.329	-15,3
C.A. CATALUÑA		24	30	25,0	1.187	1.077	-9,3	1.452	1.227	-15,5	1.337	1.149	-14,1	83	77	-7,2	4.083	3.560	-12,8
BARCELONA		13	22	69,2	730	693	-5,1	964	783	-18,8	929	734	-21,0	60	44	-26,7	2.696	2.276	-15,6
GIRONA		2	4	100,0	292	203	-30,5	199	191	-4,0	152	146	-3,9	10	8	-20,0	655	552	-15,7
LLEIDA		1	2	100,0	39	55	41,0	103	66	-35,9	91	78	-14,3	3	12	300,0	237	213	-10,1
TARRAGONA		8	2	-75,0	126	126	0,0	186	187	0,5	165	191	15,8	10	13	30,0	495	519	4,8
C.A. COMUNITAT VALENCIANA		2.684	2.622	-2,3	17.274	14.250	-17,5	14.064	12.307	-12,5	13.564	12.149	-10,4	960	925	-3,6	48.546	42.253	-13,0
ALICANTE/ALACANT		1.049	946	-9,8	6.370	5.177	-18,7	5.260	4.550	-13,5	5.313	4.726	-11,0	390	425	9,0	18.382	15.824	-13,9
CASTELLÓN/CASTELLÓ		310	376	21,3	2.027	1.720	-15,1	1.613	1.375	-14,8	1.534	1.394	-9,1	119	118	-0,8	5.603	4.983	-11,1
VALENCIA/VALENCIA		1.325	1.300	-1,9	8.877	7.353	-17,2	7.191	6.382	-11,3	6.717	6.029	-10,2	451	382	-15,3	24.561	21.446	-12,7
C.A. EXTREMADURA		429	350	-18,4	2.855	2.261	-20,8	1.925	1.691	-12,2	2.332	2.258	-3,2	190	214	12,6	7.731	6.774	-12,4
BADAJOZ		282	249	-11,7	1.909	1.520	-20,4	1.299	1.132	-12,9	1.542	1.505	-2,4	105	109	3,8	5.137	4.515	-12,1
CÁCERES		147	101	-31,3	946	741	-21,7	626	559	-10,7	790	753	-4,7	85	105	23,5	2.594	2.259	-12,9
C.A. GALICIA		432	411	-4,9	5.201	4.232	-18,6	4.448	3.791	-14,8	5.472	5.197	-5,0	548	554	1,1	16.101	14.185	-11,9
CORUÑA (A)		134	146	9,0	2.013	1.547	-23,1	1.717	1.468	-14,5	2.077	1.943	-6,5	177	205	15,8	6.118	5.309	-13,2
LUGO		89	70	-21,3	693	589	-15,0	535	485	-9,3	680	682	0,3	81	98	21,0	2.078	1.924	-7,4
OURENSE		27	22	-18,5	563	457	-18,8	498	433	-13,1	644	614	-4,7	79	70	-11,4	1.811	1.596	-11,9
PONTEVEDRA		182	173	-4,9	1.932	1.639	-15,2	1.698	1.405	-17,3	2.071	1.958	-5,5	211	181	-14,2	6.094	5.356	-12,1
C.A. MADRID (COMUNIDAD DE)		2.736	2.686	-1,8	21.290	17.707	-16,8	15.011	12.835	-14,5	13.860	12.047	-13,1	772	715	-7,4	53.669	45.990	-14,3
C.A. MURCIA (REGIÓN DE)		748	678	-9,4	4.965	4.334	-12,7	4.069	3.719	-8,6	3.755	3.721	-0,9	270	260	-3,7	13.807	12.712	-7,9
C.A. NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)		185	176	-4,9	1.266	1.097	-13,3	962	948	-1,5	788	930	18,0	57	51	-10,5	3.258		

Acumulado Enero - Diciembre		De 14 a 17 años			De 18 a 30 años			De 31 a 40 años			De 41 a 64 años			Más de 64 años			TOTAL		
		2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
C.A. ANDALUCÍA		689	577	-16,3	6.570	5.544	-15,6	4.552	4.288	-5,8	4.428	4.183	-5,5	324	347	7,1	16.563	14.939	-9,8
ALMERÍA		53	74	39,6	487	503	3,3	415	467	12,5	321	406	26,5	27	31	14,8	1.303	1.481	13,7
CÁDIZ		95	51	-46,3	1.016	827	-18,6	758	657	-13,3	723	592	-18,1	39	37	-5,1	2.631	2.164	-17,7
CÓRDOBA		56	61	8,9	623	535	-14,1	389	332	-14,7	432	384	-11,1	42	46	9,5	1.542	1.358	-11,9
GRANADA		80	70	-12,5	650	511	-21,4	405	375	-7,4	411	363	-11,7	26	30	15,4	1.572	1.349	-14,2
HUELVA		40	37	-7,5	520	404	-22,3	312	296	-5,1	308	304	-1,3	26	24	-7,7	1.206	1.065	-11,7
JAÉN		43	38	-11,6	269	220	-18,2	203	198	-2,5	183	164	-10,4	9	9	0,0	707	629	-11,0
MÁLAGA		244	164	-32,8	1.941	1.726	-11,1	1.363	1.301	-4,5	1.406	1.312	-6,7	119	123	3,4	5.073	4.626	-8,8
SEVILLA		78	82	5,1	1.064	818	-23,1	707	662	-6,4	644	658	2,2	36	47	30,6	2.529	2.267	-10,4
C.A. ARAGÓN		222	196	-11,7	772	541	-29,9	577	434	-24,8	527	441	-16,3	46	43	-6,5	2.144	1.655	-22,8
HUESCA		2	14	600,0	85	65	-23,5	58	69	19,0	57	58	1,8	7	6	-14,3	209	212	1,4
TERUEL		3	2	-33,3	30	24	-20,0	25	30	20,0	34	25	-26,5	1	2	100,0	93	83	-10,8
ZARAGOZA		217	180	-17,1	657	452	-31,2	494	335	-32,2	436	358	-17,9	38	35	-7,9	1.842	1.360	-26,2
C.A. ASTURIAS (PRINCIPADO DE)		100	51	-49,0	436	378	-13,3	432	377	-12,7	546	428	-21,6	59	45	-23,7	1.573	1.279	-18,7
C.A. BALEARS (ILLES)		95	97	2,1	903	800	-11,4	741	680	-8,2	670	592	-11,6	29	44	51,7	2.438	2.213	-9,2
C.A. CANARIAS		231	148	-35,9	1.829	1.390	-24,0	1.554	1.159	-25,4	1.524	1.297	-14,9	112	88	-21,4	5.250	4.082	-22,2
PALMAS (LAS)		182	96	-47,3	1.061	710	-33,1	952	669	-29,7	980	716	-26,9	77	48	-37,7	3.252	2.239	-31,2
SANTA CRUZ DE TENERIFE		49	52	6,1	768	680	-11,5	602	490	-18,6	544	581	6,8	35	40	14,3	1.998	1.843	-7,8
C.A. CANTABRIA		31	28	-9,7	275	233	-15,3	226	135	-40,3	189	139	-26,5	13	13	0,0	734	548	-25,3
C.A. CASTILLA Y LEON		147	128	-12,9	1.171	1.028	-12,2	832	757	-9,0	905	780	-13,8	76	83	9,2	3.131	2.776	-11,3
ÁVILA		1	3	200,0	38	28	-26,3	22	21	-4,5	32	17	-46,9	1	2	100,0	94	71	-24,5
BURGOS		28	34	21,4	229	185	-19,2	141	143	1,4	162	130	-19,8	16	23	43,8	576	515	-10,6
LEÓN		29	23	-20,7	208	191	-8,2	195	152	-22,1	174	185	6,3	25	20	-20,0	631	571	-9,5
PALENCIA		24	14	-41,7	137	156	13,9	93	82	-11,8	109	103	-5,5	5	9	80,0	368	364	-1,1
SALAMANCA		15	14	-6,7	213	156	-26,8	134	129	-3,7	184	98	-46,7	9	9	0,0	555	406	-26,8
SEGOVIA		7	2	-71,4	82	53	-35,4	27	34	25,9	36	49	36,1	3	3	0,0	155	141	-9,0
SORIA		5	4	-20,0	35	34	-2,9	20	21	5,0	19	22	15,8	4	0	-100,0	83	81	-2,4
VALLADOLID		32	33	3,1	196	185	-5,6	180	149	-17,2	158	155	-1,9	13	14	7,7	579	536	-7,4
ZAMORA		6	1	-83,3	33	40	21,2	20	26	30,0	31	21	-32,3	0	3	100,0	90	91	1,1
C.A. CASTILLA - LA MANCHA		223	161	-27,8	1.095	982	-10,3	791	744	-5,9	805	716	-11,1	40	39	-2,5	2.954	2.642	-10,6
ALBACETE		86	69	-19,8	313	291	-7,0	210	188	-10,5	230	190	-17,4	15	14	-6,7	854	752	-11,9
CIUDAD REAL		42	21	-50,0	279	246	-11,8	204	165	-19,1	183	153	-16,4	7	13	85,7	715	598	-16,4
CUENCA		14	4	-71,4	58	63	8,6	41	44	7,3	55	54	-1,8	2	1	-50,0	170	166	-2,4
GUADALAJARA		13	19	46,2	78	95	21,8	77	91	18,2	65	82	26,2	5	5	0,0	238	292	22,7
TOLEDO		68	48	-29,4	367	287	-21,8	259	256	-1,2	272	237	-12,9	11	6	-45,5	977	834	-14,6
C.A. CATALUÑA		8	3	-62,5	357	305	-14,6	390	327	-16,2	370	299	-19,2	10	19	90,0	1.135	953	-16,0
BARCELONA		4	2	-50,0	256	209	-18,4	292	219	-25,0	266	216	-18,8	8	8	0,0	826	654	-20,8
GIRONA		2	1	-50,0	36	28	-22,2	23	17	-26,1	24	19	-20,8	0	4	100,0	85	69	-18,8
LLEIDA		0	0	0,0	25	16	-36,0	32	30	-6,3	33	19	-42,4	1	1	0,0	91	66	-27,5
TARRAGONA		2	0	-100,0	40	52	30,0	43	61	41,9	47	45	-4,3	1	6	500,0	133	164	23,3
C.A. COMUNITAT VALENCIANA		602	614	2,0	4.105	3.344	-18,5	3.175	2.699	-15,0	2.888	2.631	-8,9	190	174	-8,4	10.960	9.462	-13,7
ALICANTE/ALACANT		218	211	-3,2	1.296	990	-23,6	1.067	895	-16,1	975	890	-8,7	57	70	22,8	3.613	3.056	-15,4
CASTELLÓN/CASTELLÓ		79	61	-22,8	487	385	-20,9	406	269	-33,7	319	269	-15,7	24	18	-25,0	1.315	1.002	-23,8
VALENCIA/VALENCIA		305	342	12,1	2.322	1.969	-15,2	1.702	1.535	-9,8	1.594	1.472	-7,7	109	86	-21,1	6.032	5.404	-10,4
C.A. EXTREMADURA		90	77	-14,4	573	485	-15,4	416	340	-18,3	477	379	-20,5	43	41	-4,7	1.599	1.322	-17,3
BADAJOZ		65	49	-24,6	446	364	-18,4	315	244	-22,5	327	265	-19,0	26	28	7,7	1.179	950	-19,4
CÁCERES		25	28	12,0	127	121	-4,7	101	96	-5,0	150	114	-24,0	17	13	-23,5	420	372	-11,4
C.A. GALICIA		117	71	-39,3	1.020	748	-26,7	853	659	-22,7	939	818	-12,9	91	71	-22,0	3.020	2.367	-21,6
CORUÑA (A)		35	21	-40,0	380	320	-15,8	306	264	-13,7	408	343	-15,9	33	31	-6,1	1.162	979	-15,7
LUGO		33	21	-36,4	156	102	-34,6	122	80	-34,4	123	101	-17,9	14	14	0,0	448	318	-29,0
OURENSE		1	4	300,0	64	53	-17,2	67	56	-16,4	66	69	4,5	3	5	66,7	201	187	-7,0
PONTEVEDRA		48	25	-47,9	420	273	-35,0	358	259	-27,7	342	305	-10,8	41	21	-48,8	1.209	883	-27,0
C.A. MADRID (COMUNIDAD DE)		703	580	-17,5	5.474	4.614	-15,7	3.672	3.060	-16,7	3.528	2.999	-15,0	212	190	-10,4	13.589	11.443	-15,8
C.A. MURCIA (REGIÓN DE)		110	122	10,9	1.098	934	-14,9	839	751	-10,5	732	674	-7,9	39	47	20,5	2.818	2.528	-10,3
C.A. NAVARRA (COMUNIDAD FORAL D)		28	25	-10,7	233	191	-18,0	158	158	0,0	142	137	-3,5	4	5	25,0	565	516	-8,7
C.A. PAÍS VASCO		35	30	-14,3	281	222	-21,0	178	169	-5,1	214	151	-29,4	3	6	100,0	711	578	-18,7
ARABA / ÁLAVA		4	7	75,0	38	40	5,3	37	29	-21,6	37	29	-21,6	3	2	-33,3	119	107	-10,1
GIPUZKOA		5	9	80,0	81	74	-8,6	54	50	-7,4	80	62	-22,5	0	2	100,0	220	197	-10,5
BIZKAIA		26	14	-46,2	162	108	-33,3	87	90	3,4	97	60</							

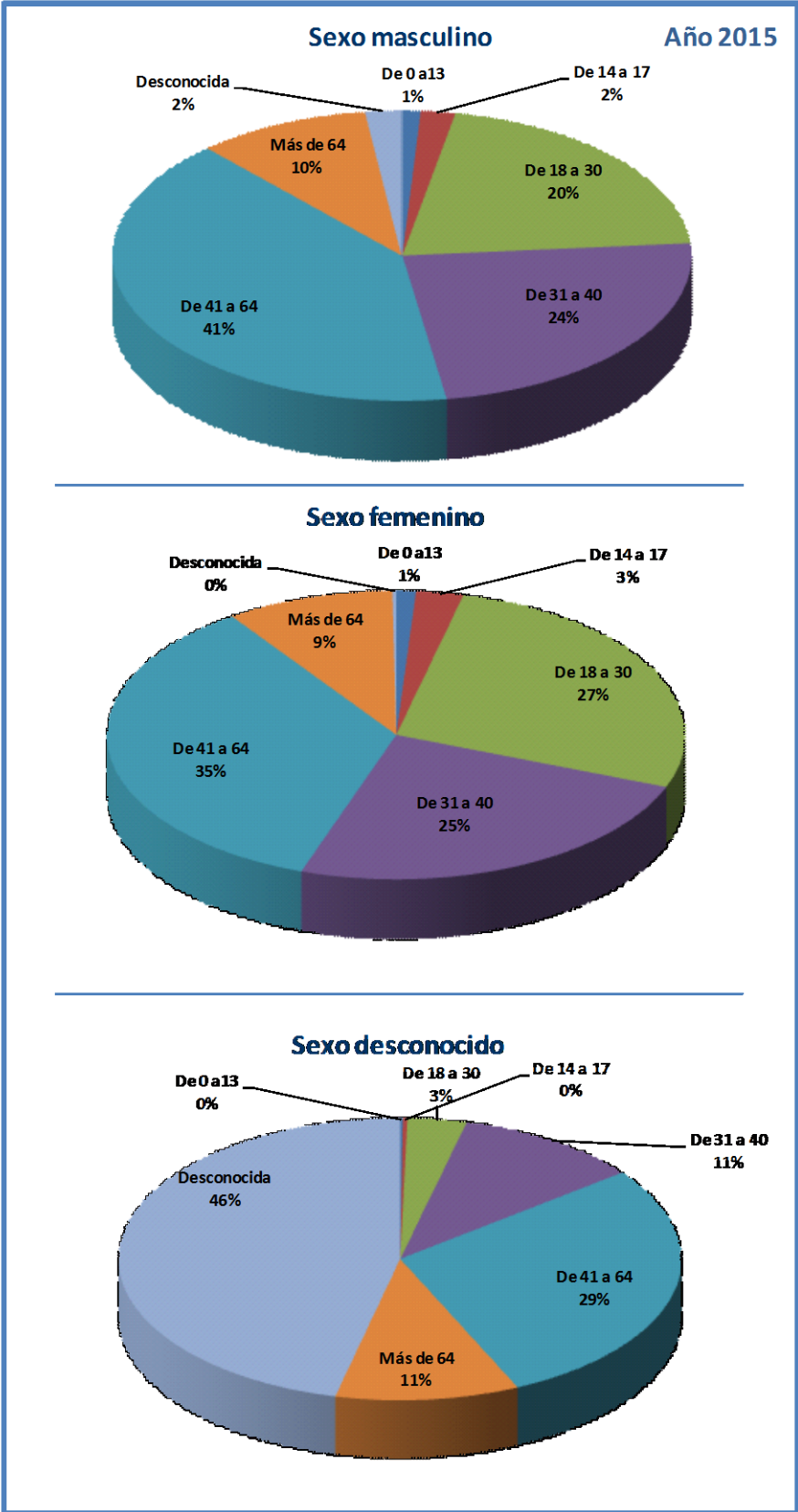


Tabla 69 Distribución imputaciones por sexo y edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior

“

Acumulado Enero - Diciembre		De 0 a 13 años			De 14 a 17 años			De 18 a 30 años			De 31 a 40 años			De 41 a 64 años			Más de 64 años			Edad desconocida			TOTAL		
		2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
I. Contra las Personas		6.319	5.314	-15,9	10.535	9.368	-11,1	67.431	55.258	-18,1	68.250	52.436	-23,2	85.146	66.290	-22,1	13.121	10.303	-21,5	1.331	790	-40,6	252.133	199.759	-20,8
1. Homicidios dolosos / Asesinatos		27	28	3,7	20	21	5,0	190	178	-6,3	223	196	-12,1	286	257	-10,1	74	85	14,9	19	20	5,3	839	785	-6,4
<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>		21	12	-42,9	2	7	250,0	38	36	-5,3	50	46	-8,0	91	94	3,3	48	53	10,4	8	2	-75,0	258	250	-3,1
2. Lesiones		2.527	2.448	-3,1	5.638	5.532	-1,9	30.045	28.097	-6,5	21.177	20.197	-4,6	26.633	26.512	-0,5	3.897	4.068	4,4	307	274	-10,7	90.224	87.128	-3,4
3. Malos tratos ámbito familiar		1.326	1.567	18,2	2.023	2.199	8,7	16.486	16.617	0,8	16.861	16.730	-0,8	17.641	18.240	3,4	2.826	2.977	5,3	101	122	20,8	57.264	58.452	2,1
4. Otros contra las Personas		2.439	1.271	-47,9	2.854	1.616	-43,4	20.710	10.366	-49,9	29.989	15.313	-48,9	40.586	21.281	-47,6	6.324	3.173	-49,8	904	374	-58,6	103.806	53.394	-48,6
II. Contra Libertad		631	1.107	75,4	1.232	2.138	73,5	7.957	13.925	75,0	8.314	15.929	91,6	9.884	22.912	131,8	1.674	4.007	139,4	402	541	34,6	30.094	60.559	101,2
1. Malos tratos hab. ámbito familiar		238	271	13,9	380	342	-10,0	2.654	2.372	-10,6	2.825	2.697	-4,5	3.543	3.460	-2,3	745	718	-3,6	23	26	13,0	10.408	9.886	-5,0
2. Otros contra la libertad		393	836	112,7	852	1.796	110,8	5.303	11.553	117,9	5.489	13.232	141,1	6.341	19.452	206,8	929	3.289	254,0	379	515	35,9	19.686	50.673	157,4
III. Libertad Sexual		1.968	2.066	5,0	1.764	1.853	5,0	2.194	2.043	-6,9	1.204	1.040	-13,6	992	963	-2,9	65	74	13,8	116	86	-25,9	8.303	8.125	-2,1
1. Agresión sexual con penetración		77	86	11,7	169	205	21,3	328	303	-7,6	170	152	-10,6	138	150	8,7	7	10	42,9	0	3	100,0	889	909	2,2
2. Corrupción de menores o incapacitados		183	180	-1,6	217	223	2,8	33	26	-21,2	15	19	26,7	29	31	6,9	5	6	20,0	24	17	-29,2	506	502	-0,8
3. Pornografía de menores		54	49	-9,3	58	77	32,8	18	9	-50,0	21	10	-52,4	31	31	0,0	1	7	600,0	16	2	-87,5	199	185	-7,0
4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual		1.654	1.751	5,9	1.320	1.348	2,1	1.815	1.705	-6,1	998	859	-13,9	794	751	-5,4	52	51	-1,9	76	64	-15,8	6.709	6.529	-2,7
IV. Relaciones Familiares		799	744	-6,9	265	210	-20,8	1.537	1.343	-12,6	3.302	3.016	-8,7	2.520	2.391	-5,1	66	70	6,1	62	40	-35,5	8.551	7.814	-8,6
V. Contra Patrimonio		1.956	1.842	-5,8	10.382	10.178	-2,0	181.463	175.593	-3,2	189.278	179.000	-5,4	312.189	308.194	-1,3	85.518	85.828	0,4	2.132	1.492	-30,0	782.918	762.127	-2,7
1. Hurtos		984	917	-6,8	6.355	6.437	1,3	105.680	102.459	-3,0	84.253	78.509	-6,8	131.098	129.682	-1,1	43.206	44.262	2,4	844	682	-19,2	372.420	362.948	-2,5
2. Robos con fuerza en cosas		102	60	-41,2	150	119	-20,7	22.677	19.722	-13,0	37.124	32.393	-12,7	66.652	59.965	-10,0	14.398	13.062	-9,3	452	246	-45,6	141.555	125.567	-11,3
<i>En vehículos</i>		26	26	0,0	39	31	-20,5	14.314	12.660	-11,6	18.067	16.835	-6,8	22.771	22.168	-2,6	2.432	2.456	1,0	112	42	-62,5	57.761	54.218	-6,1
<i>En domicilios</i>		31	17	-45,2	42	27	-35,7	4.317	3.631	-15,9	10.056	8.085	-19,6	24.077	20.308	-15,7	9.041	8.068	-10,8	130	80	-38,5	47.694	40.216	-15,7
<i>En establecimientos</i>		19	8	-57,9	14	6	-57,1	2.314	1.908	-17,5	5.376	4.463	-17,0	10.398	9.135	-12,1	1.008	872	-13,5	78	43	-44,9	19.207	16.435	-14,4
3. Robos violencia o intimidación		684	688	0,6	3.310	3.062	-7,5	14.201	12.655	-10,9	8.778	7.768	-11,5	13.990	13.376	-4,4	6.605	6.482	-1,9	134	95	-29,1	47.702	44.126	-7,5
<i>En vía pública</i>		550	485	-11,8	2.541	2.267	-10,8	10.080	8.752	-13,2	5.571	4.830	-13,3	9.123	8.574	-6,0	4.161	4.236	1,8	77	48	-37,7	32.103	29.192	-9,1
<i>En domicilios</i>		26	32	23,1	101	76	-24,8	617	486	-21,2	520	447	-14,0	1.200	1.166	-2,8	1.804	1.531	-15,1	13	3	-76,9	4.281	3.741	-12,6
<i>En establecimientos</i>		9	15	66,7	86	88	2,3	1.662	1.515	-8,8	1.687	1.548	-8,2	2.150	2.010	-6,5	167	190	13,8	20	21	5,0	5.781	5.387	-6,8
4. Sustracción de vehículos		15	10	-33,3	100	69	-31,0	5.635	5.494	-2,5	6.981	6.889	-1,3	10.745	10.811	0,6	1.643	1.553	-5,5	64	25	-60,9	25.183	24.851	-1,3
5. Estafas		45	53	17,8	141	213	51,1	16.123	18.655	15,7	21.793	24.128	10,7	32.404	38.008	17,3	7.374	7.999	8,5	200	122	-39,0	78.080	89.178	14,2
<i>Estafas bancarias</i>		2	1	-50,0	3	2	-33,3	766	744	-2,9	1.127	1.021	-9,4	1.749	1.738	-0,6	332	299	-9,9	20	10	-50,0	3.999	3.815	-4,6
6. Daños		85	60	-29,4	103	67	-35,0	13.902	12.980	-6,6	25.802	24.608	-4,6	48.397	47.497	-1,9	10.270	10.411	1,4	268	164	-38,8	98.827	95.787	-3,1
7. Contra la propiedad intelectual e industrial		1	0	-100,0	2	1	-50,0	22	14	-36,4	50	39	-22,0	90	63	-30,0	30	22	-26,7	24	26	8,3	219	165	-24,7
8. Blanqueo de capitales		0	0	0,0	0	0	0,0	3	1	-66,7	3	7	133,3	3	13	333,3	0	1	100,0	1	4	300,0	10	26	160,0
9. Otros contra el patrimonio		40	54	35,0	221	210	-5,0	3.220	3.613	12,2	4.494	4.659	3,7	8.810	8.779	-0,4	1.992	2.036	2,2	145	128	-11,7	18.922	19.479	2,9
VI. Seguridad Colectiva		34	27	-20,6	39	37	-5,1	276	246	-10,9	296	277	-6,4	471	400	-15,1	98	127	29,6	187	155	-17,1	1.401	1.269	-9,4
1. Tráfico de drogas		4	6	50,0	10	12	20,0	45	47	4,4	56	38	-32,1	39	41	5,1	6	3	-50,0	25	24	-4,0	185	171	-7,6
2. Contra la seguridad vial		17	13	-23,5	16	10	-37,5	148	140	-5,4	136	143	5,1	165	151	-8,5	29	58	100,0	139	118	-15,1	650	633	-2,6
3. Otros contra la seguridad colectiva		13	8	-38,5	13	15	15,4	83	59	-28,9	104	96	-7,7	267	208	-22,1	63	66	4,8	23	13	-43,5	566	465	-17,8
VII. Falsedades		24	30	25,0	80	97	21,3	1.664	1.721	3,4	2.012	1.855	-7,8	2.919	3.127	7,1	536	544	1,5	38	39	2,6	7.273	7.413	1,9
VIII. Admón. Pública		1	4	300,0	3	5	66,7	9	12	33,3	11	11	0,0	25	44	76,0	7	2	-71,4	4	9	125,0	60	87	45,0
IX. Admón. Justicia		94	87	-7,4	329	393	19,5	4.053	3.920	-3,3	4.449	4.471	0,5	5.335	5.064	-5,1	896	906	1,1	93	170	82,8	15.249	15.011	-1,6
X. Orden Público		137	74	-46,0	84	93	10,7	1.000	647	-35,3	2.546	2.070	-18,7	1.310	1.174	-10,4	954	1.649	72,9	13.933	10.651	-23,6	19.964	16.358	-18,1
XI. Legislación Especial		0	0	0,0	0	0	0,0	0	1	100,0	0	0	0,0	2	1	-50,0	1	5	400,0	0	0	0,0	3	7	133,3
XII. Otras infracciones penales		86	95	10,5	59	151	155,9	1.002	1.352	34,9	934	1.358	45,4	1.089	2.011	84,7	141	338	139,7	103	111	7,8	3.414	5.416	58,6
TOTAL		12.049	11.390	-5,5	24.772	24.523	-1,0	268.586	256.061	-4,7	280.596	261.463	-6,8	421.882	412.571	-2,2	103.077	103.853	0,8	18.401	14.084	-23,5	1.129.363	1.083.945	-4,0

Tabla 70 Relación victimizaciones por infracciones penales y grupos de edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Acumulado Enero - Diciembre	De 0 a 13 años			De 14 a 17 años			De 18 a 30 años			De 31 a 40 años			De 41 a 64 años			Más de 64 años			Edad desconocida			TOTAL		
	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
I. Contra las Personas	2.732	2.191	-19,8	5.459	4.867	-10,8	36.161	30.061	-16,9	37.064	29.784	-19,6	40.982	33.471	-18,3	5.893	4.837	-17,9	283	195	-31,1	128.574	105.406	-18,0
1. Homicidios dolosos / Asesinatos	12	13	8,3	2	6	200,0	46	32	-30,4	51	52	2,0	81	79	-2,5	40	42	5,0	5	0	-100,0	237	224	-5,5
<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	10	5	-50,0	0	2	100,0	14	11	-21,4	17	18	5,9	31	34	9,7	25	23	-8,0	3	0	-100,0	100	93	-7,0
2. Lesiones	877	822	-6,3	2.177	2.152	-1,1	9.852	9.365	-4,9	7.167	6.943	-3,1	8.616	8.769	1,8	1.314	1.420	8,1	68	53	-22,1	30.071	29.524	-1,8
3. Malos tratos ámbito familiar	627	744	18,7	1.567	1.725	10,1	14.972	15.043	0,5	15.405	15.295	-0,7	14.893	15.468	3,9	2.011	2.147	6,8	53	78	47,2	49.528	50.500	2,0
4. Otros contra las Personas	1.216	612	-49,7	1.713	984	-42,6	11.291	5.621	-50,2	14.441	7.494	-48,1	17.392	9.155	-47,4	2.528	1.228	-51,4	157	64	-59,2	48.738	25.158	-48,4
II. Contra Libertad	326	575	76,4	782	1.320	68,8	5.516	8.248	49,5	5.690	9.050	59,1	6.316	11.697	85,2	981	1.805	84,0	58	74	27,6	19.669	32.769	66,6
1. Malos tratos hab. ámbito familiar	113	115	1,8	299	275	-8,0	2.493	2.220	-11,0	2.677	2.557	-4,5	3.115	3.022	-3,0	545	531	-2,6	14	10	-28,6	9.256	8.730	-5,7
2. Otros contra la libertad	213	460	116,0	483	1.045	116,4	3.023	6.028	99,4	3.013	6.493	115,5	3.201	8.675	171,0	436	1.274	192,2	44	64	45,5	10.413	24.039	130,9
III. Libertad Sexual	1.476	1.563	5,9	1.428	1.505	5,4	1.999	1.881	-5,9	1.091	941	-13,7	837	821	-1,9	49	56	14,3	71	56	-21,1	6.951	6.823	-1,8
1. Agresión sexual con penetración	61	65	6,6	156	182	16,7	300	287	-4,3	159	144	-9,4	127	136	7,1	7	10	42,9	0	3	100,0	810	827	2,1
2. Corrupción de menores o incapacitados	115	131	13,9	130	156	20,0	12	18	50,0	9	12	33,3	15	20	33,3	1	1	0,0	9	4	-55,6	291	342	17,5
3. Pornografía de menores	38	33	-13,2	47	37	-21,3	9	3	-66,7	13	5	-61,5	9	11	22,2	0	4	100,0	6	1	-83,3	122	94	-23,0
4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual	1.262	1.334	5,7	1.095	1.130	3,2	1.678	1.573	-6,3	910	780	-14,3	686	654	-4,7	41	41	0,0	56	48	-14,3	5.728	5.560	-2,9
IV. Relaciones Familiares	381	332	-12,9	152	128	-15,8	1.392	1.184	-14,9	2.779	2.544	-8,5	2.029	1.895	-6,6	45	47	4,4	26	19	-26,9	6.804	6.149	-9,6
V. Contra Patrimonio	676	688	1,8	4.793	4.950	3,3	90.084	89.188	-1,0	76.843	74.173	-3,5	119.216	120.933	1,4	38.789	39.363	1,5	500	345	-31,0	330.901	329.640	-0,4
1. Hurtos	453	445	-1,8	3.644	3.828	5,0	60.994	60.245	-1,2	39.669	37.882	-4,5	59.152	59.945	1,3	22.959	23.999	4,5	266	191	-28,2	187.137	186.535	-0,3
2. Robos con fuerza en cosas	20	18	-10,0	47	39	-17,0	7.823	6.946	-11,2	11.321	10.053	-11,2	18.988	17.166	-9,6	4.096	3.734	-8,8	88	45	-48,9	42.383	38.001	-10,3
<i>En vehículos</i>	3	8	166,7	10	13	30,0	4.482	4.095	-8,6	4.886	4.620	-5,4	5.516	5.225	-5,3	415	426	2,7	30	14	-53,3	15.342	14.401	-6,1
<i>En domicilios</i>	11	6	-45,5	16	12	-25,0	1.886	1.598	-15,3	3.771	3.105	-17,7	8.816	7.633	-13,4	3.196	2.838	-11,2	38	24	-36,8	17.734	15.216	-14,2
<i>En establecimientos</i>	4	2	-50,0	4	2	-50,0	909	749	-17,6	1.818	1.547	-14,9	2.806	2.534	-9,7	187	179	-4,3	11	3	-72,7	5.739	5.016	-12,6
3. Robos violencia o intimidación	153	170	11,1	918	873	-4,9	5.734	5.215	-9,1	3.845	3.412	-11,3	6.914	6.589	-4,7	4.331	3.971	-8,3	42	31	-26,2	21.937	20.261	-7,6
<i>En vía pública</i>	116	122	5,2	689	614	-10,9	3.859	3.434	-11,0	2.357	2.012	-14,6	4.610	4.299	-6,7	2.832	2.710	-4,3	23	13	-43,5	14.486	13.204	-8,8
<i>En domicilios</i>	8	10	25,0	28	32	14,3	237	180	-24,1	209	186	-11,0	577	534	-7,5	1.163	911	-21,7	8	2	-75,0	2.230	1.855	-16,8
<i>En establecimientos</i>	4	7	75,0	44	38	-13,6	929	871	-6,2	873	837	-4,1	1.042	1.007	-3,4	75	83	10,7	5	8	60,0	2.972	2.851	-4,1
4. Sustracción de vehículos	3	2	-33,3	17	7	-58,8	1.535	1.466	-4,5	1.840	1.802	-2,1	2.325	2.514	8,1	220	215	-2,3	8	2	-75,0	5.948	6.008	1,0
5. Estafas	12	18	50,0	57	78	36,8	7.201	8.553	18,8	8.852	10.124	14,4	12.650	15.309	21,0	3.377	3.555	5,3	38	36	-5,3	32.187	37.673	17,0
<i>Estafas bancarias</i>	0	0	0,0	1	2	100,0	368	363	-1,4	473	456	-3,6	674	709	5,2	135	113	-16,3	7	5	-28,6	1.658	1.648	-0,6
6. Daños	24	17	-29,2	25	18	-28,0	5.239	5.023	-4,1	9.491	9.057	-4,6	16.105	16.064	-0,3	3.010	3.032	0,7	42	20	-52,4	33.936	33.231	-2,1
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	0	0	0,0	0	0	0,0	2	6	200,0	13	11	-15,4	16	10	-37,5	9	6	-33,3	0	1	100,0	40	34	-15,0
8. Blanqueo de capitales	0	0	0,0	0	0	0,0	1	1	0,0	0	2	100,0	0	4	100,0	0	0	0,0	0	1	100,0	1	8	700,0
9. Otros contra el patrimonio	11	18	63,6	85	107	25,9	1.555	1.733	11,4	1.812	1.830	1,0	3.066	3.332	8,7	787	851	8,1	16	18	12,5	7.332	7.889	7,6
VI. Seguridad Colectiva	14	11	-21,4	9	13	44,4	81	74	-8,6	85	92	8,2	113	113	0,0	21	41	95,2	6	10	66,7	329	354	7,6
1. Tráfico de drogas	0	0	0,0	1	3	200,0	8	9	12,5	9	13	44,4	7	8	14,3	0	0	0,0	0	3	100,0	25	36	44,0
2. Contra la seguridad vial	6	6	0,0	6	2	-66,7	48	42	-12,5	38	41	7,9	46	47	2,2	3	15	400,0	6	7	16,7	153	160	4,6
3. Otros contra la seguridad colectiva	8	5	-37,5	2	8	300,0	25	23	-8,0	38	38	0,0	60	58	-3,3	18	26	44,4	0	0	0,0	151	158	4,6
VII. Falsedades	13	19	46,2	59	60	1,7	816	883	8,2	839	770	-8,2	1.171	1.179	0,7	197	219	11,2	6	6	0,0	3.101	3.136	1,1
VIII. Admón. Pública	1	4	300,0	3	5	66,7	6	4	-33,3	5	2	-60,0	10	9	-10,0	0	0	0,0	0	1	100,0	25	25	0,0
IX. Admón. Justicia	62	54	-12,9	294	339	15,3	3.586	3.543	-1,2	3.876	3.987	2,9	4.355	4.198	-3,6	606	588	-3,0	46	47	2,2	12.825	12.756	-0,5
X. Orden Público	3	1	-66,7	3	5	66,7	113	96	-15,0	221	160	-27,6	164	156	-4,9	53	67	26,4	376	307	-18,4	933	792	-15,1
XI. Legislación Especial	0	0	0,0	0	0	0,0	0	1	100,0	0	0	0,0	1	0	-100,0	0	0	0,0	0	0	0,0	1	1	0,0
XII. Otras infracciones penales	46	52	13,0	32	103	221,9	382	652	70,7	385	776	101,6	411	956	132,6	46	140	204,3	25	17	-32,0	1.327	2.696	103,2
TOTAL	5.730	5.490	-4,2	13.014	13.295	2,2	140.136	135.815	-3,1	128.878	122.279	-5,1	175.605	175.428	-0,1	<								

Acumulado	De 0 a 13 años			De 14 a 17 años			De 18 a 30 años			De 31 a 40 años			De 41 a 64 años			Más de 64 años			Edad desconocida			TOTAL					
	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.			
Enero - Diciembre																											
I. Contra las Personas	3.586	3.122	-12,9	5.073	4.500	-11,3	31.238	25.177	-19,4	31.021	22.532	-27,4	43.785	32.557	-25,6	7.148	5.417	-24,2	963	554	-42,5	122.814	93.859	-23,6			
1. Homicidios dolosos / Asesinatos	15	15	0,0	18	15	-16,7	144	146	1,4	172	144	-16,3	204	178	-12,7	34	43	26,5	14	20	42,9	601	561	-6,7			
<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	11	7	-36,4	2	5	150,0	24	25	4,2	33	28	-15,2	60	60	0,0	23	30	30,4	5	2	-60,0	158	157	-0,6			
2. Lesiones	1.649	1.626	-1,4	3.460	3.380	-2,3	20.182	18.723	-7,2	13.932	13.191	-5,3	17.884	17.622	-1,5	2.553	2.627	2,9	218	209	-4,1	59.878	57.378	-4,2			
3. Malos tratos ámbito familiar	699	822	17,6	455	473	4,0	1.511	1.573	4,1	1.450	1.427	-1,6	2.726	2.755	1,1	807	825	2,2	38	35	-7,9	7.686	7.910	2,9			
4. Otros contra las Personas	1.223	659	-46,1	1.140	632	-44,6	9.401	4.735	-49,6	15.467	7.770	-49,8	22.971	12.002	-47,8	3.754	1.922	-48,8	693	290	-58,2	54.649	28.010	-48,7			
II. Contra Libertad	304	531	74,7	449	818	82,2	2.435	5.675	133,1	2.607	6.848	162,7	3.517	11.122	216,2	685	2.176	217,7	326	436	33,7	10.323	27.606	167,4			
1. Malos tratos hab. ámbito familiar	125	156	24,8	81	67	-17,3	161	152	-5,6	141	139	-1,4	417	435	4,3	198	181	-8,6	7	12	71,4	1.130	1.142	1,1			
2. Otros contra la libertad	179	375	109,5	368	751	104,1	2.274	5.523	142,9	2.466	6.709	172,1	3.100	10.687	244,7	487	1.995	309,7	319	424	32,9	9.193	26.644	187,9			
III. Libertad Sexual	492	503	2,2	335	348	3,9	193	160	-17,1	111	98	-11,7	154	141	-8,4	15	16	6,7	35	20	-42,9	1.335	1.286	-3,7			
1. Agresión sexual con penetración	16	21	31,3	13	23	76,9	27	16	-40,7	11	8	-27,3	11	14	27,3	0	0	0,0	0	0	0,0	78	82	5,1			
2. Corrupción de menores o incapacitados	68	49	-27,9	86	67	-22,1	21	8	-61,9	6	7	16,7	14	11	-21,4	3	3	0,0	10	5	-50,0	208	150	-27,9			
3. Pornografía de menores	16	16	0,0	11	40	263,6	9	6	-33,3	8	5	-37,5	22	20	-9,1	1	3	200,0	8	1	-87,5	75	91	21,3			
4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual	392	417	6,4	225	218	-3,1	136	130	-4,4	86	78	-9,3	107	96	-10,3	11	10	-9,1	17	14	-17,6	974	963	-1,1			
IV. Relaciones Familiares	416	410	-1,4	113	82	-27,4	145	157	8,3	518	466	-10,0	489	493	0,8	20	22	10,0	35	20	-42,9	1.736	1.650	-5,0			
V. Contra Patrimonio	1.279	1.154	-9,8	5.584	5.224	-6,4	91.351	86.345	-5,5	112.316	104.727	-6,8	192.531	186.902	-2,9	46.586	46.317	-0,6	1.206	848	-29,7	450.853	431.517	-4,3			
1. Hurtos	530	472	-10,9	2.710	2.606	-3,8	44.672	42.175	-5,6	44.546	40.594	-8,9	71.828	69.637	-3,1	20.210	20.212	0,0	465	423	-9,0	184.961	176.119	-4,8			
2. Robos con fuerza en cosas	82	42	-48,8	103	80	-22,3	14.851	12.770	-14,0	25.770	22.310	-13,4	47.506	42.689	-10,1	10.247	9.282	-9,4	227	113	-50,2	98.786	87.286	-11,6			
<i>En vehículos</i>	23	18	-21,7	29	18	-37,9	9.830	8.562	-12,9	13.174	12.207	-7,3	17.239	16.928	-1,8	2.017	2.026	0,4	67	13	-80,6	42.379	39.772	-6,2			
<i>En domicilios</i>	20	11	-45,0	26	15	-42,3	2.431	2.032	-16,4	6.272	4.971	-20,7	15.209	12.640	-16,9	5.821	5.204	-10,6	74	41	-44,6	29.853	24.914	-16,5			
<i>En establecimientos</i>	15	6	-60,0	10	4	-60,0	1.405	1.159	-17,5	3.554	2.909	-18,1	7.557	6.585	-12,9	813	688	-15,4	30	27	-10,0	13.384	11.378	-15,0			
3. Robos violencia o intimidación	531	518	-2,4	2.391	2.188	-8,5	8.463	7.435	-12,1	4.923	4.338	-11,9	7.012	6.748	-3,8	2.255	2.495	10,6	83	55	-33,7	25.658	23.777	-7,3			
<i>En vía pública</i>	434	363	-16,4	1.851	1.652	-10,8	6.221	5.315	-14,6	3.210	2.810	-12,5	4.474	4.259	-4,8	1.321	1.514	14,6	50	35	-30,0	17.561	15.948	-9,2			
<i>En domicilios</i>	18	22	22,2	73	44	-39,7	380	306	-19,5	311	260	-16,4	620	629	1,5	636	618	-2,8	3	1	-66,7	2.041	1.880	-7,9			
<i>En establecimientos</i>	5	8	60,0	42	50	19,0	731	643	-12,0	809	710	-12,2	1.099	991	-9,8	91	107	17,6	15	9	-40,0	2.792	2.518	-9,8			
4. Sustracción de vehículos	12	8	-33,3	83	62	-25,3	4.098	4.026	-1,8	5.135	5.085	-1,0	8.410	8.286	-1,5	1.418	1.332	-6,1	46	17	-63,0	19.202	18.816	-2,0			
5. Estafas	33	35	6,1	84	135	60,7	8.921	10.097	13,2	12.925	13.993	8,3	19.725	22.660	14,9	3.990	4.431	11,1	141	61	-56,7	45.819	51.412	12,2			
<i>Estafas bancarias</i>	2	1	-50,0	2	0	-100,0	398	381	-4,3	652	564	-13,5	1.071	1.019	-4,9	197	184	-6,6	9	3	-66,7	2.331	2.152	-7,7			
6. Daños	61	43	-29,5	78	49	-37,2	8.661	7.957	-8,1	16.297	15.545	-4,6	32.235	31.383	-2,6	7.241	7.366	1,7	135	80	-40,7	64.708	62.423	-3,5			
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	1	0	-100,0	2	1	-50,0	20	8	-60,0	37	28	-24,3	74	53	-28,4	21	16	-23,8	14	15	7,1	169	121	-28,4			
8. Blanqueo de capitales	0	0	0,0	0	0	0,0	2	0	-100,0	3	5	66,7	3	9	200,0	0	1	100,0	1	0	-100,0	9	15	66,7			
9. Otros contra el patrimonio	29	36	24,1	133	103	-22,6	1.663	1.877	12,9	2.680	2.829	5,6	5.738	5.437	-5,2	1.204	1.182	-1,8	94	84	-10,6	11.541	11.548	0,1			
VI. Seguridad Colectiva	20	16	-20,0	29	24	-17,2	195	171	-12,3	211	181	-14,2	357	285	-20,2	77	86	11,7	164	126	-23,2	1.053	889	-15,6			
1. Tráfico de drogas	4	6	50,0	8	9	12,5	37	38	2,7	47	25	-46,8	32	33	3,1	6	3	-50,0	23	21	-8,7	157	135	-14,0			
2. Contra la seguridad vial	11	7	-36,4	10	8	-20,0	100	97	-3,0	98	98	0,0	119	102	-14,3	26	43	65,4	119	92	-22,7	483	447	-7,5			
3. Otros contra la seguridad colectiva	5	3	-40,0	11	7	-36,4	58	36	-37,9	66	58	-12,1	206	150	-27,2	45	40	-11,1	22	13	-40,9	413	307	-25,7			
VII. Falsedades	11	11	0,0	21	36	71,4	848	838	-1,2	1.171	1.082	-7,6	1.745	1.937	11,0	338	324	-4,1	27	28	3,7	4.161	4.256	2,3			
VIII. Admón. Pública	0	0	0,0	0	0	0,0	3	8	166,7	6	9	50,0	14	35	150,0	7	2	-71,4	1	7	600,0	31	61	96,8			
IX. Admón. Justicia	32	33	3,1	35	54	54,3	467	375	-19,7	566	481	-15,0	965	859	-11,0	288	312	8,3	42	110	161,9	2.395	2.224	-7,1			
X. Orden Público	132	73	-44,7	81	88	8,6	882	550	-37,6	2.306	1.895	-17,8	1.139	1.009	-11,4	875	1.547	76,8	12.540	9.550	-23,8	17.955	14.712	-18,1			
XI. Legislación Especial	0	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	1	1	0,0	1	5	400,0	0	0	0,0	2	6	200,0			
XII. Otras infracciones penales	39	43	10,3	27	47	74,1	620	700	12,9	549	582	6,0	674	1.043	54,7	94	187	98,9	69	82	18,8	2.072	2.684	29,5			
TOTAL	6.311	5.896	-6,6	11.747	11.221	-4,5	128.377	120.156	-6,4	151.382	138.901	-8,2	245.371	236.384	-3,7	56.134	56.411	0,5	15.408	11.781	-23,5	614.730	580.750	-5,5			

Tabla 72 Relación estadística victimizaciones por infracciones penales v grupos de edad - Anuario 2016 Ministerio del

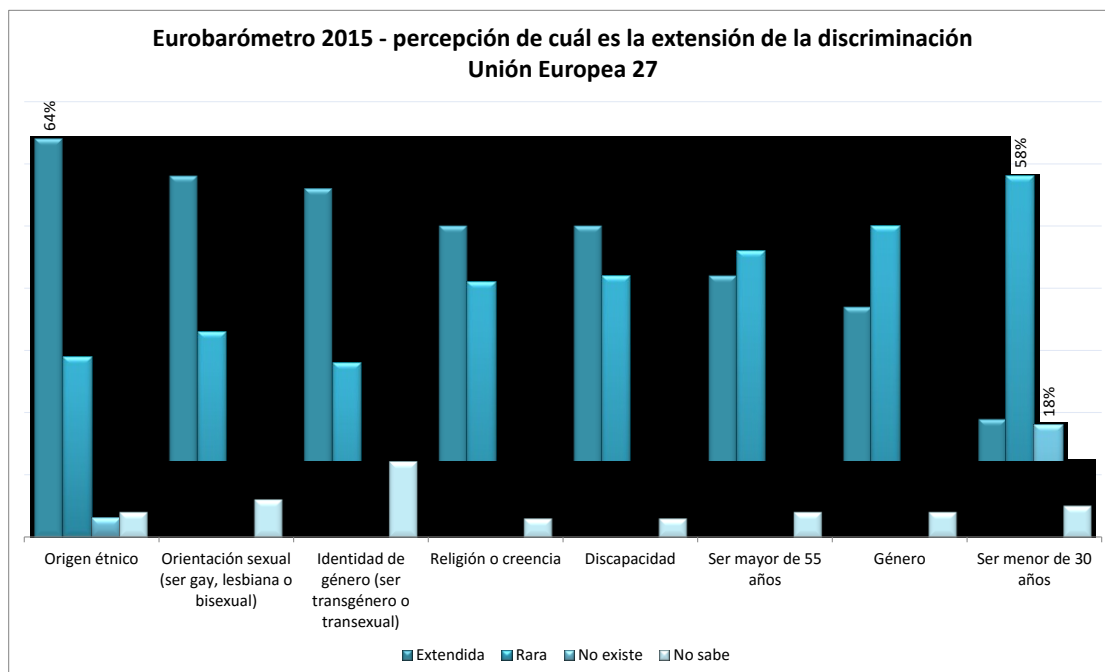


Tabla 73 Extensión percepción de la discriminación en la Unión Europea - Eurobarómetro 2015

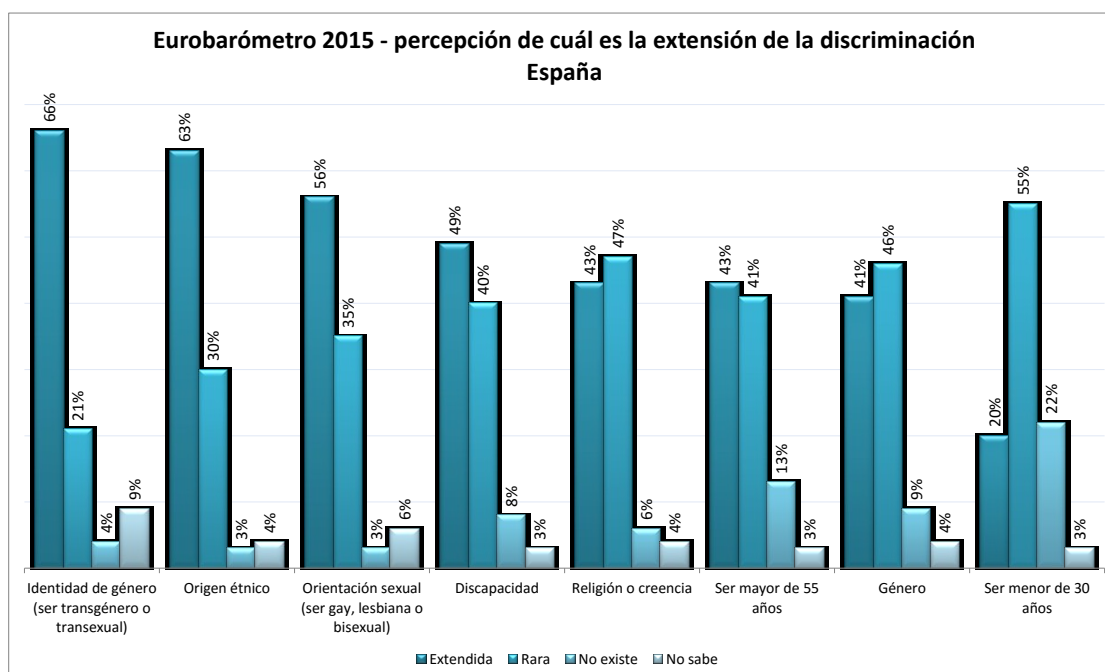


Tabla 74 Extensión percepción de la discriminación en España - Eurobarómetro 2015

Tabla 76 Gráfico 2014- 2015 incidentes de odio registrado - Anuario 2016 Ministerio del Interior

INCIDENTES DE DELITOS DE ODIO	2014	2015	%Variación
ANTISEMITISMO	24	9	-62,5%
APOROFOBIA	11	17	54,5%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	63	70	11,1%
DISCAPACIDAD	199	226	13,6%
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL	513	169	-67,1%
RACISMO/XENOFOBIA	475	505	6,3%
IDEOLOGÍA		308	S.D
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO		24	S.D
TOTAL	1.285	1.328	3,3%

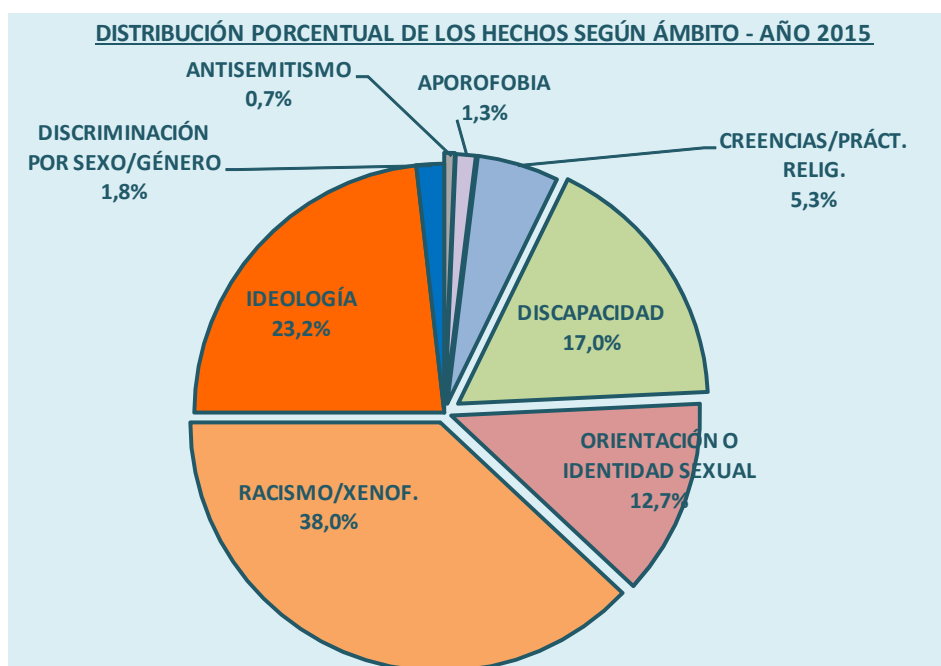
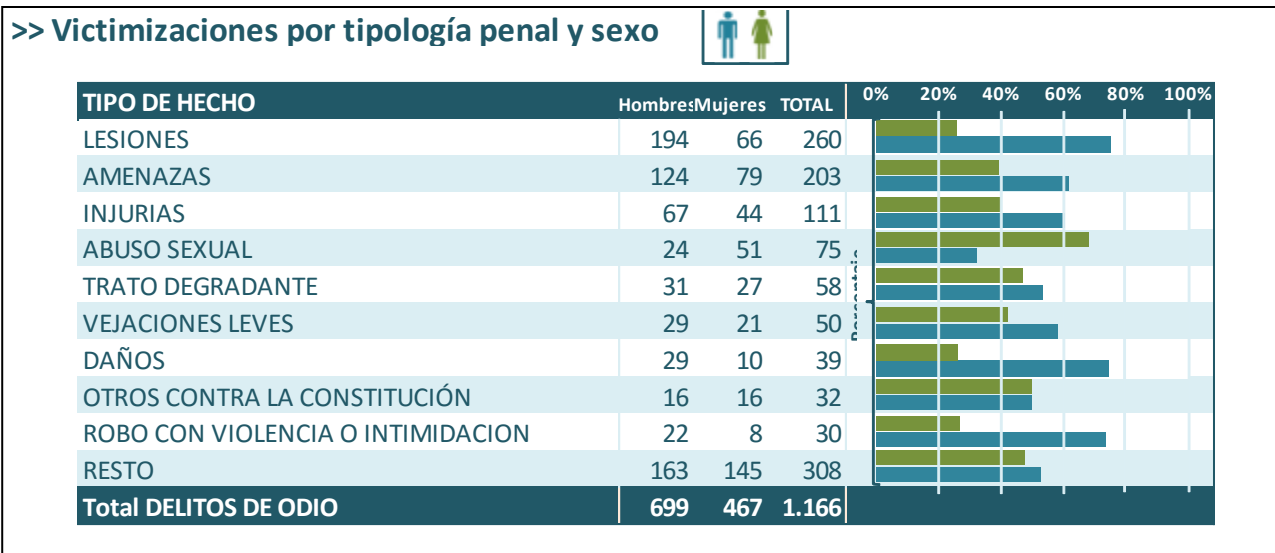


Tabla 75 Gráfico Incidentes delitos de odio esclarecidos - Anuario 2016 Ministerio del Interior

>> Hechos esclarecidos

INCIDENTES DE DELITOS DE ODIO	2015	% Esclarec.
ANTISEMITISMO	5	55,6%
APOROFOBIA	7	41,2%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	33	47,1%
DISCAPACIDAD	168	74,3%
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL	113	66,9%
RACISMO/XENOFOBIA	223	44,2%
IDEOLOGÍA	128	41,6%
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	10	41,7%
TOTAL	687	51,7%

Tabla 78 Gráfico victimizaciones por tipología penal y sexo - Anuario 2016 Ministerio del Interior



>> Nacionalidad de la víctima

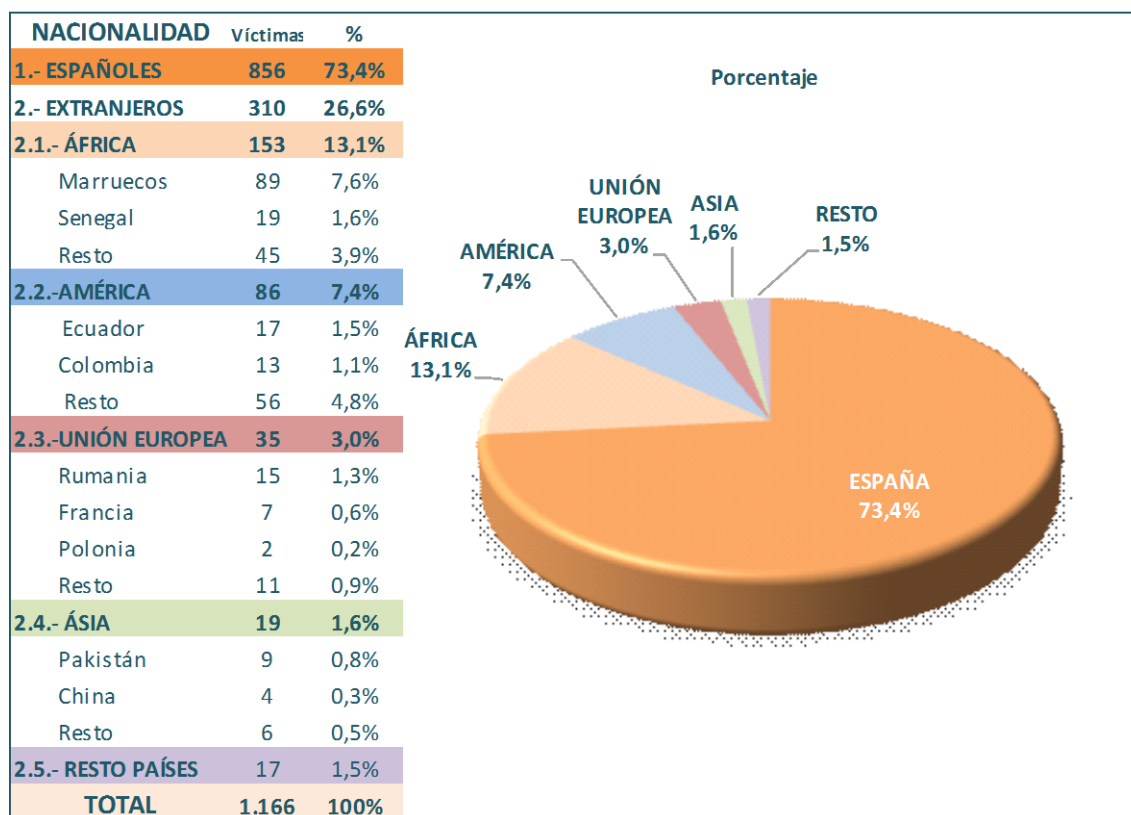


Tabla 77 Gráfico Victimizaciones por nacionalidad - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Tabla 80 Gráfico Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo - Anuario 2016 Ministerio del Interior

>> Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sex



VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFOBIA	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	0	3	3
DISCAPACIDAD	14	18	32
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL	30	12	42
RACISMO/XENOFOBIA	40	20	60
IDEOLOGÍA	24	8	32
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	1	2	3
Total VICTIMIZACIONES	109	63	172

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
LESIONES	54	18	72						
AMENAZAS	13	9	22						
TRATO DEGRADANTE	6	3	9						
INJURIAS	4	5	9						
ABUSO SEXUAL	2	5	7						
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	6	1	7						
VEJACIONES LEVES	2	3	5						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	2	3	5						
AGRESIÓN SEXUAL CON PENETRACIÓN	0	4	4						
RESTO	20	12	32						
Total DELITOS DE ODIO	109	63	172						

>> Nacionalidad de la víctima

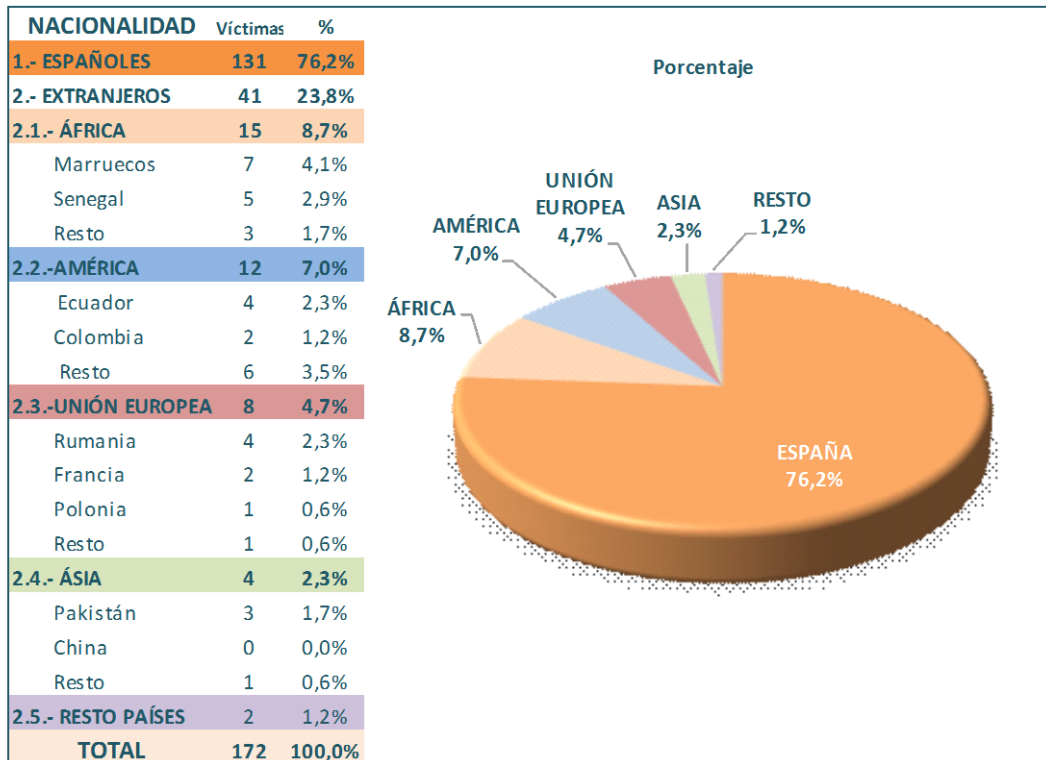


Tabla 79 Gráfico Victimización por nacionalidad - Anuario 2016 Ministerio del Interior

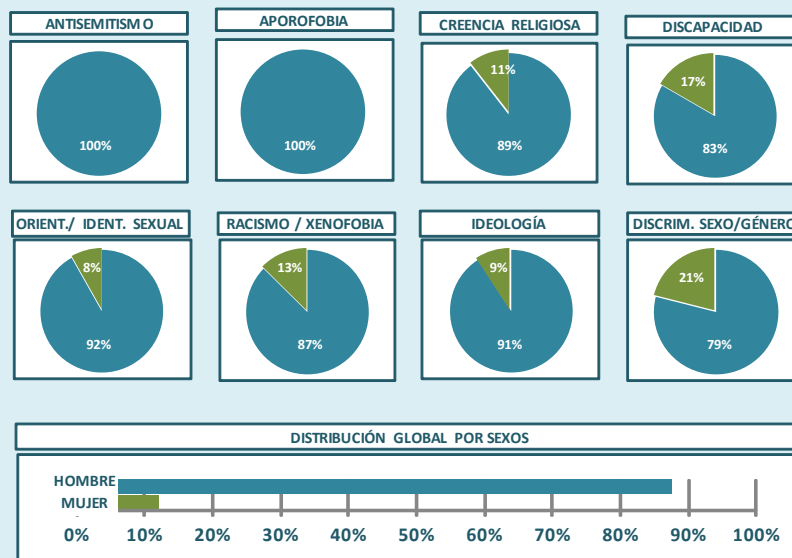
Tabla 82 Gráfico Detenciones/imputaciones por sexo y edad de victimizaciones - Anuario 2016 Ministerio del Interior

>> Detenciones / imputaciones según sexo



DETENCIONES / IMPUTACIONES	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	1	0	1
APOROFOBIA	11	0	11
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	17	2	19
DISCAPACIDAD	100	20	120
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL	56	5	61
RACISMO/XENOFOBIA	118	17	135
IDEOLOGÍA	89	9	98
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	15	4	19
Total	407	57	464

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DETENCIONES/IMPUTACIONES POR ÁMBITO SEGÚN SEXO



>> Edad de los responsables

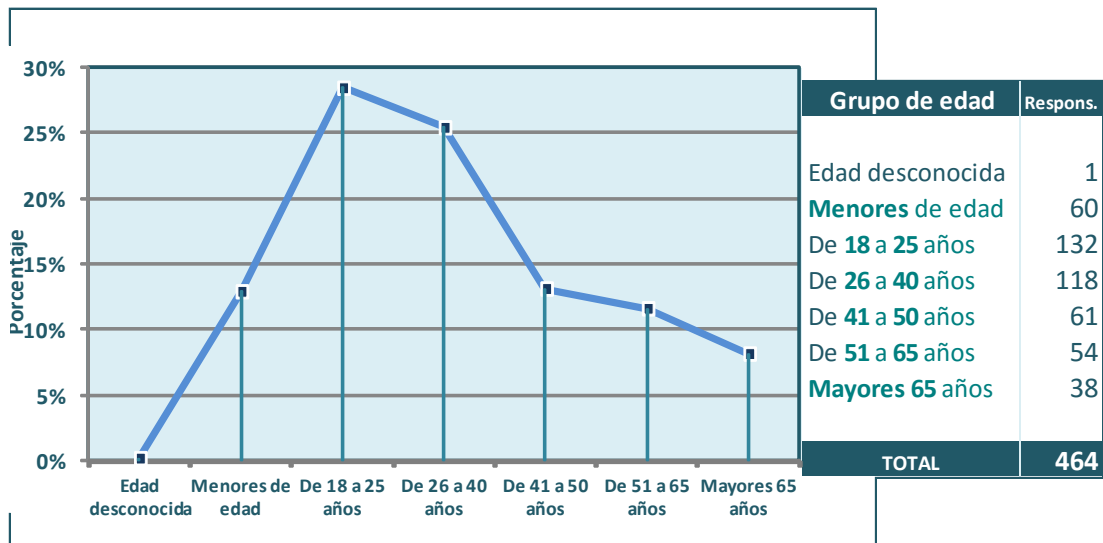


Tabla 81 Gráfico Detenciones/imputaciones por tipología penal y sexo de victimizaciones - Anuario 2016 Ministerio del Interior

>> Detenciones / imputaciones por tipología penal y sexo



TIPO DE HECHO	Hombre:	Mujeres	TOTAL	
LESIONES	102	16	118	
AMENAZAS	40	4	44	
ABUSO SEXUAL	43	0	43	
TRATO DEGRADANTE	23	3	26	
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	15	4	19	
AGRESIÓN SEXUAL	19	0	19	
DISCRIMINACIÓN	10	6	16	
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	13	1	14	
ABUSO SEXUAL CON PENETRACIÓN	11	1	12	
RESTO	131	22	153	
Total DELITOS DE ODIO	407	57	464	

>> Nacionalidad de los detenidos / imputados

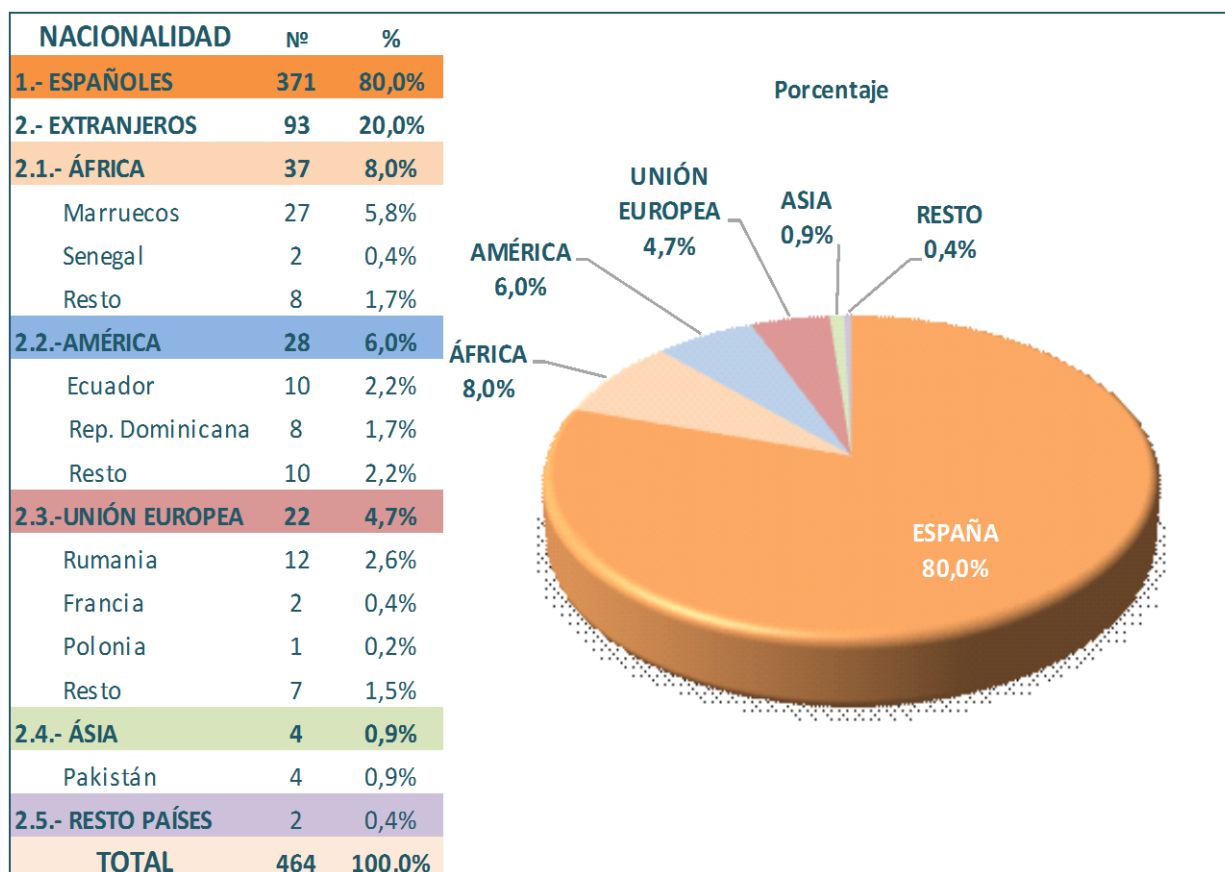


Tabla 83 Gráfico Detenciones /imputaciones por nacionalidad de victimizaciones - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Estadística de condenados: Menores. Año 2015
Resultados Nacionales
Menores condenados según sexo, edad y número de infracciones penales

Unidades: valores absolutos

	Total Menores (delitos y faltas)	Menores con una infracción penal: (delitos y faltas)	Menores con una infracción penal: delito	Menores con una infracción penal: falta	Menores con dos infracciones penales (delitos y faltas)	Menores con tres infracciones penales (delitos y faltas)	Menores con más de tres infracciones penales (delitos y faltas)
Ambos sexos							
Total							
edad	13.981	9.097	6.357	2.740	2.579	1.103	1.202
14 años	2.440	1.467	994	473	473	208	292
15 años	3.206	2.040	1.416	624	581	285	300
16 años	3.929	2.506	1.729	777	744	331	348
17 años	4.406	3.084	2.218	866	781	279	262
Hombre							
Total							
edad	11.141	7.148	5.327	1.821	2.068	899	1.026
14 años	1.878	1.119	806	313	354	163	242
15 años	2.494	1.548	1.153	395	457	224	265
16 años	3.143	1.962	1.444	518	606	277	298
17 años	3.626	2.519	1.924	595	651	235	221
Mujer							
Total							
edad	2.840	1.949	1.030	919	511	204	176
14 años	562	348	188	160	119	45	50
15 años	712	492	263	229	124	61	35
16 años	786	544	285	259	138	54	50
17 años	780	565	294	271	130	44	41

1) Edad a la comisión de la primera infracción penal

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tabla 84 Relación estadística de menores condenados según edad, y número de infracciones penales - INE 2016

Varios estudios han documentado la correlación entre el abuso de menores y la futura delincuencia juvenil. Los niños que han experimentado abuso son nueve veces más propensos a involucrarse en actividades criminales (Gold, Wolan Sullivan, y Lewis, 2011). Las investigaciones han demostrado una y otra vez que los niños abusados y descuidados tienen más probabilidades de fumar cigarrillos, abusar del alcohol o consumir drogas ilícitas durante sus vidas. De hecho, niños varones con una calificación ACE de 6 o más (han tenido seis o más experiencias adversas durante la niñez) tenían una mayor probabilidad, de más de 4,000 por ciento, de usar drogas por vía intravenosa en el futuro (Felitti y Anda, 2009). Los datos del Longitudinal Study of Adolescent Health, un estudio longitudinal de la salud adolescente, mostraron que las niñas que experimentaron abuso físico durante su niñez tenían del 1 al 7 por ciento más probabilidades de convertirse en autores de violencia juvenil y del 8 al 10 por ciento más probabilidades de cometer violencia interpersonal (o IPV, por sus siglas en inglés). Los niños varones que experimentaron violencia sexual durante la niñez tenían del 3 al 12 por ciento más probabilidades de cometer violencia juvenil y del 1 al 17 por ciento más probabilidades de cometer IPV (Xiangming y Corso, 2007).

Estadística de condenados: Menores. Año 2015			
Resultados Nacionales			
Infracciones penales según sexo			
Unidades: valores absolutos			
	Ambos sexos	Hombre	Mujer
1. Homicidio y sus formas	51	46	5
3. Lesiones	2.281	1.822	459
6. Contra la libertad	859	712	147
6.1. Detenciones ilegales y secuestro	10	9	1
6.2. De las amenazas	743	612	131
6.3. De las coacciones	106	91	15
7. Torturas e integridad moral	1.743	1.246	497
8. Contra la libertad e indemnidad sexuales	255	251	4
8.1. Agresiones sexuales	103	103	0
8.2. Abusos sexuales	93	92	1
8.99 Otros delitos contra la libertad e indemnidad sexuales	59	56	3
10. Contra la intimidad, derecho a la propia imagen	157	126	31
10.1. Descubrimientos y revelación de secretos	82	64	18
10.2. Allanamiento de morada	75	62	13
13. Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	7.809	6.976	833
13.1. De los hurtos	996	771	225
13.2. De los robos	5.482	5.045	437
13.2.1 Robo con violencia	2.507	2.202	305
13.2.2 Robo con fuerza	2.975	2.843	132
13.4. Robo y hurto vehículos de motor	346	325	21
13.5. De la usurpación	102	57	45
13.6. De las defraudaciones	131	93	38
13.9. Daños	576	521	55
13.14. De la receptación y el blanqueo de capitales	157	148	9
13.99 Otros delitos contra el patrimonio y orden socioeconómico	19	16	3
17. Contra la seguridad colectiva	1.251	1.170	81
17.3. Contra la salud pública	234	207	27
17.4. Contra la seguridad vial	1.004	952	52
17.99 Otros delitos contra la seguridad colectiva	13	11	2
18. De las falsedades	50	39	11
18.2. Falsedades documentales	42	34	8
18.99 Otros delitos de las falsedades	8	5	3
20. Contra la Administración de Justicia	514	400	114
20.5. Acusación y denuncia falsa	49	24	25
20.7. Obstrucción a la justicia	76	54	22
20.8. Quebrantamiento de condena	367	304	63
20.99 Otros delitos contra la Administración de Justicia	22	18	4
22. Contra el orden público	756	642	114
22.2. Atentados contra la autoridad	640	530	110
22.2.1 Atentados contra la autoridad	444	364	80
22.2.2 Resistencia y desobediencia	196	166	30
22.5. Tenencia, tráfico, depósito armas, explosivos	34	34	0
22.99 Otros delitos contra el orden público	82	78	4
Resto de delitos	53	37	16
Total Faltas	8.226	6.044	2.182
Faltas contra las personas	4.840	3.438	1.402
Faltas contra el patrimonio	3.231	2.475	756
Faltas contra intereses generales	8	7	1
Faltas contra el orden público	147	124	23
Total Infracciones	24.005	19.511	4.494
Total Delitos	15.779	13.467	2.312

Notas:

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tabla 85 Relación estadística de menores condenados por infracciones penales según sexo – INE 2016

Estadística de condenados: Menores. Año 2015			
Resultados Nacionales			
Infracciones penales según nacionalidad			
Unidades: valores absolutos			
	Total	Españoles	Extranjeros
1. Homicidio y sus formas	51	35	16
3. Lesiones	2.281	1.806	475
6. Contra la libertad	859	663	196
6.1. Detenciones ilegales y secuestro	10	4	6
6.2. De las amenazas	743	566	177
6.3. De las coacciones	106	93	13
7. Torturas e integridad moral	1.743	1.513	230
8. Contra la libertad e indemnidad sexuales	255	192	63
8.1. Agresiones sexuales	103	66	37
8.2. Abusos sexuales	93	73	20
8.99 Otros delitos contra la libertad e indemnidad sexuales	59	53	6
10. Contra la intimidad, derecho a la propia imagen	157	131	26
10.1. Descubrimientos y revelación de secretos	82	77	5
10.2. Allanamiento de morada	75	54	21
13. Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	7.809	5.851	1.958
13.1. De los hurtos	996	747	249
13.2. De los robos	5.482	4.024	1.458
13.2.1 Robo con violencia	2.507	1.739	768
13.2.2 Robo con fuerza	2.975	2.285	690
13.4. Robo y hurto vehículos de motor	346	292	54
13.5. De la usurpación	102	86	16
13.6. De las defraudaciones	131	103	28
13.9. Daños	576	465	111
13.14. De la receptación y el blanqueo de capitales	157	120	37
13.99 Otros delitos contra el patrimonio y orden socioeconómico	19	14	5
17. Contra la seguridad colectiva	1.251	1.083	168
17.3. Contra la salud pública	234	192	42
17.4. Contra la seguridad vial	1.004	880	124
17.99 Otros delitos contra la seguridad colectiva	13	11	2
18. De las falsedades	50	38	12
18.2. Falsedades documentales	42	31	11
18.99 Otros delitos de las falsedades	8	7	1
20. Contra la Administración de Justicia	514	409	105
20.5. Acusación y denuncia falsa	49	42	7
20.7. Obstrucción a la justicia	76	57	19
20.8. Quebrantamiento de condena	367	292	75
20.99 Otros delitos contra la Administración de Justicia	22	18	4
22. Contra el orden público	756	518	238
22.2. Atentados contra la autoridad	640	441	199
22.2.1 Atentados contra la autoridad	444	312	132
22.2.2 Resistencia y desobediencia	196	129	67
22.5. Tenencia, tráfico, depósito armas, explosivos	34	22	12
22.99 Otros delitos contra el orden público	82	55	27
Resto de delitos	53	42	11
Total Faltas	8.226	6.440	1.786
Faltas contra las personas	4.840	3.879	961
Faltas contra el patrimonio	3.231	2.432	799
Faltas contra intereses generales	8	7	1
Faltas contra el orden público	147	122	25
Total Infracciones	24.005	18.721	5.284
Total Delitos	15.779	12.281	3.498

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tabla 86 Relación estadística condenador por infracciones penales según nacionalidad - INE 2016

Resultados Nacionales											
Menores condenados según sexo, edad, nacionalidad y número de infracciones penales											
Unidades: valores absolutos											
	Total nacionalidad					Españoles					
	Total Menores (delitos y faltas)	Menores con una infracción penal: (delitos y faltas)	Menores con una infracción penal: delito	Menores con una infracción penal: falta	Menores con dos o más infracciones penales (delitos y faltas)	Total Menores (delitos y faltas)	Menores con una infracción penal: (delitos y faltas)	Menores con una infracción penal: delito	Menores con una infracción penal: falta	Menores con dos o más infracciones penales (delitos y faltas)	
Ambos sexos											
Total											
edad											
14 años	13.981	9.097	6.357	2.740	4.884	11.128	7.347	5.087	2.260	3.781	
15 años	2.440	1.467	994	473	973	2.056	1.234	827	407	822	
16 años	3.206	2.040	1.416	624	1.166	2.615	1.682	1.154	528	933	
17 años	3.929	2.506	1.729	777	1.423	3.035	1.995	1.376	619	1.040	
17 años	4.406	3.084	2.218	866	1.322	3.422	2.436	1.730	706	986	
Hombre											
Total											
edad											
14 años	11.141	7.148	5.327	1.821	3.993	8.658	5.640	4.202	1.438	3.018	
15 años	1.878	1.119	806	313	759	1.560	925	665	260	635	
16 años	2.494	1.548	1.153	395	946	1.978	1.244	927	317	734	
17 años	3.143	1.962	1.444	518	1.181	2.352	1.515	1.122	393	837	
17 años	3.626	2.519	1.924	595	1.107	2.768	1.956	1.488	468	812	
Mujer											
Total											
edad											
14 años	2.840	1.949	1.030	919	891	2.470	1.707	885	822	763	
15 años	562	348	188	160	214	496	309	162	147	187	
16 años	712	492	263	229	220	637	438	227	211	199	
17 años	786	544	285	259	242	683	480	254	226	203	
17 años	780	565	294	271	215	654	480	242	238	174	

1) Edad a la comisión de la primera infracción penal

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tabla 87 Relación estadística de menores nacionales condenados según sexo, edad, número de infracciones penales - INE 2016

En experimentos con ratones, científicos estadounidenses de la Universidad de Cornell, la Universidad de Brown y la Escuela de Medicina de la Universidad de Nueva York examinaron la actividad cerebral de roedores de diferentes edades y comprobaron que los ratones adolescentes mostraban menos actividad en las dos áreas del cerebro asociadas al procesamiento de las experiencias de miedo, la amígdala y el hipocampo. No se trataba, por lo tanto, de que los ratones adolescentes no aprendieran a tener miedo, sino de que sus cerebros no enviaban las mismas señales que los ratones adultos o niños, suprimiendo el miedo contextual y la actividad neuronal asociada.

Basado en el estudio del desarrollo del cerebro, los adolescentes tienden a actuar impulsivamente, leer mal o malinterpretar las señales sociales y emocionales, involucrarse en toda clase de accidentes, involucrarse en peleas, participar en comportamiento peligroso y arriesgado. La respuesta temeraria a estas edades podría ser útil desde el punto de vista evolutivo, según los autores, porque ocurre en un momento en que los adolescentes están explorando y poniendo a prueba los límites de su independencia, cosa que no podrían hacer si estuvieran paralizados de miedo.

Estas conductas características pueden ser en ocasiones negativas para el individuo, es el caso de la toma de riesgo, la cual tiene una importante relevancia en el incremento del Índice de mortalidad desde la temprana adolescencia a la adolescencia tardía, donde se producen un alto porcentaje de suicidios, homicidios y accidentes. Afortunadamente, esta toma de riesgo es transitoria para la mayoría de los individuos.

Aunque peligrosa, la toma de riesgo durante la adolescencia puede tener algunos beneficios, permitiéndole al adolescente explorar la conducta adulta, para llevar a cabo tareas de desarrollo normal, y desarrollar y expresar dominio de cambios jerárquicos asociados con ciertas conductas. Aquellos individuos que tienden a llevar a cabo conductas de riesgo, aseguran que se sienten más aceptados por sus iguales y perciben la toma de riesgo como un reforzamiento.

La delincuencia juvenil y las conductas antisociales en menores son cuestiones que cada vez tienen más impacto en la sociedad por los complejos problemas que suscitan y que atraen la atención por sus manifestaciones cada vez más frecuentes y violentas. Es un reflejo fiel de los valores que componen la sociedad en la que se enmarcan y la manera en la que a su población la entiende, le afecta, le preocupa y se ven inmiscuidos al ser producto de las instancias primarias de educación del niño como son la familia, la escuela, los compañeros de edad, en suma, la sociedad en sí misma.

Comportamientos antisociales cada vez más violentos en jóvenes cada vez más jóvenes. Sin embargo, debe indicarse que si bien la mayor parte de los comportamientos antisociales de los jóvenes no tienen graves consecuencias y suelen dejar de efectuarse en el momento de paso a la madurez, los más violentos y graves se alargan hasta la adultez de la persona y sus causas y orígenes pueden detectarse de manera precoz y estudiarse de manera preventiva, con la participación tanto de los elementos de socialización y control social, esto es, la posibilidad de prevenir la delincuencia de manera anterior a que se vieran involucrados en hechos en los que tuvieran que enfrentarse con los sistemas de policiales y judiciales de menores. En los últimos años, nuestra sociedad ha cambiado; así mismo lo ha hecho nuestra realidad económica y política.

La conducta antisocial como aquel comportamiento que infringe las normas e intereses sociales, además de ser una acción perjudicial o dañosa contra los demás, tanto personas como animales o propiedades, siendo su factor principal la agresión. La conducta antisocial engloba

estos 3 tipos de comportamientos: los que son delitos y conllevan una sanción, los que lo son, pero por razones legales no implican una condena para el joven, y aquellos que son transgresores, pero, sin embargo, no constituyen un delito. Las tres categorías tienen como antecedente un comportamiento transgresor que suele presentarse tempranamente. Por esto, que el foco de la investigación internacional se haya centrado en la conducta transgresora y antisocial de los niños tiene una explicación sencilla. Si se estima que existe una correlación entre el presentar esta conducta a temprana edad y el comportamiento delictivo adulto, entonces encontrar las causas de este comportamiento y prevenirlas resulta fundamental respecto de la prevención de la conducta delictiva.

Consecuencias del maltrato infantil sobre el desarrollo del Sistema Nervioso Central.

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil. Causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales. Una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos cuando era niños lo que pone en línea la forma de interpretar determinadas conductas y en especial las relacionadas con el miedo a ser víctimas.

Se ha comprobado que el maltrato a menores causan que regiones importantes del cerebro no crezcan ni se desarrollen adecuadamente, resultando en problemas de desarrollo. Estas alteraciones en el crecimiento del cerebro tienen consecuencias a largo plazo para el desarrollo de capacidades cognitivas, de lenguaje y académicas y están relacionados con trastornos de salud mental (Tarullo, 2012). El desarrollo neurológico interrumpido como resultado del maltrato puede causar que niños adopten un estado constante de temor, como también atributos que normalmente serían útiles durante momentos amenazantes pero que son contraproducentes en ausencia de amenazas. (Gateway, 2011).

Los efectos emocionales inmediatos aislamiento, miedo y desconfianza pueden tener consecuencias para toda la vida, incluyendo baja autoestima, depresión y dificultades interpersonales y las siguientes consecuencias: es un factor de riesgo para trastornos de la personalidad, la depresión, la ansiedad y otros trastornos psiquiátricos, afecta negativamente el desarrollo de la habilidad de regular las emociones, y esto a menudo persiste en la adolescencia o la edad adulta (Messman-Morre, Walsh, y DiLillo, 2010). Los menores involucrados en denuncias comprobadas de maltrato estaban a riesgo de problemas severos de desarrollo y cognitivos, incluyendo el tener que repetir un grado en la escuela (ACF/OPRE, 2012b). Tienen más probabilidades de desarrollar hábitos y rasgos antisociales a medida que van creciendo. La negligencia paterna o materna también está relacionada con los trastornos de la personalidad, problemas de vínculos positivos o de comportamientos afectivos con personas desconocidas o poco conocidas, el modelar comportamientos adultos inadecuados y la agresión (Perry, 2012).

Los malos tratos a edades tempranas producen cambios a nivel intrínseco, ya que afectan principalmente a neuro-trasmisores, hormonas neuroendocrinas y factores neurotróficos muy implicados en el desarrollo normal del cerebro. La exposición a situaciones altamente estresantes durante la infancia lleva asociada un aumento de las respuestas de estrés.

EL maltrato, los abusos y el abandono durante la infancia pueden considerarse como agentes que irrumpen en el desarrollo cerebral normal, y que, dependiendo además de la edad de inicio y de la duración de los malos tratos, pueden incluso llegar a producir modificaciones considerables en algunas estructuras cerebrales, que afectarán a la cognición, las emociones, el aprendizaje, la sociabilidad, etc.

Algunos ejemplos incluyen la hiper-vigilancia, ansiedad y comportamientos impulsivos (Perry, 2012).

I. La tercera edad ante el miedo al delito.

La jubilación laboral se ha constituido en el valor de referencia que indica la vejez y posterior ancianidad de las personas, es la frontera que indica el paso de una persona activa a ser un «viejo». Sin embargo, nada más lejos de la realidad, las perspectivas de vida de las personas cada vez mayores y con ello las capacidades neurocognitivas determinarán la calidad de vida. El cerebro en la vejez sufre la pérdida de neuronas en zonas importantes como el hipocampo donde se procesa la memoria e influye en las referencias espaciales y el comportamiento. En

esta edad se produce una disminución de las capacidades funcionales relacionadas con la motricidad del individuo y junto a otros serán factores que crearán conciencia del límite y las posibilidades reales de respuesta ante situaciones cuando y donde surjan amenazas o peligro al anciano. Lo habitual es que en éste declive, el individuo sea vulnerable.

La madurez se extiende por los 10 años posteriores a la adultez, aproximadamente. Durante esta etapa cesan la mayoría de las relaciones sociales que las personas han venido desarrollando a lo largo de la vida. La viudedad o la soledad son los elementos más característicos de esta etapa y por lo tanto los que delatan la variable básica por la que se estructura, aparece y crece el miedo al delito o a ser víctimas de tales. Estos años por el apasionamiento y desequilibrio, recuerdan a los de la juventud. Las tendencias egoístas adquieren gran significación y suelen manifestarse a través de epicureísmo extremado. Uno de los cambios desde la índole social que ocurren en la vejez es la jubilación. Al hombre jubilado le es más difícil reencontrarse en el hogar, y en muchas ocasiones aparecen vivencias de soledad y de pérdida de lugar. La mujer jubilada continúa su rol doméstico que antes compartía con el laboral social y vivencia como un cambio transicional más natural, la pérdida de su status social y su estancia a tiempo completo en el hogar. La jubilación constituye entonces un evento vital a considerar por la familia. La vejez es un proceso de cambios determinados por factores fisiológicos, anatómicos, psicológicos y sociales. La mayoría de las definiciones sobre la vejez enfatizan el aspecto biológico y plantean que es: “un proceso progresivo desfavorable de cambio a nivel fisiológico y anatómico, producto del paso del tiempo y que concluye invariablemente con la muerte.

Para Pijoan (1978) esta etapa de la vida se caracteriza por cambios íntegros en la persona y que siguiendo al evolución natural finalizará con la muerte del individuo; este es un aspecto que la persona sabe cierto aunque su interior quiera alejarse de ello, pero dependiendo de factores neurocognitivos puede llegar a revestir todos sus pensamientos y reflexiones, lo que le acercará a la percepción del miedo en todos los aspectos, incluido el de ser víctima de delitos, y esta percepción limita su estilo de vida de muchas maneras. Surge el sentimiento de soledad que hace referencia por una parte a la falta de compañía y las que a pesar de estar acompañadas se sienten solas. Hay un empobrecimiento de los refuerzos sociales, familiares, culturales, de vulnerabilidad ante las enfermedades, disminución sensorial, intelectual.

Investigaciones sociales sobre personas mayores y tercera edad ponen en evidencia el análisis del miedo a la delincuencia están demostrando la discriminación que sufre uno de los segmentos más vulnerables de la población a estos hechos: los adultos mayores y tercera edad. En la vejez se da una reducción de la capacidad funcional del individuo. Puede encontrarse declinación en funciones intelectuales tales como: análisis, síntesis, razonamiento aritmético, ingenio e imaginación, percepción y memoria visual inmediata. En este sentido plantea el interés de analizar estos impactos desde perspectivas que superen los análisis cuantitativos, pues la población a la que se hace referencia modifica de forma muy relevante sus vidas cotidianas, tanto con relación a los usos de los espacios colectivos, como a su aislamiento producido por el miedo a ser víctima de un hecho delictivo sino también por la acumulación de bienes, la desconfianza a los bancos, la falta de denuncia -muchas de las victimizaciones son cometidas por parientes- lo que se agrava por la ausencia de movilidad; por otro lado, no debe olvidarse que los ancianos también son una población afectada por la violencia en el ámbito doméstico. (Morquecho Güitrón & Vizcarra Guerrero).

La vejez es un proceso de cambios determinados por factores fisiológicos, anatómicos, psicológicos y sociales. La mayoría de las definiciones sobre la vejez enfatizan el aspecto biológico y plantean que es: “un proceso progresivo desfavorable de cambio a nivel fisiológico y anatómico, producto del paso del tiempo y que concluye invariablemente con la muerte. En el anciano se incrementa el temor a lo desconocido, porque tener conciencia de las crecientes pérdidas físicas e intelectuales le produce un gran sentimiento de inseguridad. Estos son agravados por pautas culturales que los ubican en una posición desventajosa con respecto al adulto joven, determinando los roles que deben desempeñar. Otras reacciones negativas que puede sufrir el anciano ante la angustia y frustración provocadas por las pérdidas son la depresión y regresión. La depresión no es necesariamente un síntoma de envejecimiento, pero se relaciona con el ámbito social estrecho en que vive el anciano, el cual lo conduce al aislamiento. Esto no se debe necesariamente a que el anciano viva solo, sino a que se le dificulta entablar nuevas relaciones significativas y algunas veces se presenta una rigurosa resistencia a abordar nuevas amistades. La senilidad. Sigue a la madurez. En la senectud, tiene tanta importancia el sentirse viejo, como el serlo. Desde el punto de vista de la criminalidad. Las funciones fisiológicas y psíquicas disminuyen tanto en cantidad como en calidad. Las aptitudes personales decaen precisamente cuando se ocupa el apéndice de la figuración social o intelectual resultan comprensible la tendencia al temor de la competencia de los más jóvenes,

los odios y las envidias. En el viejo predominan la tristeza y el miedo, (inseguridad y desconfianza). Los ancianos, tan vulnerables, sobre todo si viven solos, son elegidos no sólo por su vulnerabilidad y soledad, sino también por la acumulación de bienes, la desconfianza a los bancos, la falta de denuncia (muchas de las victimizaciones son cometidas por parientes) y de movilidad (Rodríguez Manzanera, 2012). Por otra parte, se han realizado investigaciones -en ratones de laboratorio- que ponen de relieve que la soledad prolongada en la edad adulta produce alteraciones cerebrales y un déficit de aprendizaje. Según los resultados publicados en la revista *Neurobiology of Learning and Memory*, este aislamiento social provocó en los roedores una reducción del volumen del hipocampo, una región del cerebro fundamental para el aprendizaje y la memoria. “Esta investigación podría indicar que las relaciones sociales de las personas, sobre todo mayores, posiblemente representan un factor importante a tener en cuenta para que nuestro cerebro se mantenga sano y que la función cognitiva no se deteriore o lo haga más despacio cuando envejecemos”, explica el científico de la UNED ⁵⁸.

En relación con las capacidades neurocognitivas de las personas mayores y ancianas hay que tener en cuenta el estado y la calidad de la denominada reserva cerebral, constructo neuropsicológico que refiere a la capacidad del cerebro para tolerar cambios en las estructuras cerebrales relacionadas con la edad que va cambiando a lo largo de la vida y es especialmente útil en el envejecimiento normal o patológico de la persona. Este aspecto permite a las personas mayores y ancianos valorar de manera distinta las percepciones de miedo y situaciones de amenaza, al disponer de una mayor eficacia neuronal. El miedo a lo desconocido y ser abandonados física y emocionalmente por aquellas personas que ellos confían las que están más próximas, parientes cercanos o incluso amistades de la familia que tienen cierta proximidad emocional a través de la amistad, el trabajo, les genera una percepción de posición emocional de desplazamiento del grupo. Se consideran un lastre para la familia y la sociedad, piensas que pueden ser abandonados y por tanto todo ello contribuye a desarrollar una visión depresiva, vulnerable e insegura de sí misma y por tanto que aumente el temor al delito a seguir siendo victimizado o a serlo. Tanto el menor como el anciano necesitan de recursos económicos para vivir en condiciones dignas.

Hilda Marchiori (2012) explica que en los ancianos el temor a ser víctima del delito se centra en los procesos gerontológicos y geriátricos, así como el impacto del conocimiento que

⁵⁸ ABC.es Ciencia. 19-02-2014.

produce el delito en otros ancianos. En relación con el envejecimiento, se magnifican los sentimientos de soledad, la minusvalía y la angustia ante la idea de la muerte. El deterioro progresivo de las facultades físicas y mentales agrava las capacidades y por tanto su capacidad de comprensión y reacción por lo que le hace sentir indefenso ante cualquier situación que el anciano entiende puede ser peligrosa. El proceso emocional de las personas mayores y ancianas con bajos índices de reserva cognitiva requiere más redes corticales para lograr el mismo nivel de rendimiento cognitivo pues disponen de una menor eficiencia cerebral. Los menores y los ancianos son por lo general los menos capaces de defenderse físicamente, pero en concreto el temor al delito en los ancianos limita su estilo de vida de muchas maneras. La violencia, la intimidación, el engaño o precio, el abuso de superioridad física o mental, son características de la victimización a este tipo de personas.

“Para las victimizaciones del grupo de edad: “Mayores de 65 años” y “ámbito y tipología delictiva” se aprecia:

Sexo masculino: en los ámbitos de “discapacidad”, “ideología”, “racismo y xenofobia”, y por este orden. Y dentro de las tipologías penales las injurias, lesiones y amenazas. Sexo femenino: en los ámbitos de “racismo y xenofobia”, “discapacidad”, e “ideología”. Las injurias y amenazas son los delitos que más se contabilizan en este punto.

Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 87,5% del total de victimizaciones registradas, y la cifra de víctimas extranjeras el 12,5% restante. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, son las procedentes de Marruecos, Rumanía, Francia y Ecuador las que aúnan los valores más elevados.”

Tabla 89 Gráfico Perfil de la víctima mayores de 64 años - Anuario 2016 Ministerio del Interior

>> **Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sex** 

VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO			
	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFOBIA	1	1	2
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	8	0	8
DISCAPACIDAD	14	14	28
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL	1	0	1
RACISMO/XENOFOBIA	3	4	7
IDEOLOGÍA	6	2	8
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	2	0	2
Total VICTIMIZACIONES	35	21	56

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
AMENAZAS	6	3	9						
TRATO DEGRADANTE	2	4	6						
DESLUCIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4	1	5						
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	3	1	4						
HURTO	1	3	4						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	2	1	3						
LESIONES	3	0	3						
ATENTADO AUTORIDAD, AGENTES O FUNC. PUI	2	0	2						
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	1	1	2						
RESTO	11	7	18						
Total DELITOS DE ODIO	35	21	56						

>> **Nacionalidad de la víctima**

NACIONALIDAD	Victimas	%
1.- ESPAÑOLES	49	87,5%
2.- EXTRANJEROS	7	12,5%
2.1.- ÁFRICA	6	10,7%
Marruecos	5	8,9%
Senegal	0	0,0%
Resto	1	1,8%
2.2.-AMÉRICA	1	1,8%
Ecuador	0	0,0%
Colombia	0	0,0%
Resto	1	1,8%
2.3.-UNIÓN EUROPEA	0	0,0%
Rumania	0	0,0%
Francia	0	0,0%
Polonia	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.4.- ÁSIA	0	0,0%
Pakistán	0	0,0%
China	0	0,0%
Resto	0	0,0%
2.5.- RESTO PAÍSES	0	0,0%
TOTAL	56	100,0%

Tabla 88 Gráfico Perfil de la víctima mayores de 64 años por nacionalidad - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Acumulado Enero - Diciembre		Más de 64 años			Edad desconocida			TOTAL		
		2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
I N F R A C C I O N E S P E N A L E S	I. Contra las Personas	7.148	5.417	-24,2	963	554	-42,5	122.814	93.859	-23,6
	1. Homicidios dolosos / Asesinatos	34	43	26,5	14	20	42,9	601	561	-6,7
	<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	23	30	30,4	5	2	-60,0	158	157	-0,6
	2. Lesiones	2.553	2.627	2,9	218	209	-4,1	59.878	57.378	-4,2
	3. Malos tratos ámbito familiar	807	825	2,2	38	35	-7,9	7.686	7.910	2,9
	4. Otros contra las Personas	3.754	1.922	-48,8	693	290	-58,2	54.649	28.010	-48,7
	II. Contra Libertad	685	2.176	217,7	326	436	33,7	10.323	27.606	167,4
	1. Malos tratos hab. ámbito familiar	198	181	-8,6	7	12	71,4	1.130	1.142	1,1
	2. Otros contra la libertad	487	1.995	309,7	319	424	32,9	9.193	26.464	187,9
	III. Libertad Sexual	15	16	6,7	35	20	-42,9	1.335	1.286	-3,7
	1. Agresión sexual con penetración	0	0	0,0	0	0	0,0	78	82	5,1
	2. Corrupción de menores o incapacitados	3	3	0,0	10	5	-50,0	208	150	-27,9
	3. Pornografía de menores	1	3	200,0	8	1	-87,5	75	91	21,3
	4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual	11	10	-9,1	17	14	-17,6	974	963	-1,1
	IV. Relaciones Familiares	20	22	10,0	35	20	-42,9	1.736	1.650	-5,0
	V. Contra Patrimonio	46.586	46.317	-0,6	1.206	848	-29,7	450.853	431.517	-4,3
	1. Hurtos	20.210	20.212	0,0	465	423	-9,0	184.961	176.119	-4,8
	2. Robos con fuerza en cosas	10.247	9.282	-9,4	227	113	-50,2	98.786	87.286	-11,6
	<i>En vehículos</i>	2.017	2.026	0,4	67	13	-80,6	42.379	39.772	-6,2
	<i>En domicilios</i>	5.821	5.204	-10,6	74	41	-44,6	29.853	24.914	-16,5
	<i>En establecimientos</i>	813	688	-15,4	30	27	-10,0	13.384	11.378	-15,0
	3. Robos violencia o intimidación	2.255	2.495	10,6	83	55	-33,7	25.658	23.777	-7,3
	<i>En vía pública</i>	1.321	1.514	14,6	50	35	-30,0	17.561	15.948	-9,2
	<i>En domicilios</i>	636	618	-2,8	3	1	-66,7	2.041	1.880	-7,9
	<i>En establecimientos</i>	91	107	17,6	15	9	-40,0	2.792	2.518	-9,8
	4. Sustracción de vehículos	1.418	1.332	-6,1	46	17	-63,0	19.202	18.816	-2,0
	5. Estafas	3.990	4.431	11,1	141	61	-56,7	45.819	51.412	12,2
	<i>Estafas bancarias</i>	197	184	-6,6	9	3	-66,7	2.331	2.152	-7,7
	6. Daños	7.241	7.366	1,7	135	80	-40,7	64.708	62.423	-3,5
	7. Contra la propiedad intelectual e industrial	21	16	-23,8	14	15	7,1	169	121	-28,4
	8. Blanqueo de capitales	0	1	100,0	1	0	-100,0	9	15	66,7
9. Otros contra el patrimonio	1.204	1.182	-1,8	94	84	-10,6	11.541	11.548	0,1	
VI. Seguridad Colectiva	77	86	11,7	164	126	-23,2	1.053	889	-15,6	
1. Tráfico de drogas	6	3	-50,0	23	21	-8,7	157	135	-14,0	
2. Contra la seguridad vial	26	43	65,4	119	92	-22,7	483	447	-7,5	
3. Otros contra la seguridad colectiva	45	40	-11,1	22	13	-40,9	413	307	-25,7	
VII. Falsedades	338	324	-4,1	27	28	3,7	4.161	4.256	2,3	
VIII. Admón. Pública	7	2	-71,4	1	7	600,0	31	61	96,8	
IX. Admón. Justicia	288	312	8,3	42	110	161,9	2.395	2.224	-7,1	
X. Orden Público	875	1.547	76,8	12.540	9.550	-23,8	17.955	14.712	-18,1	
XI. Legislación Especial	1	5	400,0	0	0	0,0	2	6	200,0	
XII. Otras infracciones penales	94	187	98,9	69	82	18,8	2.072	2.684	29,5	
TOTAL	56.134	56.411	0,5	15.408	11.781	-23,5	614.730	580.750	-5,5	

Tabla 90 Relación estadística de victimizaciones mayores de 64 años masculinos por infracción penal - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Acumulado Enero - Diciembre		Más de 64 años			Edad desconocida			TOTAL		
		2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
INFRACCIONES PENALES	I. Contra las Personas	5.893	4.837	-17,9	283	195	-31,1	128.574	105.406	-18,0
	1. Homicidios dolosos / Asesinatos	40	42	5,0	5	0	-100,0	237	224	-5,5
	<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	25	23	-8,0	3	0	-100,0	100	93	-7,0
	2. Lesiones	1.314	1.420	8,1	68	53	-22,1	30.071	29.524	-1,8
	3. Malos tratos ámbito familiar	2.011	2.147	6,8	53	78	47,2	49.528	50.500	2,0
	4. Otros contra las Personas	2.528	1.228	-51,4	157	64	-59,2	48.738	25.158	-48,4
	II. Contra Libertad	981	1.805	84,0	58	74	27,6	19.669	32.769	66,6
	1. Malos tratos hab. ámbito familiar	545	531	-2,6	14	10	-28,6	9.256	8.730	-5,7
	2. Otros contra la libertad	436	1.274	192,2	44	64	45,5	10.413	24.039	130,9
	III. Libertad Sexual	49	56	14,3	71	56	-21,1	6.951	6.823	-1,8
	1. Agresión sexual con penetración	7	10	42,9	0	3	100,0	810	827	2,1
	2. Corrupción de menores o incapacitados	1	1	0,0	9	4	-55,6	291	342	17,5
	3. Pornografía de menores	0	4	100,0	6	1	-83,3	122	94	-23,0
	4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual	41	41	0,0	56	48	-14,3	5.728	5.560	-2,9
	IV. Relaciones Familiares	45	47	4,4	26	19	-26,9	6.804	6.149	-9,6
	V. Contra Patrimonio	38.789	39.363	1,5	500	345	-31,0	330.901	329.640	-0,4
	1. Hurtos	22.959	23.999	4,5	266	191	-28,2	187.137	186.535	-0,3
	2. Robos con fuerza en cosas	4.096	3.734	-8,8	88	45	-48,9	42.383	38.001	-10,3
	<i>En vehículos</i>	415	426	2,7	30	14	-53,3	15.342	14.401	-6,1
	<i>En domicilios</i>	3.196	2.838	-11,2	38	24	-36,8	17.734	15.216	-14,2
	<i>En establecimientos</i>	187	179	-4,3	11	3	-72,7	5.739	5.016	-12,6
	3. Robos violencia o intimidación	4.331	3.971	-8,3	42	31	-26,2	21.937	20.261	-7,6
	<i>En vía pública</i>	2.832	2.710	-4,3	23	13	-43,5	14.486	13.204	-8,8
	<i>En domicilios</i>	1.163	911	-21,7	8	2	-75,0	2.230	1.855	-16,8
	<i>En establecimientos</i>	75	83	10,7	5	8	60,0	2.972	2.851	-4,1
	4. Sustracción de vehículos	220	215	-2,3	8	2	-75,0	5.948	6.008	1,0
	5. Estafas	3.377	3.555	5,3	38	36	-5,3	32.187	37.673	17,0
	<i>Estafas bancarias</i>	135	113	-16,3	7	5	-28,6	1.658	1.648	-0,6
	6. Daños	3.010	3.032	0,7	42	20	-52,4	33.936	33.231	-2,1
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	9	6	-33,3	0	1	100,0	40	34	-15,0	
8. Blanqueo de capitales	0	0	0,0	0	1	100,0	1	8	700,0	
9. Otros contra el patrimonio	787	851	8,1	16	18	12,5	7.332	7.889	7,6	
VI. Seguridad Colectiva	21	41	95,2	6	10	66,7	329	354	7,6	
1. Tráfico de drogas	0	0	0,0	0	3	100,0	25	36	44,0	
2. Contra la seguridad vial	3	15	400,0	6	7	16,7	153	160	4,6	
3. Otros contra la seguridad colectiva	18	26	44,4	0	0	0,0	151	158	4,6	
VII. Falsedades	197	219	11,2	6	6	0,0	3.101	3.136	1,1	
VIII. Admón. Pública	0	0	0,0	0	1	100,0	25	25	0,0	
IX. Admón. Justicia	606	588	-3,0	46	47	2,2	12.825	12.756	-0,5	
X. Orden Público	53	67	26,4	376	307	-18,4	933	792	-15,1	
XI. Legislación Especial	0	0	0,0	0	0	0,0	1	1	0,0	
XII. Otras infracciones penales	46	140	204,3	25	17	-32,0	1.327	2.696	103,2	
TOTAL	46.680	47.163	1,0	1.397	1.077	-22,9	511.440	500.547	-2,1	

Tabla 91 Relación estadística de victimizaciones mayores de 64 años femeninos por infracción penal - Anuario 2016 Ministerio del Interior

En los ancianos se puede detectar diferencias individuales debido a características de la personalidad y acentuados por el cúmulo de experiencias de cada cual. En la vejez se da una reducción de la capacidad funcional del individuo. Puede encontrarse declinación en funciones intelectuales tales como: análisis, síntesis, razonamiento aritmético, ingenio e imaginación, percepción y memoria visual inmediata. Es importante hacer notar, que el anciano presenta menor deterioro de sus facultades intelectuales siempre y cuando se mantenga activo y productivo, cualquiera que sea la actividad laboral que realice. Se incrementa el temor a lo desconocido, porque tener conciencia de las crecientes pérdidas físicas e intelectuales le produce un gran sentimiento de inseguridad. Estos son agravados por pautas culturales que los ubican en una posición desventajosa con respecto al adulto joven, determinando los roles que deben desempeñar.

Está demostrado que las situaciones de estrés, por violencia o actos delictivos la persona mayor, es un factor importante ya que se da más autocontrol y más cooperativismo. Con personas de edad avanzada, obviamente, hay que tener en cuenta su menor capacidad de reacción, lentitud, inseguridad, etc. Otras reacciones negativas que puede sufrir el anciano ante la angustia y frustración provocadas por las pérdidas son la depresión y regresión. La depresión no es necesariamente un síntoma de envejecimiento, pero se relaciona con el ámbito social estrecho en que vive el anciano, el cual lo conduce al aislamiento y por ende a la soledad y a la desprotección y a los sentimientos de inseguridad. Esto no se debe necesariamente a que el anciano viva solo, sino a que se le dificulta entablar nuevas relaciones significativas y algunas veces se presenta una rigurosa resistencia a abordar nuevas amistades.

Las personas mayores son más temerosas del delito que el resto de la ciudadanía, sin embargo, autores como han encontrado que las personas mayores no solo no son más temerosas del delito, sino que pueden presentar un menor nivel de ansiedad frente al delito (Ferraro y Hough 1995)⁵⁹.

Si bien es cierto que todas las edades son portadoras de opiniones sociales, sin dudas la Tercera Edad constituye una etapa de la vida muy influenciada, más bien determinada por la opinión social, por la cultura donde se desenvuelve el anciano. Hasta hoy día la cultura, de una forma u otra, tiende mayoritariamente a estimular para la vejez el sentimiento de soledad, la segregación, limitaciones para la vida sexual y de pareja, y de la propia funcionalidad e

⁵⁹ Citado por Medina, J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología.

integración social del anciano. Se ha llegado a considerar, además, que los elementos conformadores de identidad son tomados generalmente de los prejuicios negativos que la cultura como tendencia, ha reservado para la vejez. "Soy viejo porque ya me queda menos, soy inútil, incapaz, retirado, final, si me pasa algo nadie se entera, cualquiera se puede meter conmigo, me pueden robar, etc.

Hilda Marchiori (2012) explica que en los ancianos el temor a ser víctima del delito se centra en los procesos gerontológicos y geriátricos, así como el impacto del conocimiento que produce el delito en otros ancianos. En relación con el envejecimiento, se magnifican los sentimientos de soledad, la minusvalía y la angustia ante la idea de la muerte. El deterioro progresivo de las facultades físicas y mentales agrava las capacidades y por tanto su capacidad de comprensión y reacción por lo que le hace sentir indefenso ante cualquier situación que el anciano entiende puede ser peligrosa. El proceso emocional de las personas mayores y ancianas con bajos índices de reserva cognitiva requiere más redes corticales para lograr el mismo nivel de rendimiento cognitivo pues disponen de una menor eficiencia cerebral. Los menores y los ancianos son por lo general los menos capaces de defenderse físicamente, pero en concreto el temor al delito en los ancianos limita su estilo de vida de muchas maneras. La violencia, la intimidación, el engaño o precio, el abuso de superioridad física o mental, son características de la victimización a este tipo de personas.

Un resultado de inseguridad puede ser el intento del anciano por regresar a etapas anteriores de la vida. La persona dependiente e insegura en momentos de tensión tenderá a regresar a conductas infantiles y a no realizar esfuerzos constructivos para resolver los problemas. El anciano experimenta una necesidad creciente de seguridad, en un momento de la vida en que los recursos físicos y psicológicos están en rápida decadencia. Existe un sentimiento de impotencia para satisfacer las necesidades, lo cual le provoca frustración, miedo e infelicidad. Aun cuando el anciano evita establecer relaciones afectivas estrechas, intensifica sus vínculos con la familia cercana. Esta representa la fuente principal de ajuste socio-psicológico en el proceso de envejecimiento, debido a que es el medio que ofrece mayores posibilidades de apoyo y seguridad.

El anciano experimenta una necesidad creciente de seguridad, en un momento de la vida en que los recursos físicos y psicológicos están en rápida decadencia.

Victimización en personas mayores

- Tipología de víctimas
- Factores de riesgo
- Procesos de victimización
- Conductas de autoprotección
- Miedo al delito

Existe un sentimiento de impotencia para satisfacer las necesidades, lo cual le provoca frustración, miedo e infelicidad. El anciano debe valorarse como un individuo que posee un cúmulo preciado de experiencia que puede transmitir a los jóvenes en el interactuar diario. Debe dársele la oportunidad de seguir siendo parte del sistema productivo en actividades que le permitan sentirse útil.



Acumulado Enero - Diciembre		Más de 64 años			TOTAL		
		2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
I N F R A C C I O N E S P E N A L E S	I. Contra las Personas	2.832	2.458	-13,2	92.223	82.595	-10,4
	1. Homicidios dolosos / Asesinatos	24	33	37,5	920	913	-0,8
	<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	8	11	37,5	304	351	15,5
	2. Lesiones	681	679	-0,3	27.306	25.847	-5,3
	3. Malos tratos ámbito familiar	1.290	1.307	1,3	47.690	47.179	-1,1
	4. Otros contra las Personas	837	439	-47,6	16.307	8.656	-46,9
	II. Contra Libertad	740	976	31,9	22.306	25.784	15,6
	1. Malos tratos hab. ámbito familiar	326	307	-5,8	9.412	8.777	-6,7
	2. Otros contra la libertad	414	669	61,6	12.894	17.007	31,9
	III. Libertad Sexual	345	376	9,0	5.382	5.280	-1,9
	1. Agresión sexual con penetración	8	16	100,0	698	654	-6,3
	2. Corrupción de menores o incapacitados	22	25	13,6	263	294	11,8
	3. Pornografía de menores	24	13	-45,8	437	455	4,1
	4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual	291	322	10,7	3.984	3.877	-2,7
	IV. Relaciones Familiares	27	17	-37,0	2.867	2.124	-25,9
	V. Contra Patrimonio	1.758	1.669	-5,1	156.313	129.262	-17,3
	1. Hurtos	793	754	-4,9	62.511	52.475	-16,1
	2. Robos con fuerza en cosas	116	113	-2,6	38.441	30.784	-19,9
	<i>En vehículos</i>	14	12	-14,3	5.793	4.954	-14,5
	<i>En domicilios</i>	38	45	18,4	13.448	10.743	-20,1
	<i>En establecimientos</i>	13	19	46,2	7.954	6.986	-12,2
	3. Robos violencia o intimidación	32	31	-3,1	14.513	11.920	-17,9
	<i>En vía pública</i>	12	13	8,3	8.510	6.917	-18,7
	<i>En domicilios</i>	4	2	-50,0	1.486	1.200	-19,2
	<i>En establecimientos</i>	13	11	-15,4	3.010	2.513	-16,5
	4. Sustracción de vehículos	50	32	-36,0	4.895	4.490	-8,3
	5. Estafas	213	228	7,0	12.043	10.283	-14,6
	<i>Estafas bancarias</i>	13	13	0,0	679	676	-0,4
	6. Daños	256	241	-5,9	7.721	6.682	-13,5
	7. Contra la propiedad intelectual e industrial	48	31	-35,4	2.236	1.671	-25,3
	8. Blanqueo de capitales	27	31	14,8	696	598	-14,1
	9. Otros contra el patrimonio	223	208	-6,7	13.257	10.359	-21,9
VI. Seguridad Colectiva	1.155	1.008	-12,7	60.970	52.845	-13,3	
1. Tráfico de drogas	176	171	-2,8	18.740	16.435	-12,3	
2. Contra la seguridad vial	861	763	-11,4	40.500	34.785	-14,1	
3. Otros contra la seguridad colectiva	118	74	-37,3	1.730	1.625	-6,1	
VII. Falsedades	164	192	17,1	11.087	11.000	-0,8	
VIII. Admón. Pública	39	81	107,7	494	775	56,9	
IX. Admón. Justicia	581	574	-1,2	19.377	18.097	-6,6	
X. Orden Público	263	196	-25,5	20.277	16.514	-18,6	
XI. Legislación Especial	8	9	12,5	252	269	6,7	
XII. Otras infracciones penales	230	260	13,0	4.801	4.414	-8,1	
TOTAL	8.142	7.816	-4,0	396.349	348.959	-12,0	

Tabla 92 Relación estadística de imputaciones por infracciones penales mayores de 64 años - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Acumulado Enero - Diciembre		Más de 64 años			TOTAL		
		2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
INFRACCIONES PENALES	I. Contra las Personas	2.421	2.155	-11,0	77.949	70.759	-9,2
	1. Homicidios dolosos / Asesinatos	22	26	18,2	809	787	-2,7
	<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	7	8	14,3	258	297	15,1
	2. Lesiones	536	560	4,5	22.320	21.087	-5,5
	3. Malos tratos ámbito familiar	1.220	1.250	2,5	43.224	42.611	-1,4
	4. Otros contra las Personas	643	319	-50,4	11.596	6.274	-45,9
	II. Contra Libertad	695	860	23,7	20.135	22.546	12,0
	1. Malos tratos hab. ámbito familiar	315	293	-7,0	8.741	8.173	-6,5
	2. Otros contra la libertad	380	567	49,2	11.394	14.373	26,1
	III. Libertad Sexual	344	370	7,6	5.046	5.028	-0,4
	1. Agresión sexual con penetración	8	16	100,0	689	643	-6,7
	2. Corrupción de menores o incapacitados	22	24	9,1	236	269	14,0
	3. Pornografía de menores	24	13	-45,8	413	440	6,5
	4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual	290	317	9,3	3.708	3.676	-0,9
	IV. Relaciones Familiares	25	17	-32,0	2.411	1.758	-27,1
	V. Contra Patrimonio	1.192	1.104	-7,4	119.683	98.896	-17,4
	1. Hurtos	426	388	-8,9	39.398	33.039	-16,1
	2. Robos con fuerza en cosas	100	90	-10,0	35.526	28.542	-19,7
	<i>En vehículos</i>	14	12	-14,3	5.479	4.715	-13,9
	<i>En domicilios</i>	29	27	-6,9	11.972	9.614	-19,7
	<i>En establecimientos</i>	12	17	41,7	7.492	6.572	-12,3
	3. Robos violencia o intimidación	23	26	13,0	12.558	10.459	-16,7
	<i>En vía pública</i>	9	9	0,0	7.508	6.151	-18,1
	<i>En domicilios</i>	2	1	-50,0	1.239	1.039	-16,1
	<i>En establecimientos</i>	10	11	10,0	2.484	2.113	-14,9
	4. Sustracción de vehículos	45	31	-31,1	4.544	4.170	-8,2
	5. Estafas	161	160	-0,6	8.946	7.453	-16,7
	<i>Estafas bancarias</i>	11	6	-45,5	467	485	3,9
	6. Daños	209	199	-4,8	6.759	5.792	-14,3
	7. Contra la propiedad intelectual e industrial	39	28	-28,2	1.882	1.465	-22,2
	8. Blanqueo de capitales	18	25	38,9	464	421	-9,3
	9. Otros contra el patrimonio	171	157	-8,2	9.606	7.555	-21,4
VI. Seguridad Colectiva	1.088	927	-14,8	54.296	47.049	-13,3	
1. Tráfico de drogas	139	129	-7,2	15.778	13.797	-12,6	
2. Contra la seguridad vial	839	733	-12,6	36.989	31.817	-14,0	
3. Otros contra la seguridad colectiva	110	65	-40,9	1.529	1.435	-6,1	
VII. Falsedades	133	161	21,1	8.625	8.625	0,0	
VIII. Admón. Pública	34	75	120,6	399	652	63,4	
IX. Admón. Justicia	457	460	0,7	16.415	15.438	-6,0	
X. Orden Público	234	172	-26,5	17.209	14.086	-18,1	
XI. Legislación Especial	7	8	14,3	218	240	10,1	
XII. Otras infracciones penales	207	231	11,6	3.639	3.450	-5,2	
TOTAL	6.837	6.540	-4,3	326.025	288.527	-11,5	

Tabla 93 Relación estadística de imputaciones por infracciones penales hombres mayores de 64 años - Anuario 2016 Ministerio del Interior

Acumulado Enero - Diciembre		Más de 64 años			TOTAL		
		2014	2015	% Varc.	2014	2015	% Varc.
I N F R A C C I O N E S P E N A L E S	I. Contra las Personas	411	303	-26,3	14.274	11.836	-17,1
	1. Homicidios dolosos / Asesinatos	2	7	250,0	111	126	13,5
	<i>Homicidios/Asesinatos consumados</i>	1	3	200,0	46	54	17,4
	2. Lesiones	145	119	-17,9	4.986	4.760	-4,5
	3. Malos tratos ámbito familiar	70	57	-18,6	4.466	4.568	2,3
	4. Otros contra las Personas	194	120	-38,1	4.711	2.382	-49,4
	II. Contra Libertad	45	116	157,8	2.171	3.238	49,1
	1. Malos tratos hab. ámbito familiar	11	14	27,3	671	604	-10,0
	2. Otros contra la libertad	34	102	200,0	1.500	2.634	75,6
	III. Libertad Sexual	1	6	500,0	336	252	-25,0
	1. Agresión sexual con penetración	0	0	0,0	9	11	22,2
	2. Corrupción de menores o incapacitados	0	1	100,0	27	25	-7,4
	3. Pornografía de menores	0	0	0,0	24	15	-37,5
	4. Otros contra la libertad e indemnidad sexual	1	5	400,0	276	201	-27,2
	IV. Relaciones Familiares	2	0	-100,0	456	366	-19,7
	V. Contra Patrimonio	566	565	-0,2	36.630	30.366	-17,1
	1. Hurtos	367	366	-0,3	23.113	19.436	-15,9
	2. Robos con fuerza en cosas	16	23	43,8	2.915	2.242	-23,1
	<i>En vehículos</i>	0	0	0,0	314	239	-23,9
	<i>En domicilios</i>	9	18	100,0	1.476	1.129	-23,5
	<i>En establecimientos</i>	1	2	100,0	462	414	-10,4
	3. Robos violencia o intimidación	9	5	-44,4	1.955	1.461	-25,3
	<i>En vía pública</i>	3	4	33,3	1.002	766	-23,6
	<i>En domicilios</i>	2	1	-50,0	247	161	-34,8
	<i>En establecimientos</i>	3	0	-100,0	526	400	-24,0
	4. Sustracción de vehículos	5	1	-80,0	351	320	-8,8
	5. Estafas	52	68	30,8	3.097	2.830	-8,6
<i>Estafas bancarias</i>	2	7	250,0	212	191	-9,9	
6. Daños	47	42	-10,6	962	890	-7,5	
7. Contra la propiedad intelectual e industrial	9	3	-66,7	354	206	-41,8	
8. Blanqueo de capitales	9	6	-33,3	232	177	-23,7	
9. Otros contra el patrimonio	52	51	-1,9	3.651	2.804	-23,2	
VI. Seguridad Colectiva	67	81	20,9	6.674	5.796	-13,2	
1. Tráfico de drogas	37	42	13,5	2.962	2.638	-10,9	
2. Contra la seguridad vial	22	30	36,4	3.511	2.968	-15,5	
3. Otros contra la seguridad colectiva	8	9	12,5	201	190	-5,5	
VII. Falsedades	31	31	0,0	2.462	2.375	-3,5	
VIII. Admón. Pública	5	6	20,0	95	123	29,5	
IX. Admón. Justicia	124	114	-8,1	2.962	2.659	-10,2	
X. Orden Público	29	24	-17,2	3.068	2.428	-20,9	
XI. Legislación Especial	1	1	0,0	34	29	-14,7	
XII. Otras infracciones penales	23	29	26,1	1.162	964	-17,0	
TOTAL	1.305	1.276	-2,2	70.324	60.432	-14,1	

Tabla 94 Relación estadística de imputaciones por infracciones penales mujeres mayores de 64 años - Anuario 2016 Ministerio del Interior

II. La etnia.

La etnia o raza es el grupo humano de ascendencia común con análoga conformación física (color de la piel o del pelo, facciones o estaturas predominantes. Linaje. Clase. No hay justificación científica alguna que hoy permita afirmar la existencia de razas superiores o inferiores, menos para pensar que existe en tal o cual raza algún o algunos genes que la hagan más inclinada a la delincuencia en general y a que sientan mayor temor en determinadas situaciones que otras.

El estudio de lo étnico se bifurca en dos ramales, por una parte, la discriminación que sufren las personas de otras razas asociadas a la búsqueda de empleo a través de la inmigración legal o ilegal y por otra la que origina el hecho criminalizado de la representación de la inmigración en el sistema judicial. No se puede sostener que los inmigrantes sean delincuentes potenciales, porque los datos muestran la falsedad de dicha información; lo que si es cierto es que algunos extranjeros varones y jóvenes procedentes de determinados países están sobrerrepresentados entre los delincuentes (Jaime Jiménez & Díaz Fernández, 2009). En cualquier caso, la población inmigrante en España viene marcada por un conjunto de subculturas que son diferentes en origen y por tanto tendrán explicaciones diferentes (Bordas, Baeza López, & Alba Figuro, 2011).

Durante mucho tiempo el análisis criminológico del problema de la delincuencia entre los inmigrantes no ha sido posible – en el contexto del área occidental-, porque habría puesto en marcha mecanismos de acciones de protesta con referencias acusatorias de racistas o políticas nacionales de control migratorio (Da Agra & Castro, 2003). El que algunos grupos étnicos se hallan representados en las estadísticas criminales, se debe a razones ajenas a supuestos caracteres raciales favorables al delito y más relacionados con otros elementos culturales, de exclusión, desarraigo y supervivencia. Sin embargo, determinados estudios, han destacado que el estatus de minoría étnica sin importantes factores asociados al miedo al delito (Medina, 2003).

Por una parte y de forma constante aparecen en los medios de comunicación noticias que relacionan la inmigración con la delincuencia y la violencia. Las continuas imágenes de inmigrantes que intentan atravesar ilegalmente las fronteras de la Unión Europea, han contribuido a generar parte de este sentimiento, pues la otra parte la vemos todos los días en nuestras calles en las caras de los inmigrantes que buscan trabajo o pidiendo ayuda económica,

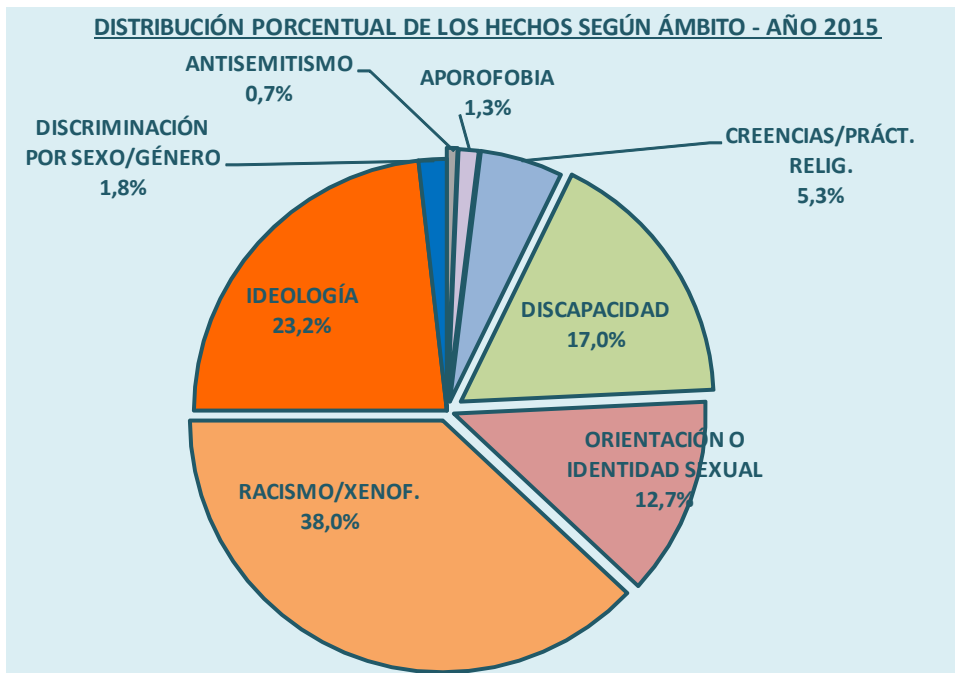
a lo que hay que añadir las noticias de las mafias rusas, chinas, árabes, que se dedican al tráfico ilícito de personas en un ambiente de delito continuado y peligroso para cualquiera que se acerque a este mundo. Es cierto que la sensación de riesgo se ve incrementada por la altísima visibilidad de las infracciones cometidas por extranjeros, pues como ya he mencionado deben recurrir a la comisión de determinados tipos delictivos. Las estadísticas indican el incremento producido por ciudadanos extranjeros que cometen delitos contra la propiedad y la salud pública, otra cuestión distinta sería el analizar si esta población está sobrerrepresentada en las estadísticas oficiales y ponerlo en relación con el resto de los delitos, los expedientes incoados en los juzgados y la población penitenciaria. Para evitar que los inmigrantes, en general, sean objetos de prejuicios y estigmas, resulta preciso explicar quiénes son los delincuentes, cuál es su perfil demográfico, aclarar su país de procedencia y mostrar que los delitos provocados por extranjeros y que causan mayor alarma social, no tienen su origen en los colectivos inmigrantes, (Jaime Jiménez & Díaz Fernández, 2009). Los delitos con los que se identifica a la población inmigrante está relacionada con los delitos patrimoniales, sin embargo, no existen datos sobre el hecho de la ablación de clítoris en las mujeres, pues muchas de ellas son sometidas a estas prácticas o ya han sido sometido a ellas en sus países de origen, por lo que aquí no se computan.

No cabe duda que existe un grupo de riesgo criminológico constituido por la población inmigrante no comunitaria en el marco de la Unión Europea y que las estadísticas oficiales ponen en evidencia el enlace de la inmigración legal o ilegal con actos delictivos, lo que se constata a través de los datos ofrecidos por las fuentes de la Administración relacionada, por lo que una parte del miedo al delito se relaciona con la población inmigrante, debido especialmente a que entre ellos respecto a la sociedad que les acoge no se tiene conciencia de grupo, no tienen las mismas normas jurídicas, ni la misma historia, ni comparten los mismos objetivos políticos o económicos (Bordas, Baeza López, & Alba Figuro, 2011).

Sin embargo, se puede decir que la delincuencia por causa de la inmigración esta sobrerrepresentada entre los que comenten delitos y por tanto la mayoría de las personas inmigrantes que están entre nosotros tienden a ser respetuosos con la ley y que en muchos casos la detención de un inmigrante puede estar relaciona con la falta de regularización administrativa que con la comisión de actos delictivos.

Tabla 95 Gráfico Relación por tipo de incidentes de delitos de odio - Anuario 2016 Ministerio del Interior

INCIDENTES DE DELITOS DE ODIO	2014	2015	%Variación
ANTISEMITISMO	24	9	-62,5%
APOROFOBIA	11	17	54,5%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	63	70	11,1%
DISCAPACIDAD	199	226	13,6%
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL	513	169	-67,1%
RACISMO/XENOFOBIA	475	505	6,3%
IDEOLOGÍA		308	S.D
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO		24	S.D
TOTAL	1.285	1.328	3,3%



>> Hechos esclarecidos

INCIDENTES DE DELITOS DE ODIO	2015	% Esclarec.
ANTISEMITISMO	5	55,6%
APOROFOBIA	7	41,2%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	33	47,1%
DISCAPACIDAD	168	74,3%
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL	113	66,9%
RACISMO/XENOFOBIA	223	44,2%
IDEOLOGÍA	128	41,6%
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	10	41,7%
TOTAL	687	51,7%

>> Distribución por lugar de comisión del hecho

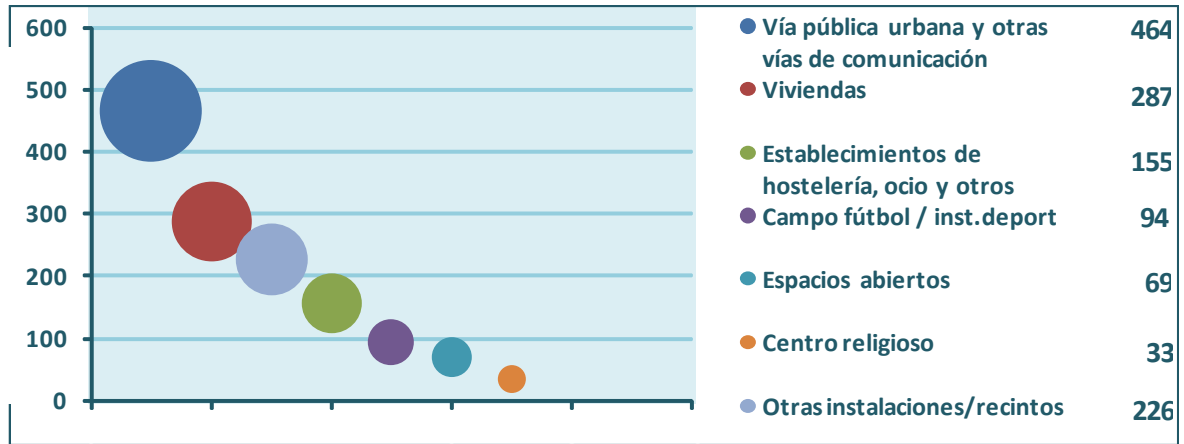


Tabla 96 Gráfico Distribución delitos de odio por lugar de comisión del hecho - Anuario 2016 Ministerio del Interior

“El total de victimizaciones registradas en el año 2015 por “delitos de odio” asciende a un total de 1.166. El perfil de la víctima determina, en primer lugar, que aproximadamente el 40% de las víctimas pertenece al sexo femenino. No obstante, y si se analiza la distribución global de incidentes conocidos por ámbito y sexo, sólo exceden en porcentaje a las víctimas de sexo masculino en dos de los ámbitos computados, la “discriminación por razón de sexo/género” y la “discapacidad”.

En cuanto a la edad, se observa que el 13,55% del conjunto de las víctimas, a diferencia de lo que se registraba el pasado año (25,61%), recae sobre el grupo de edad “menores de edad”. Si bien, el grueso de la totalidad de las víctimas consignadas, con un 47,08%, se registra en la banda de edad situada entre los 18 y 40 años.

Entre los principales hechos conocidos cometidos contra las víctimas de sexo masculino se encuentran las lesiones, las amenazas, y las injurias. Sin embargo, los cometidos contra las víctimas del sexo femenino, además de las lesiones y amenazas, se encuentran los abusos sexuales.

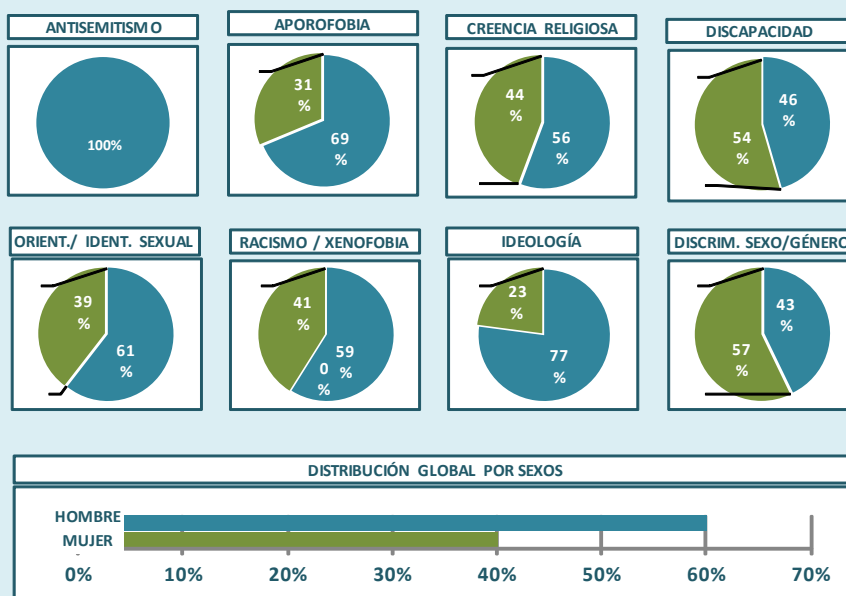
Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 73,4% del total de victimizaciones registradas, alcanzando la cifra de víctimas extranjeras, por lo tanto, el 26,6% restante. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, son las procedentes de Marruecos, Ecuador, Senegal y Rumanía las que aúnan valores más elevados.

>> Victimizaciones registradas según sexo



VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO	1	0	1
APOROFOBIA	11	5	16
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	34	27	61
DISCAPACIDAD	107	128	235
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL	115	75	190
RACISMO/XENOFOBIA	237	165	402
IDEOLOGÍA	185	55	240
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	9	12	21
Total VICTIMIZACIONES	699	467	1.166

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS VÍCTIMAS POR ÁMBITO SEGÚN SEXO - AÑO 2015



>> Edad de la víctima

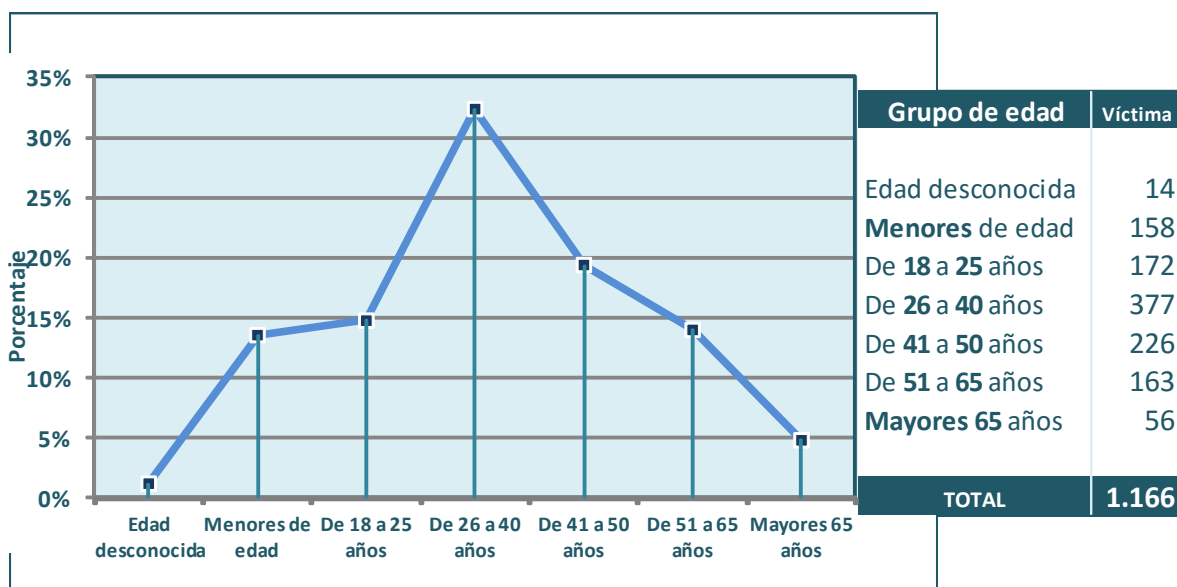


Tabla 97 Gráfico Victimizaciones por delito de odio según sexo y edad - Anuario 2016 Ministerio del Interior

>> Victimizaciones por tipología penal y sexo



TIPO DE HECHO	Hombre	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
LESIONES	194	66	260						
AMENAZAS	124	79	203						
INJURIAS	67	44	111						
ABUSO SEXUAL	24	51	75						
TRATO DEGRADANTE	31	27	58						
VEJACIONES LEVES	29	21	50						
DAÑOS	29	10	39						
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	16	16	32						
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	22	8	30						
RESTO	163	145	308						
Total DELITOS DE ODIO	699	467	1.166						

>> Nacionalidad de la víctima

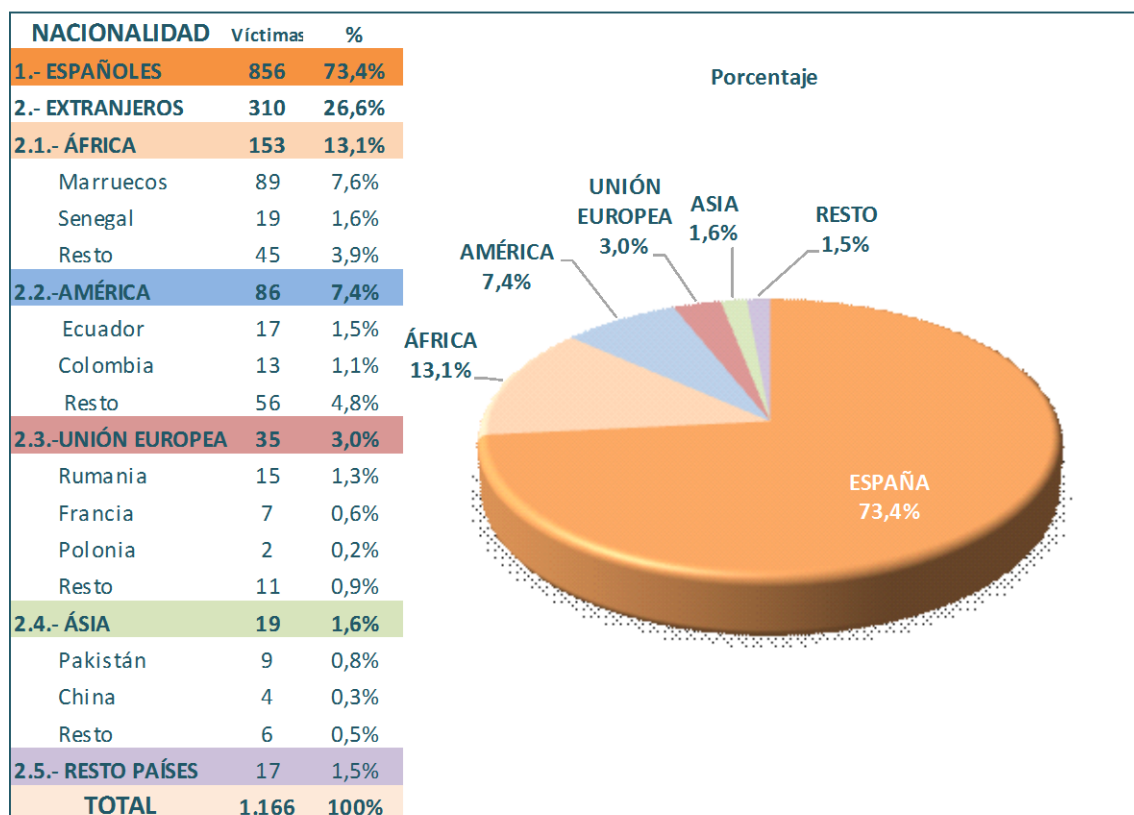


Tabla 98 Gráfico Victimizaciones por tipología penal y sexo - Anuario 2016 Ministerio del Interior

>> Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sex



VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO				Hombre	Mujer	Total
ANTISEMITISMO				0	0	0
APOROFOBIA				1	0	1
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS				1	5	6
DISCAPACIDAD				16	32	48
ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL				23	28	51
RACISMO/XENOFOBIA				26	16	42
IDEOLOGÍA				8	0	8
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO				0	2	2
Total VICTIMIZACIONES				75	83	158

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujeres	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
ABUSO SEXUAL	11	27	38						
LESIONES	23	8	31						
AMENAZAS	12	10	22						
TRATO DEGRADANTE	10	10	20						
AGRESIÓN SEXUAL	3	4	7						
VEJACIONES LEVES	4	2	6						
ABUSO SEXUAL CON PENETRACIÓN	0	4	4						
PORNOGRAFÍA DE MENORES	0	4	4						
INJURIAS	2	1	3						
RESTO	10	13	23						
Total DELITOS DE ODIO	75	83	158						

>> Nacionalidad de la víctima

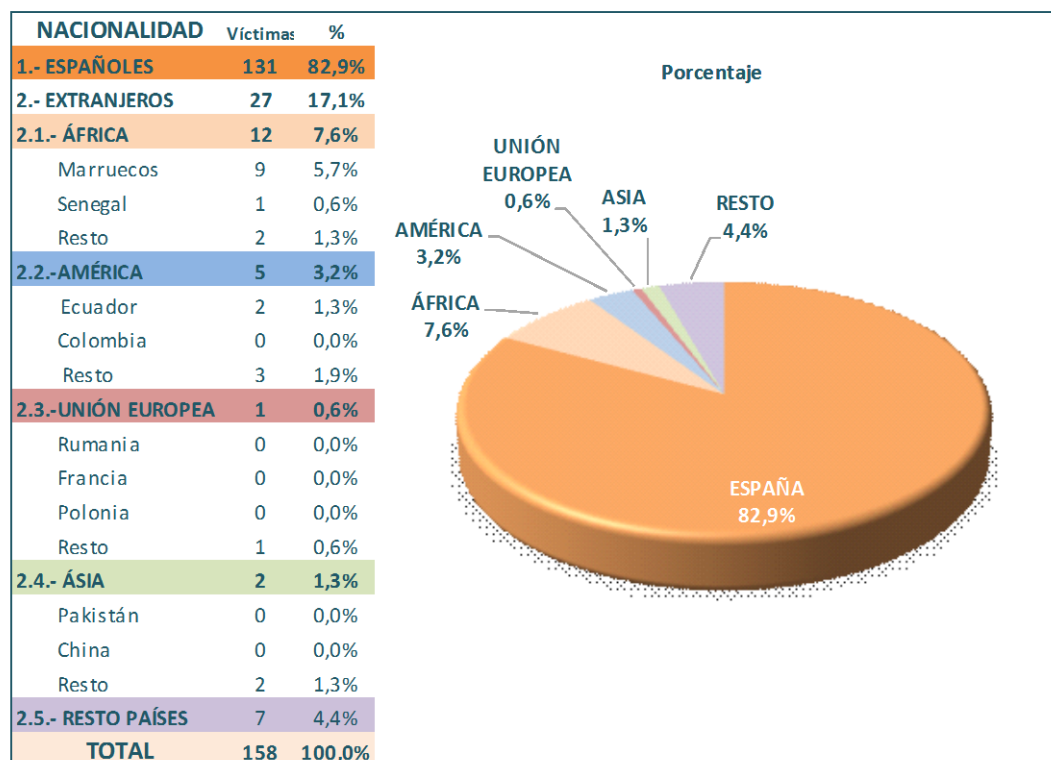


Tabla 99 Gráfico Victimizaciones registradas por nacionalidad, tipología penal y sexo - Anuario 2016 Ministerio del Interior

“Los datos relativos a las victimizaciones según el grupo de edad: “menores de edad” y “ámbito y tipología delictiva” muestran que la mayor cifra registrada de víctimas de sexo masculino se encuentra dentro de los campos “racismo y xenofobia”, “orientación o identidad sexual” y “discapacidad”, por este orden. Las víctimas de sexo femenino se encuadran en los ámbitos de “discapacidad”, “orientación o identidad sexual”, y por último “racismo y xenofobia”. Por tipos delictivos, son las lesiones las que más han sufrido las víctimas menores de edad de sexo masculino, y los abusos sexuales las del sexo femenino.

Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 82,9% del total de victimizaciones registradas, siendo la cifra de víctimas extranjeras, por lo tanto, el 17,1% restante. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, son las procedentes de Marruecos, y Ecuador las que reúnen los valores más elevados.

Tabla 100 Relación estadística distribución de la población reclusa por nacionalidad y sexo - Anuario 2016 Ministerio del Interior

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Espanoles	35.775	73,5	2.987	72,6	38.762	73,4
Extranjeros	12.916	26,5	1.126	27,4	14.042	26,6
Total	48.691	100,0	4.113	100,0	52.804	100,0

Tabla 101 Relación estadística de la población reclusa por situación procesal por sexo - Anuario 2016 Ministerio del Interior

(31-12-2015).

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Preventivos	5.924	12,2	553	13,4	6.477	12,3
Penados	41.653	85,5	3.500	85,1	45.153	85,5
Penados con preventivas	609	1,3	33	0,8	642	1,2
M. Seguridad	505	1,0	27	0,7	532	1,0
Total	48.691	100,0	4.113	100,0	52.804	100,0

Tabla 102 Relación estadística por tipología delictiva en hombres de la población reclusa Anuario 2016
Ministerio del Interior

	Penados	Penados con Preventivas	Medida de Seguridad	Preventivos	Total
Homicidio y sus Formas	2.945	14	203	415	3.577
Lesiones	2.065	34	53	105	2.257
Contra la Libertad	577	7	14	49	647
Contra la Libertad Sexual	2.554	13	25	292	2.844
Contra el Honor	0	0	0	0	0
Contra las Relaciones Familiares	181	0	0	1	182
Contra Patrimonio y Orden Socioeconómico	15.753	277	78	1.017	17.125
Contra la Salud Pública	9.109	116	3	1.773	11.001
Contra la Seguridad del Tráfico	1.080	31	3	5	1.119
Falsedades	668	9	1	52	730
Contra la Administración y Hacienda Pública	239	0	0	13	252
Contra la Administración de Justicia	660	16	8	41	725
Contra el Orden Público	1.663	38	42	381	2.124
Por Faltas	37	6	1	15	59
Delitos y Faltas de Violencia de Género	3.386	37	45	378	3.846
Resto de Delitos	449	5	26	136	616
No Consta Delito	48	1	0	1.241	1.290
Totales	41.414	604	502	5.914	48.434

Tabla 103 Relación estadística por tipología delictiva en mujeres de la población reclusa - Anuario 2016 Ministerio del interior

	Penados	Penados con Preventivas	Medida de Seguridad	Preventivos	Total
Homicidio y sus Formas	250	1	12	59	322
Lesiones	171	0	4	13	188
Contra la Libertad	37	0	1	3	41
Contra la Libertad Sexual	49	0	0	17	66
Contra el Honor	0	0	1	0	1
Contra las Relaciones Familiares	12	0	0	0	12
Contra Patrimonio y Orden Socioeconómico	1.178	14	5	74	1.271
Contra la Salud Pública	1.383	11	0	222	1.616
Contra la Seguridad del Tráfico	26	0	0	0	26
Falsedades	70	1	0	3	74
Contra la Administración y Hacienda Pública	23	0	0	0	23
Contra la Administración de Justicia	99	2	3	4	108
Contra el Orden Público	121	1	1	30	153
Por Faltas	5	2	0	3	10
Delitos y Faltas de Violencia de Género	0	0	0	0	0
Resto de Delitos	62	0	0	28	90
No Consta Delito	5	0	0	97	102
Totales	3.491	32	27	553	4.103

Estadística de condenados: Menores. Año 2015								
Resultados Nacionales								
Menores condenados según sexo, edad y nacionalidad								
Unidades: valores absolutos								
	Europa	España	Resto Unión Europea	Resto Europa	América	África	Asia	Oceanía
Hombre								
Total edad	9.310	8.658	604	48	712	1.095	23	1
14 años	1.677	1.560	113	4	81	117	2	1
15 años	2.130	1.978	143	9	136	222	6	0
16 años	2.534	2.352	164	18	224	376	9	0
17 años	2.969	2.768	184	17	271	380	6	0
Mujer								
Total edad	2.632	2.470	139	23	157	49	2	0
14 años	531	496	34	1	25	5	1	0
15 años	670	637	29	4	30	12	0	0
16 años	725	683	33	9	48	13	0	0
17 años	706	654	43	9	54	19	1	0

1) Edad a la comisión de la primera infracción penal
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tabla 104 Relación estadística de menores condenados según sexo, nacionalidad y edad en el mundo – Anuario 2016 Ministerio del Interior

m. La Herencia.

La herencia nos predispone y nos limita frente a ciertos comportamientos, pero el ambiente determina su expresión. Los investigadores en genética de la conducta entienden que los factores hereditarios intervienen, y bastante, en muchas conductas complejas, incluyendo capacidades cognitivas, personalidad y psicopatologías. La inclinación a sufrir sentir miedo porque su influencia es frecuentemente sostenida y todavía no se ha dado pruebas para prescindir de ella, más puede suceder, como se explicará en la parte criminológica que se deba hallar principalmente de influencias congénitas ambientales, por ejemplo: un niño nacido en un hogar de cualquier situación los padres manifiestan continuamente temor a todo, a salir a la calle, a los truenos, las tormentas, las sirenas, etc., condiciones adversas para llegar a desarrollarse normalmente desde el punto de vista corporal y psíquico.

Para los investigadores en genética de la conducta parece incuestionable la influencia extensa de los factores genéticos en múltiples facetas de la conducta humana, desde el CI hasta las psicopatologías. La influencia genética es tan ubicua y generalizada que es preciso un cambio de énfasis: preguntar no por lo que es hereditario, sino por lo que no lo es (Moreno Muñoz, 1995). Pero el mismo autor considera estos datos la mejor evidencia disponible de la

importancia que tienen los factores ambientales en el comportamiento. En este sentido, la genética de la conducta habría hecho importantes aportaciones a nuestra comprensión de lo que recibimos del exterior, no sólo de la naturaleza. No obstante, queda una cuestión pendiente: la genética molecular, a pesar de sus avances espectaculares, no ha confirmado estos resultados. Y las razones tienen mucho que ver con la metodología utilizada para su obtención.

Junto a los factores anteriormente reseñados, existen otros factores de base biológica que han sido vinculados a las conductas de evitativas o de evasión por causa de miedo al delito. La percepción de miedo, la sensación de amenaza y los comportamientos espaciales que los hombres y las mujeres desarrollan en los espacios públicos dependen, en gran medida, de su edad, etnia, sexualidad, habilidades físicas, etc. (Day, 1999; Madge, 1997; Pain, 2001).

p. Condiciones físicas

También es un factor que merece una especial consideración en el momento de interpretar las situaciones generadoras de miedo, pues la respuesta ante una posible comisión de un delito y las condiciones de huida son más favorecedoras si la persona en cuestión se encuentra en óptimas condiciones físicas que además también aumenta el nivel de autoconfianza en sí mismo. En los individuos con buenas condiciones físicas se ha observado que, a menudo, en estas situaciones pueden asumir riesgos excesivos por la confianza depositada en los recursos propios.

r. Discapacidades físicas y minoraciones psíquicas

Deficiencia es la pérdida o anormalidad de una estructura o de una función Psicológica, fisiológica o anatomía, que puede ser temporal o permanente. Entre las deficiencias se incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida producida por un miembro, órgano, tejido o de otra estructura del cuerpo, incluidos los sistemas propios de la función mental.

Existen los siguientes tipos de discapacidad: física, psíquica, sensorial e intelectual o mental. Cada uno de los tipos puede manifestarse en distintos grados de discapacidad, que pueden concurrir en una persona varios tipos de discapacidades al mismo tiempo. La severidad de la discapacidad se valora teniendo en cuenta aspectos funcionales que constituyen una serie de interferencias en las actividades de la vida diaria y por tanto de especial atención en momentos

de peligro. La discapacidad concierne a todas aquellas habilidades, en forma de actividades y comportamiento compuestos, que son aceptadas por lo general como elementos esenciales de la vida cotidiana. Un ejemplo de ello son las alteraciones de las maneras apropiadas del comportamiento personal (tales como el control de esfínteres y la destreza para lavarse y alimentarse con autonomía), el desempeño de otras actividades de la vida diaria y las actividades locomotrices (como la capacidad de caminar). Las personas discapacitadas son personas vulnerables y con frecuencia son víctimas de abusos, agresiones y discriminación por parte de la población en general y por prestadores de servicios ya sean públicos o privados. La existencia de la discapacidad es un problema social, las personas con discapacidad ven restringidas sus oportunidades, porque en el medio no existen las facilidades que le permitan estar en igualdad de circunstancias para acceder a las mismas condiciones que tienen los demás miembros de la sociedad (Vega, 2009). Las personas discapacitadas son personas vulnerables y con frecuencia son víctimas de abusos, agresiones y discriminación por parte de la población en general y por prestadores de servicios ya sean públicos o privados (Torrente, 2001).

3. Aspectos psicológicos el miedo... al delito.

El miedo al delito está profundamente involucrado con el sentido de la vulnerabilidad y es una aproximación al miedo a morir. (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006), (Smith, 1989; Pantazis, 2000), (Koskella, 2011). Para José Antonio Marina (2006) la peligrosidad de un objeto o de una situación puede depender de la evaluación que hace el sujeto y ésta, puede ser equivocada. El procesamiento emocional refiere a la manera en que percibimos y hacemos uso de las emociones, y combina la cognición de la persona y las emociones percibidas (Moya Albiol, 2015). Afecta a los sentimientos de seguridad o inseguridad que siente una persona sobre su integridad física y psicológica; socialmente, es el temor a convertirse en víctima o también el temor a la vulnerabilidad, « ¿cuánto de vulnerable soy?» por tanto, de convertirme en víctima. (Vozmediano & San Juan Guillén, 2006), (Sabucedo, 2007), (Rodríguez Manzanera, 2012), (Garland, 2005).

El miedo al delito es un sentimiento, emoción o percepción, que se vive como una amenaza o aprensión a que al sujeto le suceda algo, desde luego, sin ningún deseo. Una perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o mal que realmente amenaza o se finge en la imaginación

(Ferraro 1995)⁶⁰. Por otra parte, en las diversas áreas de investigación y en la mayor parte de los referentes en esta literatura sobre el miedo al delito parten que el mismo es consecuencia del proceso de victimización, (Echeburúa, De Corral, & Amor, 2002), (Fernández Molina & Grijalva Eternod, 2012), (Vozmediano Sanz, 2010), (Fernández Ramírez & Comaliza Rodríguez, 1997). Además del debate existente por definir si es un sentimiento, una emoción o una percepción del riesgo percibido o no, y otras cuestiones similares, en el fondo no son más importantes que lo que tienen en común en el nivel discursivo, es decir la psicologización de una respuesta normal a una situación también normal ante estímulos idóneos para provocar la misma, y por la inadecuada atribución y/o sobre interpretación psicológica en la explicación de los hechos, ya sea referente a su caracterización o a su etiología como a su proceso de construcción y desarrollo (Pons Antón, 2008).

Desde el nacimiento hasta el período adulto se produce un desarrollo físico, conductual y

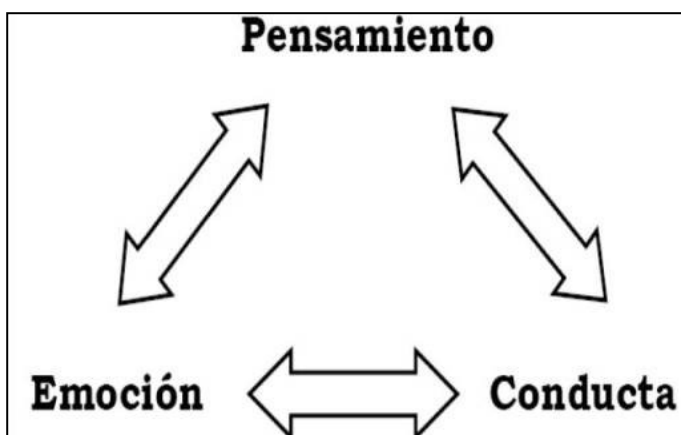


Tabla 105 Gráfico Interrelación elementos básicos de la conducta.

emocional progresivo, paralelo a los cambios observados en la maduración cerebral. Aunque ese proceso está genéticamente determinado, el papel del ambiente en el que se produce el desarrollo va a ser definitivo para el mantenimiento de determinadas conexiones favoreciendo la ocurrencia

de los cambios neuronales responsables de los procesos como el aprendizaje o la socialización del individuo.

En el miedo al delito no tiene por qué suceder en un momento real, pero si sucede en el intelecto de la persona activará los mecanismos cerebrales para racionalizar y responder a las situaciones que estima preocupantes. Se pueden evaluar las emociones de otros por la observación de su conducta y mediante la determinación de cambios fisiológicos asociados con el proceso emocional. Para ello el cerebro del individuo generará cadenas de sucesos internos que analizan las experiencias en base a las sensaciones, percepciones, emociones, motivaciones, aprendizajes, recuerdos y memoria, razonamientos y lenguajes, en sus marcos de

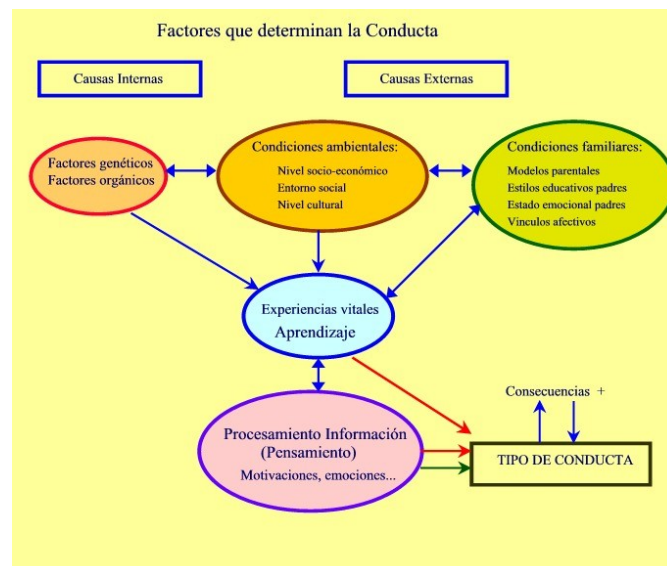
⁶⁰ Citado por Vozmediano, L., San Juan, C., & Vergara, A. (2008). Problemas de medición del miedo al delito. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*

referencia, la familia, sus grupos afines de referencia, su clase social, la cultura (Raggi Saini & Rojas Stuardo, 2006).

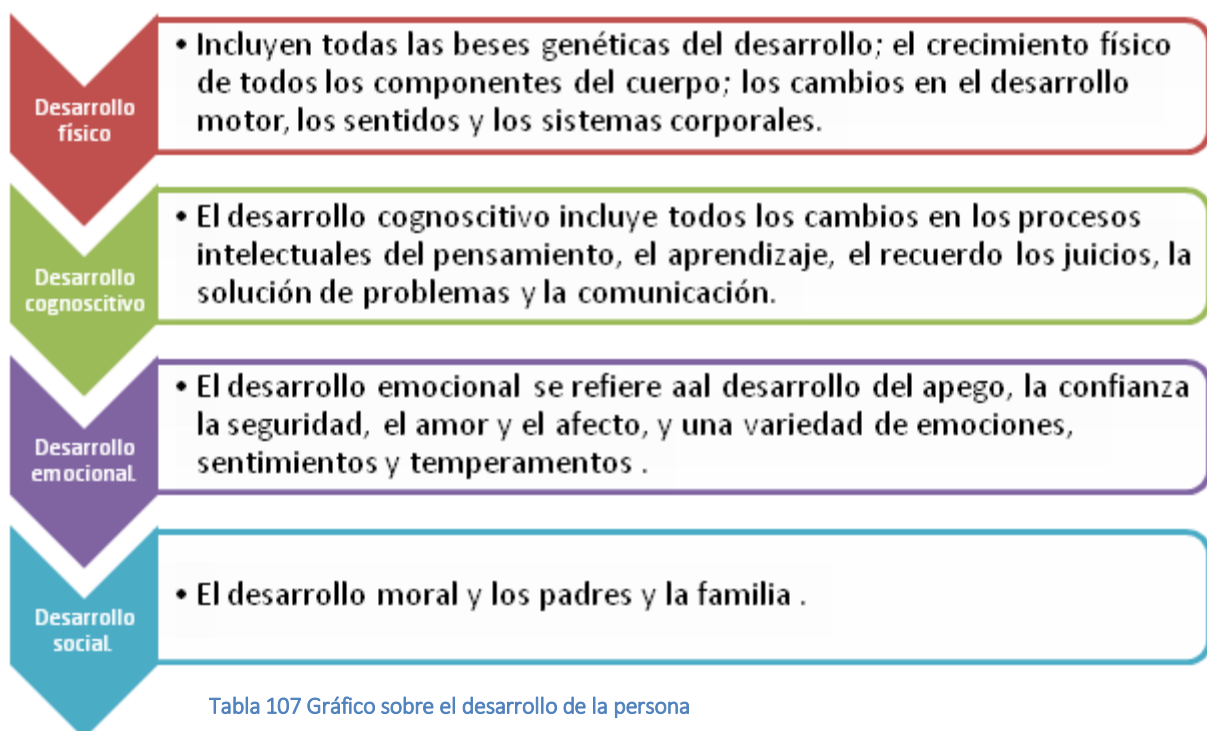
La vulnerabilidad es el estado de elevada exposición a determinados riesgos e incertidumbres, que se combina con la posibilidad de una capacidad disminuida para protegerse o defenderse del peligro y hacer frente a sus consecuencias negativas. Las síntesis criminológicas destacan como elementos básicos del miedo al delito: el sentimiento de inseguridad, la percepción de la vulnerabilidad y la preocupación por el delito, y la experiencia de victimización, elementos que se puedan originar como una reacción o respuesta al medio ambiente percibido (Ferraro, 1995), (Cornelli, 2012), (Garofalo, 1981) (Vozmediano Sanz, 2010), (Narváez, 2012, 2015), (Grijalva Eternod & Fernández Molina, 2012 (Warr, 2006), bien como nerviosismo, ansiedad, estrés, que será o no de manera distinta en cada persona, dependiendo del proceso para descifrar o entender la información e interpretar la realidad a partir de los elementos de su/nuestro entorno (Vozmediano Sanz, 2010), (Garofalo, 1981) (Zermeño Flores, 2006).

En Hale (1996) cualquier modelo teórico que intente explicar el miedo al delito debe incluir alguna noción sobre la vulnerabilidad, que refiere a la incapacidad de la de protegerse a sí misma y desde esta inseguridad subjetiva refiere a la inquietud abstracta ante el delito como problema social, es un concepto más extenso, genérico y abstracto, mientras que el miedo al delito refiere al temor personal ser victimizado y da a entender que es solo una pequeña parte en el ámbito de la inseguridad global. (Vozmediano, San Juan, & Vergara, 2008) (Ferraro, 1995).

Tabla 106 Grafico Factores que determinan la conducta



Las investigaciones del interaccionismo simbólico, descansan sobre la observación de la vida cotidiana, la cual presupone que toda conducta tiene un significado que es interpretado por el individuo, gracias a que ha aprendido los símbolos (el lenguaje, oral y corporal), siendo este aprendizaje, el que le permite al hombre convivir, adquirir una cultura, predecir la conducta de los demás, adaptar su conducta a las exigencias de la sociedad, adoptar un rol y la aceptación de los valores culturales. No hay ninguna duda que se trata de la mente de la persona sometida a una situación de estrés, real o ficticia, inmediata o alejada. Se trata de dolor interior, de angustia, de estrés, ansiedad, -no patológicos-, por el miedo a ser víctima de un delito. En el apartado anterior he hecho referencia a lo neurofisiobiológico, ahora nos vamos a referir a la mente. Da igual de la diferencia técnica que cada autor defienda, pues se traducen en comportamientos y conductas cuyo origen está en cómo perciben, la percepción a través de los sentidos circundantes. Posiblemente en el ámbito de la psicología, juntamente con el de la medicina, sea donde más opere el fenómeno denominado por Giddens, como de la “doble hermenéutica”, es decir la circulación recíproca de los términos y conceptos entre el saber científica y el saber común (Giddens, 1994). Con mayor o menor rigor en la utilización de los conceptos, la población leiga utiliza el lenguaje técnico psicológico, especialmente en lo relacionado con la psicopatología y también términos tales como autoestima, crecimiento personal, miedo al delito, etc.



Si, por un lado, resulta evidente que el derecho a la vida es el antecedente o supuesto ontológico sin el cual los restantes derechos, fundamentales o no, no tendrían existencia posible, por otro lado, nos encontramos con que el derecho a la integridad personal, en su doble dimensión física y moral, opera como su complemento ineludible en cuanto garantiza la plena inviolabilidad del ser humano y sienta las bases de su construcción individual y social. El miedo es, ante todo una emoción individual, es una respuesta genéticamente pre-programada, en nuestra especie ante una amenaza a nuestra integridad o los miembros del grupo emocional primario⁶¹, que se produce cuando el sujeto experimenta la presencia de un peligro que provoca un sentimiento desagradable, aversión, inquietud y la activación del sistema nervioso autónomo. De hecho, la carga emotiva suele prevalecer, pues, según numerosos estudios empíricos, el miedo al delito no se relaciona con las posibilidades reales de ser víctima, esto es, no responde a causas objetivas y externas (Soto Navarro L., 2005), (Álvarez Díaz de León, 2013). El miedo emocional ante la percepción de una amenaza Tiene unos componentes psicofisiológicos muy similares, si no idénticos a la ansiedad. (Tizón, 2010), es la ansiedad provocada por la anticipación de un peligro, pero que, cuando el sentimiento de miedo se presenta sin peligro real el miedo es de angustia. (Marina, 2006). El miedo es también así mismo una situación angustiosa, pero se diferencia en que al miedo se atribuye a un objeto preciso, y guarda relación con la naturaleza y magnitud de la amenaza. De manera común se pueden distinguir dos formas de miedo no patológico: el miedo común y la fobia.

En la mayor parte de los trabajos consultados para referirse al miedo al delito se utiliza variable de la percepción del riesgo de victimización. Sin embargo, existen razones para considerar que la percepción del riesgo es una causa asociada al miedo de un acto delictivo (Warr, 2006). En relación a este aspecto una persona puede pensar que pasear a una avanzada hora de la noche y por una determinada zona de la ciudad puede ser asaltada, con fines delictivos, por alguien con objeto de que actuar sobre ella con una conducta punible. Y otra cosa distinta es que la persona en cuestión sea un directivo de una entidad financiera, un político de actualidad, un actor, etc., es decir una persona que reúne unas características que hacen que recaiga sobre él/ella un aumento de posibilidades de ser objeto de delito. El sentido de la precaución lo tenemos todos. En este ir y venir de los términos y las definiciones, espe-

cialmente en el campo de la psicología, el llamado saber científico se nutre de definiciones, designaciones del saber social común, si bien en este caso suele presentarlas con términos más acordes formalmente con el lenguaje académico (Pons Antón, 2008).

El miedo al delito es ante todo un sentimiento que alcanza a todo al conjunto de la persona, así como su entorno, dependiendo de las características de la persona puede ser racional o irracional, pero de cualquier modo es el resultado de una percepción correcta de una amenaza real (Torrente, 2001). Sin embargo, esta afirmación, así planteada no es completa pues existen multitud de factores que hacen que el grado de realidad de la propia percepción puedan no ser tan reales, o incluso la importancia o gravedad sean desproporcionadas en relación al riesgo pues la posibilidad de que esta, esté alterada, por variables tales como son la edad, la condición social, el sexo, la formación persona, creencias, actitudes, experiencias que no necesariamente tienen que ver con el delito. La literatura criminológica ha ofrecido diferentes aproximaciones para explicar el miedo al delito, que Gabriel & Grave (2003) resumen en tres líneas fundamentales: (a) Percepción de riesgo, (b) Vulnerabilidad y (c) Experiencia como víctima (San Juan, Vergara, & Germán, 2005).

Sin embargo, las perspectivas psicológicas de los comportamientos no deben de servir de coartada para la negación de los problemas sociales que dan origen a las situaciones que puedan dar lugar a la victimización o miedo a ser víctimas de delitos (Pons Antón, 2008).

En este apartado vamos a desarrollar la percepción del riesgo, cognición, etc. La incomunicación con las personas que habitualmente ocupan y comparten espacios, a los que se ha puesto en relación con el sentimiento de pertenencia a las zonas donde se desarrolla la actividad de manera cotidiana, barrio de residencia, zona de trabajo, zona de ocio, etc., pues



Tabla 108 Gráfico Elementos participativos en el acto mental

existe una estrecha relación entre este sentimiento de pertenencia, la incomunicación o la no

existencia de redes sociales de la persona y el miedo al delito (San Juan, Vergara, & Germán, 2005), (Fernández-Ramírez, 2008).

La persona que se siente en peligro se enfrenta a una compleja disyuntiva. Puede optar por ignorarlo, mirar para otro lado, olvidarse. De esta manera estaría menos angustiado, pero, por otro lado, más expuesto a sufrirlo por no ocuparse de prevenirlo o vigilarlo. Puede optar por no perderlo de vista, tenerlo presente, no distraerse con otros asuntos, para así controlarlo mejor, no verse sorprendido, ponerse a salvo. Este proceder, sin embargo, le tendrá permanentemente alerta, angustiado, con la cabeza llena de posibles ocurrencias y derivas del peligro, y el cuerpo poseído por la correspondiente respuesta fisiológica autónoma de lucha huida parálisis. Si, además, la persona en cuestión se sintiera asustada por estos síntomas, se produciría un doble salto mortal en el bucle de la paradoja. Mirar los síntomas los despierta, no hacerlo llevaría a sentirse a su merced. Así pues, para sentirse tranquilo y seguro tendría que preocuparse. Pero si se preocupa, no estará tranquilo. Si no se preocupa, estará tranquilo, pero no se sentirá seguro. Darse cuenta de que está tranquilo, le llevará a pensar que se ha despreocupado, quizás temerariamente... (Baeza, 2011)

a. Factores que intervienen en el sentimiento de miedo al delito.

Tizón (2010) explica que el sentimiento de miedo siempre surge cuando el sujeto teme por la vida o por un daño casi siempre inmediato. Estos daños que se temen no siempre están relacionados al cuerpo físico, también tiene que ver con el daño psicológico interior, puesto que el miedo es una respuesta emocional ante la percepción de una amenaza. Desde el punto de vista psicológico el miedo, es un estado afectivo, emocional, necesario para la correcta adaptación del organismo al medio, que provoca angustia y ansiedad en la persona, ya que la persona puede sentir miedo sin que parezca existir un motivo claro, por tanto, una posición subjetiva del sujeto (Narváez Mora, 2009). Los psicólogos con frecuencia usan términos miedo y ansiedad para distinguir las reacciones inmediatas –miedo-, de las reacciones a eventos futuros o pasados –ansiedad- (Warr, 2006). Todos hemos sentido miedo alguna vez y podemos hablar de las sensaciones y emociones percibidas como una emoción normal y lógica cuando guarda una relación desencadenante, si bien es cierto que hay que diferenciar entre el miedo natural y el miedo patológico (Álvarez Díaz de León, 2013), por lo aquí queda excluido el miedo en patologías de la conducta.

La percepción del riesgo se encuentra en el campo de la subjetividad donde el grado de confianza o de creencia que un individuo posee ante la ocurrencia de un hecho puede variar de un individuo a otro en relación con el propio conocimiento que dicho sujeto posee de un suceso. (Pidgeon & Gregory, 2008). La amenaza a la propia vida o la integridad psicológica, una lesión física grave, la percepción del daño intencionado, la pérdida violenta de un ser querido, la exposición al sufrimiento de los demás, más aún si se trata de un ser querido o de un ser indefenso (Green, 1990), son señales que el hombre interpreta como mensajes de aviso de peligro o riesgo a través de los procesos comunicacionales que nutren el bagaje experimental que la persona utilizará de manera automática en situaciones en que teniendo en cuenta el gran desarrollo del mundo simbólico, cualquier señal puede convertirse en un mensaje de aviso y por tanto de miedo.

De estas reseñas se desprende que existen cuatro componentes básicos de los que consta el miedo:

- la experiencia subjetiva de temor.
- los cambios fisiológicos,
- las situaciones o expresiones directamente observables de miedo.
- y los intentos de evitar ciertas situaciones o escapar de ellas.



Es disfuncional cuando el miedo es desproporcionado respecto al riesgo objetivo. El miedo se construye socialmente. Está influenciado por (Torrente, 2001):

A. creencias, actitudes y experiencias.

B. riesgo objetivo de sufrir daño. Sensación de miedo, esto es, la percepción del riesgo personal.

C. Las condiciones ambientales.

D. La información que dispone sobre el delito la persona.

b. La confianza en la policía y el sistema penal.

El concepto de miedo al delito no tiene nada de objetivo y natural, que no el miedo; es más una definición en la que está implícita el juicio que se da algunos comportamientos. El miedo al

delito no existe como tal; lo que existe son emociones o sentimientos que se han definido como tales, y cuyo comportamiento o respuesta está encasillan en esa definición, que es completamente similar a los otros tipos de miedos. Asistimos ante todo al resultado de un conjunto de variables que se producen en determinados perfiles de personas y que denominamos miedo al delito. El interés tiende en cambio a desplazarse hacia el proceso de interacción entre quien tiene el poder de generar determinadas situaciones e influir en determinados grupos de perfiles y quien sufre este sentimiento que será a la postre quien reinvente su miedo al delito. Así pues, interesa determinar cómo son estos procesos o mecanismos sociales que definen el miedo al delito

Pero no existe evidencia de que el miedo al delito sea cualitativamente diferente de otras formas de miedo. Lo que diferencia a uno de otro es simplemente el objeto o el estímulo del miedo (Warr, 2006), que involucra un conjunto de cogniciones, actitudes y creencias sobre el mundo, que utilizamos para valorar una situación concreta y, por tanto, influyen en el modo en el que se percibe dicha situación. Por tanto, cada individuo experimenta una emoción de forma particular, dependiendo de sus experiencias anteriores, aprendizaje, carácter y de la situación concreta. Las emociones, indican estados internos personales, motivaciones, deseos, necesidades e incluso objetivos.

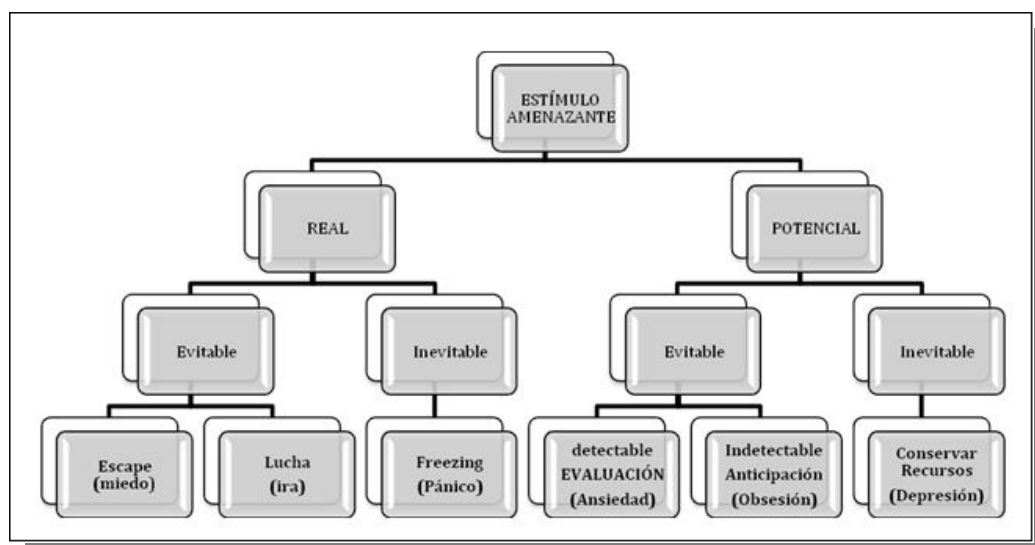
c. Sensaciones.

Las sensaciones son impresiones producidas en las personas por un estímulo exterior o interior. La sensación es la percepción de un cambio o desequilibrio: frío, calor. Pueden referirse a la esfera física (p. ej. ganas de llorar) o intelectual (sensación de estar perdido). Es algo corporal que se conecta con lo emocional. Debido a estas experiencias las personas adquieren el miedo al delito y que luego se canalizará a través de las emociones y las conductas. Aunque los estímulos sensoriales pueden ser los mismos, para todas las personas, cada una de ella percibirá cosas distintas. Este fenómeno nos lleva a concebir la percepción como resultado de dos tipos de datos recibidos, las sensaciones o el estímulo físico» que proviene del medio externo, en forma de imágenes, sonidos, aromas, etc., y las sensaciones que provienen del individuo, como son las necesidades, motivaciones y experiencia previa, y que proporcionarán una elaboración psicológica distinta de cada uno de los estímulos externos. La repetición de juicios sobre las cosas genera hábitos o estilos explicativos. Son la forma, o el modelo, con el que tendemos a explicarnos las cosas que nos rodean.

Se puede entender que el individuo que sufre la experiencia del miedo en un lugar concreto intuye de algún modo la posibilidad de un delito, bien por una expectativa general de actividades delictivas, o bien una percepción de amenaza actual. Dos tipos de variables pueden sugerir al individuo la posibilidad de que el lugar sea peligroso delictivamente. En primer lugar, la existencia de conocimientos previos sobre delincuencia en el lugar, a través de un conocimiento social (mala fama, información de individuos cercanos, medios de comunicación...), o a través de experiencias personales. En segundo lugar, algunos aspectos físicos actuales del lugar pueden servir como índice de la presencia o uso delictivo o marginal del lugar. Existe evidencia que relaciona la consideración del lugar, por parte del individuo, como adecuado para la actividad delictiva, con la respuesta de miedo al delito (Corraliza y Fernández Ramírez, 1997).

d. Emociones

Cuando hablamos de emociones nos estamos refiriendo a la respuesta que aparece después de la percepción de un desequilibrio originado en una sensación. Las emociones es la más primitiva e instintiva a nivel biológico tiene su origen en el sistema límbico del cerebro siendo la Amígdala Cerebral el centro de las emociones. Las emociones juegan un papel decisivo en la vida, ya que en ellas radica una parte sustancial de la calidad con la que vivimos. Las emociones también predisponen a que tomemos un tipo de decisiones u otras; por tanto, nos hacen más o



menos [Tabla 109 Esquema de tipos y actuación por elementos estresantes en la conducta de las personas.](#)

inteligentes Son estados complejos del organismo, respuestas globales en las que intervienen distintos componentes derivados de la experiencia que resultaran ser elementos básicos para el

aprendizaje de conductas imitativas (Kolb, 2005). Son experiencias muy complejas y para expresarlas generalmente apelamos a una gran variedad de términos, además del lenguaje no verbal (gestos) y actitudes. El miedo es una advertencia emocional de que se aproxima un daño físico o psicológico y desde que nace el hombre necesita constantemente la colaboración de sus congéneres orientada a la supervivencia y por tanto a mantener a la muerte del ser alejada. Por supuesto, esta dependencia social tiene sus beneficios ya que, gracias a la colaboración, el grupo se hace más fuerte y el individuo tiene más probabilidades de sobrevivir y reproducirse. Hay una conexión entre aislamiento y miedo: el sentimiento de ser excluido en la sociedad y una posición débil en redes sociales amplifica el sentimiento de miedo. (Goffman, 2006) La seguridad como emoción, respecto al miedo, es casi imposible de medir y muy complejo entender sus causas. Sin embargo, es un factor determinante en los comportamientos de las personas. Para profundizar en este concepto debemos tener siempre presente que el hombre es un animal social por excelencia y que las emociones contribuyen con esa función social porque tienen una función adaptativa al entorno en que nos desenvolvemos. La emoción del miedo es una experiencia común para la mayoría de los seres humanos como lo puede ser la ira, la alegría o la tristeza. Los investigadores continúan exhibiendo una tendencia a aislar o compartir el miedo al delito, para asumir que éste difiere en algún modo fundamental de otros miedos ordinarios.

En la aparición de la emoción no interviene la parte racional, es un estado que sobreviene súbita y bruscamente, en forma de crisis más o menos violentas y más o menos pasajeras. Si vemos una persona ebria en la calle y e nuestro camino, automáticamente sentimos miedo. Por tanto, las emociones son prelógicas, duran poco, pasan rápidamente. Es la primera reacción frente a una situación, antes de disponerse para la acción. Las emociones básicas están presentes en todas las culturas y en todo ser humano. Los seres humanos reaccionamos emocionalmente de la misma manera ante estímulos parecidos. También debemos notar que hay expresiones faciales que son internacionales y denotan las mismas emociones, en consecuencia, las emociones humanas son transculturales.

Como ya se ha mencionado en este trabajo se asume que las emociones son en un conjunto de componentes bioquímicos y neurofisiológicos, expresivos y subjetivos, que se convierten en elementos de estrés o síndrome general de adaptación que define la respuesta general del organismo ante cualquier situación o estado de tensión excesiva y permanente que se prolonga más allá de la resistencia de la propia persona y surge como una reacción adaptativa del

organismo a los estímulos externo que no debe ser considerado solamente como negativo, ya que para afrontar con éxito determinadas situaciones de la vida cotidiana es necesario un cierto grado de tensión. El estrés está presente en el ciclo normal de la vida, de tal manera que alguna cantidad de estrés es esencial para la vida.

El investigador A. Damasio establece que las emociones son un conjunto complejo de respuestas químicas y neuronales que tienen un patrón distintivo. Estas respuestas, son producidas por el cerebro cuando detecta un estímulo emocionalmente competente, es decir, cuando el objeto o acontecimiento, real o recordado mentalmente, desencadena una emoción y aparecen las repuestas automáticas correspondientes.

Estas respuestas provienen de dos orígenes, uno es el cerebro preparado evolutivamente para responder a determinados estímulos (emociones primarias: ira, disgusto, tristeza, miedo y alegría) y el otro son los repertorios conductuales aprendidos a lo largo de toda una vida de experiencias (emociones secundarias: vergüenza, culpa y orgullo). El resultado primario de estas respuestas es un cambio en el estado del propio cuerpo y en el estado de las estructuras cerebrales que son el fundamento del pensamiento. El objetivo final de estas respuestas es propiciar que el organismo se oriente a su supervivencia y bienestar. Algunos de los factores internos que influyen en la percepción del individuo son la necesidad» el reconocimiento de la carencia de algo, que existe sin que haya un bien destinado a satisfacerla, la motivación o la búsqueda de la satisfacción de la necesidad, y que está muy vinculada a las necesidades, sin embargo, no actúan siempre conjuntamente y por último la experiencia como efecto acumulativo de las experiencias y que hacen cambian las formas de percepción y respuesta. Cuando experimentas una emoción, por ejemplo, la emoción de miedo, hay un estímulo que tiene la capacidad de desencadenar una reacción automática. Y esta reacción, por supuesto, empieza en el cerebro, pero luego pasa a reflejarse en el cuerpo, ya sea en el cuerpo real o en nuestra simulación interna del cuerpo. Y entonces tenemos la posibilidad de proyectar esa reacción concreta con varias ideas que se relacionan con esas reacciones y con el objeto que ha causado la reacción. Existen diferentes tipos de estrés, que se clasifican en función de la duración:

- Estrés agudo. Es estimulante y excitante, pero muy agotador. No perdura en el tiempo.

- Estrés agudo episódico. Es cuando se padece estrés agudo con mucha frecuencia. La gente afectada reacciona de forma descontrolada, muy emocional, y suele estar irritable, y sentirse incapaz de organizar su vida.
- Estrés crónico, n estado constante de alarma.

e. Sentimientos.

Según la evaluación consciente que hacemos de la percepción de nuestro estado corporal durante una respuesta emocional. El sentimiento en cambio es el resultado de una emoción, sería el vehículo que utiliza la emoción para expresarse, es más racional, la persona que tiene conciencia de un sentimiento tiene acceso al estado anímico propio.

La respuesta a un sentimiento puede ser física y/o mental, estando mediada por neurotransmisores como la dopamina, noradrenalina y la serotonina. El sentimiento tiene su origen en el cerebro racional (neocortex) y se localiza en el lóbulo frontal. En cuanto a su duración, el sentimiento es mucho más largo en el tiempo que la emoción, tiene una duración proporcional al tiempo en que nuestro consiente piensa en ellos. Damasio insiste en que los sentimientos son conscientes, son objetos mentales idénticos a los estímulos que desencadenaron la emoción. La continuación y la intensidad de este estado emocional se debe al proceso cognitivo consecuente con el mismo, es decir, a los sentimientos que genera, pudiendo darse su extinción, mantenimiento o su amplificación. El proceso comienza con el desencadenamiento de la emoción seguida de su evaluación y de la preparación para la generación de los posibles sentimientos.

Los pensamientos que se relacionan con la emoción y llegan después de que ésta haya comenzado, es decir, que los sentimientos como, el de tristeza, vienen después de que ésta se haya podido observar cómo conducta puesto que ya presenta el repertorio de acciones corporales correspondientes a la emoción del miedo. Sólo después de tomar conciencia de las sensaciones (alteraciones) de nuestro cuerpo cuando recibe el estímulo, la emoción se convierte en sentimiento.

Existe una diversidad de teorías que intentan dar cuenta de las emociones, entre ellas la concepción James-Lange (1884) de que la emoción aparece como consecuencia de la percepción de los cambios fisiológicos producidos ante la presencia de un suceso activador externo, esto es ante un suceso emocional externo, ante el que reaccionamos vegetativamente de un modo peculiar y esta reacción actúa retroalimentándose de un modo automático,

generando una reacción emocional diferenciada. Esta reacción vegetativa se produce por haber algún tipo de percepción y evaluación previa a la reacción. Los componentes de las respuestas emocionales pueden suscitarse por un proceso asociativo anterior, generalmente del modo:

Los sentimientos y las emociones de las personas se muestran a través de la conducta, entre ellos el miedo en general y en particular el miedo al delito. Las conductas delictivas pueden ser por acción o por omisión y por tanto es difícil determinar cuándo los comportamientos están asociados a esta emoción y por tanto relacionarlo como objeto de estudio y análisis. Sin embargo, la conducta es el mejor indicador del miedo, pero no siempre son identificables o detectables (Warr, 2006). El miedo común es una reacción provocada por la aparición de un estímulo atemorizante que se presenta como una perturbación del estado de ánimo, cuya consecuencia es la pérdida de confianza en los propios recursos para afrontar situaciones concretas, que son percibidas como peligrosas para el sujeto. Este peligro real o imaginario, presente o proyectado en el futuro, siempre ocasiona una disminución del sentido de tranquilidad –seguridad–.

La consolidación en la memoria de un episodio de miedo intenso -o de un trauma- no es inmediata, pero supone una quiebra en el sentimiento de tranquilidad –seguridad– de una persona y de afectación en el entorno familiar cercano (Echeburúa, De Corral, & Amor, 2002).

f. La Personalidad.

La personalidad existe porque existe la persona, pues la primera es una cualidad o característica de la segunda. Al hablar de personalidad en el ámbito psicológico hay que diferenciarlo del ámbito jurídico pues en este último se puede estar haciendo referencia al reconocimiento de un grupo de personas la capacidad jurídica o de derechos y obligaciones que generan plena responsabilidad jurídica frente a sí mismos y frente a terceros. En este caso y como no puede ser de otra manera nos referimos a la persona física y a las conductas de los individuos y sus situaciones concretas y específicas que determinan, en un alto grado, las conductas de los individuos. También es fácil observar que las personas tienden a comportarse en situaciones relativamente distintas de un modo parecido o consistente. Así a pesar de que las situaciones determinan las conductas, la variabilidad interindividual de éstas depende de características de los individuos que la ejecutan. Las conductas habituales o consistentes de los individuos se denominan hábitos. Las respuestas o conductas de los organismos se dan en

función de las características particulares de los estímulos., es decir que ante ciertos estímulos las personas emiten respuestas que están en relación consigo mismo y con ellos.

El miedo al delito se relaciona con la sensación de inseguridad que perciben -las personas-, por lo que hay que tratar la situación de inseguridad pues la manera de sentir el miedo y hacer frente a una situación inesperada va a depender de los rasgos de la personalidad y de los hábitos sociales de la persona pues la respuesta estará en hacer frente a la situación o la de retracción donde la persona se aparta, enclaustra, se aísla y en definitiva se convierte en vulnerable. Cuando la delincuencia es alta en la sociedad, proliferan estos comportamientos de amedrentamiento social en consecuencia la sociedad se convertirá en más insegura, empeora nuestra calidad de vida y por tanto la salud. (Barberet, 2013). Altos niveles de miedo al delito tienen consecuencias muy negativas, pudiendo generar ansiedad, cambio de hábitos, fractura del sentimiento de comunidad, menor implicación en actividades comunitarias, aislamiento, actitudes favorables a políticas más punitivas (Hale 1996). El miedo a ser ciudadano que actúa libremente se encuentra en la base de la reproducción y cohesión del orden social que demarca los límites normativos, impone límites a las conductas individuales, señala las transgresiones, afianza la identidad y legitimidad del orden social otorgando sentido de seguridad/inseguridad en la vida cotidiana (Luna Zamora, 2005).

El temor al delito ha venido adquiriendo una mayor relevancia, lo que en un tiempo se veía como una ansiedad situacional y localizada, que afectaba a los individuos y vecindarios en

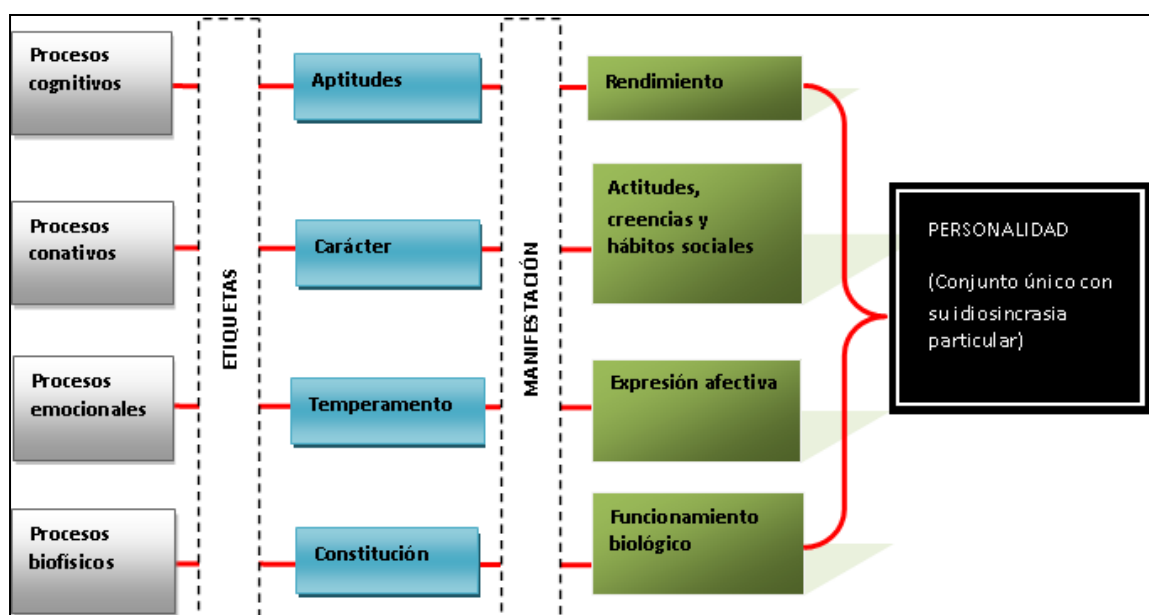
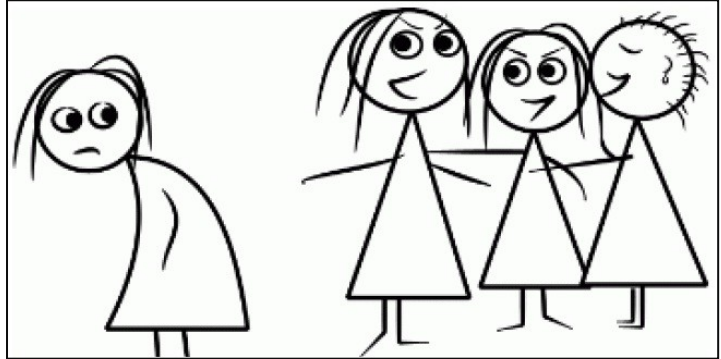


Tabla 110 Esquema de la proyección de la personalidad en psicología.

peores condiciones, ha llegado a considerarse como un problema en sí mismo, claramente distinto del delito de victimización real, y se han desarrollado políticas particulares que apuntan a reducir el delito, sino los niveles de temor (Garland, 2005). Los fenómenos delincuenciales generan muchas emociones entre ellas el miedo al delito, la percepción de ser víctima (Kessler, 2010) .Podemos considerar en base a la anterior afirmación, que todas las personas que en algún momento de sus vidas, sienten el

temor a sufrir de un acto delictivo son víctimas, por lo menos en lo referente al sufrimiento emocional que le va a generar esta situación de temor, y que habrá que delimitar cuales son los factores que influyen para que pueda considerarse así.



Entre las variables de personalidad que se han estudiado y que han mostrado algún tipo de relación con la ansiedad ante el miedo se incluyen características de sociabilidad, emocionalidad, agresividad, percepción, tensión y humor. No consideramos a las personas que ya han sido víctimas de un delito y que han pasado ya por el proceso de victimización. Hacemos referencia aquellas personas que sienten el temor a ser algún día objeto de un acto delictivo, y poner de relieve cuáles son esos aspectos, pues los individuos con más tensión y sentimiento de frustración presentan también una mayor ansiedad ante la muerte. La Personalidad del individuo está constituida, a nivel de estructura o rasgo de personalidad, determina un grado de predictibilidad en las reacciones personales. Se destacan tres rasgos de personalidad que deben tenerse en cuenta por la reacción que pueden tener ante situaciones de un comportamiento ante el miedo.

- **Histérico:** Este rasgo se caracteriza por producir conductas escandalosas, exageradas, infantiles y primitivas. Su nocividad reside en el riesgo de contagio que hacia los demás posee. Se reconoce por la hipercoloración de la piel del rostro, una gesticulación exagerada, verborrea, distonía en la emisión de la voz (aparecen chillidos y susurros de manera alternativa) y agitación o parálisis absoluta. Estas conductas deben intentar evitarse aislando al sujeto (que no tenga espectadores y posibilidad de contagio) o administrando un estímulo fuerte, que perciba que no es el foco de atención.
- **Depresivo:** Presenta conductas pesimistas y desmoralizantes para sí mismo y para otros. La nocividad es el riesgo de las conductas suicidas (explícitas e implícitas) como única vía,

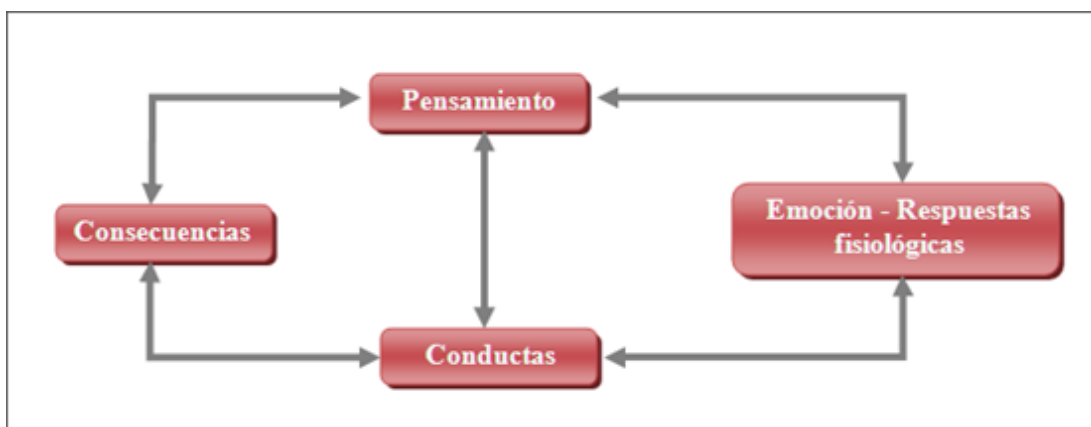
puediendo sugestionar a otros. Se reconoce por su motricidad lenta, conductas apáticas, poca gesticulación, susurros y gimoteos. La forma de evitarlo es prestarle gran apoyo, transmitiendo ideas de seguridad.

- Obsesivo: es de ideas fijas e irrechazables. Su nocividad en situaciones críticas depende de la idea que presente (de salvación o destrucción), aunque pueden ser útiles para tareas organizativas de evacuación o peligrosas, puesto que pueden volver a entrar al lugar del siniestro.
- Nivel de formación: Parece que existen diferencias en las conductas seguidas en función del grado de instrucción académica. Personas con mayor grado de instrucción muestran más autocontrol. En bajos niveles de formación nos encontraremos con conductas frecuentes de inseguridad, desconcierto, actitudes de hacinamiento y menor cooperativismo.
- Aislamiento-apoyo emocional: Se ha observado en algunos estudios que casados en compañía de sus cónyuges se mostraban durante las situaciones de miedo de forma más autocontrolada, serena y cooperativa (incluso para huéspedes vecinos) que aquellos que estaban en solitario. Esto hace pensar que el apoyo de un ser conocido hace más probable la aparición de conductas adaptadas a la situación. Es decir, la soledad sería un coadyuvante en la aparición de un sentimiento de inseguridad e incertidumbre, generando potencialmente conductas descontroladas.
- Tolerancia a la frustración: La frustración es un estado que emerge en el individuo cuando interfiere en una conducta meta un instigador externo, impidiendo la consecución del objetivo. Así, la frustración es origen de la aparición de conductas agresivas. Es sencillo deducir lo importante que es para los individuos en los estadios iniciales de la emergencia tener una percepción clara de “que hay salida”, dónde está y quién los llevará. Si no es así, pueden desatarse estados emocionales de indefensión con conductas auto-agresivas, paralizantes o ataques a otros en el intento de buscar y alcanzar la salida.
- Tendencia al gregarismo: En general, cuando el individuo se ve inmerso en una situación de emergencia, siente miedo de responsabilizarse de sus actos, de tomar decisiones, y tiende de una manera instintiva a refugiarse en el grupo. A mayor peligro, mayor necesidad de que el grupo sea lo más numeroso posible. Aquí aparecería el fenómeno de la despersonalización, base de las reacciones de pánico, que conducirá a las masas a un

estado colectivo de elevada sugestionabilidad, produciéndose el contagio. A nivel individual, a mayor grado de evolución del individuo, menos necesidad de tender a una conducta gregaria para obtener seguridad o reducir la angustia.

- Territorialidad: Esta variable es importante en situaciones de grandes aglomeraciones, a menudo no tenida suficientemente en cuenta cuando se estudia la influencia de un espacio cerrado sobre la conducta de las personas allí congregadas. Se trata de que las personas necesitamos y así lo vivimos, un espacio vital que puede ser más o menos amplio, dependiendo de las características del lugar, de las circunstancias sociales y de las condiciones de la situación. No obstante, sin extendernos en comentar los distintos casos, se ha calculado que aproximadamente pueden ser 50 centímetros desde el cuerpo a la persona próxima. Por ejemplo, piénsese en una circunstancia tan sencilla e incómoda como un ascensor casi lleno.
- El individuo tiende a marcar su territorio. En una situación de miedo, el individuo no tolera la invasión de su espacio y llega a defenderlo con gran violencia. En este sentido, se pone de relieve la importancia que tiene el diseño del espacio en relación a sus posibles ocupantes. Por ejemplo, a la hora de calcular la anchura de los caminos a recorrer se establece en función de la anchura estándar de los hombros de las personas y se deduce así la velocidad y tiempo necesario para dicha carrera, pero no se suele tener en cuenta que las personas tienden a dejar un espacio de separación por lo

Tabla 111 Esquema de la interacción ante un estímulo estresante.



anteriormente expuesto. Resulta fácil deducir los problemas que ante estas situaciones puede generar el no considerar este aspecto.

- Liderazgo: Esta variable, como la capacidad de controlar y dirigir a otros, toma gran importancia en la positiva resolución de estas situaciones. Se hace necesario tener este

aspecto en cuenta a la hora de realizar la selección de las personas en el centro para instruir las en emergencias y evacuación. Será el líder guía quien transmitirá serenidad, evitará que surja el pánico, controlará a los individuos inestables y aprovechará a los tranquilos, optimizando al máximo las condiciones de alta sugestionabilidad para manipular las conductas de forma segura para las situaciones de estrés emocional.

Hay por tanto desencadenantes externos que pueden ser objetivados con evidencia y desencadenantes internos constituidos por recuerdos, ideas, pensamientos, fantasías personales... que actúan como estímulos y que deben y pueden ser controlados. Existen importantes diferencias que derivan en factores con notables implicaciones para comprender el impacto y el subsiguiente proceso de adaptación a la victimización. Y esto es motivado porque las víctimas de los delitos, violentos o no, tienen que enfrentarse al hecho de que su sufrimiento es producto de la conducta intencionada de otra persona que las ha escogido para cometer "su" delito (Herrero Alonso & Garrido Martín, 2002) y que tal vez para el autor del delito solo será una persona más de entre otros tantos delitos de los que tal vez ni se acuerde, sea un objeto necesario de su satisfacción personal, que ha utilizado para satisfacer su "capricho"; mientras que para la víctima, este suceso, el hecho en sí mismo, nunca podrá olvidarse, ni detalles tan agudos como la cara de su agresor, su aliento, el tacto áspero de la barba, las babas cayendo sobre ella. Y esto por mucha terapia rehabilitadora, estos detalles no se olvidan en este sentido la victimización criminal implica una violación personal e interpersonal (Yaseen y Haervey 1998). Por este motivo los delitos de carácter sexual tienen un carácter victimológico especial, pues muchos autores suelen ser cercanos social y familiarmente a las víctimas (Redondo, 2008).

La victimización son los daños ocurridos a los sujetos debido a que otras personas se comportan de modo que violan las normas sociales (Margolin y Gordis, 2000) de manera las normas y leyes que la sociedad ha desarrollado para dirigir la conducta humana han sido violadas (Redondo, 2008).

g. La Percepción.

La reacción emocional resultante es el temor a ser víctima de un delito (Fernández-Ramírez, 2008), en el que surge una distinción entre el sentimiento difuso de inseguridad que se registra en las encuestas de victimización y el real, que puede ser tan significativo como el delito mismo y el sentimiento de inseguridad, pero puede no guardar correspondencia con el delito

presentando una relativa autonomía respecto a éste, dado que el miedo puede incrementarse aun cuando el delito decrece. (Kessler (2009), (Föhrig, 2006), (Muratori & Zubieta, 2013), (Ferraro, 1995) (Hale, 1996) (Warr, 2006).

Percepción es la captación de la realidad (formas, figura, colores... experiencias, clima social emocional, problemas sociales, confianza institucional, etc.) a través de los sentidos, por lo que constituye un proceso sensorial y cognitivo (de conocimiento). Tal captación de la realidad no es un simple reflejo (como si de un espejo se tratase) de los estímulos que nos llegan, ni una captación simple de las formas y figuras de los objetos, sino que percibir entraña un cierto saber (conocimiento) acerca de las cosas percibidas y sus relaciones. Esto implica que la percepción mantiene una relación profunda con otras funciones cognoscitivas (Mnémicas o de memoria, intelectuales, imaginativas, etc.) y afectivas.

La percepción del riesgo se encuentra en el campo de la subjetividad donde el grado de confianza o de creencia que un individuo posee ante la ocurrencia de un hecho puede variar de un individuo a otro en relación con el propio conocimiento que dicho sujeto posee de un suceso. (Pidgeon & Gregory, 2008). La amenaza a la propia vida o la integridad psicológica, una lesión física grave, la percepción del daño intencionado, la pérdida violenta de un ser querido, la exposición al sufrimiento de los demás, más aún si se trata de un ser querido o de un ser indefenso (Green, 1990), son señales que el hombre interpreta como mensajes de aviso de peligro o riesgo a través de los procesos comunicacionales que nutren el bagaje experimental que la persona utilizará de manera automática en situaciones en que teniendo en cuenta el gran desarrollo del mundo simbólico, cualquier señal puede convertirse en un mensaje de aviso y por tanto de miedo.

El miedo al delito puede ser el resultado de la percepción correcta de una amenaza real, aunque también puede surgir de una percepción deformada de la realidad o sentimiento desproporcionado en relación al riesgo (Torrente, 2001). Es la respuesta emocional de nerviosismo o ansiedad al delito o símbolos que la persona asocia como el delito o ante un peligro potencial, siendo unas las posibles respuestas a la percepción del riesgo (Medina, 2003). Es la percepción que tiene cada ciudadano de sus propias probabilidades de ser víctima de un delito, de aquí, la carga emotiva suele prevalecer, pues el miedo al delito no se relaciona con las posibilidades reales de ser víctima, no corresponde con causas objetivas o externas (Soto Navarro, 2006). En muchos casos los déficits de percepción-comprensión son debidos al hecho

de que nosotros mismos somos el principal, más completo e intenso conocimiento de ciertas interioridades humanas (sentires, emociones, deseos, catalogaciones, supuestos instintos, etc.) y en consecuencia tendemos a considerarnos, de forma consciente o inconsciente, explícita o implícitamente, “la medida de todas las cosas”.

En ello también interviene la interiorización del sistema de normas y valores de nuestros ámbitos de desarrollo y convivencia, que forman parte de aquella encrucijada en la que se encuentran y, a menudo se confunden, los diversos conceptos de normalidad: el estadístico, el histórico-tradicional, el culturalmente positivado. Si la percepción, como hemos dicho anteriormente, entraña un cierto saber y que mantiene relaciones con otras funciones cognoscitivas y afectivas, no es extraño pensar que cualquiera de estos elementos pueda inducir al individuo a tener una percepción falsa de la realidad (Pons Antón, 2008).

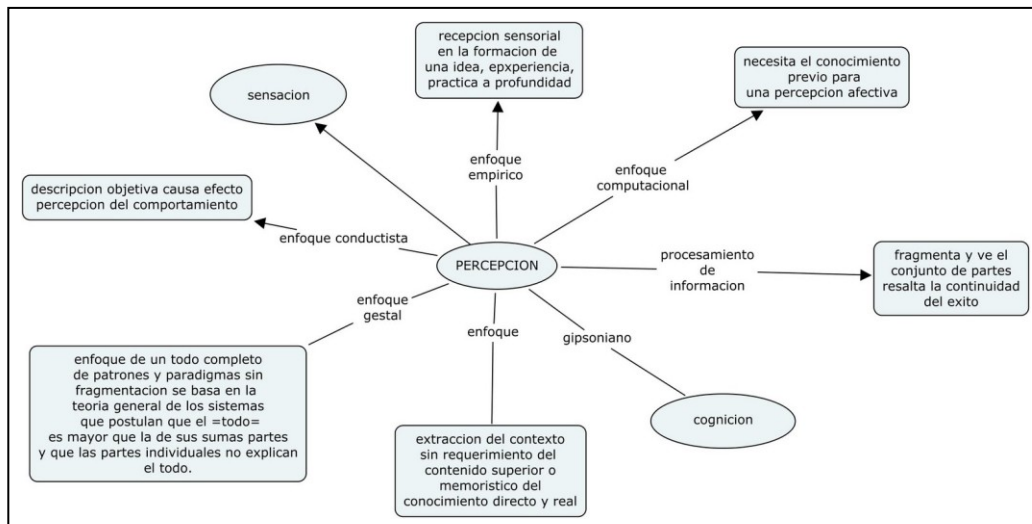
Así pues, la percepción influye en el miedo a ser víctima del delito, sin haber sido victimizado, en cómo es captada la realidad individual y social de la persona y la conducta que adopta la persona respecto a esta percepción y por otra parte, una vez asumido este hecho si se constituye en un elemento necesario considerar en como modifica la calidad de vida de estas personas.

Así, los factores por los que se ve influenciada la percepción son:

- a) La capacidad mental. La capacidad mental es una cualidad que poseen las personas para manejar información de forma simultánea y estructurarla a través de esquemas facilitadores para el conocimiento de la realidad física y social. A mayor capacidad mental, mayor capacidad perceptiva. Individuos con una capacidad intelectual sensiblemente inferior a la media, que se manifiesta en el curso del desarrollo y se asocia a una clara alteración, de los comportamientos adaptativos (maduración, aprendizaje o ajuste social)⁶². Se trata de personas que presentan un coeficiente intelectual inferior a 70 y limitaciones significativas en los niveles de los procesos de maduración, aprendizaje, independencia personal y/o responsabilidad social propios de la edad y grupo cultural de referencia. Se considera que una persona tiene discapacidad psíquica cuando presenta “trastornos en el comportamiento adaptativo, previsiblemente permanentes”.

⁶² Definición conferida por La Organización Mundial de la Salud.

Tabla 112 Esquema de la influencia de la calidad de la percepción ante el estímulo estresante.



- b) Antecedentes educativos. La educación en general tiene una gran influencia sobre las actitudes y opiniones de las personas, determinando en gran medida la percepción. La educación puede crear estereotipos (por edad, sexo, procedencia social...) en las personas que hagan juzgar de antemano situaciones, sujetos...
- c) La experiencia. El hecho de haber vivido situaciones similares o parecidas puede influir en la percepción de los sujetos, ya que las sensaciones dependen de lo que se aprende.
- d) El estado emocional. A pesar de que el objeto o persona que se esté percibiendo sea el mismo para todos, la percepción que se realiza sobre él no es la misma; es más, puede ser diferente para cada persona. El estado emocional va a influir mucho en la percepción.
- e) El uso de sustancias psicotrópicas. El consumo de sustancias tóxicas altera el sistema perceptivo de las personas, disminuyéndolo o modificándolo, dando lugar a alucinaciones o alteraciones en la percepción.

Hay que tener presente que toda percepción es percepción de la realidad objetiva, es decir ni una sola percepción puede ser entendida o comprendida con exactitud sin tener en cuenta la relación de los factores que intervienen en ella, que son:

- 1) Factores Funcionales: vienen siendo las condiciones o características personales que poseen el individuo que percibe. Estos son las actitudes que influyen en la predisposición para reaccionar donde interviene lo afectivo de manera determinante. El aprendizaje de la adquisición de nuevos conocimientos puede alterar o determinar el modo como captamos los hechos y objetivos. Las experiencias de vivir un acontecimiento y la manera

de enfrentarlo generan habilidades de vivir y relacionarse con las cosas. La cultura del modo de ser o hacer de una sociedad influye en el modo de como los miembros de ella de como interactúa con su entorno. Los motivos de aquello que mueve y orienta a un individuo puede que no lo haga en otro y la capacidad mental tales como los factores intelectuales y aptitudinales que permiten a la persona distinguir y precisar lo percibido.

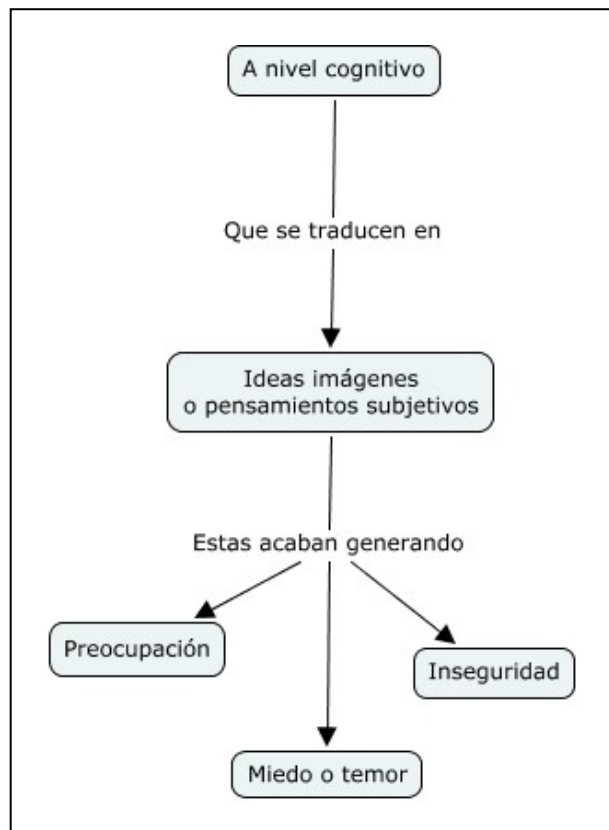
2) Factores situacionales que vienen siendo el contexto en el que se establece la relación entre receptor y estímulo. Es el contexto ambiental en el que se observa o se percibe un objeto o acontecimiento.

3) Factores Estructurales: son las [Tabla 113 Influencia de la capacidad cognitiva en la respuesta.](#) condiciones o las características de estructuración y naturaleza del estímulo u objeto.

h. Los procesos cognitivos

Un factor íntimamente ligado con las emociones es el proceso cognitivo, esto es, el proceso mental que se relaciona con el conocimiento, la atención, la memoria, el razonamiento y la asunción de decisiones. Todos los cambios que se producen en el cerebro y por tanto la mente alteraran el valor de la experiencia emocional y por tanto debe de considerarse que el crecimiento y madurez del conjunto de elementos que participan en el proceso neuro-cognitivo inferirá en el modo de comprensión y respuesta del individuo ante el delito.

Los procesos cognitivos son aquellos a través del cual el hombre procesa información del medio ambiente y le permite desarrollar el conocimiento del entorno. Las personas utilizan diversos modos para alcanzar la percepción de espacio y circunstancias que le rodean como son la observación, mediante la focalización de la atención en un fenómeno, la situación, el objeto,



etc., para identificar sus características, atributos, cualidades o propiedades, por medio de los sentidos, para a continuación realizar la clasificación mediante categorías, donde cada una poseerá características específicas y excluyente.

El género, edad, grupo étnico, clase social o residencia muestran los cambios en las demandas de seguridad, pero no explican las razones sociológicas por las que se producen esos cambios, ni las tasas reales de victimización. Las neurociencias y en concreto la neurociencia cognitiva aporta nuevas perspectivas y datos más consolidados de como la edad, el sexo, las capacidades cognitivas influyen en la percepción del miedo al delito y explican como el cerebro a través de la mente de las personas, crea una representación del mundo externo desde las redes neurales creando una memoria con la información almacenada que combinará con la que capta a través de los sentidos.

Para Polaino Lorente, (1990) las emociones pueden caracterizarse como un estado de

Tabla 114 Esquema de las funciones cognitivas del ser humano.



elevada activación vegetativa, acompañada de un tono algedónico precisa-placentera o displacentera y son buenas o malas según su valor adaptativo, prescindiendo de su carácter agradable o desagradable. Antonio Damasio (2005) explica que las emociones son un conjunto complejo de respuestas químicas y neuronales que forman un patrón distintivo, cuyas respuestas son producidas por el cerebro cuando detecta un estímulo competente; el objeto o acontecimiento cuya presencia real o no

rememoración mental desencadena la emoción y sus respuestas son automáticas donde cuyo

resultado es un cambio temporal en el estado del propio cuerpo y en el estado de las estructuras cerebrales y cuyo objetivo último es situar al organismo en circunstancias propicias para la supervivencia y el bienestar. En menores de edad, personas mayores y ancianas se debe de considerar que los elementos neurocognitivos en unos todavía está por desarrollar y en otros están en declive, puesto que el miedo al delito se entiende desde las capacidades neurocognitivas de los individuos.

En suma, la persona presta atención a aquello que percibe y, a través de distintos tipos de pensamientos y mecanismos de inteligencia, logra generar conocimientos que interioriza y almacena en la memoria. Estos aspectos refieren al aprendizaje o adquisición de conocimientos basados principalmente en las experiencias previas y relacionando el área psico-motriz, área afectiva, emocional, área cognitiva intelectual, y el área social cuyas funciones refieren a la capacidad que tiene el ser humano para procesar la información entrante. La cognición es el conocimiento del entorno empleando la percepción el razonamiento, el juicio, la intuición y la memoria.

Se trata de la habilidad para asimilar y procesar datos, valorando y sistematizando la información a la que se accede a partir de la experiencia, la percepción u otras vías. Los procesos cognitivos, por lo tanto, los que lleva a cabo el ser humano para relacionarse con su entorno. En dichos procesos intervienen facultades muy diversas, como la inteligencia, la atención, la memoria y el lenguaje. Esto hace que los procesos cognitivos puedan analizarse desde diferentes disciplinas y ciencias. Un proceso cognitivo puede iniciarse con la percepción (el acceso a información a través de los sentidos).

Es importante entender que, tal y como defiende el modelo cognitivo-conductual, no son los acontecimientos los que provocan que nos sintamos de una manera determinada, sino que es la interpretación que hacemos de éstos (a través del pensamiento) lo que hace que nos sintamos mejor o peor. Y es que nuestros pensamientos determinan nuestras emociones, y éstas nuestra conducta. Por ello surgen las distorsiones cognitivas, la evaluación incorrecta de situaciones (por ejemplo, ver peligros donde no los hay o daño), las actitudes disfuncionales (creencias sobre los prerrequisitos para una verdadera felicidad). Se habla también del sesgo confirmatorio (sesgar la realidad para que encaje con las ideas preconcebidas, para que confirme lo que ya creíamos ignorando el resto de información). Así mismo la lectura de

pensamiento (adivinar lo que piensan los demás de nosotros o que actitudes o intenciones tienen) entra en esta categoría.

Las distorsiones cognitivas son errores que comete nuestro pensamiento de manera sistemática, al procesar la información que proviene de todo aquello que nos rodea: el mundo, el futuro, nosotros mismos, nuestra relación con los demás, etc. Así pues, a través de estos errores distorsionamos la realidad como las situaciones que nos generan miedo y asociamos a componentes delictivas. Todos interpretamos nuestra realidad a través de algunas de estas distorsiones cada día, pues estos errores del pensamiento provienen de esquemas cognitivos (las piezas que estructuran nuestro pensamiento y a través de las cuales hemos ido creando nuestro propio conocimiento) que hemos ido formando desde la niñez, a partir de las experiencias vitales. Por lo tanto, estos esquemas pueden llegar a ser muy rígidos y resistirse al cambio.

Las distorsiones cognitivas no son un trastorno ni una enfermedad, y todos hacemos alguna distorsión de vez en cuando pero sí es cierto que son parte del cuadro central de muchos trastornos como los trastornos de personalidad o la depresión, que pueden llegar a mantenerse por estas corrientes de pensamiento erróneas. Suelen ocurrir por aprendizaje de experiencias pasadas, acabamos generalizando esa forma de pensar al resto de nuestra vida. Puede que en su origen y en ese momento estos pensamientos fueran útiles, pero al interiorizarlos y aplicarlos sistemáticamente a todos los eventos de nuestra vida diaria pierden su utilidad y se convierten en un problema.

De pequeños construimos esquemas sobre el funcionamiento del mundo en base a nuestra experiencia, estos esquemas pueden verse modificados por experiencias aversivas, estresantes o negativas (al igual que por las positivas). Así pues, sería la interacción de la persona con el medio la que acostumbraría a la persona a evaluar de cierta forma o utilizar ciertas estrategias para relacionarse. La distorsión ocurre porque aplicamos unas estrategias dando por hecho que las situaciones son de una manera (según nuestros esquemas), cuando la situación ya no es así, la estrategia que habíamos aprendido para ese tipo de situaciones y que seguimos aplicando resulta del todo inútil y contraproducente. Es decir, en cierta manera perdemos capacidad de adaptación al evaluar de forma sesgada el entorno.

Las distorsiones cognitivas son un problema cuando provienen de esquemas cognitivos muy rígidos que se activan continuamente a través de pensamientos automáticos, que hacen que la

persona tenga emociones muy negativas que le provocan conductas desadaptativas. A su vez, estas conductas disfuncionales acaban reforzando los esquemas cognitivos que las han generado, de manera que esta dinámica se mantiene e intensifica. Esta relación de deficiencias en la capacidad cognitiva puede ser habitual en las personas de manera que influye en su manera de conocer la realidad, sin que esto llegue a ser patológico en la medida que permita desarrollar una vida normal. Se suelen enumerar unas once básicas:

- 1- Inferencia arbitraria: Llegar a una conclusión sin evidencias o incluso con evidencias contrarias. Se subdivide en dos tipos, adivinación del futuro → Anticipación sin evidencia de algún acontecimiento futuro. Lectura de mente → Conclusión sobre lo que piensa el interlocutor (la otra persona) y a la que llegamos sin evidencia.
- 2- Abstracción selectiva (filtro mental): Valoración de un hecho o experiencia a partir de un solo elemento ignorando los otros. Enfocando en solo ciertos aspectos de la situación, normalmente negativos.
- 3- Generalización excesiva (Sobre generalización): Conclusión extraída de uno o más hechos aislados y que es utilizada como regla general para situaciones relacionadas y similares, pero también para otras que no lo están. Es decir, sacar conclusiones generales para todo en base a un caso aislado.
- 4- Magnificación y minimización: Incrementar la magnitud (sobrestimar) de los sucesos negativos y minimizar (subestimar) la de los positivos. Algunos autores incluyen dos subtipos, catastrofización o visión catastrófica → Imaginar y especular el peor resultado posible independientemente de su probabilidad de ocurrencia. O calificar la situación como intolerable e insoportable cuando en realidad no lo es tanto. Negación, tendencia a negar problemas, errores o debilidades. (Lo opuesto a la catastrofización).
- 5- Personalización: Atribución personal de sucesos externos sin base suficiente. Asumir que uno mismo u otros han causado cosas directamente.
- 6- Pensamiento absolutista y dicotómico (todo o nada): Interpretar los sucesos y personas en términos absolutos sin tener en cuenta puntos intermedios, clasificando el entorno en términos de blanco o negro, malo o bueno, adscribiéndose las categorías negativas en la descripción de sí mismo.
- 7- Razonamiento emocional: Formulación de argumentos basados en cómo nos sentimos y no en la realidad. Guiar las creencias de la realidad en función de las emociones negativas sentidas.

8- Descalificar u olvidar lo positivo (invalidar lo positivo): Desconsiderar arbitrariamente y de forma continuada las experiencias positivas. Rechazar lo positivo.

9- Enunciados debo: Aplicar de forma rígida las reglas sobre nuestras obligaciones y las de

los demás. Centrarse en lo que uno piensa que debería ser en lugar de lo que es y aplicar reglas rígidas con independencia del contexto.

10- Etiquetado: Utilizar etiquetas para describir las conductas y las personas. Las etiquetas suelen ser absolutas, negativas e inalterables y especialmente en aquellas personas que no nos caen bien o que por algún motivo les aplicamos una calificación.

11- Culpabilización: Valoración a posteriori de un acontecimiento para establecer lo que uno debería haber hecho o culpabilizar a los demás o a si mismo de los problemas (aún sin asociación objetiva).

i. El daño psíquico por el miedo al delito.

El miedo es en sí mismo una manifestación de la situación estresante en la que se encuentra la persona juntamente con las respuestas cognitivas, emocionales y motoras.

Síndrome por Trauma de Violación

El síndrome por trauma de violación involucra las secuelas físicas y emocionales de la violación. El término violación se refiere a una relación sexual forzada sin el consentimiento de la víctima. En la mayoría de los casos, el violador es un hombre y la víctima es una mujer.

Signos y síntomas frecuentes

- Inmediatamente después de la violación:
 - Lesiones físicas tales como cortes, magulladuras u otras lesiones, inclusive desgarramiento vaginal y rectal.
 - Miedo, rabia, llanto o una reacción inusual, como risa.
 - Actitud retraída, sin expresión emocional (a veces).
- Efectos más tarde (pueden tomar semanas o hasta meses):
 - Sentimientos de culpa.
 - Depresión y retraimiento, incluso de la familia y amigos.
 - Cambios del estado de ánimo; sentimientos de duelo, vergüenza y venganza.
 - Pérdida de apetito.
 - Miedo a las relaciones sexuales y a los hombres.
 - Pesadillas y alteraciones del sueño.
 - Miedo a estar sola.
 - Ansiedad.

Causas

La violación es extremadamente traumatizante. Todas las víctimas de violación sufren alteraciones físicas y emocionales.

Tabla 115 Esquema del Síndrome por trauma de violación.

Justamente el miedo se encuadra en las respuestas emocionales, como hemos venido diciendo. Es un fenómeno desligado de la criminalidad, pero no tiene que ver con la misma (Barberet, 2013) y esto es por ser la idea de una reacción o respuesta emocional (Garofalo 1981) pero cuando el miedo es tan intenso que nos impide llevar una vida normal, entonces aparece un problema llamado fobia que suele manifestarse al experimentamos obsesión ante objetos, situaciones o incluso sensaciones que la persona reconoce como absurdas e injustificadas, pero que sin embargo no puede enfrentarse. Para el neuro-científico Óscar Marín (2017) las diferencias entre hombres y mujeres no son exclusivamente culturales, hay una base biológica que subyace en la conducta a estas diferencias tales como la capacidad de reaccionar de manera diferente a la violencia a la agresividad innata.

Las personas por lo general percibimos dos tipos de miedo común o miedo innato que se produce sin tener un conocimiento exacto de la peligrosidad del estímulo que provoca el miedo, se nace con él. El miedo aprendido que se produce cuando estamos ante un estímulo peligroso que reconocemos como tal. La fobia, que bien se puede relacionar con situaciones de miedo al delito, es persistente e irracional a un objeto o situación que provoca en el individuo la necesidad imperiosa de evitarlo y si no, de afrontarlo con gran temor. La principal característica es que el sujeto sabe que es un miedo desproporcionado respecto al daño real que puede provocar, pero aun así es una situación que no puede controlar y que le desborda, aunque intenta controlarla, por lo que se puede asociar a rasgos psicopatológicos que como hemos mencionado no tratan en este trabajo.

Las respuestas cognitivas se refieren a todos los pensamientos, creencias e imágenes todo ello con un gran contenido de peligro o amenaza que derivan del temor percibido ante el estímulo estresante, con gran influencia en los procesos de aprendizaje realizados en la primera, segunda infancia y adolescencia. Estos pensamientos se producen de forma automática con total percepción de pérdida de control, gran convencimiento de que no podrá soportarse, de que ocurrirá siempre lo peor con gran anticipación de todo tipo de desastres... La anticipación será totalmente negativa e incluso con mucho tiempo de antelación. Las respuestas al miedo pueden ser diversas y dependiendo de los procesos de aprendizaje en la evolución psicológica madurativa de la persona pueden provocar cambios duraderos en la conducta, en los sentimientos y en el funcionamiento psicofisiológicos de las personas. Los investigadores en la conducta de las personas afirman que las situaciones de tensión de alerta aprendidas en el momento evolutivo adecuado son necesarias para adaptarnos a la vida social, siempre que sirva para superar los peligros reales y además nos ayude a defendernos de las situaciones de angustia que se van a producir en las distintas circunstancias de la vida de la persona en su ámbito laboral, emocional, económico, etc.

La respuesta motora incluye todos aquellos comportamientos destinados a la evitación, a la huida, a la búsqueda de ayuda y seguridad, al aislamiento, a realizar cualquier cosa que les permita librarse o escapar del peligro es decir las que están relacionadas con la conducta. Por tanto, deberemos tener en cuenta las deficiencias tanto en la percepción de la realidad y sus influencias porque generarán un tipo de conducta.

Referimos a daño psicológico, se refiere, por un lado, a las lesiones psíquicas agudas producidas, pero cuando nos referimos a las víctimas de un delito hacemos a las derivadas de la victimización secundaria y terciaria como la producida en los largos y enrevesados procesos judiciales, al trato más o menos amigable y de reconocimiento que se hace de ellas por los funcionarios de las distintas administraciones intervinientes, que sí bien es de agradecer dada la frialdad de la Administración. Sin embargo, poco o nada se refiere a las otras secuelas como las neurofisiobiológicas, psicológicas, sociales, económicas, en la violencia criminal o delictiva.

Las secuelas en las víctimas cuando son físicas son fácilmente evaluables, pero no tanto en lo referente a las psico-sociales (Soria Verde & Saiz Roca, 2006), pues las creencias estereotipadas de algunos delitos, las preconcepciones y las actitudes negativas hacia las víctimas, las atribuciones de responsabilidad por su propia victimización y en general el modo en que se percibe los delitos son variables que condicionan o moderan el apoyo social.

En las víctimas, en general y después de la asistencia sanitaria necesaria en los centros médicos al objeto de cumplimentar el obligado informe médico dirigido al juez instructor para la calificación de los hechos, el espectro de trastornos-secuelas del acto delictivo criminal se centra en los posibles trastornos del estado de ánimo, trastornos de ansiedad, donde la sintomatología relevante se refiere al espectro de emociones y la afectividad (Soria Verde & Sáiz Roca, 2006). Este impacto dependerá del grado de afectación emocional con la víctima, esto es de la interacción que se establezca entre las características de las personas victimizadas, las del hecho delictivo y las del ambiente social.

Parece normal que cuando hablamos de víctimas solo hacemos referencia a las víctimas de violencia de género o de índole sexual, dejando excluidas a las víctimas de otros delitos así como de las personas que las rodean, vale como ejemplo el citado en las campañas de tráfico de la Dirección General de Tráfico que cuando una persona es víctima de un accidente de tráfico alrededor de este accidente hay afectadas unas 100 personas, entre familiares y amigos; y serán estos los que sufren la victimización secundaria y en especial en función de la proximidad emocional de las personas donde las consecuencias generadas por la victimización secundaria serán más agudas y de mayor duración. Por tanto, surge la variable de las personas relacionadas con la victimización indirecta y transversal y la recuperación de estas, tanto en el plano social recibido o percibido por las víctimas, que será básico y tendrá mucha importancia en la recuperación de todas ellas. Quienes son las víctimas, pues serán niños, jóvenes, adultos,

mayores, ancianos, etc. Y todos ellos serán víctimas, directamente –familiares, amigos y conocidos-, o como testigos, violencia doméstica, familiar o en el hogar, victimización de ancianos, víctimas de robos, allanamientos, asaltos no sexuales, delitos económicos o de cuello blanco y los más estudiados delitos sexuales. Los delitos afectan además de las víctimas directas a vecinos, amigos, familiares y desde luego a la sociedad en general desde dos aspectos, el moral y el económico.

Podría producirse victimización secundaria en los operadores del sistema judicial ante el dolor que ven en la práctica profesional, tales como jueces, abogados, fiscales, secretarios judiciales, personal administrativo de justicia, trabajadores sociales, personal de servicios diversos, etc., por el impacto producido por el delito sobre las víctimas.

La revictimización genera una mayor y más grave sintomatología en las víctimas y es un moderador del peor ajuste o recuperación de estas (Norris y colaboradores).⁶³ Deben de considerarse variables como factores ambientales, estilos de vida, y otros elementos que ayuden a las víctimas a acelerar su proceso de recuperación. Siempre será una experiencia aversiva, traumática, amenazante en la vida de la persona que ha sido víctima, pudiéndose considerar el acto delictivo un elemento estresante en la persona al igual que otros considerados como tales, y con tal potencia que puede afectar de manera importante el funcionamiento psicosocial de los sujetos que lo padecen.

El impacto psicológico emocional puede producirse para una amplia gama de delitos, alcanzando incluso a los que podrían ser considerados menos graves, sin embargo, hay que valorar las pérdidas producidas en las víctimas, pues de alguna manera puede haber relación entre las pérdidas producidas con el grado de sentimiento de victimización. Los mecanismos psicológicos de afrontamiento se ven afectados, por lo que las personas que lo padecen sufren intensas consecuencias, destacando fundamentalmente el terror, la indefensión y los sentimientos de culpa (Soria Verde & Sáiz Roca, 2006). Tradicionalmente se ha prestado más atención a los autores de los delitos que a las víctimas quedando durante mucho tiempo en segundo plano hasta que surge la victimología.

⁶³ Citados por Herrero Alonso, Carmen y Garrido Martín, Eugenio en Los efectos de la violencia sobre sus víctimas. *Psicothema* 2012. Vol. 14. ISSN 0214-9915.

j. Coeficiente de inteligencia

Un nivel bajo de inteligencia, una fragilidad emocional previa y una mala adaptación a los cambios, así como un “locus de control” externo y una percepción de delito como algo extremadamente grave e irreversible, debilitan la resistencia a las frustraciones y contribuyen a generar una sensación de indefensión y de desesperanza, con muy poca confianza en los recursos psicológicos propios para hacerse con el control de la situación. La fragilidad emocional se acentúa cuando hay una historia como víctima de otros delitos violentos o de abuso, cuando hay un estrés acumulativo, cuando hay antecedentes psiquiátricos, familiares. (Echeburúa, De Corral, & Amor, 2002), ha sido, con diferencia, el rasgo más estudiado en genética de la conducta. Por inteligencia se entiende aquí aquello que miden las pruebas (cuestión aparte es si la inteligencia puede ser medida por las pruebas (Gould 1981; Lewontin 1987). El conjunto de los datos obtenidos con diferentes métodos (estudios de adopción, con gemelos idénticos, etc.) apuntan hacia una heredabilidad del CI en torno al 0,50. Esto significa que las diferencias genéticas entre los individuos darían cuenta aproximadamente de la mitad de las diferencias en la capacidad de los individuos para realizar las pruebas (Plomin: 68-75). El ambiente y los errores de cálculo aportarían la mitad restante.

k. Creatividad:

Definida normalmente como «habilidad para pensar divergentemente, en lugar de adoptar las soluciones clásicas o habituales a un problema», su heredabilidad se estima en torno al 25% como mucho. Pero parece que en este caso la influencia del entorno compartido es mucho más decisiva que los factores genéticos (Canter 1973).

l. Minusvalía mental

Hace referencia a una capacidad intelectual por debajo de lo normal, concretamente a coeficientes de inteligencia inferiores a 70. Es grave si el CI no llega a 50, y leve o familiar si está entre 50-70. Entre sus causas se incluyen factores genéticos poco frecuentes anomalías cromosómicas como la trisomía del 21 y desórdenes monogénicos como la fenilcetonuria u otros que originan procesos degenerativos, así como factores ambientales (complicaciones al nacer, enfermedades en la infancia y deficiencias en nutrición). Los hermanos de individuos con retraso mental leve manifiestan, estadísticamente, cierto retraso mental; pero los hermanos de individuos con retraso mental grave suelen dar un CI normal. Esto indica que las causas del retraso mental ligero o leve no son congénitas. Von Henting refiere las víctimas débiles y

enfermos mentales como proclives a la victimización porque dada su capacidad cognitiva les hace potencialmente indefensas ante las habilidades del victimario.

II.. Personalidad

Diferencias entre individuos en cuanto a emocionalidad, niveles de actividad, sociabilidad y otros muchos rasgos han sido también objeto de estudio. Las conclusiones más importantes de un amplio estudio indican que casi todas las destrezas cognitivas muestran una influencia genética apreciable y que la influencia del entorno, después de la infancia, es ante todo de la variedad no compartida (las experiencias de los individuos en la interacción con el ambiente no coinciden). Los estudios sugieren una heredabilidad del 40% para la emocionalidad y del 25% para los niveles de actividad y la sociabilidad (Loehlin y Nichols 1976)⁶⁴. Este aspecto se desarrolla en el apartado de los aspectos psicológicos del miedo al delito.

m. Psicopatologías:

La esquizofrenia ha sido una de las más estudiadas. Se han propuesto correlaciones para la propensión a la esquizofrenia alrededor del 0,85 para gemelos idénticos, 0,50 para gemelos fraternos y del 0,40 para parientes de primer grado. Según esto, la heredabilidad de la propensión a la esquizofrenia sería alta, quizás mayor del 70% (Plomin 100-103). De momento, no ha sido confirmada la existencia de un marcador genético relacionado con la esquizofrenia en el cromosoma 5. Para la depresión se ha sugerido una heredabilidad parecida.

n. Extroversión y neurosis

¡Error! Marcador no definido. Sin considerar estos patológicos, ciertas tendencias a la neurosis son considerados dos rasgos importantísimos de la personalidad. La extroversión incluye dimensiones como la sociabilidad, impulsividad y animosidad. La neurosis incluye melancolía cambios bruscos de humor, ansiedad e irritabilidad. Es una dimensión amplia de la estabilidad e inestabilidad personal, no exactamente de tendencias neuróticas. Estudios sobre unos 25.000 pares de gemelos les atribuyen una heredabilidad media de 0,50 (Henderson 1982)⁶⁵.

⁶⁴ Citado por Vélez, A. (2006). *Homo Sapiens*. Bogotá: Villegas Editores.

⁶⁵ Citado por Moreno Muñoz, M. (1995). la determinación genética del comportamiento humano. *Gaceta de Antropología*.

ñ. Otros rasgos de la personalidad:

En menor medida se dispone de datos sobre la heredabilidad de la rebeldía, la empatía, la desconfianza, la anomía y la búsqueda de sensaciones. Todos muestran alguna influencia genética y a menudo indicios de varianza genética no aditiva. Se han establecido también correlaciones sobre la heredabilidad de rasgos aún más sorprendentes: sentido del bienestar (0,48); capacidad de liderazgo o de acaparar la atención social (0,56); capacidad de trabajo (0,36); intimidación/retraimiento social (0,29); conductas neuróticas como reacción al estrés (0,61); alienación (0,48); conducta agresiva (0,46); prudencia, entendida como actitud de precaución ante los riesgos (0,49); tradicionalismo, entendido como aceptación de las reglas y respeto a la autoridad (0,53); imaginación (0,61). En conjunto, darían una heredabilidad media de 0,49 (Tellegen y otros 1988)⁶⁶.

o. Reacciones de las víctimas y de las que tienen miedo al delito

Las reacciones de las víctimas de delitos son similares a las víctimas de otras experiencias traumáticas o acontecimientos que son estresantes para las personas como los desastres naturales, tecnológicos, enfermedades, etc. Las secuelas de estas víctimas son trastornos psicológicos, emocionales, cognitivos y por tanto el proceso de recuperación suele ser lento y difícil. La sensibilidad social actualmente existente en los delitos contra las mujeres hace que las investigaciones sobre la tipología de las secuelas de los delitos criminales en las víctimas se centren en los delitos sexuales (Herrero Alonso & Garrido Martín, 2002), si bien estos representan el 1 por 100 de la delincuencia (Redondo, 2006) o de los delitos denunciados pues la cifra negra de estos delitos se estima alta.

Las investigaciones se han orientado hacia la manifestación de síntomas y las secuelas alcanzan a la integridad de la persona, neuro-físico-biológico, cognitivo, conductual, interpersonal, y espiritual, a lo que habría que añadir el económico, pues seguramente alcanzará a la incapacidad de incorporación al puesto de trabajo, su productividad, y a lo que habría que añadir el gasto farmacológico que no siempre cubren los sistemas públicos de salud, a los que habrá que añadir gastos de otra índole, como la posibilidad de ir en transporte público y la necesaria utilización de transporte particular o transporte público individualizado.

⁶⁶ Citado por Sandin, P., Lostao, I., & Valiente, R. (1999). Escalas Panas de afecto positivo y negativo: validación factorial y convergencia transcultural. *Psicothema*, 37-51.

Estas secuelas pueden llegar a durar años. En este mismo ámbito de estudio, se han podido establecer patrones de secuelas en las víctimas, de manera que se evoluciona por fases desde el hecho delictivo con un patrón de respuesta compuesto de tres fases, esto son reacción aguda de sintomatología extrema, una de ajuste y por última una de reorganización, lo que se ha denominado como “Rape Trauma Síndrome”, (Burgues y Holmstrom 1974), y cuyas características son similares al Síndrome de estrés postraumático. Este tipo de valoraciones son necesarias cuando no existen pruebas evidentes de la falta de consentimiento por la víctima o de difícil probatura (Resick y Nishith 1997)⁶⁷. El síndrome por trauma de violación ha servido para que los operadores del sistema judicial asuman que la comisión de los delitos criminales, además de las consecuencias físicas que pueden estar presentes o no, pueden generar profundas secuelas de carácter sociopsicológico y que las reacciones de las víctimas, aunque no informan de la veracidad de los hechos o de su gravedad, condicionan la evaluación en las que se ven implicadas y que las declaraciones ante la policía deben de ser emocionalmente espontáneas para que resulten más creíbles y no emocionalmente controladas.

p. La angustia.

Es un sentimiento de amenaza cuya causa se asocia al sentimiento que experimentamos cuando sin motivo nos preocupamos en exceso por la posibilidad de que en el futuro nos ocurra algo temido sobre lo que no tenemos control y que, en caso de que sucediera consideraríamos “terrible” (Bonet, 1979.)⁶⁸. Como hemos mencionado de las experiencias emocionales las personas aprenden comportamientos y actitudes nuevas que ir reutilizando en la medida que situaciones similares se vayan produciendo, y en muchos casos se pueden producir como un elemento recurrente de la persona para salvar situaciones que intelectual o cognitivamente le resultan incómodas, por lo que el comportamiento de la situación de angustia ante el miedo a ser víctima de un delito va a depender en gran medida de la persona y de los procesos de valoración emocional que la persona realiza de sí mismo y de su actividad diaria. Estos niveles de autoaceptación y de la capacidad de frustración como consecuencia de los procesos de aprendizaje generaran en la persona los niveles de resistencia y resiliencia ante la situación angustiante.

⁶⁷ Citado por Herrero Alonso, Carmen y Garrido Martín, Eugenio en Los efectos de la violencia sobre sus víctimas. *Psicothema* 2012. Vol. 14. ISSN 0214-9915.

⁶⁸ La autoestima es un conjunto de percepciones, pensamientos, evaluaciones, sentimientos y tendencias de comportamiento dirigidas hacia nosotros mismos, hacia nuestra manera de ser y de comportarnos, y hacia los rasgos de nuestro cuerpo y nuestro carácter. En resumen, es la percepción evaluativa de nosotros mismos

Cuando las personas están sometidas a situaciones de victimización o riesgo de victimización puede dar lugar al denominado trastorno por angustia, que producen episodios súbitos de miedo intenso sin motivo aparente y que se denominan crisis de angustia (ataques de pánico). La crisis angustia se acompañan de síntomas físicos, además de los psíquicos. Las causas para la aparición de la angustia además de tener un componente hereditario surge de manera frecuente ante la presencia de acontecimientos vitales estresantes en el inicio del trastorno de pánico como puede ser la victimización en cualquiera de sus grados o el temor a ser víctima de un acto antisocial especialmente por qué el sujeto se siente vulnerable independientemente de los motivos que puedan ser origen, en este caso, las investigaciones confirman que de no haber sido víctima de un delito, esta experiencia se produce al inicio de la edad madura y en la tercera edad.

q. La ansiedad.

Es en muchas circunstancias una respuesta normal que se produce cuando una persona percibe una posible amenaza y constituye un aspecto normal del estado emocional de los seres humanos. Se define como un afecto similar al miedo pero que, a diferencia de este, no obedece a un estímulo amenazante externo, sino que es vivida como procedente de la interioridad psíquica del individuo. Al igual que otros sentimientos son fundamentales en la vida de las personas; regulan la interacción con los demás y ofrecen un sistema de alarma que, en el caso del miedo, sirven para afrontar situaciones de peligro o riesgo. El rasgo principal de la ansiedad es que es una respuesta que se produce como consecuencia de la percepción de una amenaza futura. Es decir, la persona considera que algo terrible puede pasar o está a punto de pasar, que existe una amenaza que puede causarle un daño físico o emocional. Por tanto, la ansiedad sirve para advertir a la persona de la existencia de un posible peligro físico o sanción social. De hecho, una persona puede sentirse ansiosa solo por pensar o imaginarse a sí misma en esa situación temida, debido a todas las cosas horribles que cree que podrían pasarle como sería en el caso del miedo a ser víctima de un delito o un proceso de revictimización, pues la sensación de angustia su intensificación, se convierte en fuente de sufrimiento e incapacidad, convirtiéndola en patológica.

Estas emociones, así como la percepción y la acción, están controladas por circuitos neuronales del encéfalo. En el caso específico de la angustia, su experiencia incluye tres tipos de componentes:

Un componente cognoscitivo.

Respuestas autonómicas, endocrinas y esqueleto-motoras.

Representaciones subjetivas del estado emocional.

r. El estrés.

Ha sido definido como una reacción general, inespecífica de todo el organismo a cualquier demanda (Selye, 1974, 1980, 1982). En otras palabras, cuando se produce algún cambio en nuestro entorno el individuo se ve obligado a adaptarse. Esa adaptación es fruto del estrés, por medio del cual el sujeto afronta el cambio para mantener su propio equilibrio. De hecho, el estrés es inherente al mero hecho de vivir, si entendemos que el estrés es la reacción de nuestro cuerpo ante demandas o cambios. Hasta tal punto esto es así que el mismo Selye afirmó que “la total liberación del estrés es la muerte” (1980). No todo el estrés es malo o patológico, Selye (1974) diferencia entre el distres o estrés malo y el eutrés o estrés bueno. El estrés es individual: Cada sujeto vive situaciones similares con distintos niveles de estrés percibido y no siempre es sinónimo de algo psicopatológico pues existen sensaciones estresantes que se viven con auténtico y sano disfrute. En función de nuestros recursos percibidos para afrontar cada situación, la vivenciaremos como más o menos estresante. En función de nuestros recursos percibidos para afrontar cada situación, la vivenciaremos como más o menos estresante. Podemos describir las situaciones de estrés en función de las siguientes dimensiones:

- Frecuencia y duración: esta dimensión nos describe en función del tiempo la cantidad de estrés a la que estamos sometidos.
- Intensidad: Cuán fuerte es el grado del estrés que sentimos. Esta dimensión está altamente relacionada con las consecuencias de la posible resolución deficiente de la situación.
- Complejidad: Cuantos elementos están implicados en la situación. El nivel de complejidad será mayor cuantos más factores haya que atender para el afrontamiento de la situación.

Las respuestas de la persona a una situación de tensión emocional como puede ser el estrés está recogida por el mismo autor en el denominado Síndrome de Adaptación General (Selye, 1939). Este síndrome tiene tres fases bien delimitadas:

- a. Fase de Alarma: Es la reacción inicial del organismo ante el estímulo estresor.

- b. Fase el organismo se prepara para la LUCHA o la HUIDA.
- c. Fase de Resistencia: Los síntomas iniciales mejoran o desaparecen, el sujeto se centra en contrarrestar los efectos del estímulo estresor. En esta fase soportamos mejor el dolor (a veces ni lo sentimos), no nos importa el cansancio.
- d. Fase de Agotamiento: Cuando el estresor es muy severo o prolongado, los síntomas de la fase de alarma reaparecen, con la diferencia de que en esta fase el sujeto no se siente con recursos. El cuerpo se entrega a las demandas de la situación. Un dato relevante sobre la fase de agotamiento es que la forma de recuperarse es el Descanso y Sueño reparador.

Selye postulaba que al ser humano le ocurren reacciones fisiológicas similares cuando es sometido a estrés. Cuando nos sobreactivamos, se producen en nuestro organismo una cadena de reacciones, a groso modo podemos resumirlas así:

- o Aumentan nuestros niveles de adrenalina, aumenta la frecuencia cardiaca, aumenta el volumen de sangre en cerebro y músculos, los vasos sanguíneos se constriñen, aumenta la cantidad de oxígeno en sangre, se seca la boca, aumenta la cantidad de sudor, los músculos se tensan, se dilatan las pupilas, aumenta la cantidad de glóbulos blancos, disminuyendo el apetito llegando a cortar la digestión.

s. Desorden por estrés postraumático –TEPT- y Trastorno por estrés agudo –TEA

Por algunos autores se ha considerado que las secuelas socioemocionales quedan circunscritas a determinados delitos con violencia como sucede en el conjunto de delitos relacionados sobre las mujeres y especialmente los de índole sexual, cuya sintomatología corre pareja al trastorno por estrés postraumático. Sin embargo, hoy en día, ya se reconoce en los ámbitos socio jurídicos, que este tipo de secuelas pueden aparecer en cualquier persona que haya sido víctima de un delito, pues la aparición de síntomas socioemocionales dependerá sobre todo de elementos subjetivos de la persona, tales como percepción del hecho, y su experiencia emocional en relación con el hecho causado⁶⁹.

⁶⁹ Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la Ley de 26 de mayo último (Vigente hasta el 22 de Julio de 2014).

Si bien es necesario que se produzca la manifestación de síntomas no siempre la no aparición de estos síndromes no significa que el hecho delictivo se haya producido, pues como ya he mencionado previamente, existen factores de tipo personal y por tanto subjetivo como es el control emocional controlado que la víctima autogenera como mecanismo de defensa físico y psicológico que le permitirá, es el objetivo, la protección de su autoestima para sí misma, y la posibilidad de seguir viviendo en el futuro con unos parámetros de cierta normalidad y sin embargo la víctima está atravesando un estado controlado de shock y perturbación importante. Lo que para algunos operadores del sistema jurídico llevaría a concluir que el delito no se ha producido, lo que nos llevaría a la paradoja sobre la víctima que además de ser fuerte ante delincuente no se le va a reconocer el hecho de haber sido víctima.

Por este motivo es necesario, como ocurre con el TEPT, se establezcan protocolos de actuación hacia las víctimas especialmente en el plano sociopsicológico. El trastorno por estrés postraumático (TEPT) se caracteriza por una serie de síntomas característicos que siguen a la experiencia directa, observación o conocimiento de un suceso o sucesos extremadamente traumáticos como la ocurrencia o amenaza de muerte o lesiones graves o amenaza a la integridad física de uno mismo o de otras personas a los que la persona respondió con miedo, impotencia u horror intensos, se requiere, pues, no sólo cierto tipo de sucesos, sino también cierto tipo de respuestas. Los síntomas incluyen la re-experimentación persistente del evento traumático (p.ej., mediante sueños, recuerdos intrusos), la evitación persistente de los estímulos asociados con el trauma y la disminución de la capacidad general de reacción (p.ej., reducción del interés en actividades significativas, incapacidad para sentir amor), y síntomas persistentes de activación aumentada (p.ej., dificultades para conciliar o mantener el sueño, ataques de ira) (American Psychiatric Association, 1994), (Bados López, 2005).

Los Criterios Diagnósticos de Investigación de la CIE-10 (Organización Mundial de la Salud, 1994/2000) para el trastorno por estrés postraumático proponen un criterio distinto para valorar el carácter estresante de una situación o acontecimiento determinados: éstos deben tener una “naturaleza excepcionalmente amenazante o catastrófica, que probablemente causaría un malestar pro-fundo en casi cualquier persona”.

El trastorno por estrés agudo –TEA- (Bados López, 2005), se distingue fundamentalmente del TEPT en dos cosas:

- a) Los síntomas aparecen en las 4 primeras semanas después del suceso traumático y duran un mínimo de 2 días y un máximo de 4 semanas; si duran más de 1 mes, hay que considerar el diagnóstico de TEPT y comprobar si se cumplen los criterios de este último.
- b) Se da una mayor importancia a la sintomatología disociativa. Los síntomas para el diagnóstico del trastorno por estrés agudo son (American Psychiatric Association, 1994):
- Síntomas disociativos durante o después del suceso traumático. Tres o más de los siguientes: sensación subjetiva de insensibilidad, desapego o ausencia de reactividad emocional; reducción de la conciencia del entorno (p.ej., estar aturdido); desrealización; despersonalización; amnesia disociativa (incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma).
 - Reexperimentación persistente del suceso traumático al menos de una de las siguientes formas: imágenes, pensamientos, sueños, ilusiones, memorias vívidas y repentinas (flashbacks) recurrentes; o sensación de revivir la experiencia; o malestar al exponerse a lo que hace recordar el suceso traumático.
 - Evitación acusada de los estímulos que hacen recordar el trauma (p.ej., pensamientos, sentimientos, conversaciones, actividades, lugares, gente).
 - Síntomas acusados de ansiedad o aumento de la activación (p.ej., dificultad para dormir, irritabilidad, mala concentración, hipervigilancia, respuesta de sobresalto exagerada, inquietud motora).

DSM-IV Criterios diagnósticos de los trastornos mentales.

Criterios para el diagnóstico de F43.1 Trastorno por estrés postraumático (309.81)

A. La persona ha estado expuesta a un acontecimiento traumático en el que han existido 1 y 2:

1. la persona ha experimentado, presenciado o le han explicado uno (o más) acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas para su integridad física o la de los demás.
2. la persona ha respondido con un temor, una desesperanza o un horror intensos. Nota: En los niños estas respuestas pueden expresarse en comportamientos desestructurados o agitados.

B. El acontecimiento traumático es re-experimentado persistentemente a través de una (o más) de las siguientes formas:

1. recuerdos del acontecimiento recurrentes e intrusos que provocan malestar y en los que se incluyen imágenes, pensamientos o percepciones. Nota: En los niños pequeños esto puede expresarse en juegos repetitivos donde aparecen temas o aspectos característicos del trauma
2. Sueños de carácter recurrente sobre el acontecimiento, que producen malestar. En los niños puede haber sueños terroríficos de contenido irreconocible.
3. el individuo actúa o tiene la sensación de que el acontecimiento traumático está ocurriendo (se incluye la sensación de estar reviviendo la experiencia, ilusiones, alucinaciones y episodios disociativos de flashback, incluso los que aparecen al despertarse o al intoxicarse). Nota: Los niños pequeños pueden re-escenificar el acontecimiento traumático específico.
4. malestar psicológico intenso al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático.
5. respuestas fisiológicas al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático.

C. Evitación persistente de estímulos asociados al trauma y embotamiento de la reactividad general del individuo (ausente antes del trauma), tal y como indican tres (o más) de los siguientes síntomas:

1. esfuerzos para evitar pensamientos, sentimientos o conversaciones sobre el suceso traumático.
2. esfuerzos para evitar actividades, lugares o personas que motivan recuerdos del trauma.
3. incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma.
4. reducción acusada del interés o la participación en actividades significativas.
5. sensación de desapego o enajenación frente a los demás.
6. restricción de la vida afectiva (p. ej., incapacidad para tener sentimientos de amor).
7. sensación de un futuro desolador (p. ej., no espera obtener un empleo, casarse, formar una familia o, en definitiva, llevar una vida normal).

D. Síntomas persistentes de aumento de la activación (arousal) (ausente antes del trauma), tal y como indican dos (o más) de los siguientes síntomas:

1. dificultades para conciliar o mantener el sueño.
2. irritabilidad o ataques de ira.
3. dificultades para concentrarse.
4. hipervigilancia.
5. respuestas exageradas de sobresalto.

E. Estas alteraciones (síntomas de los Criterios B, C y D) se prolongan más de 1 mes.

F. Estas alteraciones provocan malestar clínico significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

Especificar si: Agudo: si los síntomas duran menos de 3 meses Crónico: si los síntomas duran 3 meses o más.

Especificar si:

De inicio demorado: entre el acontecimiento traumático y el inicio de los síntomas han pasado como mínimo 6 meses.

t. El impacto cognitivo de la victimización o el miedo al delito

Las respuestas de las personas antes los acontecimientos de la vida están basados en complejos procesos de socialización que no son homogéneos, sino que están referenciados en diferencias de sexo, de clase, de género, de grupo, es decir de características de la persona y que son las que producen las diferencias sociales (Reguillo, Los laberintos del miedo. Un recorrido para fin de siglo., 2000). Las reacciones y las respuestas de las víctimas ante un delito pasan por el área cognitiva por tanto la influencia será importante en el momento de afrontar el suceso y el reajuste de la misma posteriormente. Como ya hemos mencionado anteriormente las personas no reaccionan de igual manera ante un acontecimiento traumático para ella con independencia del tipo de incidente. Será mediante la socialización donde el individuo aprenderá a identificar y discriminar las fuentes de peligro, debe aprender a utilizar y a controlar sus propias reacciones y especialmente, incorpora saberes, procedimientos y alternativas de respuesta ante las amenazas que se le puedan presentar (Reguillo, 2000).

En el momento de la victimización la persona necesitará recurrir de todos sus recursos emocionales, compuesta básicamente de una cosmovisión de creencias y concepciones, -seguridad en sí mismo, autoestima y autoconfianza-, para evitar que los efectos psicosociales de la violencia criminal deriven en la destrucción de esa estructura emocional que son los elementos que favorecerán la recuperación. Los delitos con más impacto trágico, esto es lo más violentos, son los que más van a afectar a la víctima, como son los delitos sexuales, lo que marcará una diferencia respecto los delitos patrimoniales son violencia, que, si bien afectan también a la persona, lo hace de manera que esta se recupera más fácilmente y con menos secuelas. En la medida que la víctima disponga de recursos sólidos y seguros, la respuesta a la victimización se realizará de manera más saludable (Burgues y Holmstrom 1974).

Hay dos variables en la realización del delito, las variables mediadoras y las moderadoras. Existen patrones comunes de respuesta en las víctimas en el momento del delito, pero la variabilidad de las repercusiones dependerá de esa fortaleza emocional de la víctima.

Las variables que han sido identificadas en diversas investigaciones relacionadas con la severidad del impacto y con el proceso posterior de recuperación de la víctima sugieren que las:

- diferencias individuales pueden depender entre otros factores:

- de las características del asalto, tales como conocer o no al delincuente, utilización de armas, daños sufridos, violencia empleada.
 - Diferencias sociodemográficas:
 - Tipo de delito, que la víctima acuda o no al sistema judicial, del funcionamiento psicológico previo de la víctima y de las estrategias de afrontamiento y del apoyo social que reciba o pueda hacer partícipe como las redes sociales primarias.
- Las personas más jóvenes, las de mayor nivel socioeconómico, las que trabajan, las que dispone de mayor formación, son la que experimentan niveles más bajos de perturbación.
- Las víctimas que conocen al delincuente experimentan mayores o iguales niveles de muy distintos síntomas y estos son más duraderos (Burgues y Holmstrom 1974).
- Las investigaciones sobre los delitos y agresiones de índole sexual y los delitos que cursan con violencia, refieren que las secuelas psicológicas generadas son similares, esto es, son más agudas y duraderas en el tiempo. Secuelas que se agravarán si las víctimas sufren o han sufrido algún tipo de patología psicológica o social, lo que intensificará las reacciones que se manifiestan.
- Denunciar los hechos correlaciona con niveles más elevados de autoestima, pero implicarse en el sistema judicial acentúa alguna de las sintomatologías presentes en la víctima, llegando a la victimización secundaria.
- La satisfacción que alcancen las víctimas con el sistema judicial tiene como resultado un menor impacto en las consecuencias del delito.
- Las atribuciones de causalidad en el proceso de ajuste y recuperación, las víctimas se atribuyan culpa por la victimización, al menos culpa conductual, como estrategia adaptativa, si bien existen dudas pues otras investigaciones indican, y parece más lógico, que contribuye más a la recuperación el hecho de desculpabilizar a víctima y el apoyo social primario y secundario que disponga.
- Sentirse responsable por la solución de un problema contribuye al proceso de recuperación.
- Respecto a las conductas de apoyo en las víctimas, nos encontramos con dos vertientes, las conductas de apoyo y las conductas de no apoyo. Las víctimas sexuales reciben la misma cantidad de conductas de apoyo en las actividades delictivas no sexuales, pero

las primeras experimentan, mayor cantidad de conductas de no apoyo (Davis y Brickman 1996)⁷⁰.

- Las reacciones sociales negativas hacia las víctimas pueden ser mucho más contraproducentes si provienen de sujetos importantes o cercanos para ellas (Denkel y Winkel 1999)⁷¹.
- Es el apoyo recibido el que alivia a las víctimas y no tanto el no recibido (Norris 1997).⁷² Las víctimas manifiestan que el apoyo recibido o que se les pueda proporcionar es el mejor instrumento para restaurar las creencias y concepciones sobre sí mismas y el mundo que la experiencia delictiva ha destruido o dañado.

-

La revictimización o victimización secundaria genera una mayor y más grave sintomatología en las víctimas y es un moderador del peor ajuste o recuperación de estas. (Norris)⁷³. Deben de considerarse variables como factores ambientales, estilos de vida, y otros elementos que ayuden a las víctimas a acelerar su proceso de recuperación.

Siempre será una experiencia aversiva, traumática, amenazante en la vida de la persona que ha sido víctima, pudiéndose considerar el acto delictivo un elemento estresante en la persona al igual que otros considerados como tales, y con tal potencia que puede afectar de manera importante el funcionamiento psicosocial de los sujetos que lo padecen.

El impacto psicológico emocional puede producirse para una amplia gama de delitos, alcanzando incluso a los que podrían ser considerados menos graves, sin embargo, hay que valorar las pérdidas producidas en las víctimas, pues de alguna manera puede haber relación entre las pérdidas producidas con el grado de sentimiento de victimización. Los mecanismos psicológicos de afrontamiento se ven afectados, por lo que las personas que lo padecen sufren intensas consecuencias, destacando fundamentalmente el terror, la indefensión y los sentimientos de culpa (Soria Verde & Saiz Roca, 2006).

⁷⁰ Citado por Herrero Alonso, Carmen y Garrido Martín, Eugenio en Los efectos de la violencia sobre sus víctimas. Psicothema 2012. Vol. 14.

⁷¹ Citado por Herrero Alonso, Carmen y Garrido Martín, Eugenio en Los efectos de la violencia sobre sus víctimas. Psicothema 2012. Vol. 14.

⁷² Citado por Herrero Alonso, Carmen y Garrido Martín, Eugenio en Los efectos de la violencia sobre sus víctimas. Psicothema 2012. Vol. 14..

⁷³ Citados por Herrero Alonso, Carmen y Garrido Martín, Eugenio en Los efectos de la violencia sobre sus víctimas. Psicothema 2012. Vol. 14.

4. Aspectos sociológicos del miedo al delito.

El miedo es una emoción o sentimiento que se encuentra en la base de la reproducción y cohesión del orden social, demarca los límites normativos, impone límites a las conductas individuales, señala las transgresiones, afianza la identidad y la legitimidad del orden social (...) otorgando el sentido de seguridad/inseguridad en la vida cotidiana (Luna Zamora, 2002). Cuando hablamos de miedo al delito, estamos haciendo referencia a un sentimiento de inseguridad que la persona percibe de su entorno y por tanto el temor a ser víctima de un delito, que puede tener su origen en una situación de victimización directa o indirecta de la persona y que tiene como consecuencia de la sensación de inseguridad, la modificación de los hábitos de las personas, conductas y actitudes personales.

El miedo al delito produce la modificación de rutinas y comportamientos, y con frecuencia están orientadas a la evitación y la búsqueda de condiciones que permitan al individuo sentirse seguro o estar en compañía de alguien. Actualmente el tratamiento del miedo al delito debe de dirigirse a marcos de referencia más amplios, donde lo biológico y lo social participan siempre en la construcción de la identidad y de la conducta personal. Es una forma propia de proceder del individuo en relación con los estímulos causados en su entorno ante un hecho punible y en función de su capacidad de respuesta cinésica o no, conscientes o inconscientes, voluntarios o espontáneos. El modelo sociológico analiza los diversos factores asociados a la aparición del miedo al delito.

La familia como elemento importante en la influencia

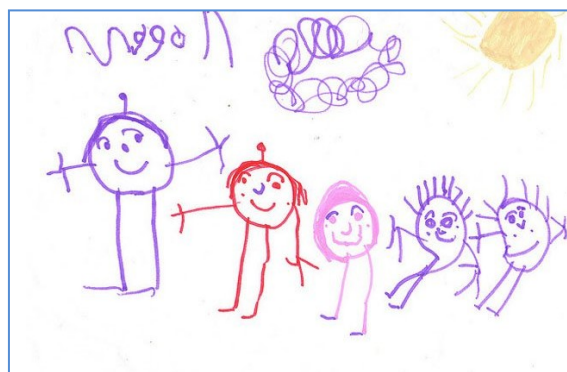
La familia como institución social es reconocida elemento básico de todas las organizaciones humanas, que se fundamenta en dos principios, la relación jurídica –afinidad- y la parentalidad. Es el primer lugar donde el sujeto se inscribe en la cultura y como institución, tiene la función de transmitir la ley y posibilitar el acceso a la subjetividad. El sociólogo Salvador Giner define la familia como el agente socializador más considerable, por lo menos en un gran número de sociedades. La familia se le denomina, también, matriz de identidad⁷⁴ y constituye el medio por el cual el sujeto en formación, el niño, recibe las primeras informaciones, aprende actitudes y modos de percibir la realidad, construyendo así los contextos significativos iniciales. Constituye un medio natural para la iniciación del ser humano en la solidaridad y en las responsabilidades

⁷⁴ Cómo se Relacionan los Estilos Educativos Parentales y las Conductas Adictivas. M^a José Barba Quintero. Rocío Lavigne Cerván. Susana Puerta Ramos. Remedios Portillo Cárdenas. Gemma Rodríguez Infantes. Universidad de Málaga. 2002.

comunitarias. Como parte integrante de la red social más amplia es portadora de un sistema de ideas, creencias, valores, actitudes que tamiza a través de su propia dinámica, de sus mitos y rituales. En el que varía en su estructura según la sociedad donde se desarrolle, pero el modelo se encuentra en todo el mundo. La familia como grupo social define dimensiones muy importantes para la permanencia de la sociedad tales como el acceso y práctica sexual entre ciertos miembros adultos, canalizar la reproducción legítimamente, el desarrollo de los adultos de manera responsable frente a la sociedad, el cuidado y educación de los hijos y una unidad económica por lo menos de consumo.

La familia es importante, al ser grupo más cercano e íntimo donde sus miembros –si no existen psico-socio-patologías- encuentran el afecto y el acogimiento natural esencial y básico. Convivir, aprender, normas de conducta, comportamientos y otra serie de actos sociales son más fáciles de aprehender y asumir dentro de la familia, aunque sin olvidar el papel de otras instituciones que ayudan a reforzar todos estos valores y muchas veces introducen otros nuevos. Para la psicología la familia representa el agente socializador y de desarrollo de la persona más importante. En ella, los menores adquieren la estabilidad para alcanzar la adultez de una forma madura, a través, de las creencias, actitudes, valores, normas y prejuicios que, consciente o inconscientemente configurarán la personalidad social del individuo, permitiéndole integrarse en la sociedad, tener sentido de pertenencia, participar en ella de manera constructiva, y así que le permita sentirse realizado como persona.

¿Qué pasa cuando uno de éstos no cumple su función? La familia es una de las instituciones básicas que existen en la sociedad y, además, puede considerar la más importante en los primeros años de nuestra vida. Es en la cual nos refugiamos, donde el menor está más a gusto y desde donde empieza la socialización el aprendizaje de nuestro papel dentro de un grupo, que primero será la familia y, por eso



se
y
es

tan importante. Luego se extenderá llegando al colegio, con los amigos y, así hasta poder relacionarte con el resto de la sociedad. Es, por tanto, muy importante ya que forma a los individuos desde pequeños adquiriendo valores y aprendiendo a adaptarnos en nuestra cultura y sociedad. Desde esta perspectiva, la familia aparece como el mejor contexto para acompañar a la persona para transitar los cambios que implica necesariamente la vida.

El Instituto Nacional de Estadística entiende a la familia, como aquel grupo de personas que residen habitualmente en la misma vivienda familiar, comparten los gastos ocasionados por el uso de la vivienda y/o alimentación, y están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, independientemente de su grado. Nadie duda del importante papel que tiene la familia en nuestra sociedad de manera que ésta tiene una función eminentemente protectora y socializadora, especialmente para las nuevas personas que se produzcan en su seno y que son de especial protección en la mayoría de las sociedades occidentales.

La falta de control de las personas sobre su medio ambiente social y la desorganización que perciben en él aumenta la percepción de miedo a ser víctima. Este aspecto analiza las características urbanísticas y socio-demográficas en las zonas en las que viven y trabajan las personas. Así también podemos incluir como es la percepción de las personas sobre las Administraciones públicas y como se percibe la actividad en las autoridades. La Criminología que se dedica al estudio del ambiente ofrece explicaciones para el fenómeno de la delincuencia, de tal modo que sus distintas teorías se pueden ordenar en tres niveles, en función de si inciden en las características individuales del delincuente, en el contexto social, o en el ambiente físico. (Vozmediano Sanz, 2010).

La armonía familiar, la comprensión y el apoyo aparecen como dimensiones centrales para la formación de sistemas de valores que se refieren a estados finales de la existencia y a comportamientos deseables. Estos resultados ilustran la relación que existe entre los valores característicos de cada sociedad y los valores individuales de sus miembros. La transmisión de valores parece darse en forma principal a través de la familia siendo entonces el clima familiar con todos sus componentes socio-afectivos lo que da sentido a los valores, sin descuidar, como hemos dicho que hay otros agentes que intervienen en la transmisión de valores: los medios de comunicación social, las instituciones educativas, etc.

Para la perspectiva ambiental las conductas antisociales pueden resumirse en tres referentes dependiendo de la influencia del ambiente en la conducta delictiva, la no aleatoriedad de la distribución espacio-temporal del delito, y la utilidad de los elementos anteriores en el control y prevención del delito Wortley & Mazerolle (2008).

No solo las personas que han sido victimizadas son las que sienten miedo al delito y a ser revictimizadas y por tanto sentir miedo al delito, sino además toda aquella persona que por

algún motivo se sienten vulnerables ante la posibilidad de ocurrencia de un acto punible. La sensación de miedo va a depender de la existencia de vivencias concretas sufridas por una persona, pero también de la cantidad y el peso de los mensajes que a través de su entorno y de los medios masivos de comunicación reciben de otras personas y/o situaciones creando un sentimiento de inseguridad donde van a influir los factores personales y sociales de apoyo, que puedan neutralizar las condiciones de mayor vulnerabilidad. El sentimiento de inseguridad es la clave para la experiencia del miedo al delito pues sin duda, la búsqueda de la seguridad es un requisito básico para que el ser humano pueda satisfacer otras necesidades vitales y explica las situaciones de seguridad e inseguridad (Wagman, 2003).

Los elementos ambientales/espaciales de los hechos delictivos y por tanto de su proyección en las personas, así como una serie de principios y prácticas, que se denomina Análisis del Delito (Vozmediano y San Juan, 2010), y hacen hincapié en que determinantes situaciones del análisis del Delito proporcionan información sobre eventos delictivos con el fin de detectar patrones y tendencias para proponer explicaciones teóricas para su comprensión. (Wortley y Mazerolle, 2008).

Las referencias sociológicas del miedo al delito se desarrollan en el marco de los procesos victimización desde la Sociología Criminal cuyo por objeto el estudio del delito en cuanto fenómeno social, así como el de los factores sociológicos que intervienen en su producción y concreta sus conclusiones en la necesidad de atacar las causas generales que favorecen su desarrollo, mediante métodos de política social preventiva, a los que Ferri llamó substitutivos penales como medios de prevención social, que deben comprender toda una serie de medidas de orden económico, político, administrativo, educativo y doméstico, que puestas en práctica por las Administraciones públicas y que debieran conducir a disminuir y atenuar el porcentaje y la virulencia de la conducta antisociales y de los hechos delictivos, por tanto en la disminución del miedo al delito.

Estas referencias nos van a servir para enlazar con el miedo al delito desde la no victimización, recordando que las situaciones de inseguridad que generan miedo al delito pueden ser objetivas o subjetivas. Que la inseguridad es consecuencia de la existencia del crimen, por lo que habrá que dar lugar a las teorías que refieren esta causa; la delincuencia se da en la vida diaria y resultado de múltiples dinámicas sociales y naturales que operan sobre las sociedades. También es producto de situaciones subjetivas –no medibles-, como la percepción

de las situaciones o sus formas deformes de percibirlas, así como la percepción del entorno y como es ese sentimiento o sensación.

Con frecuencia el miedo al delito se concibe como un efecto indirecto del delito. Hacerlo así da sentido al uso de medidas de política criminal para su reducción. Sin embargo, un análisis de la historia del concepto de miedo al delito muestra que se han confundido los efectos indirectos del delito con los efectos de las ideas sobre el delito. Por ello, al menos una parte de la reducción del miedo al delito sólo podría venir de cambios en nuestras concepciones sobre la vida en sociedad. (Narvaez Mora 2009).

Una de las múltiples consecuencias de la delincuencia como origen del miedo al delito son los procesos de investigación y las políticas criminales que se derivan de las conclusiones que en el marco del empirismo volverán a ser analizadas, rediseñadas y surgirán nuevas explicaciones para explicarnos por qué suceden los delitos y por tanto porque las personas seguirán teniendo miedo a ser víctimas y por tanto al delito, en este trabajo nuestro objetivo es conocer las variables que influyen en el surgimiento del miedo al delito en las personas que no han sido victimizadas e intentar explicar de las teorías anteriores de donde surge el miedo al delito. La crisis de inseguridad ciudadana va más allá de las estadísticas delictivas, entre las repercusiones de esta problemática se encuentra el miedo al delito, aunque sus efectos negativos en la vida cotidiana son poco percibidos, este sentimiento ha permitido que el individuo genere mecanismos de defensa para superar los peligros percibidos en el ambiente; sin embargo, algunas de las medidas preventivas –mecanismos de defensa- que utilizan han llevado a la ruptura de la comunicación interpersonal, a fracturar los lazos sociales, al desgaste del tejido social en las comunidades, así como el abandono y la pérdida de control sobre los espacios públicos, de la misma manera representan un peligro para la seguridad individual y colectiva, tal es el caso del uso de armas de fuego o cerrar las calles.

a. Los paradigmas explicativos de la delincuencia y el miedo al delito.

El miedo a ser víctima de un delito es una mezcla entre riesgo percibido ante situaciones, elementos, circunstancias o señales asociadas con el delito, además de los componentes de vulnerabilidad, posibilidad de asociación y la representación del colectivo sobre cuáles situaciones a quienes temerles. (Molina y col 2001).⁷⁵ La delincuencia y el miedo la delincuencia van de la mano, aunque paradójicamente, hay más personas que manifiestan sentir miedo al

⁷⁵ Citado por Ovalles, A. (Abril-Junio de 2010). La identidad juvenil, el miedo al delito y la inseguridad ciudadana. *Capítulo Criminológico*, 38

delito que las que realmente tienen posibilidad de serlo (Bordas Martínez, 2010), (Barberet, 2013), (Bauman, Miedo líquido, 2007), (Gil Calvo, 2003), etc. Las investigaciones del interaccionismo simbólico, descansan sobre la observación de la vida cotidiana, la cual presupone que toda conducta tiene un significado que es interpretado por el individuo, gracias a que ha aprendido los símbolos (el lenguaje, oral y corporal), siendo este aprendizaje, el que le permite al hombre convivir, adquirir una cultura, predecir la conducta de los demás, adaptar su conducta a las exigencias de la sociedad, adoptar un rol y la aceptación de los valores culturales.

Estos son tiempos de síntesis cultural y científica, es lo que tienen las crisis económicas. Los esfuerzos investigadores se orientan a las meta-investigaciones, a revisar los conocimientos junto con las teorías que rodean los hechos sociales. En criminología y por ende en la victimología está es una época de síntesis sobre los conocimientos en el comportamiento delictivo, sobre las víctimas –surgen asociaciones, se dictan nuevas leyes, se repasan las anteriores, se expande el derecho penal a la vez que se perfeccionan los mismos-. El miedo al delito en síntesis se convierte en el nuevo referente del derecho penal en el contexto de la nueva forma de entender el mundo desde la globalización –la justicia universal, las demandas judiciales por cada país más allá de las fronteras propias-, trabajando por encontrar una explicación de la delincuencia.

El miedo al delito de las personas no victimizadas se manifiesta en la opinión pública, que, a su vez, se refleja en las encuestas de opinión, de victimización, estadísticas de todo tipo, de consumo, de producción, de ocio, de compra-ventas, de procesos judiciales, demandas, etc. Opinión pública, por la opinión de la sociedad, la que aparece en las conversaciones de cada día y que una a una configura una conversación en voz alta que todos podemos oír y que está condicionada por la personalidad social –cuyos elementos la configuran, el estilo de vida y estatus, función y rol que está desempeñando en determinado espacio, lugar y tiempo-, y que se mueve por las variables que denomina carta de ajuste - que refiere elemento valorativo de la cultura -integrado por la ideología y por la conciencia-, el sistema de navegación –compuesta por los elementos operativos de la cultura-, el esquema actitudinal –es el reflejo material de la conciencia y nos predispone a opinar-, el clima de opinión - que se materializa en una corriente de opinión sobre un suceso concreto-. (Bordas Martínez, 2010).

Una de estas síntesis sobre el miedo al delito es la realizada por Baltasar Fernández Ramírez con motivo de la Jornadas de Seguridad Ciudadana y Miedo al crimen en el Instituto Vasco de Criminología y que fue publicada en el número seis de la Revista Criminológica de Investigación Criminal de 2008. En versión discurso-hipótesis el autor expone una reflexión teorías primigenias y las hace vigentes, actualizándolas para explicar el miedo al delito, darnos una perspectiva desde los comienzos de los estudios sobre el miedo al delito, desde la sociología criminal, hasta la actualidad. Seis hipótesis para explicar el momento de interpretación de escuelas y tendencias en el miedo al delito con la perspectiva puesta en la globalización o glocalización en el que vivimos inmersos desde hace algunas décadas. Por esto, ciertas teorías devenidas algunas escuelas sociales deben de interpretarse en el contexto de este momento de cambio cultural y social. Estas teorías explicarían porqué las gentes tiene miedo al delito además de explicar la delincuencia. Donde viven los delincuentes no tiene porqué se la zona más insegura.

Así mismo no solo interesan las síntesis explicativas sino también las propuestas hacia la evitación de estas situaciones, pues conociendo cuales son los puntos de inflexión para su aparición también interesa que elementos de política social interesa al objeto de prevenirla. Julio Bordás propone los vectores orientadores hacia dónde dirigirse como son la igualdad social, educativa y económica, el empleo estable, la previsibilidad normativa de instituciones estables, el control social informal familiar, vecinal, asociativo o empresarial, mayor capital social e individual -¿por qué no?- disponible, prudencia al desarrollar con actividades determinadas personas y mayor coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en sus distintas versiones en combinación con las empresas prestatarias de servicios de seguridad, fomentarse las asociaciones juveniles, recreativas, religiosas, deportivas, profesionales, políticas o científicas, denunciarse las falsedades, las imprecisiones y exageraciones difundidas por los medios de comunicación social. (Bordas Martínez, 2010).

Farrington a través de la técnica de la teoría integradora explica cómo se produce la delincuencia juvenil e interpreta porque se produce el miedo al delito, y al igual que él, y a la vista de todos los documentos analizados en este trabajo llegaremos a la conclusión que es un complejo proceso de interacción entre el individuo, la cultura, el ambiente.

b. La hipótesis del extraño.

En esta sociedad de las comunicaciones vivimos incomunicados con las personas que están cerca de nosotros, en las comunidades de vecinos no hablamos con los que tenemos al lado, en el trabajo no mantenemos conversaciones más con el que estamos obligados por el trabajo mismo. Este tipo de relaciones aisladas, nos aísla más si cabe de los demás, surgiendo entonces un sentimiento de desconfianza y de inseguridad hacia las otras personas, porque la no comunicación conlleva el aislamiento, el hecho de no conocer al otro genera desconfianza. Plantea la idea de que vivimos de manera que somos unos desconocidos para otros a pesar de la proximidad física que se da en la sociedad de hoy y somos unos desconocidos y ese desconocimiento es el que genera el miedo al otro. Si esta es la forma de experimentar la convivencia con las personas de nuestro entorno más inmediato podemos preguntarnos qué tipo de relaciones nos esperan con las personas que vienen de otras culturas y seguramente de situaciones difíciles y desestructuradas, surgiendo entonces los prejuicios y los estereotipos, lo que serviría para explicar el rechazo a la inmigración y las actitudes xenófobas hacia lo desconocido, hacia culturas desconocidas y lo que es peor el rechazo a la solidaridad.

La posición y la imagen en contra, que en muchos casos añoramos, la encontramos en los pueblos y aldeas repartidos por la geografía, donde las personas de los pueblos y aldeas a pesar de ser poca población y vivir desperdigada poseen un tipo de relación más estrecho, todos se conocen, viven más intensamente las incidencias y la vida social.

Con la anterior explicación se conoce la respuesta social ante estas personas inmigrantes, aplicándoles un procedimiento mental y social de etiquetamiento, pues en muchas situaciones la desviación no es inherente a un acto, sino que se muestra la tendencia de las mayorías a la calificación negativa o etiquetado de las minorías a las que se ven como desviación de estándar de las normas culturales y sociales. La teoría hace referencia a cómo la propia identidad y el comportamiento de los individuos puede ser determinado o influido por los propios términos utilizados para describir o clasificar dicho comportamiento, y se asocia con el concepto de una profecía que se cumple y con los estereotipos.

Las investigaciones del interaccionismo simbólico, descansan sobre la observación de la vida cotidiana, la cual presupone que toda conducta tiene un significado que es interpretado por el individuo, gracias a que ha aprendido los símbolos (el lenguaje, oral y corporal), siendo este aprendizaje, el que le permite al hombre convivir, adquirir una cultura, predecir la conducta de

los demás, adaptar su conducta a las exigencias de la sociedad, adoptar un rol y la aceptación de los valores culturales. Esta situación se genera desde la prepotencia social del mundo occidental, sabedora de la calidad de vida o del “welfare state (Garland, 2005)” y el temor a perderlo.

c. Hipótesis psicológica o lo parecido al “mito cainita”.

Entiende que vivimos en unos marcos sociales donde la institucionalización social ha generado la consecuencia de la intervención institucional en la vida pública, de manera que se ha surgido la teoría denominada dicotomía de valores por las cuales los valores de conformidad y los valores delictivos existen conjuntamente, hay una vigencia de valores duales en las personas. Por una parte las personas no se sienten responsables ni impelidas de ayudar o de atender a un desconocido que lo requiera ante una situación de riesgo y donde cada persona experimenta la difusión de responsabilidad y por otra parte reclaman la necesidad de una sociedad más justa, más equitativa y más solidaria; me recuerda el pasaje bíblico de Caín y Abel, donde Dios pregunta a Caín por su hermano después de que éste lo hubiese matado con una quijada, a lo que Caín le responde a Dios, “es que acaso he de cuidar de él”, lo que nos sirve para dar traslado a la sociedad actual, donde vivimos envueltos en nuestro propio “yo” y su egoísmo, despreocupados de lo que sucede a nuestro alrededor, sin preguntarnos cada día, quién puede necesitar mi ayuda, es que acaso he de preocuparme yo de “éste”, llamemos al 112 y que vengan”. Tal vez esta experiencia la hemos podido experimentar en nuestras vidas en algún momento y tal vez lo hayamos visto en los medios de comunicación, el de la persona que se desmaya en la calle cayendo al suelo y las personas que están cerca se amontonan sin que ninguna llegue a hacer nada por ayudar al desfallecido, esperando que acudan los servicios públicos de socorro o alguien “de uniforme” y tome la iniciativa. Esta perspectiva indica a las personas que si algún día tiene un problema en la calle o en su casa si se encuentra sola y necesita ayuda nadie hará nada por ella, pues ignorar los problemas es una forma de hacer frente al mismo. La dicotomía de valores entra en juego en la medida que no participamos en la colaboración de la persona necesitada y a la vez criticamos a todos los que se han acercado a mirar sin hacer nada.

Esta perspectiva se asocia a las clases bajas, pero creo que es aplicable a toda la sociedad occidental y no es una tesis explicativa del delito, pero si nos da una visión de cómo surge el sentimiento de debilidad, indefensión, fragilidad en el momento en que se pueda producir un

hecho en el que la persona se convierta en víctima y por extensión se manifiestan en toda sociedad. La cuestión se genera sola ante esta perspectiva, qué seguridad pueden sentir las personas lo que produce la denominada cuestión de “la vigilancia sobre el otro”.

d. La hipótesis económica.

Desarrollado por Burgess en 1925, a partir del estudio espacial de la ciudad de Chicago planteó que una ciudad tipo estaría formada por cinco zonas concéntricas principales donde el punto central sería la correspondiente al distrito de los negocios que se encuentra rodeado (segundo anillo) por zonas de transición donde se encuentran fábricas y suburbios; en los tres anillos subsiguientes se encontrarían las zonas residenciales de estatus socioeconómico creciente a medida que se avanzara hacia los suburbios.

Las ciudades no son entidades aisladas y autosuficientes. Se basan en el establecimiento de flujos de mercancías, personas e información con otros territorios. Por un lado, tienen una zona de influencia, por otro lado, se establecen relaciones con otras ciudades. La importancia de esos lazos depende del peso específico que tiene cada una de ellas. Así se crea una jerarquía urbana. Para establecer el puesto de cada ciudad es necesario tener en cuenta tres criterios: El tamaño demográfico o cantidad de población que posee esa ciudad. Las funciones o actividades socioeconómicas y culturales que proyectan las ciudades hacia el exterior. Pueden ser funciones primarias (agro ciudades o ciudades mineras) secundarias (industrias) o terciarias



(turismo, administración, servicios). El área de influencia o zona que abarca su capacidad de atracción. Teoría urbana defiende que los factores económicos condicionan o determinan de algún modo la distribución de los grupos sociales dentro de la ciudad, e incluso la forma de la misma, como sucede y se puede observar en las ciudades de origen o desarrollo industrial. Los factores económicos condicionan o determinan de algún modo la distribución de los grupos sociales dentro de la ciudad, e incluso la forma de la ciudad, siendo un elemento importante en el estudio de cómo se organizan estructuralmente las ciudades y la proyección en el sentimiento de seguridad que los ciudadanos perciben en determinadas zonas. A través del análisis de las edificaciones y de la organización de sus calles y de edificios más emblemáticos puede entenderse como ha sido la historia económica y social de la misma, pues las sociedades reaccionan ante determinados perfiles socioeconómicos de los grupos sociales generándose entre otros la gentrificación o las zonas residenciales fortaleza o los pisos fortalezas, denominadas así por el uso de medidas de seguridad para proteger los domicilios y sus alrededores en base al argumento de la seguridad.⁷⁶

En base a esta teoría se surgirán determinadas explicaciones sobre la aparición de la delincuencia en las ciudades y en zonas concretas, como se desplaza la población en función de este hecho. Nuestro elemento de referencia es la ciudad industrial que se desarrolla desde el siglo XIX hasta el último tercio del siglo XX. El núcleo de interés es el modo de urbanizar las ciudades y su referencia al desplazamiento de la población de zonas urbanas. Más precisamente, la urbanización es el proceso por el que se incrementa la proporción de residentes urbanos, en relación a la rural. Su importancia se refleja en que este tipo de planteamiento no se ha abandonado con los años, sino que encuentra importantes continuadores en la sociedad de hoy. Cuando hacemos referencia a los procesos de urbanización y su influencia en las actitudes generadoras de miedo, rápidamente se nos viene a la mente las experiencias que tenemos de estos escenarios, barrios desestructurados, los llamados guetos, etc., que en todas las ciudades existe en mayor o menor medida y que evitamos a toda costa pasar por ello, ni tan siquiera como modelo de referencia para nuestras vidas, pues conocemos que son proclives a que una persona se convierta en víctima a no ser que participe de la subcultura imperante en la zona.

⁷⁶ El aburguesamiento, o gentrificación (del inglés, gentrification) es un proceso de transformación urbana en el que la población original de un sector o barrio deteriorado y con pauperismo es progresivamente desplazada por otra de un mayor nivel adquisitivo a la vez que se renueva.

Existen teorías que explican este tipo de visión y que hace que las personas, como he mencionado eviten estas áreas urbanas, siendo un problema para muchos ayuntamientos el erradicarlas o controlarlas pues es donde se afianza la cultura del delito y su proyección a las zonas adyacentes. La ordenación del espacio, y en particular los espacios urbanos tienen una gran importancia a la hora de promover más seguridad. Está demostrado que barrios de múltiple utilización, donde se mezclan actividades de trabajo, comercio, vivienda y ocio, y que permite una activa presencia de personas en el espacio público, contribuye a hacer lugares mucho más seguros. En este sentido tiene mucha vigencia el clásico libro de Jane Jacob "Muerte y vida en las grandes ciudades" donde analiza cómo diferentes modelos urbanos pueden favorecer o no a la comunidad, la solidaridad y la seguridad.

Otro factor a tener en cuenta es que la existencia de guetos, barrios donde gran parte de la población enfrenta situaciones de grave exclusión, y que pueden dar lugar a procesos de degradación con efectos muy negativos sobre seguridad. En España no existen prácticas que han dado lugar a grandes barrios de excluidos, como se encuentra en los EE UU, o algunos otros países europeos. Sin embargo, existe un potencial en este sentido, y hay que promover políticas para que no suceda (Wagman, 2003).

La teoría de zonas concéntricas, formulada por Ernest W. Burgess, de la universidad de Chicago. Según este autor, las ciudades van creciendo en serie de círculos cada vez mayores, en torno a un núcleo central. Cada una de las zonas representaba un uso determinado del terreno y es poblado por cierto tipo de personas. Por ejemplo, el anillo interior está dedicado a los negocios, mientras que el exterior tiene abundantes conexiones de transporte.

Muchas de nuestras ciudades, hoy en día, están configuradas desde esta perspectiva y al objeto de entender que, como consecuencia de la aparición de los centros de trabajo centralizado en las ciudades, pues anteriormente el trabajo se desarrollaba en las casas o pequeños talleres domésticos, el concepto de ciudad sufre una fuerte transformación provocada por la revolución industrial.

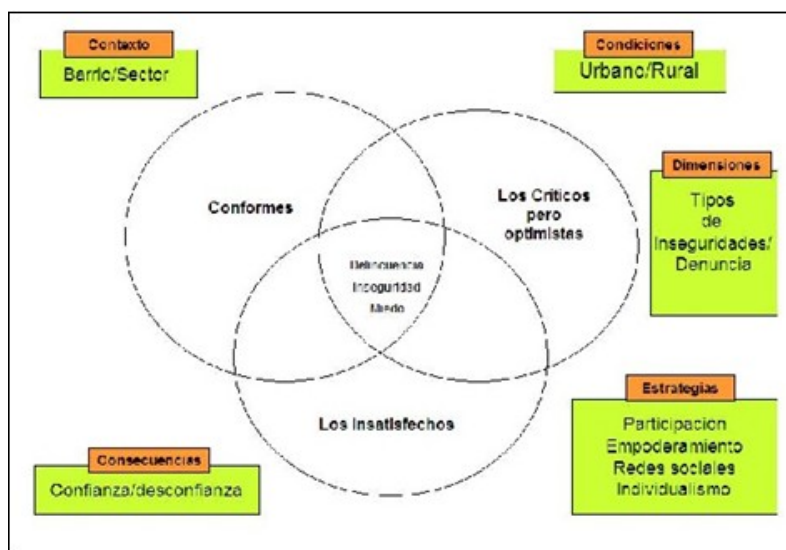
Con este motivo aumenta la población por la llegada de numerosos inmigrantes. El desarrollo de los medios de transporte (ferrocarril y tranvía primero y carretera después) permite un aumento espectacular de la superficie ocupada. La urbe se extiende a través de las vías de comunicación. Las murallas son derribadas siendo sustituidas por bulevares. La estructura de una ciudad se materializa en la división en zonas diferenciadas por las funciones que

desempeñan y la morfología que tienen. La ciudad se organiza en el centro, periferia suburbana y zona rururbana⁷⁷. El centro suele ser la zona más antigua de las ciudades.

La industrialización del siglo XIX incidió en la construcción de zonas de viviendas para la mano de obra que masivamente llegaba de las zonas rurales.

La base de este modelo se encuentra en la fuerte industrialización que experimentan algunas zonas de los países en vías de desarrollo industrial, que crea y consolida un conjunto de núcleos industriales urbanos que actúan de motor del desarrollo económico y social general. Este modelo provoca una estructura territorial desigual que focaliza el espacio, urbanizando la población y desertizando las zonas rurales. (Cortés Alcalá, 1992).

La urbanización, el empedrado, la pavimentación y la limpieza de maleza de los baldíos,



proporcionó mayor tranquilidad respecto a la presencia de animales peligrosos y entidades amenazantes. la ubicación geográfica, densidad de población y servicios públicos (...) pueden considerarse como elementos “mitigadores” del miedo a la soledad y a la noche, están hoy por hoy al alcance de

prácticamente toda la población (Luna Zamora, 2002).

e. La teoría de negocios múltiples.

Según esta teoría, el uso urbano del terreno se parece a un centón o tabor en tela, a base de retazos con un número de zonas industriales, residenciales o comerciales, bien delimitadas y que forman los centros. A medida que la ciudad se va expandiendo, aumentan también los centros con actividades características. Como existe considerable variación en los patrones de crecimiento urbano, ninguna de esas teorías es universalmente válida. No obstante, cada una ilustra un patrón particular de desarrollo espacial que se encuentra en algunas zonas urbanas, y

⁷⁷ Un espacio rururbano, área rururbana o zona rururbana es aquel territorio que originalmente solía ser rural pero que en la actualidad se dedica a usos industriales o urbanos. Es decir, espacios no urbanos en los cuales, junto a los campos de cultivo agrícola.

de esa manera las tres teorías constituyen una síntesis útil en los patrones de crecimiento urbano.

Con la evolución de la técnica y el paso de los años las empresas van creciendo, las técnicas de producción cambiando y la producción crece, por lo que las empresas deben ir cambiando de lugar para seguir el proceso de producción. Por otra parte, las construcciones aledañas van quedando obsoletas que requieren inversión para adecuarlas a sus nuevos ocupantes, que no serán más que descendientes de los propietarios de las mismas. Este dará lugar a la Gentrificación es decir, un proceso de transformación urbana en el que la población original de un sector o barrio deteriorado y con pauperismo es progresivamente desplazada por otra de un mayor nivel adquisitivo a la vez que se renueva. La gentrificación comienza cuando un grupo de personas de un cierto nivel económico descubren un barrio que, a pesar de estar degradado y descapitalizado, ofrece una buena relación entre la calidad y el precio y deciden instalarse en él. Estos barrios suelen estar situados cerca del centro de la ciudad o contar con determinadas ventajas, como el estar situados cerca de polos de empleo, etc.

Cuando se no se invierte en renovar estas viviendas antiguas, la posibilidad de que sean vendidas o alquiladas por personas con menor capacidad adquisitiva es mayor, por lo que da lugar a que sean ocupadas por personas o familias con poca capacidad adquisitiva y por tanto la zona se degrade como consecuencia de que sus ocupantes vivan o malvivan con un entorno deteriorado. Cuando una persona o familia puede vivir en mejores condiciones de vivienda y entorno se cambia de domicilio.

f. La hipótesis ecológica.

Las teorías de la estructura social defectuosa consideran que la causa primaria o principal de la delincuencia es la inestabilidad de las estructuras e instituciones sociales, siendo el delito una consecuencia de la organización social de manera que el crimen es producto de la desorganización propia de la gran ciudad, en la que debilita el control social y se deterioran las relaciones humanas, propagándose un clima de vicio y corrupción contagioso. Punta de partida teórico es la distinción entre estructura social y cultural de toda comunidad y sus efectos sobre individuos socializados.

Las situaciones de miedo al delito pasan por la sensación del entorno donde residen las personas que en la mayor parte de las situaciones residen en espacios geográficos que ya están contruidos y que van acorde con sus capacidades económicas, ante todo. Esta teoría explica

esto, accediendo a los conceptos de desorganización y contagio inherentes a los modernos núcleos urbanos, y sobre todo el debilitamiento del control social que en ellos tiene lugar. El control social surge entre los grupos sociales y analiza los entornos en términos de características físicas bajo las que tiene lugar la conducta, partiendo del supuesto de que ejercen más influencia sobre la conducta que las propias características de la persona. Se entiende que hay una interdependencia entre las características físicas, temporales y geográficas del entorno, y los patrones propios de conducta. Es decir, se centran en el entorno objetivo, con independencia de los procesos psicológicos que sientan las personas en él, siendo la unidad básica de estudio los escenarios de conducta (entornos que ocurren naturalmente, no habiendo sido creados por el experimentador) que tienen las propiedades siguientes:

- Incluyen patrones de conducta fijos ajenos al individuo dentro de coordenadas espacio-temporales específicas.
- Consideran conjuntos de elementos del escenario de carácter no conductual (físicos).

Surge la sociedad anómica derivada del supuesto denominado anomia social, es decir la falta de normas o incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos lo necesario para lograr las metas de la sociedad. Formulada inicialmente por Émile Durkheim defiende que la anomía es el mal que sufre una sociedad a causa de la ausencia de reglas morales y jurídicas, ausencia que se debe al desequilibrio económico o al debilitamiento de sus instituciones, y que implica un bajo grado de integración. Para Durkheim, la anomia es mayor cuando los vínculos que unen a los individuos con los grupos sociales o colectividades no son fuertes ni constantes. Etimológicamente anomía significa "ausencia de norma". Se engloba dentro de la tradición sociológica de la criminología puesto que su objetivo es explicar el delito a partir de determinadas características que promueven su existencia. Estudia las circunstancias que debilitan la eficacia de las normas como guía para la acción individual. La expresión anomía se usa para explicar que, en sociedades anómicas, junto a la presión que las personas reciben para obedecer las normas, existen presiones en sentido contrario, que contribuyen a explicar a explicar las tasas de delincuencia. Las características de la sociedad anómica el desequilibrio cultural entre fines y medios, el universalismo en la definición de los fines, la desigualdad de oportunidades (Cid Moliné & Larrauri Pijoan, 2001).

Para contrarrestar este efecto surge el control social que siempre ha estado asociado a la reacción social ante una conducta desviada. No obstante, a esto, no podemos olvidar que el

control social no sólo va dirigido a las personas que cometen delitos, sino también hacia las personas por la cuales éste se ejerce, puesto que ella necesita ejercer su dominio sobre todos los individuos que la componen. El fenómeno de la anomia se presenta, especialmente, cuando a raíz del cambio cultural, los jóvenes descubren que los valores que rigen a los padres, no son valederos para ellos, suscitándose un conflicto que puede derivar en la desorganización social o anomia; sin embargo, si la cohesión del grupo es poderosa se puede superar dicha confrontación. Las consecuencias efectivas del control social son casi siempre de tipo legislativo y administrativo. Esta percepción pasa por el denominado control social informal que es el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades. Aunque a veces el control social se realiza por medios coactivos o violentos, el control social también incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias, es pues, un conjunto de procedimientos, recursos o dispositivos, por medio de los cuales la sociedad u otros grupos dentro de ella, consigue que la conducta de sus unidades componentes (individuos o grupos) se conforme a lo que de los mismos se espera.

En estas referencias ecológicas, tiene espacio las explicaciones del deterioro del entorno que encubren las situaciones más claras de producción del miedo al delito. Los barrios o zonas residenciales sucias, con elementos estructurales urbanos deteriorados, ausencia de higiene en las vías públicas, vendedores o usuarios de prostitución y/o droga, etc., todo esto constituyen elementos básicos para crear un deterioro social que generan respuestas de orden asocial. La teoría de las ventanas rotas de Zimbardo es la explicación que asocia los elementos mencionados con la aparición del delito y por tanto que las zonas deterioradas y con falta de cuidado se conviertan en aquellas que las personas evitan pasar, siempre o a determinadas franjas horarias. La teoría de las ventanas rotas fue aplicada por primera vez a mediados de la década de los 80 en el metro de Nueva York, el cual se había convertido en el punto más peligroso de la ciudad. Se comenzó por combatir las pequeñas transgresiones: grafitis deteriorando el lugar, suciedad de las estaciones, ebriedad entre el público, evasiones del pago del pasaje, pequeños robos y desórdenes. Los resultados fueron evidentes. Comenzando por lo pequeño se logró hacer del metro un lugar seguro.

Posteriormente el éxito de esta propuesta dio lugar a la denominada técnica de “tolerancia cero” referida al esfuerzo de todas las partes implicadas en mantener zonas residenciales y sociales mejor cuidadas, al objeto de evitar la delincuencia y por tanto la inseguridad de las mismas.

Cabe decir que estas medidas por si solas no son suficiente para erradicar las situaciones delictivas y que deben de ir acompañadas de otras como procesos de erradicación de la alfabetización, aspecto éste último muy asociado a zonas marginales, apoyo social institucional para las situaciones familiares más críticas que ayuden a paliar los efectos de los procesos de inmigración, inadaptación social, crisis económicas en una determinada zona o sector de producción, etc.

g. Hipótesis racionalista

Esta perspectiva se orienta en mantener que los actos punibles cometidos por los delincuentes son el resultado de una reflexión sobre los aspectos que lo rodean para alcanzar el éxito del mismo, por lo que el estudio de las personas requiere analizar el comportamiento intencional. Solo es previsible el comportamiento de una persona cuando actúa de manera racional. Es decir, cuando se comporta de acuerdo con un plan de actuación previsto para conseguir un objeto deseado. Un delincuente no es un loco sino un profesional de la delincuencia que actúa en base a un plan meditado y orientado a conseguir su objetivo, quedando pues descartados las personas que actúan llevadas por las emociones o los impulsos de tipo emotivo y de alguna manera habría que analizar al autor del mismo y determinar sus capacidades de análisis sobre la racionalidad de los actos. Este tipo de interpretación agrupa las teorías que explican las situaciones de oportunidades y riesgos para los autores de los delitos, pues entre otras cosas el delito es viable porque no hay riesgos. Donde unos ven riesgos – víctima-, otros ven oportunidades.

La perspectiva racionalista enmarca las teorías sobre las oportunidades delictivas permite entender mejor el comportamiento de la presumible víctima ante determinados estímulos, la persona que siente la inseguridad, porque la evitación de personas o lugares considerados peligrosos es una respuesta que tiene una importante componente racional.

El delincuente va a aprovechar todas aquellas situaciones que le sean favorables para la comisión del delito, como son calles oscuras o aisladas, rincones donde sorprender a la que será víctima, son los denominados lugares peligrosos para la comisión de actos punibles. Se entiende lugar peligroso como el espacio urbano donde el individuo sufre la experiencia del miedo ante la posibilidad del delito. No deben confundirse lugares peligrosos con lugares en que efectivamente ocurre el delito, según diversos autores encuentran una falta de correspondencia entre ambos (Férrandez Ramirez & Comaliza Rodríguez, 1997).

El enfoque de la actividad rutinaria, para que tales crímenes acontezcan, debe existir una convergencia en el tiempo y en el espacio de tres elementos básicos: un posible delincuente, un objetivo apropiado y la ausencia de un vigilante adecuado al delito, es decir alguien cuya presencia o proximidad disuadiría de la comisión de un delito. Ésta perspectiva parece limitarse a los delitos de índole patrimonial, pero es extrapolable a todo tipo de delitos, incluso los delitos contra la vida o la intimidad. Los elementos que posibilitan la acción, el valor de la cosa vinculada a la motivación del delincuente para cometer el acto delictivo, la viabilidad para poder trasladar el objeto del delito. La visibilidad, si bien se asocia con el hecho de que el objeto del delito está visible y ostentoso que energiza las motivaciones del delincuente, también podría interpretarse en el hecho de si el delincuente puede ser descubierto durante la comisión del delito. Y por último el acceso es decir la facilidad o dificultad que tiene el autor para poder llegar a la víctima. Es por tanto claro que lo que propone esta perspectiva es el aumento de las medidas de seguridad activa y pasiva que realicen una labor disuasoria que actúe sobre cada uno de estos elementos. En España se ha producido un espectacular aumento en el mercado español de la venta de sistemas activos para la protección de las viviendas, consecuencia de las bandas organizadas que asaltan domicilios.

Enfoque patrón delictivo analiza cómo se mueven en el tiempo y espacio los sujetos y las cosas involucradas en un delito y cómo interactúan con su entorno físico generando oportunidades delictivas. Tiene tres elementos principales que determinaran la posibilidad de delinquir por parte del delincuente, por una parte, los nodos relacionado con el flujo de las personas tanto de las que pueden llegar a ser víctimas como de los victimizadores, dónde se dan las situaciones delincuenciales con más frecuencia, que será la denominada variable límites y que indicarán donde están con más frecuencia los delincuentes. El análisis de estos escenarios y la forma más fácil de llegar a ellos se establecen las posibles rutas por donde transitarán los delincuentes tanto para llegar como irse de la zona. Esta perspectiva explicaría el por qué algunas personas son más proclives a la victimización en función de la edad, la actividad, etc., pues se frecuentan situaciones de riesgo.

La perspectiva de la elección racional, se basa en que los delincuentes persiguen fines cuando cometen delitos, aun cuando sólo presten una breve atención a tales fines y tengan en cuenta unos pocos beneficios y riesgos a la vez. Estas restricciones en el pensamiento limitan la racionalidad del delincuente, que también está limitada por la cantidad de tiempo y esfuerzo que pueden destinar a la decisión y por la calidad de la información de que dispongan.

Raramente tienen una imagen completa de todos los costes y beneficios del delito y para cada tipología de delito deben de reevaluar sus posibilidades y sus beneficios.

La delincuencia proyectada por los medios de comunicación.

Los medios de comunicación masiva, juegan un papel muy importante como dedicarle solo unas líneas en este trabajo, pues su influencia en el miedo sobre las personas en general y sobre el delito en particular es de tal magnitud que es imposible reflejar toda la información recogida sobre su influencia, y exclusivamente en el miedo al delito. El miedo al delito no siempre obedece a las circunstancias reales existentes en una comunidad en concreto, sino que puede venir artificialmente afectado por la presentación sensacionalista del fenómeno delictivo a través de los medios. (Medina, 2003).

Los delitos ocurren en proporción inversa a su gravedad, cuando más grave es el delito más rara es su frecuencia, y sin embargo dada la poca frecuencia o rareza de un tipo determinados de delitos, los medios de comunicación se harán más eco e informarán de manera más llamativa. Los medios de comunicación de masas se convierten de esta manera en un mecanismo de amplificación poderoso cuando se trata del delito; la información conocida sólo por unos cuantos puede en cuestión de horas o días llegar a ser conocida millones de personas (Warr, 2006).

Por otra parte los medios presentan una imagen distorsionada del delitos, algo que es conocido por casi todos los que interesados por los temas de comunicación reflexionamos con lo que nos muestran los informativos de noticias, y sin embargo seguimos dándole la credibilidad que no merece la televisión, de manera que aquellas personas que más tiempo pasan delante de la televisión, viendo no solo los informativos, sino también películas de hechos, historias dramatizadas, suelen manifestar un mayor miedo al delito, al ser impactados por las imágenes y los diálogos, y que circunstancialmente suele recaer en las personas de la tercera edad y los niños. Hecho que es evidente por las características propias de la edad, las personas mayores sin nada que hacer al estar jubiladas, las personas inválidas por la edad u otros motivos, los niños por qué es propio que estén en sus casas.

Los medios de comunicación de masas son un negocio que reside en captar la mayor cantidad de receptores posibles y para ello no se duda en utilizar los recursos necesarios de cualquier índole y dirigidos a cualquier edad aprovechando sus características psicológicas, sociológicas, económicas, biológicas, etc.

Por otra parte, el miedo al delito es una industria que genera muchos puestos de trabajo por lo que detrás hay toda una industria dirigida a que este miedo a ser víctima de un delito siga produciendo sus beneficios (Barraycoa Martínez, 2008), (Garland, 2005). Y su objeto respecto al miedo al delito es que se siga manteniendo por ello, estas empresas van a realizar esfuerzos por mantener la construcción mediática del delito, pues cómo ya he citado los delitos que más temor ocasionan son los violentos y son los que menos se producen, el mensaje del consumo de ciertas drogas y la vinculación con la inseguridad y los actos delictivos que se percibe como grave por la imagen de violencia y enajenación de la persona con la que se asocia, por lo que al final surge la paradoja del miedo al delito que hemos mencionado en un capítulo anterior.

5. Aspecto jurídicos del miedo al delito.

a. Legislaciones en materia de protección y seguridad

El miedo está profundamente involucrado con un sentido de vulnerabilidad (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006), tanto la vulnerabilidad física como social y la carencia del poder (Smith, 1989; Pantazis, 2000), (Koskella, 2011). Siguiendo a Vozmediano y otros autores, el delito es un problema en sí mismo, relativamente independiente del diagnóstico sobre la delincuencia objetiva. Durkheim (citado en Ferraro, 1995) el crimen es normal porque una sociedad exenta de él es totalmente imposible y el miedo al delito es meramente una respuesta natural al crimen (Lee 2007) que se relaciona con el riesgo percibido de victimización y variables biológicas (Ferraro, 1995).

Referiremos pues aspectos jurídicos relacionados con el miedo al delito en el ámbito del libre ejercicio de los derechos y libertades recogidos amparados por la ley y legislaciones de referencia, así llegaremos a hacer referencia a las distintas legislaciones que de alguna manera relacionan el miedo al delito y la protección integral de las personas, también referiremos el ámbito penal implicado en el miedo al delito. Por otra parte, tal como hemos venido desarrollando a lo largo de estas páginas queremos tratar aspectos relacionados con las personas que no sido victimizadas, pero sin embargo manifiestan miedo a ser víctimas de actos punibles, sin embargo y como también he mencionado el miedo al delito camina paralelo a los procesos de victimización.

Hay que considerar así mismo la percepción que tienen las personas respecto a los procesos penales y la su implicación o participación en ellos como denunciante o testigos, bien sea por iniciarse un proceso por denuncia o por flagrancia de un hecho punible y el temor no sólo de ser víctima de un delito, sino también de ser víctima del proceso penal.

No pretendo un análisis de estas legislaciones, sino su reseña e imbricación en el ámbito del miedo al delito, pues todas ellas persiguen el mismo objeto como es la prevención del fenómeno delincencial y la seguridad de las personas incrementando con ello los niveles de seguridad y la disminución del sentimiento de miedo al delito en personas no victimizadas.

El miedo al delito constituye en la era moderna una dependencia entre los ciudadanos y las Administraciones públicas. Por una parte las instituciones son temidas pero consideradas necesarias pues garantizan el orden constitucional de la paz y la seguridad, y por ello son un referente cuando las personas pensamos en la integridad de las mismas y se convierte en recurso principal para la legitimización de las instituciones.

Los elementos del círculo penal policía, cárceles, tribunales, representan las herramientas para perder el miedo al delito y por tanto los recursos sobre los que se vuelca la sociedad para cubrir las expectativas de orden y seguridad. Cabe destacar, que la persona que se enfrenta a un proceso penal no sólo es revictimizada al momento de deponer ante un funcionario judicial; ésta víctima, que pasa a ser víctima del proceso, ya que sufre del retardo procesal, siendo citado constantemente a la celebración de audiencias que son diferidas, interfiriendo esto con su jornada laboral ya que se pierden horas de espera, y no siempre recibido en las dependencias judiciales con la empatía necesaria para una persona que ha sido víctima y que aunque no en ese momento, cada vez que acude a las mismas es colocada frente a frente con su victimario.

Situaciones que también experimentan los testigos, familiares, amigos que de alguna u otra manera además de intervenir en el proceso penal son afectados de manera indirecta el temor de afrontar el proceso.

No necesariamente tendríamos que empezar este apartado en la Constitución de 1978 como norma pues España como miembro de la Unión Europea se debe al cumplimiento de las directivas marcos y su transposición a las estructuras legislativas. Son varios los artículos que hacen referencia a la seguridad como un derecho básico en la Constitución Española, el artículo 15 es el que nos introduce mencionado el bien jurídico que incluye todos los aspectos de la persona. “Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo

establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley.” Posteriormente el artículo 17.1 establece “Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad”.

Si, por un lado, resulta evidente que el derecho a la vida es el antecedente o supuesto ontológico sin el cual los restantes derechos, fundamentales o no, no tendrían existencia posible, por otro lado, nos encontramos con que el derecho a la integridad personal, en su doble dimensión física y moral, opera como su complemento ineludible en cuanto garantiza la plena inviolabilidad del ser humano y sienta las bases de su construcción individual y social (españolas, 2003)⁷⁸. Esta obligación de la protección integral de la persona que queda como responsabilidad exclusiva del Estado para sus súbditos y parcialmente en sus residentes extranjeros que pasa por conceptos tales como los de orden público, seguridad pública, y seguridad ciudadana establecida en el artículo 149.1.29.

En todo caso, el mantenimiento de la seguridad pública se encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por medio del artículo 104.1 y .2 de la Constitución que dice:

Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Una ley orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad. En términos del artículo 104.1, la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la garantía de la seguridad ciudadana, constituye un verdadero servicio público cuyo titular es el Estado, dicha competencia exclusiva no obsta para que las Comunidades Autónomas coadyuven a garantizar la seguridad pública a través de la posibilidad prevista en el propio artículo 149.1.29^a de la Constitución de crear policías propias en la forma que establezcan los respectivos Estatutos en el marco de lo que disponga una Ley Orgánica. De hecho, el artículo 148.1. 22^a de la Norma Fundamental atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia sobre la vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como la coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca una Ley Orgánica.

Esta competencia viene recogida tal y como se dispone en el artículo 1.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en cumplimiento del 104.2. Generalmente en los países del área occidental, y por tanto en España, la Seguridad Física es monopolio del Estado, por medio del poder legislativo, que tiene como objetivo y misión

⁷⁸ Cortes, E. (2003). Constitución Española. Congreso de los Diputados.

proporcionarla a través de los diversos Ministerios y Organismos de la Administración, pero en concreto la que se deriva de la seguridad ciudadana por estar más relacionada con el miedo al delito tiene una directa relación con los Órganos públicos encargados o relacionados con la Justicia y la de llevarla a la práctica con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado: Policía Nacional, Guardia Civil, Policías Municipales y Policías de aquellas Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias, como es el caso de Cataluña, País Vasco y Navarra⁷⁹.

Junto a otras normas que inciden en este ámbito, la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de video cámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos o la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal de la Guardia Civil, destaca la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, dictada precisamente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149.1.29ª y 104 de la Constitución. Se declara en este sentido que corresponde al Gobierno, a través de las autoridades y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a sus órdenes, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, crear y mantener las condiciones a tal efecto, y remover los obstáculos que lo impidan sin perjuicio de las facultades y deberes de otros Poderes Públicos.

Al igual que ocurría cuando desarrollé la terminología referida al miedo al delito y léxico similar, entiendo que la indistinta y ambivalente utilización de los conceptos mencionados que generan una gran confusión terminológica no nos aleja del contenido de la exposición que son aquellas referencias legales que se aproximan a la protección de la libertad, seguridad de las personas y a la percepción objetiva en los ciudadanos de ausencia de riesgos y peligros. La seguridad pública constituye uno de los pilares esenciales de la convivencia en sociedad y por ello, su garantía es responsabilidad del Estado⁸⁰ y es una competencia de las instancias públicas cuyo objetivo consiste en establecer, mantener y eventualmente restaurar las condiciones de un estado de convivencia que permita el efectivo ejercicio de los derechos y libertades (Recasens Brunet, 2007).

Es en la ley de seguridad la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana es la encargada de vertebrar esta protección y por tanto en definir lo que

⁷⁹ En 2011 la dotación económica asignada a los Cuerpos y Servicios de Seguridad del Estado (Dirección General de Policía y Guardia Civil) ascendió a 6.300,4 millones de euros, un 0,58% del PIB, según lo publicado en el documento "Evolución de la Criminalidad 2010", del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior. El gasto medio en los Cuerpos y Servicios de Seguridad del Estado sobre el PIB ha registrado una tendencia ascendente en los últimos años. En el periodo 1998-2004 fue de 0,54%, mientras que en el periodo 2005-2011 ha sido de 0,58%.

⁸⁰ Exposición de motivos de la LEY 23/1992, de 30 de julio, de seguridad privada, modificada por el real decreto-ley 2/1999, de 29 de enero y por la ley 14/2000, de 29 de diciembre

debemos entender por seguridad ciudadana, orden pública y seguridad ciudadana. Sin embargo esto no sucede en la legislación mencionada por lo que al final serán las fuentes del derecho las que lleguen fijar este concepto y por tanto será la jurisprudencia de Tribunal Constitucional la que determina su sentido así pues, en su sentencia de 8 de julio de 1982 (STC 33/1982) e idéntico criterio han seguido las SSTC 117/1984, de 5 de diciembre, 104/1989, de 8 de junio y 59/90, de 29 de marzo, que la seguridad pública refiere al orden público, entendido como protección del libre ejercicio de los derechos fundamentales, como la seguridad ciudadana entendida como la protección de personas y bienes frente a las acciones violentas, agresiones o situaciones de peligro, es decir en la práctica todos aquellos elementos que son necesarios para la victimización y por tanto para generar situaciones respecto al miedo al delito pues tal como se ha explicado las situaciones de inseguridad vienen generadas por el fenómeno delincencial. Pues la seguridad pública incluye a la seguridad ciudadana e incorpora elementos de seguridad en general en el ámbito del estado social. Desde esta perspectiva, la libertad va íntimamente ligada a la seguridad y viceversa, sin seguridad no puede existir el libre ejercicio de los derechos. La seguridad representa uno de los pilares básicos de la convivencia, su garantía constituye una actividad esencial a la existencia misma del Estado moderno y la ejerce en régimen de monopolio por el poder público, proporcionada por las distintas Administraciones en su nivel de competencia administrativo y cuyo objetivo es proteger los intereses generales de los ciudadanos, para ellos cuenta con los fondos públicos por medio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La Seguridad es un estado al que se tiende de manera natural y cuando no somos capaces de conseguir este estado por nosotros mismos recurrimos a nuestro entorno para conseguirlo. Surgen entonces nuevas esferas de producción de elementos para proporcionar este estado. La seguridad derivada del miedo al delito es el estado de protección de bienes y personas ante riesgos de origen deliberado y que se denomina seguridad física. Engloba aquellos medios y acciones, tanto públicos como privados, encaminados a prevenir y/o resolver este tipo de riesgos. No obstante, la Administración Pública en España y en el marco de la Unión Europea se reconoce un cierto nivel de competencias al sector privado por medio de las empresas de Seguridad Privada para proporcionar Seguridad Física a sus clientes, ya sean particulares o empresas, según se recoge en la Ley de Seguridad Privada 23/1992⁸¹. Los riesgos atendidos por

⁸¹ Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, modificada por los Reales Decretos-Leyes 2/1999, de 29 de enero y 8/2007 de 14 de septiembre; en el Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada, modificado por los

la Seguridad Pública⁸² van desde los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas, hasta los delitos contra el patrimonio, las faltas de lesiones y hurtos y otras infracciones penales como las faltas de daños, amenazas y coacciones, etc.

La transversalidad de la participación del sector de seguridad privada en el tema del miedo al delito exige una breve referencia para tratar del proceso de privatización de la seguridad, que debe ser visto como una parte de la privatización de amplias esferas del ámbito público, que alcanza incluso a las funciones consideradas más inherentes del estado como pueden ser los relacionados con la seguridad. La privatización de la prestación de seguridad debe ser entendida como la intervención de empresas en estas funciones en sustitución del estado y no como una retroacción del poder punitivo del Estado, este aspecto que no es nuevo en España, se viene ejerciendo desde el siglo XIX, sin embargo, no es la primera regulación de este tipo de prestaciones de servicios, y ha ido evolucionando en función de distintas variables hasta llegar a la actual Ley de Seguridad Privada 23/1992.

La capacidad operativa de las empresas prestatarias de servicio de seguridad privada alcanza lo establecido en el artículo 1 de la mencionada ley: "...tiene por objeto regular la prestación por personas, físicas o jurídicas, privadas de servicios de vigilancia y seguridad de personas o de bienes, que tendrán la consideración de actividades complementarias y subordinadas respecto a las de seguridad pública" asumiendo las siguientes funciones:

- a) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.
- b) Protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente.
- c) Depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos-valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras.
- d) Transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características

Reales Decretos 938/1997, de 20 de junio, 1123/2001, de 19 de octubre, 4/2008, de 11 de enero y 1628/2009 de 30 de octubre; en la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada; en la Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 12 de noviembre, por la que se determinan los programas de formación del personal de Seguridad Privada; en el Real Decreto 938/1997, de 20 de junio, por el que se completa la regulación de los requisitos de autorización de empresas de seguridad y los de habilitación de seguridad privada.

⁸² Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

serán determinadas por el Ministerio del Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- e) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.
- f) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos.
- g) Planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad contempladas en esta Ley.

En cuanto al número de agentes de Seguridad Pública y Seguridad Privada en función de la población, en España hay un agente de Seguridad Pública por cada 198 habitantes, mientras que hay un vigilante de Seguridad Privada por cada 525 habitantes. Por cada vigilante de Seguridad Privada que hay en activo existen, por tanto, 2,65 agentes de la Seguridad Pública, es decir, que el número de agentes de la Seguridad Pública duplica con creces (casi triplica) el número de vigilantes. Tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil conceden periódicamente Menciones Honoríficas a las empresas y el personal de Seguridad Privada, en reconocimiento a su labor de colaboración con la Seguridad Pública. No se han encontrado datos consolidados sobre el número de menciones concedidas, puesto que cada unidad provincial de la Policía o la Guardia Civil las ha venido concediendo a nivel local.

La relación entre la Seguridad Privada y la Seguridad Pública viene determinada por la Ley de Seguridad Privada, que establece la complementariedad y subordinación de la primera respecto de la segunda. Existen dos grandes áreas de relación. Por un lado, la Seguridad Pública se encarga del control administrativo de la Seguridad Privada Física y, por otro, existe una relación de colaboración entre ambas, sobre todo por la información que la Privada ofrece a la Pública. Tanto la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP) del Cuerpo Nacional de Policía como el Servicio de Protección y Seguridad (SEPROSE) de la Guardia Civil son los interlocutores habituales con el sector de la Seguridad Privada, aunque es la UCSP la que tiene las atribuciones del control administrativo. En aquellas Comunidades Autónomas con competencias en materia de seguridad también existen unidades de Seguridad Privada con control administrativo de la actividad. Es el caso de los Mossos d'Esquadra, la Policía Foral de Navarra y la Ertzaintza. Del estudio de los datos publicados en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2010 (3) se desprende que, más allá del ámbito de las acciones encaminadas al control de la Seguridad Privada por parte de la Pública, la parcela de la colaboración es uno de los grandes factores a

tener en cuenta a la hora de definir la relación entre una y otra seguridad. La Seguridad Privada coopera en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, tal y como se puede apreciar en función de las cifras aportadas por el citado anuario.

En 2010, la Seguridad Privada proporcionó a la policía una media mensual de 233 informaciones sobre delitos y seguridad ciudadana (en total 2.796 informaciones en 2010). En cuanto a los datos de auxilio al Cuerpo Nacional de Policía y colaboraciones en general, el pasado año se registró una media de 2.426 acciones mensuales de auxilio y colaboración, lo que supone una variación con respecto al año anterior del 3,9%. No comentamos los reglamentos de desarrollo de estas leyes.

b. La indemnización a las víctimas como mal menor

El miedo en el derecho español puede observarse desde varios ámbitos, entre ellos y son los que me interesa referirme, son el ámbito civil y el penal. ¿Por qué una referencia desde el ordenamiento civil? Todo lo que suponga que la persona actúa sometida a una presión de otra persona y que le impida ejercer su total libertad inválida las consecuencias derivadas de esas actuaciones será parte de las referencias del miedo y sus consecuencias o las derivadas de ellas serán tenidas en cuenta. Pero mi alusión a este ámbito viene reflejada porque para que haya reconocimiento de la víctima, el procedimiento de acreditación es relevante en el derecho civil.

Ya lo puso de manifiesto Medelshon y autores posteriores lo han mantenido y constatado, la víctima en los procesos penales ha sido la gran olvidada, lo que a mi opinión se sigue poniendo de manifiesto a pesar de las legislar para de encontrar un trato más equitativo y justo respecto al coste económico que supone el internamiento y tratamiento de reinserción de los condenados por delitos. Y no solamente se queda aquí el mientras las víctimas de los delitos comunes deben acudir a sus seguros para poder auto-restituirse el coste de lo perdido, puede ponerse de ejemplo el hecho de que, Instituciones Penitenciarias y el Ministerio del Interior se hacen cargo de manera habitual y regular de los gastos domésticos, familiares –alquileres de pisos, facturas de agua, electricidad y gas, alimentación y vestido⁸³, de los varones presos en las prisiones españolas, pues tanto ellos como las parejas o cónyuges manifiestan, que fuera de la prisión ha quedado su familia y que no tienen recursos económicos y tampoco posibilidad de ingresos económicos, pues el único con capacidad de sostener la familia está en prisión, siendo

⁸³ Son famosos y conocidos en el “mundillo de los presos y etnias varias” los cheques para ser utilizados en las grandes superficies de alimentación como Mercadona, DÍA, etc. Las anécdotas sobre los artículos que se adquieren con éste dinero ocuparía un capítulo de anécdotas singulares.

importante el montante económico que supone a las arcas públicas el mantenimiento de éstas así como la permanencia en las prisiones de los condenados.

Una vez cometido el delito todas las miradas se dirigen a los delincuentes el castigo del hecho criminal y la resocialización del autor polariza todos los esfuerzos del Estado. La víctima inocente del delito, en el mejor de los casos, solo inspira compasión, desconfianza, recelo, sospechas, de si habrá participado, colaborado o provocado la situación (García-Pablos de Molina, 1988). Queda la responsabilidad civil cuya obligación recae sobre una persona de reparar el daño que ha causado a otro, sea en naturaleza o bien por un equivalente monetario, habitualmente mediante el pago de una indemnización de perjuicios, siempre y cuando no el condenado no se declare insolvente.

En Derecho Español el cauce normal de reclamar la indemnización por los daños y perjuicios sufridos es el del proceso penal en el que se analizan las responsabilidades civiles junto a las penales. El Código Civil prevé⁸⁴ el derecho que tienen los hayan sufrido perjuicios por causa de un tercero: “Quedan sujetos a la indemnización de los daños y perjuicios causados los que en el cumplimiento de sus obligaciones incurrieren en dolo, negligencia o morosidad, y los que de cualquier modo contravinieren al tenor de aquéllas, así como, establece que la responsabilidad procedente del dolo es exigible en todas las obligaciones⁸⁵. La renuncia de la acción para hacerla efectiva es nula. Por otra parte, es necesario realizar la correcta estimación de los perjuicios ocasionados a la víctima, y aunque de forma mayoritaria se le conceda el derecho a cobrar una cantidad económica como reparación del daño el sufrimiento causado no tiene precio.

Es por ello que el Juzgado de Instrucción hace el ofrecimiento de acciones civiles al perjudicado a fin de que manifieste si desea o no reclamar en el proceso penal o se reserva la facultad de reclamar por los perjuicios que haya sufrido por medio de un proceso civil. En caso de manifestar que desea reclamar en el proceso penal, el perjudicado puede optar por que las acciones civiles las ejercite en su nombre el Ministerio Fiscal (que es lo que sucede si no manifiesta nada) o si se desea personar (por medio de Abogado y Procurador) con la misma finalidad. Si se opta por reclamar los daños y perjuicios fuera del procedimiento penal, en tal

⁸⁴ Art. 1101 Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la Ley de 26 de mayo último (Vigente hasta el 22 de Julio de 2014).

⁸⁵ Art. 1102. Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la Ley de 26 de mayo último (Vigente hasta el 22 de Julio de 2014).

caso es necesario que el perjudicado inicie un proceso civil (ordinario o verbal según que la cuantía de los perjuicios exceda o no de 3.000 €) sujetándose a las reglas de estos procesos.

En lo concerniente a situaciones transfronterizas, por ejemplo, cuando la infracción ha sido cometida en un Estado miembro distinto de aquel en el que reside la víctima, ésta puede reclamar los daños y perjuicios, con arreglo al derecho nacional, frente al autor del delito ante el tribunal penal que conoce de la causa.

La víctima de cualquier delito o falta puede reclamar una indemnización por daños y perjuicios⁸⁶ en la forma antes indicada y en cualquier momento del proceso, pero siempre antes de la apertura del juicio oral ofreciéndole el Juzgado de Instrucción la posibilidad de reclamar en la fase de investigación y una vez tenga noticia de la existencia del perjudicado. Puede plantearla ante el Juzgado, bien personalmente en la declaración que se le reciba al realizarle el ofrecimiento de acciones, bien mediante escrito en el que deberá ratificarse o a través de Abogado y Procurador. Esta personación escrita no es necesaria ya que en caso de no hacerse será el Ministerio Fiscal el que ejercite las acciones civiles junto a las penales. La petición deberá efectuarse especificando los daños y perjuicios causados -su importe-, y presentando las correspondientes facturas o presupuestos que justifiquen su pretensión, que posteriormente serán examinados por el perito del juzgado. Además, la víctima puede obtener la prestación de justicia gratuita en cualquier momento una vez abierto el proceso penal y siempre que se desee personar en forma el estimar que no es suficiente con dejar en manos del Ministerio Fiscal el ejercicio de las acciones civiles.

En apoyo de la reclamación de daños y perjuicios cabe remitirse a lo mencionado anteriormente, la petición deberá efectuarse especificando los daños y perjuicios causados -su importe-, y presentando las correspondientes facturas o presupuestos que justifiquen su pretensión, que posteriormente serán examinados por el perito del juzgado. Por otro lado, respecto de la solicitud de concesión de justicia gratuita, se le requerirá la prueba relativa a los ingresos económicos y situación patrimonial.

La víctima y si el tribunal concede los daños y perjuicios, no dispone de ninguna modalidad de asistencia legal para la ejecución de la sentencia contra el autor de la infracción y el trámite es el general para la ejecución de la sentencia (que en el caso de las responsabilidades civiles derivadas del delito se sigue en la forma prevista para la ejecución de sentencias civiles, aunque

⁸⁶ Art. 109 Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

la sentencia la haya dictado un juez penal y la ejecute un órgano jurisdiccional de este mismo orden).

Cuando la víctima lo ha sido por delitos cometidos en España -dolosos, violentos y contra la libertad sexual-, con resultado de muerte, lesiones corporales graves o daños graves en la salud física o mental, cabe obtener una indemnización con cargo al Estado según lo regulado específicamente en la ley 35/95, de 11 de diciembre de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que podrá ser obtenerse por el cónyuge o persona con la que se hallara ligado por análoga relación de afectividad, hijos que dependan económicamente de la víctima, y, en defecto de los anteriores, los padres que dependieran económicamente de la víctima⁸⁷. Esta posibilidad de indemnización queda limitada a los españoles, nacionales de cualquier estado miembro de la Unión Europea, los que residan habitualmente en España y los extranjeros pertenecientes a aquellos países que mantengan reciprocidad en esta materia⁸⁸.

Si el delito ha sido cometido en un país distinto a España, la indemnización habrá que reclamarla en el país donde se tramitan las correspondientes diligencias penales, que normalmente será aquél en el que se cometió el delito.

Los delitos en España deben denunciarse al objeto de poder obtener los derechos de indemnización pues la denuncia forma parte de la documentación que debe presentarse para justificar la petición.⁸⁹ Por otra parte se precisa que haya una resolución judicial firme que ponga fin al proceso penal, ya sea sentencia, auto de rebeldía, o aquélla que declare el archivo por fallecimiento del culpable o el sobreseimiento libre por darse los supuestos previstos por los artículos 641.2 o 637.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.⁹⁰

Si el autor de la infracción penal no ha sido identificado o detenido, existe la posibilidad de recibir una indemnización del Estado presentando el mismo tipo de pruebas que en el supuesto en que el autor sea conocido⁹¹, habiendo el plazo de un año desde que se produjo el hecho delictivo.⁹² Respecto de que daños y perjuicios pueden ser indemnizados como víctima o quienes tengan derecho a percibirla como causahabiente, estos son por muerte, lesiones corporales

⁸⁷ (artículo 2.3 de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre.)

⁸⁸ (artículo 2.1 de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre.)

⁸⁹ (artículo 10.2 de la Ley 35/95 de 11 de diciembre.)

⁹⁰ (artículo 9 de la Ley 3/1995, de 11 de diciembre.)

⁹¹ (artículo 9 de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre.)

⁹² (artículo 7 de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre.)

graves o daños graves en la salud física o mental.⁹³ Por otra parte existen asociaciones de ayuda a las víctimas que pueden ofrecer una asistencia suplementaria, estas están ubicadas en las sedes de los juzgados y tribunales.⁹⁴

En el derecho Civil español resultan indemnizables una serie de trastornos psicológicos⁹⁵ como consecuencia derivados de situaciones de victimización y relacionados con las compañías de seguros cuyo objetivo es la de asegurar riesgos. Estos daños están relacionados con los síndromes psiquiátricos tales como:

Trastornos de la personalidad.

Síndrome post-conmocional (cefaleas, vértigos, alteraciones del sueño, de la memoria, del carácter, de la libido) personalidad:

Leve (limitación leve de las funciones interpersonales y sociales diarias).

Moderado (limitación moderada de algunas, pero no de todas las funciones interpersonales y sociales de la vida cotidiana, existe necesidad de supervisión de las actividades de la vida diaria.

Grave (limitación grave que impide una actividad útil en casi todas las funciones sociales e interpersonales diarias, requiere supervisión continua y restricción al hogar o a un centro)

Muy grave (limitación grave de todas las funciones diarias que requiere una dependencia absoluta de otra persona: no es capaz de cuidar de sí mismo):

Trastorno del humor:

- Trastorno depresivo reactivos.

Trastornos neuróticos:

- Por estrés.

Otros trastornos neuróticos

- Agravaciones:

- Agravación o desestabilización de demencia no traumática (incluye demencia senil).

⁹³ (artículo 4 de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre).

⁹⁴ (artículo 16 de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre).

⁹⁵ Ley 34/2003, de 4 de noviembre, de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados. BOE» núm. 265, de 5 de noviembre de 2003,

- Agravación o desestabilización de otros trastornos mentales.

c. El miedo... al delito en el derecho español

1. La Intimidación.

Las amenazas, las coacciones, la intimidación, son partes de una misma consecuencia, la aparición de un temor en la persona que se concreta en sus efectos, en este caso en los negocios jurídicos.⁹⁶ Actúa como uno de los vicios posibles en la formación de la voluntad aspecto que está muy en relación con las consecuencias del miedo al delito. Hay intimidación cuando se inspira a uno de los contratantes (léase personas) el temor racional y fundado de sufrir un mal inminente y grave en su persona o bienes, o en la persona o bienes de su cónyuge, descendientes o ascendientes⁹⁷.

El miedo al delito en el derecho penal español surge asociado a la tipicidad de las conductas, tales como el miedo insuperable, intimidación, amenazas, coacciones, los delitos de peligro o tal vez los delitos contra la seguridad colectiva, entre otros que hacen referencia a los delitos contra la libertad de la persona. Lo que podría suponer una aproximación del derecho penal, el miedo a causa del delito, especialmente orientado para evitar las situaciones de victimización y victimogénesis.

El estudio del “miedo” (al delito) queda fuera del ámbito penal en tanto y en cuanto no produzcan las notas características de delito⁹⁸. Pero es posible el estudio de las situaciones objetivas generadoras de miedo al “delito” y su repercusión en la alteración de la normalidad de las personas, como los ya mencionados anteriormente.

La intimidación como expresión primigenia a la manifestación de miedo, en el derecho penal posee un doble sentido: en la parte general, como uno de los fines atribuidos a la pena, y en la parte especial, como elemento integrante agravatorio de gran número de figuras delictivas. La STS de 16 de abril de 1986 define la intimidación afirmando que “se halla constituida por el anuncio de un mal inmediato, grave, personal y posible que despierte o inspire en el ofendido un sentimiento de miedo, angustia o desasosiego ante la contingencia de un daño real o

⁹⁶ Artículo 1265 Será nulo el consentimiento prestado por error, violencia, intimidación o dolo. Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la Ley de 26 de mayo último (Vigente hasta el 22 de Julio de 2014).

⁹⁷ Artículo 1267 ...Hay intimidación cuando se inspira a uno de los contratantes el temor racional y fundado de sufrir un mal inminente y grave en su persona o bienes, o en la persona o bienes de su cónyuge, descendientes o ascendientes.

⁹⁸ El artículo 20.6 del Código Penal española cita que está exento de responsabilidad criminal el que obre impulsado por miedo insuperable.

imaginario”. Aunque esta definición quede circunscrita en el ámbito del derecho penal, no cabe duda que totalmente válida para el ámbito al que nos referimos pues en nuestro tema el miedo al delito hace referencia a las conductas tipificadas en el Código Penal.

2. El miedo insuperable.

No hay ninguna duda de que no estamos en figuras iguales –respecto al miedo al delito-, esencialmente porque en el miedo insuperable entre otros elementos debe darse en el marco de un acto típico, punible y antijurídico, elementos que no se dan en nuestro referente de estudio. El miedo insuperable entendido como la ausencia total de representación en si (del sujeto actor) en la acción misma del delito y su proyección en el resultado, a causa de que la persona o el individuo se encuentra en una situación desventajosa por causa del miedo que siente y que es manifiestamente colocado por la persona en la cual se producirá el resultado (Mir Puig, 2008) y “la enajenación mental transitoria, “la atención en el efecto perturbador de la lucidez mental que supone la vivencia del miedo (Mir Puig, 2008), locura, demencia, pérdida de razón” y los segundo relacionados con la seguridad colectivas.

Sin embargo, lo que tienen en común es el objeto de referencia como es la modelación del comportamiento en base al efecto perceptivo-psicológico del miedo. Es cierto, insisto, que no es aplicable a todas las situaciones posibles que generen subjetivamente miedo ante una situación de victimización, sin embargo, y como he puesto en el ejemplo, su producción si da a situaciones de miedo... al delito y se dividen en dos categorías los delitos de peligro concreto y delitos de peligro abstracto.

Decía que el elemento de partida es la variable psicológica del miedo, que como en casi todas variables de orden psicológico son subjetivas, así como en el grado de manifestación y el alcance de tal referencia legislativa. Sin embargo, si concurre la variable “miedo”, los elementos definitorios de delito, es decir aquello que la teoría del derecho analizada como elementos asociados al miedo son los que construyen nuestro objeto de estudio, es decir, la acción o ausencia de ella; la tipicidad, la antijuricidad, la imputabilidad, la culpabilidad; y la punibilidad.

Se hace necesario volver al núcleo de nuevo a relacionar el miedo al delito y su relación con la figura de la víctima⁹⁹, debido a la aproximación que en el ámbito del derecho se produce debido a que el miedo al delito, en los casos de revictimización y victimización directa pues se

⁹⁹ NACIONES UNIDAS (1985): Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder (Resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985).

produce como consecuencia de actos típicos punibles. Así la conclusión que se obtiene en una perspectiva del sistema jurídico penal está destinado al delincuente y como dirá García-Pablos de Molina además de la generalidad de los autores relacionados con este ámbito (De La Cuesta), (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006), (Beristaín Piña, 1994), la víctima “disfrutó del máximo protagonismo su -“edad de oro”- durante la justicia primitiva, privada, siendo después drásticamente “neutralizada” por el sistema legal moderno” (García-Pablos de Molina, 1988). Será con el surgimiento de la Victimología como la víctima vuelva a ser considerada el sujeto verdaderamente importante. El discurso penal se preocupa sobre todo de fijar la responsabilidad del delincuente y de establecer la respuesta que debe darse al mismo por el hecho cometido.

Como he mencionado estas figuras penales hacen referencia a la participación de la persona en la tipicidad del acto, característica que lo aleja del marco de referencia de este trabajo. Y su acción u omisión en base a la figura del miedo insuperable.

Sin embargo la actividad normal de la persona o la sociedad que resulta alterada como consecuencia del miedo que experimenta la persona, no salir a la calle a determinadas horas, el no pasar por determinadas zonas sea la hora que sea, evitar determinados lugares con menores como obligación de protección y cuidado que tienen los padres para con los hijos, etc., pues sobre este aspecto no hay nada, lo que parece evidente a la luz del derecho clásico y positivista, solo se puede prestar atención a las acciones u omisiones contempladas en el Derecho Penal por lo que una gran parte de las víctimas futuras tienen que esperar a serlo para ser protegidas por el Estado u orientar su protección hacia los seguridad privada.

3. Coacciones y amenazas

La amenaza en el ámbito penal¹⁰⁰ consiste en que el autor anuncia a alguien de que le va a causar un mal que constituye delito. El propio hecho de amenazar ya constituye el ilícito penal, que será más o menos grave dependiendo de si se ha puesto alguna condición, o de si se ha amenazado con armas, etc. Podríamos decir que para que la conducta sea perseguible basta, en general, con que el autor haya amenazado verbalmente con un delito, y que la finalidad de la amenaza es atemorizar y amedrentar a la víctima con el uso de la palabra. El hecho de que se ponga una condición o se exhiban armas son conductas agravadas del tipo básico, que es la

¹⁰⁰ Artículo 169 El que amenazare a otro con causarle a él, a su familia o a otras personas con las que esté íntimamente vinculado un mal que constituya delitos de homicidio, lesiones, aborto, contra la libertad, torturas y contra la integridad moral, la libertad sexual, la intimidad, el honor, el patrimonio y el orden socioeconómico. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

simple intimidación verbal con causar a la víctima un delito... por ejemplo “te voy a quemar el coche”. El amenazador “mete miedo”, imponiendo una condición o no. El fin de la amenaza es atemorizar, amedrentar (poner una condición es una figura agravada, simplemente).

La coacción en el ámbito penal¹⁰¹ exige que el autor impida a la víctima hacer algo, o la obligue a hacer algo usando la violencia. El fin perseguido por el autor del amenazador es diferente que el del coaccionador. El coaccionador impone su voluntad a la víctima usando la violencia, quiere privar a la víctima de su capacidad de decisión, de su libre albedrío, exige de la violencia. El fin de la coacción es anular la voluntad de alguien, imponer una conducta.

Todos sabemos que existen situaciones en las que no es necesario mediar palabra para entender la presencia de amenazas o coacciones e impedir que puedas realizar una vida cotidiana, incluso con las informaciones y noticias (reales o no) que llegan al público, elaboradas a través de los medios de comunicación de masas de manera que influyen modificando hábitos de comportamiento y de pensamiento a través de la intimidación, la amenaza o la coacción de sus mensajes tendenciosamente elaborados.

4. Los delitos contra la seguridad colectiva.

Comenzaré este apartado con un ejemplo, en un edificio de la Administración Central del Estado con 5.000 funcionarios cada día y 5.000 personas más que asisten para la atención y asistencia al contribuyente, recibe una llamada en la centralita de teléfonos, atendida por operadoras, advirtiendo de la colocación en un lugar indeterminado de un artefacto explosivo que explotará a una determinada hora de la mañana, en plena actividad. Ante la posibilidad de que esta amenaza sea real, cabe recordar que no se ha constatado todavía la existencia de ese artefacto por lo que es posible que no exista, y ante el temor de que sea real, los responsables del edificio y de la actividad deciden desalojarlo poniendo en marcha el plan de emergencia y evacuación. Las consecuencias de una explosión serían los estragos causados por la explosión, el sepultamiento por escombros generados por el derrumbe elementos estructurales, incendios con origen en instalaciones, víctimas como consecuencia de una posible salida en estampida de los ocupantes, entre otros.

Este ejemplo me sirve para hacer una aproximación a los delitos denominados contra la seguridad colectiva entre los que se encuentran los denominados los delitos de peligro

¹⁰¹ Artículo 172 1. El que, sin estar legítimamente autorizado, impidiere a otro con violencia hacer lo que la ley no prohíbe, o le compeliere a efectuar lo que no quiere, sea justo o injusto, Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

concreto, que son aquellos en los que la ley expresamente requiere que el resultado de la acción sea de peligro. El tipo requiere como resultado la proximidad de una concreta lesión. El peligro concreto es el resultado típico. Serán relevantes las circunstancias conocidas o cognoscibles por el autor del hecho en el momento de su comisión, y si era previsible la causación de un resultado lesivo para el bien jurídico de acuerdo con el saber nomológico.

Los delitos de peligro abstracto son aquellos en los cuales no se requiere expresamente la efectiva situación de peligro, sino que el fundamento de su castigo es que normalmente suponen un peligro. Basta, por lo tanto, la peligrosidad de la conducta. Se castiga una acción típicamente peligrosa. La peligrosidad de la conducta que se exige es ex ante; si ex post se produce el peligro concreto o no, es irrelevante. (Mir Puig, 2008).

Se trata de delitos en los que el sujeto no requiere la lesión del bien jurídico, sino que basta con que la conducta sea la puesta en peligro del mismo, la amenaza a éste. El paradigma de los delitos de peligro son aquellos comprendidos en el Título XVII del Código Penal, artículos 341 y ss., de los delitos contra la seguridad colectiva, (Capítulo primero delitos de riesgo catastrófico, sección 1 - de los delitos relativos a la energía nuclear y a las radiaciones ionizantes-; Sección 2- de los estragos-; Sección 3 - De otros delitos de riesgo provocados por explosivos y otros agentes-; Capítulo II -de los incendios-, Sección 1 - de los delitos de incendio,- Sección 2 - De los incendios forestales -, Sección 3-, de los incendios en zonas no forestales -, Sección 4 - de los incendios en bienes propios -, Capítulo III - de los delitos contra la salud pública-, Capítulo IV - de los delitos contra la Seguridad Vial-).

Los delitos peligro hipotético donde se recogen los delitos de peligro potencial o delitos de aptitud definidos en el art. 364.2 del código penal español. No se tipifican en sentido propio con un resultado concreto de peligro, sino de un comportamiento idóneo para producir peligro para el bien jurídico protegido. Quien primero se refirió a los delitos de peligro hipotético, como una «categoría independiente» fue al autor alemán, quien los denominaba de peligro abstracto concreto, por encontrarse ubicados entre los delitos de peligro concreto y de peligro abstracto, compartiendo caracteres de ambos.

En todos los delitos existe frente al delincuente la víctima: el sujeto individual o colectivo a quien pertenece, que es titular del bien jurídico (vida, integridad, honor, propiedad, salud pública, orden público...) que a través de la prohibición penal se intenta salvaguardar y

proteger, sujeto en ocasiones genérico pero que habitualmente coincide con el llamado sujeto pasivo de la acción, víctima directa, en su propia carne, del actuar delictivo.

En estos supuestos la situación de peligro no es elemento del tipo, pero sí lo es la idoneidad del comportamiento efectivamente realizado para producir dicho peligro¹⁰². Tener miedo a una situación no es un hecho punible y por tanto donde concurra la inimputabilidad. Los tipos penales pueden clasificarse en tipos de pura actividad y tipos de resultado. Dentro de los tipos de resultado, podemos distinguir los tipos de lesión y los tipos de peligro. Dicha clasificación obedece a la suficiencia o no de la conducta prohibida para la consumación del tipo penal. El miedo no tiene porqué consistir en una situación subjetiva cuya vivencia prive al sujeto de su lucidez o fuerza de voluntad, al modo de una especie de trastorno mental transitorio. Miedo no ha de entenderse como “terror”. Basta que concurra un temor insuperable. Lo decisivo será, pues el carácter insuperable o no de dicho temor. Será insuperable en sentido estricto, cuando no pueda superarse su presión motivadora ni dejarse, por tanto, de realizar bajo su efecto la conducta antijurídica.

El común denominador de estos delitos o, lo que es lo mismo, el bien jurídico que, con su tipificación, se trata de tutelar, lo constituye la seguridad colectiva, tanto de las personas como de los bienes, la cual debe ser entendida como sinónimo de creación de un clima de garantía social en el que no se verán amenazados los bienes jurídicamente protegidos, ya sean individuales, ya sean colectivos (Vicente del Olmo, 2012). La categoría de los denominados delitos de peligro abstracto-concreto o de peligro hipotético no requiere la concreción del peligro en proximidad de amenaza para un bien determinado. Basta la producción de un estado de riesgo, pero desde la perspectiva meramente ex ante. Esa tipificación se asimila a la de los tipos de resultado en la medida que aquel estado de riesgo ha de valorarse en cuanto resultado separado de la conducta. Ello no impide que la existencia del delito se constate por la mera concurrencia de la conducta típica sin que la verificación deba extenderse a la valoración de ese resultado, que resulta implícito en la tipificación del comportamiento por el legislador. Por su parte, el Tribunal Supremo la ha definido, en Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de octubre de 1984, como “el Derecho que todos tienen para el desenvolvimiento normal de sus vidas en paz, sosiego, bienestar y tranquilidad”, de lo que se infiere que tal seguridad colectiva es la

¹⁰² STS nº: 141/2008 del 08/04/2008

materialización del interés en preservar a los ciudadanos ante los peligros del propio desenvolvimiento social.

A su vez, tradicionalmente los tipos de peligro se han sistematizado en delitos de peligro abstracto y delitos de peligro concreto según si el tipo penal se limita a describir un comportamiento que generalmente representa en sí mismo un peligro para el bien jurídico protegido, o cuando se produce la posibilidad real y efectiva de lesión al bien jurídico

Además de esta clásica distinción, alguna parte de la doctrina ha incluido los delitos de acumulación, delitos de idoneidad, delitos de peligrosidad, delitos de peligro potencial o de aptitud y delitos de peligro abstracto- concreto, entre otros. Estas divisiones obedecen, en la gran mayoría de las veces, a peculiaridades de los bienes jurídicos afectados, más que a categorías determinadas. Lo cierto es que el tenor literal de la norma no expresa la exigencia de un peligro concreto, y que la estructura del tipo tampoco lo exige, por lo que debemos concluir que nos encontramos ante una figura delictiva de peligro hipotético o potencial. La última jurisprudencia se ha inclinado por considerar que se trata de un delito de peligro hipotético o potencial (STS nº 388/2003, de 1 de abril) cuando la conducta de que se trate, en las condiciones en que se ejecuta, además de vulnerar las normas protectoras, es idónea para originar un riesgo grave para el bien jurídico protegido. En segundo lugar, una vez precisada la conducta, debe identificarse el riesgo creado o que la conducta es capaz de crear, o, en su caso, el daño causado como concreción de tal riesgo. Es decir, en definitiva, es necesario individualizar el posible perjuicio para el equilibrio de los sistemas naturales o para la salud de las personas.

Como hemos dicho, lo decisivo en este aspecto es que se trate de una conducta que crea un riesgo, que puede concurrir o no con otras conductas diferentes. La existencia de un daño efectivo no es necesaria para la consumación del delito, pero es un dato que en ocasiones permite identificar la conducta que lo ha ocasionado a través del examen de la causalidad, y someterla a valoración. Y, en tercer lugar, del riesgo debe predicarse la gravedad. No basta, pues, cualquier clase de riesgo, pues los no graves podrán dar lugar, en su caso, a respuestas de tipo administrativo.

La decisión sobre este extremo corresponde razonadamente al Tribunal, aunque sean importantes a estos efectos las pruebas periciales. En la posterior Sentencia del Tribunal Supremo de 2-11-2004 se reiteró la doctrina diciendo que no es preciso la concurrencia de un

peligro concreto sobre la salud de las personas o los sistemas naturales, sino la idoneidad de la conducta para su producción, por lo que no es preciso comprobar la efectiva producción del riesgo, la concreción del mismo, sino la idoneidad de su producción desde la conducta declarada probada.

Pues bien, siendo así resulta claro que el elemento subjetivo del dolo no ha de ir referido a una situación que ya haya dado lugar a la concreción del peligro, y menos aún al daño efectivo, sino al comportamiento y a su idoneidad para generar aquella situación.

Una de las consecuencias jurídicas del miedo al delito que se derivan en el derecho penal moderno es el convenido adelantamiento de la protección penal al momento de la creación de la situación de peligro, no esperando la definitiva lesión del bien jurídico protegido en último término. Pero, las diversas modalidades que reviste la relación de conducta bien jurídico dan lugar a la distinción entre delitos de peligro concreto y delitos de peligro abstracto. La diferencia fundamental entre estos tipos delictivos está en que los delitos de peligro concreto, el peligro es un elemento integrante del tipo penal, de modo que, para que pueda hablarse de realización típica, se exige la demostración de que se produjo efectivamente la situación de riesgo, mientras que en los delitos de peligro abstracto, por el contrario, la sola realización de la conducta descrita como peligrosa ya conforma el tipo penal, esto es, el peligro no es un elemento formal del tipo, y por ello no ha de ser necesariamente comprobado por el juez, sino que constituye una nota que acompaña a una determinada clase de conductas y que por ello ofrece al legislador la razón para la incriminación.

Esta diferencia generalmente aceptada, ha sido matizada en el sentido de que el juez debe comprobar, también los delitos de peligro abstracto, la idoneidad peligrosa de la conducta, para excluir la posibilidad de incriminación meramente formal, sin antijuricidad material, de suerte que sí, cumplida formalmente la acción descrita en la ley, normalmente por remisión a normas administrativas, ésta carece absolutamente de peligro, no debe entenderse cumplido el tipo. La relevancia típica exige, pues, también en el peligro en abstracto, la realidad del riesgo. No obstante, no hay que olvidar una tercera categoría formada por los delitos formada por los delitos de peligro abstracto-concreto formulado por Schröder, en los delitos de peligro, pero no en base a circunstancias del caso concreto, sino de acuerdo a criterios generales

La contribución de esta categoría radica en la introducción de un elemento normativo en el tipo objetivo «idoneidad del comportamiento», apto para producir peligro para el bien jurídico, solucionándose de esta manera los problemas probatorios de los tipos de peligro concreto. No obstante, ello, no debemos dejar de expresar que esta novedosa categoría ha sido objetada por parte de la doctrina por no adecuarse a los principios del derecho penal -legalidad, lesividad u ofensividad, culpabilidad-.

Conclusiones:

Las redes sociales primarias, secundarias, como la familia, la educación, el empleo el vecindario y la prudencia son los mejores elementos preventivos de la delincuencia.

La policía no previene la criminalidad.

6. Investigación datos Encuesta Social Europea

a. Hipótesis

La tesis doctoral se inscribe en una preocupación por las variables de tipo individual que tienen peso frente al miedo del delito, e interesa si determinadas características de las personas inducen a un mayor o menor miedo a ser víctima de un delito.

De manera diferencial, en el ámbito criminológico, se realizan constantes referencias a la edad, el sexo, la etnia, la condición social. La denominada «paradoja del miedo al delito» supone considerar la discrepancia entre los supuestos de los «riesgos objetivos» de ser una víctima y las «percepciones subjetivas» de serlo. (Narváez, 2012). El miedo al delito dependerá de la realidad del individuo y de sus características de la percepción. Existen diferencias individuales y sociales sobre el modo en que las mujeres, niños y ancianos parecen propensas a sentir más vulnerabilidad mientras que estadísticamente son los que menos victimización sufren, además indican que los adolescentes mayores de ambos sexos y varones son los que menos percepción del miedo a ser víctimas tienen pero son los que en más situaciones de riesgo están presentes, así como los varones adultos y jóvenes son los que más se ven envueltos en situaciones donde está presente la violencia. Lindquist y Duke, (1982), (Varona Martínez, De la Cuesta Arzamendi, Mayordomo Rodrigo, y Pérez Machío, 2013), (Narvaez Mora, 2009), (Fattah, 2014), (Torrente, 2001), (San Juan, Vergara, y Germán, 2005).

Esta discrepancia tiene su origen en parte en los procesos de percepción de la realidad y el entorno donde el sujeto experimenta esta realidad y que será de manera distinta según su

proceso biológico, social y cultural. Esa percepción a través de sus órganos sensitivos va a ser procesada a través de las características personales de sus redes neuronales, que por cuestión de edad darán un valor distinto a la realidad concreta. Por ello se explica que una persona joven tenga menos percepción del riesgo o de la vulnerabilidad de la realidad que una persona de mayor. La forma de valorar las situaciones dependerá de qué modo convierte estos estímulos sensoriales en una emoción. Por este motivo, este estudio encuentra en la actitud individual frente al miedo al delito su objeto de estudio básico. Eso sí, la teoría de los sentimientos de inseguridad pronostica que puede testarse en este marco, en particular porque aspira a ser una teoría general de la punitividad. Igual que, verbigracia, no podríamos asumir que medidas de hurto en comercios son representativas del delito y la delincuencia en su conjunto, las teorías generales del delito sí pueden testarse con datos de este tipo de criminalidad relativamente homogénea.

Las hipótesis que queremos testar, siempre a nivel individual, en el presente trabajo, así las cosas, son las siguientes:

H₁: los valores se relacionan con el miedo al delito con características individuales de las personas tales como la edad, el sexo, la etnia, y la creencia religiosa, la influencia de política a través de medios.

El objeto de estudio es valorar el miedo a ser víctima de un delito en función de la edad, el sexo, la influencia de los medios de comunicación sobre la persona entrevistada, el nivel de educación del encuestado. Por ello hemos procedido a realizar un análisis de componentes principales a partir de las preguntas establecidas en la encuesta y que hemos relacionado anteriormente. Diversos estadísticos contribuyen a que el análisis parezca pertinente, aunque es aconsejable una cierta cautela en las interpretaciones..

b. La presente investigación

La investigación se ha realizado a partir del estudio sobre la Encuesta Social Europea (ESS7) llevado a cabo por el Centro de Investigaciones Sociológicas de España. Este estudio analítico refiere exclusivamente a los datos de España.

La Encuesta Social Europea (ESE) surgió como una iniciativa del Comité Permanente de Ciencias Sociales (CPCS) de la European Science Foundation. Desde la séptima edición España está representada en la ESS por el Centro de Investigaciones Sociológicas, que ha financiado la

realización de la encuesta y se ha encargado de la coordinación nacional y de la recogida de datos. La ESS7 figura en el Plan Estadístico Nacional (2013-2016)

La ESS7 mide las actitudes, creencias y patrones de comportamiento de la población en Europa. Para este estudio se han considerado exclusivamente los relacionados con España.

El cuestionario consiste en un módulo central, que permanece constante en cada edición, y de módulos rotatorios dedicados a temas específicos. Incorpora además una sección complementaria que incluye una escala para la medición de valores, así como una serie de preguntas que sirven de prueba metodológica de otras incluidas en distintas partes del cuestionario.

Sus objetivos son:

- Trazar un mapa de los patrones de estabilidad y cambio en la estructura social, las condiciones de vida y las actitudes en Europa, e interpretar la evolución de su tejido social y político.
- Alcanzar los más altos estándares de rigor en las investigaciones comparadas en el ámbito de las ciencias sociales. Esto incluye, entre otros, temas como el diseño y métodos de evaluación de cuestionarios, la recogida de datos, la reducción de sesgos de encuestas y la fiabilidad de las preguntas e indicadores.
- Proporcionar indicadores sobre el progreso de los diferentes países, basados en las percepciones de los ciudadanos acerca de los aspectos clave de sus sociedades.
- Fomentar la formación de las personas dedicadas a la investigación social en la medición y análisis de datos cuantitativos de naturaleza comparada.
- Mejorar la visibilidad y la difusión de los datos sobre el cambio social en el mundo académico, *policy-makers* y el público interesado en general.

La ESE está dirigida por distintas instituciones académicas: City University en Londres, GESIS en Mannheim, NSD en Bergen, Universitat Pompeu Fabra en Barcelona, The Netherlands Institute for Social Research/SCP en La Haya, Catholic University en Lovaina y University of Ljubljana. , Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Israel, Lituania, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rusia, Suecia, Suiza y Ucrania.

Se administró por primera vez en septiembre de 2002 de forma conjunta en 24 países europeos. En las sucesivas ediciones se han ido incorporando más países y en su cuarta edición participaron un total de 34. Se repite cada dos años en todos estos países, replicando las partes centrales del cuestionario y rotando los módulos monográficos. España participa en todas ellas desde la primera edición.

Se desarrolla en el marco de la Unión Europea en las que progresivamente se han ido incorporando a la encuesta Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia

En relación al tema que nos ocupa, el miedo al delito o al sentimiento de inseguridad se ha incluido en encuestas de años anteriores algunas preguntas relativas al miedo al delito o al sentimiento de inseguridad. Este es el caso, por ejemplo, de los estudios de las ediciones 7ª (2014), 6ª (2012), 5ª (2010), 4ª (2008), 3ª (2006), 2ª (2004), 1ª (2002), que en sus diversas ediciones ha mantenido las mismas preguntas en todas, sin embargo, se han introducido nuevas, que aquí utilizamos para el test de nuestras hipótesis.

Los temas del módulo central incluyen:

- Seguimiento de medios de comunicación.
- Política.
- Confianza en las instituciones.
- Inmigración.
- Percepciones sobre la seguridad ciudadana.
- Salud.
- Religión.
- Bienestar.
- Valores humanos.
- Datos socio demográficos.

Los temas de los módulos rotorios incluyen:

- Actitudes hacia la inmigración; ciudadanía y democracia (ESS1, 2002).
- Moralidad económica; trabajo, familia y bienestar; salud y prestación de cuidados (ESS2, 2004).
- Organización del ciclo de la vida; bienestar personal y social (ESS3, 2006).
- Percepciones y actitudes ante diferentes edades y etapas vitales; actitudes hacia el estado de bienestar (ESS4, 2008).
- Confianza en la policía y la justicia; relación familia-trabajo (ESS5, 2010).
- Comprensión y evaluación de la democracia; bienestar personal y social (ESS6, 2012).
- Actitudes hacia la inmigración; desigualdades sociales y salud (ESS7, 2014).

c. Metodología

El cuestionario de la ESS en España se ha aplicado mediante cuestionarios en papel administrados presencialmente (PAPI), mientras que todas las anteriores olas se realizaron utilizando CAPI.

La ESS se realiza a una muestra representativa de las personas de más de 15 años (sin límite superior de edad) residentes en domicilios privados en España, independientemente de su nacionalidad o estatus de residencia. Se persigue lograr un tamaño de muestra efectivo mínimo de 1.500 encuestas (tras descontar los efectos del diseño muestral).

d. Procesamiento de pruebas.

Se utiliza un muestreo estratificado polietápico (dos etapas), en el que los estratos se obtienen utilizando dos criterios cruzados: tamaño de hábitat (clasificados en cuatro tramos) y Comunidad Autónoma (incluyendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).

e. Modelo Logit sobre la seguridad ciudadana

Para analizar los factores que influyen sobre el grado de seguridad que sienten los ciudadanos a nivel nacional se ha desarrollado un modelo logit binario. La hipótesis básica de este análisis es que los factores como la edad, nivel de educación, creencias religiosas y políticas, sufrir o no un atraco entre otras influyen sobre el grado de seguridad de los ciudadanos.

f. Modelo empírico de logit binario

La probabilidad de que un ciudadano se siente completamente seguro toma el valor 1 y el valor 0 en el caso de que se sienta completamente inseguro.

Así que la variable dicotómica observable para el modelo logit que se plantea sería:

$Y_i = 1$ si el ciudadano se siente completamente seguro en su zona

$Y_i = 0$ lo contrario el ciudadano se siente completamente inseguro.

$$Y_i^* = \beta_0 + \sum_{j=1}^k \beta_j x_{ij} + e_i$$

Consideramos la siguiente ecuación:

Donde Y_i^* no es observable x_{ij} = variables independientes en el modelo

β_0 = constante de modelo

β_j = Pendiente (coeficiente de la variable dependiente)

e_i = término de error

Referente al modelo logit binario, se considera que para la variable dicotómica observable Y , en este caso "grado de seguridad ciudadana" existe una variable latente Y^* que representa la probabilidad de que el ciudadano condicionado por diferentes variables de perfil del encuestado como edad y nivel de educación alcanzado y acompañado de otras circunstancias como son sus creencias políticas y religiosas o influenciadas por el hecho de haber sufrido un robo o no en los últimos seis meses. Así que la variable Y^* representa la siguiente probabilidad:

$P_i = 1$, que es la probabilidad de que el individuo se sienta completamente seguro viviendo en su zona, y

$P_0 = 1 - p$ es la probabilidad de que sometido a ciertas circunstancias hace que se siente completamente inseguro. La probabilidad de alcanzar el valor 1 (completamente seguro) se puede expresar con la siguiente ecuación:

$$P_i = F\left(\beta_0 + \sum \beta_j x_{ij}\right) \quad (2)$$

Por lo tanto la estimación de la probabilidad de $Y=1$ y $Y=0$ se escribe:

$$P(Y=1) = \frac{1}{1 + e^{-(\beta_0 + \beta_1 x)}} \quad y \quad P(Y=0) = 1 - P_i = \frac{1}{1 + e^{(\beta_0 + \beta_1 x)}} \quad (3)$$

Así que teniendo en cuenta el desarrollo del logaritmo natural para el modelo logit la estimación de la función es

$$L_i = \log \frac{P_i}{1 - P_i} = \beta_0 + \sum \beta_j x_{ij} \quad (4)$$

La parte izquierda de la ecuación se llama el logaritmo de la razón de las dos probabilidades (log odds ratio) que es una función lineal para la variable explicativa y también lineal en los parámetros. Dado que $P_{probabilidad}$ logística toma valores $1 \geq p \geq 0$, en la medida de que Z varía de $-\infty$ y $+\infty$, la función del logit L varía entre $-\infty$ y $+\infty$.

g. Interpretación de Odds-ratio y coeficientes Logit

En el modelo logit los resultados se suelen interpretar en términos de los *odds-ratio*. El logaritmo del *odds* se conoce como *logit*. Los *odds* se definen como el cociente entre las probabilidades de las dos alternativas y en el modelo logit, este cociente de probabilidades sería:

$$\Omega = \frac{P(Y_i = 1 | \mathbf{x})}{P(Y_i = 0 | \mathbf{x})} = e^{\mathbf{x}_i' \beta}$$

El cociente de *odds* (o *odds-ratio*) mide cómo se modifica el *odds* cuando una de las variables explicativas cambia su valor (de x_{ki}^0 a x_{ki}^1). Supongamos un modelo logit con n variables explicativas, el *odds* se expresa:

$$\frac{\frac{P(Y_i = 1 | x_{1i}, x_{2i} + 1, x_{ni})}{P(Y_i = 0 | x_{1i}, x_{2i} + 1, x_{ni})}}{\frac{P(Y_i = 1 | x_{1i}, x_{2i}, x_{ni})}{P(Y_i = 0 | x_{1i}, x_{2i}, x_{ni})}} = e^{n\beta_2}$$

La interpretación de las ventajas de razón es la ventaja de suceso de un hecho frente a la probabilidad de no suceder. La razón de las ventajas vale 1 y le corresponde el coeficiente de regresión 0 cuando la variable independiente no produce ningún efecto sobre la ventaja de suceso. La razón de la ventaja es >1 (y su correspondiente coeficiente de regresión es >1) cuando un aumento en la variable independiente lleva asociado un incremento de ventaja de suceso. Y por último la razón de la ventaja es <1 (y su correspondiente coeficiente de regresión es <1) cuando un incremento en la variable independiente conlleva una disminución de la ventaja de suceso. Por lo tanto el valor 1 es el punto de referencia para la interpretación de los coeficientes y ventajas de razón. La interpretación de los coeficientes de estimación que determinan la relación entre las variables independientes y la dependiente en un modelo logit es la siguiente: el coeficiente β_i , asociado a la variable independiente X_{ij} representa el cambio en producido en el modelo de L por un cambio unitario en X_{ij} . Por lo tanto demuestra como cambiaría la factibilidad del logaritmo a favor de que los ciudadanos encuestados hayan indicado en la encuesta que se sienten seguros viviendo en su zona, en función de las variables de edad, nivel de educación, creencias políticas y religiosas y si ha

sufrido o no un robo en los seis últimos meses. La intersección de la constante β_0 no tiene significado físico alguno.

h. Muestra y variables en el modelo Logit

1. Descripción de las variables

El conjunto de datos contiene 601 variable(s). Las que se han valorado en esta investigación son 12 respecto a la central: “¿En qué medida se siente usted seguro/a caminando solo/a por su zona o barrio de noche?”. Como principales datos cruzados con el sentimiento de miedo han sido la edad, el sexo, la influencia de los medios de comunicación sobre la persona entrevistada, la etnia, el nivel de educación del

Se relacionan los recorridos estadísticos de las variables para una mayor comprensión del enfoque de este trabajo.

Población: residentes en España, incluyendo Ceuta y Melilla, de quince o más años.

La afijación fue proporcional. El cuestionario de la ESS en España en la séptima edición se ha aplicado mediante cuestionarios en papel administrados presencialmente (PAPI), mientras que todas las anteriores olas se realizaron utilizando CAPI.

El cuestionario administrado reproduce las preguntas incluidas en el cuestionario original aprobado por la ESS, si bien se lleva a cabo una adaptación al contexto español de preguntas específicas como el voto emitido en las elecciones generales y las preferencias partidistas, las preguntas sobre el estado civil, ingresos, y las referidas al nivel de formación de la persona entrevistada.

Se realiza a una muestra representativa de las personas de más de 15 años (sin límite superior de edad) residentes en domicilios privados en España, independientemente de su nacionalidad o estatus de residencia. Se persigue lograr un tamaño de muestra efectivo mínimo de 1.500 encuestas (tras descontar los efectos del diseño muestral). Se realizaron 1931 entrevistas lo que significa un número importante de encuestados para este tipo de estudios.

Se utiliza un muestreo estratificado polietápico (dos etapas), en el que los estratos se obtienen utilizando dos criterios cruzados: tamaño de hábitat (clasificados en cuatro tramos) y Comunidad Autónoma (incluyendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).

Los individuos a entrevistar se seleccionan a través de métodos probabilísticos aleatorios en todas las etapas del proceso. Se trata de muestras nominales cuya selección se solicita en cada edición al Instituto Nacional de Estadística. La selección de las unidades primarias de muestreo (secciones) es proporcional a su población objetivo residente y la selección de las unidades últimas (individuos) se realiza utilizando el marco del Padrón Municipal de habitantes a partir de una selección sistemática de los individuos residentes en la sección, previa ordenación de los mismos por número de vivienda. Trabajo de campo: entre el 22 de enero y 25 de junio de 2015.

En efecto, esta encuesta permite replicar de manera relativamente completa nuestras primeras estimaciones. Por lo que refiere al sentimiento de temor al delito, las Tablas 2 y 3 dan información de cómo se percibe socialmente el miedo a ser víctima de una acción punible.

¿En qué medida se siente usted seguro/a caminando solo/a por su zona o barrio de noche?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy seguro	635	32,9	32,9	32,9
	Seguro	958	49,6	49,6	82,5
	Poco seguro	250	12,9	12,9	95,4
	Muy inseguro	71	3,7	3,7	99,1
	Negativo	11	,6	,6	99,7
	No sabe	6	,3	,3	100,0
	Total	1931	100,0	100,0	

En los últimos 5 años, ¿ha sido usted o algún miembro de su hogar víctima de un robo o una agresión?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	500	25,9	26,0	26,0
	No	1426	73,8	74,0	100,0
	Total	1926	99,7	100,0	
Perdidos	No sabe	3	,2		
	No contesta	2	,1		
	Total	5	,3		
Total		1931	100,0		

¿En qué medida se siente usted seguro/a caminando solo/a por su zona o barrio de noche?

Muy seguro Seguro Poco seguro Muy inseguro Negativo No sabe Total

Género		Muy seguro	Seguro	Poco seguro	Muy inseguro	Negativo	No sabe	Total
	Hombre	404	499	68	14	5	1	991
	Mujer	231	459	182	57	6	5	940
	Total	635	958	250	71	11	6	1931

El problema de la inseguridad ciudadana en España ¿empeora o mejora con la llegada de gente de otros países

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Empeoran	149	7,7	8,0	8,0
	1	133	6,9	7,2	15,2
	2	278	14,4	15,0	30,2
	3	382	19,8	20,6	50,9
	4	237	12,3	12,8	63,7
	5	534	27,7	28,8	92,5
	6	62	3,2	3,3	95,8
	7	39	2,0	2,1	97,9
	8	25	1,3	1,3	99,3
	9	7	,4	,4	99,7
	Mejoran	6	,3	,3	100,0
	Total	1852	95,9	100,0	
Perdidos	Negativo	10	,5		
	No sabe	69	3,6		
	Total	79	4,1		
Total		1931	100,0		

Ubicación en el espacio político

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Derecha	72	3,7	4,3	4,3
	1	62	3,2	3,7	8,0
	2	151	7,8	9,1	17,1
	3	284	14,7	17,1	34,2
	4	205	10,6	12,3	46,5
	5	485	25,1	29,1	75,6
	6	154	8,0	9,2	84,9
	7	122	6,3	7,3	92,2
	8	82	4,2	4,9	97,1
	9	22	1,1	1,3	98,4
	Izquierda	26	1,3	1,6	100,0
	Total	1665	86,2	100,0	

Perdidos	Negativo	97	5,0		
	No sabe	165	8,5		
	No contesta	4	,2		
	Total	266	13,8		
Total		1931	100,0		

Como vemos, existe un sentimiento de seguridad generalizado en la población española encuestada coincidente con el Barómetro del CIS de febrero de Estudio nº 3168 febrero 2017, donde se pregunta sobre el principal problema que existe actualmente en España. Inicialmente se ha realizado un análisis exploratorio detallado para las variables seleccionadas para el modelo que se presentan en el [Cuadro 122](#). En la columna de “escala de medida” se reflejan las categorías originales tal y como vienen reflejadas en la encuesta.

Tabla 118 Descripción variables del modelo logit (escala original)

Nombre de variable	Escala de medida
¿En qué medida se siente usted seguro por la noche?	Categoría 1.Muy inseguro 2.Inseguro 3.Seguro 4.Totalmente seguro
¿Ha sido usted e los últimos 6 meses víctima de un robo y/o agresión?	Categoría 1. Sí 2.No
Ubicación en el espacio político	Escala 0-10 0. Izquierdas 10.Derecha
Religión	Escala 0-10 0. Nada religioso 10.Religioso
Interés por la política	Categoría 1.Muy interesado 2.Interesado 3.Algo interesado 4.Nada interesado
Genero	Categoría 1. Hombre 2.Mujer
Edad	Continua Años
Tiempo dedicado a la TV (horas)	Agrupada Categorías 0. Nada de tiempo 7. Más de 3 horas
Interés por las noticias (horas)	Agrupada Categorías 0. Nada de tiempo 7. Más de 3 horas
Nivel de educación alcanzado en España	Categoría 1.Sin estudios 27. Doctorado

Fuente: Elaboración propia.

Hay seleccionadas 6 variables independientes (X) que se establecen como influyentes sobre el nivel de seguridad (dependiente Y) que indican las personas que respondieron a la encuesta a nivel nacional, aparte de las variables del perfil de los participantes al estudio como edad, género y nivel de educación alcanzado (X) en España. En la encuesta original el número de categorías es elevado para poder recoger toda la información detallada posible de los encuestados. Por lo tanto hay seleccionadas 9 variables en total para predecir la probabilidad

logit Y^* que es la probabilidad de que un ciudadano se siente completamente seguro viviendo en su zona.

Se ha desarrollado inicialmente un análisis descriptivo de todas ellas para realizar los ajustes necesarios de la forma que la pérdida de la información sea nula o insignificante con el fin que estén representadas de la mejor forma para su posterior análisis en el modelo logit. Este análisis previo se ha realizado sobre una muestra total de 1925 personas. Se ha realizado un análisis del perfil del encuestado teniendo en cuenta la edad, género y nivel de educación y después el análisis de representación de las categorías (% y recuentos) en cada variable que se presentan a continuación.

i. Composición de la muestra para el modelo Logit

1. Perfil de participantes

Respecto a la edad la persona que participa se aprecia un rango muy amplio con una entre un mínimo **de 15 años y un máximo de 101 años**. La media de edad se sitúa en 48,5 años y una desviación de casi 18,6 años (Gráfico 123). Aparte de presentar una gran dispersión la variable edad presenta valores extremos con mínimos de 15 y máximos de 101 años. Es por lo tanto necesario someter la variable a varios test del análisis exploratorio para identificar casos dudosos o extremos y proceder posteriormente a su subsanación y/o supresión de aquellas y también encontrar la forma de mejor transformación en el modelo logit.

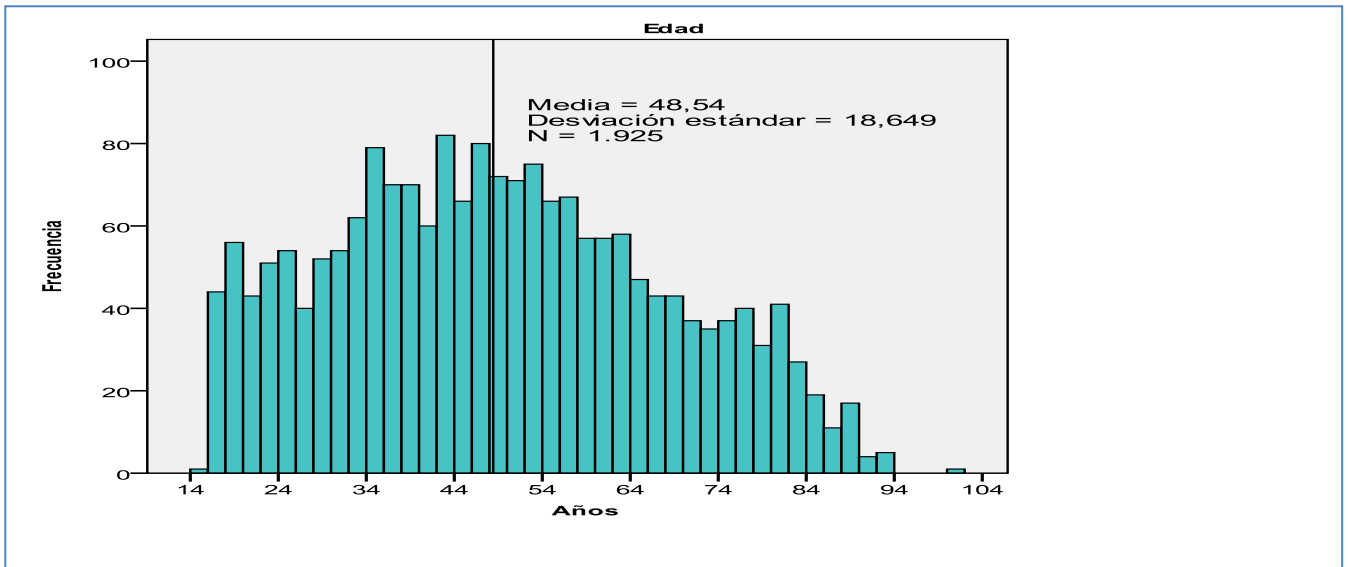


Tabla 119 Edad (años)

Fuente: Elaboración propia, datos de encuesta.

Respecto al género se observa una paridad representando 51,32% (988) y 48,68% (937) de la muestra hombres y mujeres, respectivamente (Gráfico 124). La variable no presenta problemas de ausencia de datos o errores significativos.

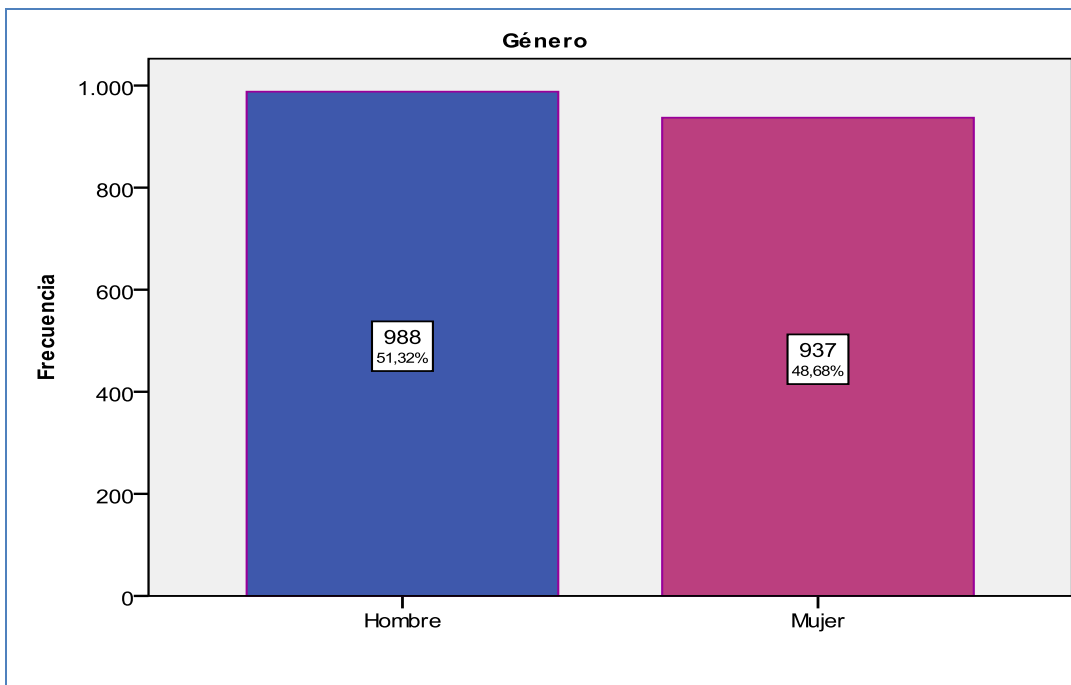


Tabla 120 Porcentajes según género

Fuente: Elaboración propia, datos de encuesta.

El nivel educativo alcanzado en España está representado por 22 categorías incluyendo todos los posibles niveles educativos que se han dado en los 20 últimos años consecuencia de los cambios legislativos y sucesivas leyes de educación. Los resultados obtenidos se presentan en el Cuadro 125. Se observa a causa del excesivo número de categorías una dispersión importante de las respuestas.

Tabla 121 Nivel de educación alcanzado en España

Nivel de estudios	Frecuencia	Porcentaje
Sin estudios	51	2,6
Estudios primarios sin completar (menos de 5 años)	113	5,9
Antigua Educación Primaria (Certificado de Estudios Primarios)	243	12,6
Hasta 5º de EGB	41	2,1
Educación Primaria (LOGSE)	63	3,3
Grado Elemental en Música y Danza	1	,1
Bachillerato elemental	62	3,2
EGB	235	12,2
ESO	158	8,2
Bachillerato Superior o BUP	105	5,5
PREU o COU	55	2,9
Bachillerato (LOGSE)	98	5,1
FP de iniciación	7	,4
Programas de garantía social, Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)	2	,1
FP Oficialía	10	,5
FP de 1er grado (FP I)	79	4,1
CF de Grado Medio (Técnico Medio)	42	2,2
CF de Grado Medio en Artes Plásticas y Diseño	1	,1
FP Maestría	12	,6
FP de 2º Grado (FP II)	99	5,1
CF de Grado Superior (Técnico Superior)	60	3,1
CF de Grado Superior en Escuelas de Arte	3	,2
Peritaje, Enfermería, Magisterio o Asistente Social	32	1,7
Diplomado, Ingeniero o Arquitecto Técnico, 3 años de licenciatura, Grado (Bolonia), Título Superior en Diseño	129	6,7
Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto, Máster (Bolonia), título Superior en Música, Danza o Arte Dramático	205	10,6
Doctorado	15	,8
Total	1921	99,8
Total	1925	100,0

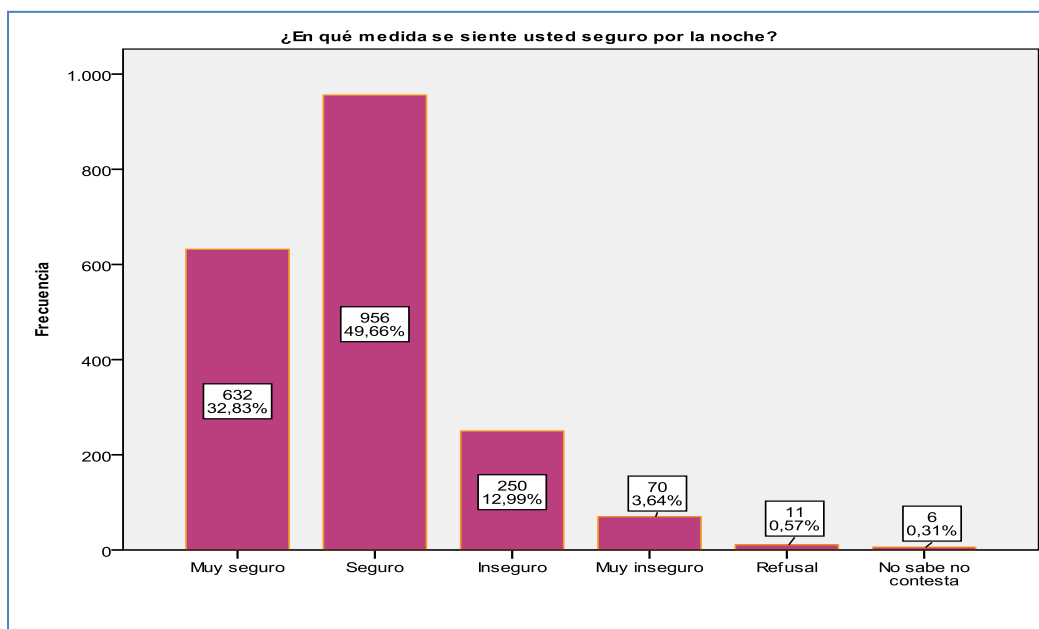
Fuente: Elaboración propia. Datos de la encuesta.

Teniendo en cuenta el número de porcentajes obtenidos en cada una de las anteriores categorías se puede observar que la muestra se divide en 7 partes pudiendo organizarse la variable de “Nivel de educación alcanzado en España” en las siguientes categorías: Hasta educación primaria, Estudios secundarios, BUP y/o Bachillerato, Formación Profesional (FP) Grado medio, FP grado superior. Diplomatura e Ingeniero técnicos y Estudios superiores (Licenciatura/Diplomatura y Estudios de Doctorado).

2. Intereses políticos, religiosos y nivel de seguridad

La segunda parte de este análisis detallado tiene como objetivo un análisis exploratorio de las variables en el marco de intereses políticos, creencias religiosas y nivel o grado de seguridad de los ciudadanos. En el [Gráfico 126](#) se pueden observar las categorías de la variable original sobre la seguridad. Teniendo en cuenta la distribución porcentual de las respuestas es lógico pensar que se podrían representarse mediante dos categorías; Completamente seguro (1) y completamente no seguro (0) después de limpieza de datos ausentes o personas que han rechazado dar una respuesta a esta variable.

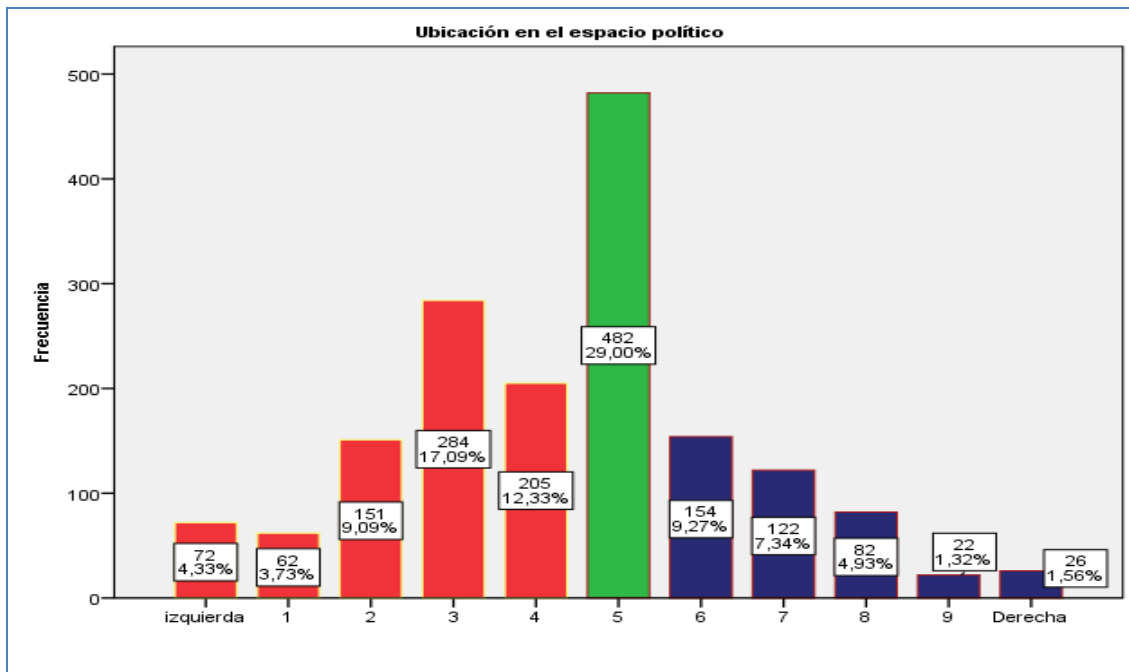
Tabla 122 Seguridad ciudadana en %



Fuente: Elaboración propia. Datos de la encuesta.

Respecto a la variable de ubicación en el espacio político los resultados de dispersión de las respuestas se presentan en el Gráfico 127. Hay un tercio de los encuestados que se ubican en el centro en el espacio político y el resto se dispersan de forma aproximada entre los de izquierda y derecha.

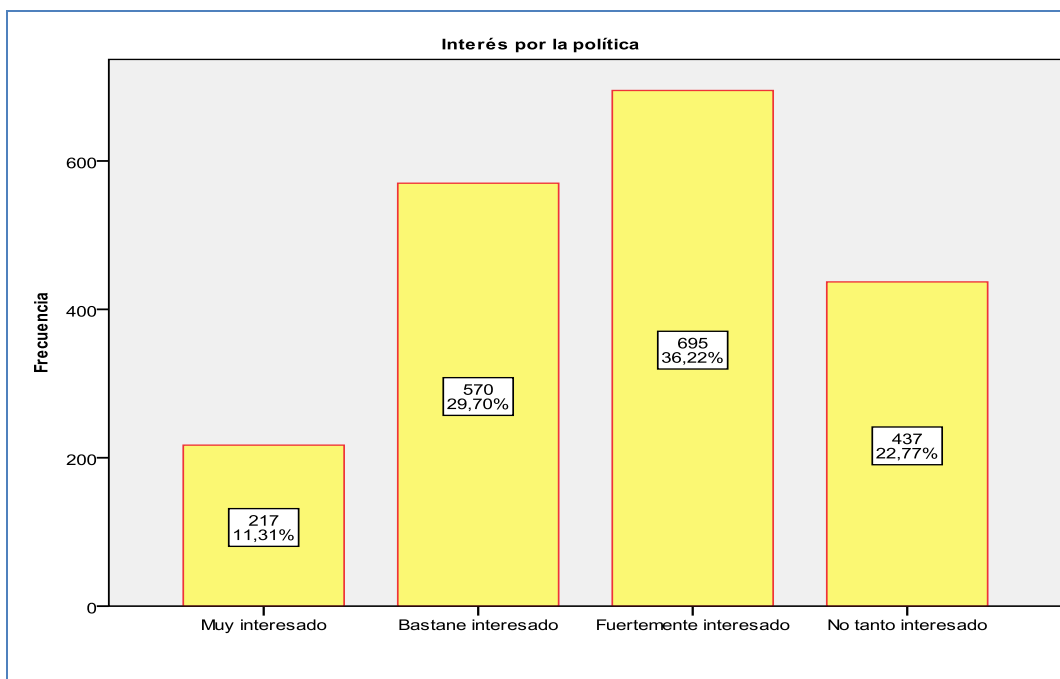
Tabla 123 Distribución según la ubicación en el espacio político (%)



Fuente: Elaboración propia. Datos de la encuesta.

En el siguiente gráfico se representan los porcentajes de las categorías de la variable “interés por la política”. Más del 65% de los encuestados responden entre categorías de bastante interesado y fuertemente interesado. Cerca de un 11% se expresan como muy interesados en la política (Gráfico 128).

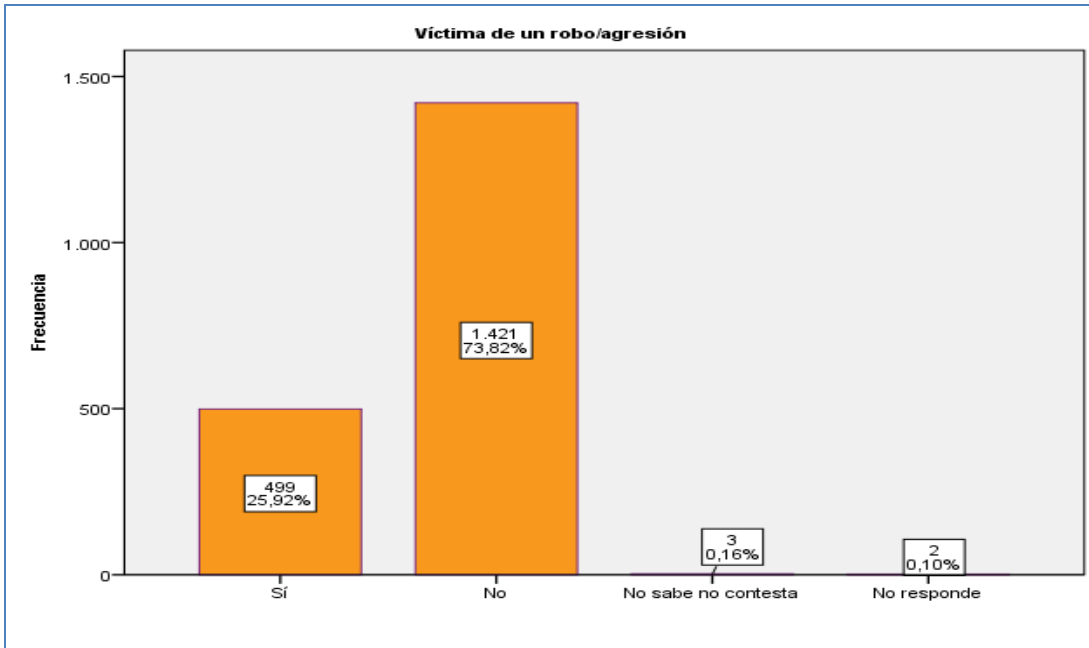
Tabla 124 Distribución según interés mostrado por la política (%)



Fuente: Elaboración propia. Datos de la encuesta.

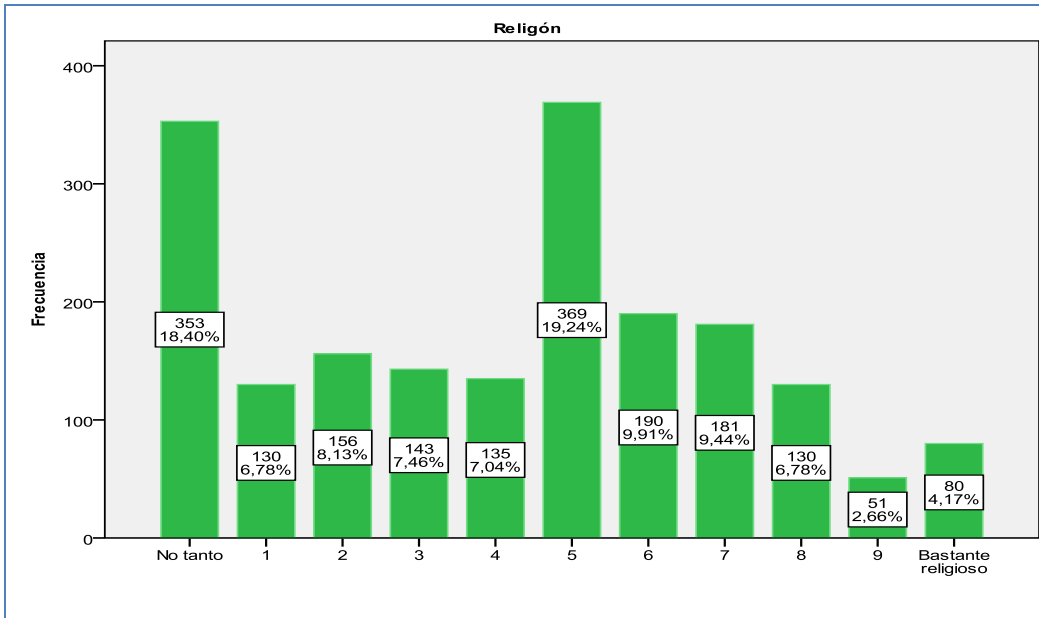
En los Gráficos 129 y 130 se presentan las distribuciones de las variables preguntados los encuestados si han sufrido algún robo en los últimos seis meses y creencias religiosas. Casi un 74% responden que no han sufrido robo alguno frente al 25% que si han sufrido (Gráfico 6). Respecto a la religión un 40% se sitúan entre no tanto y creyente moderado (Gráfico 7). El resto se distribuye sin grandes cambios entre las otras opciones.

Tabla 125 Distribución categorías haber sufrido un robo (%)



Fuente: Elaboración propia. Datos de la encuesta.

Tabla 126 Distribución según la ubicación en el espacio político (%)



Fuente: Elaboración propia. Datos de la encuesta.

Este análisis ha demostrado la existencia de categorías excesivas de tal manera que la distribución de variables deja categorías casi vacías además de errores, datos ausentes y faltantes. Se han corregido estos problemas de la base de datos y finalmente la muestra para desarrollar el modelo logit es de **1578** encuestados.

Las transformaciones de las variables han sido las siguientes: la variable de seguridad ciudadana se ha expresado mediante dos categorías debido a que la dispersión entre las categorías originales era desproporcionada indicando que los encuestados no hacían grandes diferencias entre “muy seguro y seguro” y la de “inseguro y muy inseguro” dejando a la variable en dos categorías “Completamente seguro” y “Completamente inseguro” como uniones de las categorías originales. La variable edad en años presenta una distribución de datos extremos por lo tanto se ha agrupado en cuatro categorías: hasta 35 años; 36-50 años; 51-65 años; y la última >65 años. Otra variable transformada ha sido la de educación debido a su excesivo número de categorías que se ha agrupado en nuevas categorías teniendo en cuenta el nivel de educación que representan para la persona y no su simple denominación en diferentes periodos de tiempo.

En el mismo sentido se ha trabajado con las variables que representan los tiempos dedicados a las noticias y la televisión. Dichas variables se han reagrupado en un menor número de categorías teniendo en cuenta la dispersión de respuestas casi escasas en algunas de las categorías originales.

Además para estas dos variables se ha desarrollado un análisis de asociación entre las variables que ha demostrado que ambas están asociadas de forma negativa y significativa estadísticamente. Lo que quiere decir que según los encuestados han respondido cuanto más tiempo ven televisión menos interés tienen en ver las noticias y viceversa. Ambas variables han sido reagrupadas en cuatro categorías para cada una de ellas, debido a muy pocos casos ubicados en las últimas categorías que diferenciaban las categorías de muy poco espacio de tiempo tan sólo de 0,5 horas.

Realizado todo este trabajo previo a la estimación del modelo logit las variables definitivas transformadas para entrar en el modelo a estimar son las resumidas en la Cuadro 2.

Nombre de variable	Escala de medida
Variable dependiente (Y) ¿En qué medida se siente usted seguro por la noche?	Re-Categorizada 1. Completamente seguro 0. Completamente inseguro
¿Ha sido usted e los últimos 6 meses víctima de un robo y/o agresión?	Catagórica 1. Sí 2.No
Ubicación en el espacio político	Escala 0-10 0. Izquierdas 10 .Derecha
Religión	Escala 0-10 0. Nada religioso 10. Religioso
Interés por la política	Catagórica 1.Muy interesado 2.Interesado 3.Algo interesado 4.Nada interesado
Genero	Catagórica 1. Hombre 2.Mujer
Edad	Agrupada 1. Hasta 35años 2.35-50 años 3. 50-65 años 4..> 65 años
Tiempo dedicado a la TV (horas)	Re-agrupada 1.hasta 0,5h 2.0,5-1,5h 3.1,5-2,5h 4.>2,5h
Interés por las noticias (horas)	Re-agrupada 1.hasta 0,5h 2.0,5-1,5h 3.1,5-2,5h 4.>2,5h
Nivel de educación alcanzado en España	Re-Categorizada 1.Hasta estudios primarios 2.Estudios secundarios 3. COU y Bachillerato 4. FP 5. Diplomatura, tec. ingen. 6. Licenciado y Doctorado

Tabla 127 Descripción de variables del modelo logit estimado

Fuente: Elaboración propia.

La distribución de las nuevas categorías, número de casos y los porcentajes respectivos para cada categoría se presentan a continuación en el Cuadro 3.

Tabla 128 Variables en el modelo logit estimado

Nombre de variable	Número de casos	%
Variable dependiente logit (Y)		
Nivel de Seguridad		
1 .Completamente seguro	1318	83,15
0 .Completamente inseguro	260	16,5
Variables dependientes logit (X)		
Victima Robo		
1.Sí	421	26,7
2. No	1157	77,3
Interés por la política		
1 .Muy interesado	197	12,5
2. Interesado	519	32,9
3. Algo interesado	584	37,0
4 .Nada interesado	278	17,6
Genero		
1. Sí	831	52,7
2. No	747	47,3
Edad		
1. Hasta 35 años	420	26,6
2.35-50 años	446	28,3
3. 50-65 años	404	25,6
4.> 65 años	307	19,5
Tiempo dedicado TV		
1. hasta 0,5h	114	7,2
2.0,5-1,5h	530	33,6
3.1,5-2,5h	488	30,9
4.>2,5h	446	28,3
Interés por las noticias		
1.hasta 0,5h	517	32,8
2.0,5-1,5h	804	51,0
3.1,5-2,5h	175	11,1
4.>2,5h	82	5,2
Nivel de educación		
1. Hasta estudios primarios	381	24,2
2. Estudios secundarios	363	23,0
3. COU y Bachillerato	226	14,3
4. FP	135	8,6
5. Diplomatura, técnico ingeniería, etc.	161	10,2
6. Licenciatura y Doctorado	311	19,7
Total casos		
1578		
100,0		

Fuente: Elaboración propia. Datos de la encuesta sobre 1578 casos.

Debido a este análisis se ha suprimido un caso adicional de edad extrema a 102 años con datos ausentes en muchas casillas y otras dudosas. Solo hay 2 variables cuantitativas no agrupadas en el modelo que tienen una escala de 0-10 y los principales

indicadores para estas se muestran en el [Cuadro 133](#). El número total de casos en el análisis final es de 1577.

Tabla 129 Estadísticos descriptivos

VARIABLES	Casos	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típica
Ubicación espacio político	1577	0	10	4,41	2,084
Religión	1577	0	10	4,09	2,883

Fuente: Elaboración propia. Datos de la encuesta sobre 1578 casos.

j. Resultados y estimación del modelo logit

Después de un importante proceso de depuración de errores y datos faltantes la estimación del modelo se ha llevado a cabo con el paquete estadístico SPSS versión 22. El método de estimación es el de máxima verosimilitud (MV). Para obtener una comparación entre todas las categorías para las variables incluidas el método de estimación para las variables categóricas independientes es la de diferencial que permite calcular los coeficientes β para todas las categorías.

El modelo logit estimado es el siguiente:

$$P(\hat{Y}_{\text{completamente inseguro}}) = 1 = \frac{1}{1 + e^{\beta_0 + \sum_1^9 X_i}}$$

$$P(\hat{Y}_{\text{completamente seguro}}) = 0 = \frac{1}{1 - (1 + e^{\beta_0 + \sum_1^9 X_i})}$$

$$\hat{Y}_{\text{inseguro}=1} = \beta_0 + \beta X_{\text{Victima robo}} + \beta X_{\text{interespolitica}} + \beta X_{\text{genero0}} + \beta X_{\text{edad}} + \beta X_{\text{TiempoTV}} + \beta X_{\text{interes pol}} + \beta X_{\text{educación}} + \beta X_{\text{religión}} + \beta X_{\text{ubicación politica}} + e$$

Teniendo en cuenta que la muestra está dividida entre dos grupos donde tan solo 25% de los encuestados responden no sentirse seguros el punto de corte para calcular las probabilidades pronosticadas es de 0,3.

En el [Cuadro 134](#) se presenta el resumen de casos procesados y su clasificación inicial.

El modelo estimado incluye todos los casos y no hay ninguno de estos excluidos.

Tabla 130 Resumen de procesamiento de casos

Casos sin ponderar	N	%	Codificación variable dependiente
Incluidos en el análisis	1578	100,0	Valor original Seguro Inseguro
Casos perdidos	0	0,0	Valor interno
Total	1577	1577	0 1

Fuente: Elaboración propia. Estimación Logit (SPSS, versión 22).

Según la clasificación inicial 1318 casos se clasifican en la categoría de completamente seguro y 260 restantes en el de completamente inseguros.

Tabla 131 Clasificación inicial

Observado		Pronosticado		
		Seguridad ciudadana		Corrección de porcentaje
		Seguro	Inseguro	
Seguridad ciudadana	Seguro	1318	0	100,0
	Inseguro	260	0	,0
Porcentaje global				83,5

Fuente: Elaboración propia. Estimación Logit (SPSS, versión 22).

Seguidamente se aportan tres medidas de los estadísticos de ajuste global del modelo se resumen en el Cuadro 8. El valor del estadístico χ^2 y la significatividad indican un buen ajuste de modelo.

Tabla 132 Indicadores de ajuste global del modelo

Estadístico de ajuste	Valor de estadístico	Grados de libertad	Significatividad
χ^2 (chicadrado)	181,172	21	0,000*
-2LL	131,101	--	--
R2Cox y Snell	0,485	--	--
R2Nalgerkeke	0,483	--	--
Hesmer Lemershov	11,517	8	0,002*

Fuente: Elaboración propia. Estimación Logit (SPSS, versión 22).

*nivel de significancia 0,05, pvalor<0,05

Los otros valores evalúan de forma global su validez: el valor del -2LL y las otras dos son Coeficientes de Determinación (R^2), parecidos al que se obtiene en Regresión Lineal, que expresan la proporción (en tanto por uno) de la variación explicada por el modelo. Un modelo perfecto tendría un valor de -2LL muy pequeño (idealmente cero) y un R^2 cercano a uno (idealmente uno). 2 log de la verosimilitud (-2LL) mide hasta qué punto un modelo se ajusta bien a los datos. El resultado de esta medición recibe también el nombre de "desviación". Cuanto más pequeño sea el valor, mejor será el ajuste. La R^2 de Cox y Snell es un coeficiente de determinación generalizado que se utiliza para estimar la proporción de varianza de la variable dependiente explicada por las variables predictores (independientes). La R cuadrado de Cox y Snell se basa en la comparación del log de la verosimilitud (LL) para el modelo respecto al log de la verosimilitud (LL) para un modelo de línea base. Sus valores oscilan entre 0 y 1. En nuestro caso es un valor de 0,48 y que indica que 48% de la variación de la variable dependiente es explicada por la variable incluida en el modelo.

El último estadístico de bondad de ajuste es un método para evaluar el ajuste global del modelo, más robusto que el estadístico de bondad de ajuste tradicionalmente utilizado en la regresión logística, especialmente para los modelos con covariables continuas y los estudios con tamaños de muestra pequeños. Se basa en agrupar los

casos en deciles de riesgo y comparar la probabilidad observada con la probabilidad esperada dentro de cada decil.

Por lo tanto el modelo estimado se ajusta bien a los datos según los indicadores estadísticos del ajuste general. Además contrastan la hipótesis nula de que los coeficientes de β estimados son igual a cero que es rechazada por los resultados obtenidos, verificando que todos los coeficientes β son diferentes a cero.

Otros indicadores válidos son la contribución de cada variable en la explicación del modelo y los casos predichos correctamente.

Los casos predichos correctamente por el modelo se presentan en el Cuadro 137. Hay un 11,6% de los casos que están mal clasificados inicialmente y 26 de ellos en la categoría de “completamente seguro” y 25 en la categoría de “completamente inseguro”.

Tabla 133 Pronosticado grado de seguridad

Observado		Pronosticado			
		Grado de seguridad		Corrección de porcentaje	
		Seguro	Inseguro		
Paso 1	Seguridad	Completamente Seguro	1292	26	0,0201
		Completamente Inseguro	235	25	0,0916
Porcentaje global					0,1162

El valor de corte es 0,300

En total hay un 89% de casos pronosticados correctamente siendo este muy buen dato en el modelo.

Por otro lado las variables que más significativamente contribuyen en la explicación del modelo logit son “haber sido víctima de un robo”, “nivel de educación”, “edad” y “religión” (Cuadro 10).

Tabla 134 Variables contribuyentes en el modelo logit

		Puntuación	gl	Sig.	
Paso 0	Variables	Victima robo(1)	44,819	1	,000
		Interés político	3,576	3	,311
		Interés política(1)	,009	1	,925
		Interés política(2)	1,317	1	,251
		Interés política(3)	1,396	1	,237
		Género(1)	87,741	1	,000
		Nivel educación	18,503	5	,002
		Nivel educación(1)	13,346	1	,000
		Nivel educación(2)	,956	1	,028
		Nivel educación(3)	1,496	1	,221
		Nivel educación(4)	,038	1	,845
		Nivel educación(5)	2,986	1	,084
		Tiempo dedicado TV	1,747	3	,627
		Tiempo dedicado TV(1)	,218	1	,640
		Tiempo dedicado TV(2)	,183	1	,669
		Tiempo dedicado TV(3)	1,300	1	,254
		Nivel Interés noticias	,345	3	,951
		Nivel Interés noticias(1)	,166	1	,684
		Nivel Interés noticias(2)	,006	1	,937
		Nivel Interés noticias(3)	,013	1	,908
		Edad agrupada	16,444	3	,001
		Edad agrupada(1)	,543	1	,461
		Edad agrupada(2)	12,654	1	,000
		Edad agrupada(3)	2,575	1	,009
		Ubicación espacio político	7,464	1	,006
		Religión	14,834	1	,000
		Estadísticos globales		174,674	21

Fuente: Elaboración propia. Estimación Logit (SPSS, versión 22).

Por último los resultados de los coeficientes estimados, los odds y su significatividad se presentan en el Cuadro 139.

Los coeficientes significativos se han señalado en la columna “sig” en letra negra e itálica.

Tabla 135 Coeficientes estimados, odd significatividad e intervalos de confianza

	B	Error estándar	Wald	gl	Sig.	Exp(B)	95% C.I. para EXP(B)	
							Inferior	Superior
Paso 1 ^a								
Víctima robo(1)	-1,644	,156	54,049	1	,000	2,319	2,235	4,432
Interés político			2,832	3	,418			
Interés político(1)	,362	,237	2,344	1	,126	1,037	,904	2,284
Interés político(2)	,098	,174	,319	1	,572	1,103	,785	1,551
Interés político(3)	-,063	,205	,096	1	,757	,939	,628	1,402
Género(1)	1,489	,167	79,101	1	,000	4,434	3,193	6,157
Nivel educación			19,079	5	,002			
Nivel educación(1)	,671	,217	9,596	1	,002	1,957	1,280	2,993
Nivel educación(2)	,576	,196	8,613	1	,003	1,780	1,211	2,615
Nivel educación(3)	,356	,238	2,235	1	,135	1,027	,895	2,274
Nivel educación(4)	-,061	,328	,035	1	,852	,941	,495	1,788
Nivel educación(5)	,430	,298	2,083	1	,149	1,538	,857	2,758
Tiempo dedicado TV			1,168	3	,761			
Tiempo dedicado TV(1)	-,043	,316	,019	1	,890	,957	,516	1,778
Tiempo dedicado TV(2)	,153	,179	,724	1	,395	1,165	,820	1,656
Tiempo dedicado TV(3)	-,101	,199	,260	1	,610	,904	,612	1,334
Nivel Interés noticias			,216	3	,975			
Nivel Interés noticias(1)	,067	,223	,091	1	,762	1,070	,691	1,655
Nivel Interés noticias(2)	,024	,239	,010	1	,920	1,024	,641	1,635
Nivel Interés noticias(3)	,151	,405	,139	1	,709	1,063	,526	2,571
Edad agrupada			7,052	3	,030			
Edad agrupada(1)	,237	,186	1,637	1	,001	1,268	,881	1,824
Edad agrupada(2)	-,411	,216	3,619	1	,047	1,263	1,434	1,613
Edad agrupada(3)	-,210	,231	,831	1	,362	,810	,515	1,274
Ubicación espacio político	,063	,037	2,895	1	,019	1,165	,990	1,146
Religión	-,005	,029	,028	1	<i>0,033</i>	1,695	1,540	1,983
Constante	-2,096	,252	69,392	1	,000	,123		

a. Variables especificadas en el paso 1: Víctima robo, Interés política, Género, Nivel_educación, Tiempo_dedicado_TV, Nivel_Interés_noticias, Edad_agrupada, Ubicación_esp_politico, Religión. Datos en negrita e itálico: significativas al 5% (p-valor<=0,05; p-valor<=0,01)

k. Discusión de los resultados del modelo logit estimado

De los coeficientes β estimados y su significatividad resulta que sólo cinco de las 9 incluidas en el modelo resultan significativas para explicar el grado de inseguridad, teniendo en cuenta que esta la opción es la que toma el valor igual a 1.

Las variables del “víctima de robo en los seis últimos meses”, “genero”, “edad”, “nivel de educación alcanzada” y “religión” resultan significativas a un nivel del 1% y 5%. Todas ellas relacionadas con el perfil de los encuestados. Mientras que para las variables restantes, relacionados con el interés por la política y noticias, ubicación política no resultan significativas para explicar una situación de inseguridad.

El signo positivo de los coeficientes estimados en cuanto a género, la edad y nivel de educación alcanzada indica que la razón de las ventajas de las variables significativas sea mayor que uno (exponencial de β). Siendo la probabilidad de “sentirse completamente inseguro” quien toma el valor “1” los coeficientes positivos indican que cualquier incremento en las variables que han resultado significativas aumenta la probabilidad de que la persona sienta una mayor inseguridad.

Para el género se ha calculado el coeficiente para la categoría 1 (hombre) cuyo coeficiente indica que ser hombre incrementa la inseguridad además de tener un nivel de educación sin estudio, estudios primarios y secundarios, teniendo en cuenta que son las categorías que resultan significativas. Para las variables “ser víctima de un robo” el coeficiente estimado es positivo. Lo que explica que si se incrementa probabilidad de sufrir un robo se incrementa la sensación de inseguridad.

En cuanto a la edad los que se sienten más inseguros están ubicados en las franjas de edad entre 35-50años y 51-65años. Para las variables edad y “religión” los coeficientes β son negativos y significativos lo que demuestra que si baja la edad la probabilidad de “sentirse completamente inseguro” baja, y también baja el nivel de creencia religiosa disminuyendo así la probabilidad de estar en la opción “completamente inseguro”.

En términos de odds la interpretación de los datos obtenido es la siguiente: puesto que el punto de comparación para los odds es el 1 (la unidad), y el exponente de β para los que han “sufrido un robo en los seis últimos meses” es 2,319 significa que ellos tienen una probabilidad de 2,3 veces más para sentirse inseguros que los que no han sufrido ningún robo. Respecto a la religión existe una posibilidad de 1,6 veces de sentirse inseguro cuanto se sitúan en niveles de religión de creencia moderad.

En cuanto al género ser hombre y haber sufrido robo incrementa la probabilidad de sentirse inseguro en 4,4 veces. Tener un nivel de estudios básicos hasta secundarios obligatorios incrementa la probabilidad de inseguridad en 1,7 y 1,8 veces respectivamente. En cuanto a la edad existe mayor probabilidad para los que tienen menos de 65 años incrementándose la probabilidad que estén inseguros en esta franja 1,2 veces.

I. Conclusiones sobre el modelo Logit

La estimación del modelo logit ha tenido como variable dependiente el grado de seguridad de los encuestados que se ha codificado en sentirse “completamente inseguro” (1) con 16,5% de los casos y “completamente seguro”(0) con 83,5% de los casos en el estudio. Un total de 1577 casos y 9 variables han formado parte del modelo estimado.

Los indicadores de ajuste general del modelo han demostrado un ajuste bueno con casi 88,9% de los casos predichos en el modelo ubicados correctamente, además de otros indicadores que indican que las variables que han resultado significativas en la explican casi el 48% de la variable “grado de inseguridad”.

Los resultados estimados han demostrado que ser hombre incrementa en casi 4 veces la probabilidad de sentirse inseguro, tener menos de 65 años incrementa 1,2 veces, y hasta 1,9 veces sin estudios y estudios primarios y 1,7 veces si tiene estudios secundarios. Ser religioso entre no tanto y moderadamente incrementa la probabilidad de sentirse inseguro hasta 1,6 veces.

El perfil de los encuestados que se sienten inseguros es de un hombre que tiene menos de 65 años, que haya sufrido un robo en los últimos 6 meses, tiene un nivel de educación de estudios primarios hasta secundarios obligatorios como máximo y no es tano o es moderadamente religioso.

Ninguna de las variables de índole político ha resultado significativa en el modelo. El interés por la política y las noticias o inclinaciones de convicciones políticas han demostrado tener impacto alguno sobre el hecho de sentirse inseguro o seguro.

7. A modo de conclusiones.

Las situaciones de miedo ponen al límite a las personas en sus capacidades de comprensión de la realidad que le envuelve y con ello impiden la posibilidad de ser ayudados en el momento que más los necesitan. Debido al desequilibrio bio-psico-emocional que supone el proceso concretamente de enfrentarse a situaciones que en muchos casos solo queda en la imagen de la persona. Esta situación de tensión emocional facilita que se produzcan comportamientos disruptivos en el entorno, modificación de conductas y hábitos, de costumbres, de percepciones y por tanto vectorización de las proyecciones sociales.

Detrás de los datos, sociológicos, estadísticas policiales, encuestas de victimización, informes de instituciones del estado, etc., sobre el miedo al delito, las personas desarrollan un complejo proceso emocional que se traduce en verbalización, acciones u omisiones, voluntarias o espontáneas, de su nivel de constatación respecto al delito y el miedo al mismo. Estas valoraciones dependerán del procesamiento emocional que realice cada individuo que deberá tener en cuenta las características y capacidades de los individuos que, en función de la propiocepción, del desarrollo de las etapas de la vida, y la participación de los aspectos sociales, políticas criminales o penales, etc. Las características dimorfas entre hombres y mujeres resultantes de la diferenciación sexual del sistema nervioso central rigen las diferencias conductuales y cognitivas. Conocer la mecánica del miedo al delito ayudará a tener discursos más activos y la apertura de nuevos caminos para la interpretación de otros elementos relacionados con el miedo al delito.

He quiero evitar a lo largo del desarrollo de este trabajo entrar en la controvertida situación del miedo al delito como consecuencia de haber sido víctima del misma y de la instrumentalización que en algunas situaciones se hace en determinados entornos, tal vez quede ese desarrollo para otros trabajos, pues entiendo que es parte de donde radican los problemas de la sensación y percepción del sentimiento de seguridad e inseguridad.

El miedo al delito surge en función de situaciones e influencias múltiples. Las cuestiones de más interés en este tema son aquellas que se colocan en el plano de las víctimas y los factores que conducen a estas situaciones, como consecuencia del reconocimiento social que tiene la figura de "víctima" sobre todo como persona sufriente.

Ni que decir tiene que no se pueden hacer simplificaciones con respecto a los factores específicos que causan el miedo al delito. La misma complejidad de la conducta humana en general, los distintos niveles de influencia (ej.: biológicos, psicológicos, sociológicos) y la heterogeneidad de

las conductas denominadas «antisociales» excluye las respuestas simples. No obstante, se puede decir mucho sobre las influencias que sitúan a la persona en riesgo de conducta fuera de lo normal y los mecanismos probables en los que operan muchas de estas influencias.

La Familia entidad básica de transmisión de los modos habituales de comportamiento del entorno donde se inscribe y los procesos de aprendizaje emocionales en la primera y segunda infancia, las características de la relación de la familia con el entorno social en que se desenvuelve y se “distancia” de ese entorno respecto a la “normalidad” social podremos interpretar el comportamiento social en la adultez de las personas.

Es importante analizar de qué modo los niños se convierten en personas emocionalmente estables o por el contrario angustiados cuando son separados de la red social primaria y secundaria, o se encuentran en situaciones nuevas y de incertidumbre.

Detrás de un niño y temeroso y atemorizado se encuentran un adulto lleno de inseguridades y temores. Detrás de niños sin cariño y sin seguridad infantil, llenos de reproches y castigos se encuentra la sociedad de miedo... al delito.

Los adultos para superar y hacer frente a los “sustos de la vida” necesitan ser niños y jóvenes seguros en el afecto de sus referentes primarios, no sentirse solos, especialmente en las situaciones en que todos sus referentes emocionales se tambalean.

La victimización señala la “muerte oficial” de la normalidad de la persona, a partir de ese momento, puedes pasar a ser un sospechoso de originar, colaborar o participar en la generación del delito y si no “un pobrecito más” consecuencia de una sociedad que exige más rigor en las normas penales y más castigo para sus autores, pero mientras tanto la destrucción de la seguridad, una de las más preciosas posesiones de la persona en su mundo de interiorización e íntimo, el hogar y la familia, puede producir dolor y las etapas resultantes de negación, ira, negociación, depresión y aceptación.

Aunque no es posible concretar cómo responderá un individuo ante la posibilidad de ser víctima del delito de un delito específico, sí sabemos que generará respuestas límite en función de la propiocepción, capacidad física, atención, capacidad de percepción y comprensión de la realidad individual y social que le envuelve, e interpretará la situación desde un sentimiento de inseguridad y por tanto de temor (Ferraro, 1995) (Ávila & Martínez Ferrer, 2015). En la actualidad no se considera que las características personales predispongan necesariamente a ser objeto de la delincuencia, pero otra cosa distinta es la influencia en sobremanera de estos factores biológicos en

la manera de percibir el miedo a ser víctima de una acción delictiva (Zaccagnini Galland, 2011), (Moreno Muñoz, 1995), (Vozmediano Sanz, 2010), (Tizón, 2010). Warr, (2006) explica que el miedo tiene componentes neuro-psico-fisiológicos muy similares a las respuestas generadas por ansiedad, pero que son elementos distintos, de manera que las personas que han sido víctimas de un delito es posible que sigan arrastrando, de alguna manera, el temor de que se vuelva a repetir la experiencia victimal; pero también su estudio relaciona a las personas cuyo perfil de conjunto pueden ser calificadas de vulnerables o de riesgo a ser víctima, de modo que debe de producirse una interacción entre el riesgo de sufrir un acto delictivo, las capacidades de la persona y la gravedad de las consecuencias.

8.-Bibliografía

- Abramov, I., & Gordon, J. (2012). Sex & vision II: Spatio-temporal resolution. *Biology of Sex, Differences*.
- Aguleo Betancourt, N. (2013). El miedo y su repercusión en la estructura de delito.
- Aivar Rodríguez, M. P. (2015). *Neurociencia cognitiva*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Alvarez Díaz de León, G. (Enero-Junio de 2013). Factores psicológicos en la percepción de la seguridad. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el desarrollo educativo*, 1.
- Alvira Martín, F., & Rubio Rodríguez, M. (1982). Victimización e Inseguridad: La perspectiva de las encuestas de victimización en España. *Revista Española de Investigación Sociológica*, 29-50.
- Aran Ramspott, S., Barata Villar, F., Busquet Durán, J., & Medina Bravo, P. (2011). *La violencia en la mirada*. Barcelona: Trípodos.
- Arnaldo Grisaldo, L. (2008). *Apuntes de criminología*. Paraguay: WWW.Monografias.com.
- Ávila Parcet, A., & Fullana Rivas, M. A. (2016). El miedo en el cerebro humano. *Mente y Cerebro*.
- Ávila Parcet, A., & Fullana Rivas, M. Á. (2016). El miedo en el cerebro humano. *Mente y Cerebro*.
- Avila, M. E., & Martínez Ferrer, B. (2015). Victimización, miedo al delito y cambios en las rutinas cotidianas en un contexto de alta criminalidad, en función del género. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 22.
- Baca Baldomero, E., Echeberúa Odriozola, E., & Tamarit Sumalla, J. (2006). *Manual de Victimología*. Valencia: Tiranch Lo Blanch.
- Bada, A. (2011). *El miedo*. Madrid: WWW.Monografias.com.
- Bados López, A. (2005). *Trastorno por Estrés Postraumático*. Barcelona: Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona.
- Baeza, J. C. (2011). *Ir de mal en peor: afrontamiento contraproducente de trastornos de ansiedad*. Madrid: Bubock.
- Barberet, R. (6 de Mayo de 2013). Decrece el delito..., pero crece el miedo al delito. *La Vanguardia*.
- Barraycoa Martínez, J. (2008). *Los mitos actuales al descubierto*. Madrid, España: Libros & Libres.
- Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido*. Barcelona: Paídos.
- Bauman, Z., & Lyon, D. (2013). *Vigilancia líquida*. Barcelona: Paidós.
- Becerro de Bengoa, B. (Enero-Febreri de 2012). ¿Es el miedo una enfermedad? *CRÍTICA*(977).
- Beck, U. (2009). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI España.

- Belmonte Martínez, C. (2007). EMOCIONES Y CEREBRO. *Rev.R.Acad.Cienc.Exact.Fís.Nat.*, 59-68.
- Berger, P., & Luckman, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Beristain Piña, A. (1994). *Nueva criminología desde el Derecho Penal y la victimología*. (ISBN13:9788480021463 ed.). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población*, 4:28.
- Bleger, J. (2007). *Psicología de la conducta*. Paidós.
- Bocchino, S. (2006). Bases psiconeuroendócrinas del dimorfismo sexual. *Revista de Psiquiatría del Uruguay*.
- Bonet, J. V. (1979.). *Sé amigo de ti mismo: manual de autoestima*. Cantabria.: Sal Terrae,.
- Bordas Martínez, J. (2010). El miedo al delito y la expansión del Derecho Penal. *Cuadernos de la Guardia Civil*(41), 88.
- Bordas, J., Baeza López, J., & Alba Figuro, C. (2011). *Temas de Sociología criminal. Sociedad, delito, víctima y control social*. (U. N. Distancia, Ed.) Madrid.
- BUIL GIL, D. (2015). *COMUNIDAD DE COÉTNICOS Y MIEDO AL DELITO*. Barcelona: UAB.
- Byrne, R. A.-D. (1998). *"Psicología Social"*. Madrid: Prentice Hall Iberia.
- Cabanes Flores, L. (2005). *El miedo en la tercera edad*. Buenos Aires: WWW.Monografias.com.
- Cahill, L. (2014). Diferencias sexuales en el cerebro humano. *Dana Fudation*, 1-13.
- Camino Roca, J., & Coca Vila, A. (2006). Una teoría de las emociones para el análisis transaccional. *Revista de análisis transaccional y psicología humanista*(55).
- Carmona Cañavate, S. (2015). *Neurociencia cognitiva*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Caro Cabrera, M., & Navarro Ardoy, L. (2017). La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 157: 23-44.
- Casares, J. (1997). *Diccionario ideológico de la lengua española desde la idea la palabra, desde la palabra a la idea*. Barcelona: Gustavi Gilli.
- Casares, J. (1997). *Diccionario ideológico de la Real Académia de la Lengua Española*. Gustavo Gili.
- Cervantes, M. (1605). *Don Quijote de la Mancha*. Madrid: Instituto Cervantes.
- Chica Martínez, A., & Checa Fernández, P. (2015). *Neurociencia cognitiva*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.

- Chóliz Montañés, M. (2005). *PSICOLOGÍA DE LA EMOCIÓN:EL PROCESO EMOCIONAL*. Recuperado el 22 de enero de 2014, de www.uv.es/=cholz
- Cid Moliné, J., & Larrauri Pijoan, E. (2001). *Teorías Criminológicas*. Barcelona: Bosch.
- Convenio Europeo sobre indemnización a las víctimas de delitos violentos*. (24 DE NOVIEMBRE DE 1983.). ESTRASBURGO: CONSEJO DE EUROPA.
- Corcoy, M. (2007). *Tendencias de la política criminal en materia de violencia doméstica y de género*. (Vol. Política Criminal y reforma penal). Argentina: IB de F.
- Cornejo Calva, J. (2009). *Víctima y victimología*. Sevilla: WWW.Monografías.com.
- Cornelli, R. (2012). *Miedo, Criminalidad y Orden*. Buenos Aires: B de F.
- Cortés Alcalá, L. (1992). El problema de la vivienda en España: elementos para su comprensión. *Política y sociedad*, 67-69.
- Cortes, E. (2003). *Constitución Española*. Congreso de los Diputados.
- Coy, E. (1988). *Desviación social. Una interpretación a la teoría y la intervención*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Da Agra, C., & Castro, J. (2003). ¿Los extranjeros son un grupos de riesgo? Investigación en las prisiones portuguesas. En *La seguridad en la sociedad del riesgo. Un debate abierto*. Barcelona: Atelier.
- Damasio, A. (2000). *Sentir lo que sucede*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Damasio, A. (2005). *En busca de Spinoza: neurobiología de la emoción y de los sentimientos*. Madrid: Critica S.L.
- Darwin, C. (1852). *La expresión de las emociones en el hombre y en los animales*. Valencia: F.Semperes y C^a.
- De La Cuesta, J. L. (s.f.). La reparación de la Víctima en el Derecho Penal Español. *Cuadernos de Extensión Universitaria*, 3-11.
- De Larra, M. (2002). *Vuelva Usted mañana*. Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes.
- De Miguel, J. M. (2000). Fear of Crime: Interpreting Victimization Risk de Ferraro, Kenneth. *Revista de Investigación Sociológica*, 221-232.
- Delumeau, J. (2012). *El miedo en occidente*. Madrid: Taurus.
- DiCaprio, N. (1989). *Teorías de la personalidad*. Méjico: Mcgraw-Hill.
- Diccionario esencial de la lengua española* © 2006. (s.f.).
- Diez de Velasco, F. (2002). *Miedo y religión*. Madrid: EDICIONES DEL ORTO.

- DRAE. (2001). Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.
- Dussich, J. (2008). Nuevas tendencias criminológicas. *Quintas Jornadas nacionales sobre víctimas del delito y derechos humano*. (págs. 83-93). Mejiro: Comisión Nacional de los Derechos Humano.
- Echeberúa, E., De Corral, P., & Amor, P. J. (2002). Evaluación del daño psicológico en la víctimas de delitos violentos. *Psicothema*.
- Echeburúa, E., & Redondo, S. (2010). *¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales*. Madrid: Pirámide.
- EL efecto, L. (s.f.).
- El País. (18 de noviembre de 2005). Identificado del gen del miedo.
- Erving Goffman. (s.f.). *Estigma e identidad social*. Amorrortu editores. Biblioteca de sociología.
- Esono Nguema Nkara, F. (2016). *Guinea Ecuatorial no está maldita*. Zaragoza: Editorial Circulo Rojo.
- Farrall, S., Gray, E., & Jackson, J. (2013). Theorising the Fear of Crime: The Cultural and Social Significance of Insecurities about Crime. *Experience & Expression in the Fear of Crime*.
- Fattah, E. (2014). VICTIMOLOGÍA: PASADO PRESENTE Y FUTURO. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.
- Fattah, E., & Sacco, V. (1989). *Crime and Victimization of the Elderly*. New York: Library of Congress Cataloging-in-Publication Data.
- Felson, M., & Clarke, R. (1998). La ocasión hace al ladrón. Teoría y práctica de la prevención al delito. *Police Research Series*.
- Fernández Aguinaco, V. (Enero-Febrero 2011). Mujeres y Hombres, ¿mismos miedos? *Crítica*.
- Fernández Ramirez, B., & Comaliza Rodriguez, J. A. (1997). Hacia una tipología de lugares peligrosos, en relación con el miedo al delito. (C. E. Psicosocial, Ed.) *Intervención Psicosocial*. Obtenido de <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/1997/vol2/arti7.htm>
- Fernández, O. L., & Leguizamón, M. P. (2005). Características del delito sexual de acceso carnal violento. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 41-53.
- Fernández-Ramírez, B. (2008). Seis hipótesis de trabajo para entender la delincuencia y el miedo al delito. *Revista Española de Investigación Criminológica*.
- Ferraro, K. F. (1995). *Fear of Crime - Interpreting Victimization Risk*. Nueva York: State University of New York.
- Finkelhor, D. (1995). The victimization of children: a developmental perspective. *American Journal of Orthopsychiatry*, 177-193.

- Finkelhor, D., Turner, H., Hamby, S., & Ormron, R. (2011). Polyvictimization: Children's Exposure to Multiple Types of Violence, Crime, and Abuse. *Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention*.
- Fraile, P. (2007). LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD: ENTRE EL DELITO, EL CONFLICTO Y LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO. *REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES*, 62.
- García Canclini, N. (23 de febrero de 2007). Qué son los imaginarios y cómo actúan. *Eure entrevista*. (A. Lindón, Entrevistador) Mejiico.
- García de Pablos Molina, A. (2001). *Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- García España, E., & Diez Ripolles, J. (2010). Evolución de la delincuencia en España:. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1-12.
- García García, E. (2003). Neuropsicología y Género. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 7-19.
- García-Pablos de Molina, A. (1988). *Manual de Criminología. Introducción y teorías de la criminalidad*. Madrid: Espasa Calpe, S.A.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa, S.A.
- Garofalo, J. (1981). The Fear of Crime: Causes and Consequences. *Crim. L. & Criminology* 839 , 72.
- Garrido, V., & López, P. (2006). *El rastro del asesino. El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial*. Barcelona: Ariel.
- Garrido, V., & Sobral, J. (2008). *La investigación criminal*. Barcelona: Nablá.
- Gil Calvo, E. (2003). *El miedo es el mensaje. Riesgo, incertidumbre y medios de comunicación*. Madrid: Alianza ensayo.
- Gil Guzmán, N. (2003). La Percepción de Riesgos. *Curso Internacional para Gerentes en Salud, Desastres y Desarrollo*.
- Gil-Verona, J. A. (2003). Diferencias sexuales en el sistema nervioso humano. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 351-361.
- Giménez-Salinas, A. (2014). La madurez del sector de seguridad privada en España. *Policía y Seguridad Pública*, BIBLID [2225-5648 (2014), 4:1, 53-77].
- Goffman, E. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Madrid: Amorrortu editores España.
- Goffman, E. (s.f.). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*.
- Gómez Rey, E. (2002). *Sobre el miedo*. Madrid: WWW.Monografias.com.

- Gondra Bustinza, J. (2008). Los sentimientos de inseguridad y miedo: el origen de una noción. *Revista catalana de seguridad pública*, 93-104.
- González, V. (2012). Los padres transmiten el miedo al dentista a sus hijos. *Muy Interesante*.
- González Álvarez, J. (2015). *Neurociencia cognitiva*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- González Duro, E. (2007). *Biografía del miedo*. Barcelona: Random House Mondadori, S.A.
- González Fernández, Jorge; Pardo Fernández, Encar;. (2007). *El daño psíquico en las víctimas de agresión sexual*. Obtenido de VIII Congreso Virtual de Psiquiatría (Interpsiquis 2.007): http://www.psiquiatria.com/articulos/psiquiatria_legal/29258/
- González Fernández, J., & Pardo Fernández, E. (2007). El daño psíquico en las víctimas de agresión sexual. *Interpsiquis*.
- González, F., Duval, F., & Rabia , H. (2010). Neurobiología del estrés. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría.*, 307-318.
- González-García, F., & Carrasco, M. (2016). Evaluación del perfil psicosocial en menores víctimas de abuso sexual. *Revista de Psicología Clínica con niños y adolescentes.*, 87-98.
- Gracia Bogado, M., & Ruth Ferrari, D. (2009). Sociedad de Riesgo: Legitimización de los delitos de peligro hipotético. *Centro de Investigaciones Interdisciplinaria en Derecho Penal Económico*, 1-16.
- Grande, A. (Enero-Febrero 2012). Miedo humano, horrores y la importancia de la letra A. *Crítica*.
- Greenfield, S. (1999). *El poder del cerebro*. Barcelona: Crítica, S.L.
- Gregory, R. (1995). *Diccionario Oxford de la mente*. Barcelona: Alianza editores.
- Grijalva Eternod, A. E., & Fernández Molina, E. (2012). *Diferencias de Género en relación con el miedo al delito. Análisis en Méjico*. Méjico: Centro de Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Guillen, V. (s.f.). Formación Policial. *Apuntes Criminologia.es*.
- H. Turner, J. (2007). *Human Emotions*. New York: Taylor & Francis e-Library.
- Hale, C. (1996). FEAR OF CRIME: AREVIEW OF TOE LITERATURE. *International Review ofVictimology*, 79-150.
- Hale, C., Andrews, G., & Box, S. (1988). EXPLAINING FEAR OF CRIME. *The British Journal of Criminology*, 340-356.
- Herrero Alonso, C., & Garrido Martín, E. (2002). Los efectos de la violencia sobre sus víctimas. *Psicothema nº 14*.

- Herrero Herrero, C. (2001). *Criminología. parte general y especial*. Madrid: Dykinson.
- Herrero Herrero, C. (2013). *Tratado de Criminología clínica*. Madrid: Dykinson.
- Hirigoyen, M.-F. (2006). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia de pareja*. Barcelona: Paidós.
- Hugo Seyle, H. (1982). *History and present status of the stress concept*. En L. Goldberger y S. Breznitz. Nueva York: Handbook of stress. New York: The Free Press.
- Ibañez Peinado, J. (2013). *Métodos técnicas e instrumentos de la investigación criminológica*. Dykinson: Madrid.
- INE, I. N. (2012). *Anuario Estadístico de España*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- Jaime Jiménez, Ó., & Díaz Fernández, A. (2009). *La Seguridad Integral: España 2020*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Jáuregui Huerta, F., García Estrada, J., Ramos Zúñiga, R., & Luquin de Anda, M. (2015). *Neurociencia cognitiva*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Jericó, P. (2010). *No miedo, en la empresa y en la vida*. Barcelona: Alienta Broket.
- Jiménez Serrano, J. (2012). *Manual práctico del perfil criminológico*. Valladolid: Lex Nova.
- Jimenez Vargas y Polaino Lorente. (1981). *Neurofisiología Psicológica Fundamental*. Pamplona: Eurograf.
- Kandel R., E. (13 de diciembre de 2002). El gen del miedo. *Howard Hughes Medical Institute*.
- Kaplan, H. (1980). *Comprehensive textbook of Psychiatry. III*. Kaplan, H. Freedman, A. Sadock, B. Vol.1 1980 3era.ed.
- Katzenbach, N. d. (1967). *The Challenge of Crime in a Free society. A report by the president's Commission on Law Enforcement and Administration of Justice*. EEUU: United States Government Printing Office.
- Kessler, G. (23 de Agosto. de 2010). La relación entre percepción de inseguridad y delito efectivo es doble. *Página 12*.
- Kessler, G., & Bergman, M. (2008). Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en Buenos Aires: Determinantes y consecuencias. *Desarrollo económico*, 209-234.
- Korstanje, M. (2009-2010). El temor en Thomas Hobbes. *Revista Internacional de Filosofía*, XV.
- Koskella, H. (julio-diciembre de 2011). El desafío del miedo' – delito y miedo al delito como problemas sociales urbanos. *Brazilian Geographical Journal: Geosciences and Humanities research medium, Uberlândia*.

- L.Gregory, R. (1995). *Diccionario Oxford de la Mente*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Lahosa, J. (20 de Febrero de 2002). Delincuencia y ciudad. Hacia una reflexión geográfica comprometida. (U. d. Barcelona, Ed.) *Revista Bibliográfica de geografía y Ciencias Sociales*.
- Lamo de Espinosa, E. (1993). *Delitos sin víctima*. Los Llanos - Madrid: Editorial.
- Landrove Díaz, G. (1998). *La moderna victimología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Lindquist, J. H., & Duke, J. M. (1982). The Elderly Victim at Risk: Explaining the Fear- Victimization Paradox. *Criminology*, 115-126.
- Lira Kornfeld, E., & Castillo Vergara, M. (1991). *Psicología de la Amenaza Política y el miedo*. Inst. Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos.
- López de Arriega Pliego, A. (s.f.). www.cosasdeemprendedor.com. Recuperado el 07 de 09 de 2016
- Lorenz, k. (1972). *Sobre la agresión: el pretendido mal*. Madrid: Siglo XXI.
- Luciano Barbeito, R. (2004). Crítica de Libros. El miedo es el mensaje. (U. r. Carlos, Ed.) *Revista de Estudios sociales*. (RES nº 4 (2004)), pp. 321-324.
- Luna Zamora, R. (2002). La construcción social del miedo por estrato social. *Sincronía Primavera. Universidad de Guadalajara.*, 1-14-.
- Marañón, G. (1924). Contribution a l'étude de l'action emotive de l'adreoline. *Revue Française d'Endocrinologie*, 21, 301-325.
- Marchiori, H. (2012). *Ancianos-Adultos mayores. Los procesos de victimización*. Méjico: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Marchori, H. (2004). *Criminología. Teorías y pensamientos*. Méjico: Porrúa, S.A.
- Mardones, J., & Mate, R. (2003). *La Ética ante las víctimas*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Marin, O. (16 de 02 de 2017). Los cerebros de hombres y mujeres son diferentes, igual que las mamas". *El País*.
- Marina, J. A. (1996). *El laberinto de la emoción*. Madrid: Anagrama.
- Marina, J. A. (2006). *Anatomía del miedo*. Barcelona: Anagrama.
- Marina, J. A., & López Penas, M. (1999). *Diccionario de los sentimientos*. Barcelona: Anagrama.
- Mazuchelli, M. (9 de mayo de 2013). *Psicología General*. Obtenido de EMOCIONES-SENTIMIENTOS (PRODUCCION DE LA CATEDRA).
- Medina, J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.

- Méndez, X., Hidalgo, M., García Fernández, J., & Quiles, M. (1997). Los miedos en la infancia y la adolescencia: un estudio descriptivo. *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*.
- Mendoza Jordán, S. (2012). *Criminología Crítica*. Bogotá: WWW.Monografias.com.
- Mesa Herrera, P. (2012). *Sensación y Percepción*. Méjico: WWW.Monografias.com.
- Millan Madera, S., Garcia, E., Hurtado, J., Morilla, M., & Sepúlveda, P. (2006). Victimología infantil. *Cuadernos de Medicina Forense*.
- Mir Puig, S. (2008). *Derecho Penal - Parte General 8ª edición*. Barcelona: Reppertor.
- Mir Puig, S. (s.f.). El delito de coacciones en el Código Penal. *Dialnet*, 1-38.
- Moreno Muñoz, M. (1995). la determinación genética del comportamiento humano. *Gaceta de Antropología*.
- Morquecho Güitron, A., & Vizcarra Guerrero, L. (2004). Inseguridad Pública y miedo al delito, un análisis de las principales perspectivas teoricas y metodológicas para su estudio. *Letras jurídicas*, 1-19.
- Morquecho Güitrón, A., & Vizcarra Guerrero, L. (s.f.). *Inseguridad pública y miedo al delito, un análisis de las principales perspectivas teóricas y metodológicas para su estudio*.
- Moya Albiol, L. (2015). *Neurocriminología*. Madrid: Pirámide.
- Munné, F. (2007). ¿La explicación del comportamiento humano debe ser lo más simple posible o lo más compleja posible? *Encuentros en Psicología social - Universidad de Málaga*, 3-10.
- Muratori, M., & Zubieta, E. (2013). Miedo al delito y victimización como factores influyentes en la percepción del contexto social y clima emocional. *Boletín de Psicología*, 7-18.
- Naredo Morelo, M. (2001). *Seguridad urbana y miedo al crimen*. Madrid: Instituto Juan de Herrera.
- Narvaez Mora, M. (2009). *El miedo al delito no es un supuesto de victimización indirecta*. (D. d. Cataluña., Ed.)
- Narvaez Mora, M. (2012). El miedo al delito como una experiencia subjetiva. *Legal Theory and Philophy-Working Papers Series*.
- Narvaez Mora, M. (2015). La identificación del miedo al delito: Un límite conceptual en el método de medición. *Revista Crítica Penal y Poder*, 94-119.
- Nodier Agudelo Betancour, J. (s.f.). El miedo y su repercusión en la estructura del delito.
- Observatorio de personas mayores (IMSERSO). (2008). *Las personas mayores en España*. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

- Observatorio de personas mayores (IMSERSO). (2014). *Las personas mayores en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- ONU. (2016). Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas. *Resolución aprobada por la Asamblea General* (pág. 10). Nueva York: Naciones Unidas.
- ONU, D. d. (2003). *Informe sobre la situación social del mundo 2003. Vulnerabilidad social: Fuentes y desafíos*. Nueva York: United Nations Publications.
- Oropeza Morales, P. (2006). *Teorías del delito*. Méjico: WWW.Monografias.com.
- Ortega Hegg, M., Centeno Orozco, R., & Castillo Venerio, M. (2005). *Masculinidad y factores socioculturales asociados al comportamiento de los hombres: estudio en cuatro países de Centroamérica*. Managua: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Ortiz Guitart, A. (2007). Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano. *Revista Territorios*, 11-28.
- Ouellet-Morin, I., Bowes, L., & Maughan, B. (2013). *La victimización crónica por intimidación en las transiciones escolares: El papel de las influencias genéticas y ambientales*. Bethesda MD - EEUU: Centro Nacional de información sobre Biotecnología.
- Ovalles, A. (Abril-Junio de 2010). La identidad juvenil, el miedo al delito y la inseguridad ciudadana. *Capítulo Criminológico*, 38, 197-218.
- Pallarés Domínguez, D. (2012). La neurociencia aplicada al estudio de género: ¿una nueva perspectiva? *Forum de recerca*, 16, 17 - 35.
- Palmar, Y. (17 de Noviembre de 2009). *Miedo. Cómo superarlo*. Recuperado el 18 de julio de 2013, de Manifestación del miedo.: <http://www.emagister.com/curso-miedo-como-superarlo/manifestacion-miedo>
- Palmero, F. (1997). La emoción desde el modelo biológico. *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, 69.
- Pauwels, L., & Pleyzier, S. (2005). Assessing Cross-Cultural Validity of Fear of Crime Measures through Comparisons between Linguistic Communities in Belgium. *European Society of Criminology*.
- Pease, A., & Pease, B. (2006). *El lenguaje del cuerpo*. Barcelona: Amat S.L.
- Pereda Beltrán, N., Abad Gil, J., & Guilera Ferré, G. (2014). *Victimización en jóvenes de protección a la infancia y la adolescencia y de justicia juvenil*. Barcelona: Centro de estudios jurídicos y formación especializada.
- Pereda, N. (2016). VICTIMIZACIÓN SEXUAL INFANTIL EN ESPAÑA. *Papeles del Psicólogo*, 3-13.
- Pereira, J. (2006). *Tipos de riesgo*. Méjico: WWW.Monografias.com.
- Pérez Bravo, P. (2008). *El síndrome al miedo victicio*. (Vol. 221). Capital Humano.es.

- Pérez Chavarri, I. (26 de Diciembre de 2011). Un índice del miedo al delito de los más altos de Europa. *El País*.
- Pérez de Armiño, C. (Diciembre - Enero de 2006-2007). El concepto y el uso de la seguridad humana. (U. d. Vasco, Ed.) *REVISTA CIDOB D'AFERS INTERNACIONALS* 76(76).
- Perez, S., & Vozmediano, L. (2015). A propósito de la caminabilidad: reflexiones sobre su utilidad en las investigaciones criminológicas. *International e-Journal of Criminal Science*.
- Pidgeon, N., & Gregory, E. (2008). *Judgment, decision making, and public policy*. Victoria 3053-Australia: Blackwell Publishing Ltd.
- Pijoan, N. (1978). El temor al crimen por parte de los ancianos: problemas y consecuencias. *Diario de Sociología y Bienestar Social*, 1-9.
- Pinillos, J. (1976). *Principios de psicología*. Madrid: Alianza.
- Pinillos, J.L. (1976). *Principios de Psicología*. Madrid: Alianza.
- Pintos, J. (1995). *Los Imaginarios Sociales (La nueva construcción de la realidad social)* (Vol. Fe y secularidad). Santiago de Compostela, Galicia: Sal Terrae.
- Polaino Lorente, A. (1990). *Psicología patológica I*. Madrid: UNED.
- Polaino Torrente, A. (1990). *Psicología Patológica*. Madrid: UNED.
- Pons Antón, I. (2008). Psicopatología de los cotidianos. *Átopos, salud mental, comunidad y cultura*, 48-52.
- Pool, A. (2006). Análisis desde el modelo traumatogénico de los indicadores gráficos. *Psyche*, 1-12.
- Proleón Ponce, G. (2010). *El miedo en la infancia*. Méjco: WWW.Monografias.com.
- Psicología-Aplicada. (1990). *Polaino Lorente*. Uned.
- Pujol Cortes, M. (s.f.). La respuesta biológica del miedo. *Afrontar nuestros miedos*.
- Quinzá Lleó, X. (Enero-Febrero 2012). Miedo y experiencia religiosa. *Crítica*.
- Ratey, J. J. (2002). *A user's guide to the brain*. Barcelona: Grupo Editorial Random House Mondadori S.L.
- Real Academia Española, D. d. (s.f.).
- Recasens Brunet, A. (2007). *La Seguridad y sus políticas*. Barcelona: Atelier.
- Red Judicial Europea. (2007). *Indemnización a las víctimas de delitos en España*. Portal Europea de Justicia.
- Redolar Ripoll, D. (2015). *Neurociencia cognitiva*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.

- Redolar Ripoll, D., & Tobeña Pallarés, A. (2015). *Neurociencia cognitiva*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Redondo, S. (1997). *El cos de la justicia penal. Privacio de llibertat i alternatives*. Barcelona: Fundació Jaume Callis.
- Redondo, S. (2006). *Principios de Criminología*. Valencia: Tiranch Lo Blanch.
- Redondo, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Reguillo, R. (1998). *La construcción social del miedo en la ciudad. Imaginarios globales, miedos locales*. (D. d. Social., Ed.) Recife, Brasil, Brasil: Universidad de Guadalajara.
- Reguillo, R. (2000). Los laberintos del miedo. Un recorrido para fin de siglo. (F. d. Sociales, Ed.) *Revista de estudios sociales*.
- Rizo Castellón, S. (2003). *Escritos criminológicos*. Nicaragua: Hispamer.
- Robles Muñoz, N., Travieso Garcia, D., & Aivar Rodríguez, M. (2015). *Neurociencia cognitiva*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Rodríguez Fernández, G. (2008). El miedo al otro y el uso del espacio: El discurso sobre el delito y el conflicto en la ciudad de Lérida. *X Coloquio Internacional de Geocrítica*. (págs. 1-17). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Rodríguez Manzanera, L. (2001). *Criminología*. Méjico: Porrúa.
- Rodríguez Manzanera, L. (2008). La elección de la víctima. *Eguzkिलore*, 155-168.
- Rodríguez Manzanera, L. (2008). La elección de la víctima. *Eguzkिलore*, nº22.
- Rodríguez Manzanera, L. (2012). Derecho Victimal y Victimodogmática-. *Eguzkिलore*, 131-141.
- Roldán Barbero, H. (2009). *Introducción a la investigación criminal*. (E. d. Criminología, Ed.) Granada: Comares.
- Ronda, C. (2010). *Métodos científicos de investigación aplicados al diseño de planes de seguridad*. Méjico: WWW.Monografias.com.
- Rosa Damasio, A. (2010). *Y el cerebro hizo al hombre*. Barcelona: Planeta.
- Ruiz Monroy, E. (2004). *Personalidad y mecanismos de defensa y o agresión*. Colombia: WWW.Monografias.com.
- Ruiz, J. I. (2007). Procesos sociales relacionados con el miedo al crimen, la satisfacción con la policía y la victimización. *International e-Journal of Criminal Science*.
- Ruiz, Y. (21 de Noviembre de 2009). El miedo es cuestión de genética. *CNN Expansión* .
- Rutter, M. (2000). *La conducta social de los jóvenes*. Madrid: Cambridge.

- Sabucedo, J. M. (2007). *Los escenarios de la violencia*. Hospitalet del Llobregat. Barcelona: Ariel.
- Sabucedo, J., & Sanmartín, J. (2007). *Los escenarios de la violencia*. Hospitalet de Llobregat: Ariel.
- Sadaba, J. (4 de junio de 2011). Las creencias religiosas ante el miedo a la muerte. *Pensar la religión. Perspectivas actuales*. Ávila: Curso de Verano de la UNED.
- Salazar, L. (Septiembre de 2006). *El miedo, cómplice del delito*. Recuperado el julio de 2013, de <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/Ediciones/86/06.htm>
- San Juan, C., Vergara, A., & Germán, I. (2005). Propiedad psicométricas de un cuestionario para la evaluación de la calidad de vida urbana y el miedo al delito. (I. V. Criminología, Ed.) *Revista Española de Investigación Criminológica*.
- Sánchez-Ramírez, J. D., & Uribe-Velásquez, L. F. (2009). ASPECTOS NEUROBIOLÓGICOS IMPLICADOS EN EL MIEDO ANIMAL. *Biosalud*, 47-63.
- Sánchez-Ramírez, J. D., & Uribe-Velásquez, L. F. (2009). MECANISMOS INTRACELULARES INVOLUCRADOS EN EL APRENDIZAJE Y LA MEMORIA DEL MIEDO. *Biosalud - Volumen 9*, 47-63.
- Sandín, P., Lostao, I., & Valiente, R. (1999). Escalas Panas de afecto positivo y negativo: validación factorial y convergencia transcultural. *Psicothema*, 37-51.
- Sanjuan i Sánchez, J. (s.f.). El miedo: una mirada filosófica. *La respuesta filosófica*.
- Sanmartín, J., & Grisóla, J. (2005). *Violencia, Televisión y cine*. Barcelona: Ariel.
- Sanz, E. (2011). ¿Qué pasa en tu cerebro cuando ves una película de terror? *Muy Inresante*.
- Sanz, E. (2012). El miedo se puede borrar. *Muy Intersante*.
- Sanz, E. (2012). Si algo te da miedo, dilo en voz alta. *Muy Intesante*.
- Schachter y Singer y el enfoque conginitivo. (2004). *Revista Española de Neuropsicología*.
- Seligman, M. E. (s.f.). *El temor al miedo*.
- Serra Desfilis, E., & Abengózar Torres, M. C. (1990). Ancianidad y preparación para la muerte. (U. d. Valencia, Ed.) *Anales de psicología*, 147-158.
- Serrano Gómez, A. (1986). *El costo del delito y sus víctimas en España*. Madrid: UNED.
- Serrano Maillo, A. (1997). *Etiología, Prevención y Atención en la Victimología a través del ejemplo de la "Precipitación" en los delitos contra la libertad sexual*. Madrid: Boletín de la Facultad de Derecho UNED.
- Serrano Maillo, A. (2009). *Introducción a la Criminología - 6ª edición*. Madrid: Dykinson.

- Serrano, A. (2006). *Acoso y violencia en la escuela. Cómo detectar, prevenir y resolver el bullying*. Barcelona: Ariel.
- SGIP, I. P. (2011). *Informe General 2010*. Madrid: Ministerio del Interior.
- Silva Sánchez, J. (1989). *¿Consideraciones victimológicas en la teoría jurídica del delito? Introducción al debate sobre la Victimodogmática*. San Sebastián.
- Silva Sánchez, J. (s.f.). *La expansión del Derecho Penal. Aspectos de la política criminal en las sociedades postindustriales*.
- Silva Sánchez, J. M. (2008). *La expansión del Derecho Penal*. Buenos Aires.: IBdf.
- Society, N. G. (1996-2013). *¿En qué consiste el miedo?* www.nationalgeographic.es.
- Soria Verde, M. Á., & Sáiz Roca, D. (2006). *Psicología Criminal*. Madrid: Pearson Education.
- Soto Navarro, L. (2005). La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia. *Revista electrónica de ciencia penal y criminológica.*, 1-46.
- Soto Navarro, S. (Enero-Febrero de 2006). Delincuencia en la prensa. *Boletín Criminológico*.
- SPES, D. I. (1964). Barcelona: Bibliograf, S.A.
- Stamates, B. (2011). *Gente tóxica*. Barcelona: Ediciones B.
- Subijana Zunzunegui, I. (1999). La victomología infanti: niños víctimas de agresión sexual y sistema judicial. *Eguzkilore*, 67-84.
- Tamarit Sumalla, J. (2006). Victimización y Desvictimización. En Varios, *Manual de Victimología*. Valencia: Tirant Lo Blanc.
- Thomé, H. (2004). *Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa*. Barcelona.
- Tizón, J. L. (2010). *El poder del miedo*. Lérida: Milenio.
- Tomás Sábado, J., & Gómez Benito, J. (2003). Varaibales relacionadas con la ansiedad ante la muerte. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 257-279.
- Torrente, D. (2001). *Desviación y delito*. Madrid.: Alianza.
- Urbano Tortolero, E. (2011). *Teorías criminológicas que intentan explicar la delincuencia en la sociedad*. Buenos Aires: WWW.Monografias.com.
- Valdez Medina, J. L., & Álvarez González, A. M. (2010). Tipos de miedo más frecuentes en niños de primaria: un análisis por sexo. *Psicología Iberoamericana*, vol. 18, 47-55.
- Valdez Medina, J. L., & López Romero, I. (Diciembre de 2010). Los tipos de miedo prevalentes por generación y por sexo. (U. N. Méjico, Ed.) *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, 163 a 183.

- Varela, C. (2005). ¿Qué significa estar seguro de delitos, miedos, inseguridades entre los adultos mayores? *Cuadernos de Antropología Social*, 153-171.
- Varela, C. (2005). ¿Qué significa estar seguro? De delitos, miedos e inseguridades entre los adultos mayores. *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 22, 2005., 153-171.
- Varela, C. (s.f.). Miedo al delito-representaciones-(in)seguridad urbana-espacio público. (I. d. Germani., Ed.) *Género, Violencia y seguridad pública*.
- Varona Martínez, G. (2010). *Programa de investigación sobre percepción de inseguridad y mapas de criminalidad*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Varona Martínez, G., De la Cuesta Arzamendi, J. L., Mayordomo Rodrigo, V., & Pérez Machío, A. I. (2013). *Un acercamiento a través de sus conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención*. OCW.
- Vázquez González, C. (2003). Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia. En C. Vázquez González, *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas* (págs. 121-168). Madrid: Colex.
- Vega, S. (2009). *Vulneabilidad victimal de las personas discapacitadas en el municipio de Managua*. Managua: WWW.Monografias.com.
- Velez, A. (2006). *Homo Sapiens*. Bogotá: Villegas Editores.
- Vicente del Olmo, M. (2012). Delitos de peligro abstracto en el Código Penal español. *Noticias Jurídicas*, 1-8.
- Vidales Rodríguez, C. (2012). Seguridad Ciudadana, Políticas de seguridad y estrategias policiales. *Estudios Penales y Criminológicos*, vol XXXII, 469-502.
- Villalba Olivella, J. (2011). *VARIABLES A CONSIDERAR EN LA CONDUCTA ANTISOCIAL EN MENORES DE FAMILIAS EN PROCEOS DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO*. Barcelona: Facultad de Derecho - Universidad de Barcelona.
- Villanueva, L., Górriz, A., & Cuervo, K. (1997). Cuando el menor es víctima de la violencia. *Revista electrónica de motivación y emoción*, 1-21.
- Viviano, D. (2011). Oxytocin Selectively Gates Fear Responses Through Distinct Outputs from the Central Amygdala. *Science*.
- Vozmediano Sanz, L. (Agosto de 2010). Percepción de inseguridad y conducta de autoprotección: propuestas para una medición contextualizada de miedo al delito. (I. A. Criminología, Ed.) *Egulkilore*, 203-237.
- Vozmediano Sanz, L., Vergara Iraeta, A. I., & San Juan Guillén, C. (2007). El estudio científico del miedo al delito: algunas reflexiones sobre un fenómeno urbano, mediático y político. *International e-Journal of Criminal Science*.

- Vozmediano, L., & San Juan Guillén, C. (julio-agosto de 2006). Empleo de Sistemas de Información Geográfica en el estudio del Miedo al Delito. (I. A. Criminología, Ed.) *Boletín Criminológico*, 88.
- Vozmediano, L., San Juan, C., & Vergara, A. (2008). Problemas de medición del miedo al delito. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 17.
- Wagman, D. (2003). (E. U. Social, Ed.) Recuperado el 26 de febrero de 2013, de <http://www.ikusbide.org/data/documentos/0055.pdf>
- Warr, M. (2000). Fear of Crime in the United States: Avenues of Research and Policy. *Criminal Justice*, 451-489.
- Warr, M. (2006). El miedo al delito en los Estados Unidos. *Justicia Penal siglo XXI*, 182-222.
- Warr, M. (2006). *Justicia Penal Siglo XXI: Una selección de Criminal*. (R. B. Barquín, Trad.) Granada - Nueva York: Instituto Nacional de Justicia (U.S. Department of Justice).
- Wikipedia.org. (s.f.).
- www.inteligencia-emocional.org. (s.f.). Recuperado el 5 de agosto de 2013, de LA RELACIÓN ENTRE EL SENTIMIENTO EMOCIONAL Y NUESTRAS EVALUACIONES COGNITIVAS: <http://www.inteligencia-emocional.org/investigaciones/larelacionentreelsentimientoemocional.htm>
- Wynne, T. (2008). An Investigation into the Fear of Crime: Is there a Link between the Fear of Crime and the Likelihood of Victimization? *Internet Journal of Criminology*.
- Zaccagnini Galland, M. (2011). *El miedo, cómo nace y cómo trasciende*. Escuela Española de Desarrollo Transpersonal.
- Zaldívar Pérez. (2003). *Manual de entrenamiento asertivo*. La Habana: Félix Varela.
- Zermeño Flores, I. (2006). Reseña de " Sociología del miedo. Un estudio sobre las ánimas, diablos y elementos naturales". *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*.
- Zimbardo, P. (2012). *El efecto Lucifer - El porqué de la maldad*. Barcelona: Paidós.